

ALFONSO ARMAS AYALA

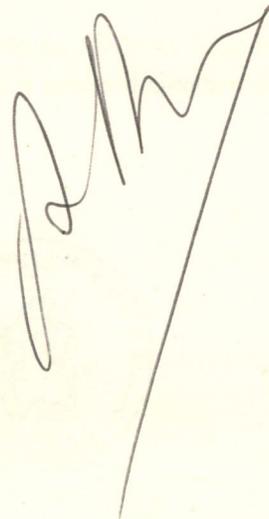
GRACILIANO AFONSO,
UN PRERROMÁNTICO ESPAÑOL

Separata de «Revista de Historia Canaria»,
julio-diciembre de 1957 a enero-diciembre de 1962



LA LAGUNA, 1963

Para Manuel Hernández
con el afecto de un viejo
amigo,

A stylized handwritten signature consisting of several overlapping loops and a long, sweeping underline.

Abel F.

X

ALFONSO ARMAS AYALA



GRACILIANO AFONSO, UN PRERROMÁNTICO ESPAÑOL

Separata de «Revista de Historia Canaria»,
julio-diciembre de 1957 a enero-diciembre de 1962



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
LAS PALMAS DE G. CANARIA	
N.º Documento	482575
N.º Canaria	482579

LA LAGUNA, 1963

ÍNDICE

I]

La primera escuela	1
Medio pensionista	5
Colegial de Santa María	11
La «Sana Filosofía»	19
«Nuevas opiniones»	21
Libros de «novedad y libertinaje»	29
«Novedad y Vanagloria»	46
«Ruidos de conciencia»	58

II. «EL DOCTORAL INFORMA»

«Un baile de candel»	65
«Las 'bolillas' en la gorreta»	70
Protestas, informes y motines	74
«El Sr. Doctoral dio cuenta . . . »	83
«Caracoles» y «bocinas»	87
La peste y la división episcopal	101
La Fuente de Morales, el Puente de Verdugo, la Inquisición y el Seminario	116

III. EL DESTIERRO

«Diputado por la Provincia de Canarias»	132
«La Curia Romana»	148
«El oportuno expediente»	160

«Reo de lesa Magestad»	166
«The Reverend Dom Graciliano»	172
«La ninfa del Manzanares»	177
«En el más hermoso suelo»	189

IV. LA VUELTA DEL DESTERRADO

La silla del coro	295
La fiebre amarilla	298
El sueño de América	306
El último regalista	315

V. EL BUCÓLICO POETA

Prerromanticismo	198
Reglas e inspiración	205
Revolución-Renovación	209
Humanidad y Poesía	215
«Clasicismo» y romanticismo	224
Filosofía y sentimiento	237
Romanticismo bucólico	253
Afonso, bucólico	263
<i>El beso de Abidina</i>	268
a) Amor	269
b) Sensaciones	276
c) Erotismo	280
d) Paisaje	283
e) La Bucólica	288
f) Estilo bucólico	290

[VI.] SUCESOS POLÍTICOS: EL DIVISIONISTA

[El divisionista]	345
Cartas y litigios	354
La imprenta y el editor	374

El Colegio	386
La familia Martínez de Escobar	395
El cólera	418
La perlesía	441

APÉNDICES

I-II. Carta de J. Turull a don Graciliano Afonso	449
III-IV. Carta de don Manuel Pérez Quintero a don Graciliano Afonso	450
V. Informe de don Graciliano Afonso de 1846 sobre el asunto de rogativas por el fallecimiento del Papa	450
VI. Memorial presentado por el Doctoral dirigido a la Reina el 19 de septiembre de 1851	452
VII. Carta de don Santiago Salanueva a Graciliano Afonso fechada en Madrid el 10 de agosto de 1852	453
VIII. Comunicación del Doctoral a la Reina por haberse dividido administrativamente Gran Canaria de Tenerife; 17 de febrero de 1852	454
IX. Carta de don Graciliano Afonso a don Roque Barcia (¿1855?)	456
X, 1. Carta de Jacques a don Graciliano; Gáldar, 12 de agosto de 1845	456
X, 2. Carta de Jacques al Doctoral. Gáldar. 5 de septiembre de 1845	457
XI. Comunicación del Cabildo Catedral al Obispo de Córdoba, Presidente de la Comisión Eclesiástica sobre arreglo definitivo del clero	458
XII, 1 y 2. Cartas de López Botas al Doctoral, 1º de mayo de 1851 y 7 de mayo de 1851	459 y 460
XII, 3 y 4. Cartas del Doctoral a don Donato Orama (28 de junio de 1850) y a don José Falcón (1º de octubre de 1847)	460
XIII, 1. Carta de don Graciliano a don Pedro Matos. Julio 22 de 1842	461
XIII, 2. Carta de don Lucas Ramírez a don Graciliano. 13 de enero de 1848	461
XIV. Carta de don Lucas Ramírez a don Graciliano. «Cabo de Hornos», 24 de enero de 1848	462
XV. Carta de don Juan Evangelista Doreste a don Graciliano. Madrid, 24 de junio de 1846	463

XVI. Carta de don José Batista Torres y Matos. Habana, 26 de agosto de 1854	464
XVI bis. Carta de Aureliano Folgueras. Madrid, 26 de noviembre de 1856	465
XVII, 1. Carta de don Juan Madan. Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1847	466
XVII, 2. Carta de don Luis Crossa a don Graciliano. Cádiz, 1º de diciembre de 1854	467
XVIII, 1. Carta de don Graciliano Afonso a don Luis Crossa. Las Palmas, 23 de octubre de 1854	467
XVIII, 2. Carta de don Luis Crossa. Cádiz, 31 de diciembre de 1855	468
XIX, 1. Carta de Roque Barcia. Madrid, 27 de junio de 1855	469
XIX, 2. Carta de don Manuel Lafuente a don Emiliano Martínez Escobar. Madrid, 27 de junio de 1855	469
XX. Carta de don Graciliano al Duque de Rivas. Las Palmas, 23 de octubre de 1854	469
XXI, 1. Carta del Arcediano Frías al Doctoral. Santa Brígida, septiembre de 1847	471
XXI, 2. Partida de defunción de don Graciliano Afonso Naranjo	471
XXII. Testamento de don Graciliano	471
XXIII, 1. Crónica necrológica de don Graciliano Afonso. «El Omnibus», 21 de agosto de 1861	473
XXIII, 2. Crónica necrológica del «Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Canaria y Tenerife», 20 de agosto de 1861	474

La primera escuela

«Don Graciliano Afonso, hijo de don Cristóbal Afonso, de profesión pintor, y de doña Petra Naranjo, nació en la villa de La Orotava, el 18 de agosto de 1775». Así relata don José Álvarez, diarista puertocrucero, el nacimiento de nuestro personaje, y en verdad, no coincide con su partida de bautismo, en la cual consta haber nacido el 12 de agosto, seis días antes. Y es aquella fecha, quizás tomada por coincidir con la de bautismo, la que suelen repetir los biógrafos, más o menos circunstanciales, que ha tenido: don Domingo José Navarro, Millares Torres, Bartolomé Martínez de Escobar, Juan de Padilla, Pereira Pacheco y los periódicos «El Ramillete», «El Ómnibus» y el «Boletín Eclesiástico de Canarias».¹

¹ «En quince de Agosto de mill septesientos setenta y cinco años yo, D. José Hernández de Ara, presbytero, con licencia del Sr. Doctor D. Francisco Domingo

Era su padre tinerfeño de nacimiento y su madre de Canaria. Pintor prolífico, se destacó don Cristóbal más por la cantidad y baratura de su obra, que no por su calidad. Suplió — así dice Padrón Acosta — la virtud pictórica con una innata curiosidad, una afición desmedida por todas las manifestaciones del espíritu. Y por esta razón, amigó en La Orotava, en donde residió algún tiempo, con los escritores, artistas y comerciantes que sentían alguna inquietud por el arte. O por la ciencia, pues se conoce de él la descripción de una cueva de Icod, tal vez una de las primeras

Román y Lugo... desta Yglesia Parochial matriz de Ntra. señora de la Concepción de la Villa de la Orotava, que actualmente se sirve en la Iglesia del Sr. San Nicolás... bautisé un niño hijo legítimo de Christobal de Francisco Afonso, natural de la ciudad de La Laguna, y de Petra Paula Naranjo, natural de la ciudad de la Isla de Canaria, y vecinos en esta Villa, abuelos paternos Vicente Afonso y María de Candelaria Días, naturales de dicha ciudad de La Laguna, maternos Andrés Naranjo y Catalina Macías, naturales de dicha ciudad de Canaria, al cual que nació en dose de dicho mes le fue puesto por nombre Graciliano Ramón Domingo Fernando María de los Dolores...» (Arch. Parroq. Concepc. La Orotava; Libro XVI Bautismos, fol. 185).—En el Archivo Martínez Escobar, hoy propiedad de don Teófilo Naranjo y Martínez Escobar, hay autógrafos de don Juan de Padilla, de don Bartolomé Martínez Escobar, de don Domingo J. Navarro, relacionados con Afonso.—Cf. «El Ómnibus», 21 Ag. 1861; «Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Canarias», 22 Ag. 1861; AGUSTÍN MILLARES TORRES, *Historia General de las Islas Canarias*... Las Palmas, 1893-95, p. 152.—«Fue protegido de un letrado de Tenerife bajo cuyo patrocinio estudió Derecho Civil y Canónico en Alcalá de Henares. Fue contemporáneo en Madrid de Mor de Fuentes, Meléndez Valdés, Moratín, Quintana, etc...» (*Apuntes biográficos de B. Martínez de Escobar*; Arch. M. Escobar).—«Fui su médico, pero sin consultas, dándome un ósculo en el hombro donde me encontrara en señal de paz... Fue profesor de Retórica del colegio de San Agustín. Tengo la seguridad que pertenecía a alguna Sociedad Secreta. Jamás se inmiscuó en materia religiosa, aunque en una ocasión, oyendo un sermón del Obispo Codina, anatematizando a Voltaire, Rousseau y otros, dijo: 'Vah, no han de preguntar las gentes, ¿quién es ese batallón de sabios contra quienes hablan tanto los clérigos y los frailes?' Casi nunca paseaba y no iba al campo» (D. J. NAVARRO).—A. MILLARES CARLO: *Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*... Madrid, 1932.—A. PEREIRA PACHECO: *Continuación de los escritores canarios o apéndice a la biblioteca citada por Viera... por el presbítero D. _____* (Ms. autógrafo, Bib. Municipal, Santa Cruz de Tenerife, 10-2-28). Algunas de las noticias proporcionadas por estos amigos de Afonso se verán confirmadas, a lo largo de esta biografía, por otras fuentes bibliográficas.

exploraciones arqueológicas que se hicieron en las Islas. Además, escribió piezas literarias, alguna obrilla teatral y tuvo mucha amistad con Alayón, agustino tinerfeño que escribió autos y piezas sacramentales muy representados. Viajó mucho por las Islas, y no es difícil encontrar, con su firma, lienzos en las iglesias o en las pinacotecas insulares, casi todas formadas con los abundantes fondos conventuales. Vivió en Tacoronte, en La Laguna, en Santa Cruz, en Las Palmas; y algún hijo suyo nació en La Laguna, así como otros en La Orotava. Murió en 1795, en Garachico; Graciliano, su hijo, habla con ternura y con pasión filiales de la mucha deuda contraída con el autor de sus días, con quien se sentiría continuamente ligado.²

Transcurren en La Orotava la infancia y una parte de la juventud de Graciliano, y de esta época las noticias son vagas o confusas. Dice Álvarez que: «En esta misma Villa principió sus estudios de latinidad, y reconocida su mucha disposición, fuese por su padre, o por sus amigos el Licdo. don Pablo Alayón, y el presbítero don Policarpo, hermano de éste, coadyuvaron a enviarle y sostenerle en el Colegio Conciliar de Canaria. Al parecer, estuvo bajo la enseñanza de don José Acosta, profesor que regentaba los estudios de latinidad en el Colegio, que con anterioridad había sido de los jesuitas. Acosta, traductor de Virgilio, lector de Horacio, hombre de cultura nada vulgar, quizás fuese el que despertó en Graciliano su afición por las lenguas clásicas o, al menos, por la enseñanza».³ Pero, sobre todo, don Cristóbal: éste fue el

² Cf. SANTIAGO TEJERA: *El escultor Luján Pérez*; SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA: *El pintor Cristóbal Afonso*, «La Tarde», 6 Dic. 1945; Idem, *Vida y obra del escultor orotavense Fernando Estévez*, «La Tarde», 23 Abr. 1943.—Roberto nació el 27 de marzo de 1777; Ignacia, el 31 de enero de 1780; Ana María Isabel, el 28 de marzo de 1771. Los dos primeros, en La Orotava, y la tercera, en La Laguna.—*Descripción de la caverna que se halla en la Ysla de Tenerife a una milla acia el norte del lugar de Icod, examinada el 14 de noviembre de mil setecientos setenta y seis por D. José y D. Antonio Béthencourt y Castro, D. Cristóbal Afonso y otros* (Ms. autóg. de JOSÉ DE BÉTHENCOURT Y CASTRO, Bib. Municipal, Sta. Cruz de Tenerife, Legado León y Morales).

³ *Apuntes biográficos de Don Graciliano Afonso, Doctoral de la Sta. Catedral de Gran Canaria* (Mss. autóg. de JOSÉ ÁLVAREZ RIXO; Arch. de El Museo Canario, Laboratorio Fotográfico).

mejor maestro. Con él, dice el propio Graciliano,⁴ aprendió las primeras letras, y en la tertulia amical, muchas veces realizada en su casa, de los Alayón y los Yánez, oyó los primeros nombres de escritores que luego le serían familiares, con el correr de los años. Presenció durante su infancia más de una representación teatral, de tal o cual auto del agustino Alayón, y fue este ambiente sedimento valiosísimo para su futura dedicación literaria.

Así transcurrieron estos primeros años de su vida en la villa de La Orotava: asistiendo a las clases de Acosta, escuchando las pláticas de los amigos de su padre y enriqueciendo su curiosidad con aquella *élite* provinciana de médicos, religiosos y artistas que se hacían eco de la última noticia llegada desde la capital insular, o que releían en comandita ésta o aquella obra, no siempre del agrado de los comisarios inquisitoriales.

Tres nombres quedarán ligados para siempre en su vida; y los tres los aprendió en esta época: Teide, Valle y Tacoronte. Agrupados íntimamente con sus más caros recuerdos infantiles, el escritor sabrá rememorarlos y enaltecerlos. La *Oda al Teide* y *El beso de Abibina* son dos poemas —el segundo, título genérico de un grupo de anacreónticas— que están vinculados muy estrechamente con la infancia de Afonso. En la *Oda al Teide*, Graciliano describe una ascensión al Pico de Teide, acompañado de su padre y de sus amigos, entre los cuales menciona a don Bernardo Cologan, poeta portuense, predecesor de Afonso en el tema poético del Teide. Al igual que su padre —tentado por la arqueología—

⁴ «Murió en Garachico el padre del autor cuando apenas tenía 17 años y se enterró en el convento de los Agustinos, fabricado sobre la lava del volcán . . . No hay exageración en su genio poético. . . . Era el alma de las sociedades adonde concurría: cartas en verso, dèximas, letrillas, farsas, zarzuelas, villancicos, entre-
meses, son innumerables los que escribió. Concurrió al premio de la Sociedad Patriótica de La Laguna, su patria; hizo una comedia sobre la Victoria de Acen-
tejo, al estilo de la muestra antigua y más que todos al de Calderón al que se sa-
bía casi de memoria . . . Ésta fue la primera escuela del autor tomando parte como
actor en las escenas cómicas hasta los 13 años en que fue colocado en el colegio
seminario adonde otros estudios cautivaron su atención sin olvidar enteramente
el de la Poesía o bellas letras» (*Oda al Teide*, Ms. autógr. de G. A.; 11 fols., nota a);
Arch. José Mesa López, Las Palmas).

Graciliano señala en distintas notas adicionales a la *Oda* tales o cuáles particularidades geológicas, físicas o arqueológicas relacionadas con el volcán o con el valle de La Orotava, sobre el cual aquél se yergue.⁵ Aunque al estudiar en su obra el contenido estilístico y literario del poema se volverán a señalar más puntualmente estas notas de erudición enciclopédica, conviene adelantar este afán de saber y de explicar toda suerte de fenómenos naturales, este cientificismo tan peculiar de un hombre del XVIII. Y que, no hace falta repetirlo, aprendió también y tan profundamente de su padre, don Cristóbal.

Medio pensionista

El Seminario Conciliar de Las Palmas era el centro de enseñanza que ofrecía a la juventud canaria la única posibilidad de ilustración y de cultura. Fundado por el obispo Herrera, sus sucesores cuidaron muy de cerca su mejoramiento y modernización. Por él entró lo más nuevo, lo más revolucionario y lo ideológicamente más avanzado en materia de filosofía. En sus cátedras se sustentaron tesis altamente vanguardistas y no del todo ajenas al celo del Santo Oficio. Y sus catedráticos fueron la pléyade del clero canario en este último tercio del siglo XVIII, aquel siglo que en toda Europa estuvo sacudido por tantas «novedades»...

En 1790 Graciliano Afonso presenta «memorial... a fin de tener entrada en dicho Seminario de medio pensionista»; acompañan al memorial las obligadas partidas de bautismo de sus abuelos y bisabuelos, paternos y maternos, y cumple así lo preceptuado en materia de limpieza de sangre.⁶ También, y después de

⁵ En la *Oda al Teide*, en distintas notas, alude a la Atlántida, a la teoría de la formación de los volcanes, a la lámpara de Davy, de los «fenómenos experimentados por el viajero al subir a la cúspide», etc.

⁶ «Sr. D. Graciliano Afonso Naranjo, vecino de la villa de la Orotava Ysla de Thenerife y residente en la de Canarias, en el estudio de Latinidad del Seminario Conciliar de ella, ante V. S. Illma, con el maior rendimiento parece y dice: que por por quanto tiene presentado memorial ante V. S. Illma. a fin de obtener entrada en dicho Seminario de medio pensionista; y en su vista se ha servido V. Illma. concederle esta gracia... presenta las siete fees de bautismo... portanto pide comisio-

presentada la correspondiente solicitud al obispo Tavira —durante su visita pastoral a Tenerife—, consigue «una de las becas del Seminario Conciliar en calidad de medio pensionista»; larga y prolija información tuvo que llenar el vicario eclesiástico orotavense, y ante él declararon en favor de la legitimidad, cristiandad vieja y buena fama del «antedicho Graciliano», fray José Marrero, agustino; fray Gregorio Naranjo, fray Andrés Pérez, y «el vecino Juan Pérez». El 18 de marzo de 1790 comenzaba Graciliano a gozar de la mencionada beca, y ya desde esta fecha podía considerarse ligado el seminarista Afonso no sólo con la vida del Centro Conciliar, sino con su futura vida eclesiástica, tan unida a aquélla.⁷

El 19 de julio de 1791, en la clase de Lógica y Metafísica, sostiene «conclusiones públicas con don Antonio Román»; y en el curso de 1792 aparece matriculado en los cursos de Ética; en el de 1793 pronuncia el discurso de apertura en lengua latina, y en este mismo año sostiene conclusiones teológicas con don Francisco Almeida el 12 de abril de 1794.⁸ El 12 de noviembre de 1794, conclusiones con don Francisco Martínez; en 1795, las primeras

nar la persona del agrado de V. S. Ilma. para que practique las diligencias de oficio para que... espida la licencia para entrar en dicho Seminario y usar de la gracia que se ha dignado hacerle V. S. Ilma... Graciliano Afonso (Información de legitimidad, limpieza de sangres, vida y costumbres de D. Graciliano Afonso, natural de la Villa de la Orotava, para su admisión en el Seminario Conciliar de la ciudad de Canaria; Archivo del Seminario Conciliar de Las Palmas, *Expedientes*, leg. 104). A continuación figuran las copias de las siete partidas de sus padres y abuelos.

⁷ El obispo, durante su visita pastoral de El Realejo de Abajo, el 31 de enero de 1790, ordena, al recibir la anterior instancia (véase nota 6), que «el suplicante acredite su legitimidad, limpieza y vida y costumbres...» (Información y legitimidad...; Arch. Sem. Conc.)—El obispo Tavira ordena al vicario de La Orotava que inicie el oportuno expediente. En él se pregunta a los testigos: 1º por el conocimiento de don Graciliano Afonso, por el de sus padres y abuelos paternos...; 2º, «por las generales de la Ley»; 3º, sobre la legitimidad de Afonso; 4º, sobre si «es cristiano viejo...»; 5º, «si saben que ni el referido Graciliano Afonso... han tenido [los ascendientes] empleo vil, ni mecánico...»; 6º, «que el dicho D. Graciliano Afonso es de buena vida...» (Información..., fols. 9-10; Arch. Sem. Conc.).

⁸ *Libro primero de Estudios del Seminario Conciliar de la Purísima Concepción*... Tiene principio en 17 de junio de 1777, fols. 66, 70, 73. Archivo del Seminario Conciliar.

conclusiones de Teología Dogmática, y en este mismo curso, después de haber sido nombrado clérigo tonsurado, es nombrado catedrático interino de Filosofía, cátedra que sigue desempeñando durante el año 1796.⁹ En 1797, probablemente, marcha a la Península para comenzar sus estudios jurídicos; tal vez fuese en este viaje, o quizás en otro posterior, cuando su barco, apresado por una fragata inglesa, conducidos sus prisioneros a Lisboa y recibidos por la princesa del Brasil, doña Carlota de Borbón, pudieron, gracias a la mediación de dicha princesa, continuar viaje a España.¹⁰ En 1799, ocupa las cátedras de Lógica, Metafísica y Física, con el grado de bachiller, y hasta 1803 no se encuentra de nuevo su nombre en los libros de matrícula del Seminario, esta vez catedrático de Ética y Lógica. En 1804 vuelve a interinar la cátedra de Filosofía, y en 1805 se ausenta del Seminario, tal vez motivada la ausencia por otro viaje a la Península. En el regreso de este viaje el barco hace escala en Mogador y en Arrecife, y en este puerto se hospeda en casa de don Manuel José Álvarez, padre de José Álvarez Rixo, el diarista ya mencionado. En 1806, al volver de la Península, Afonso ya tiene el título de licenciado en Leyes, y en su segundo paso por Arrecife y por la casa de Álvarez solaza las veladas de la familia —mientras el barco permanece en puerto camino de Las Palmas— con el relato de sus peripecias en Mogador, y con los presentes que de aquel puerto trajo para su anfitrión.¹¹

⁹ *Libro primero de Estudios...* cit., fols. 73, 78, 80.—«D. Graciliano Afonso, clérigo tonsurado, colegial más antiguo y numerario, fue nombrado catedrático interino de essa cátedra [Filosofía] según su título con fecha 21 de junio de 1796, en que empezó a ejercer este empleo. Leonardo Calderón, Vice-Rector» (Lib. 1º de Matrículas, fol. 79. Arch. Sem. Conc.).

¹⁰ «Navegando éste para España a sus estudios, fue apresado por una fragata de guerra inglesa abordo de la cual se alojaron en un camarote de los contramaestres, condujeron y desembarcaron con otros prisioneros en la ciudad de Lisboa; y fuese por indicación del Cónsul de España o por discurso de los mismos pasajero isleños, se presentaron a la Princesa del Brasil D^a Carlota de Borbón, muger del Príncipe Regente de Portugal, cuya señora, como era española, les compadeció y dispuso como fuesen conducidos a España» (J. ÁLVAREZ RIXO: *Apuntes biográficos* cit., fol. 7).

¹¹ *Libro primero de Estudios...*, fol. 107; Archivo Seminario Conciliar.—En el curso de 1804, catedrático de Filosofía interino; en el curso de 1805 hay un

En 1806, nombrado catedrático de Filosofía del Seminario, Afonso se dedica de lleno a enseñar a sus alumnos las nuevas escuelas filosóficas —aprendidas por él en las aulas complutenses— y a preparar sus oposiciones para la canonjía doctoral.¹² En 1807, conclusiones con Manuel Ramírez, con José Bayle, con Tomás Commins, y en mitad del curso es sustituido por un ayudante: la canonjía doctoral, ganada por oposición en este mismo año, le obliga a renunciar a sus funciones docentes.¹³

Tanto los estudios en el Seminario como en la Universidad de Alcalá —de los que a continuación se tratará— tuvieron necesidad de ayuda económica. Y ésta le fue posible, según refiere Álvarez, gracias a la munificencia de los hermanos Alayón —don Pablo y don Policarpo—, amigos de don Cristóbal. Al parecer, fueron ellos quiénes más colaboraron a la educación de Afonso, bastante completa y no menos costosa. Amén de esta colaboración personal, hay que tener en cuenta las capellanías que disfrutó,

* sustituto en su cátedra (*Libro primero de Estudios...*, folios 109-112).—«Arribó en una goleta ragusa muy mareado y estropeado, sin conocer en aquel puerto a nadie, ni haber entonces allí fonda ni albergue alguno para amparo del forastero. Pero D. Nicolás Soprani que había sido seminarista . . . dijo a D. Manuel José Álvarez el desconsuelo con que se había reembarcado aquel pobre pasajero, y conolido el dicho Álvarez, le ofreció y llevó a su casa durante los días que el bajel tuvo que estar, en los cuales D. Graciliano se divertía sentando en su regazo al hijo de su huésped, que es el que esto escribe, principiando a enseñarle nombres y rudimentos de Geografía...» (ÁLVAREZ RIXO: *Apuntes biográficos de Don Graciliano Afonso* cit., fol. 8).

¹² Según don Antonio Béthencourt, Afonso había llegado el 5 de noviembre de 1806, «en el barco de Vidal»; «vino abilitado de Abogado y graduado para oponerse disen a la dotorala, año de 1806» (*Diario de Don Antonio Béthencourt*, Madrid, s. a., pág. 163).—En el curso de 1806, «siendo rector D. Vicente Ramírez; catedrático de prima D. Juan Casañas y Frías; catedrático de Teología Moral Don Esteban Fernández Salazar, racionero...; catedrático interino de Lugares Teológicos D. Antonio Delgado; catedrático de Filosofía, el lizenziado D. Graciliano Afonso, propietario, y D. Juan Ramírez, interino...» (Libro segundo de matrícula, fol. 1; Arch. Sem. Conc.).

¹³ En el curso de 1807, don Graciliano, «siendo Rector D. Enrique Hernández Rosado», ocupa la cátedra de Filosofía hasta el 30 de mayo de 1808, fecha en que es sustituido por don Antonio Delgado (Libro segundo de matrícula, fols. 10-11 y sigs., Arch. Sem. Conc.).

abundantes y bien dotadas. Algunas, originadoras de pleitos y otras —bien suyas o de su hermano Roberto— conseguidas gracias a la benevolencia e inclinación del obispo Tavira, un personaje que significará mucho en la formación del doctoral Afonso.¹⁴

La capellanía de don Gaspar González Franquis, «con seis casas y dos sitios en La Orotava», la disfrutó Graciliano desde 1794 hasta 1841, fecha de la última certificación; la de Luis Martín, «con casas altas y bajas en el Puerto de la Cruz», la consiguió por decreto de Tavira, durante su visita pastoral al Puerto en 1794; la de Esteban Arocha, la sirve hasta 1844; la de Francisco Román y Francisco González, también la disfruta hasta 1844, aunque en 1804 aparece servida circunstancialmente por el padre fray Domingo Sagredo, tal vez sustituto de Afonso; la de Emerenciana Lugo, las memorias de Blas Miguel, Luisa Jerónima de Lugo y Juan de Lugo Aragonés, durante igual periodo que las anteriores; la capellanía de Martínez Alayón, la de Laudiano Acosta y la de Luis Martín son disfrutadas también por el seminarista Afonso en virtud del decreto episcopal ya citado. Sólo la última capellanía mencionada le origina un litigio, resuelto finalmente a su favor, con don Ignacio Llarena y Franchy, el cual, como descendiente directo del fundador, se creía con más derecho. Pero el obispo Tavira, siempre protector, resolvería satisfactoriamente para Afonso este incidente.¹⁵

Su hermano Roberto, cuya prisión y causa criminal tanto repercutiría en las oposiciones de Graciliano —según se verá más adelante—, también comenzó sus estudios en el Seminario. Y también, como su hermano, conoció la protección de pingües capellanías: las de Buycalle, María Manrique, Victoria García, capitán Pedro Moreno, doña Ana Viña de Vergara, doña Isabel Martín,

¹⁴ Cf. A. Rixo: *Apuntes...*, fol. 2.

¹⁵ Cf. Protocolo segundo de escrituras, núm. 250; Arch. Parroq. de la Concepción, La Orotava; Id. núms. 76-77. Cf. también Protocolo segundo de escrituras, núm. 284, relación núm. 242; Arch. Mesa López, Las Palmas.—Solamente tuvo el tropiezo con don Ignacio Llarena, que, por tener más derecho que Afonso, a causa del parentesco con el fundador, pudo disfrutar de las capellanías de Luis de San Martín y Llarena (Protocolo segundo de escrituras, fol. 201; Arch. Concep. Orot.).

María Cabrera, María Núñez, Felipa González, Catalina Rodríguez y María Gómez Rabelo.¹⁶ Roberto y Graciliano, capellanes honorarios y rentistas casi a perpetuidad; aunque el primero, a causa del crimen de Botas —que luego se referirá—, se vería privado de estas ayudas.

He aquí, en rápido recorrido, la vida del seminarista Afonso. La vida que podríamos llamar oficial; la otra, la íntima, la menuda, se irá viendo tanto en éste como en los sucesivos capítulos. Precisamente de este periodo es un incidente que dice mucho de su carácter y que perfila mejor su ideología.

En el año 1795, al defender las conclusiones de Teología Dogmática, sería reprendido en privado por el inquisidor decano Echanove; «suaves amonestaciones», según refiere Domingo J. Navarro.¹⁷ *Suaves*, pero precisas, según se deduce del informe emitido por los consultores del Tribunal.

Por lo demás, sólo se puede citar de este periodo una obra, inédita y desconocida, que escribió en 1797, «época en que su edad era de 22», según refiere Álvarez. Aunque otros biógrafos circunstanciales de Afonso aluden a la mencionada obra, merece la pena transcribir textualmente la noticia de estos *Apuntes biográficos*:¹⁸

Así fue que el año 1797... habiendo acaecido la invasión de Sta. Cruz de Tenerife por el contralmirante Horacio Nelson, noticioso el joven Don

¹⁶ Protocolo tercero de capellanías, núm. 305, y otros; Archivo Parroquial de la Concepción, La Orotava.—Testimonios protocolo tercero, núm. 305, y otros; Archivo Mesa López, Las Palmas.

¹⁷ *Theses Teológico-dogmaticæ de religione locos communes complectentes*; CXXVII-II, Arch. de El Museo Canario. Las tesis están dirigidas a don Blas Casañas, canónigo y profesor del Seminario. Tomás Ruiz Gómez Bustamante envía las conclusiones al inquisidor decano, porque «están mauescritas y no see que me retræe con los tiempos actuales». La junta de calificadores estima que: debe suprimirse el término *quaelibet* y otros términos anfibológicos; sea suprimida la tesis 14 (trata de la superioridad del Concilio Ecuménico), «teoría aora poco tiempo que se difunde en el convento de nuestro padre San Francisco de esta ciudad». Éstas fueron las tesis que le valieron, según cuenta Navarro (Cf. nota 1), las amonestaciones de Echanove, el inquisidor.

¹⁸ ÁLVAREZ: *Apuntes para la biografía...*, fol. 2.

Graciliano que algunos oficiales de las Milicias Provinciales de la Villa de la Orotava, su patrio pueblo, sobrecogidos del susto, no se condugeron con el valor correspondiente, escribió aquella celebre Oda crítica que comienza:

*Ah, Orotava, Orotava,
oprobio de estos tiempos!*

de cuya obrita que le adquirió entonces mucho prestigio entre las personas despreocupadas, nos proponemos poner en edición, por cuanto abraza algunos puntos merecedores de pública censura, los cuales por fortuna se hallan ya remediados...

Feliz hallazgo sería encontrar el manuscrito o copia de la tan mencionada *Oda*; no tanto por la curiosidad que encierra, cuanto por las noticias que aportaría para conocer más íntimamente el «25 de Julio», jornada gloriosa, casi de tonos épicos, que ha servido para que la bibliografía se enriqueciese con folletos, manuscritos inéditos y citas de todas clases.¹⁹ Por otra parte, la caricatura que de la jornada o, al menos, de algunos de sus protagonistas diese Afonso resultaría inapreciable para conocer mejor sus dotes satíricas —siempre, entre las suyas, las más temidas— iniciadas desde tan temprana edad.

En esta fecha, finales de siglo, Afonso era ya huérfano de padre —había fallecido en Garachico alrededor de 1788— y residía con su hermano Roberto, como medio pensionista, en el Seminario. Son años estos, como se ha visto, de actividad académica —conclusiones, exámenes y docencia—, la cual, gracias a la ayuda prestada por los amigos de su padre, se extiende muy pronto a la Península: cuando embarca para comenzar sus estudios jurídicos en la Universidad de Alcalá. El seminarista aspiraba a convertirse en licenciado y, lo que era más interesante, a romper la costra del aislamiento.

Colegial de Santa María

Alcalá de Henares fue su sede universitaria. Bartolomé Martínez de Escobar, Altamira y Navarro hablan de su viaje y de su

¹⁹ Viera y Clavijo, el Vizconde de Buen Paso, don Antonio M. de los Santos y otros poetas y prosistas insulares antecedieron a don Graciliano en el tema. Maffiotte tiene una bibliografía muy extensa sobre el «25 de Julio» en los escritores insulares.

estancia en esta ciudad. Allí estudió Leyes y conoció también el celo del Tribunal de la Inquisición, como se dirá más adelante. Allí estudió y, además, conoció, a quiénes, con el andar de los años, iban a ser sus mejores amigos, los más incondicionales (así, don Judas José Romo, futuro obispo de Canarias).²⁰

El 25 de octubre de 1797, Afonso embarca en Canaria rumbo a Cádiz, pero los temporales otoñales y la guerra con Inglaterra entorpecían la navegación desde Canarias. Tanto fue el entorpecimiento, que tuvo necesidad de pedir dispensa especial al rector para poder sufrir los exámenes correspondientes. Y es curioso repetir los términos de su instancia, rica en noticias biográficas:

Graciliano Afonso, natural de la isla de La Orotaba, una de las Canarias, de edad de diez y ocho años, huérfano de padre, seminarista . . . resolvió salir de dicha Isla de Canarias, como lo executó el 25 de Octubre del año próximo pasado de 1797, pero los grandes contratiempos que ha tenido en su navegación le han retrasado en su llegada a esta corte; y para acreditar la carrera de dicha su navegación . . . exhibe también quatro pasaportes . . . para que se admita en la Universidad de Alcalá de Nares donde asiste diariamente a la aula a seguir el presente curso de Leyes . . .²¹

La geografía insular del solicitante, o del redactor de la instancia, no era muy fuerte, y el hallazgo de los mencionados pasaportes diría mucho de los contratiempos que ocasionaron su tardía llegada a Alcalá. Es muy posible que coincidan con las noticias que de uno de los viajes de Afonso a la Península nos da el puntualísimo Álvarez Rixo:

Navegando éste para España a sus estudios, fue apresado por una fragata de guerra inglesa, a bordo de la cual se alojaron en un camarote de los contra maestres, conduxeron y desembarcaron con otros prisioneros en la ciudad de Lisboa: y fuese por indicación del Cónsul de España, o por discurso de los mismos pasajeros isleños, se presentaron a la Princesa del Brasil Doña Carlota de Borbón, mujer del Príncipe y Regente de Portugal, cuya señora como era española, les compadeció, y dispuso como fuesen conducidos a España.²²

²⁰ Cf. n. 1.—RAFAEL ALTAMIRA: *Historia de España*, t. IV, Barcelona, 1914, pág. 337.

²¹ La fecha de la instancia, 14 de abril de 1798 (Arch. Hist. Nac., *Universidades*, leg. 426, núm. 118).

²² ÁLVAREZ: *Apuntes para la biografía...*, fol. 3.

Afonso, a pesar del retraso y de «los contratiempos», estudia con ahínco y consigue examinarse a fin de curso para ganar su primer curso de Leyes; así lo expone al Presidente del Consejo de Castilla, del que solicita, mediante los certificados e informes necesarios, autorización para «hacer el primer curso de Jurisprudencia», al que había asistido «desde las últimas vacaciones con puntualidad y aprovechamiento». En noviembre de 1798, cumplidos los requisitos burocráticos, y realizados los ejercicios, obtiene la calificación de aprobado en este primer examen sufrido ante los catedráticos de Alcalá.²³

El estudiante de Alcalá regresa a Canaria en 1799, según se vio por los libros de matrícula del Seminario. Y al año siguiente, en 1800, ingresa en la Academia de Santa María de Alcalá y gana cursos de Instituciones Civiles y Canónicas. Para el ingreso y para seguir cursos necesitó presentar certificados de haber aprobado en el Seminario las disciplinas de Teología Moral, Filosofía, Lógica, Metafísica, Filosofía Moral y Física. Después de haber asistido a las clases de Instituciones, se le considera apto para «tomar el grado de Bachiller» Claustro Pleno en Derecho Civil», título que obtiene cinco días después, el 28 de octubre de 1800. Posiblemente permaneció en Alcalá hasta 1803, pues en este año vuelve a desempeñar cátedra en el Seminario de Las Palmas. Pero de los años alcalaíños es menester decir algo en relación con su causa inquisitorial, promovida por el Tribunal Central de la Inquisición.²⁴

Ballesteros, en su *Historia de España*, recogiendo tal vez la noticia de Altamira y de otros, menciona que «Graciliano Afonso, profesor de Cánones y Derecho Civil en Salamanca, fue perseguido por sus ideas peligrosas y su pasión a los libros prohibidos»;

²³ Arch. Hist. Nac., *Universidades*, leg. 436, núm. 118.

²⁴ Según la certificación del secretario del Seminario, «habiéndose regresado a esta Isla en 1803, se le confirió de nuevo una de las cátedras de Filosofía» (*Autos que se forman para la provisión de la Canongía Doctoral y se da principio en 8 de noviembre del mismo [1804] siendo Secretario... D. Antonio Lugo. Leg. de 66 fols. numerados; Arch. Cat. de Las Palmas*). Cf. Arch. Hist. Nac., *Universidades*, lib. 549; *Ibid.*, leg. 436.

aunque, como se ve, el historiador confunde a Salamanca con Alcalá, pues el 17 de julio de 1815, a petición de la Inquisición de Canarias, el catedrático Padura informa «de la conducta moral y política que observó en esta Universidad en el tiempo que fue profesor de Leyes y Cánones don Graciliano Alfonso, actual canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Canarias».²⁵ Y el informe de Padura, que no tiene desperdicio, continúa:

«Era mui notado por sus opiniones arriesgadas y afición a libros prohibidos y por orden de V. S. Y. [el informe lo había pèdido la Inquisición de Toledo a petición de la de Canarias] se formó expediente contra él. Era de un talento bastante despejado y mucha aplicación, prenda de la que abusaba, con las que es de temer que causase bastante daño en la juventud que le trataba, frecuentemente tenía disputas, y procuraba inspirarle sus ideas. Los catedráticos D. Venancio Dusmet y D. Manuel Cañizares, difuntos, concurrían a su casa. He procurado saber qué libros prohibidos leía y no me han sabido dar razón, mas que de una obra en quatro tomos en folio en pasta con láminas finas e indecentes venidas de Francia. Fuera de esto era de una conducta regular».²⁶

«Opiniones arriesgadas», «afición a libros prohibidos», «talento bastante despejado», «la juventud que trataba», «tenía disputas», «procuraba inspirarle sus ideas»: he aquí los rasgos más salientes del informe emitido en 1815 por un profesor de Alcalá, el cual, por lo que se deduce, ni siquiera llegó a conocer personalmente a Afonso. Pero, con todo, acierta en muchos aspectos: *el trato con la juventud* —recuérdese su paso por el Seminario de Las Palmas—, la afición a las disputas —recuérdese el ambiente de controversia que conoció en su casa de La Orotava y, luego, en el Seminario, rasgado de «conclusiones» y «controversias»—, el afán de comunicar sus ideas a los alumnos —recuérdese su influencia en los alumnos que tuvo en el Seminario—. Afonso practicó en Alcalá lo que ya había ejercitado en las aulas seminarísticas, y perfeccionó, para traducirlas más tarde en el Seminario, la ideología y las nuevas orientaciones filosóficas que habría de tener su cátedra en Las Palmas. Encontró, como se verá, un ambiente favorable, y no des-

²⁵ A. BALLESTEROS BERETTA, *Historia de España*, IV, Barcelona, 1932, 287.— Arch. Hist. Nac., Inquisición, leg. 190, n. 1.

²⁶ Cfr. Inquisición... cit. anterior.

aprovechó ocasión para ejercitar su «aplicación, prenda de la que abusaba», según Padura. La cita que el informante hace de dos profesores fallecidos —cosa frecuente en los informes a la Inquisición—, bastante conocidos en la historia de Alcalá, confirma más la tesis del ambiente enciclopédico e innovador en que se desenvolvió Afonso: Dusmet fue catedrático de Teología e Instituciones Civiles y ostentó cargos y honores en el claustro universitario; Cañizares, académico de Santa María, moriría en 1801, siendo catedrático de Instituciones Civiles. Obsérvese cómo ambos fueron docentes en Derecho Civil, y cómo esta disciplina, en aquellos años, se iba enriqueciendo con las nuevas doctrinas francesas e inglesas: las mismas que apoyarían, muchos años después, los argumentos del canónigo doctoral en sus informes ante el Cabildo, o al diputado ante las Cortes. O al simple licenciado, cuyos consejo y jurisprudencia serán siempre solicitados por sus amigos abogados.

Graciliano Afonso vivió en Alcalá años decisivos para su formación intelectual. Conoció y trató a profesores y a compañeros que por unas razones u otras significaron mucho en su vida; y se encontró con paisanos insulares, unos estudiantes más aventajados, y otros, como él, principiantes en los estudios universitarios. Juan Rodríguez Botas, de Agüimes (Gran Canaria), llevaba el mismo curso que Afonso; en 1801, comenzaron Pedro Valdés, don Ignacio Peraza, de Tenerife, y don Felipe Massieu, de Las Palmas. Peraza sería canónigo por la catedral de La Laguna, enemigo político de Afonso, del que daría noticias periódicas al Cabildo lagunero durante los años de diputación de Graciliano en Madrid; Massieu llegaría a ser una figura en los sucesos revolucionarios de principios de siglo, en 1808. Tomás Russell, Nicolás Matos Berdugo y Juan Salazar eran ya veteranos en Alcalá cuando llegó Afonso, y alguno de ellos intervendría en sucesos y algaradas estudiantiles. Como las que se promovieron cuando, siguiendo el criterio de Salamanca, se escogió otro texto para estudiar Filosofía, el *Selvaggio*, con lo que se intentaba desterrar cada vez más la enseñanza escolástica, en realidad predominante. Pero, y esto es sintomático, en la misma época en que los universitarios de Alcalá conocían nuevos textos, en el Seminario de Las Palmas el Van-Espen circulaba

a escondidas entre algunos profesores y estudiantes, y no estaba ajeno a este movimiento el catedrático de Filosofía don Graciliano Afonso.²⁷

Mientras tanto, en el ambiente de la Academia de Santa María, vestido con su traje de colegial, Afonso cursaba Leyes, asistía a tomas de grado, concurría a tertulias, se empapaba de novedades, tan bien aprovechadas luego, al ocupar la canonjía doctoral en el Cabildo Catedral de Canarias. Cañizares, catedrático de Matemáticas con licencia para leer libros prohibidos, era su amigo, y alguno de los prohibidos llegaría a sus manos; Dusmet, catedrático de Leyes, de brillante historial, formaba parte también de su círculo social; Nicolás Matos Berdugo, paisano de Afonso, opositor en la cátedra de Instituciones Canónicas, conocería el aliento de Graciliano, ya bachiller y probablemente sustituto de Cañizares en su cátedra.²⁸

Sin que llegase a ser institución modelo, la Academia no llegó a conocer, como el Colegio de Málaga, algaradas ruidosas originadas por la elección de rector. Pero sí tuvo inquietud y espíritu de renovación, como lo prueba una instancia-memorial firmada, entre otros, por Massieu y Peraza —en 1807, cuando Afonso ya estaba de regreso en Canaria— en el que se solicitaba renovación del

²⁷ Don Nicolás Matos, licenciado y doctor el 21 y 27 de mayo, respectivamente, de 1799; don Juan Salazar y Porlier, bachiller en cánones, el 19 de agosto de 1798; don Juan Rodríguez Botas, el primer curso de Cánones el 1º de abril de 1801; don Pedro Valdés y R. Botas están como estudiantes de Derecho Patrio en 1802-1803; Ignacio Peraza, Instituciones Civiles, en 1803; Felipe Massieu y Massieu, comienza sus estudios en Alcalá en 1804, después de haber conmutado cursos en la Universidad de Sevilla y en el Seminario de Las Palmas.—Cf. Arch. Hist. Nac., Consejos Suprimidos, leg. 5436.

²⁸ Dusmet fue catedrático de Teología, Instituciones Civiles y desempeñó cargos directivos de la Universidad; murió en 1801, siendo titular de la cátedra de Instituciones Civiles. Cañizares, catedrático de Matemáticas, tenía licencia para leer libros prohibidos (Arch. Hist. Nac., Consejos, leg. 5347, exp. 5). Nicolás Matos Berdugo, «bachiller, licenciado y doctor», fue catedrático interino en varias ocasiones.—Cf. Arch. Hist. Nac., Libro de los Individuos de la Academia de Santa María del Jesús, *Universidades*, fol. 5 r.—«D. Graciliano Afonso, natural de Tenerife, Villa de la Orotava ... va arreglado de traje» (A. H. N., *Universidades*, leg. 436, n. 118).

Regente de la Universidad por no considerarlo «con la instrucción y suficiencia necesarias».²⁹ Su estancia en la Academia, valdría a Afonso la amistad de Romo —el futuro obispo de Canarias—, canonista destacado desde sus años universitarios; peticionario, con otros, de nuevos libros de texto canónicos; entroncado con la escuela regalista, cada día más influyente, de la cual participaría Afonso, tanto en su canonjía doctoral de Canarias como en su cargo de diputado a Cortes. Y cuánta relación hubo entre todas estas reformas universitarias y el Seminario de Las Palmas está patente en este hecho: en 1796 el claustro de la universidad complutense reconoce la necesidad de desechar los autores «ultramontanos» para sustituirlos con otros más «modernos» —léase regalistas—, y en este mismo año, en la cátedra de Filosofía del Seminario de Las Palmas, regentada por Afonso, se introducía a Condillac, y en la de Instituciones se leía a «el León», texto mirado con mucho recelo por el Tribunal Inquisitorial.

Por esta razón, Afonso encontró un medio favorable al ingresar en la Universidad de Alcalá; en el Seminario ya había conocido o introducido él mismo textos, ideas e innovaciones. Detrás de él había una tradición de obispos reformadores, de rectores revolucionarios, de provisos nada amigos de censuras y cortapisas inquisitoriales. Así, Graciliano Afonso pudo exponer en las conclusiones públicas de 1795, defendidas en el Seminario Conciliar, tesis demasiado avanzadas; y así pudo también, pocos años después, frecuentar y leer en Alcalá libros que para muchos parecían nuevos, pero que para Afonso resultaban familiares.

Aunque los últimos años en Alcalá son desconocidos, sí debe anotarse que el título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico lo obtiene en la Universidad de Ossuna el 27 de mayo de 1806. Y de este año y del siguiente son las noticias harto expresivas del mencionado Álvarez Rixo:

A su regreso de la Península ya graduado en 1807, volvió por vía Mogador de la misma manera en buque raguso para evitar ser apresado por los

²⁹ La solicitud estaba fechada el 1º de marzo de 1807.—Arch. Hist. Nac., Consejos, leg. 5438, exp. 10.

cruceros ingleses. Asistió en casa del mismo don Manuel José Álvarez [padre de José Álvarez, que vivía en Arrecife], para quien trajo algunas curiosidades del África, v. g. los primeros conejos blancos que se vieron en Lanzarote, un carnero con cuatro astas y cola carnosa, etc. A los pocos días siguió para Canaria, en cuya ciudad de Las Palmas, después de varias contrariedades de parte de los émulos de su mérito, conforme arriba ya indicamos, se opuso y obtuvo con lucimiento la canonjía doctoral en noviembre de dicho año de 1807.³⁰

Efectivamente, más de uno de los viajes de Afonso a la Península tuvo escala en Mogador, y de la estancia en dicha ciudad hay una anécdota que dice mucho de su carácter; la refiere Álvarez así:

En su juventud estaba tan satisfecho de su afabilidad y persuasiva [sic], que habiéndole preguntado don Manuel Álvarez cómo pudo hallarse entre moros una de las veces en que se demoró allí esperando por barco que le condujese a Canarias, respondió: muy bien; y tanto, que si estoy allí unos meses más hubiera sido mío todo Mogador.³¹

En cuanto a las contrariedades mencionadas por Álvarez, fueron muchas y muy enojosas: la fuga de la cárcel de Las Palmas del hermano de Graciliano originó a éste innúmeros sinsabores, entre los que contaron su encarcelamiento y la ojeriza del Cabildo Catedral al intentar Afonso presentarse a las oposiciones de canónigo doctoral. Pero de todo ello se tratará oportuna y ampliamente cuando se estudien las vicisitudes de la oposición a la canonjía.³²

Afonso licenciado en Leyes. En vísperas de opositar a la canonjía doctoral de Canarias. En íntima relación con las novedades que la Ilustración había ido proporcionando, dentro y fuera de Canarias. Partícipe y actor importante de acontecimientos que, ya en Las Palmas, ya en Alcalá, definían aún más su carácter; y mucho más, su ideología. La «muchacha disposición» que notaron sus protectores orotavenses no fue apreciación vana ni decisión tomada con ligereza: sus triunfos académicos justificarían la confianza en él depositada.

Pero antes de proseguir con su vida, es fundamental conocer

³⁰ Cf. nota 11.

³¹ ÁLVAREZ RIXO: *Apuntes para la biografía...*, fol. 11.

³² Cf. el capítulo: *El doctoral informa*.

el ambiente en que se desarrolló el fenómeno de la Ilustración en las Islas. Porque ella —la Ilustración— fue el aliento constante de su vida; y si es posible encontrar prototipos del fenómeno en España, nadie mejor que este canónigo canario, tan fecundo, tan inquieto y tan propenso a los «donayres». Tan amigo, en fin, de la sátira, que fue tan familiar en los ilustrados del XVIII; por citar uno, Viera y Clavijo, ligado, en tantos aspectos, al doctoral. Sobre todo en éste de la Ilustración, aquella comezón dominadora que atacó a las mentes europeas de fin de siglo. Y que, como ha demostrado recientemente Sarrailh, ejerció también en España su señorío.³³

La «Sana Filosofía»

Ya se ha dicho que en el Seminario comenzó primero Afonso a ejercer su docencia; para proseguirla, después, en la Universidad de Alcalá. He aquí, gracias a un manuscrito anónimo —cuyo autor debió de haber sido seminarista—, cuál era el ambiente que encontró Afonso al regresar de la Península, «terminados sus estudios en Derecho».

Por esos mismos días, un poco antes del rectorado del Sr. Hernández Rosado, apareció en Canarias, terminados sus estudios en Derecho, el Licenciado don Graciliano Afonso, hombre vivo, de índole traviesa, de facundia y fácil expresión, conoció el mundo bajo el prisma de sus aspiraciones. Lleno, decía, de la *Sana Filosofía* [el subrayado es nuestro], empezó en la cátedra con que le agració el Sr. Bertugo, a influjo y recomendación del Licenciado don Andrés Arbelos, maestrescuela de esta Catedral y provisor y vicario general del Archipiélago, a proclamar el materialismo más indiscreto, so color de comentar a Monta[igne(?), Montaset(?)], con las ideas de Condillac, su Acates favorito: Dábase principio sobre el origen de las ideas, la certidumbre, los sofismas, el juicio, y el razonio, desconcertar a Aristóteles y a todos los autores eclesiásticos que derramaron sus luces desde San Anselmo hasta la reforma y a todos aquellos que siguieron sus huellas hasta nuestros días.³⁴

³³ Cf. JEAN SARRAILH: *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII-e siècle*, Paris, 1954. Sin duda, el estudio más completo que se ha hecho, en conjunto, del fenómeno de la Ilustración en España.

³⁴ Cf. *Trabajos científicos y literarios de diferentes autores y asuntos*. Arch. de El Museo Canario. Legado Millares Torres.—Cf. nota 1.

He aquí un retrato de Afonso, tal vez apasionado, pero no muy alejado de la verdad: viveza de carácter, facundia fácil. Su docencia, «llena de la Sana Filosofía», que venía a ser la filosofía sensualista y antiescolástica. Y todo, en el Seminario; un Seminario en donde ya había comenzado a entrar, solapadamente, la nueva semilla ideológica. Desde la época de don Antonio Lugo, rector del Seminario durante el obispado de Tavira, que permitió exponer doctrinas teológicas harto peligrosas, según la Inquisición, pasando por Vicente Ramírez, rector en el obispado de Verdugo, calificado por el anónimo diarista de «jansenista» y «desenfadado», y llegando a Hernández Rosado, procesado por la Inquisición a causa de sus «ideas peligrosas».

Graciliano Afonso, en medio tan favorable, bien podía ejercer sus dotes persuasivas y docentes. A pesar de que «Encina, individuo capitular» —futuro obispo de Arequipa, Perú— y «don Domingo Huesterling» luchaban contra «la indiferencia con que el obispo Berdugo y sus comensales dejaban correr el error, que los autores de más sólida doctrina se falseasen ... sustituyéndolos los heréticos y turbulentos», mientras que la «Inquisición, que estaba pared por medio con el Seminario, volvía los ojos para no querer ver, y esto daba más arrojio a los hombres de las nuevas luces».³⁵ De un lado la Ilustración y del otro el tradicionalismo, que desembocaría en el absolutismo: ahí, en este cuadro, está claramente perfilada la fisonomía de una *élite* provinciana de principios de siglo (1804-1808), cuando Napoleón preparaba la invasión de España, y cuando los afrancesados empezaban a tomar posiciones, para acabar de hacer más complicado el mapa ideológico español. Para no faltar nada, la mención del Tribunal, cuya gravedad y autoridad iban en decadencia, según se irá viendo, y cuya relación con Afonso no dejó casi siempre de ser cordial, a pesar de las causas y procesos en que aquél se vio mezclado. Así, en 1806, poco antes de opositar a la canonjía doctoral, es procesado por proposiciones, al parecer vertidas en una reunión existente en la calle de Triana; el poeta Vento y Travieso, amigo de Afonso, es uno de los encarta-

³⁵ *Trabajos...* cit.

dos. Tal vez fuese ésta otra reunión que, como «el sanedrín obscuro y silencioso capitaneado por el historiógrafo de las Canarias... don Joseph Viera y Clavijo, en la plaza de Santa Ana», estaba concurrida de «abogados, médicos, canónigos, curas y ciudadanos padres de familia ... para leer a Bolimboch [Bolinbrook], Malebranche, el varón de Holbach, la Enciclopedia metódica y todos aquellos libros que le apuntaban sus viejos camaradas de París».⁸⁶ Como se ve, nombres de ecos familiares a todos los ilustrados; que, a la postre, esto es lo que estaban haciendo los contertulios de la calle de Triana, y los de la plaza de Santa Ana, y los del Marqués de Villanueva del Prado (en La Laguna), y los de tantas y tantas tertulias que van eslabonando el Siglo de las Luces: Ilustración. De una u otra manera, difundiendo las «novedades», leyendo los autores de moda, llenando aún más de inquietudes a los inquisidores.

«Nuevas opiniones»

Desde el Seminario, la Ilustración se extendió, primero, al clero, y, después, a todos los apeteedores de «novedades». No eran vanos los temores de los inquisidores, cuando hablaban del Centro Conciliar como un lugar «en donde cada día se mueven nuevas opiniones y al Tribunal le parece necesita proveer remedios». Sí, no eran vanos sus temores, porque desde que el obispo Herrera lo creó ya se convirtió en el foco más completo de la Ilustración. Y más peligroso. Porque cada nuevo obispo aumentaba, proseguía y fortalecía las reformas del anterior. Porque cada diocesano sabía encontrar, bien pronto, una minoría ilustrada de clérigos que secundaban, cuando no alentaban ellos mismos —tal era el caso de Afonso— las «nuevas opiniones».

Desde el Seminario, Afonso inicia ese poder ideológico, esa especie de dictadura «ilustrada» que ejerció en la juventud seminarística. Y esa ilustración de los futuros sacerdotes producía mal-estar y desazón entre los inquisidores, los cuales incoaron más de

⁸⁶ AGUSTÍN MILLARES: *Libro Índice General de todas las personas que han sido quemadas, reconciliadas . . . por el Tribunal de la Inquisición de las Islas Canarias*, 1875. Ms., fol. 57; Arch. de El Museo Canario.—*Trabajos*... cit.

una causa y amonestaron a más de un profesor.³⁷ Don Graciliano aparece continuamente en las dedicatorias de conclusiones defendidas por los alumnos en clase; proseguían los concluyentes una tradición de la que participó el mismo Afonso, cuyas tesis teológicas patrocinadas por don Blas Casañas (¿Calañas?) fueron causa de su primer tropiezo con el Santo Oficio. Y, lo que era más grave, el nombre del patrocinador no era nuevo en las listas de procesados por el Tribunal.³⁸

No por otra razón, el anónimo cronista reitera sus acusaciones contra Afonso, «el grande Oráculo», como el maestro más influyente y como el innovador más temido de los tradicionalistas. «Condillac, Rousseau, Tamburini, Maoli, Eibel...» eran los nuevos autores; «el Seminario llegó a ser una escuela puritana como la de Escocia», concluía la crónica.³⁹ Y no era palabrería vana esta afirmación, pues la batalla estaba casi ganada por los innovadores; aún luchando con el tradicionalismo y el tomismo, representados por un sector del clero regular y de las órdenes religiosas, especialmente la de San Agustín, según se deduce de la postura de fray Antonio Raymond, para quien «el Señor Verdugo [el obispo] y adherentes [entre los que figuraba Afonso] eran más que lobos que no sólo desollaban, sino que dejaban el campo reducido a ortigas y matorrales».⁴⁰ Pero bueno es conocer los antecesores de estos «adherentes»; así se comprenderá mejor su postura.

³⁷ El fiscal de la causa promovida contra el seminarista Paiva, poseedor del libro de *Abelardo y Eloísa* y del *Extracto de la Moral d'Alambert*, estima que en el Seminario «se difunden y propagan semejantes doctrinas de que es buen testimonio la sabia y justa providencia de V. S. tomada hace pocos meses para examinar las habitaciones y baúles de estos seminaristas por propender y haber propendido siempre a la ocultación de libros» (CV-9; Arch. de El Museo Canario).—El Arcediano Lugo, profesor y rector del Seminario, es amonestado en más de una ocasión por el Tribunal. Cf. *Libro de Correspondencia Inquisitorial 1791-1811*, fol. 23 v.; Arch. de El Museo Canario.

³⁸ Había habido cuatro denuncias contra Casañas (¿Calañas?) por solicitante; la última promueve una causa en 1792 (*Libro de Correspondencia...*, cit., fol. 17 r.; Arch. de El Museo Canario). A Casañas dirige Afonso sus conclusiones del Seminario (Cf. nota 17).

³⁹ *Trabajos...*; Arch. de El Museo Canario.

⁴⁰ *Id.*; *ibidem*.

Tavira es uno de estos antecedentes; tal vez el más efectivo. Poseía ciencia, cultura e influencia; venía adornado con el halo de su cátedra salmantina; figuraba en la *élite* más influyente de la Salamanca de Jovellanos y Meléndez Valdés. Era, en fin, un «ilustrado», con sus caracteres más puros. No pasó desapercibida su llegada al grupo tradicionalista, cuyos voceros más destacados fueron Raymond, «Huesterling» y Encina, el futuro obispo de Arequipa (Perú). De este modo habla el tantas veces citado cronista del Seminario:

... el Obispo Tavira había llegado de la Península, cargado del Jansenismo más exagerado, y desde su entrada en la diócesis proclamó las doctrinas de Pistoya, arrojando del Seminario los antiguos libros de textos teológicos y filosóficos, sustituyéndolos por los cursos del Arzobispo de París Montaset.⁴¹

Y no se contentó con la renovación de los textos en el Seminario; en la pastoral de 1792 exhorta a los «clérigos para que se logre en todos la completa instrucción que deseamos», y ordena que tengan lugar conferencias eclesiásticas «en un día que se fijará de cada semana, las cuales han de durar por lo menos dos horas, defendiendo cada uno ... la conclusión que le toque y se halla [*sic*] fijado anticipadamente, procurando seguir los autores de más sana moral, como son la Teología llamada de León, que se enseña en nuestro Seminario, el Geneto, Besombes, Pattuzi, Concinna y otros muchos que han declarado la guerra al laxismo».⁴² Y para completar más su innovación, comenzó a nombrar personas que, por su ideología, podían colaborar en esta reforma del clero. Nombró a «don Antonio María Lugo, prebendado de la Catedral, joven alumno, frecuente asistente de los estudios de San Isidro de Madrid, comensal de la casa de Montijo, la Ninon del jansenismo de la Corte, creíase llamado a prestar subcontinente a la reforma sacerdotal y dejó correr las doctrinas de Jansenio...» Y más adelante: «Las cátedras, regentadas ordinariamente por sacerdotes, después de Tavira, fueron otorgadas a jóvenes seculares, llenos de arrojo y

⁴¹ *Id.*; *ibidem*.

⁴² Carta pastoral del obispo Tavira, 1792. Col. Documentos Millares Torres, T. 16; Arch. de El Museo Canario.

de la ostentación que presta la novedad de la doctrina: por eso la presunción y pedantería de sus enseñanzas ... Tales se presentaban las cátedras del Seminario desde la aparición del Obispo Tavira». «La Novedad de la doctrina» se llamaba *Pistoya*, y este nombre suena, con ecos familiares, en muchos ilustrados españoles. Y, también, en muchos clérigos insulares, con seguridad discípulos más o menos directos de Lugo y de «sus jóvenes seglares» catedráticos.⁴³

Graciliano Afonso, catedrático del Seminario en los años en que Lugo era rector, hacía y deshacía a su antojo toda la ortodoxia docente. Así, en 1795, negó la jurisdicción del papa «en las temporalidades de los reyes», «doctrina que —según el Tribunal— aora poco tiempo se difunde en el Convento de Nuestro Padre San Francisco de esta ciudad».⁴⁴ Tavira, en su informe de 1799, en contestación al decreto real de 1799 sobre consagración de obispos, también se adhería a la opinión sustentada por muchos acerca de la independencia del episcopado respecto de Roma. Pereira, el famoso heterodoxo portugués, había reconocido al papa su carácter de primado, pero no de monarca universal, pues esta monarquía debía ostentarla la Iglesia. Decretar «que los Arzobispos y Obispos usasen de toda la plenitud de sus facultades conforme a la antigua disciplina de la Iglesia» era refrendar por decreto lo que ya era costumbre.⁴⁵ En el convento de San Francisco, de Las Palmas, y en el Seminario Conciliar por boca de Afonso, se defendía igual doctrina. Afonso y Lugo, dos nombres muy sonados, no sólo habían dejado la semilla, sino que habían cuidado su fruto: «Rivas, empujado por el Arcediano Lugo, y Carroz, por

⁴³ *Trabajos...*; Archivo de El Museo Canario.—En las juntas morales, presididas por Tavira, algún concluyente [Lugo] defendió usar la voz «sumisa» en la Misa (CLXXVII; Arch. de El Museo Canario). Erasmo y Pistoya estaban presentes.

⁴⁴ Cf. nota 17.

⁴⁵ PEREIRA: *Demostración Theológica del derecho de los metropolitanos de Portugal*, Lisboa, 1769. El derecho de Carlos IV ampliando las facultades de metropolitanas españoles, en 1799. Para darse cuenta hasta qué punto tuvo resonancia y qué antecedentes hubo de esta doctrina, véase la causa contra «Fray Francisco Bonifacio de la Orden de San Francisco; por proposiciones atrevidas acerca del poder de los Papas...», 1617 (Archivo Histórico Nacional, Inquisición en Canarias, leg. 1821).

el Doctoral Afonso», eran profesores que continuaban defendiendo las mismas doctrinas de sus maestros, afirmaba el cronista.⁴⁶

«Cada día se mueven nuevas opiniones» y «no sabe hablar sino mordazmente y contra las opiniones de sus padres», había dicho del Seminario el inquisidor decano de Las Palmas, en 1793; y aunque no andaba muy descaminado, sí desconocía u olvidaba los antecedentes de estas «nuevas opiniones», bastantes años atrás defendidas con la aquiescencia episcopal. Cuando el obispo Herrera, en 1782, al decretar la celebración de academias o reuniones eclesiásticas celebradas en su propio palacio, permitió que Rodrigo Raymond, su bibliotecario, dijese «que todos los Reverendos Obispos y el Sumo Pontífice heren subcesores de los Apóstoles, y que como tales tenían igual jurisdicción en sus respectivos territorios, y que por eso el Sumo Pontífice no podía ejercer Pontifical fuera de su territorio sin licencia del respectivo Ordinario, cuya doctrina quedó sentada como cierta no obstante los argumentos que se pusieron por todos los Académicos», entre los que figuraba Huesterling, denunciador de doctrinas tan peligrosas ante el Santo Oficio. Y además, «que el Concilio es superior al Papa y que por eso se puede apelar de este ... y que se puede juntar Concilio general sin convocación del Papa», «... que el Papa es falible, que sólo es infalible la Iglesia, porque las palabras dichas a San Pedro, 'tu es Petrus...' se entienden dichas a toda la Iglesia y no a San Pedro en particular».⁴⁷ Y aún para reafirmar la autoridad del concilio, el licenciado Silva dijo que los términos de la bula, «*confirmatio et auctoritas accedere solet et devet*», deben interpretarse con una construcción independiente de los dos substanti-

⁴⁶ Carroz, discípulo y protegido de Afonso, también fue delator del Santo Oficio; el delatado era Juan Béthencourt, compañero suyo del Seminario, lector de *Explanatio aliquorum librorum Virginis de delictis Trinitatis a Domino Servet*. Proposición cuyos antecedentes habría que buscarlos en la tesis erasmista condenada en el edicto de 1525, y de la cual hay un proceso seguido en 1770 contra Francisco Mallorquín por decir «que el primer nombre de Jesús es amoroso y que fue engendrado en el corazón de la Stama. Virgen» (LXXIX-5; Arch. de El Museo Canario).

⁴⁷ Citó Torres a Van-Espen, a Belarmino, Celgavio, el Paleotino, Cano, Lamy, Cavazuccio y el decreto de Graciano, nombres todos de clara filiación reformista (XIII-22; Arch. de El Museo Canario).

vos, pues la palabra *auctoritas* tiene que construirse con *devet*, y *confirmatio* juntándola con la palabra *solet*.⁴⁸ Todo esto ocurría en 1782; trece años después, en 1795, Graciliano Afonso defendía en las aulas del Seminario proposiciones íntimamente relacionadas con las anteriores. E igualmente denunciadas ante el Santo Tribunal.

La Iglesia —decía Afonso— *judex est quae per pastorum suorum unanimi- tatem in dicendo sententiam infalibilem de rebus ad fidem, moresque spectantibus pronuntiat*. Al papa, a pesar de ser «el príncipe que rige el mundo cristiano, y a pesar de haber sido instituído por Cristo», *ipsum* —añade— *tamen dicere non audemus infallibilem*; su autoridad es inferior a la de los concilios generales; no tiene potestad sobre «las cosas temporales de los príncipes». He aquí algunas de las tesis que motivaron una suave reprimenda del inquisidor decano. Y aunque parezca extraña tanta benignidad inquisitorial, hay que recordar la debilidad creciente del Tribunal, la protección episcopal que tenía el concluyente y, en general, el ambiente favorable para esta clase de opiniones.⁴⁹

Las mismas que, con variación del tema, sostuvo uno de los asistentes a las conferencias morales organizadas por Tavira en el palacio episcopal y dirigidas por el arcediano Lugo. «Todas las misas, aun las privadas, son en realidad comunes, pues son ofrecidas por un ministro público de la Iglesia por todos los fieles, que pertenecen al cuerpo de Cristo, quienes persiguen el fruto de este augusto sacrificio, conforme a la voluntad divina ... y según la Fe y Caridad, con que cada uno se une a él y no según el arbitrio del Sacerdote».⁵⁰ Los calificadores del Santo Oficio, al examinar tales juicios, aconsejan recoger cuanto antes tales proposiciones, pues «el propio juicio del verdadero cristiano» tenía un cierto olorillo de deísmo religioso, de libre interpretación, y hasta un tantico de

⁴⁸ Cf. nota anterior.—Véase: NESTOR ÁLAMO: *Thenesoya Vidina y otras tradiciones*, Las Palmas, 1945, págs. 64-79.

⁴⁹ Cf. nota 17.—Como se ve, Afonso se apoyaba en Pistoya, como Raymond, el fraile procesado por proposiciones muy semejantes a las de Afonso (CXIX-13, Arch. de El Museo Canario).

⁵⁰ «Error injurioso es que el sacerdote aplique la misa por uno en particular», había defendido Lugo (CLXXV-29; Arch. de El Museo Canario).

viejo erasmismo, por aquello del «cuerpo de Cristo», la imagen paulina tan grata al filósofo de Rotterdam.⁵¹ El mismo Lugo, en otra ocasión, reiteraría conceptos muy afines a los anteriores: «en determinados momentos del ministerio [de la Misa] se podía usar de la voz sumisa», había declarado, y de esta manera resucitaba el *rezo mental*, defendido por los primitivistas, jansenistas y erasmistas.

En realidad, Lugo se sentía protegido, cuando no alentado, por el propio Tavira, y de ahí su arrojo. Sabía las buenas relaciones del obispo en Madrid —la propia reina María Luisa era su protectora—, y cualquier proceso terminaba siempre inconcluso. Así, al protestar Tavira ante el Tribunal por no concederle autoridad a éste para calificar a su representante en las causas de la fe; o al intervenir, con el desagrado del Tribunal, en una correspondencia cruzada entre el obispo y un oficial francés residente en Tenerife como prisionero de la guerra del Rosellón. Tavira, «corifeo del jansenismo», fue mal amigo de los inquisidores, porque se convirtió en vocero de las nuevas ideas, en protector de los ilustrados y en importador de libros que llegaban para el obispado, pero que después circulaban con mucha libertad entre los clérigos y seglares «amigos de novedades».⁵²

⁵¹ Cf. CLXXVI-1; Arch. de El Museo Canario.—*El Enquiridión*, edic. Dámaso Alonso-Bataillon, Madrid, 1932, págs. 67, 128.

⁵² Tavira argumentaba que las pruebas de limpieza exigidas por el Tribunal al provisor López Ansó, representante episcopal, agraviaban «la jurisdicción ordinaria y las disposiciones Pontificias» (XVI-17; Arch. de El Museo Canario). La correspondencia en latín sostenida por Tavira con el oficial francés se encuentra en la Biblioteca Universitaria de La Laguna (*Libro Correspondencia Inquisición 1791*, fols. 54 v., 55 r.). El 2 de enero de 1805, residiendo ya Tavira en Salamanca, el Santo Oficio ordena la suspensión de la causa anterior. «La Moral que los Ministros como Vos, Monseñor, predicán en nombre de una religión de amor y de concordia...» decía D'Arbois, general francés en Ciudad Rodrigo, en una orden de 4 de junio de 1801, al referirse a una pastoral de Tavira que le valió el nombre de «Fenelón español», a causa del tono demasiado condescendiente recomendado a sus fieles para con el invasor francés. Cf. MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de los Heterodoxos*, Madrid, 1947; J. SARRAILH: *L'Espagne...* cit., págs. 132, 275 y otras. En 1796, al ser trasladado Tavira a Osma, bajo la influencia de Jovellanos, se edita en Tenerife una hoja, cuyo autor probablemente fue el entusiasta médico-poeta Santos.

El sucesor en la diócesis participaba de su misma doctrina. Veamos lo que de él dice el mencionado cronista: «... Al sucederle Verdugo, residente en Madrid y auditor de la Rota, que se resentía de la galantería corruptora de la Corte de aquel periodo», nombró rector del Seminario a «Vicente Ramírez, natural de Agüimes, talento superior infiltrado de Jansenismo». Esta época del Seminario corresponde con la cátedra de Afonso, y ya se comprenderá que el ambiente, conocido el criterio rectoral, no podía ser más favorable al ideal ilustrado. «Por los años 1805-1806 dejó Ramírez la rectoría —continúa el cronista— con arto sentimiento de sus partidarios y algunos individuos de la Catedral admiradores de la Revolución de Francia, creyéndose ver rendido su más fuerte apoyo, porque este Ramírez propuso se diera por prelesiones el Sínodo de Pistoya, las obras de Tamburini y Escuela de Pavía...»⁵³ Pistoya y Tamburini, dos nombres prohibidos, de texto oficial en el Seminario, el cual, durante el rectorado de don Enrique Hernández Rosado —sustituto de Ramírez, «jansenista furibundo, alentado por el ex rector Lugo, filósofo de la Escuela Sensualista, dominado por la elocuencia de Mably y de Rousseau»—, conoció el empeño de su rector «por hermanar la ciencia de Dios con la mundanal francesa».⁵⁴ Los filósofos sensualistas invadiendo las aulas de Filosofía y de Moral, los principios más atrevidos defendidos por los profesores y por los alumnos, el Centro Conciliar

⁵³ *Progresos de la Ilustración...* cit.; Arch. de El Museo Canario

⁵⁴ *Idem*, *ibid.* cit. anterior.—H. Rosado, rector durante el periodo de la docencia de Afonso en el Seminario, era un señalado discípulo de la filosofía ilustrada; las tesis y conclusiones de sus alumnos son demostrativas. Pistoya fue nombre familiar en algunos procesos inquisitoriales. Fray Manuel Ricardo Testes declara «que había muchos adictos al Sínodo y entre ellos el Illmo. Sr. Obispo D. Antonio Tavira...» (XXII-28; Arch. de El Museo Canario). El Presbítero Ramón Mederos, reprendido por el Santo Oficio en 1797, declara que «la religión estaría pura y la Iglesia bien arreglada si no hubiese tal Tribunal [Inquisición]; que los Obispos eran los jueces en estas materias; que no sabía por qué se tildaban ciertas proposiciones cuando el sentido de ellas se hallaba en la doctrina de los Santos y eran también conforme al Evangelio de Cristo... que había leído el Febronio, el Genuense, el Sínodo de Pistoya y otros» (LXVI-9; Arch. de El Museo Canario).

participando de las reformas decentes que ya habían tenido lugar en Salamanca y en Alcalá. Y Afonso, como siempre, abriendo camino, dictando normas, alentando a los más pusilánimes.

Sí, soplaban nuevos aires en los pasillos conciliares, y estos aires preocupaban a los defensores de la tradición. Y no les faltaba razón.

Libros de «novedad y libertinaje»

Si hubo verdaderamente un medio seguro, continuo y eficaz de difusión, éste fue el libro. Así, a secas: el libro. Llegado de mil modos, leído de cien maneras, solicitado y comentado por todos, el libro dominó todas las mentes, las altas y las bajas, las cultas y las vulgares: al hombre y a la mujer, al militar y al clérigo, al hombre de letras y al de la calle. El libro fue camino y meta, llevó consigo las nuevas ideas, inflamó a los dormidos revolucionarios, exaltó la mediocridad de los anodinos. Los legajos que en los archivos de la Inquisición y Nacional, de Madrid, se han formado con las causas por «libros prohibidos» y por lectores arriesgados son muy numerosos. Y muy variados. Tal vez sean los que mejor retraten a los españoles que durante más de un siglo intentaron ponerse en contacto con la cultura europea, desearon vivir en el mundo, ambicionaron setisfacer su curiosidad. Su devoradora curiosidad.

En la Islas Canarias, alejadas de la Península por más de setecientas millas, reducida su comunicación al barco-correo, no siempre muy regular en sus itinerarios, la *élite* tuvo que ingeniar todos los procedimientos imaginables para romper su aislamiento, para estar al tanto de las últimas noticias de Europa. Los capitanes de las tartanas y de los galeones traían en sus bodegas, junto con los fardos, en el doble fondo de los toneles destinados al malvasía, el peligroso cargamento de letra impresa. Y así, venciendo dificultades sin número, el libro podía llegar a manos de quien lo esperaba con avidez y con necesidad.

Primero es la nobleza y el alto clero; después, como se irá viendo, la burguesía; por último, ramalazo de tanta sacudida, el pueblo, sobre el que se descargaría un aluvión de libelos, de pan-

fletos, de hojas sueltas, de estampas religiosas o profanas. La letra impresa se iba adueñando de las voluntades insulares; y esto lo señalaban, no sin pesar, los puntualísimos inquisidores.

El marqués de Villanueva del Prado, en La Laguna, tiene que hacer una lista de los principales libros de su biblioteca, aquellos más peligrosos o más dañinos; y el comisario inquisitorial de La Laguna encuentra entre otros: *Las Instituciones del derecho eclesiástico por Fleury, Van-Espen, De la falibilidad de los papas, Belisaisre de Marmontel, Cartas provinciales del Pascal, Cartas persianas del Montesquieu, Obras de Rousseau, Historia de Fray Gerundio, El Sócrates moderno o el espectador*. Leía a Fleury, antes que éste fuese motivo de escándalo en Alcalá; conócía a Van-Espen mucho antes que Jovellanos lo recomendase como libro de texto a los alumnos del Colegio de Calatrava (1790); persistía en tener el Marmontel, aun después, de la censura que sufrió el autor en París, en 1767; y, además, tenía a Rousseau —ignoramos qué edición—, autor perseguidísimo por los inquisidores. He aquí, pues, a un noble insular en el índice de personas no gratas al Tribunal, a pesar de que los poderes de éste, cada vez más aminorados, le impidiesen proseguir la causa.⁵⁵

A don Segundo Franchy, de la alta burguesía insular, vecino de La Orotava, contertulio del marqués de Villanueva, también lo menciona la correspondencia inquisitorial de 1771 «por encontrarsele las cartas de Pascal», aunque, quizás por las mismas razones anteriores, la causa queda interrumpida. Pascal, una vez más; quizás, el mismo que tenía Villanueva. Un autor más que añadir a la lista de los prohibidos... y leídos por los insulares.⁵⁶ Marmontel, en 1778, vuelve a la actualidad, y, después de ser entregado por el dominico Raymond —ya conocido por sus intervenciones en las conferencias episcopales—, resulta censurado de esta manera por los calificadores Gordillo y Elvira: «Somos de opinión que debe prohibirse su lección porque el capítulo 15 [¡el famoso de la primera censura en París!] contiene proposiciones erróneas,

⁵⁵ MILLARES TORRES: *Libro de documentos*, tomo IV; Archivo de El Museo Canario.

⁵⁶ XXXI-1; Arch. de El Museo Canario.

malsonantes, temerarias, escandalosas e inductoras de sedición...»⁵⁷ Por último, en este rápido recorrido de las distintas esferas sociales insulares, son dignos de citar: «Don Nicolás Blanco, comerciante», al que se le interviene «un cargamento» de libros prohibidos o mal censurados; don Domingo Saviñón, al que el Tribunal intercepta una *Enciclopedia* destinada para su biblioteca, o, quizás, por su mediación, al uso del propio marqués de Villanueva del Prado, a quien intenta vendérsela sin suerte; y un «librero Sedano», al cual ocupan «un Quixote y todas las obras de Feijóo».⁵⁸

Pero, de un modo especial, el clero, el alto y el bajo clero, el sacerdote regular y el religioso enclaustrado, el seminarista y el profesor. Dentro y fuera del Seminario, al amparo o con la anuencia del obispo, bajo la protección de tales o cuales canónigos, los libros llegan en avalancha. Lo invaden todo. Conquistaban hasta el secreto confesional, pues, como se verá, hasta los confesores invitan, recomiendan o facilitan a sus hijos espirituales libros que, más tarde, resultaban prohibidos por edicto inquisitorial. He aquí, para comenzar, una causa incoada a un profesor del Seminario y al secretario del obispo.

El profesor se llamaba Santiago Bencomo, y enseñaba a «sus jóvenes discípulos contra la autoridad e infalibilidad del Papa en materia de Fe, costumbres y canonización de los Santos Padres valiéndose de un libro de Lugares Teológicos que escribió 'Juan Ostraat', autor comprendido en la lista de los jansenistas, que, para enseñar en la cátedra, le propuso don Antonio de Torres, secreta-

⁵⁷ CXXIV-1; Arch. de El Museo Canario.

⁵⁸ *Libro de correspondencia Inquisitorial 1763-1791*, fols. 98-99.—Saviñón había comprado de una embarcación francesa que llegó a Santa Cruz de Tenerife, la «obra de la Enciclopedia de más de 200 tomos», en la edición de París (*Libro... 1791-1811*, fol. 18; Arch. de El Museo Canario). El hermano de don Domingo, don Antonio, residente en Madrid, dramaturgo y traductor, escribe a Sancha, el impresor y librero, dándole cuenta de la confiscación de la obra a su hermano (Cf. JEAN SARRAILH: *L'Espagne éclairée...* cit., pág. 301, nota 3).—Sedano es procesado por traer un cargamento de libros (LXI-23; Arch. de El Museo Canario). «Apenas habrá país en donde más extendido esten las máximas francesas que en la Isla de Tenerife...» (Carta a la Suprema, 18 de enero de 1799; *Libro...*, fol. 94; Arch. de El Museo Canario).

rio de este Reverendísimo Obispo, contra quien también remitiremos en primera otro testimonio...» Esto ocurría en 1781, y en 1795 —es necesario insistir—, Afonso defendía en el Seminario las famosas conclusiones teñidas asimismo, de antipapismo, de galicanismo y de «poca reverencia a los Santos Padres». ⁵⁹ Con el tiempo, Bencomo y Afonso ocuparían canonjías en el cabildo catedral de Canarias; y, también con el tiempo y otras circunstancias, habría entre los dos un cisma producido por el absolutismo del uno —Bencomo— y el liberalismo del otro —Afonso—. Pero en este momento de inquietudes y de curiosidades, los dos participaron y dieron fe de haber recibido idéntica formación y orientación.

De Torres se dirían cosas más sabrosas y más interesantes; entre líneas se leía el nombre del obispo, que nunca fue mencionado directamente. «V. A. —la carta está dirigida al inquisidor general— tendrá un conocimiento claro del espíritu y achaques que oy padecen, particularmente algunos nobles y docentes del estado secular no menos del Eclesiástico, en estas Islas, cuyo livertinaje, por lo mismo que recae en estos débiles entendimientos ... e inclinados a la novedad ... tememos que en breve acabarán por contagiar a los demás y de seguro a la juventud que asiste a las Cátedras del Seminario ... que regentan unos maestros fuertes y tenazmente adictos a las máximas más libres de Francia, hasta dictarlas públicamente a los oyentes; y cierto es también que este Ordinario no las desapueba, preocupado de su Secretario Don Antonio Torres...» Un cuadro detallado de la temperatura nada ortodoxa del Seminario, de la mucha novedad de sus profesores y alumnos, y del «livertinaje» que padecían seculares y religiosos que se dedicaban a «enseñar las peligrosas máximas de la Francia». No es necesario añadir que entre estos «maestros fuertes y tenazmente adictos» figuraban: Lugo, Afonso, Calañas, Ramírez Bencomo y el mencionado Torres, promotor de las conferencias desarrolladas en el palacio episcopal. ⁶⁰

⁵⁹ *Libro Correspondencia...* cit., fol. 99 v.; Arch. de El Museo Canario. Bencomo había sido uno de los asistentes a las reuniones o conferencias morales, orientadoras del proceso a Raymond (Véase nota 47).

⁶⁰ *Libro... 1763-1790*, fol. 104; Arch. de El Museo Canario.

«Y hacemos encarecidamente presente la demasiada libertad con que por instantes en estas Islas se van aplicando y derramando éstas y otras materias peligrosas y que nos parece necesario atajar, antes de que se acabe de pervertir la juventud y llegue a mucho más la novedad y escándalo...» decía el inquisidor decano, en carta fechada el 14 de agosto de 1781 y dirigida a la Central, de Madrid.⁶¹ En menos palabras no se podía decir más: el Tribunal se sentía impotente para contener la avalancha, y, además, reconocía su impotencia. Porque había tantas brechas, tantos resquicios, tantos caminos, que el celo de los comisarios, de los visitadores y de los calificadores se estrellaba contra barreras infranqueables. Como ocurrió cuando, aprovechando la llegada de libros «rotulados para el Reverendo Obispo han encargado [amigos del antedicho Torres, secretario episcopal] en esa corte algunas obras propias y acomodadas (según hemos oído) a las máximas libres de Don Antonio y entre ellos algunos pliegos del mencionado Obstraet».⁶² Como se ve, un viejo ardid empleado por muchos lectores dieciochescos... y de todas las épocas; ardid al cual, tácitamente, se avenía el propio obispo. Torres, convertido en obsesión de los inquisidores, utilizaba este fraudulento procedimiento en 1782, y en el mismo año es nuevamente denunciado ante el Santo Oficio como probable autor de una carta anónima, «injuriosa y satírica dirigida a una monja de San Bernardo», cuya vida, al parecer, si eran ciertos los rumores, no fue modelo de virtudes.⁶³

Pero el mayor daño, insistían los inquisidores, era «la libertad y desparpajo con que chicos y grandes y hasta mugeres... se han entregado a leer cuántos libros de novedad y libertinaje... pueden recaudar, especialmente de Francia y de las librerías de Cádiz y Madrid». Y no se equivocaban. «Y de esta verdad —continuaba la carta anterior— no son corta prueba los testimonios que remitimos... y del adjunto prospecto de un diccionario de seis tomos, contrario al Adbocat, cuya obra son muchos los que la tienen y

⁶¹ Cf. nota anterior, fol. 102.

⁶² *Libro... 1763*, fol. 118.

⁶³ *Id.*, fol. 117.

leen en nuestras yslas». J. B. Ladvo^{ca}t, cuyo *Dictionnaire historique portatif* y cuyo *Tractatus de Conciliis in genere* fueron recomendados por Jovellanos para las clases de teología, sería autor leído, comentado y recomendado por Afonso, y más de una vez citado por el doctoral en sus informes capitulares. De otra parte, la continua relación de los insulares —estos insulares eran eclesiásticos, casi siempre— con las librerías de «Cádiz y Madrid», prueba es de la mucha afición que había a la lectura, y de la abundancia de «prospectos» o catálogos que luego iban de mano en mano de los posibles compradores. Los libreros peninsulares, al no encontrar a profesionales en las Islas, tenían que recurrir a «los comerciantes» —como el ya citado Blanco o Sedano— para establecer conexión con sus feligreses.⁶⁴

Y además del «Adbocat», el Puffendorf, un autor de derecho político que no faltaba en casi ningún abogado insular. Abogado... o amigo de lecturas histórico-jurídicas. Como fray Miguel Romero, procesado en 1783, por tener la historia de Puffendorf, en cuyo tomo IV, al denunciarse a sí mismo, «trae —decía— un tratado de *De la Monarchie Spirituelle du Pape*, que es un cuerpo de errores y herejías...» «El autor se propone demostrar —añadía el calificador inquisitorial— que la autoridad espiritual eclesiástica reside únicamente en el príncipe o magistrado secular...; da al magistrado el derecho de elegir los Ministros del Santuario con jurisdicción absoluta sobre sus personas...; declama contra decretales e indulgencias, misas, dándoles el vergonzoso nombre de tráfico de comercio de que se valen los eclesiásticos para enriquecerse... etc.» La tesis 14 de Afonso, las muchas causas promovidas por desprecio hacia las bulas y otros signos litúrgicos, la actitud de los regalistas españoles manifestada en el decreto de Carlos IV y en el de las Cortes Constituyentes de 1822 —sobre la independencia del clero español de la autoridad pontificia—: todo tiene su raíz en este libro tan difundido y tan leído. El dogma se desmoronaba ante la severa crítica a que era sometido; y eran sus mismos defensores quiénes más se distinguían en la demolición

⁶⁴ *Id.* nota anterior, fol. 99.

racionalista. Y el Puffendorf, dominador, aparece en la biblioteca del médico Yánez —poeta y médico del que nos ocuparemos muy pronto—, en La Laguna, en 1785. Y en la propia biblioteca del Seminario de Las Palmas, entre los «libros prohibidos que provenían de la biblioteca del Ilustrísimo Servera», mezclados, según su bibliotecario Raymond, de una manera peligrosa con otros libros de frecuente consulta, aparece el temible Puffendorf, sin duda alguna el mismo texto que manejó Torres en las ya citadas conferencias morales, celebradas en el palacio episcopal.⁶⁵ Por igual, la misma preocupación; por todas partes, el mismo fenómeno: curiosidad y avidez. Y la curiosidad siempre orientada hacia un norte, Francia, según apuntaban y reiteraban los inquisidores.

Ya lo había dicho, respecto de Tenerife, uno de los calificadores de los libros de Sedano: «pues es lo cierto que apenas habrá país en donde más extendidas estén las máximas francesas que en la Isla de Tenerife, a quien primero corrompieron los prisioneros franceses y siguen aumentando ese mal los corsarios de dicha nación». La fecha de la carta, 1799, dos años después del fracaso de Nelson en Tenerife, cuando los buques franceses frecuentaban los puertos de Canaria y Tenerife, en previsión de la escuadra británica, y cuando la moda francesa, cada vez en alza, se iba adueñando de las gentes. Los aludidos prisioneros franceses, alguno de los cuales tuvo que ver con el obispo Tavera, convivieron con la población insular: como profesores, como domésticos, la mayoría con alguna profesión mercantil o artesana. Difundirían libros, estampas, catecismos franceses; defenderían ideas contrarias a la fe y a la tradición; expresarían su deísmo mal encubierto o su racionalismo anticatólico; trastornarían, en fin, las felices costumbres de los insulares, nunca simpatizantes del forastero ostentoso de superioridad. Como decía el comisario de Santa Cruz de Tenerife, «en estos tiempos en que el partido francés tiene tanto influjo ... confundiendo el orden de la caridad todo lo altera, y todo lo coonesta con el es-

⁶⁵ Arch. de El Museo Canario, XX-43.

pecioso título de humanidad». ⁶⁶ Pero de todo ello se hablará más adelante. ⁶⁷

Por ahora es necesario volver al eco con que los insulares recogieron estas lecturas teológicas, dogmáticas, políticas y primitivistas. Sí, el primitivismo, reflejado en composiciones y traducciones de textos bíblicos. Los salmos, los evangelios, los himnos sagrados: he aquí el material que se encontrará entre estos autores insulares, partícipes de una moda existente entre un sector de la poesía neoclásica española. Don Santiago Bencomo, don Antonio Miguel de los Santos, don Francisco Hernández Zumbado son autores de novenas, devocionarios y de traducciones, y hasta el mismo Viera y Clavijo, «de doctrinas no muy ortodoxas y frases mal sonantes», traduciría algún himno religioso. Bencomo, «sujeto libre... que enseñó... y dictó proposiciones contra la autoridad e infalibilidad del Papa en materia de Fe», había sido ya reprendido y se le había retirado licencia para leer libros prohibidos. Viera («de genio audaz, muy aficionado a la novedad y libros de livertinaje, según estamos informados, y V. A. podrá ver por el testimonio que en 19 foxas le remitimos en 15 de junio de 1769 de la causa que a él y al marqués de San Andrés... y al de Villanueva del Prado se les siguió») sería mirado siempre con muchas reservas por el Tribunal. De Santos y Zumbado también tenía el archivo inquisitorial constancia, pues el primero había sido autor de unas «Lyras con que la ciudad de la Laguna... explica su dolor por la ausencia de su Illmo. Obispo el Sr. D. Antonio de la Plaza» (Imp. Bazzanti, 1788), tachadas y recogidas por el comisario lagunero como demasiado libres de expresión; y el segundo, «autor de novenas dedicadas a la Virgen del Pino», fue también reprendido por alguna expresión no muy adecuada al dogma. ⁶⁸ En realidad,

⁶⁶ Oromí, Oidor de la Audiencia, tradujo unos «papeles que, con las figuras de la Resurrección, servían para envolver...» (Arch. de El Museo Canario, LXXXIII-15).—*Libro... 1791*, fol. 94.—Cf. Arch. de El Museo Canario, XCII-2.

⁶⁷ Cf. en este mismo capítulo, *Novedad y Vanagloria*.

⁶⁸ De Santiago Bencomo dice el inquisidor decano que había sido profesor del Seminario, amonestado y «reprehendido» (*Libro... 1791*, fol. 23; Arch. de El Museo Canario).—Las *Lyras* dedicadas al obispo La Plaza figuran en la causa

participaban, de un modo u otro, del enciclopedismo ilustrado característico de los españoles de fines del XVIII. Españoles insulares que tenían «mucho trato con motivo del comercio de vinos, con Inglaterra, con olandeses y americanos [y] éstos les inspiran sus máximas e introducen doctrinas que leen con gusto y transmiten a otros haciendo ostentación [los que tienen licencia de libros prohibidos] de su habilidad...»; que leían a Voltaire, según se deduce de la causa incoada a don Pedro Leconte, cónsul francés en Tenerife, propietario de un «Voltaire con el que intentaba pervertir a los naturales», o a fray Antonio Raymond, «catedrático de Prima», también volteriano; o que tenían con mucho celo algún Tamburini, algún Diderot o algún Condillac. Calzada, Foronda y otros traductores y simpatizantes de los filósofos franceses conocieron igual suerte, al decir de Menéndez y Pelayo. Y esto dice mucho en favor de nuestros enciclopedistas.⁶⁹

Pues si Tavira abrió el camino del enciclopedismo, Verdugo, su sucesor en la mitra, allanaría todos los obstáculos. Y conseguiría llegar hasta donde Tavira no pudo. Fue Verdugo uno de esos obispos que Sarrailh llama «bienfaiteurs», ya que su paso por el episcopado significó para la diócesis, y en especial para la capital, el comienzo de las reformas y mejoras que iniciarían a sus diocesanos en las «novedades» que ya existían en otras ciudades españolas. La urbanización, la conducción de aguas a la población, la fundación de instituciones de beneficencia o la ampliación de las ya existentes, los legados que dejó, el interés que siempre

de Santos (Arch. de El Museo Canario, CV-43).—A Zumbado lo procesa el Tribunal por conceptos erróneos atribuidos a la Virgen (Arch. de El Museo Canario, XVII-6).—De Viera dice el inquisidor «que no necesitaba la calidad de Arcediano ni la de tener en esta Cathedral a su hermano Canónigo de los más contrarios y menos afectos al Santo Oficio, para serlo también él por ser de genio audaz, muy aficionado a la novedad y libros de livertinaje, según estamos informados, y V. A. podrá ver por el testimonio que en 19 foxas le remitimos en 15 de junio de 1769, de la causa que a él y al Marqués de San Andrés... y al de Villanueva del Prado se les siguió por proposiciones, leer y retener libros prohibidos...» La fecha de la carta, 18 de septiembre de 1784 (Cf. *Libro... 1783*).

⁶⁹ Cf. *Libro... 1763*, fol. 194.—*Id.* anterior, fol. 47.—Véase *Historia de los Heterodoxos*, edic. 1947, VI, págs. 272-293.

demostró por *la ilustración* de su clero, el apoyo que proporcionó a la Sociedad Económica, su actitud nada dudosa ante la supresión del Santo Oficio: todo le caracteriza como un obispo ilustrado, como un auténtico lector enfervorizado de los filósofos enciclopedistas. De los amigos de la Beneficencia y de la Humanidad.

Al ocupar el obispado, Verdugo tenía tras de sí su vida universitaria en Valencia —universidad galicana, al decir de Menéndez y Pelayo— y la protección que alcanzó de la propia reina María Luisa. No resulta extraño, pues, que se rodease en seguida de quienes, como él, participaban de la misma ideología; y él, antiguo capitular, conocía muy bien a sus compañeros para saberlos elegir con acierto. Uno fue el propio Viera, la figura más sobresaliente de todo el cuerpo capitular, aureolado de fama, de ciencia y de virtud; precisamente, y durante la redacción de su *Historia de Canarias*, consiguió de Verdugo que le proporcionase documentos del archivo secreto de la Catedral, muy a pesar de las quejas del Santo Oficio.⁷⁰ El otro, tal vez su «alter ego», fue Arbelos, nombrado provisor de la diócesis, quien se convierte en el órgano ejecutor de todas las disposiciones episcopales y de todas sus reformas. «Presidido el Cabildo por Berdugo —dice el cronista del Seminario— recayó la elección [de Magistral] del doctor don Juan de Frías y Casañas, de una de las parroquias de Las Palmas, postergando al prebendado don Antonio Porlier, copositor de Frías: Aquí vieron los amantes de las buenas doctrinas la necesidad de hacer frente a la facción capitaneada por el Doctoral Afonso y robustecida por algún Canónigo y letrado de Las Palmas, amenazaba un cataclismo a las creencias, sentimientos y costumbres...»⁷¹ Y a esta designación, hay que añadir la de Afonso, canónigo doctoral en 1807, gracias a la decisiva influencia del provisor Arbelos, que eliminaría, por unos u otros medios, a los restantes opositores. En el Seminario, por otra parte, el nombramiento de Rosado para el rectorado señala un incremento de las doctrinas enciclopedistas en las cátedras de filosofía y teología.

⁷⁰ Cf. *Libro... 1763*, fecha 18 de septiembre de 1784.

⁷¹ *Progresos de la Ilustración*; Arch. de El Museo Canario.

Precisamente, fruto de esta renovación serían las conclusiones de alumnos de filosofía y teología, la mayoría de los cuales lo habían sido de Afonso o de Arbelos, a quienes dedican sus monografías.

Tomás Commyns, patrocinado de Afonso —a quien dedica el trabajo—, deja entrever las enseñanzas recibidas, totalmente sensualistas, fundamentalmente empíricas. «Entre las épocas de la Historia de la Filosofía merece particular atención la de los tiempos modernos, en los que se ha adelantado sobre manera en las averiguaciones sobre el origen de los conocimientos humanos». Condillac y Locke aparecen como inspiradores, y detrás, como una débil sombra, Descartes. Nada hay cierto, todo debe ser sometido a la crítica de la razón: «ni la historia de los antiguos, ni la de los modernos —continuaba— nos pueden acreditar que han resuelto demostrativamente los importantes problemas sobre qué sea la ciencia». Y llegaba a ser más explícito. No se sabe con certeza «si hay verdades primitivas: cuáles serán los signos propios para hacerlas conocer, cómo se determinará su nomenclatura: si hay verdades primitivas, que no sean verdades de hecho, sino verdades metafísicas: como puede conciliarse su existencia y sus privilegios con el Systema que deriva nuestros conocimientos del Sentido y de la Experiencia». Locke, en su *Ensayo sobre el entendimiento*, se había expresado en conceptos muy similares: la experiencia, origen de nuestro conocimiento, y la sensación y la reflexión, fuente de la experiencia humana. La substancia —continuaba Commyns— no existe, pues entra en el grupo de las «verdades metafísicas»; «queda por demostrar si hay verdades metafísicas o sean relación de nuestras ideas»; «si puede contra ellas argüirse a priori para desecharlas del orden de nuestros conocimientos positivos, y si hay un estado primordial de sensibilidad: esto es, ciertos sentimientos morales enteramente primitivos indesechables e indemostrables». Nada hay innato, ni simple, ni eterno; todo se somete a la experiencia, a la demostración, a los sentidos; aun las llamadas ideas universales sólo puede proporcionarlas la sensación. Ni más explícito, ni más claro podría decirse cuál había sido su fuente de información: Condillac, con su *Lógica*, había sido sagazmente leída por el concluyente, seguramente bajo la orientación de su patrocinador, «D. D. Graciliano

Afonso Doctoral de esta Santa Yglesia y público catedrático de Filosofía del referido Seminario». ⁷²

Otras veces, ausente ya Afonso de las aulas del Seminario, Vicente Rancel, presentaba unas *Conclusiones Lógicas metafísicas... bajo los auspicios de don Lucas Ramírez, catedrático de Filosofía en el Seminario Conciliar*, en 1814. La dedicatoria está hecha «al Sr. D. Andrés Arbelos Brito, dignidad de Maestrescuela en la Santa Iglesia Catedral», y tanto el patrocinador como el catedrático-director fueron amigos muy íntimos de Afonso. «La lógica y metafísica, teniendo su fundamento en el análisis, la analogía y la experiencia, único origen de nuestros conocimientos naturales, nos enseñan a buscar en las sensaciones estas ideas generales que no son otra cosa que medios abreviados de manifestar las percepciones que hemos sacado de ideas particulares...», son las primeras palabras de Rancel. El principio de causalidad informa la tesis I, y en ella se mezclan los conceptos «alma» y «naturaleza» como si fuesen semejantes o equivalentes. ⁷³

La teología también es materia que suele aparecer en alguna conclusión; así, en la de don Francisco Hernández Espinosa, en puntos concernientes al dogma y a la moral. Se trataba de demostrar a quién competía la judicatura en moral, y es curioso que entre el concluyente y su patrocinador, concluyente asimismo en 1795, existen muchos puntos de relación; las tesis II, IV, V y VIII de Espinosa con las IX, X y XI de Afonso. *Ecclesiam supremum et infalibilem esse controversiarum ad fidem pertinentium judiquem*, decía Espinosa; *Hic autem judex Ecclesia est quæ... in dicendo sententiam infalibilem de rebus ad fidem... pronuntiat*, había argumentado Afonso, mucho más atrevido que el discípulo, que no

⁷² *Al Ilustrísimo Sr. D. Manuel Verdugo ... Obispo ... su más humilde alumno D. O. I. C. Estas cuestiones lógicas acerca de la Historia de la Filosofía*. Canaria. En la Imprenta de la Real Sociedad de Amigos. (Colofón): «Las que defenderá en el Seminario Conciliar... D. Tomás Commyns y Armstrong baxo los auspicios del D. D. Graciliano Afonso Doctoral de esta Iglesia y público catedrático de Filosofía del referido Seminario el día 30 de julio de 1808, por la tarde» (Bibl. de El Museo Canario).

⁷³ Cf. *Tesis del Seminario Conciliar*; Bibl. de El Museo Canario.

concluía, como el maestro, que el papa no gozaba de la infalibilidad reconocida por las autoridades teológicas.⁷⁴

Pero es la lógica, disciplina muy grata a Afonso, la que proporciona mayor número de conclusiones. Don Antonio de Urquía dedicaba así, en 1815, sus *Conclusiones lógicas... bajo los auspicios de D. José Montserrat Valcárcel, catedrático de Filosofía del Refe-rido Seminario*, al «Doctoral Afonso»:

Al Sr. D. Graciliano Afonso Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de estas Islas... La buena Lógica, que dándonos reglas para la exactitud de nuestros juicios, nos enseña también a venerar el mérito y los talentos; reprobaba desde luego mi ingratitud, si yo no consagrara a U. las primicias de mi aplicación a la Filosofía, a cuya Ilustración y claridad no han contribuido poco entre nosotros las brillantes luces, que en este ramo como igualmente en otros, adornan el elevado carácter de U.—Tenga U. la bondad de admitir en este sentido este pequeño obsequio, fruto más bien de mi veneración, que objeto digno de la persona de U.—Su más atento servidor, Antonio Urquía.

Obsérvese que el concluyente destaca en el doctoral: «brillantes luces», e «ilustración», adornos inequívocos del filósofo «moderno». «Dirigir la facultad intelectual» es el fin que se propone la lógica, según Urquía, cartesiano y lector de Pedro Nicole. Atributos de un buen razonamiento lógico deben ser: «la percepción, el juicio, el discurso y el método», terminología muy afín a la de los seguidores de Condillac, autor que, junto con D'Alambert, surge en más de un proceso iniciado contra alumnos o profesores del Seminario.⁷⁵

Y es precisamente en uno de los procesos en donde se encuentra alguna luz de esta línea sensualista observada en los profesores de filosofía y teología. Pedro Paiva, estudiante herreño en el Seminario, es denunciado por Antonio Rodríguez Barbosa, a causa de tener en su poder un extracto de «La Moral d'Alambert», y de haber leído «las Cartas de Abelardo y Eloísa». La existencia del manuscrito con la traducción de *La Moral* hace sospechar al Tribunal que los apuntes procedían de algún profesor, y realiza

⁷⁴ Arch. de El Museo Canario, CXXVII-2.

⁷⁵ Tesis...; Bibl. de El Museo Canario.

entonces una concienzuda búsqueda que se extiende hasta los baúles de los estudiantes, sin resultado práctico.⁷⁶ Poco tiempo después, en 1815, Rodríguez Borbosa hace otra denuncia contra don Francisco Hernández Espinosa, poseedor de un cuaderno sobre Indulgencias «y que me parece que se reprehendía la conducta del Romano Pontífice en su Concepción... pero me parece que entendí que se lo había prestado Don Graciliano Afonso». Espinosa declara que el manuscrito era de don José Valdés, «paje de S. I.», profesor del Seminario, antiguo alumno de Afonso; y de sus declaraciones se deduce que dichos apuntes servían de texto a todos los alumnos de teología. Asimismo, declara que tiene en su poder un libro «cuyo título es *El éxito de la muerte* correspondiente a la vida de los tres supuestos héroes del siglo 18 d'Alambert y Diderot, añadido un exhorto del Obispo de Amiens, sobre la colección de las obras de Voltaire, cuyo libro compró en el puerto de Santa Cruz a una mujer que lo vendía por las puertas...» Espinosa, aparte de comprobar lo que ya sospechaba el Tribunal —la existencia de unos apuntes comunes a todos los alumnos del Seminario—, proporciona una noticia más sobre el comercio de libros: «una mujer... lo vendía por las puertas». Esto es, el libro era mercancía de fácil adquisición, a lo que parece, si es cierta la declaración del encartado. Pero el Tribunal, no satisfecho, prosigue sus investigaciones, y solicita del rector Porlier un informe sobre los antedichos «apuntes», según «se da a entender bastantemente de la portada del manuscrito». El informe rectoral no da ninguna luz sobre un nuevo culpable, sino que le sirve al rector para descargar la culpabilidad en sus predecesores; opina que los apuntes de lógica deben de estar tomados de Condillac y los de ética, «de la Moral Universal, libro peligroso, o de la Ética D'Alambert», pues «esta doctrina corrió por aquí en un tiempo, según me han informado». En realidad, no hacía tanto tiempo; Valdés, el primer denunciado, había sido procesado con don Lucas Ramírez, patrocinador de sus conclusiones, y el nombre de Ramírez resulta no muy alejado del de Afonso: ambos fueron

⁷⁶ Arch. de El Museo Canario, XLIV-23.

compañeros de estudios, primero, y partícipes de una misma ideología, después. Por eso, no andaban muy errados los inquisidores, ni tampoco el denunciante Barbosa al apuntar hacia Afonso todas las sospechas. Porque, además de descubrir al propietario de los manuscritos, en realidad estaban señalando a su autor; o a su traductor.⁷⁷

En verdad, antecedentes, o precedentes, sí había. En 1786, hay un proceso contra Salvador Espinosa, «vecino del Hierro», por proposiciones contra el dogma católico. Espinosa había afirmado que «las almas inmediatamente salían de los cuerpos iban al Cielo o al Infierno, y que por esto era en vano hacer sufragios por ellas, y que esta doctrina la sacó de un libro que había cuando navegó a Indias, el que tiene guardado en su cofre»; que «la Santísima Virgen no era Virgen, sino madre, pues era imposible haber parido sin conocer varón; que misas y oficios de difuntos son alcabalas de clérigos y frailes para tomar dinero...»⁷⁸ En 1790, otro procesado, Ricardo Rison, «vecino de Las Palmas, ha negado en varias ocasiones que hay Purgatorio y dicho que las almas que mueren van al Cielo o al Infierno y que el tal Purgatorio son los trabajos que se pasan en este mundo».⁷⁹ En una carta, sin firma, que circulaba en Fasnia (Tenerife) en el año 1806, se afirmaba que la adoración al Corazón de Jesús es herética y simoníaca; y tal aserción, decía el calificador, tenía como origen las proposiciones 61, 62, 63 del Sínodo de Pistoya.⁸⁰ En definitiva, un proceso muy semejante al de Ignacio de Vergara, de Santa Cruz de Tenerife (en 1818), por afirmar que la «Bula no era más que un entusiasmo».⁸¹ Como se ve, un denominador común, Pistoya; un fervor universal, el primitivismo: he aquí dos conceptos harto repetidos. Y fervorosamente defendidos por sus prosélitos.

Simplificar el dogma, reformar lo ya estatuido, volver a los modelos primitivos: he aquí la preocupación de muchos. Los San-

⁷⁷ Arch. de El Museo Canario, XLIV-23.—*Libro... 1814-1820*, fols. 33-77.

⁷⁸ Arch. de El Museo Canario, VIII-11.

⁷⁹ Arch. de El Museo Canario, XXXVIII-15.

⁸⁰ La carta, anónima, figura en la Sec. Millares Torres de El Museo Canario.

⁸¹ Arch. de El Museo Canario, CXXXIII-19.

tos Padres y los himnos litúrgicos son parafraseados o traducidos, los poetas abusan de la Biblia, y la Inquisición miraba con mucho cuidado esta popularización de los temas religiosos. Menéndez y Pelayo señala puntualmente cómo se desenvolvió este fenómeno en la Península, y da a Olavide como figura principal del jansenismo poético español, al traducir algunos himnos: *Veni Creator*, *Stabat Mater*, etc. Los poetas insulares, influidos por este ambiente, se hacen eco de esta faceta poética e ideológica. Viera y Clavijo, don Cristóbal del Hoyo, don Antonio Miguel de los Santos, don José Acosta y Brito son algunos predecesores de Afonso, también traductor y parafraseador de versículos e himnos religiosos, al igual que, como ya se ha visto, había sido lector y comentarista de autores considerados como primitivistas o reformadores.⁸² Todos ellos, unos por primera vez y otros con reiteración, conocieron las denuncias y el proceso inquisitorial (recuérdese el famosísimo del vizconde de Buen Paso); pero solamente consignaremos los de Santos y Acosta, quizás los menos conocidos. A Santos, médico palmero un tanto bohemio y un poco estrafalario, lo procesan por haber compuesto unas *Lyras* en 1778, al regresar de La Laguna a Las Palmas el obispo La Plaza; aunque en la portada no figuraba su nombre, su mucha intimidad con Bazzanti, el impresor, y la fama de coplero que tenía, autorizan al comisario lagunero para considerarlo como seguro autor de dichos versos, los cuales no le impiden que hubiese solicitado, previa información genealógica, plaza de familiar o administrador del Santo Oficio.⁸³ José Acosta Brito, primer maestro de Afonso, traductor de Virgilio y autor de una preceptiva al modo horaciano, tenía un libro «titulado Don Quijote de los escolásticos», recogido por el comisario orotavense.⁸⁴ Las traducciones de Afonso responden a esta misma

⁸² Viera y Clavijo traduce o parafrasea: *Stabat Mater*, *Vexilla Regis*, y otros himnos; del Hoyo traduce *Miserere*; Santos es autor de unas *Lyras*, recogidas el 17 de junio de 1788, «poco conformes con el espíritu del original», inspiradas en los trenos y la oración de Jeremías (Véase Arch. de El Museo Canario, C-10 y CVIII-9).

⁸³ Cf. nota anterior, C-10

⁸⁴ Arch. de El Museo Canario, VIII-13. La causa se inicia en 1793.

línea poética: *Stabat Mater*, *Vexilla Regis*, *Sacris Solemnis* y otros textos litúrgicos merecen la atención de don Graciliano.⁸⁵

Todos los procesos anteriores prueban una cosa: la difusión que había tenido la nueva filosofía y el arraigo que tuvo entre la *élite* insular: la nobleza, el clero y la alta burguesía. Mucho sirvió, es verdad, la debilitación que iba teniendo el Santo Tribunal, pero también debe contarse la popularidad y estrecha vinculación que los obispos, los provisores, muchos sacerdotes y una parte de la nobleza —preocupada por problemas sociales— tuvieron con el pueblo. Recuérdese, por citar un ejemplo, el tono popular que tienen los versos de Santos, el médico-poeta, al obispo La Plaza, las fundaciones de hospitales o mejoras de los existentes gracias a la munificencia episcopal o capitular, la popularidad alcanzada por el obispo Verdugo entre sus paisanos, la importancia que tuvo el Seminario como único centro de enseñanza en todo el Archipiélago: factores tal vez los más decisivos. Aunque había otro: la impopularidad del Santo Tribunal y la enemiga que gozaba entre el clero. El propio obispo Verdugo, al igual que Tavira, tuvo disputas nada cordiales con él por cuestiones de competencias: «La reducción a la fe del inglés Diego Miller, residente en Fuerteventura», materia en la cual Verdugo no admitía intromisión de nadie, originó un proceso que al fin se resolvió a su favor.⁸⁶ Esta enemistad y este poco favor que siempre tuvo la Inquisición por parte de obispos, canónigos, provisores y profesorado del Seminario repercutió favorablemente en la mucha popularidad de estas jerarquías eclesiásticas y en la difusión fácil de sus doctrinas aun entre lectores nada habituados a materias más o menos extrañas, como podían ser la teología o la filosofía.

Pero hubo más, mucho más. Y fue la curiosidad, la «insana curiosidad» de los ciudadanos. De los altos y de los bajos, de la clase media y del pueblo. De un modo especial, de la clase mercantil, tan abundante en las Islas, la cual, relacionada por obliga-

⁸⁵ Estas traducciones, unas autógrafas y otras copiadas, no están mencionadas por Millares Carlo (*Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*).—Arch. de El Museo Canario.

⁸⁶ Arch. de El Museo Canario, CXVII-27.

ción con el extranjero —exportación de la cochinilla, del malvasía, etc.—, tanto hizo para desesperar a los comisarios del Santo Oficio, por su mucho «espíritu de novedad». A ella, a esta «novedad», nos referiremos en el subsiguiente capítulo, en donde, una vez más, se mezclarán los nombres de clérigos y seglares, de nobles y de arteanos, de militares y de civiles: todos animados por una idea común: la conquista de nuevos ideales. O, como dirían los inquisidores, «la Novedad y Vanagloria».

«Novedad y Vanagloria»

Refiere don Antonio Béthencourt, en las sabrosísimas páginas de su *Diario*, cómo había un «gran concurso» en el Seminario Conciliar para presenciar el acto de conclusiones de algún nuevo graduado. El público participaba del fervor con que, según Menéndez y Pelayo, se asistía en la Universidad de Salamanca —«foco de ideología materialista y de radicalismo político»— cada vez que había toma de grados o defensa de nuevas tesis doctorales: el Seminario de Canarias, con una escasa diferencia de años, conocía igual fenómeno. La explicación estaba en don Antonio Távira, antiguo profesor salmanticense y, más tarde, obispo de aquella diócesis. De Salamanca —continúa diciendo Menéndez y Pelayo— «salieron la mayor parte de los legisladores de 1812 y los conspiradores de 1820: Quintana, Gallardo, Muñoz Torrero... eran hijos de las aulas salmantinas»;⁸⁷ de igual modo, en el Seminario Canario se formaron los futuros legisladores constitucionales del 12 y del 23: Gordillo, Ruiz y Padrón, Afonso, Frías, todos eclesiásticos, fueron ejemplos harto conocidos del fruto liberal habido en las aulas seminarísticas. Unos y otros, los estudiantes salmantinos y los canarios, leyeron y releieron *El ensayo sobre el entendimiento humano*... de Locke; y sin duda fue este autor uno de los más influyentes y decisivos para «saber discurrir», según refiere Meléndez Valdés —alumno y profesor de Salamanca— en una de sus cartas.⁸⁸

No por otra razón fue el Seminario celosamente cuidado y

⁸⁷ *Heterodoxos*, edic. 1947, pág. 290.

⁸⁸ Véase *Heterodoxos*.

acrecentado por todos los obispos, antecesores y sucesores de Tavira en la diócesis; a pesar de que fue él, con su autoridad e influencia, el factor decisivo para la Ilustración insular. Cuando Verdugo, su sucesor en la mitra, prosigue igual política que su predecesor, encuentra en el Cabildo Catedral y en el profesorado conciliar sus más valiosos colaboradores: el provisor Albertos, el rector Hernández Rosado, el licenciado Afonso, el magistral Frías, por citar tan sólo a los más destacados. A ellos hay que añadir el arcediano Lugo, que perteneció a una de las más brillantes épocas del Cabildo Catedral de Canarias: cuando eran sus miembros don José de Viera y Clavijo, don Nicolás —su hermano—, el hebraísta Madan, el latinista Lugo, y tantos otros más...

Por eso la Inquisición se mostraba tan celosa de las bibliotecas de los profesores y de los alumnos del Seminario, «demasiado amigos de novedades».

Durante el episcopado de Verdugo, los procesos por materia de fe prosiguen; y aun desde los primeros años del siglo XIX no es difícil encontrar muestras expresivas de estas inclinaciones no muy ortodoxas de los clérigos y religiosos, más amigos de la curiosidad que de la devoción.

Defender «que los sentidos son como ciertos canales por los que entran hasta nuestras almas las impresiones que se nos ofrecen por la parte de afuera que escitan en ella [el alma] varias modificaciones: a saber los dolores, los placeres, que delineándolo, digámoslo así, las imágenes de las cosas sensibles forman las percepciones o ideas»; sustentar públicamente que «nuestras relaciones con el ser supremo y el conocimiento aunque imperfecto de sus atributos, que por los sentidos guiados por la razón podemos adquirir, nos instruyen hasta cierto punto de nuestras obligaciones para con él»;⁸⁹ esto ponía de manifiesto la lectura de Condillac. Y es de notar cómo el profesorado avanzaba paulatinamente: desde la época del obispo Servera, con el *Obstraect*, el *Puffendorf*, hasta el de Tavira, introductor de la «filosofía sensualista», Verdugo amplía, fortalece y continúa esta misma tendencia.

⁸⁹ *Conclusiones de Urquía... 1815; Conclusiones de Abréu... 1815.*—Bibl. de El Museo Canario.

Pero no solamente llegaban textos filosóficos o teológicos. También literatura recreativa. Primero, entre los seminaristas, y después, entre los lectores de variada condición social: desde el coronel Kindelan, que tiene en su poder el *Emilio*, prestado a una joven orotavense, hasta el beneficiado de Tacoronte lector de *Irma* en la biblioteca del conde de Salazar «por ignorar su prohibición»; o desde *El Amigo de las Mujeres*, frecuentemente citado en la correspondencia inquisitorial, hasta las *Cartas de Abelardo y Heloisa*, leídas por «una mujer de San Mateo (Gran Canaria)» y prestadas a «una prima suya, D^a Isabel Navarro».⁹⁰ Voltaire es autor familiar a círculos minoritarios: en 1769 fue procesado Viera y Clavijo y sus amigos de la tertulia de Nava, y en 1805, Afonso, por retener libros volterianos en Alcalá; entre los volterrianos insulares podrían citarse Torres Chirino y González de Mesa (laguneros), López Altamira (Las Palmas) y algunos franceses residentes en Tenerife.⁹¹ Y no añadamos nada acerca de las bibliotecas particulares, abundantísimas en libros extranjeros no muy ortodoxos, con gran desesperación de la Inquisición: como sucedió con la del canónigo Albertos, el protector más inmediato de Afonso.⁹²

Afonso, conociendo y viviendo este ambiente tan favorable, podía usar de la mayor libertad, cuando no impunidad, dentro y fuera de la canonjía. Su avidez de lector no se contentaba con los libros más o menos recreativos, sino que ansiaba y necesitaba tener a manos autores filosóficos o jurídicos perseguidos o sancionados por el Índice. Pistoya seguía ejerciendo sobre él, como sobre sus contemporáneos, una atracción continuada: Tavira y Verdugo le enseñaron mucho de pistoyanismo, según se deduce de un libro que le ocupó el Santo Tribunal;⁹³ en 1815, nueva ocupación de libros, entre ellos el 4º tomo de Voltaire, cedido por don Juan Ramírez, profesor del Seminario y muy íntimo amigo del doctoral.

⁹⁰ *Libro Correspondencia... 28 Ab. 1778*; Arch. de El Museo Canario, XI-16; CLVIII-2; CLIV-23; CV-25.

⁹¹ *Libro... 1814-1820*, fol. 21 v.; *Id. 30 Dic. 1776*; Arch. de El Museo Canario, CXLVII-28; *Id. 1814*, folio 17.

⁹² *Libro... 1814*, fol. 35; Arch. de El Museo Canario.

⁹³ *Id.*, fol. 8 v.; Arch. de El Museo Canario.

En 1816, se remite a la Central una causa por «proposiciones y retención de libros prohibidos», y de las proposiciones merece la pena ocuparse con mayor detenimiento: al doctoral se le procesaba porque «decía que no rezaba de algunos misterios de Cristo y de la Virgen y que de los Santos sólo rezaba de San Pedro, porque creía que los demás no estuvieran en el cielo, principalmente los que habían extendido la fe con las armas».⁹⁴ Una vez más, la ironía de Afonso —su eterna compañera— se presenta sin recato; aun con desesperación del Santo Oficio. Pero había algo más...

En el mismo año de 1816, después de ser procesado nuevamente en compañía del poeta Bento —causa que quedó inconclusa—, Afonso aparece como presumido inductor de dos clérigos, Berriel y Paiz —lanzaroteños—, acusados de negar el valor de los diezmos y primicias, y otros muchos extremos que hacen decir al inquisidor: «la materia que motiva este expediente es de la mayor gravedad, ya porque se trata de una que tiene mucho séquito en estas yslas, como por los indicios sobrados que hay de una probable inducción». Sí, inducción que partía, por misteriosos caminos, del antiguo profesor del Seminario, don Graciliano Afonso.⁹⁵ La causa formaba parte de una línea ininterrumpida de procesos por motivos más o menos similares: en 1761, fray Tomás Rodríguez Botas, dominico, duda «que si San Antonio estará en el cielo»; en 1732, Villalta, de Tenerife, duda de la santidad de la Hostia Consagrada; don José Feo, de Lanzarote, negaba la existencia del Infierno, del Purgatorio y de la Gloria eterna.⁹⁶ Libertad de creencias, tolerancia, racionalismo: todo había desembocado en el Sínodo Pistoyano, tan extendido y tan dominador. El primitivismo, en todas sus manifestaciones, había encontrado en el Sínodo su más denodado defensor. Y todos los anteriores procesados sólo defendían eso: volver a las antiguas costumbres, resucitar la «piedad cristiana», de que había hablado Erasmo.

Y que no era este primitivismo mera dialéctica bizantina, sino

⁹⁴ *Libro... 21 Oct. 1815; Id. 1814, fol. 45; Id. 1814, 28 Mar. 1816; Arch. de El Museo Canario.—Arch. Hist. Nac., Inq. Toledo, Leg. 190.*

⁹⁵ Arch. de El Museo Canario, CXXXIII-30.

⁹⁶ Arch. de El Museo Canario, XC-28; XXXVII-2; X-8.

honda preocupación, lo prueba la abundancia y variedad de procesados, no precisamente de condición eclesiástica. En casa de don Cristóbal Madan, de Tenerife, Simón Fonsec, comerciante francés —¡siempre los franceses!—, había escandalizado a los contertulios al decir que «cada uno debía cumplir con su deber ante todas las cosas más bien que detenerse en exterioridades de religión». Erasmo había sustentado tesis semejante en el *Enquiridion*, entre cuyas enseñanzas se destacó la simplificación de la liturgia en todos sus órdenes. Era la misma atmósfera simplicista sustentada por Afonso y los contertulios, y la de los adeptos al Sínodo de Pistoia.⁹⁷

No poca influencia ejerció en esta renovación la literatura piadosa, en la que una honda preocupación por humanizar la religión se dejaba traslucir. Sus autores trataban de explicar de un modo natural —quizás con exceso— los fenómenos más sobrenaturales, y no fue pasajera la influencia de las lecturas materialistas, deístas y de otra índole. En las Islas, como en toda España en general, hubo un grupo de escritores de estos temas; y sus libros, folletos y manuscritos trascendieron al público en general.

En 1713, fray Andrés Abréu, franciscano, autor de varios libros devotos, se autodenuncia al Tribunal por haber leído «la historia de San Francisco de Borja excripta por el Padre Álvaro de Cienfuegos», y haberle dejado «tan escrupuloso el mal uso de las fábulas y mitologías de los gentiles, que si el Tribunal —añadía— no acude a remediar este daño y abuzo de las historias sagradas y devotas con título de elegancia, los que deben escribir como católicos harán punto de explicarse como los athenienses y los hombres sencillos que entran a leer... se aprovecharán de los ritos gentiles».⁹⁸ En 1791, el Tribunal ordena la recogida del libro *Real Patrocinio de María*, de fray José López Martínez, por «creérsele inductor de errores»;⁹⁹ a los prisioneros franceses se les ocupa un catecismo francés religioso no muy piadoso;¹⁰⁰ los folletos irreve-

⁹⁷ Arch. de El Museo Canario, CLV-21.—Cf. ERASMO: *Enquiridion* (Edic. Dámaso Alonso, pág. 257).

⁹⁸ CLXXVII-89; *Libro... 1791*, fol. 23; Arch. de El Museo Canario.

⁹⁹ *Libro... 1791*, fol. 24.

¹⁰⁰ Arch. de El Museo Canario, CLXIII-63.

rentes circulan, y entre éstos merece citarse una carta manuscrita fechada en Fasnia (Tenerife), de autor anónimo, recogida apresuradamente por el Santo Oficio. A estos autores añádase los ya mencionados de Viera y Clavijo, Abréu, Afonso, Santos y otros.

Los libros seguían circulando; no sólo los devotos, sino los de amena literatura. En 1797, se recoge a don Domingo de la Cueva, presbítero en la isla de Lanzarote, *La Vida de Federico de Prusia*, libro que había prestado a un ministro calificador del Santo Tribunal, así como da noticias sobre la lectura de *Fray Gerundio*, obra no muy bien mirada por los calificadores; en 1802, un oficial del regimiento de Ultonia es denunciado por tener un libro con láminas indecentes, según el acusado recogido en Francia durante la campaña del Rosellón; don Fernando del Hoyo, en 1809, en La Orotava, denuncia a don Genaro Casañas como poseedor de «estampas indecentes y sumamente obscenas»; y don Tomás Saviñón denuncia a otro oficial del antedicho regimiento por haberle proporcionado «un libro con 20 o 30 estampas oscenas con sus alegorías en verso».¹⁰¹ Como se ve, literatura pornográfica más o menos encubierta. Pero, además...

Además, el Tribunal, contra quien se descargaba la mordaz sátira española, no tenía ya fuerzas para contener la oleada de folletos, hojas volanderas, informes y libros contra él dirigida. Era ya una oposición violenta y sin freno, y apenas si tenía efecto tal o cual calificación, ésta o aquella denuncia o esta otra recogida. Así, el famosísimo dictamen de Ruíz y Padrón (el diputado canario en las Cortes de Cádiz de 1812) en contra del Tribunal —informe que ayudaría mucho a su caída definitiva— es objeto de una causa en la que «Don Lope de Lagerra» (con seguridad el contertulio de Viera y Clavijo) tiene en su poder *Abel*, de Saviñón, el traductor de Alfieri —cuyas versiones tan representadas fueron en Cádiz durante los años constitucionales—; y no sólo *Abel*, sino también un soneto anónimo que, impreso en Las Palmas en 1813, circuló mucho por las Islas dirigido en contra del Tribunal: soneto anónimo cuyo autor parecía ser don Mariano Romero...¹⁰²

¹⁰¹ Arch. de El Museo Canario, CXXXII-9; CXXXIX-24.

¹⁰² *Libro... 1814*, fol. 20; fol. 27.—Arch. Hist. Nac., Inquisición, Exp. 357. .

He aquí algo del clima espiritual del Archipiélago en estos primeros años de 1800. Pero aún vale la pena completar esta gráfica de los «achagues» que padecían, según los inquisidores, los insulares de principio de siglo.

José Grot, cónsul francés en Tenerife, resulta acusado. Juana Acosta, denunciante, declara que el reo era enemigo irreconciliable con la Iglesia: todos los sacramentos eran negados; la materia de fe resultaba abundante; a pesar de todo, el proceso queda inconcluso. Y no eran acusaciones incompletas, ni frases más o menos malsonantes. No. Grot dijo: «¿Quién nos puede asegurar que Dios está allí?» [se refería a la Eucaristía]; «que criticaba las prácticas piadosas, como los tercios por las calles, las procesiones, y en una ocasión que oyó cantar las Letanias de la Virgen, dijo *que eran unas palabras insignificantes*»; «que la religión católica es sin duda muy buena, la más consolante... pero que es la religión bien entendida, y no como la enseñan y la practican los clérigos y los frailes...»; «que sería cosa muy horrible que personas de conducta seria y arreglada... por falta de este Sacramento [la Confesión] se condenasen...» Erasmo, por citar un texto autorizado, había dicho: «Acrecientan este daño tan peligroso algunos doctores que adulterando la palabra de Dios, como dice San Pablo, quieren forcer la Escritura Divina hasta condonarla con las costumbres del tiempo...» No resulta difícil establecer otros símiles no muy lejanos entre este cónsul tan atrevido y cualquier «cristiano paulino», al estilo de Erasmo, cuyo nombre tantas resonancia tuvo entre los escritores del XVIII...¹⁰⁸ Pero no era esto lo más grave, y así lo consideró el Tribunal. La gravedad estaba en la difusión que habían alcanzado tesis tan escandalosas y tan llenas de peligro: la casa del francés resultaba ser lugar de amena tertulia, demasiado grata para hombres y mujeres. Sí, para mujeres tan llenas de curiosidad como doña Juana Acosta. O doña Rafaela La Viell — así figura su nombre en la prosa oficial del Santo Tribunal. Doña Rafaela recibía en su casa a clérigos y seglares, y, como doña Juana, escuchaba con demasiada atención las conversaciones de sus contertulios.

¹⁰⁸ Arch. de El Museo Canario, CLV-21.

Los clérigos don Francisco Reyes y Campos «habían defendido proposiciones» tales como éstas: «que no había obligación de ayunar, ni abstenerse de carne los días prohibidos por nuestra Santa Madre Iglesia; que no se debía oír misa los días de precepto; que le he visto —dice doña Rafaela— comer carne y pescado a un tiempo en los viernes y vigílias, y que un día le dijo que él bebía agua antes de celebrar misa». En realidad, los clérigos —de los cuales no tenemos otras noticias— pertenecían a la *élite* ilustrada, preocupada por una purificación y un primitivismo religioso, o, en palabras del arzobispo de Toledo don Francisco Valero y Losa, «mayor culto interior y menos fórmulas exteriores».¹⁰⁴ Y clérigos de esta ideología no eran raros. Fray Francisco Román, en 1793, se permite en un sermón expresiones no muy gratas al Tribunal; fray Domingo Quintero, en Granadilla, en 1810, dijo «que más vale beberse una botella de aguardiente que darla por limosna por el insulto de comer carne»; y la carta del lector del convento de San Francisco —demasiado suspicaz— dirigida al Tribunal da cuenta de que «en este pueblo [Santa Cruz de Tenerife] cuya fe se halla muy amortiguada», los marinos extranjeros iban de iglesia en iglesia insultando a las imágenes de «Dios vivo», especialmente unos óleos de don Luis de la Cruz, según el mencionado lector demasiado realista.¹⁰⁵ Esto era lo que el Tribunal podía captar por medios indirectos y circunstanciales. Pero había algo más grave: las conclusiones y las tesis defendidas en los conventos, nunca más atiborrados de teólogos a lo fray Gerundio y de reformistas a lo *Escoto*.

Fray Josef González de Soto, prior agustino de La Orotava en 1794, defiende unas conclusiones públicas que rozaban muchos puntos de la ortodoxia; son calificadas por el Tribunal de «injuriosas y satíricas». He aquí algunas de ellas: *Nam vero corporis phisici essentia est omnino ignota* [escepticismo]; *omnis tamen extensio corpus non est; admitamus enim vacua spatia et quidem extensa ubi corpora recipiantur, uti Isaacus Newtonus, et Petrus Muchembroekius praeclare demonstraverunt*. En resumen, cartesianismo manifiesto; y Descartes era un nombre que sonaba muy mal en los

¹⁰⁴ Arch. de El Museo Canario, XXXI-7.

¹⁰⁵ Arch. de El Museo Canario, XCV-9; CLI-30; LVII-1.

oídos inquisitoriales. En la Universidad de Salamanca y en la de Alcalá lo habían adoptado; Jovellanos lo citaba como autoridad indiscutible en su *Informe*; Feijoo lo estima como «el padre de la Ciencia Moderna»; el P. Isla, uno de los revolucionarios ilustrados más atrevidos del siglo XVIII, proclamaría a Descartes y a Newton por encima del «mismo Aristóteles». Que en La Orotava un frailecico, lector de Isla, quizás de Feijoo, se expresara en términos tan elocuentes era cosa de reprimenda. Los escolásticos resultaban olvidados y arrinconados; a la escolástica, el raciocinio, el método, la demostración. Esto era lo que defendía el agustino en su convento orotavense; y lo que defendió también, pocos años después, Afonso, en sus conclusiones del Seminario, como ya se ha visto.¹⁰⁶ No en vano uno y otro —el fraile y el catedrático de filosofía del Seminario— habían leído a Condillac y a D'Alambert.

El Tribunal siempre estaba alerta con todo poseedor de libro extranjero, o con cualquierseudolibrero que lo importase. Los franceses residentes en Tenerife y Canaria —más en la primera isla— trajeron de cabeza a los comisarios inquisitoriales; con los libros... y con sus «nuevas ideas».

Juan Antonio de la Vega, catedrático de filosofía en el Seminario (1798), compañero de Afonso, denuncia al Tribunal a un «teniente corsario francés, 'el Barret', surto en el puerto», sobre si «estaba mal o bien prohibido Voltaire»; y además, añade Vega, sobre juicios no muy favorables al Tribunal: «dixo —el mencionado teniente francés— que la Inquisición era un Tribunal sangriento, que así lo llamó Rusó», y «que él era deísta».¹⁰⁷ Una vez más, Voltaire, la tentación prohibida, cuyos libros tanto circularon por el Seminario de Las Palmas... En 1799, el cirujano francés Lalande ataca los dogmas básicos, el culto a las imágenes, los sacramentos, y, además, es dueño de «obras de Voltaire». Como se ve, todo aquello que figuraba entre el articulado del *cristianismo interior*, palabras entonces muy de moda.

El primitivismo religioso, expresado en el pistoyanismo de

¹⁰⁶ Arch. de El Museo Canario, LXXXVIII-8.

¹⁰⁷ Arch. de El Museo Canario, CXLVII-11.

muchos clérigos, no dejaba de manifestarse. Por ejemplo, en la carta anónima recogida en La Orotava en 1806, sobre la adoración del Corazón de Jesús. Resulta valiosísimo este proceso para comprender bien los límites que tuvo en las Islas el culto a las imágenes, uno de los temas más debatidos en el mencionado Sínodo. Uno de los calificadores, Montesdeoca, no llega a considerar la tesis de la no adoración al Corazón de Jesús como muy heterodoxa, pues no cree esté influida por las tesis 61-62-63 de Pistoya.¹⁰⁸ Pero es la declaración del beneficiado de la parroquia de la Concepción, de La Orotava, mucho más explícita: señala quién debe ser el autor de la mencionada carta —José Dávila, ya procesado por la Inquisición, alumno de Afonso—, y añade una noticia: el obispo Tavira había decretado la prohibición del culto público al Corazón de Jesús. El Tribunal se ve y se desea para encontrar la citada orden o edicto, pero no lo consigue; aunque sí se apresura, con mucha rapidez, a ordenar la recogida del *Sínodo Pistoyano* y las *Prelecciones* de Tamburini, autor este último tan frecuente en el *Diario* de Jovellanos, por ejemplo, y que tantas preocupaciones proporcionó al inquisidor decano. Recuérdese, aunque ya se mencionó en otro lugar, cómo el Tribunal comunica a la Central de Madrid haber encontrado tres ejemplares del *Tamburini*, cuyos poseedores resultaban ser: el obispo Tavira, el arcediano Lugo y el canónigo Eduardo —el arquitecto de la catedral de Las Palmas—; pocos años después un alumno del Seminario —discípulo de Lugo y Afonso— continuaba teniendo en su poder el famoso Tamburini, el cual, como dijo Clavijo y Fajardo, era uno de los pocos libros que «siempre estaba desempolvado en sus lomos» en los anaqueles de las bibliotecas conventuales.¹⁰⁹ Dávila resultaba ser uno de los tantos teorizantes del «cristianismo interior». No resultaba extraño, conociendo estos antecedentes, que don Tomás Saviñón, el ya citado hermano del comediógrafo, afirmase —según la prosa fiscal— «que a los cristanos para salvarse les bastaba hacer bien y amar a Dios»; en realidad, estaba reafirmando sus lecturas de Tamburini, de Pistoya, de Montesquieu; o de la *Enciclopedia*,

¹⁰⁸ Arch. de El Museo Canario, XIX-12.

¹⁰⁹ Arch. de El Museo Canario, XIX-12.

pues no hay que olvidar que fue él, según consta por las cartas del Tribunal de la Inquisición, uno de sus receptores, tal vez remitida por su hermano Antonio, desde Madrid.¹¹⁰

Libros. Libros. Libros prohibidos, libros expurgados, libros recogidos: he aquí frases muy repetidas en los procesos inquisitoriales de estos años. Y en este comercio librero no tuvo — como ya se ha visto — poco que ver la colonia extranjera residente en las Islas; especialmente, la francesa. En el Puerto de la Cruz, en Tenerife, hubo una colonia extranjera muy numerosa, y ella fue el camino más seguro de la entrada de libros del extranjero. A fin de cuentas el mismo proceso que sufrió toda España, como lo refiere el profesor Sarrailh.¹¹¹ Por eso, el cuidado y la suspicacia con que eran mirados estos extranjeros por el Santo Oficio. Y por eso, también, la pertinacia de los comisarios en rebuscar libros en las bibliotecas particulares... y de los lectores en procurárselos a toda costa.

Fray Andrés de Abréu, comisario del Santo Oficio en La Orotava, da cuenta al inquisidor decano de las «visitas que ha hecho en este Puerto de La Orotava, y adjunto un libro que se recojió en la playa, y por sus estampas todo se reduce a injuriar al Papa y mofar las cosas de la Religión»; asimismo recomienda mayor autoridad para poder registrar los barcos llegados con fines comerciales, y portadores de los perseguidos libros..¹¹² Esto ocurría en 1725. Años después, en 1801, el nuevo comisario del Puerto seguía pidiendo poderes especiales para hacer más fructífera su labor, aunque alguna noticia da de sus registros, en los cuales había encontrado «algunos libros de herejes en idiomas extraños, y algunos libros de las Sagradas letras en francés o inglés y que se persuadía que en las demás casas de los comerciantes y de los de Santa Cruz había semejantes libros». ¡Y vaya que no se equivocaba! Poco después, el comisario de Santa Cruz, a consecuencia de órdenes recibidas desde Las Palmas, consigue localizar los siguientes libros en manos de distintos lectores: *Principios de*

¹¹⁰ Arch. de El Museo Canario, LX-6.

¹¹¹ Cf. SARRAILH: *L'Espagne éclairée...*, pág. 301.

¹¹² Arch. de El Museo Canario, CXXIII-79.

la *Historia para educación de la juventud* por el «Abate Legler de Frenoy», en 6 tomos; «el *Diccionario histórico de autores eclesiásticos*, impreso en 1767»; «*Panejricos de Santos*, impreso en León de Francia, tres tomos, año de 1684»; «el *Diccionario Filosófico theológico*, impreso en Mines en 1770, su autor Monseñor Paulion», y «el librito intitulado *Jornadas del Christiano*, impreso en Niza año de 1774».¹¹³ Una documentada lista bibliográfica de una biblioteca muy del XVIII. Como la de don Nicolás Blanco, exportador de vinos de La Orotava, a quien le ocupan los siguiétes libros: «cinco tomos de las cartas theosofales, históricas y críticas, o la *Espya Judaica*, truducida del francés por el Marqués de Arjens, impresos en Londres, en 1766»; «cuatro tomos de Guillermo Robertson... 1777», «*La Vida y aventuras de Robinson Crusoe*», «*Un descubrimiento de nuestras ideas sobre la hermosura, orden, bondad y maldad moral*, por Hutcheson, en Londres, 1753», «*El Phísico testigo o Demostración del Ser...* por Guillermo Derham, 1774», «*La Historia...* de Boussuet». Nótese los nombres de Hutcheson, el moralista, recomendado por Jovellanos para los alumnos del Colegio de Calatrava, y de Defoe, un autor que parece haber pasado desapercibido para nuestros prerrománticos, excepto para don Tomás de Iriarte, cuya traducción de 1789 quizás fuese la que tenía Blanco en su poder. El revisor nombrado por el Santo Oficio, Peraza y Soca, ordena la recogida del tomo de Defoe y otro de Jorge Glas, autor de «una Historia de Canarias». Y aún podría añadir el nombre de Salvador Almeida, «capitán del barco que llaman «los Panaderos», que había trahído en este último viage que hizo desde América inglesa la obra de la Revolución de Francia en varios tomos», así como otros libros que ya se habían vendido cuando intervino el comisario lanzaroteño — entre ellos, *Irma*, *La Nueva Heloisa* y la ya citada *Historia de la Revolución*».¹¹⁴

Los edictos de prohibición se multiplicaban sin mucha eficacia; unas veces, desde Madrid, y, en ocasiones, según órdenes particulares, del Tribunal de Las Palmas. De un modo especial,

¹¹³ Arch. de El Museo Canario, CLXXIV-98.

¹¹⁴ Arch. de El Museo Canario, CLVII-39; VI-20.

la literatura francesa —la más abundante— era la preferida por la censura inquisitorial. En el edicto de 9 de octubre de 1759, según se vio, quedaba prohibida «la Enciclopedia Francesa»; el inquisidor decano acusa recibo de la orden sobre la recogida y prohibición del libro *Desengaño del hombre*; y el Comisario de Tenerife también comunica haber recibido la orden sobre la prohibición del *Almanaque de Aristides*.¹¹⁵ *El Eusebio*, de Montegón —libro de tanta difusión en las escuelas españolas— y *Pablo y Virginia*, de Saint-Pierre, son dos libros prohibidos por el Santo Oficio; y en una biblioteca insular —cuyo propietario desconocemos— el Tribunal encuentra los siguientes libros prohibidos: *El amigo de las mujeres*, *El Oráculo de los filósofos*, *El Teatro crítico* (¿de Feijoo?), *El Sócrates moderno*, *Historia de Carlos XII* y *El Filósofo sueco*.¹¹⁶ Y es de señalar que la teología, la filosofía y la prosa doctrinal se entremezclan con la novela, las cartas, los almanaques y toda suerte de folletos instructivos o de mero pasatiempo, en el siglo XVIII tan abundantes. Las *Cartas del Obispo de Blois*, el *Van Espen* (llevado por un magistrado de la Audiencia en su viaje a la Península); la *Vida de Juana de Jesús* (recogido en Güímar, Tenerife, con otros «papeles»), las *Novenas del Arcángel San Miguel y del Corazón de Jesús y María* son algunos de los libros que aparecen mencionados en la correspondencia inquisitorial de estos años que van desde 1730 hasta 1803, aproximadamente.¹¹⁷ Recordemos —para terminar este incompleto recorrido bibliográfico— a los autores ya mencionados en otro lugar, todos ellos caracterizados por su anticatolicismo o su deísmo mal encubierto, y comprenderemos mejor este panorama espiritual insular de fin de siglo.

«Ruidos de conciencia»

Graciliano Afonso, contemporáneo íntimamente ligado con buena parte de los sucesos arriba mencionados, tuvo forzosamente que ser un perfecto hombre de su época. Y también participar, en

¹¹⁵ Arch. de El Museo Canario, CLXXIX-30; XI-16.

¹¹⁶ Arch. de El Museo Canario, CLXXI-52.

¹¹⁷ Arch. de El Museo Canario; CLXIV-23.

mayor o menor grado, de las circunstancias que hemos visto rodearon a los españoles del último tercio del siglo XVIII. Una de esas circunstancias— ya lo hemos visto— fue la Inquisición. Afonso también conoció los procesos inquisitoriales; así como sus discípulos y amigos de un modo u otro relacionados con él.

En páginas anteriores se habló del eco de su nombre en las aulas conciliares; apenas quedó concluyente de filosofía que no hubiese dedicado, tácita o expresamente, sus conclusiones al antiguo catedrático del Centro Conciliar. Uno de estos concluyentes, José Álvarez Ledesma, es ahora objeto de un proceso, y a lo largo de él surge el nombre de Afonso. Ledesma estaba estudiando en el Seminario, y deseaba ampliar sus conocimientos filológicos; alguien le aconsejó que leyese a D'Alambert, pero él, con «ruidos de conciencia», se apresuró a denunciarse ante el Santo Tribunal. Las averiguaciones de éste sólo consiguen llegar hasta el nombre del «subcatedrático de Filosofía» don Segundo Carroz, estrechamente ligado —como ya se dijo— con el doctoral Afonso y recomendante de unos misteriosos «cuadernos manuscritos», traducción uno de ellos de la *Moral* de D'Alambert, y otro de la *Lógica*, del mismo autor.¹¹⁸ El autor francés sigue prevaleciendo en las clases de filosofía desde los años en que la cátedra era desempeñada por Afonso, casi seguro autor de los apuntes de clase que luego circularían de mano en mano a través de generaciones de seminaristas: desde 1796 hasta 1816 D'Alambert adueñándose insensiblemente de los teólogos y de los filósofos, desplazando a los maestros escolásticos, produciendo quebraderos de cabeza al Santo Oficio. Entonces, Paiba; ahora, Álvarez; siempre Afonso. Álvarez había defendido unas conclusiones sobre *Questiones fisico-químicas*, bajo el patrocinio de Montserrat Valcárcel —discípulo también de Afonso—, y en dichas *Questiones* había dicho: «que ninguna ciencia presenta al hombre ni mayor número de objetos ni más interesantes y fecundos en útiles y aplicaciones a las comodidades de la vida, que la Física, quien en sus indagaciones, no reconoce otros límites que los del Universo...»; la filosofía natural, las teorías de

¹¹⁸ Arch. de El Museo Canario, CV-9.

Condillac, el enciclopedismo mezclado con el sensualismo, teorías dictadas y explicadas por Afonso en el Seminario, asoman en estas y otras tesis del concluyente Álvarez. Tres años después, en 1819, Tomás Lara, seminarista, denunciaría a «un cursante de filosofía en el Seminario Conciliar», poseedor de «tres manuscritos de la *Moral* d'Alambert, y otros de tipo político».¹¹⁹ Nada más significativo: un manuscrito, simples apuntes de clase, demostrando la continuidad de una ideología y el respeto a un profesor. Profesor convertido ya en canónigo doctoral de la Catedral y designado por el Cuerpo Capitular, precisamente en 1816, con otros dos canónigos en «el arreglo y reforma del Seminario Conciliar». La hondura y trascendencia de las «reformas» saltan a la vista.¹²⁰

Razón tenía el inquisidor decano al escribir en 1793 que en el Seminario Conciliar «desta ciudad... cada día se mueven nuevas opiniones»; y muchísima más razón, en 1816, al hacerse eco de «la publicidad y notoriedad con que en este Seminario se difunden y propagan semejantes doctrinas». Sí, sobradísima razón, porque de nada valían los registros en los baúles de los seminaristas, las denuncias de los soplones y las protestas de clérigos no muy bien avenidos con las innovaciones docentes del Seminario. Por ello, resultaba poco exacta la noticia que proporciona una carta del inquisidor decano a la Central de Madrid. «En las siete Yslas Canarias... son pocos los libros prohibidos que circulan y donde suele hallarse algún abuso en esta materia es en las Villas de Santa Cruz y en La Orotava, en la Ysla de Tenerife, y en el Puerto de Arrecife, en la de Lanzarote, que por ser los puertos más comerciantes de dichas islas, suelen desembarcarse algunos libros por alto; pero regularmente son ocupados y remitidos a este Santo Oficio...» Y no parece bien informado, puesto que los procesos, las denuncias, las incautaciones de libros son cada vez más abundantes; lo que prueba una gran circulación de la «prohibida mercancía». Pero, líneas más adelante, hay una noticia hartamente expresiva;

¹¹⁹ *Questiones físico-químicas... que defenderá D. José Álvarez...*, Bibl. de El Museo Canario.—Arch. de El Museo Canario, CXXII-13.

¹²⁰ *Libro Capitular de 6 de septiembre de 1815...*; Arch. del Cabildo Catedral de Las Palmas.

el inquisidor se queja a la Central de no encontrar en el obispado —entonces vacante— la colaboración necesaria en la política de censura moral. Y la razón que expone de no entenderse con el vicario capitular era «la mucha estrechez que tiene con el canónigo doctoral, delatado diferentes veces por excesos que tratan de corregirsele».¹²¹ El vicario se llamaba don Andrés Arbelos, protector y amicísimo de Afonso, poco condescendiente con las ingerencias inquisitoriales en problemas de fe o de moral. La anécdota, consignada ya por Rixo, de la quema de los sambenitos de la Catedral, resulta sobradamente expresiva; ocurrida en 1813, al suprimirse la Inquisición, resultaba ser una ostensible muestra del sentimiento unánime del Cabildo Catedral, anti-inquisitorial, y de su mismo obispo —Verdugo—, autor de una carta-manifiesto dirigido a las Cortes; sólo equiparable al cursado por el Cabildo y redactado totalmente por su canónigo doctoral.¹²² Un canónigo ilustrado, amigo de los «excesos», irreconciliable con el Tribunal, sólo preocupado de enriquecer su espíritu ávido de «novedades».

Era lógica esta ojeriza del Tribunal hacia don Graciliano. En noviembre de 1819 es denunciado al Tribunal como poseedor de un *Hennecio*. Pero acerca de este suceso, Álvarez Rixo da puntualísimos detalles:

Poseía muchas de las buenas obras de los filósofos ingleses, franceses e italianos, sin temor a la Inquisición, con cuyos familiares conservaba plena paz, tanto que habiendo consentido al presbítero Dn. José Pomar, mallorquín, el año 1818 al 19, ir a su estudio a repasar algunos capítulos de cierta obra francesa, Pomar tubo la vileza de delatarle al Santo Oficio, como tenedor de libros prohibidos: Los familiares tubieron la cortesía de avisarle secretamente iban a registrarle su librería. El Doctoral quitó de ella cuanto se tenía por anatematizado, y sólo dejó sobre la mesa el libro en que repasaba su delator. Llegados los Inquisidores, haciéndose de nuevos, registraron, y sólo hallaron digno del fuego el libro en que el clérigo delator estudiaba.¹²³

¹²¹ *Libro Correspondencia... 1814*, fol. 116.

¹²² *Cuaderno Histórico de estas islas canarias o noticias generales...*, Ms. copia de J. Padilla, Arch. de El Museo Canario, fol. 51.—Recientemente se ha hecho una edición de este manuscrito —sobre el texto autógrafo— bajo el cuidado del escritor Simón Benítez.

¹²³ ÁLVAREZ RIXO: *Apuntes biográficos de don Graciliano Afonso*, Ms. autógrafo, fols. 11-12; Arch. de El Museo Canario.

detrimento del apurado Tribunal de la Inquisición, cuya única defensa consistía en llenar folios y más folios para que se perdiesen en los anaqueles del Tribunal Central. O para que la socarronería de Graciliano Afonso —como ha referido Álvarez Rixo— dejase constancia de lo avanzado que estaba ya «el mal». Sí, aquel mal que poco a poco había ido adueñándose del Seminario Conciliar de Las Palmas. Del Seminario... y de la misma ciudad.

Además de Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote fueron las islas más vigiladas por el Tribunal. Por Arrecife y el Puerto de la Cruz entró mucho y peligroso para que los sufridos comisarios pudieran hacer algo por detener invasión tan soterrada. La nobleza y la clase media, los profesionales y los menestrales, todos, en fin, se sentían tentados por cualquier «novedad». Bastante tuvo que ver la colonia extranjera en este comercio ideológico —igual que en Madrid o en Barcelona—; bastante, pero no fue solamente ella la inductora. Aquella «fiebre», de que habla un inquisidor en una de sus cartas, se transmitió a todos, y esta alta temperatura —sostenida por la curiosidad— alentó bien pronto. Bien pronto y con persistencia. Ahí quedan los documentos inquisitoriales como prueba inequívoca.

Así como en La Laguna —por razones económicas y administrativas— hubo una pléyade de ilustrados (la Tertulia de Nava), así en Las Palmas, en torno al Cabildo Catedral, «senado de alta cultura», en donde no sólo se encontraba la trasvida de la diócesis, sino hasta donde llegaban los latidos más insignificantes de todo el Archipiélago. En él, Graciliano Afonso dio rienda suelta a su ilustración. Y en donde, aunando su ciencia y su hondísima humanidad, dejó la huella más imborrable de su obra. Una obra, como se verá, hecha con su propia vida.

(Continuará)

II. «EL DOCTORAL INFORMA»

«Un baile de candil»

Graciliano vivía en el Seminario Conciliar, y su hermano Roberto, que había estudiado también en el mismo Centro, se había casado con doña María Álvarez, «señorita única y vinculada, con quien ya tenía un hijo». Pero Roberto, a pesar de su estado y de «estas apreciables circunstancias» de su esposa, «era amigo de jaranas de vida alegre»; y en una de estas «jaranas»... Pero dejemos que refiera los sucesos un testigo de la época. Él los referirá con mayor donaire que la más viva narración.

«En este día, Domingo a la noche, 8 de Abril de 1804, mataron un estudiante de Fuerteventura que llamaban Velázquez, habiendo concurrido con otros estudiantes a un baile que se hizo en casa de las Morenas Patricias en la calle de la Carnicería, junto al callejón de Botas, y según declaraciones empesando en la calle de la Pelota, enfrente del maestro José Magás, asta medio callejón de Botas, que lo pusieron los mismos del delito, y su muerte fue una puñalada que le dieron por la parte de los compañeros, que le llegó asta medio estómago. El tal muerto se llamaba Basilio; se enterró a las treinta horas de su desgracia en la Hermita de San Antonio Abad, habiendo salido el entierro del ospital. Su edad hera de 21 años, su asistencia hera en el combento Agustino». Hasta aquí, la narración de los hechos; pero no se contentaba don

Antonio Béthencourt —tal es el narrador— con referir, sino que completaba la información, como el más meticoloso periodista; y no otra cosa estaba haciendo, sino la crónica viva de la ciudad. «De pronto —continúa— se puso preso un estudiante Sosa de Lanzarote, y otro Cabrerita, de Lanzarote también, y Rovertó Masías, seglar, que estos tres son los primeros agresores a que se le acumularon de pronto; estos estuvieron sueltos en la cárcel 7 días, y a los 8 les pusieron grillos y se pasaron a Sosa en el calaboso, y a los otros cada uno en su cuarto, y en el día 15 de Agosto de este mismo año [1804], a la noche, se salieron de la cárcel el dicho Rovertó y Sosa, llevándose los cofres y colchones consigo, de quías resultas le pusieron preso al Alcalde y Alcaldes, a Juan el barbero, porque consistió en aquella noche que ellos hiciesen un ponche, en que al parecer fue motibo para embriagarse el calselero y calseleros para que ellos tuvieran la libertad de salir».¹ Y, al final, una última noticia, de un gran interés: «A rresultas de esto, pusieron preso a don Brasiliano, hermano del don Rovertó, y a don Antonio Hermosilla, casado con la Bacharela, en la cárcel. Estos dos salieron debajo de fianza al cabo de quatro meses más o menos. Y el calselero fue desterrado a un presidio por 6 años». Efectivamente, páginas adelante, consigna Béthencourt: «Diziembre de 1804.—Nota.—En este día 4, día de Sta. Bárbara, salió de la cárcel don Brasiliano Afonso y don Antonio Hermosilla, casado con la Bacharela».²

Álvarez Rixo, que escuchó la relación del suceso de boca del propio Afonso, añade algún detalle, no digno de despreciar. «Suscitóse —dice Álvarez Rixo— contrapunteo entre éste y los tres llegados [Cabrera, Afonso y Sosa]: salió a la calle Velázquez, y parece que se le oyó decir a Roberto dirigiéndose a Sosa, dáme acá el puñal, y a poco Velázquez, bamboleándose y derramando torrente de sangre, cayó junto a la pared en la cual dejó fijado el molde de su mano ensangrentada. ¡Su herida

¹ *Diario de don Antonio Béthencourt, comerciante de Las Palmas de Gran Canaria... Extractado...* por AGUSTÍN MILLARES CUBAS, Madrid, Imprenta Voluntad, S. A., pág. 114.

² *Diario...* pág. 126.

fue mortal»³ Y aquí viene la explicación de don Graciliano en el suceso; explicación que, al decir de Álvarez Rixo, la hacía en presencia de dos amigos suyos, don Carlos Huguenaire, suizo, y don Miguel Arroyo, a quienes Afonso refería «lances apurados e ingeniosos, dignos de recuerdo». «Aconteció —continúa Álvarez Rixo— que D. Graciliano se quejaba de falta de salud. Al efecto, le recetaba el médico, y en unos de los días que tomó un purgante y que a varias horas, hasta las 9 y 10 de la noche, entraban y salían en su cuarto distintas personas para saber qué tal se hallaba, dejándole recogido en su cama cerrado por fuera, le encontraron en ella dormido al amanecer del siguiente día, al venir a abrir la puerta de su cuarto los fámulos del Colegio: sucedió que en aquella misma noche habían desaparecido los reos de la Cárcel, *cuyos grillos se hallaron limados en la prisión*».⁴ Los oyentes desearon saber más detalles de fuga tan espectacular, pero don Graciliano tuvo mucho cuidado de no dar nombres propios; aunque «yo —dice Álvarez Rixo— ya de algunos años antes estaba bien impuesto del particular». Y éstos fueron los detalles que silenció don Graciliano: de la casa del Sr. Navarro —en aquellos años alumno de Afonso y más tarde beneficiado de la Catedral— «se habían remitido las limas a la cárcel, introducidas en el pan, y que por Triana se embarcaron los reos». Sosa, después de salir de «una pipa de vino, en la cual verificó su escape», desembarcó en el Puerto de La Orotava en el buque «anglo-americano» donde habían verificado la huída; Cabrera residió en Estados Unidos hasta 1815, fecha en que regresó a Canaria por no recaer sobre él culpabilidad; de don Roberto, el presunto asesino, nada dice Álvarez Rixo, aunque sí es seguro que no volvió a Canaria.

Como se ve, casi un capítulo de novela de aventuras; en la cual don Graciliano fue protagonista a la fuerza. Y, precisamente, en los momentos para él menos oportunos. Tres años después, luego de haber hecho viaje a la Península a proseguir la carrera de leyes, «a su vuelta, cuando hacía pretenciones para oponerse

³ *Apuntes biográficos de don Graciliano Afonso* [por don J. Álvarez Rixo], fol. 4.—Arch. de El Museo Canario, copia fotográfica.

⁴ *Apuntes biográficos...*, fol. 4.

a la Canongía doctoral (año 1807) no faltó capitular (el señor Romero he oído decir) que reconvino al Cabildo» porque «admitía en su seno a uno que había estado preso en la cárcel Real de Canaria». Sin embargo, «el mérito personal del sugeto y lucimiento de la oposición sobresalió a las diatribas de sus detractores», concluye Álvarez Rixo.⁵ La verdad fue muy otra, como se va a ver a continuación. Don Gráciliano, a poco de presentar su instancia para concursar a la oposición de la doctoralía, añade certificación del tribunal competente por la que se demostraba su inculpabilidad en el suceso de la fuga. Porque en la oposición a la canongía doctoral, ¡vaya que si tuvo *detractores!* Ya se conocerán en su momento oportuno; por ahora, volvamos a la sumaria del tribunal.

Don Gráciliano acompaña un extracto-copia de la antedicha sumaria «sobre la fuga que hicieron de la Real Carcel de la ciudad de Canaria D. Roberto Afonso y Vicente Sosa, presos en ella para la averiguación de la muerte dada a D. Bacilio Velázquez ... los que tuvieron su principio en 16 de Agosto del año pasado de 1804 ... y en cuya causa de fuga se comprehendió cómplice a D. Gráciliano Afonso ... como hermano de D. Roberto ... Se presentó el procurador Manuel del Castillo en el Juzgado de dicho Cuerpo [artillería] con producción del poder en 16 de Julio del pasado año pidiendo el proceso a nombre del precitado D. Gráciliano» para obtener del juez la certificación de absolución, solicitada por el representante legal de Afonso.⁶ El Juzgado radicaba en Tenerife, y de ahí la presencia del procurador-apoderado del sumariado Afonso. Cárcel, dinero y contrariedades: ésta fue la secuela dejada por don Roberto, el jaranero de don Roberto.

⁵ *Apuntes biográficos...*, fol. 5.

⁶ *Autos que se forman para la provisión de la Canongía Doctoral...*, fol. 32r. Arch. Cab. Catedral Las Palmas.—Afonso había nombrado en 1805 a don Tomás Hernández Socorro «para que lo defienda en los autos de oficio que se siguen contra el otorgante y otros por atribuírseles cómplices en la fuga hecha de la Real Cárcel por don Roberto Afonso y don Vicente Sosa» (Protocolo Jacinto Béthencourt, 1805, fol. 13; Arch. Notarial de Las Palmas). En sucesivas renovaciones del mismo poder lo amplía a «favor de los procuradores de La Laguna, Orotava y Santa Cruz para que lo representen en todos sus pleitos».

Y no sólo lo que ya se ha relatado. La esposa, doña María Álvarez, y su hijo José seguirían viviendo en la misma casa con don Graciliano, después que éste gana la canonjía, «en la misma acera junto al Hospital de San Martín», hasta que, algunos años después, don Graciliano construyó en «solar de unas malas lonjas, pertenencia de dicha señora», «la vistosa casa que vemos a la salida del puente en la parte de Vegueta».⁷ Tal vez fuese alguno de estos solares los que permutó en 1798, «con la licencia de su esposo don Roberto Afonso», por «una finca en García Ruiz [Telde], propiedad del Cabildo, para abrir la calle que luego se llamó Nueva y sale desde la Plaza Mayor hasta el Puente de Piedra».⁸

Así fue de movida y accidentada la vida de don Graciliano en los primeros años del siglo XIX: cursando leyes en Alcalá, explicando filosofía en el Seminario... y preparando fugas de la cárcel real. Hombre de acción, en todo momento mezcló aquella vitalidad tan suya con todo cuanto llevase consigo aventura y emoción. Así como zarandeaba a los inquisidores con sus apuntes de clase, con sus libros prohibidos y con proposiciones atrevidas, así también, prestimano agilísimo, urdía fugas, preparaba oposiciones y llenaba de preocupaciones al beatífico y tradicional Cabildo Catedral, un tanto preocupado por la presencia de un opositor «cómplice» en la fuga de tres presuntos asesinos... Y, con todo, tenía tiempo para, además de las múltiples obligaciones familiares y profesionales, asistir a las juntas de la Sociedad Económica, intervenir en algún debate... y dejar de abonar algún recibo, según se infiere de «una lista de los señores socios que adeudan la contribución vencida en 25 de Febrero», entre los cuales figuraba don Graciliano.⁹ Pero es la Catedral el eje de su nueva vida: la que comienza con la canonjía doctoral. Desde 1808, Graciliano Afonso

⁷ *Apuntes biográficos...*, fol. 11.

⁸ JOSÉ FEO RAMOS, *El Colegio de San Marcial*. «El Museo Canario», enero-diciembre 1933, págs. 35-124.—Cf. *Anales de las Islas Canarias*, por AGUSTÍN MILLARES TORRES, t. VII. Arch. de El Museo Canario.

⁹ «Año de 1805. D. Graciliano Afonso, Catedrático de Física del Seminario Conciliar, Canónigo Doctoral de esta Iglesia». *Primer Catálogo de los individuos de la Real Sociedad de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria y dos listas de socios de 1835 a 1849*, fol. 15. Arch. Soc. Económica, Las Palmas.

estará ligado para siempre a la sombra de esta canonjía, ganada con tantos sinsabores, urdidora de enojosos expedientes, hacedora de un sinnfín de contrariedades. Símbolo de su misma vida, don Graciliano comenzará a ser llamado «el Doctoral». Y con este apelativo, que le acompañará hasta la tumba, lo iremos encontrando en su nueva vida: en su agitadísima vida de canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Canaria.

«Las 'bolillas' en la gorreta»

Estaba vacante la canonjía doctoral desde octubre de 1804, por haber sido promovido el titular Arbelos a la dignidad de maestrescuela. Un mes más tarde, el canónigo Lugo, secretario del Cabildo, iniciaba el expediente para cubrir la silla doctoral. Fijados los edictos en todas las universidades y residencias capitulares, sufren un aplazamiento a causa de la guerra con Inglaterra; meses después, siendo más fáciles ya las comunicaciones con la Península, se acuerda, «para no retardar más la provisión de una Prebenda de Oficio que tanta falta hace al Cabildo... se extendieran los últimos edictos perentorios».¹⁰ El primer concursante que presenta su instancia es Afonso, fechada el 4 de diciembre de 1806, para ser admitido en el referido concurso oposición; y por la instancia se conocen los méritos alegados por el opositor: clérigo tonsurado el 21 de setiembre de 1793, profesor del Seminario, viaje hacia Alcalá, regreso a Las Palmas en 1803, y en el año 1806 titular de la cátedra de filosofía, después de haber obtenido la licenciatura en derecho por la universidad de Ossuna.¹¹ Don Fer-

¹⁰ Cf. *Autos que se forman para la provisión de la Canonjía Doctoral vacante en esta Santa Iglesia Catedral de Canaria por promoción del Sr. Licdo. Andrés Arbelos y Britos a la dignidad de Maestrescuela ... y se les da principio en 8 de Noviembre del mismo [1804]...* Arch. Catedral, Las Palmas.

¹¹ «D. Graciliano Afonso ... expone que ... deseando se me admita al concurso de opositores por hallarme con el grado de licenciatura en Sagrados Cánones, y con la edad competente y Clerical tonsura, como lo acreditan los documentos que en debida forma presento y juro: ... suplico a V. I. ... se sirva admitirme al dicho concurso...» Según don Antonio Béthencourt (*Diario...*, pág. 163) «En este 5 de Noviembre de 1806 por la mañana miércoles, llegó a Canaria en el barco de Vidal

nando Falcón, ausente de Las Palmas, nombra apoderado a su hermano para que presente en su nombre instancia para concursar al ejercicio-oposición de la doctoralía: es el segundo opositor. Don Domingo Albertos —el tercero—, racionero de la Catedral, pide prórroga en dos ocasiones por enfermedad, aunque el doctoral interino deniega la tercera petición, por lo cual queda eliminado del concurso.¹² Al no presentarse Falcón, Afonso quedaba como único opositor.

Los primeros ejercicios se celebran el 10 de setiembre, después de haber sufrido aplazamiento a causa de la referida enfermedad de Albertos. El opositor toma primeramente los puntos de su ejercicio; Abad, secretario capitular, consigna cuáles fueron los temas salidos en suerte de los cinco libros de las *Decretales* de Gregorio Nono, después de «haber sido picados por un chico de varios que estaban fuera del aula capitular con un cuchillo de marfil que estaba allí prevenido». Los tres piques «cayeron en el libro primero, título 31, desde el capítulo 14 de *officis judicis ordinariis*

Don Brasiliano, que estaba en Mogador. Vino abilitado de abogado y graduado para oponerse dice a la Doctoral».—Álvarez Rixo (*Apuntes biográficos*) refiere que su padre, don Manuel Álvarez, al preguntarle cómo pudo hallarse entre moros ... respondió: muy bien, y tanto que si estoy allí algunos meses más, hubiera sido mío todo Mogador».—Aún hay una noticia más concreta del viaje de Afonso en 1806; el Cabildo da cuenta de haber «franca comunicación con la Península», según se comprobaba de viajes de ida y vuelta hechos por racioneros de la Santa Iglesia, «y que lo propio aconteció al mismo don Graciliano, que habiéndose embarcado en enero de dicho año de 1806, resibido de abogado en el Real y Supremo Consejo, y graduándose en la Universidad de Ossuna, se regresó a esta isla en el propio año con las mismas facilidades» (*Autos...*, fol. 51 v.).—Sobre su viaje de regreso y la contingencia de que la guerra con Inglaterra lo retrasase, había tomado Afonso sus medidas; en enero había nombrado a «don Tomás Hernández Socorro para que lo represente» y por si «hallándose abilitado su regreso se demore éste por alguna contingencia» (Protocolo Pedro Tomás Aríñez, 1806, Archivo Notarial, Las Palmas.

¹² *Autos...*, fol. 28r.—Albertos solicita prórroga el 16 de agosto de 1807, según memorial y certificado del médico Negrín; el 29 de agosto, nueva solicitud de prórroga. El doctoral interino recomienda, para no diferir más la provisión de la canonjía, que los primeros ejercicios se celebren el 17 de septiembre (*Autos...*, folio 52 v.). Albertos se retira según «un pedimento que presentó al Cabildo» (*Autos...*, fol. 73r.).

hasta el capítulo segundo del título 33, ambos inclusive, de *majoritate et obedientia*; el segundo, en el libro tercero «de simonía desde el capítulo catorce ... hasta el capítulo doce del título quinto de *prebendis et dignitatibus*»; y el tercero, en el libro quinto «título tercero de simonía desde el capítulo 10 hasta el 20, con cuyos puntos señalados se entregaron al dicho opositor, quien, retirado a la galería de la misma aula capitular, impuesto competentemente en ellos, volvió a entrar y eligió para leer y hacer su oposición el capítulo segundo del citado título quinto, libro tercero de *prebendis et dignitatibus*, que principia: '*Non liceat ulli Episcopo*', lo que anotado por mí se retiró el dicho opositor». «Al día siguiente, 11 de setiembre, concluido que fue el coro por la mañana, formado todo el Cabildo con todo el aparato correspondiente y hecha la señal con la campanilla por el Sr. Deán, que presidía, salió el referido opositor Don Gaspar Afonso de la Sacristía Mayor y, conducido del Pertiguero en derechura a la Cátedra, hecha nueva señal, dio principio a la lección que, según el reloj de arena y otro de muestra que también puso para mayor seguridad, duró una hora, con bastante despejo; después le arguyeron por espacio de otra hora los Srs. Maesta, Arbelos, Doctoral interino, Prior, Doctor Ruiz y presente Secretario canónigo Doctor Abad, con mucho lucimiento, de manera que concluyó su ejercicio con gusto y aplauso de todo aquel inmenso concurso...» El día 15, fecha designada en el cabildo del día 12 para recibir el pleito que debía sentenciar a las 24 horas, «un chico de los del colegio de San Marcial» sacó una de las tres cedulillas que habían sido previamente elegidas, correspondientes a igual número de procesos del archivo eclesiástico; le tocó en suerte la correspondiente a «los autos sobre esponsales intentados por María de la Concepción León, de estado honesto, contra Miguel González, por palabra y fe de casamiento que dice le había dado éste, los que tuvieron principio en 14 de junio de 1782 ... que se entregaron al referido licenciado Afonso, y se retiró con ellos, repelada la sentencia para dar cuenta de ella y sentenciarlos a las 24 horas...» El día 26, el opositor desarrolló brillantemente el proceso mencionado, «alegando en derecho, citó a autores por una y otra parte y dio la providencia que le pareció arreglada; siendo grande el

concurso y lucimiento con que desempeñó este ejercicio...» Al reunirse el cabildo para deliberar sobre los ejercicios del opositor, todos los canónigos le dieron unánimemente su voto; propuesto al rey y al señor obispo, don Graciliano se podía ya considerar doctoral de la Iglesia Catedral de Canaria.¹³ Don Lorenzo Román, apoderado de Afonso en Madrid, obtiene la dispensa real, recibida en Las Palmas el 19 de mayo de 1808; el obispo Verdugo, en oficio de 20 de setiembre, aceptaba también la propuesta capitular.¹⁴

Había sido difícil y espinoso ganar tan brillante puesto. Fueron muchos los obstáculos vencidos; y en todos ellos dio fe de su indomable voluntad. Primero, el asesinato del callejón de Botas, velada acusación que algún capitular no dejó de hacer patente, y que tuvo que rebatirse en virtud de certificación expedida por el juzgado de artillería de Tenerife, que intervenía en el asunto.¹⁵ Luego, las dilaciones sufridas en la oposición, a la cual se presentan otros dos opositores, eliminados más por la buena disposición del doctoral interino hacia Afonso que por rigor de ley: los certificados médicos de Negrín, las enfermedades del racionero Albertos, la ausencia de Falcón (residente en Madrid).¹⁶ Por último, precepto de ley, las informaciones de limpieza de sangre: las declaraciones de don Ignacio de Llarena, de don Francisco Alonso Navarro y don Lucas Real Martínez, vecinos los tres de La Orotava; la declaración de Llarena —examinador sinodal, comisario del Santo Oficio, aristócrata de condición— es muy significativa: «a éste [Graciliano] sí lo ha tratado y sabe que es de un arreglado

¹³ *Autos...*, fols. 64, 65, 66, 68. Arch. Cab. Cat.—«En el Cabildo del 18 de septiembre se reparten bolillas para la aprobación de los ejercicios literarios hechos por el Licdo. Graciliano Afonso... Recogidos los votos en la gorreta ... salió elegido electo N. D. el licenciado D. Graciliano Afonso...» (*Autos...*, fol. 72).

¹⁴ Archivo Notarial; Protocolo Béthencourt, 1807.—Presentado ante S. M., en Aranjuez, el 3 de febrero de 1808 (Cabildo 18 Sept. 1808).—El obispo Verdugo residía circunstancialmente en Teror, desde donde envía el oficio (*Autos...*, fol. 73).

¹⁵ «D. Antonio Eduardo Wadding, Coronel del Real Cuerpo de Artillería ... dedía absolver y absolvió ... por libre al mencionado D. Graciliano Afonso ... y en su consecuencia se da por cancelada la fianza carcelera que a su favor otorgó en quatro de diciembre de 1804. Salvador de Troya ... La Laguna, julio, 21 de 1807» (*Autos para la provisión...*, fols. 33-36). Arch. Cab. Cat.

¹⁶ Véase nota 12.

proceder y buena conducta».¹⁷ Al menos, durante los años anteriores a la doctoralía: despues... después los desengaños, los disgustos, los sinsabores romperían algo de su *arreglado proceder*. Hombre de mucho humor y de suave ironía, supo reflejar, ya en sus versos, ya en sus agudos comentarios, la menuda historia provinciana e insular; en su lugar oportuno se conocerá su intervención en los sucesos políticos de 1808. Pero fué dentro de la órbita capitular y conciliar en donde Afonso dejó huella más indeleble de su paso. Aquel anónimo cronista, tantas veces citado a lo largo de estas páginas, dice de la entrada de Afonso en el Cabildo Catedral: «Ya había ingresado el Sr. Afonso en el Cuerpo. Capitular, y desde ese momento empezó a dominarlo todo, toda doctrina debía pasar por sus caudinas (Theología, Filosofía, Historia) Moral, Física: todo se hacía de su recorte; los profesores corrían a escuchar el tono que daba: era el grande oráculo que prometía destinos y doctrinas».¹⁸ El retrato resulta elocuente; aún desprovisto de la oriflama retórica, Graciliano Afonso daba «el tono» en medio de catedráticos y canónigos, de profesores y teólogos; se había convertido en la voz más elocuente de la Ilustración en las Islas. Y esto era ya bastante para granjearse la ojeriza de sus paisanos.

Protestas, informes y motines

El 19 de mayo de 1808 había sido recibido Afonso como doctoral, «y empezó la residencia al día siguiente 20, desde la misma hora de prima». El 2 de junio se traslada a donde estaba el obispo, para ordenarse; el Cabildo acuerda tenerle presente en coro, a pesar de su ausencia, y a pesar de que, sin necesidad de trasladarse a la residencia veraniega episcopal, podía haberse or-

¹⁷ *Autos...*, fol. 37r.—La Inquisición, celosa de hidalguías, dice de Llarena: «no sólo es examinador sinodal de este Obispado, sino también ha regentado por muchos años una de las cátedras de Teología en el Real Seminario... Es eclesiástico de vida y costumbres muy arregladas... Es de familia ilustre y sobrino de nuestro Comisario en la Villa de La Orotava... 16 enero 1808» (*Libro de Cartas de la Inquisición, 1791-1811*, fol. 217r.; Arch. de El Museo Canario).

¹⁸ *Apuntes para la Historia del Seminario Conciliar...*; Archivo de El Museo Canario.

denado con Encina, nombrado ya obispo de Arequipa. Había entre los dos —Afonso y Encina— antiguas diferencias seminarísticas, nacidas, en su mayoría, de un doctrinario filosófico bastante distinto.¹⁹

Arbelos, doctoral interino y protector de Afonso, le entrega la documentación de la canonjía, con excepción del sínodo del obispo Murga y del testamento de la marquesa de Lanzarote, que pasan al archivo secreto.²⁰ En el cabildo del 14 de junio figura ya como asistente en el coro y hace la «protestación de fe» en manos del señor deán, según ordenan los estatutos de la S. I. Catedral. Comienza para Afonso, desde este día, su nueva vida; su nueva y activa vida de canónigo doctoral.²¹

El 5 de julio es nombrado miembro de «la junta secreta que entiende en los pleitos de la corte», y el día 11 del mismo mes de julio ya interviene en un problema muy íntimamente relacionado con su designación anterior: la disputa entre la Audiencia y Ayuntamiento sobre traer a Las Palmas a la Virgen del Pino. Una parte del Cabildo Catedral tampoco ve con buenos ojos los gastos que ocasiona la rogativa, y, en consecuencia, el doctoral y el procurador mayor, miembros de la antedicha junta secreta, dirigen un recurso al rey para exponer todo lo ocurrido. Para exponer y para protestar del gravamen que significaba aquella parroquia de Teror, «iglesia tan magnífica», según la prosa capitular. Afonso, por vez primera, ve ligado su nombre con la iglesia del Pino de Teror, y no sería ésta la última vez.²²

En octubre de 1808 Afonso es nombrado procurador mayor al ausentarse de la Isla el racionero Romero, que marcha como diputado del Cabildo a la Península. La fecha no podía ser más oportuna: los amotinados del Cabildo de Las Palmas habían apri-

¹⁹ «Acordóse que el puntador de horas canónicas tenga presente ... al nuevo Sr. Doctoral Afonso los días que necesitase para irse a ordenar al campo, en donde está actualmente el Obispo diocesano, o si se ordenase con el Sr. Encina que está en esta ciudad» (*Libro Capitular 64*; Cab. 2 de junio de 1808).—Archivo del Cab. Cat. Las Palmas.

²⁰ Cabildos 20 de mayo, 10 de junio, 1808 (*Libro Capitular 64*).

²¹ Cab. 14 de junio de 1808.

²² Cabildos del 5 de julio, 11 de julio y 3 de noviembre, 1808.—Arch. Cab. Cat.

sionado a Creagh —enviado por la Junta de La Laguna— y comenzaban a plantearse los domésticos problemas insulares sobre capitalidad de autoridades provinciales: de un lado, la Junta de La Laguna —creada a semejanza de otras juntas peninsulares—, y del otro, el Cabildo Permanente de Gran Canaria, erigido en cantón independiente. En medio de tan confusa situación, la Audiencia y el Cabildo Catedral, cuerpos que, en mayor o menor grado, sufrieron las consecuencias de las pasiones de los unos y de los otros.

Dentro del Cabildo Catedral había un buen número de prebendados tinerfeños, y la mayoría de ellos —recuérdese al más ilustre de todos, Viera y Clavijo— tenía una vinculación más o menos estrecha con el marqués de Villanueva del Prado, presidente de la Junta lagunera; conocidas las poco cordiales relaciones del Cabildo Secular y del Catedral, bien pronto aquél, ensoberbecido por su espíritu demagógico, acusó de parciales y de laguneristas a algunos eclesiásticos: entre ellos al propio doctoral —como luego se referirá. Por estas razones, al solicitar el Cabildo Permanente ayuda económica del Cabildo Catedral para enviar un diputado a la Junta Suprema del Reino, con objeto de plantear el problema de jurisdicción y autonomía frente a La Laguna, el cuerpo catedralicio, siempre cauteloso, decide denegar la petición; no así la de la Junta de La Laguna, cuyo presidente, Villanueva, se dirige al Cabildo a fin de que fueran nombrados dos diputados de la S. I. Catedral de Canaria en el Cabildo tinerfeño: Arbelos y Lugo, dos canónigos, son designados, aunque nunca pueden embarcar a Tenerife, a causa de las amenazas y del disgusto que su nombramiento causa en el seno del Cabildo grancañario.²³ Amenazas y disgustos que no serían sino el comienzo de un estado belicista entre los dos Cabildos de Las Palmas —el secular y el eclesiástico— a lo largo de los primeros años de la Guerra de la Independencia, y que, en el fondo, serían el precedente de problemas tan agudos y trascendentes para la vida del Cabildo Catedral, como la división del obispado y la capitalidad del Archipiélago en Santa Cruz de Tenerife.

²³ Cab. del 22 de julio de 1810.

Después de haber tomado posesión de su canonjía en un ambiente tan agitado, Afonso solicita del Cabildo que vaya a su casa un oficial de contaduría para ayudarle en su trabajo; y, además, un adelanto económico para subsanar los gastos ocasionados con su pasado recibimiento de canónigo.²⁴ Pero esta apacible vida capitular se ve interrumpida de pronto. El 14 de diciembre, el deán presidente convoca precipitadamente a cabildo «y a hora desusada [después de las cinco de la tarde]». El motivo era grave y la decisión capitular urgente; el Cabildo Permanente había enviado una diputación «para que por el Cuerpo se corrigiese al Sr. Canónigo Doctoral Don Graciliano Afonso de ciertas gestiones que se le han notado, tratos y comunicación con los sujetos que se hallan presos en esta ciudad de orden de dicho Cabildo General Permanente, dando a entender dicha diputación que de aquí ha dimanado el motín de Teror y venida de aquellos vecinos aquella noche a la ciudad». Don Isidoro Romero y don Francisco Peníchet, diputados del Permanente, reciben muy pronto la contestación, capitular: «que no teniendo el Cabildo las pruebas suficientes y fundamentos sólidos ... para persuadirse de un delito tan grave, no puede y debe hacer al Sr. Doctoral la advertencia o corrección que se solicita».²⁵

Hubo graves disturbios en la ciudad de Las Palmas, y es necesario conocerlos para saber cuál había sido la participación de Afonso. Aunque todos los historiadores han consagrado capítulos más o menos declamatorios para relatar todas estas domésticas incidencias, vamos a escoger una fuente poco utilizada, aunque tal vez algo parcial en los sucesos: don José de Quintana y Llarena, coronel y amigo muy íntimo de Afonso; es el cronista de este capítulo histórico. Sucesos que tuvieron su comienzo en la llegada del famoso barco de Bayona, portador de emisarios del rey José y de la renuncia al trono del rey Carlos IV y del

²⁴ Cab. del 21 de noviembre de 1808.—El oficial don Francisco Borja y Ramos pasa a la casa de Afonso (Cab. del 24 de noviembre de 1808).—«El Sr. Canónigo Doctoral ... sirviere hacerle un préstamo de mil y quinientos pesos corrientes...» (Cab. del 24 de noviembre de 1808; Arch. Cab. Cat).

²⁵ Cab. del 14 de diciembre de 1808.—Arch. Cab. Cat.

príncipe Fernando. Por eso, Quintana, conocedor de los rumores sobre el misterioso barco anclado en la rada de La Luz, convenció al doctoral para encaminarse hacia el puerto y averiguar cuánto se pudiese saber sobre las intenciones que traía y las órdenes de que era portador; pero, «al salir de la portada de Triana», se encontraron con el gobernador Verdugo, que regresaba ya del puerto, después de haber conferenciado con el comandante del barco. Aunque solicitaron de Verdugo alguna noticia concreta, poco en limpio sacaron; después, llegados el coronel y el doctoral al puerto, supieron que el comandante del buque y el gobernador Verdugo habían conferenciado «en las casas que llaman de la Virgen» y, además, gracias al soborno a que sometieron a algunos marineros del navío, supieron que el rey José había sido designado rey de España. Reunidos Quintana, Afonso y Aguirre, corregidor de la ciudad, al que comunicaron las noticias recogidas en el puerto, decidieron hacer lo posible por detener a los marinos afrancesados y por constituir un cabildo, al estilo de las juntas provinciales, que sustituyese a las autoridades bayonistas; pero la pusilanimidad y la cobardía pudieron más que la decisión. Ella fue la causa —según Quintana— de que en La Laguna y Santa Cruz se adelantaran a Las Palmas, al destituir al capitán general Cagigal, afrancesado, y al constituir la Junta Suprema de La Laguna; por esta razón, el nuevo capitán general, O'Donell, envió bien pronto a Las Palmas a Creagh, como nuevo gobernador, así como a otros sustitutos en los puestos de mayor confianza. La llegada del nuevo gobernador, las detenciones que realizó y las pasiones que levantó fueron causa de los sucesos ocurridos, primero en las casas consistoriales, después en la casa del gobierno y, por último, en algunos pueblos de la Isla, movidos más por los arrivistas de siempre que por los verdaderos rectores políticos.²⁶

Quintana, diputado del Cabildo Permanente, aconsejaba la constitución de la junta para salvaguardar la legalidad borbónica;

²⁶ *Vida política del Coronel Quintana, copiado de un manuscrito original que tuvo a bien franquearme. Copia de don Juan de Padilla; 24 folios.—Archivo de El Museo Canario.*

y para adelantarse en esta decisión a Tenerife, que iniciaba ya las gestiones para la constitución de la Junta Suprema de Canarias. Dice Quintana que su llamamiento cayó en el vacío, mientras que los de La Laguna, con un mayor espíritu de unidad, se apresuraban a solicitar de cada isla que fuesen enviadas las oportunas diputaciones. El Cabildo de Gran Canaria y el Cabildo Catedral, después de muchas discusiones, decidieron nombrar a dos diputados para que embarcasen hacia Tenerife: Aguilar Romero y Quintana, por el Secular; Arbelos y Lugo, por el Catedral. Ninguno llegó a Tenerife, pues los acontecimientos se fueron sucediendo de una manera vertiginosa, y los «bayonistas» se «mantenían en el tema de no contestar . . . porque si se hablan se entienden, y si se entienden somos perdidos». De ahí nació la idea de convocar un Cabildo General, y para ello reclutaron «cuatro docenas de deudores, luchadores, matones y dependientes que seducían con la idea de defender nuestras autoridades» —dice Quintana—: la dictadura demagógica no se hizo esperar. Un «predicador apostólico» capitaneó, arengó al grupo más atrevido y descolgó el retrato del rey Fernando VII, «que, sacándolo con muchas vivas al balcón [de las casas consistoriales], fue la señal y el principio del motín: inmediatamente se pidió la prisión del Corregidor Aguirre, que llevaron a la cárcel sin más ceremonia; inmediatamente hicieron lo mismo con el Gobernador Creagh, que pusieron en el castillo de Mata, y luego con la misma ceremonia al gobernador del Risco, Melliogrini . . . acusados todos del atroz delito de haber cumplido las órdenes del capitán general reconocido, don Carlos O'Donell, en el arresto de los Srs. Regente y Fiscal». Justificaba el nuevo Cabildo Permanente las detenciones de autoridades nombradas por el capitán general O'Donell, con la posibilidad de canjearlas con regente y fiscal de la Audiencia de Canarias, detenidos junto con Verdugo, por O'Donell, y trasladados a Tenerife a causa de su mucha indolencia en el caso del barco de Bayona.²⁷ En verdad, la Audiencia, al recibir la comunicación de haberse constituido la Junta lagunera, no la sancionó con su máxima auto-

²⁷ *Vida política...* Arch. de El Museo Canario.

ridad jurídica, sino que, por el contrario, declaraba «nula la referida Junta creada a virtud de los acuerdos del Cabildo General de la isla de Tenerife», y sólo le reconocía cierta autoridad en asuntos concernientes a la isla de Tenerife, y no como organismo superior y con potestad mayor a la de la misma Audiencia.²⁸ Por esto, la más alta autoridad de la región —«el alto Senado de Justicia», como la llamó algún historiador decimonónico —, se vio desplazada por una Junta Suprema en La Laguna, y por un Cabildo Permanente en Gran Canaria. Todo ello como consecuencia, no de necesidades patrióticas, sino de insulares aspiraciones, algunas veces no muy nobles ni muy limpias. Esas aspiraciones que, por razones históricas, nunca llegaron a tener el fondo autonómico de las juntas revolucionarias americanas, pero que tuvieron un nacimiento muy similar.

La inquietud, la zozobra y la desconfianza fueron las notas distintivas del nuevo Cabildo Permanente de Gran Canaria. Don Patricio Russell, secretario de la Sociedad Económica y bayonista muy significado, denuncia a don Graciliano Afonso, porque —según Russell— «había estado comunicando la noche anterior ... con el arrestado Creagh»; el arresto del doctoral se hacía imprescindible «para evitar ... que fuese asesinado por el pueblo, conmovido y en la mayor efervescencia». Russell, después de su alterado discurso, dejaba asomar la mitad de la verdad: «la mayor efervescencia» del pueblo, movido quizás por Russell y otros agitadores. El sumario que se abrió a instancias del diputado Quintana resultó infructuoso: el boticario Solano «confesó haberlo dicho, pero se negó a declarar a quiénes lo había oído»; estrechado a preguntas, admitió que su fuente de información habían sido «los peones y oficiales» de la fábrica de la Catedral, los cuales negaron, al ser

²⁸ «Se declara nula la referida Junta creada a virtud de los acuerdos del Cabildo General de la isla de Tenerife congregado en su capital en los días 11 y 12 de julio último ... mas atendiendo a las graves y urgentes circunstancias ... subsista sólo para el territorio de aquella isla...» (*Borrador de la contestación de la Audiencia a la Junta de La Laguna. 1º Agosto, 1808*; Arch. de El Museo Canario). Esta contestación, poco grata a la Junta Suprema y al capitán general, promovería la prisión del fiscal y del regente de la Audiencia.

llamados a declarar, tal especie. Pero el Cabildo, deseoso de satisfacer la fiebre de acusaciones, envió a una diputación —según ya se vio— para solicitar del Cabildo Catedral la prisión de su doctoral, objetivo que no logró a causa de la firmeza y de la unidad de criterio en el seno capitular. Una unidad de criterio en la cual había no poco de simpatía hacia la Junta lagunera, prudentemente disimulada.²⁹

Los bayonistas proseguían su política de delaciones, de amenazas, de terror. Amenazan con abordar al barco que pensaba conducir a los dipupados capitulares grancanarios en la Junta lagunera, y encarcelan al capitán Jacques de Mesa —íntimo de Afonso—, porque había afirmado que «el motín de primero de Setiembre no había sido obra del pueblo, sino de media docena de individuos», arrestado al que iban a visitar Quintana, Agustín Rocha, el teniente Pablo Romero y don Manuel Pestana. Por cierto que ocurrió un incidente, derivado de estas visitas, que acarrearía la prisión de Quintana y Rocha. Regresaban todos los visitantes desde el castillo de Santa Ana —en donde estaba detenido Mesa—, y se solían despedir en «la plazuela de la Herrería; y en una de estas noches, en que hacía una hermosa luna de Octubre, al atravesar la esquina de aquella calle, Pablo Romero ... nos llamó la atención sobre un papel todo oscuro en el sitio que se fijaban los bandos: nosotros seguimos y él se dirigió a saber lo que era, y alcanzándolo nos informó ser un bando al parecer que habían embadurnado con pintura de letrina». Quintana, conducido al día siguiente al castillo de Santa Isabel, declara que, «salvo la porquería, me gloriaría haber sido su autor como cualquier antibayonista».³⁰

A principios de 1809, y con motivo de la llegada a Tenerife de los «individuos de la Junta Suprema de Sevilla», A Valle y Caro, comisionados para zanjar definitivamente las disputas de jerarquía de las Juntas lagunera y grancanaria, el marqués de Villanueva del Prado —presidente de la Junta Suprema de La Laguna— comunica al Cabildo Permanente de Gran Canaria y al Cabildo Catedral la llegada de los mencionados comisionados, a fin de que cada uno

²⁹ *Vida política...* Arch. de El Museo Canario.

³⁰ *Vida política...* Arch. de El Museo Canario.

de dichos organismos designase una diputación que los cumpliera. El Permanente declina la invitación, por no considerar seguros a sus diputados en La Laguna, mientras que el Catedralicio designa a los canónigos Arbelos, Lugo, Afonso, Montesdeoca y Bencomo —que entonces estaba en La Laguna—, de los cuales no aceptan la designación: Arbelos, por ser provisor de la diócesis, y el doctoral, «por sus desazones», excusas que no admite el Cabildo. De las tres corporaciones públicas de Gran Canaria —Audiencia, Cabildo Permanente y Cabildo Catedral—, fue la última la única que respondió afirmativamente a la invitación de Villanueva, y la que se resistió cuánto pudo a las amenazas del Permanente para que los diputados eclesiásticos no embarcasen para Tenerife. Por fin, y en evitación de males mayores —uno de los cuales fue la amenaza de prisión contra el doctoral—, el deán-presidente acuerda suspender definitivamente el viaje de los canónigos a Tenerife. La Junta lagunera, deseosa de ganar para su causa a la Audiencia y al Cabildo Catedral de Canarias, encontró siempre eco más favorable en el segundo que en la primera; y ya señalamos las razones de esta mayor afinidad entre el Cuerpo Capitular y la Junta lagunera. Afinidad y relación que el Permanente de Las Palmas siempre miró con recelo y con temor. Aunque necesitase del Cabildo Catedral para sus apuros económicos, como cuando se formó el batallón de expedicionarios para la Guerra de la Independencia, cuyo equipo y menaje fue realidad gracias a la munificencia capitular, en todo momento atenta a la más nobles causas patrióticas. Y es necesario recordar que las arcas del Cabildo Catedral de Canarias, dadivosas casi siempre en todas las necesidades del Archipiélago, lo fueron en esta ocasión tanto con el Cabildo Permanente de Las Palmas como con la Junta Suprema de Tenerife.⁸¹

⁸¹ «Correo de Tenerife», 30 de marzo de 1809; Hemeroteca de El Museo Canario.—*Satisfacción a el aviso que se dio al público en el correo de Tenerife de 30 de marzo de este año*, Canaria, Imprenta Paula y Marina, 1809 (Biblioteca de El Museo Canario).—Cabildos de 11 de marzo de 1809 y otros.

«El Sr. Doctoral dio cuenta...»

En medio de este ambiente tan belicoso, el Cabildo proseguía su vida administrativa de una manera regular e ininterrumpida; y el doctoral, pieza clave de esta administración, ejercía sus funciones con celo y con eficiencia. Desde las más pequeñas a las más trascendentes, Afonso ponía igual entusiasmo en luchar contra la polilla invasora del archivo de contaduría, en ejercer durante largo tiempo las funciones de procurador mayor —cargo en el que había probado «puntualidad, interés y actividad»— o en informar larga, prolija y hasta apasionadamente sobre la actitud de capellanes algo quisquillosos. Como eran los de la iglesia de Teror.³²

Desde 1807 había comunicado el arcediano Lugo al obispo Verdugo cuáles eran las vejaciones de que era objeto la diputación capitular que se desplazaba a Teror durante la festividad de la Virgen del Pino; y el Cabildo, mientras los capellanes no rectificasen su actitud, no estaba dispuesto a enviar diputación capitular a las fiestas de setiembre. Entre el obispo, el Cabildo y la iglesia de Teror se cruzan informes y protestas, hasta que el Cabildo accede a nombrar la diputación después que los airados capellanes adoptan una postura algo más conciliatoria. Así habían ocurrido los hechos en 1807; pero en 1808, al elevar los capellanes nuevas protestas ante el obispo y al expresarse en términos poco decorosos para el Cuerpo Capitular, el Cabildo ordena a su doctoral que informe sobre este nuevo incidente. Quizás sea el primer informe amplio de Graciliano Afonso, y vale la pena releerlo.³³

Afirma «que V. S. Illma. no necesita para tributar los cultos debidos a Nuestra Señora el hacer pasar Diputación alguna a la

³² Cabildos del 14 de abril, 26 de abril, 1º de mayo de 1809. Arch. Cab. Catedral. Las Palmas.

³³ «... los capellanes de ... Teror ... causaron a la Diputación de este Cabildo que pasa a solemnizar la función de Nuestra Señora del Pino, los bejámenes de no asistir los dos más antiguos, cada uno con su hacha, a la última lección que canta el Sr. Presidente ni a la oración de laudes que entona el Sr. Presidente ... Teror, 20 de Agosto de 1807» (*Expediente sobre que los capellanes de la Iglesia de Teror cumplan con los honores que deben hacer a la Diputación del Cabildo que pasa a aquel lugar a la festividad de Nuestra Señora del Pino*). Arch. Cat. Las Palmas.

iglesia de Teror»; refuta el informe de los capellanes: «basta leer la representación de los capellanes para conocer el espíritu que los anima, que no es otro que el de quedarse solos baxo aparentes y especiosos pretextos, u obligar a este ilustre Cuerpo abrazar partidos indecorosos y contrarios a las costumbres lexítimamente autorizadas». Defiende «la más fina educación» capitular, puesta en duda por los capellanes terorenses: «a menos —dice— que no reputen por [obligación], como parece insinuarlo el dicho clero, el que sea preciso que la Diputación refresque a las quatro de la tarde, y exponerse a perturbar la digestión y quebrantar la salud en obsequio de un Clero cuyo temperamento parece es inalterable». No admite la tesis de ser considerados capellanes de colegiata: «es necesario ser enteramente peregrino en materia de ritos para no saber que las dos insensaciones están reservadas a los canónigos de las iglesias catedrales y colegiatas...» Su consejo al presidente del Cabildo es: «que para cortar de raíz estas escandalosas contestaciones, y no dar lugar al Clero de Teror a que se engría y denigre a este Illmo. Cabildo con representaciones indecorosas y llenas de un respeto hipócrita ... puede informar el Sr. Obispo a dicho clero de Teror que no enviará jamás V. S. Illma. semejante diputación, cierto y seguro de que no es el Cabildo quién pone obstáculos para que no se obsequie a Nuestra Señora del Pino, sino es el mismo Clero de su parroquia con sus intempestivas y ridículas pretensiones citadas...» Por fin, después de cruzarse informes y recados episcopales, se consigue llegar a un acuerdo: la redacción de un reglamento regulador de los honores debidos a la diputación capitular. La redacción de dicho reglamento estuvo encomendada al arcediano Lugo y al doctoral Afonso.³⁴

En su nuevo cargo de procurador mayor, Afonso tiene que intervenir continuamente; su informe es siempre decisivo para cualquier decisión capitular. Los vecinos de Artenara, como ya lo habían hecho otros pueblos, piden al Cabildo ayuda económica para la terminación de su parroquia, pero Afonso, como ya había

³⁴ El informe tiene fecha de 1º de julio de 1808 (*Expediente sobre que los capellanes...*) Arch. Cab. Cat.

hecho con petición análoga de Teror, la desestima.³⁵ En el pleito sostenido por el Cabildo con los administradores de la Marca de Jandía (Fuerteventura), el informe de Afonso, y hasta su intervención personal, resulta fundamental. Las estériles tierras de Jandía, abandonadas a la suerte de administraciones poco escrupulosas, habían sido siempre motivo de preocupación constante para el Cabildo; precisamente, en aquellos años estaba prisionero en Las Palmas uno de dichos administradores: el gobernador Creagh, enviado por O'Donnell para sustituir a Verdugo. Tal vez sea ésta la explicación de las visitas al prisionero, con quien había por en medio litigios y dineros; su apoderado, Sicilia —tal vez don Juan Pedro Sicilia, vocal del Cabildo Permanente de Fuerteventura, partidario de la Junta lagunera—, tiene que arreglar asuntos muy delicados con el doctoral Afonso.³⁶

En 1809, Afonso, que vivía en casa incómoda y pequeña, solicita del Cabildo permiso para ocupar la sala de la biblioteca para poder atender en ella los complejos asuntos de la contaduría, petición a la que accede el Cabildo, mientras no encuentre «casa cómoda para el indicado efecto»; casa que sólo encontraría cuando edificó su cuñada doña María Álvarez las casas que ocupaban la vertiente sur del barranco Guiniguada, cuyos solares eran de su propiedad, y en una de las cuales viviría el doctoral con su sobrino José y su cuñada, la esposa de Roberto Afonso, el prófugo de la justicia.³⁷ Interviene en poderes presentados «post mortem» para la cobranza de rentas del fallecido canónigo Henríquez, es elegido miembro de una comisión informadora de la reciente ley sobre disciplina externa —comisión en la que también formaban parte el arcediano Lugo, Montesdeoca, Arbelos y el arcediano Viera—, solicita adelantos pecuniarios por gastos ocasionados en su pasada

³⁵ Cabildo de 13 de setiembre de 1809. En este cabildo, Afonso figura como secretario capitular accidental por vez primera.

³⁶ Cabildo de 20 de octubre de 1809. Arch. Cab. Cat.

³⁷ Cabildo de 4 de noviembre de 1809. Arch. Cab. Cat.—«Pero construido el puente de cantería en 1816, los amigos del Doctoral le persuadieron a que en solar de unas malas lonjas pertenencia de dicha señora [doña María Álvarez, cuñada de Afonso] fabricase la vistosa casa que vemos a la salida del puente en la parte de la Vegueta» (ÁLVAREZ RIXO, *Apuntes biográficos*, fol. 11).

elección de canónigo y, como secretario capitular accidental, comunica a Frías, Gordillo, Bencomo y Huesterling las fechas que les habían sido designadas para pronunciar sus respectivos sermones en las rogativas organizadas por el ayuntamiento de la ciudad.³⁸

Durante el año 1810 sus intervenciones se multiplican: ventas, fianzas, poderes necesitan del informe doctoral. En marzo, el Cabildo lo felicita por «la exactitud y zelo» con que había desempeñado el encargo capitular de mandar a limpiar y afinar los órganos de la Catedral.³⁹ Poco después, en junio, llega a Las Palmas, camino de Venezuela, el nuevo arzobispo de Caracas, Colls y Prats, y su llegada produce en el seno del Cabildo disputas originadas por el parecer de Afonso contrario a cumplimentarlo, según pedía el prior Ruiz, porque suponía este acuerdo innovación en la práctica observada, abusar de una ley regidora de las iglesias de patronato —como era la Catedral— y por desconocer las «intenciones» del arzobispo, tal vez un posible alentador de la sublevación americana, en aquella fecha recientemente iniciada: en contra del dictamen de Afonso y del criterio del prebendado Ramírez, el Cabildo designa una diputación, que fue a cumplimentarlo al puerto.⁴⁰ En los últimos meses de 1810 se suman a sus funciones de doctoral y procurador las de secretario capitular accidental y juez subcolector de expolios y vacantes, nombramiento este último que originará en 1821 los intentos de derogación de su candidatura como diputado a cortes.⁴¹ Al mismo tiempo interviene en el pago de atrasos de Creagh, con cuyo apoderado Sicilia se entrevista, y propone la adquisición de dos trompas y clarinetes que encarga al hacedor de La Orotava; da cuenta al Cabildo del fallecimiento en Arrecife del padre del maestrescuela Arbelos, su

³⁸ Cabildo de 1º de diciembre de 1809 (*Libro Capitular* 65). Ach. Cab. Catedral.—Cabildo de 5 de diciembre de 1809. Ibid.—13 de noviembre y 13 de diciembre de 1809. Arch. Cab. Cat.

³⁹ Cabildos de 16 de febrero, 2 de marzo, 11 de mayo, 16 de mayo, 25 de mayo y 5 de junio de 1810. Arch. Cab. Cat. *Libro Capitular* 65.

⁴⁰ Cabildo de 6 de junio de 1810; *Libro Capitular* 65; Arch. Cab. Cat.

⁴¹ Desde el 3 de setiembre hasta el 20 de octubre de 1810, desempeña la secretaría capitular accidentalmente.—El nombramiento de colector es comunicado al Cabildo el 29 de enero de 1811.

protector, solicita del Cabildo hacer « un oficio grave » y ordena al compañero que diese los dobles necesarios;⁴² solicita nuevos préstamos para cubrir entregas trimestrales de tesorería; informa al Cabildo de dónde poder obtener los fondos que se destinarían al noveno parroquial de Tirajana, y este informe sirve de punto de referencia a la participación que el duque del Parque, capitán general de Canarias, después de una visita de Afonso, tiene en la edificación de la parroquia.⁴³ Como se ve, funciones meramente administrativas, aunque alguna, como su gestión en favor de la capilla de música, demuestra la consideración que tiene el Cabildo del espíritu cultivado de su doctoral.

Pero es en los últimos días del año 1810 cuando Afonso interviene con su informe, en un motín originado en San Nicolás (Gran Canaria), al apoderarse el común de las llaves del cogedor, por considerar que éste no había hecho el reparto equitativamente.⁴⁴ Era ésta una más de las tantas intentonas revolucionarias que había habido en la Isla, y no precisamente de las más graves. En una de ellas, ocurrida en Teror, dos años antes, Afonso figuró como actor pasivo, aunque en ningún momento las actuaciones judiciales mencionan claramente su nombre. Bueno es volver hacia atrás en los sucesos de Teror de 1808, muy estrechamente relacionados con los de Las Palmas y hasta con los informes, ya mencionados, de Afonso a causa de las protestas y desplantes de los capellanes de la iglesia teroreña.

«Caracoles» y «hocinas»

Diciembre de 1808...

El Cabildo Permanente esta inquieto; su presidente, Bayle, temía una invasión de Las Palmas por terorenses capitaneados por convecinos y familiares de los encarcelados en Las Palmas después de los primeros disturbios ocurridos en el pueblo al trasladar a la

⁴² Cabildos de 13 de setiembre y 4 de octubre de 1810.—Arch. Cab. Cat.

⁴³ Cabildos de 23 de octubre de 1810, 5 de febrero de 1811.—Arch. Cab. Cat.

⁴⁴ Cabildo de 4 de diciembre de 1810.—Arch. Cab. Cat.

Virgen a su nuevo templo parroquial.⁴⁵ Los cabecillas habían sabido encaminar el fanatismo pueblerino por derroteros que ellos después supieron manejar con habilidad. De este modo, el Cabildo Permanente tuvo sobrada preocupación con la primera asonada ocurrida en Teror, en los últimos días del año de 1808. Pero es necesario hacer un poco de historia para comprender mejor los hechos, y explicárselos mejor.

Existía en Teror, desde hacía tiempo, un movimiento desfavorable en contra de la Audiencia y del Cabildo Permanente, a causa de las obras de reforma emprendidas en el nuevo templo parroquial, por amenazar ruina el antiguo; el coronel Rocha y el coronel Quintana habían figurado entre los nombres de los posibles promotores. En verdad, sus nombres nunca figuraron entre los encausados por la Audiencia, pero se adivinaba la velada acusación del Permanente: Quintana, Rocha y Afonso parecen desdibujarse detrás de los Herrera, los Suárez, los Báez y otros terorenses de 1808, excitados por el traslado de su Virgen desde el templo primitivo a lugar más seguro, mientras se terminaba de acondicionar el nuevo templo parroquial, más o menos el mismo que hoy conocemos.

Pocos días antes del 14 de diciembre, después de haber sido trasladada la imagen «a la iglesia provisional», los vecinos, capitaneados por Antonio Herrera, obligaron al párroco en la misma sacristía a llevar nuevamente a la Virgen y a la Sagrada Majestad al templo primitivo. Aún después de la detención del párroco, los caracoles continuaban resonando por todo el valle y sus alrededores, «para realizar reunión». De tal gravedad fueron los albo-

⁴⁵ «En Canaria a 14 de diciembre de 1808, el Sr. Alcalde Mayor de esta Ysla, dijo que ha [sic] las tres de la tarde se le ha dado cuenta ... que los vecinos de Teror tratan de venir a esta ciudad a sacar de la Real Cárcel en que se halla Antonio Herrera vecino de Valleseco, a toda fuerza y sin perjuicio de que se de cuenta a la Real Audiencia de lo que ocurra, como que en dicho Tribunal halla radicado el conocimiento de los alborotos populares del dicho lugar de Teror ... sobre reedificación de la iglesia parroquial y de que inmediatamente se convoque el Cabildo General Permanente...» (*Causa seguida en averiguación de los autores del motín de Teror. 1808*). *Documentos Millares Torres*, tomo 19; Arch. de El Museo Canario.

rotos, que el Cabildo Permanente, conocedor de los mismos, decidió tomar medidas de suma urgencia, ya que circulaban rumores sobre la actitud levantisca del vecindario: se hablaba de una marcha semimilitar sobre la capital para libertar de la cárcel a algunos vecinos de Teror, detenidos días atrás por alteración del orden público.⁴⁶

Y las primeras medidas fueron: someter el procedimiento a la acción judicial y preparar una expedición de castigo para la pacificación del pueblo. Del sumario judicial, abultado en exceso, hay noticias curiosas y, en ocasiones, contradictorias. García Reyes, denunciante, comunica cuáles fueron los cabecillas más significados del movimiento: Antonio Herrera, Francisco Quevedo y Francisco Hernández Cárdenes. El primero se había ocupado de derribar la puerta de la casa parroquial para obligar al cura a hacer el traslado de la Virgen, el segundo había convocado al pueblo por medio de las campanas, y el último había ofrecido sus «haciendas» para sostener el levantamiento y para reedificar el templo: los caracoles seguían sonando por todos los pagos vecinos llamando a los vecinos para organizar la marcha hacia Las Palmas y caer por sorpresa sobre la cárcel de la ciudad.⁴⁷ El Cabildo, cada vez más preocupado, se apresuró a buscar a las cabezas directoras, posiblemente vecinos de la misma capital que se habían ya significado por su hostilidad hacia el nuevo organismo público; recuérdese la detención de Quintana, de Jacques de Mesa, de Romero, amigos muy allegados a Afonso. Y recuérdese, también, el conato de

⁴⁶ «... que después que se trasladó por el Ayuntamiento y vecindario ... el Santísimo Sacramento y la imagen de nuestra Señora del Pino ... vio a Francisco Clemente, vecino del mismo lugar, ir convocando a todos los vecinos de los Arvejales para que bajasen al pueblo para verificar el levantamiento; que ... los que movieron a las gentes, se acuerda ... fueron don Antonio Herrera y un hijo del ministro Manuel Pérez Casado, y que estos dos fueron los que en la Sacristía le rodearon [al cura] acabado de decir misa ... y que en algunos días y en algunas noches ha oído tocar caracoles para realizar reunión, pero principalmente ayer al amanecer oyó, cuando venía para la ciudad, en una de las alturas, tocar los caracoles y bocinas...» (Declaración de José Suárez...; *Causa seguida en averiguación de los autores...*).—Arch. de El Museo Canario.

⁴⁷ *Causa seguida en averiguación de los autores...*; Arch. de El Museo Canario.

denuncia formulado contra el doctoral, denuncia que, por la energía del cuerpo capitular, no llegó a ser tomada en consideración. Todos estos antecedentes decidieron al Cabildo Secular a designar una diputación que, al frente de la expedición militar, se trasladó al pueblo de Teror para restablecer el orden. Aquel mismo 14 de diciembre habían intentado, en vano, los diputados Peníchet y Romero la detención del doctoral Afonso; el mismo día en que se iniciaba la sumaria judicial por los sucesos terorenses...⁴⁸

El Cabildo Permanente justificaba tal despliegue de fuerzas y tal lujo de demostraciones bélicas a causa no sólo de la anunciada «marcha» sobre Teror, sino también en previsión de una posible «invasión» de tinerfeños enviados por el capitán general de Tenerife y la Junta Suprema de La Laguna. El día 15 de diciembre, a las 12 de la noche, y bajo el mando directo del capicán Juan María de León, se dirigió camino de Teror el «ejército capitular». Estaba compuesto por las fuerzas regulares bajo el mando de León, a las que se había unido paisanaje de Telde y Arucas, traídos por sus respectivos alcaldes; al frente de tan heterogénea columna iban Bayle, Gordillo, Zárate, «Sanhan» [O'Shanahan?], Déniz y el Regidor Perpetuo, diputados del Cabildo Permanente. Al llegar la columna al «pago de la Atalaya», en el camino de Arucas hacia Teror, hubo deliberación del mando antes de tomar contacto con el «enemigo» a pesar de que, después de un reconocimiento del terreno, no se había encontrado ni un solo adversario. Proseguida la marcha, en el «Barranquillo de la Fuente de Ortiz y Casas de los Ortegas», se formó la tropa en posición de combate, para llegar poco más tarde al pueblo por las casas de «Don Domingo Enriquez».⁴⁹ Ansioso de saber cuál había sido la sensación del vecindario ante tan inusitada ocupación militar, el Cabildo Permanente quedó profundamente decepcionado al «no advertir la menor novedad en el recibimiento». Para cumplimentar al alcalde mayor y presidente del Cabildo, se presentaron el diputado más antiguo del pueblo y un «vecino honrado». Quizás fuese éste José García

⁴⁸ Véase nota 25.

⁴⁹ *Causa seguida en averiguación de los autores...*, fols. 4-5-6v. Arch. de El Museo Canario.

Reyes, vecino del Palmar (Teror) y denunciante de los principales amotinados terorenses.⁵⁰

Bayle ordenó al alcalde de Teror que recomendase a los culpables su presentación para tomar las primeras declaraciones. En «las casas del Palacio» fueron aconsejados los vecinos por el alcalde mayor para que aquella misma tarde restituyesen al Santísimo Sacramento y la imagen de la Virgen a la iglesia provisional, así como para que se designase una comisión del pueblo a fin de que acompañase al párroco expulsado del pueblo por los amotinados. Fueron éstos, conforme se fueron presentando, muchos más de los que en un principio se pensó, y la participación femenina explica en gran parte el fondo religioso —casi fanático— de la cuestión. Bayle había cumplido con la primera parte de su misión; la segunda, más política que religiosa, consistía en restituir la imagen con todas las formalidades, y hasta con el boato que el caso merecía. Ordenó el Cabildo que la tropa expedicionaria y el pueblo asistiesen a la procesión: desfile, carrera cubierta, descarga de fusilería y luminarias. El pueblo había presenciado una demostración de fuerza y se había dado cuenta del celo del Permanente en la solución de sus pequeños y grandes problemas. Don Pedro Gordillo, el futuro diputado a cortes, había llevado el Santísimo Sacramento en la procesión, y fue sin duda la figura más sobresaliente de la diputación capitular desplazada a Teror.⁵¹

En realidad, el Permanente pretendía congraciarse con el pueblo, cuyas aspiraciones habían sido mal escuchadas en el seno del Cabildo Catedral. La resistencia a que bajase la Virgen a Las Palmas, después de haber leído el informe de Afonso —motivada más por causas religiosas que políticas—; la petición hecha por el Cabildo por boca de Afonso para desentenderse el Cuerpo del gravamen que le suponía las nuevas obras del templo terorense; los litigios de capellanes y canónigos, también solventados en virtud

⁵⁰ *Causa seguida...*; Arch. de El Museo Canario.

⁵¹ Los diputados fueron: don José Suárez, don Vicente Ortega, don Vicente Navarro, don José Reyes, don Matías Ramírez y don José Manuel Pérez. Nombres nuevos, posibles encausados, son: «María González, Josefa Guerra, Nicolasa Arvelo, María Báez...».

de un informe de Afonso: todos estos precedentes, sobradamente conocidos por el Cabildo Permanente, movieron a éste a granjearse las simpatías del pueblo mediante tales manifestaciones de regocijo. La actuación de Gordillo —cura del Sagrario— en tales sucesos le costaría años más tarde la animosidad del Cuerpo Capitular, poco amigo de sacerdotes metidos en lides políticas; y poco amigo, también, de sacerdotes tan discolos y temperamentales como el cura de Guía.⁵²

Por estas razones, el Permanente, al regresar a Las Palmas, busca en la ciudad a los cabecillas o inductores del motín; en todas las declaraciones de los encartados, hay una pregunta, siempre contestada negativamente: «Si alguna persona de la ciudad había influido en dichos levantamientos». Sólo aparecen aludidos, y en tono muy favorable, don Pedro Manrique y don Isidoro Romero, residentes en Teror, que aconsejaron a los amotinados una actitud moderada y pacífica, porque «era una locura lo que estaban haciendo, que ocurriesen a la junta por medio de sus pretensiones y que se iban a perder muchos vecinos». Otros nombres no aparecen en boca de los testigos y de los procesados: a pesar de la tenacidad con que el Permanente buscaba la participación de Quintana y de sus amigos en estos sucesos.⁵³

⁵² Isidoro Romero da cuenta en su *Diario ... que prinsipió a ser en el año 1790* (tomo 2º, fol. 54; Arch. de El Museo Canario), que «el 22 de abril de 1801 baja la Virgen del Pino con resistencia de muchos de los capitulares; ese mismo día llega correo de España; se recibieron una bula de su Santidad condenando el Sínodo de Pistoya en que se reprobaba entre otros artículos el culto especial de las Imágenes, cuya doctrina que se había difundido en muchos capitulares de dicho Cabildo Eclesiástico, auía dificultado la vajada de dicha imagen...» En esta misma fecha, el Seminario era ya semillero de pistoyanos; y el obispado, y el alto clero: Afonso —recuérdese— es denunciado al Santo Oficio como poseedor del libro fundamental en el Sínodo: *L'Atti ... delle Toscana...*

⁵³ Antonio Henríquez, declara: «... que no sabe ni ha oído decir que ninguna persona de la ciudad haya tenido que ver con el levantamiento y mucho menos en la venida del vecindario a la ciudad, pues los vecinos de esta ciudad don Pedro Manrique y don Isidoro Romero, que se halla por algunos meses en el pueblo con sus familias, las únicas conversaciones que les ha oído siempre hablando con los vecinos que concurrían a sus casas que era una locura lo que estaban haciendo, que ocurriesen a la junta por medio de sus pretensiones...» (*Causa seguida en averiguación de los auiores...*).—Arch. de El Museo Canario.

Entre estos amigos, además de Afonso, tal vez más prudente o más hábil, estaba don Juan Rodríguez Botas, procurador mayor del Cabildo Catedral. Expone éste al Cabildo que quienes «han manifestado su sentir sobre el Gobierno provisional adoptado por la de Tenerife, más o menos son molestados con sumarias, prisiones y a otros se procura desconceptuarlos a los ojos del público...» Por lo visto, Rodríguez Botas había sido declarado persona poco grata, y con toda seguridad había conocido denuncias o molestias de otra índole, como lo pueba en la misma instancia: «de aquí se decretase contra mí arresto por votos secretos: de aquí las continuas acechanzas a mi persona...» La súplica del procurador, después de comunicar su resolución de «pasar a la isla de Tenerife», «para redimir cualquier vejación y conservar mi seguridad personal», consistía en que: «entre tanto se verifica la pacificación de las Islas y se verifica mi regreso, se sirva acordarse se conserve mi empleo, cuyas funciones desempeñará el Sr. Doctoral según lo espero de su bondad». El Cabildo accede, pero advierte al peticionario «que en las solicitudes lo haga llana y sencillamente sin entrarse a hablar en materia de gobierno que no le incumbe al Cabildo y en las que no ha querido tomar la más pequeña parte ... guardando la mejor armonía con todos los cuerpos y autoridades de las islas». ⁵⁴ Los hechos se comentan por sí solos: la pasión de aquellos días, que alcanzaba al encarcelamiento de prebendados capitulares; el comportamiento del Cabildo para con sus prebendados y para con la «materia de gobierno que no le incumbe al Cabildo»; la buena disposición de Afonso, sustituto provisional de Botas en la procuraduría, al aceptar unir esta nueva tarea a las muchas que ya tenía. Quiso siempre el Cabildo mantener su independencia, y para ello exigía de sus miembros la mejor armonía con todas las partes, aunque, personal e individualmente, abundasen más los simpatizantes con la Junta lagunera que con el Permanente de Gran Canaria. Gracias a esta firmeza y a esta independencia, en todo momento defendida, el Cabildo pudo mostrarse enérgico cuando tuvo necesidad. Y que no fueron pocas la energía y la autoridad precisas para enfrentarse con el Permanente, cada vez

⁵⁴ Cab. de 5 de mayo de 1809; Cab. de 12 de mayo de 1809.—Arch. Cab. Cat.

con pretensiones más omnímodas. Así, en la proclamación de la nueva constitución, problema en el que Afonso tiene una actuación muy principal.

El Ayuntamiento dirige un oficio al deán Bencomo para celebrar con toda dignidad la proclamación constitucional. En el oficio había más que una petición, una exigencia encubierta; se pretendía, después de haber oficiado el Permanente al cura Frías, «que se permitiese la función en la Catedral por uno de los del Cuerpo del Illmo. Cabildo Eclesiástico y dicho Sr. Cura».⁵⁵ Bencomo, cauteloso, contesta que «el sermón ha de ser del venerable cura o de la persona que él señale con arreglo a la Real Orden»; así declinaba toda responsabilicad en el párroco del Sagrario, y, además, recordaba al Permanente la calidad de patronato que disfrutaba la iglesia.⁵⁶ Insiste el ayuntamiento sobre la participación de los capitulares, pero Bencomo sigue sosteniendo igual criterio; el ayuntamiento, vista la tenaz oposición del deán, se niega —y así lo consigue de Frías— a que se celebre la misa en iglesia que no fuese la del Sagrario. El deán Bencomo, ante tal aprieto, resuelve comunicar al Cabildo —residente en Telde a causa de la fiebre amarilla— lo sucedido, comunicación a la que acompaña un informe del doctoral Afonso solicitado por Bencomo.⁵⁷ Después de tan dilatadas y enojosas comunicaciones, el Cabildo acuerda enviar desde Telde al racionero Abréu para que pronunciase el exhorto, aunque al llegar éste a la Catedral convence a Frías de su error, y por fin puede escucharse aquel sermón constitucional tan poco grato a los oídos inquisitoriales.⁵⁸

Pero conviene, para tener noticia más completa del incedente, releer la prosa del doctoral. La primera mitad del informe es un resumen de los hechos, y una referencia de los oficios cursados por el deán y el alcalde mayor. «Toda esta máquina la dirige el licenciado D. Domingo Penichet, apoderado del cura Gordillo»,

⁵⁵ *Expediente sobre la función constitucional de 1812.*—Arch. Cab. Cat. Documento núm. 1.

⁵⁶ *Expediente...*; doc. núm. 2.—Arch. Cab. Cat.

⁵⁷ *Expediente...*; docs. nums. 3 y 4.

⁵⁸ *Expediente...*; doc. núm. 4.

termina Afonso su parte expositiva; y hay en esta mención de Gordillo un no sé qué de poca simpatía por el cura que, como se verá, tantos sinsabores había causado al Cabildo. La defensa demasiado acalorada que el Permanente hacía del cura del Sagrario entrañaba una doble intención, según Afonso: hacer prevalecer el criterio municipal y comprometer al Cabildo Catedral ante los ojos del gobierno como de poco afecto al nuevo régimen constitucional. «Vuelvo a instar a V. I. —termina el informe doctoral— sobre la pronta resolución de este negocio, y, sin atreverme a prevenir el juicio de V. I., acaso no sería la menòs oportuna la de decir al Ayuntamiento que V. I. esta pronto a franquear la iglesia en los términos que lo ha hecho el Sr. Canónigo Bencòmo, cuya conducta aprueba, y que para evitar cualquier concepto que acaso perjudique al Cabildo con siniestras instrucciones en el Gobierno, desde luego le participará lo ocurrido en esta materia». Afonso, siempre previsora, aconseja al Cabildo avenirse al criterio sustentado por el deán y... por el doctoral —los dos únicos canónigos presentes en Las Palmas—, y le aconseja prevenirse contra las difamaciones del Permanente para que dé cuenta al Gobierno de todo lo ocurrido. La rectificación que hizo Frías, aconsejado por Abréu, hizo innecesaria la representación ante Su Majestad como en otras ocasiones lo había hecho el Cabildo. Y como siempre aconsejaría hacer su canónigo doctoral, cada vez que la gravedad del asunto lo exigía.⁵⁹

El comportamiento capitular fue claro; el informe doctoral y los antecedentes propuestos por Bencòmo colaboraron favorablemente para que el Cuerpo Capitular tomara una determinación. Nótese el hincapié que Afonso hace del nombre de Gordillo, con quien el Cabildo sostendría enojosa cuestión de competencia, y en la cual, como siempre, el informe de Afonso resultaría decisivo. Gordillo, personaje relevante en las Cortes de Cádiz de 1812, había tenido disputas con el Cabildo, y su actitud extremadamente parcial en el problema de las Juntas Provinciales le había acarreado poca simpatía entre los prebendados, cautelosos siempre

⁵⁹ El informe tiene fecha del 8 de agosto de 1812 (*Expediente...*).—Archivo Cab. Cat.

ante cualquier suceso público, y muchos —ya se ha visto— más inclinados hacia la Junta lagunera que hacia el Permanente de Las Palmas. De ahí la intransigente actitud del Cabildo ante la ausencia del cura del Sagrario.

En 1811, el teniente cura del Sagrario, Agustín Betancor, titular de la iglesia por ausencia de su propietario, traslada al Cabildo un oficio de Gordillo en el que solicita se le asignasen los 300 pesos en vez de los 150 que venía disfrutando. El doctoral informa que el Cabildo debe desentenderse de «esta nueva solicitud en vista de lo que tiene ya acordado en la solicitud de su apoderado don Pedro de Zárate, con la más detenida meditación, y aun parece poco decoroso que sobre esto se adelante contestación quando fueron tan graves y tan urgentes las causas que motivaron la resolución de V. S. Illma.» Rechazada la petición de Gordillo, va mucho más lejos el doctoral en su informe. «Si el apoderado suspendiese el pagar los 30 pesos de la asignación, dé parte al Cabildo para prontamente satisfacerlo de su propio recudimiento y presentar a S. M. con testimonio de todo el expediente». Así terminaba el informe don Graciliano el 20 de junio de 1811, convencido de que la tozudez de Gordillo acarrearía al Cabildo enojosas reclamaciones. Pretendía Afonso dejar bien clara la autoridad capitular en el régimen interno de la parroquia del Sagrario, escenario en varias ocasiones de disputas y de reclamaciones por parte de curas más o menos belicosos. Gordillo, como tantos otros antecesores suyos, buscaba en el obispo la protección que necesitaba en el problema debatido; y, por si fuera poco la protección episcopal —que nunca fue efectiva—, su calidad de ex diputado a las Cortes de Cádiz, en donde encontró desahogo su natural facundia. El Cuerpo Capitular, gracias al «efectivo y Real Patronato», se sentía con la suficiente autoridad para refutar y rechazar las especiosas argumentaciones parroquiales y para imponer el régimen que las disposiciones sinodales y la costumbre habían dado a la parroquia. Sobre todo, el Patronato Regio, tutela poderosísima que siempre el Cabildo exhibía en los momentos de mayor peligro: cuando la arbitrariedad de algún provisor, de algún obispo o de algún regente intentaba coartar las facultades del Senado Eclesiástico. Gordillo, engreído y hasta altanero, se olvidó

de esta tutela, máximo juez en todos los problemas capitulares; y ello fue causa de su cese como párroco. Fue éste el precedente de otro problema que; pasados los años, volvería a suscitarse entre el Cabildo y el cura Gordillo. Ocurrió en 1815, y fue, sin duda, el golpe de muerte para la vanidad y el orgullo del «cura de Guía».

En 1810 había embarcado para la Península, según consta en el cabildo del 12 de noviembre de dicho año, y propone a don Ignacio Rodríguez como sustituto suyo; pero el Cabildo decide nombrar a don Andrés Román, «como el primero y principal de los dos tenientes curas». Mientras estuvo ausente, Gordillo no sólo actuó en el parlamento, sino que además procuró ampliar sus estudios eclesiásticos; por esta razón, no regresa al cerrarse las Cortes, con gran desesperación del Cabildo. Hasta el año 1815 hubo un constante forcejeo entre el párroco ausente, solicitando permisos para estudios, y el Cabildo, cada vez más enérgico y conminatorio en sus comunicaciones. El Cuerpo Capitular, al ver el abandono en que se hallaba la parroquia, se veía y deseaba para cubrir tanta negligencia, aumentada por el ascenso a magistral de uno de los curas servidores más conspicuos, don Juan de Casañas y Frías, nombrado hacía poco magistral de la S. I. Catedral de Canarias. El secretario capitular le comunica en dos ocasiones cuál era la actitud del Cabildo ante el abandono en que tenía la Iglesia, pero Gordillo no se daba por enterado; o si se enteraba era para denostar violentamente al Cabildo, o para anunciar su pronto regreso, que nunca realizaba. Impaciente el Cabildo por tanta dilación, designa a un cura servidor con la mitad de la renta que le correspondía al cura propietario; ocurría esto el 19 de junio de 1815. Este acuerdo y el relativo a la conducción de cadáveres y formación de padrones del vecindario, obligaciones ambas peculiares de los curas del Sagrario, le son transmitidas por el secretario capitular.⁶⁰ Y no tardó la contestación: dura, violenta, casi agresiva; amenaza al Cabildo, por no tener éste —decía Gordillo— potestad sobre los curas del Sagrario. El Cabildo, ante actitud tan intempestiva, recurre a su doctoral para que informe sobre el caso; y el doctoral informa.

⁶⁰ Cabildo 12 nov. 1810. Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

Los argumentos de Gordillo van siendo rebatidos uno a uno; con sesudez y con severidad. «Los curas del Sagrario de ésta Santa Iglesia ... son puramente unos vicegerentes del Cuerpo que cuida la residencia de los curas del Sagrario ... y que apliquen la Misa por el pueblo con las demás obligaciones que constan en su pandecta»; así comienza el doctoral. Y, a continuación, se vuelve contra Gordillo y le dice: «quando después de concluida su comisión de diputado a Cortes no se presentó en su iglesia, ¿no obtuvo la licencia del Cabildo...? ¿Por qué había de guardar V. S. I. las reglas escritas por los canonistas para los Beneficios colativos con uno que no lo es?» Y no sólo aclaraciones, sino explícitas acusaciones: «Impútese a sí mismo el Cura Gordillo el rigor a que se ha hecho acreedor por su negligencia, abandonando su primera y principal obligación, quando en conciencia no debió haber hecho suyos los frutos, antes restituirlos sin que procediese sentencia alguna...» La improcedente actitud de Gordillo con el Cabildo es señalada en los siguientes términos: «Causa admiración ... que el cura Gordillo, después de haberle escrito V. S. I. con la mayor moderación, viniese a recibir en su curato, pretenda excusarse y aún exigir una satisfacción ... porque dispuso de unos frutos que no eran suyos». La amenaza de Gordillo de recurrir al obispo es rebatida por el doctoral: «También causa admiración que quiera hacer juez al Sr. Ordinario de sus defectos y de faltas cometidas, pues es V. S. I. el Superior del cura Gordillo, al que corrige prudentemente y económicamente por sus faltas, y ha debido, a costa de sus rentas, prevenir la mala administración en que tenía el pasto espiritual. El Ordinario se guardará muy bien de meter la mano en miez [*sic*] agena, pues sabe y le consta cuán celoso ha sido V. S. I. en sus derechos y que no consentirá en ser despojados de ellos sin una declaración oficial, sin que para esto se necesitase de otra cosa que lo que el Sínodo Diocesano dice al folio 172». La iracundia y el tono inmoderado de Gordillo son subrayados por el doctoral: «¿Qué alma que no fuese enteramente servil y esclava del rigor diría que sólo rendiría obediencia quando se le amenazase con todas las penas del derecho y no a la voz de la modesta súplica, del prudente ruego y el aviso paternal?» Ahí estaba el argumento más fuerte; el servilismo de Gordillo, los

sucesos de Gran Canaria en 1808, la inconveniencia del cura frente al Cabildo Catedral y, en especial, frente al doctoral: todo salía ahora, volvía a tener vigencia. Afonso había sabido escoger el momento oportuno.⁶¹

La obstinación del párroco parecía superar la entereza del doctoral. Rechaza Gordillo el segundo acuerdo adoptado, por no querer reconocer potestad suficiente al Cabildo. Afonso, siempre oportuno, le sale al paso: «Si el cura Gordillo tuviese presente la disciplina de la iglesia, sabría hacer la debida distinción entre las iglesias unidas a monasterio y aquellas que lo están a los Cabildos eclesiásticos que representan *el Sínodo antiguo de la Iglesia*». Nótese el hincapié que hace en el primitivismo regidor de la Iglesia Catedral, y la confianza que en él tenía para dirimir el debate. Y sobre la amenaza que Gordillo había hecho de recurrir al obispo, dice Afonso: «el Cabildo no puede temer las amenazas del cura Gordillo ni que arrojadamente quiera entablar un pleito por una conocida terquedad, durante el qual ha de tener V. S. I. que echarle en cara su negligencia en los padrones, el abandono de la residencia y su decidida predilección a los negocios temporales y la necesidad en que se ha visto de reprehenderle, como lo executó en cabildo de 10 de junio de 1809, en el que le prohibió llamarse cura propio...» Corría el año 1815, y casi estaba finalizando —la fecha de la anterior comunicación es de noviembre—, y todavía proseguía este pleito entre Cabildo y Gordillo. Y proseguiría todavía, porque nuestro cura era hombre templado en sus procedimientos y no se arredraba así como así.⁶²

El 3 de abril de 1816 acuerda el Cabildo volver a amonestar a Gordillo por su poca asistencia al confesionario; el pertiguero, encargado de comunicarle el acuerdo capitular, se pasa un día entero «frente a la casa, sin que pudiera encontrarlo». Cuando, por fin, logra entregarle personalmente la comunicación, un sobrino de Gordillo, de genio tan irascible como el de su tío, la devuelve de «muy malos modos en presencia del Deán, en los pasillos de Contaduría». El Cabildo, con la ausencia expresiva del magistral

⁶¹ *Expediente sobre el Cura Gordillo...* Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

⁶² *Idem*, *Ibidem*.

(recuérdese la mucha estrechez habida entre Frías y Gordillo en los años 10 y 12), acuerda separarlo del curato, para cuyo puesto designa interinamente al racionero Porlier. Gordillo, en airada actitud, entabla recurso ante la Audiencia, en donde emplea «frases indecorosas para el cuerpo y para algunos de sus individuos»; el regente don Tadeo M. Delgado comunica al Cabildo toda la accidentada y poco respetuosa declaración del Dr. Gordillo, en la que no respetó —dice— «la dignidad de V. S. I., la del venerable Deán y Cabildo, la del Doctoral del mismo, la del abogado fiscal de la Real Audiencia y de otras personas...» Se trasluce, a través de la prosa judicial, un tono de reproche que el Cabildo sabía leer muy bien entre líneas. Por si fueran pocas las anteriores inconveniencias, surge una más: Gordillo, separado de su curato, celebra un matrimonio sin consentimiento del cura interino Porlier; éste lo denuncia al Cabildo, y el Cuerpo, cansado de tanta inconsideración, resuelve separar totalmente a Gordillo del curato y nombrar a Padilla, beneficiado de El Hierro, como sustituto suyo. Una vez más los amigos de Gordillo se inhiben de la votación que decide esta renovación: Frías, Fernández Salazar y Castillo no figuran como presentes. Desde abril hasta junio había durado este problema, que tantas derivaciones iba tomando, pero que, por fortuna, se vio solucionado de un modo definitivo al ser nombrado Gordillo magistral de la catedral de La Habana, en donde moriría.⁶³

Como se ha visto, Afonso supo usar con oportunidad las armas que le proporcionaba el Patronato Real de la Iglesia Catedral, y éste fue casi siempre el aliado más eficiente en sus informes y sus defensas del Cabildo. Gordillo, olvidando esta protección de que gozaba el Cabildo, quiso adelantarse a los acontecimientos; pensó que el obispo podía intervenir y protegerlo, pero se equivocó. El Cabildo Catedral mantenía y mantuvo, mientras pudo, sus fueros; y de ellos siempre fue su más celoso defensor el doctoral.

⁶³ Cabildos de 8 de abril, 10 abril, 10 mayo y 11 de junio de 1816. Arch. Cab. Cat.—Ibidem: FRANCISCO MOYA: *Los Doceañistas canarios*, págs. 140-150. Aquí figura la carta de Gordillo contestada por Afonso con el anterior informe.

La peste y la división episcopal

Durante el año 1811 las intervenciones de Afonso se repiten. Las amas de cría de expósitos, en manifestación pública de protesta, irrumpen en el patio de los Naranjos del Cabildo Catedral, «clamando por los salarios»; Afonso, doctoral y juez de expolios y vacantes, solicita del Cabildo un préstamo para atender a tan perentoria obligación. No es difícil suponerse cuánto significó este «plante» en la vida pública de la ciudad y las repercusiones que de él podrían derivarse. Por eso el doctoral, atento no sólo a los problemas intrínsecos del Cabildo, sino a todos cuantos se relacionasen con la vida ciudadana, procuró con urgencia poner remedio a las reclamantes, que casi planteaban lo que hoy se llamaría un «problema social».⁶⁴ Otra intervención de Afonso fue en la construcción del cementerio de Las Palmas, para cuyas obras las escasas arcas municipales no estaban muy provistas; el Obispo y el Cabildo Catedral, gracias al informe doctoral, colaboraron generosamente en esta obra que tanto necesitaba la población. Afonso, Verdugo, Béthencourt (Agustín José) y algún corregidor, urbanistas afortunados y atrevidos de la ciudad de Las Palmas a principios de siglo pasado; fruto de la Ilustración, era explicable su interés por todo lo que redundase en el bienestar de sus conciudadanos.⁶⁵

Fue en un suceso de signos más trágicos en donde Afonso dio a conocer una vez más sus virtudes: la fiebre amarilla y el vómito negro se adueñaron de la ciudad. Había llegado ya a Tenerife y ahora invadía a Gran Canaria. La indecisión de los médicos y la pasividad del vecindario fueron los mejores aliados de la enfermedad; en la ciudad cundió el pánico desde que se conoció la existencia de enfermos en la calle de Travieso. Las autoridades huían hacia los campos — la Audiencia hacia Gáldar y el Cabildo Catedral hacia Telde. Había precedentes de estos traslados por razones sanitarias o por otros peligros, y el Cuerpo Capitular se dispuso a marchar con toda su impedimenta. Pero antes... Antes hubo dificultades que vencer y criterios dispares que aunar. El presidente

⁶⁴ Cabildo del 3 de julio de 1811.—Arch. Cab. Cat.

⁶⁵ Cabildo del 6 mayo de 1811.

del Cabildo, arcediano Lugo, da cuenta de que «en evitación de que se repitieran las desgracias de 1810 ... yo juzgo de mi obligación el no dar paso alguno sin obtener antes superior dictamen y aprobación de V. I. para pasar después ... a convocar a los individuos del Cabildo para tratar y resolver sobre dicha representación, dando un voto por escrito los que no pudiesen concurrir...» Aunque Lugo, como la mayor parte de los capitulares, ya residía en Telde, y en esta ciudad es en donde va a iniciarse el proceso de traslado.⁶⁶

Don Isidoro Romero, testigo de excepción, refiere así la mudanza del Cabildo; merece la pena transcribir su relato. «Precaviéndose el Tribunal de la Real Audiencia y Cabildo eclesiástico no sea que la fiebre amarilla, vómito negro ... se pasaron a residir desde el 20 de junio el primero al lugar de Gáldar ... y éste al de Telde, con la capilla de música, uno de los organistas, y contaduría, y todos los capitulares, excepción de tres a quienes había tocado (Bencomo, Albertos y Cabral) y pasado el contagio, y el Sr. Doctoral, que quizo voluntariamente (aunque estaba expuesto) quedarse hasta que la necesidad de reproducirse el dicho contagio le obligase a salir de la ciudad ... igualmente quedaron en la ciudad dos sochantres, un sacristán menor, el violinista, dos vajones, y dos músicos de voz».⁶⁷ Mientras tanto, las dignidades esperaban, en Telde, en Agüimes, en Agaete o en Arucas, a que desapareciera el peligro. Sobre todo, el mayor número de prebendados estaba en Telde, por ser entonces lugar de veraneo de la aristocracia y de la alta burguesía de la ciudad (Zuaznábar y Viera y Clavijo tienen en esta ciudad fechadas muchas de sus obras). El arcediano Lugo, presidente del Cabildo, también veraneaba en Telde, y allí tenía su casa, en donde se reunió el Cabildo trasladado desde Las Palmas.

En enero de 1812, el Cabildo solicita del obispo Verdugo,

⁶⁶ *Expediente de reunión de señores capitulares en Telde y real Orden que obtuvieron para que el Cabildo se trasladase fuera de la ciudad por temor de la epidemia.*—Arch. Cab. Cat.—La fecha de la primera reunión en Telde es el 12 de enero de 1812.

⁶⁷ *Diario de Isidoro Romero y Ceballos*, t. II, fol. 154.—Arch. de El Museo Canario.

residente en Teror, su «beneplácito» a fin de «convocar a los individuos del Cabildo para tratar y resolver sobre dicha representación, dando un voto por escrito los que no pudiesen concurrir». Propone como lugar de reunión, «un pueblo del interior de la isla, o ya sea este de Telde, donde parece haber más prevención para juntarse mayor número, o ya en ese de Teror, por hallarse allí V. Illma.» El arcediano Lugo, político hábil, pretendía ganarse la voluntad episcopal en previsión del problema que suscitaría el traslado; asimismo le interesaba tenerlo a su lado en la «representación» que habría de hacerse al rey para obtener el permiso necesario. No olvida Lugo de señalar las ventajas de Telde sobre cualquier otro pueblo de la isla, ya que Las Palmas, en donde sólo había «tres individuos capitulares», no podía ser el lugar adecuado. Lugo, claro está, silencia la razón fundamental: la epidemia que diezma la capital.⁶⁸ Obtenido el consentimiento episcopal para el traslado, Lugo convoca a todos los canónigos y prebendados, según le había comunicado al obispo. «En esta virtud —termina la circular de Lugo— participo a V. S. que dicho cabildo extraordinario se tendrá el martes 4 del próximo mes de febrero en este pueblo de Telde, el que se ha juzgado por S. Illma. más proporcionado para la concurrencia de los señores capitulares». La citación está fechada en Telde el 27 de enero de 1812, seis días después de haberse recibido la aquiescencia del Ordinario.⁶⁹

Pero Lugo no contaba con la respuesta de algunos individuos del Cabildo: don Santiago Bencomo, don Agustín Cabral y don Domingo Albertos contestan negativamente a la convocatoria firmada por Lugo, porque la consideraban «ilegítima e injustificada».⁷⁰ El obispo Verdugo, al recibir la copia del acta del Cabildo de Las Palmas, ordena, el 1º de febrero, que la reunión de Telde se aplazase «dentro de 15 o 20 días» para celebrarla en la capital, si hubiese cesado entonces el peligro; de continuar la epidemia, añade, ratificaría la orden del 21 de enero.⁷¹ El arcediano

⁶⁸ *Expediente...* Arch. Cab. Cat.

⁶⁹ *Expediente...* Arch. Cab. Cat.

⁷⁰ *Expediente...* Arch. Cab. Cat.

⁷¹ *Expediente...* Arch. Cab. Cat.

Lugo, después de recibidas las dos comunicaciones, no varía en su propósito. Al obispo le contesta, el 2 de febrero, que, citados ya todos los capitulares (algunos residentes fuera de Teide), resultaba casi imposible comunicarles en tan corto plazo la nueva contraorden; al canónigo Bencomo, residente en Las Palmas y cabeza visible de los disidentes, ni siquiera contesta su oficio.⁷² Ante la insistencia del arcediano, el obispo Verdugo se ve obligado a confirmar, el 3 de febrero, su autorización para celebrar cabildo en el lugar y en la fecha prefijados.⁷³

Al tener lugar el cabildo en Telde el 4 de febrero de 1812, la casa de Lugo conoció una reunión inusitada de los capitulares más distinguidos. Asistieron, además de Lugo, el arcediano Viera y Clavijo, los canónigos Adad y Fernández, el magistral Navarro, el doctoral Afonso, el secretario Ramírez y los racioneros Suárez, Castillo y Porlier. Todos aprobaron la propuesta del presidente, y los que no pudieron asistir enviaron por escrito su voto. Unos acceden, como el prior Ruiz, el canónigo Cabrera y el canónigo-inquisidor Borbujo, residentes en La Vega. Otros, también ausentes, dan su voto a algún compañero capitular: Montesdeoca, desde Agaete, y Diego Domínguez, desde Gáldar, a Lugo; Armas, desde Arucas, a Abad. El arcediano Betancourt y el canónigo Briñes apoyan la tesis de Bencomo. El resultado de la votación fue favorable a Lugo: 16 votos contra 5. Contando con la aprobación de la mayoría, el presidente Lugo remite el 7 de febrero la representación dirigida al rey, al obispo Verdugo, para que, contando con su aprobación, la enviase a Madrid, en un barco que salía de Melenara para Cádiz en aquellos días.⁷⁴ El 25 de junio de 1812 Verdugo da cuenta a Lugo de haberse obtenido el permiso real para el traslado, si volviese a repetirse la epidemia. Parecía ya resuelto el problema cuando, ante una denuncia de Bencomo cursada al Gobierno sobre el abandono en que se hallaban los oficios divinos de la Catedral, y sobre el mal ejemplo que cundía en la capital por el comportamiento «del alto cuerpo eclesiástico»,

⁷² El oficio es de fecha 4 de enero de 1812.

⁷³ *Expediente...* Arch. Cab. Cat.

⁷⁴ *Expediente...* *Ibidem.*

el Cabildo tiene que volver a movilizar toda su influencia y autoridad par refutar las argumentaciones del conónigo Bencomo.⁷⁵

Año de gran movilidad había sido éste para el Cabildo; traslados precipitados, convocatorias urgentes, protestas poco razonadas, permisos apremiantes. Afonso había intervenido muy de cerca en todo ese enojoso debate, ya que había residido indistintamente en Las Palmas y en Telde. Al tratarse de un nuevo traslado a Telde, el 10 de mayo, se acuerda designar una comisión, formada por Lugo, Montesdeoca, Afonso y Abad, para estudiar todos los detalles del traslado y para designar los capitulares que deberían quedarse en la ciudad. Aunque designado el doctoral para trasladarse a Telde, sigue residiendo en Las Palmas, en donde escribía sus informes y los remitía a Telde. El 22 de mayo de 1812, sin haberse recibido todavía la comunicación del rey, el Cabildo dispone la nueva mudanza. La primera reunión se hace el 23 de junio del mismo año, en la sacristía mayor de la parroquia de Telde, y hasta noviembre sigue reuniéndose en el mismo lugar. Los informes doctorales seguían llegando con puntualidad al seno del Cabildo: solicitando dinero, informando sobre pleitos entre el Cabildo presidido por Bencomo en Las Palmas y el ayuntamiento de dicha ciudad, y sobre otros problemas administrativos. A pesar de sus «desazones» y de la duplicidad de sus funciones —en Telde y Las Palmas—, Afonso escribe informe tras informe. En algún momento se retrasa la llegada del correo de Las Palmas; Lugo se impacienta por el retraso, y Afonso tiene que justificar la falta de su informe a causa de la negligencia del oficial de contaduría, Bonifacio Falcón, «que no había podido o querido copiarlo». El bueno de Falcón recibió una reprimenda del presidente Lugo, «pues —decía Lugo— habiéndole dejado allí con el goce de su renta, sin hacer más que estas u otras frioleras que se ofrezcan», no resultaba justificado «no haber sacado dichas copias a la menor insinuación del señor doctoral».⁷⁶

1813; hacía pocos meses que había regresado el Cabildo desde

⁷⁵ Expediente... Ibidem.

⁷⁶ Cabildos de 19 de mayo, 8 de junio, 23 junio, 10 de julio, 18 de agosto, 1º de septiembre y 19 de septiembre de 1812.—Arch. Cab. Cat.

Telde nuevamente a Las Palmas, y uno de los primeros encargos que recibe el doctoral es la revisión del manuscrito del *Diccionario de Historia Natural* de Viera y Clavijo, remitido por su autor al Cabildo en aquellos meses. Había decidido el Cabildo Catetral imprimir dicha obra, y había comisionado a su doctoral para que, utilizando al hacedor Llarena de La Orotava, «lo remitiese por algún comerciante a Londres». Acordada la copia del manuscrito, fue designado Afonso para corregirla y pagar a un escribiente «que bajo su dirección y con el aseo y cuidado necesarios pudiese dar término a dicha obra».⁷⁷ Los propósitos de hacer la impresión en Londres no llegaron a cumplirse, pues en abril de 1815, «copiada y corregida por el Sr. Doctoral la obra de Historia Natural de estas islas escrita por el Sr. Arsediano Viera y Clavijo», acuerda el Cabildo remitir el manuscrito a don Lorenzo Román y Cayón, agente capitular en Madrid, a fin de que ordenase una edición de 700 ejemplares. En 1817 la obra seguía sin imprimirse, y en 1818 el comisionado de reconocer la obra en Madrid da cuenta al Cabildo de las dificultades que había para la edición. Todavía en 1821 el magistral Frías, diputado especial del Cabildo en Madrid, dará noticias sobre la frustrada edición del *Diccionario*.⁷⁸

La designación de Afonso como corrector de pruebas y encargado de la edición justifica la distinción en que le tenía el Cabildo, y hasta hace suponer en una relación amistosa del doctoral y el arcediano. Aunque es una ocasión Viera da su voto a Afonso, y en otra figuran ambos en una comisión encargada de la disciplina externa, no es muy difícil pensar en las diferencias ideológicas existentes entre los dos capitulares. A la muerte de don José de Viera y Clavijo, doña María, en cumplimiento de una cláusula del testamento de su hermano, remite a la biblioteca del Cabildo unos libros donados por el arcediano. Entre los volúmenes figuraba un Erasmo, y, por ser obra prohibida, pasa al archivo secreto. Recuérdese la influencia y el eco que tuvieron las doctrinas erasmistas en los hombres de la Ilustración, y se podrá com-

⁷⁷ Cabildos de 27 de enero, 30 de enero y 6 de abril de 1813.

⁷⁸ Cabildos de 23 de junio de 1817, 2 y 5 de febrero de 1818.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

prender el interés con que Afonso leería esta nueva adquisición de la biblioteca capitular: Pistoya, nombre con ecos heterodoxos, tan familiar a Afonso, supo bastante de las enseñanzas de Erasmo.⁷⁹

Durante los primeros meses de 1814, la secretaría capitular le ocupa una buena parte de su vida corporativa; secretaría y doctoralia, dos cargos que simultanea don Graciliano. El 29 de febrero informa sobre desaparición de documentos en la iglesia de Fuerteventura; el 7 de febrero y el 3 de marzo sobre ventas de terrenos en La Orotava; el 4 de mayo, sobre el embarque de granos propiedad del Cabildo por el puerto de Arrecife; en octubre, forma parte de una comisión que debería estudiar el establecimiento de una parroquia en Triana. Justo era que el 5 de julio pidiese «partitur abierto» «para hacer ejercicios a pie o a caballo como le han aconsejado los médicos en remedio de la contusión que ha recibido en los pies». El Cabildo se ve obligado, aun sabiendo lo que su ausencia significaba, a concederle este descargo. Que no le duraría mucho: en abril de 1815, el Cabildo tiene que enfrentarse con uno de los problemas más graves y trascendentales de toda su historia: la creación de un nuevo obispado en la isla de Tenerife. Y aquí, una vez más, sí que tuvo Afonso que luchar firme y duro para contrarrestar los esfuerzos de los opositores y las argucias legales de los enemigos.⁸⁰

Pardillo había escuchado en las cortes de 1810 los primeros intentos de los diputados tinerfeños Padrón y Key para conseguir la división del obispado; intentos que no pudieron convertirse en realidad. Al volverse a plantear en 1815, se contaba con la protección oficial y hasta con la aprobación de una facción divisionista, capitaneada por Bencomo, en el mismo seno capitular. El 19 de julio de 1815, ausentes del cabildo Afonso y Arbelos, el Cabildo aprueba el dictamen de la comisión designada para estudiar la división episcopal. El dictamen resultaba favorable a la división, aunque, como se verá luego, el doctoral —miembro de dicha

⁷⁹ Doña María Viera remite las obras de su hermano el 26 de abril de 1813. Cf. Tesis doctoral de Joaquín Blanco Montesdeoca, titulada *Vida y obra de Don José de Viera y Clavijo*.

⁸⁰ Cf. Libro 66 del Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

comisión— se opondría resueltamente a esta determinación. El primer informe de Afonso sobre este tema es del 14 de agosto, pero no quedó con él dirimido el asunto. Antes, había habido mucha agriedad y mucha aspereza en las discusiones capitulares. El 7 de junio, en un cabildo tempestuoso, Afonso, actuando accidentalmente como secretario capitular, redacta el acta de dicha sesión, de la cual merece extractarse lo más fundamental:

... después de una larga discusión en que se examinaron las razones en que se fundó el acuerdo del 19 de julio ... se acordó por la mayor parte que se revocara el acuerdo, deducidas la falta de reflexión y madurez con que se trató el asunto ... y de la especie de sorpresa con que fue formado aquel acuerdo cuando la mayor parte del Cabildo no creía fuese aquel día destinado para tratar el asunto principal, y de la falta de libertad que debieron tener los individuos y del modo con que se ha formado el expediente sin oírles sus defensas.⁸¹

Como se ve, Afonso fue enérgico en la redacción del acta; y no sólo enérgico sino minucioso, pues hace historia del debate. El cabildo del 19 de julio había sido convocado para contestar a la Audiencia un informe que el Gobierno le había pedido acerca de una posible división diocesana. Bencomo, según Afonso, aprovechando la ausencia de varios capitulares, olvidando el régimen interior del Cabildo y sin conocer el dictamen de cada uno de los miembros de la comisión designada para dicho asunto, tomó por sí mismo una determinación harto peligrosa y arriesgada, sin que la totalidad del Cabildo tuviera un conocimiento exacto de la decisión que acababa de adoptarse. El texto del acta redactada por Afonso resulta elocuente:

Permitió Bencomo — continúa Afonso — que el Secretario Cueva remitiese los documentos que le parecieron oportunos, quien omitió todas las incidencias que debió certificar ... para que en todo tiempo constase antes de apresurar la revisión en el mismo día como consta de la carta que obra en el libro borrador ... La noticia que el Cabildo tiene de haberse presentado el Sr. Deán como parte en el expediente. — Afonso se refiere al expediente de decenios y al de división episcopal —, sin acuerdo del Cabildo, pidiendo se

⁸¹ Cabildo de 7 de junio de 1816.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

practicase una información sobre la barrilla que se coje en Lanzarote y Fuerteventura ... acabó de confirmar al Cabildo el interés particular que tomaba en el asunto ... No es de extrañar este procedimiento quando el Sr. Deán con la mayor parte de los que aspiran a la División son de la isla de Tenerife, y dicho señor, siendo beneficiado de La Laguna, pretendió se estableciese allí una Colegiata.⁸²

Las razones argumentadas por los divisionistas son rebatidas una a una. La primera, que trataba de la dificultad material para las visitas pastorales, es refutada así: «Banamente [sic] se espera que aquellos que no han visitado más de una vez una isla visiten las quatro que han de constituir el nuevo Obispado de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro». Sólo la existencia de «párrocos celosos de prudencia, ciencia y virtud» sería el verdadero medio capaz de vencer las dificultades apuntadas por los divisionistas; y en esto seguía la doctrina entonces en boga y años después defendida por el propio Afonso en las Cortes, de «párrocos instruidos» y de «altas luces». El argumento más contundente, más político que canónico, fue el hacer notar el poderío e influjo que pretendían ejercer los prebendados tinerfeños, amigos de disponer de un «Obispo tratado como magnate o persona egregia, amigo de visitas pastorales de mucho boato, hechas con aparato y ostentación, que causan más ruina y más perjuicio que edificación en lo temporal y en lo espiritual de los fieles». Abogaba Afonso por la «simplicidad primitiva», en aquel momento tan olvidada, y que él, diputado en las Cortes de 1822, defendería con ahínco. La vuelta a esa *simplicidad primitiva*, hija de los postulados pistoyanos, según se vio en los procesos inquisitoriales estudiados en el capítulo anterior, era la solución eficaz a las infundadas quejas tinerfeñas. Quejas no sólo injustificadas, sino inciertas, ya que el Cabildo de Canarias había acudido en todo momento a cubrir las necesidades más perentorias de la isla de Tenerife; obligación que, al ser dividida la diócesis y sus rentas, quedarían sin cubrir en el futuro.⁸³

A pesar de los argumentos aducidos, de la mayoría alcanzada

⁸² Cabildo de 7 de junio de 1816.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

⁸³ Idem.

en la votación —13 votos contra 4— y de la ponderación usada por el Cabildo en la revocación del acuerdo, el chantre Bencomo protesta enérgicamente por las alusiones hechas a su hermano el deán, y por haber aprovechado la ausencia de éste para tomar este nuevo acuerdo revocado. La presidencia no admite la protesta mientras que por el doctoral no se averigüe «si era cierto que el Sr. Deán, sin acuerdo del Cabildo, como no constaba en el libro capitular, había pedido se practicase la referida información [sobre la barrilla de Lanzarote y Fuerteventura], y que de ello se diese parte en el próximo cabildo». En el mismo cabildo, lleno de voces descompuestas y de tonos muy agrios, tuvieron que ser amonestados el racionero Albertos y el canónigo Pérez, «por usar de voces que ofendían el honor y decoro del Cabildo, siempre injuriosas al mismo Sr. que las profiere». Habían asistido Bencomo (chantre), Montesdeoca, Arbelos, Afonso, Fernández, Frías, Pérez, Albertos, Suárez, Castillo, Cabral, Porlier, Cueva y Falcón; Bencomo, Pérez, Albertos, Porlier y Cueva son los divisionistas, aunque algunos —así Porlier y Cueva— se inhiben de la cuestión. Por la parte contraria, Montesdeoca, Fernández y Afonso son los más representativos; recuérdese que el doctoral reemplaza al secretario —Cueva—, cuya actuación no había parecido debidamente honrada a los ojos del Cabildo. Por otra parte, la comisión encomendada al doctoral —fiscalizar la actuación del deán— prueba la confianza de que gozaba... y, además, la enemistad que se ganaría de todos los Bencomos, enemigos irreconciliables ya de cualquier actuación, pública o privada, del doctoral.⁸⁴

Pero el debate proseguiría...

Al día siguiente, 8 de junio, casi un año después de haberse iniciado el asunto en el seno capitular (el 19 de julio de 1815 fue la fecha del dictamen de la comisión prodivisión), el Cabildo continúa debatiendo el mismo tema. El arcediano Lugo se une a los divisionistas, y el Cabildo acuerda comisionar al doctoral y al tesorero, Montesdeoca, para redactar un recurso ante la Real Cámara, a fin de que, conocidos los hechos, se rectificase el decreto

⁸⁴ Cabildos de 8 y 12 de junio de 1816.—Arch. Cab. Cat.

de división. Advierte el Cabildo a su agente en Madrid que «solamente podría entenderse con los comisionados que habían sido nombrados para este asunto [Montesdeoca y Afonso]; sin que pueda hacer caso de ninguna carta de otro individuo capitular». Las prevenciones capitulares eran justificadísimas, pues las protestas airadas de los divisionistas, el malestar interno del Cuerpo, los comentarios esparcidos por la ciudad, quizás por los propios derrotados —se hacía creer que habría una posible revuelta en Gran Canaria al conocerse las noticias sobre la división episcopal—: todo hacía suponer al Cabildo que todos sus cuidados resultaban pocos. Las gestiones hechas por Afonso para conocer cuál había sido la actuación del deán en la información de la barrilla resultaron acusatorias y ratificadoras de las sospechas tenidas por el Cuerpo; sobre la influencia del deán en la decisión municipal, aunque Afonso tiene la presunción y casi la evidencia de la intervención de Bencomo, no consigue pruebas, pues la actitud amenazadora del chantre obligó a observar demasiada cautela al Cabildo Secular.⁸⁵

El doctoral, un mucho por su cargo y un algo por su modo de ser, intervino con calor, con demasiado calor, en la división episcopal. Se ganó la enemistad de Bencomo —del futuro obispo, del preceptor real, del titiritero cortesano—, y comenzó entonces a luchar en una cuestión que sería, en sus años parlamentarios de 1821, de carácter primordial: el arreglo eclesiástico, la reforma del clero español. Las ideas sustentadas en las Cortes estaban ya en germen en los informes doctorales de 1815 y 1816; y ellos volverían a repetirse para contituar luchando por una reunificación episcopal que nunca se logró... aunque a punto estuvo de lograrse: de no haber llegado a tiempo las tropas francesas de Angulema.

Aún saltándonos unos cuantos años, es bueno conocer el desarrollo que tuvo este debatido asunto antes de llegar a manos del diputado a Cortes Graciliano Afonso. Y es bueno conocerlo, porque las referencias a todos los sucesos anteriores son repetidas; y porque dará una idea bastante exacta de los pormenores,

⁸⁵ Cabildo del 8 de junio.—Ibíd.

algunas veces cómicos, que tuvo la división episcopal del Archipiélago, el prolegómeno de otro problema insular: la capitalidad de la provincia.

Han pasado tres años y se estaba en vísperas del golpe de Riego; el absolutismo fernandino iba a tener un fugaz eclipse. Este ambiente lo conoce muy bien Afonso, y, aprovechando la estancia del magistral Casañas Frías en Madrid, como diputado especial del Cabildo, insiste por segunda vez en la ansiada unificación episcopal.

Frías, en una carta del 19 de junio de 1820, da cuenta al Cabildo del resultado de sus primeras gestiones. La enemiga de Ruiz Padrón, ex diputado en las Cortes del 12, parece cierta, y apunta la idea de convertir a la diócesis en archidiócesis; sobre todo, insiste en que se nombre una comisión con la que pueda entender directamente.⁸⁶ El Cabildo, temeroso de que los eternos divisionistas —Bencomo, Pérez— pudiesen espiar y conocer los propósitos y las gestiones del Cabildo en Madrid, comisiona a Fernández, Arbelos y Afonso: don Graciliano, el más joven de los tres, sería quien llevase personalmente la correspondencia.⁸⁷ Y no sólo da noticias Frías del ambiente que encuentra para ir resolviendo los asuntos capitulares, sino que proporciona al Cabildo la copia de una representación hecha a las Cortes por el arcediano Lugo en nombre de los canónigos divisionistas; con la firma del arcediano están las de don Pedro Bencomo, don José Bordujo y Rivas, don Juan José Pérez González, don Domingo Albertos, don Domingo García Abréu, don Antonio Porlier y don Domingo de la Cueva. Y es curioso volver a recordar, por boca de un divisionista, la historia de los sucesos acaecidos en los años 1815 y 1816.

«Verificado el citado cabildo del 19 de julio —dice el escrito— sin haberse producido el citado informe, y habiendo puesto dos de los dichos individuos que concurrieron, su dictamen, se procedió a la votación después de una detenida discusión ... y se

⁸⁶ *Expediente sobre el Obispado de Tenerife*. Carta de Frías.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

⁸⁷ *Expediente...* El texto está tomado de la copia facilitada por Frías.—Arch. Cab. Cat.

resolvió por mayoría que el Cabildo se conformaba con la división del Obispado». Así refiere Lugo el desarrollo de la sesión preliminar, en la que, según relataba Afonso, se sorprendió la buena fe de los asistentes y se llegó a amenazar a más de uno de los capitulares. En el cabildo del 28 de junio —continúa Lugo— «por la insubsistencia de las razones [de don Cristóbal Béthencourt, arcediano de Gran Canaria], ya por no haber pedido la revocación del acuerdo como era preciso para tratar de ello, se vieron precisados los mismos que lo habían llamado —Lugo se refiere al bloque de Afonso, Fernández y Arbelos— a que se observase lo que estaba decretado ... » Pero fue en el cabildo del 5 de junio de 1816 —tumultuoso y apasionado— en donde, según Lugo, se confabularon amañosamente todas las fuerzas de la oposición; en dicho cabildo, «se hizo llamamiento con multa, convocando a los enfermos y ausentes para que diesen su voto por escrito o nombrasen un capitular que votase en su nombre, y en él, cerrados los ojos a toda razón y a las protestas de los ocho referidos individuos que hacen esta representación, se revocó por mayoría de votos el acuerdo del 19 de julio y se determinó pedir permiso para enviar un enviado a esa Corte suponiendo agravios y nulidades en el expediente». Lugo considera ilegal al cabildo del 5 de junio, por la práctica antirreglamentaria en que se desenvolvió.⁸⁸

Frías, por su parte, también había elevado al Congreso otra comunicación, refutadora de la anterior; pretendía demostrar las muchas razones particulares que habían influido en la decisión real, mediatizada, directa o indirectamente, por su ex preceptor, el arzobispo de Heraclea. La historia relatada por Frías difiere bastante de la de Lugo, y es justo tenerla también en cuenta. La primera solicitud fue presentada ante las Cortes «contando con el extraordinario influjo de don Cristóbal Bencomo», y fue desatendida —añade Frías— por haber sido propuesta «por diputados parciales y por ciertas razones que por decoro no se apuntan, particularmente interesados en ella». Trasladó la Cámara esta solicitud a la Audiencia de Canarias, la cual, objetivamente —subraya

⁸⁸ Expediente... Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

el expositor—, «ignorando la influencia de don Cristóbal Bencomo en los asuntos políticos y la arbitrariedad con que disponía de los empleos a ... cuantos se prestaban a sus insinuaciones», creyó inoportuna la petición. Una nueva reiteración de Bencomo —«que ofreció al regente don Tadeo Manuel Delgado la más decidida protección en el caso del expediente»— dio los frutos deseados, ya que el informe regental era ahora, por segunda vez, favorable a los intereses divisionistas. Frías habla con expresiva claridad sobre la participación personalísima que tuvo don Cristóbal Bencomo —el más influyente de todos los hermanos— en el asunto del Cabildo; en la misma representación confirma Frías las sospechas de Afonso sobre la confabulación del deán Bencomo y del regente Delgado de fletar un barco y conseguir de los ayuntamientos insulares el apoyo necesario para la división episcopal. Buenos esfuerzos le había costado al magistral Frías averiguar todos estos detalles, pero lo había conseguido: los covachuelistas del ministerio de Gracia y Justicia conocían muy bien la munificencia del capitular canario.

No sólo expone hechos pasados, sino que formula acusaciones concretas en contra del grupo Bencomo. «A prétexto de utilidad espiritual se trataba sólo de destruir la iglesia antigua, acabar con el decoro y magestad del culto, oprimir a sus capitulares en concepto de jansenistas y obligar a sus ministros a mendigar vergonzosamente el alimento que hoy reclaman con justicia ante la presencia de V. M.» Ocultaba, según Frías, la creación del nuevo obispado, además de las ideas anticonstitucionales de los hermanos Bencomo y las «repetidas delaciones al extinguido Tribunal de la Inquisición», la ambición de poder y de vanidad para ocupar las primeras dignidades en la nueva catedral lagunera. Las treinta nuevas prebendas no harían sino fomentar el odio entre los párrocos de La Laguna y agotar los caudales con la construcción de un templo, «que ha de consumir en el aparato exterior y culto necesario el sudor de los pobres, digno de emplearse en objeto más necesario de conocida utilidad temporal y espiritual». El espíritu de beneficencia de que había dado muestra el Cabildo Catedral de Canarias a lo largo de su historia, al acudir con sus caudales a donde hubo necesidad, no podría ya continuarse; y el magistral

reseña algunas de las intervenciones más recientes que había tenido el Cabildo en los capítulos más tristes y dolorosos de la historia insular: la peste de 1810, 1811 y 1812; la reedificación de templos; las subvenciones por la plaga de la langosta; el mantenimiento del seminario; el equipo de los batallones canarios que lucharon en la guerra de 1808. La solución estaba no en la división, sino en la creación de un obispado auxiliar, ayudante del diocesano en sus funciones pastorales; este obispado auxiliar, cuyo titular podría ser elegido entre los miembros del Cabildo Catedral de Canarias, complementaría satisfactoriamente las funciones del único diocesano y no aminoraría en nada los caudales destinados para beneficencia y socorros públicos.⁸⁹

Junto con Frías, defensor de los intereses del Cabildo Eclesiástico, Minguini, agente del ayuntamiento de Las Palmas, entonces preocupado por el sesgo que iba tomando el problema de la capitalidad. Minguini y Frías aunaron sus esfuerzos, aparentemente diversos, pero en realidad muy estrechamente relacionados. El celo y prudencia de Frías van aparejados, y ésta es una preocupación constante expresada en sus cartas: «Es necesario la mayor reserva, porque si esto se descubre pierdo la proposición de enterarme a tiempo en lo que expongan en su apoyo» dice en una carta del 6 de agosto. Descubrir en el ministerio de Gracia y Justicia la exposición de Lugo tuvo mayores dificultades, pues Bencomo, noticioso de la peligrosidad de Frías, «procuraba obstruirle todos los conductos que pudieran darle iguales o semejantes noticias».⁹⁰ Minguini, por su lado, también hacia lo suyo. Al recibir instrucciones de don José Vázquez y don Juan Zapata, regidores del ayuntamiento, para que apoyase y colaborase con Frías en el asunto del obispado, también se le comunica que «para los gastos da el Sr. Doctoral don Graciliano Afonso la correspondiente orden al Sr. don Francisco de Paula Martínez para que a cuenta de dicho caballero Doctoral repronte la cantidad que se necesite». La falta

⁸⁹ Carta de Frías del 6 de julio de 1820. *Expediente sobre el Obispado...* Arch. Cab. Cat.

⁹⁰ Carta del 10 de septiembre de 1820. *Expediente sobre el Obispado...* Arch. Cab. Cat.

de documentos probatorios de las representaciones era señalada continuamente por el magistral; de ahí el interés de encontrar en el archivo de Simancas los «decretos de capitalidad expedidos por los Reyes Católicos entre el 484 hasta el 520». Los gastos ocasionados por estas búsquedas fueron abonados por el Sr. don Francisco Tuero, esposo de doña Sebastiana del Castillo, «por orden del ilustre Ayuntamiento Constitucional de Las Palmas de Gran Canaria»; don Francisco de Paula Martínez, al recibir la visita de Minguini, no le entrega el dinero anunciado, «pues —dice Minguini— no tenía caudal alguno en su poder de ese caballero Doctoral».⁹¹

Afonso había sido protagonista de un debate que no terminaría sino con las bayonetas francesas ocupando Cádiz, mientras se perdían los ecos alborotadores de los últimos diputados de las últimas constituyentes liberales españolas. En ellas, el diputado Afonso volvería a suscitar el problema del obispado, y en ellas repetiría, ampliaría y reforzaría las argumentaciones del magistral Frías, que regresó a su Cabildo y dejó en manos de Minguini el asunto de la división episcopal. En 1815, en 1816, en 1820 y en 1822, la sombra de Bencomo, al fin triunfante; pese a los esfuerzos del Cabildo Catedral, pese a los ardides de Frías y de Afonso, y hasta pese a la favorable inclinación del Congreso. Detrás de Bencomo, invisible pero seguro, estaba la voluntad del Rey, enemigo de cualquier propósito constitucional.

La Fuente de Morales, el Puente de Verdugo, la Inquisición y el Seminario

Pero es necesario volver atrás. Para conocer la extraordinaria movilidad y las muchas preocupaciones del doctoral. Después del problema del obispado y del de Gordillo, tal vez los más

⁹¹ Carta de Minguini, 17 de julio de 1820. *Expediente sobre el Obispado...* Arch. Cab. Cat.—Cf. *Nota de la partida de dinero que ha entregado el I. Sr. D. Francisco Tuero y mi señora su esposa Doña Sebastiana del Castillo por cuenta del muy Ilustre Ayuntamiento de Las Palmas.* Arch. El Museo Canario. Legado Millares.

apasionados que tuvo en todas sus funciones capitulares, Afonso empieza a sentir los primeros sinsabores de la «melancolía», una enfermedad canonical que padeció también don Graciliano. El Cabildo se ve obligado a concederle un «patitur abierto», fundamentado además en la rotura de un brazo que había tenido en aquellos días del mes de agosto de 1815; pero todas estas dificultades no entorpecieron por un momento la actividad doctoral. Ahí están los informes si «las mujeres pueden ser rematadoras de diezmos», a causa de haber subastado dosa Isabel Sánchez el diezmo de «menudos, sedas y otros en la Isla del Hierro»;⁹² o sobre el retablo que don Pedro Manrique, patrón de la capilla de San Francisco de Paula, tenía que poner «en el término de 30 días»; o sobre la construcción del tabernáculo y la custodia «con los fondos dejados por don Domingo Alfaro, Viera y el Deán Toledo»;⁹³ o sobre la remisión de la obra de *Historia Natural* del arcediano Viera y Clavijo al agente del Cabildo de Cadiz, «a fin de que con seguridad la dirija al agente de Madrid».⁹⁴ Y por si fuera poco, sus deberes como cuñado de doña María Álvarez, litigadora con el Cabildo a causa de haber vendido «una huerta en la calle nueva en la cantidad de 700 pesos con tres horas de agua» y la permuta por otra finca situada en Telde, todo lo cual obligaba al doctoral a solicitar del Cabildo una casa conlindante con el colegio de San Marcial «para habitarla como propia», petición que le es denegada por los perjuicios que ocasionaría en la ventilación del colegio. Los apuros económicos de la familia de Afonso repercutían en sus rentas capitulares, y los estudios de don José Afonso, hijo de Roberto y sobrino del doctoral, obligarían a don Graciliano en más de una ocasión a pedir préstamos al Cabildo, como el que solicitó el 27 de septiembre de 1816 por la cantidad de 1.200 pesos «para asistencia y gastos de un sobrino suyo que pasa a la Península».⁹⁵

⁹² Cabildo de 1º de setiembre de 1815.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

⁹³ Cabildo de 12 de febrero de 1815.—Arch. Cab. Cat.

⁹⁴ Libro Capitular número 67.—Arch. Cab. Cat.

⁹⁵ Cabildos de 7 de setiembre de 1815, 29 de noviembre de 1815, 27 de setiembre de 1816. El 15 de marzo de 1816, el Cabildo hace un préstamo al doctoral de «100 duros para salir de cierta urgencia».—Arch. Cab. Cat.

La muerte del obispo Verdugo en el mes de septiembre de 1816 enfrentó al doctoral, asimismo juez de expolios y vacantes, con nuevas obligaciones. Tendría que administrar los fondos de las mandas dejadas por el obispo para las obras en la Fuente de Morales, en el Seminario y en las casas de la Inquisición, cuestiones éstas harto espinosas y desagradables.

Además de los legados para construir un tabernáculo en la Catedral y un puente que uniese los barrios de Vegueta y Triana, Verdugo dejó también fondos destinados a terminar la conducción de agua potable desde la Fuente de Morales, cuyas obras habían sido comenzadas muchos años atrás. Había conocido el obispo los horrores de la peste, y no ignoraba las causas que la promovían; el agua de la Fuente de los Morales, analizada por Viera y Clavijo en 1778 como «ligera, sin partículas de hierro ni de yeso», podría ser la solución del abasto público de la población. El dinero de Verdugo, la buena voluntad del regente de la Audiencia y la decisión del juez de expolios hicieron mucho para dar feliz término a la idea defendida por el obispo.⁹⁶

Hecha la representación ante el Consejo de Castilla por el Cabildo Catedral para pedir autorización a fin de continuar la conducción de las aguas, el doctoral se expresa en estos términos: «Al Cabildo le consta que vuestra Alteza se halla impuesta de todo lo ocurrido para esta nueva obra y la diligencia y actividad con que la promueve el Regente de la Audiencia don Tadeo Manuel Delgado, los adelantos en que se halla, y la solidez con que se construye, los materiales que se hallan acoplados y los perjuicios gravísimos que se seguirían por haber fallecido el Obispo Verdugo, quedase en suspenso aquella obra y que el Colector de Expolios y Vacantes no diese las órdenes convenientes para que se continuasen los gastos hasta que hubiese tenido efecto la donación episcopal».⁹⁷

Preveía Afonso las dificultades mayores que obligarían a suspender las obras. Delgado, el regente de la Audiencia, pudo continuarlas mientras el subcolector de expolios —Afonso— dio

⁹⁶ *Expediente sobre la Fuente de Morales*. Arch. Cab. Cat.—La representación de Afonso al Congreso, en nombre del Cabildo, es del 30 de noviembre de 1816.

⁹⁷ *Expediente sobre la Fuente...* Ibidem.

su aquiescencia, en espera de que el colector general resolviese el destino que había de darse a los «cuatro millones y medio de reales de Bellón» dejados por Verdugo para este fin. Todos los organismos insulares apoyaron la representación ante el Consejo Real para que no se paralizaran los trabajos. Preocupado el doctoral por la responsabilidad que suponía distraer fondos de la subcolecturía no destinados a dichos fines, apremiaba en sus comunicaciones para obtener el debido permiso de la superioridad, que nunca llegaba. En 1817, el doctoral y juez de expolios comunica al regente Delgado que «las dificultades de cobrar las cobranzas por la falta de numerarios de estas Islas; el destino que se da por las últimas reales órdenes a lo poco que se cobra; la tardanza de contestación del Sr. Colector General; el hallarse consumidos todos o casi todos los materiales y fuera del peligro del barranco, único motivo por que se continuó la Fuente de Morales; a lo que debo también añadir la responsabilidad mía si por un momento prosigue dicha obra bajo otro concepto y sobre todo la falta de medios para llevarla adelante, me han obligado a suspender todo pegamento en el próximo sábado».⁹⁸ Sus dobles funciones de juez subcolector y de doctoral le obligaron a redactar las dos comunicaciones, dirigida la una al Consejo del Reino y la otra al regente de la Audiencia; Déniz, poco amigo del doctoral, justifica y admite la prudencia de éste para salir airoso en tal difícil dilema. El propósito de Verdugo se había cumplido en una buena parte: no en vano el espíritu de don Manuel Verdugo se había alimentado con la mejor literatura ilustrada y con los autores más clásicos del siglo XVIII francés. También en Verdugo tuvo mucho que ver la influencia de Tavira, su antecesor en la mitra, revolucionario pedagogo en las enseñanzas del Seminario Conciliar. Ese Seminario objeto de los más celosos cuidados por parte de todos los obispos, y en cuya reforma tuvo Afonso papel importantísimo.⁹⁹

Al fallecer el obispo Verdugo y ser enterrado en el panteón de la Catedral después de un precipitado informe del doctoral

⁹⁸ Cfr. *Expediente sobre la Fuente Morales...*

⁹⁹ *Resumen histórico descriptivo de las Islas Canarias* por don DOMINGO DÉNIZ. Ms., fol. 229.—Arch. José Miguel Alzola, Las Palmas.

para salvar las disposiciones sanitarias sobre enterramiento de cadáveres,¹⁰⁰ don Graciliano Afonso y don Esteban Fernández de Salazar fueron designados por el Cabildo para cuidar «del arreglo del Seminario», una de las muchas herencias que dejó el obispo a su Cabildo Catedral.¹⁰¹ Don Graciliano, convertido de hecho en rector del Seminario, reanuda las conferencias morales promovidas por Tavira y que tanto habían beneficiado a los seminaristas; y en 1817, después de un informe de Afonso, nombra catedráticos de Teología, Filosofía y Moral, respectivamente, a Rivas, Carroz y Monserrat, discípulos de Afonso con su cátedra del Seminario. Bien necesitaba el centro conciliar del cuidado y del entusiasmo del doctoral, pues la escasez de sus rentas, la enemistad de la Inquisición, las intrigas de la entonces naciente Universidad de La Laguna ponían en peligro su subsistencia. Un memorial redactado por el doctoral deja constancia de todas estas vicisitudes, vencidas gracias a la energía y a la tenacidad de don Graciliano.

Deseoso el Cabildo Catedral de ampliar el edificio destinado a los estudios conciliares, recurre al Congreso por medio del doctoral para que le fuesen entregadas las casas de la Inquisición en su totalidad y no una parte de las mismas, según la arbitraria interpretación que el intendente había dado a la real orden. Recuerda el doctoral la felicitación del obispo Verdugo al Congreso en 1812, al suprimirse el Tribunal —«última cabeza de la Hidra venenosa que inficionaba la pura virtud y santidad de la Iglesia de España»—; la solicitud de Verdugo para que fuesen cedidas las casas inquisitoriales «para una casa de corrección de eclesiásticos delincuentes»; la resolución del Congreso al ver que «un prelado de ultramar diese a los de la Península un ejemplo tan sobresaliente de la solidez de sus principios y de los sentimientos de su dignidad pastoral». También recuerda la negativa del intendente don Francisco de Paula Paadín de dar posesión al provisor Arbelos de las casas que no eran materialmente conlindantes con el Seminario;

¹⁰⁰ Cabildo de 28 de setiembre de 1816. Arch. Cab. Cat.—Cfr. también: NÉSTOR ÁLAMO: *El Obispo Verdugo* (publicado fragmentariamente en REVISTA HISTORIA, La Laguna de Tenerife.

¹⁰¹ Cabildo de 29 de octubre de 1816.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

y, por último, la confirmación del Congreso de que fuesen entregadas, según decreto del 30 de abril de 1813, «tan estrictamente interpretado por un funcionario que no era afecto de corazón a los principios liberales».¹⁰² «¿Pero creará el Soberano Congreso —añade Afonso— que el Intendente actual, penerado del mismo espíritu que su antecesor, ni aún ha querido poner en posesión de aquello en que lo estuvo el Seminario y de que fue verdaderamente despojado por el Decreto que restableció tan horroroso Tribunal?» «Los sentimientos, gratulatorios» del Cabildo, que fueron «en aquella época del 13 de abril de 1813 tan conformes y unánimes con los de sus preladados», no habían variado «en nada de los del Cabildo actual [1820], que manifiesta en lo más íntimo de su corazón de que se halla penetrado por la ruina de aquel sanginario Tribunal y por el restablecimiento de, la Constitución que afianza el Trono y el Altar en las relaciones civiles y Religiosas». La casa de corrección —continúa Afonso— sustituiría a los conventos de regulares, «en donde no se consigue el efecto y sólo se adelanta el comunicar los vicios»; la necesidad de ensanchar el Seminario, «tan escaso de rentas después de la división del obispado» y caracterizado «por su adhesión a los principios constitucionales y el horror que ha dispensado al extinguido Tribunal», semillero de «eclesiásticos que con su sabiduría y piedad exerzan tan sagrado ministerio». Y va más lejos Afonso en su informe, pues llega a afirmar que «la obra del zelo cristiano que ha difundido las luces en esta provincia y que sin ellas probablemente volvería a su antigua ignorancia y a todas las consecuencias que a ella atraerá en un país donde con el luxo de una universidad literaria... se carece de escuelas de primeras letras... aún en las poblaciones más importantes...»¹⁰³

Afonso matizaba su petición con el tono grato a unas Cortes cada vez más enfervorizadas con el nuevo y enclenque sistema constitucional. Algo recordaban sus palabras a aquellas otras, se-

¹⁰² Expediente formado a consecuencia de los decretos de extinción del Tribunal de Inquisición y orden de las Cortes para que se entregue al Yllmo. Sr. Obispo las casas de dicho Tribunal. Leg. n° 24.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

¹⁰³ Expediente formado ... Ibídem anterior.

guramente también suyas, con que el Cabildo Catedral felicitó en 1813 al Congreso por la supresión del Santo Oficio. «Fue extraordinaria la complacencia —decía el Cuerpo Capitular por boca de su doctoral— con que se acordó el obediencia de unos decretos que eran conocidamente la obra de Dios ... al ver destruido este oprobio que afeaba la casa del Señor, el obstáculo que entorpecía las fuerzas intelectuales de la Nación y el escándalo por el que blasfeman los incircusis en nombre de Jesucristo...» Afonso y el Cabildo, al igual que el obispo, se mostraban jubilosos por la supresión de un tribunal que sólo sinsabores producía al Cabildo y obispado, únicamente semillero de discordia y de protesta. Por esto defendía el doctoral con tanto ardor las casas inquisitoriales, problema que ya desde la época de Gordillo como diputado a Cortes en 1813 estaba en discusión.¹⁰⁴

Y una vez y otra vez el doctoral informando, leyendo, interviniendo. Toda la complicada y difícil máquina administrativa del Cabildo giraba en torno a la jurisprudencia del doctoral. De ahí que no tuviese un punto de reposo.

El chantre Bencomo, después de los agitados cabildos de 1816, solicita del Cabildo, en enero de 1817, la casa que disfrutaba su hermano el deán, elegido obispo de Astorga. El doctoral, con cautela, deniega la petición mientras no se tenga confirmación oficial del nombramiento. El nombre de Bencomo, la ojeriza del Cabildo, la intervención de Afonso: no cabe explicación mejor a tan excesiva prudencia.¹⁰⁵ Un problema parecido, por ser también de arrendamiento, el de la casa ocupada por doña María Viera, la hermana del arcediado; el Cabildo solicita una revisión de la renta que debía percibir, y el doctoral tiene que emitir informe. Al igual que lo había hecho sobre los ejemplares de la *Historia de Canarias* de Viera, «que se estaban deteriorando en Madrid»; conforme a la voluntad testamentaria del arcediado, se pusiesen a la venta después de su encuadernación, «para que el sobrante

¹⁰⁴ Expediente formado... *Ibidem* anterior.—Cf. también: *Cartas de D. Pedro Gordillo a D. José Vázquez*, Cádiz, mayo 1814. Arch. de El Museo Canario. Leg. Millares Torres.

¹⁰⁵ Cabildo de 13 de enero de 1817.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

de ella sirviese para enriquecer la librería de esta Santa Iglesia Catedral». ¹⁰⁶

En setiembre y noviembre de 1818 protesta por haber aceptado el Cabildo las cuentas presentadas por los hacedores de La Gomera y La Orotava; sobre todo, por la reelección de don Ignacio Llarena —su antiguo compañero de estudios— como hacedor de La Orotava, «porque su deuda es superior a su fianza»: la falta de fianza suficiente, «las subidas deudas», la responsabilidad contraída por el Cabildo al aceptar esta nueva carga, son los razonamientos de Afonso, no admitidos por el Cabildo. Los mismos que adujo para el hacedor de La Gomera, «porque aunque el hacedor está obligado a presentarse o a dar poder para la liquidación de sus cuentas, el Cabildo debe prevenir para la conclusión de sus cuentas». ¹⁰⁷ Conocía Afonso muy bien cuál era la falta más común entre los arrendadores que el Cabildo tenía de sus bienes, y por eso se mostraba tan inflexible y en ocasiones tan severo; aunque en otras, como en el caso de Francisco Báez Martín, se volviese indulgente en demasía, pues, según una carta del interesado: «gracias a su intervención» —decía Báez— aún podía disfrutar del «pedazo de tierra» en vías de embargo por el Cabildo. ¹⁰⁸

En noviembre de 1818, don Segundo Carroz, profesor del Seminario Conciliar, pide licencia al Cabildo para trasladarse a La Laguna a fin de «hacer curso de Leyes en La Laguna»; previo informe doctoral, el Cabildo se lo concede. Pero Bencomo, siempre suspicaz con todo cuanto tuviese relación con don Graciliano, pretende sacar conclusiones ocultas de este sencillo permiso. En una carta dirigida al marqués de Villanueva del Prado le participa sus temores acerca de la presencia en La Laguna de «un gracilianista furibundo». El nombre de Afonso seguía siendo motivo de temor a los Bencomos, pues don Cristóbal, desde Madrid, le comunica al marqués de Villanueva, residente en La Laguna, que «no creo que basten contra el doctoralismo la autenticidad del decreto, y para añadir alguna más fuerza, procuraré que vaya

¹⁰⁶ Cabildos de 3 de marzo y 24 de marzo de 1818.—Arch. Cab. Cat.

¹⁰⁷ Cabildos de 16 de setiembre y 4 de noviembre 1818.—Arch. Cab. Cat.

¹⁰⁸ *Cartas de don Graciliano Afonso*.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

pronto el nombramiento de subcolector y orden a ambos para el pago de la pensión cumplida». Afonso en la creación del Obispado tinerfeño, Afonso en las luchas por la «erección» de la Universidad de San Fernando, Afonso en los debates sobre capitalidad: Afonso y Bencomo —los Bencomo— frente a frente, fuera y dentro del Cabildo. Tal vez el último capítulo de esta pugna se dirimió en los escaños del Parlamento, cuando don Graciliano, poseído de su fervor contitucional, soñaba con acabar con el poder bencomino — bencomino... y fernandino. Ya se verá que fueron vanos sus esfuerzos; a pesar que Bencomo —la tríada Bencomo— no dejase siempre de mirar con respeto a Afonso, fuera cual fuese el lugar en donde aparecía.¹⁰⁹

En 1819 protesta por el acuerdo tomado de designar curas *servidores del Sagrario* «sin que antes se hubiesen repartido cedullillas para nombrar un secretario capitular, que no le quita su fuerza y vigor»; como se ve, una minucia formalista que el doctoral exigía con rigor: se había conseguido revocar un acuerdo del 5 de febrero de 1776 sin convocar cabildo y contar con la aprobación de la mayoría. Su prestigio, cada vez en ascenso, y el ambiente propicio en que se desarrollaban sus actividades, le obligaron a ser más activo y a cargar con nuevas obligaciones. Una de ellas, el rectorado del Seminario, indisciplinado por algaradas estudiantiles. Ese Seminario alrededor del cual había girado lo mejor y lo más fructífero de su vida.¹¹⁰

El nuevo Gobierno había ordenado que el catedrático de Moral en el Seminario explicase «la Constitución Política los lunes y jueves de cada semana», según le comunica el Cabildo al Jefe Político. Posiblemente don Segundo Carroz, nombrado catedrático de Filosofía por don Graciliano, explicaría en estas lecciones públicas algo de lo mucho que había aprendido en la cátedra con don Graciliano —titular de Filosofía en los años últimos del siglo—; y algo, también, de lo que Afonso le había enseñado con su práctica y con su ejemplo fuera de la cátedra: en aquel su magisterio

¹⁰⁹ Cabildo de 3 de noviembre de 1818.—Cfr. *Protocolo de Cartas n.º 2 Bencomo*. Biblioteca la Real Sociedad Económica, La Laguna, Sig: 21-95.

¹¹⁰ Cabildo de 25 de enero de 1819.—Arch. Cab. Cat.

público al que fue tan dado.¹¹¹ En el Cabildo, orientado hacia el campo liberal, sin diocesano titular, Graciliano Afonso representa el espíritu de las «nuevas ideas»; su actividad y la intervención que tiene en todos los grandes y pequeños problemas capitulares así lo prueban. Forma parte de las comisiones examinadoras en el Seminario, junto con los racioneros Falcón y Fernández y el canónigo Fernández Salazar; apoya la petición de vecinos de Tafira para fundar en aquel barrio una parroquia, y recomienda «fabricar un templo capaz en el mismo lugar destinado para la población en donde llaman la Cruz del Inglés», parroquia que podría aprovechar los materiales destinados para la no construída de los Remedios y que tendría como casa vivienda del «cura la del Coronel Juan María del León, quien no se negará, según tiene entendido el doctoral, a este servicio»; hasta los vecinos se prestarían al acarreo de los materiales, como ya lo habían hecho en el templo catedral.¹¹² En el palacio episcopal, en donde estaba la colecturía de expolios, de tanta actividad en estos años, también tendría Afonso mucha labor; precisamente es allí en donde se representa por aquellas fechas una obra teatral de don Graciliano, en la que intervinieron amigos del doctoral: una obra que, dado su carácter extremadamente poco edificante y nada religioso —era una adaptación muy libre de una obra de Voltaire—, no se hubiera representado en la casa del ordinario de no haber mediado las circunstancias políticas entonces existentes.¹¹³ Si, las circunstancias que darían un nuevo rumbo a su vida, la primera etapa de la cual habría de ser la redacción de un documento fundamental para conocer plenamente

¹¹¹ *Contestaciones a los párrocos sobre expediente de la Constitución*. 1820. Leg. 4.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

¹¹² Cabildos de 10 de febrero de 1818, 1º de junio de 1821 y 7 de agosto de 1821.—Cfr. *Expedientes sobre vasos sagrados, ornamentos y alhajas de los conventos suprimidos*. 1821. Leg. 3. Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

¹¹³ La obra se titulaba *El Marqués de Tazartico*, y formó parte de un conjunto de obras representadas por un grupo de aficionados de Las Palmas, entre los que figuraban don Bartolomé Martínez de Escobar, don Agustín Béthencourt, etc. Otra de las obras representadas fue *Rosemira*, con letra de Martínez de Escobar y música de Mariano Romero. La obra de Afonso, un melodrama, también tuvo música de fondo.

su ideología y para comprender hasta qué extremo había llegado a invadir el nuevo sistema político al campo religioso.

El Cabildo Catedral recibe una comunicación del Jefe Político por la que se le ordena la confección de un edicto pastoral —recuérdese que la sede episcopal estaba vacante— en el que se explicase el fundamento político del nuevo régimen constitucional. Encomendada la redacción al doctoral, el Cuerpo Capitular —dice el acta— «ha oído con la mayor satisfacción dicho edicto pastoral, en el que no tan sólo manifiesta su decidida adhesión al sistema del día, sino que también ha desarrollado todas su luces y talento para formarlos». Y añade: «este Cuerpo espera del doctoral se encargue de su impresión, haciendo tirar los ejemplares que crea convenientes, no sólo para circularlos entre los párrocos, según se manda, sino también extenderlo a los pueblos de esta Diócesis, por la utilidad que de ello ha de resultar a la Nación». El examen de este curioso documento, tal vez la primera obra impresa de Afonso, da fe del espíritu liberal que animaba al doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Canarias; y de lo familiar que resultaban a los oídos capitulares los conceptos allí defendidos.¹¹⁴

Un breve preámbulo justifica la promulgación del edicto, ordenado —dice Afonso— «para inculcar la obligación y necesidad en que se hallan todos los fieles de obedecer a las leyes constitucionales y quantas contribuyan a afianzar esta obra que inmortaliza la nación, no con la esterilidad de la palabra, sino en conciencia y con sinceridad de caridad no fingida». La retórica del texto —muy de la época— ayudaría mucho su redacción: todo el ímpetu, el ardor, la exaltación de su liberalismo se reflejan en cada palabra, se escapan de cada línea, alientan cada párrafo. Sus antiguas lecturas, ahora remozadas, sus enseñanzas en la cátedra conciliar, los principios aprendidos en Montesquieu —uno de sus autores favoritos—, el primitivismo de Rousseau y Tamburini, el deísmo enseñado por Voltaire se vuelcan ahora en este jugoso texto más propio de los escaños parlamentarios que de los púlpitos parroquiales. La palabra libertad, en aquellos años tan traída y llevada, resuena en

¹¹⁴ Cabildo de 11 de julio de 1821.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

la prosa de Afonso con familiares ecos: «La libertad parecía haber huído de Europa y refugiada en Inglaterra, sólo mostraba en la Francia algunos destellos de su antiguo brillo... Para la España la libertad era una quimera de imaginación, desterrada en el país de la fábula». Locke andaba por detrás de estas ideas; y no sólo Locke: también Febronio, otro maestro de los años docentes de Afonso. Había que cuidar que los sacerdotes fuesen sobre todo ciudadanos y cumpliesen con los deberes ciudadanos; mucho más en unos años que el clero representaba la oposición solapada contra el juvenil y nada fortalecido régimen constitucional: «Estos ministros del Altar olvidaron que la Iglesia es una sociedad que ha nacido en el imperio; que entrando en la Iglesia siempre son ciudadanos sometidos a las leyes del Estado ... que ésta ley Divina manda obedecer a las potestades legítimamente constituídas, obligación que extiende San Juan Crisóstomo a los Apóstoles Evangelistas, profetas y a todos los miembros de la Iglesia». Don Graciliano se dirigía, implícitamente, a los muchos Bencomos que andaban detrás de la cortesanía real haciendo mangas y capirotos del régimen y provocando la reacción absolutista; provocándola y alimentándola, pues no hay que olvidar en estos años los conatos revolucionarios habidos en contra de la constitución. Justa era la insistencia del doctoral en adoctrinar a los párrocos sobre sus obligaciones civiles y canónicas, para que ambas pudiesen ser conjugadas debidamente.¹¹⁵

La reforma de la Iglesia tenía que ser amplia; para esto, el primitivismo defendido en Pistoya, el que había propugnado Tavira en 1790, el que había sido norma constante de los obispos últimos de la diócesis canaria. Recuérdese a Afonso, antidogmático en 1816 —amonestado por el S. O.—; al Seminario Conciliar de 1804, según lo refería aquel cronista anónimo; a las tesis teológicas y filosóficas de Valdés, Hernández Espinosa (todos alumnos o protegidos de Afonso): entonces se comprenderá mejor el texto siguiente: «Consentir gustosos a que torne el culto a su antigua

¹¹⁵ *Contestaciones a los párrocos sobre expedientes de la Constitución*, fols. 36-37.—P. HAZART, *El Pensamiento Europeo en el siglo XVIII*, Madrid, 1946, págs. 176-178, al resumir el pensamiento de Montesquieu, repite parecidas consideraciones y maneja conceptos muy afines a los de Afonso.

simplicidad ... la Religión cristiana simple en su culto, sin más prácticas que las necesarias, se presta al genio y la necesidad de los pueblos, uniforme sólo con sus dogmas y un pequeño número de instituciones apostólicas». El Estado, cada vez más imbuido del nuevo ideario, inculcará a todos los ciudadanos la feliz tríada: Independencia, Libertad e Igualdad; y los sacerdotes, decía el Doctoral, «sois libres, porque ya podéis enseñar a vuestros hermanos los fieles tantas verdades que la fuerza del despotismo ostentaba incompatibles con la pureza del Evangelio. Ya no temeréis persuadir que son virtudes la Independencia, la Libertad y la Igualdad, ante la Ley, la Soberanía de la Nación, y que ser fieles a ésta y a la Constitución es la mayor de las virtudes sociales y la que más complace a la Divinidad Criador del Hombre para que viviese baxo las Leyes de la Equidad y la Justicia...» El doctrinario del *Contrato Social*, las enseñanzas de Helvecio —autor familiar en las aulas seminarísticas—, he aquí algo de lo que informaba al autor. Afonso apuntaba que el Estado debía ser el equilibrio necesario entre el Clero y Roma, de la cual pretendía el nuevo régimen librarse poco a poco (el sacerdote antes súbdito del rey que «vasallo de Roma»). Tavira había defendido igual doctrina, Carlos IV llegó a aprobarla y el propio Afonso, durante su fugaz paso por el hemiciclo constitucional, defendería igual tesis, como todos los canonistas de la época: Iglesia Nacional, española, no «Iglesia Romana y Vaticanista».

Con libertad, sin despotismo, venía la Ilustración, un término que adquiere ahora límites insospechados. El hombre podía conocer cuánto le había sido vedado hasta entonces: Verdugo y Tavira habían defendido igual tesis al establecer las conferencias morales en el Seminario; el propio Cabildo, por indicación de Afonso, las había restablecido en dos ocasiones. «Amad la Ilustración... No creáis que la Religión de Jesucristo puede oponerse a estas Verdades; son la inspiración de Dios y nó pudo desmentirlas ni contradecirlas el que mandó que se obedeciese al César y se le diese lo que perteneciese; el que respetó las leyes de la Nación y el que últimamente sujetóse sumiso a la sentencia inicua de su muerte... Jesucristo es el modelo de los legisladores por su sabiduría y bondad». Esta última virtud, aplicada al propio Dios, prueba hasta

qué punto estaba arraigada en la ideología ilustrada. El magistral Frías había solicitado del Gobierno un año antes la dotación del Seminario Conciliar para la formación «de la cultura de los sacerdotes»; y el propio doctoral repite continuamente en sus informes este concepto aplicado al clero de Canarias, «el mejor colaborador —decía— de la labor de su Diocesano».¹¹⁶

Las esferas oficiales acusaron favorablemente esta nueva orientación del Cabildo Catedral. El Jefe Político, Soverón, ve con agrado la llegada de «ciento cincuenta ejemplares del Código Constitucional y cincuenta cursos de Política del célebre Benjamín Constant, proveyendo de aquélla y ésta no sólo a los párrocos y alumnos de este Seminario Conciliar, sino también a cuantos particulares las han solicitado».¹¹⁷ Al recibir el Cabildo ejemplares del Edicto Pastoral, la felicitación es más entusiasta: le ha resultado «grata y satisfactoria su lectura», «tanto por los sanos principios y sublimes verdades en que abunda, aunque expresadas en pocas páginas, como por la claridad y elocuencia de su estilo, muy propio todo de la Ilustración y virtudes que tiene días hace acreditadas ese Ilustre Cuerpo».¹¹⁸ Tampoco fueron remisos los párrocos después de haber recibido el ejemplar del edicto; son abundantes las comunicaciones congratulatorias que el Cabildo recibe, pero también recibe otras que prueban la atmósfera de oposición con la que tendría que luchar para imponer su lectura en todas las parroquias: el Jefe Político, a causa de denuncias recibidas de los alcaldes de pueblo, reitera al Cabildo el mayor celo para que todos los párrocos cumplan con su cometido, y en 1823, en vísperas de los Cien Mil hijos de San Luis, el sucesor de Soervón —Castañón— señala al Cabildo que en los sucesos ocurridos en Agüimes uno de los agitadores resultaba ser sobrino del cura párroco.¹¹⁹ Como se ve, no fue fácil la reforma, ni llegaría

¹¹⁶ *Contestaciones a los párrocos...* Ibídem anterior.

¹¹⁷ La contestación de Soverón lleva fecha, en Santa Cruz de Tenerife, de 31 de agosto de 1821 (*Contestaciones...*)

¹¹⁸ *Contestaciones...*

¹¹⁹ *Contestaciones...* Cfr. *Edicto pastoral de Julio de 1821*, impreso en La Laguna, Imp. Machado.

a cuajar nunca de un modo efectivo; sólo la fe y el entusiasmo de Afonso podrían cegar la objetividad histórica.

Y además... atrasos de los diezmeros; las entregas de las alhajas de la suprimida Inquisición; la estancia del magistral Frías en Madrid como diputado especial del Cabildo; las diferencias habidas entre el Cabildo y el Crédito Público; los estudios del Seminario; los pleitos de su cuñada María Álvarez con el Cabildo Catedral como consecuencia de la permuta de la finca de la Calle Nueva: he aquí algo de lo mucho, menudo y doméstico casi todo, en que intervino el doctoral, ajetreado ya por los vaivenes políticos que le llevarían a los comicios parlamentarios. Y el Seminario: las indebidas asistencias de que gozaba el catedrático interino Quintana y la vulneración del reglamento de Tavira —regidor del reglamento interino del Centro Conciliar— eran causa de protestas de Afonso que no fueron atendidas; lo que no fue óbice para que fuese nombrado con los canónigos Arbelos y Fernández «para arreglar los estudios y conservar la disciplina del Seminario», adonde también habían llegado los chispazos revolucionarios.¹²⁰ Pero todo esto quedó interrumpido por su elección de diputado a Cortes.

El cabildo del 7 de diciembre de 1821 recibe una comunicación del alcalde constitucional de Las Palmas «que dice acaba de tener noticias de que el Sr. Canónigo Doctoral ... Graciliano Afonso ha sido nombrado primer Diputado a Cortes por la provincia, y que queriendo manifestar la alegría con que se hayaba [sic] poseído con este motivo, ha determinado que haya esta noche iluminación, por lo que espera que al tiempo de ella se repique en esta Santa Iglesia Catedral». Efectivamente, los repiques de la Catedral anunciaron al pueblo de Las Palmas el nombramiento de su nuevo diputado, que, ante todo, pide fondos, a modo de préstamo, para hacer el viaje, ya que esperar por el dinero que debía ser librado desde Madrid suponía retraso en su incorporación al Congreso: el Cabildo accede gustoso a «entregarle mil pesos al Sr. Doctoral

¹²⁰ *Libro Capitular del 7 de Mayo de 1821...*, fols. 32, 39, 43, 61, 81, 85v, 74, 103, fol. 68.—Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

por interesarlo así el bien de la nación». El 27 de febrero comunica al Cabildo que «en la tarde de dicho día pensaba embarcar para Tenerife para de allí verificarlo a la mayor brevedad a la Península», y pedía al Cabildo se le diesen todas las órdenes que juzgase necesarias para comunicarlas a los agentes capitulares de Cádiz y Madrid. El Cabildo, ceremonioso, le contesta que «le deseaba un buen viaje y que disfrutase en su comisión de toda prosperidad, pues se la desea como a un individuo suyo a quien ha mirado siempre con las mayores consideraciones». El tesorero y el secretario pasaron al domicilio de Afonso para cumplimentarlo y despedirlo en nombre del Cuerpo.¹²¹

El doctoral dejaba paso al diputado, y éste, como aquél, más conocería la acción y la inquietud que el ocio: iniciaba su vida constitucional entre el júbilo de sus paisanos agolpados en la plaza de Santa Ana para presenciar «las iluminaciones», y terminaría entre algarada de motín por las calles de Cádiz, mientras el rey Fernando era liberado de «su inicuo secuestro» por las tropas francesas. Entre el júbilo y el desengaño, dos constantes de su vida, la fogosa ingenuidad del liberal.

¹²¹ *Libro Capitular del 7 de mayo de 1821...* fols. 88, 106, 111.—Arch. Cab. Cat.

III. EL DESTIERRO

«Diputado por la Provincia de Canarias»

Desde 1820 había habido propósito de elegir a don Graciliano para diputado en las Cortes. Don Francisco Martínez y Escobar y sus amigos apoyaban la candidatura. Las gestiones que hizo Fierro en Tenerife no fueron favorables, pues Murfy acaparaba toda la atención, y las alianzas que hicieron Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Fuerteventura y La Gomera, representadas por Murfy, don Esteban Fernández, Santandreu Vázquez y Echevarría, García Carrasco y Cabeza Mora, respectivamente, frente al partido de La Laguna, cabeza de la fracción de Garachico, Icod, La Palma, El Hierro y Lanzarote, imposibilitaron la elección del doctoral.¹ Muchos serían los tropiezos y las dificultades que encontraría Afonso para su nombramiento. Primero, en Las Palmas; luego, en Santa Cruz de Tenerife; por último en Madrid, en Sevilla, en Cádiz. Una movilidad extraordinaria caracterizó sus dos años parlamentarios. Los 46 años de don Graciliano, lleno ya de achaques, conocerían serios contratiempos; la entereza de su carácter los vencería.

Don Graciliano se presentó en 1821 como candidato a dipu-

¹ *Carta de don Manuel Fierro a don Francisco Martínez Escobar, Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 1820; Arch. de El Museo Canario.*

tado frente a don Pedro Déniz Miranda. En el Palacio Episcopal de Las Palmas se celebró la elección. Aunque la mayoría la obtendría Déniz, su calidad de deudor anularía la votación. El doctoral, sin contrincante, salió elegido para poder asistir a la reunión que tendría lugar en la Diputación Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Déniz vaticinó grandes males para la isla al conocer el triunfo de su contrincante; al menos, así lo refiere un testigo de la votación, quizás el mismo Déniz. En Tenerife estaba también la atmósfera muy cargada. Nuevamente se unían los candidatos santacruceños y grancanarios frente a los propósitos laguneros. La idea predominante en Santa Cruz de dividir «la representación Provincial» facilitó el triunfo de Murfy y Afonso como diputados. De nada valieron las protestas de don Isidoro Rivero —instigado por Bencomo— para anular el acta de don Graciliano a causa de su cargo de colector en el obispado; las sociedades secretas —que tanta influencia tuvieron en la elección, según León y Morales— apoyarían las candidaturas triunfantes. Los insultos, las injurias, la violencia de los electores caracterizaron la votación en la que el nombre de Afonso se miraba con muchos temores.²

² «En suma, después de prolongados debates, D. Graciliano Afonso... D. José Murfy, vecinos de Santa Cruz, y D. Nicolás Massieu, de La Palma, fueron elegidos por diputados y suplente para las nuevas Cortes, en las cuales, a pesar de los notorios talentos del primero, sólo habló en las materias de capitalidad y atacar la existencia de la catedral y universidad de Tenerife». FRANCISCO MARÍA LEÓN: *Apuntes para la continuación de las noticias históricas de las Islas Canarias desde 1776 hasta 1838...* t. II, fols. 76-77; Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife; Signatura 10-3-13.

He aquí una versión anónima del desarrollo de las elecciones en Las Palmas: «Celebrada la Junta Electoral el año 22 en el palacio episcopal para el nombramiento de los electores que debían reunirse en Santa Cruz de Tenerife...; uno de los electores fue don Pedro Denis ... más éste llevando a un cargo la provisión de la tropa que guarnecía esta isla, parece figuraba algunos alcances o guisas por otros conceptos. Lo cierto es que los ... liberales y otros enemigos suyos le declararon guerra cruel para lanzarle de la reunión e invalidar su voto; de aquí resultó una lucha empeñada en el salón entre Denis, sus amigos y sus adversarios más notables, el canónigo doctoral Afonso (presunto diputado) y los abogados Vázquez y Penichet...: levantándose el doctoral Afonso y el letrado Penichet contestaron con cierto aire de triunfo y de victoria; que eso debiera haberlo hecho con

Especialmente por los laguneros; así lo expresaba el propio Bencomo en una carta a Villanueva del Prado. Sabía que la universidad y la catedral tinerfeñas figuraban entre los muchos propósitos del doctoral de Las Palmas.³ Frías, como apunta muy bien Bencomo, le señalaría el camino a seguir en la derogación del obispado y el cierre de la universidad.⁴ Cuidados muy especiales tomarían los capitulares laguneros temerosos de los conocidos propósitos de Afonso.

El 3 de marzo de 1822 está firmado un pasaporte en Santa Cruz de Tenerife por don Ángel Soverón, jefe político superior de la provincia. Un hombre de 46 años, de talla regular, color moreno, de cabello cano, ojos negros, nariz aguilena y barba clara era el portador: don Graciliano pasaba a Madrid.⁵ Permaneció un día más de lo pensado en Santa Cruz de Tenerife; Ana Zamora, en una carta dirigida a su madre, le recomendaba al doctoral y solicitaba lo atendiese, pues la breve estancia de don Graciliano en Tenerife le había impedido prodigarle las atenciones que él

antelación y ahorrádose semejantes desaires y compromisos, pues el artículo contra deudores estaba estampado con letras bastantes gordas: Levantado Denis les contestó que se retiraba con la satisfacción de que jamás había manchado su opinión, y sí la de esos que después de haber desmoralizado la población llegarían en su arrojío hasta venderla» (Arch. de El Museo Canario).

AGUSTÍN MILLARES TORRES, *Historia de Gran Canaria*, II, 242.

Anales... Islas Canarias: Diciembre, 2, 3 y 4 (1821).

³ «Dios quiera que los efectos que se temen para la Universidad en las propuestas y en las intenciones de don Graciliano no se vean realizados en las manos de los mismos que debían trabajar para conservarlas. No temo yo el traslado de la Universidad a Canaria; temo sí su entera ruina y destrucción, porque veo poco tino en las disposiciones y providencia que se toman. El cielo mejore los tiempos, porque de lo contrario todo es perdido a mi entender... 14 de septiembre de 1822... PEDRO BENCOMO» (*Protocolo II Cartas Bencomo*, n° 79, Arch. Sociedad Económica de La Laguna).

⁴ «Igualmente llegó a Canarias el Magistral Frías venido de España. És regular que dé intrucciones a su compañero el Doctoral (que aún no se ha ido como se aseguró) del modo con que debe conducirse en las Cortes para obtener triunfos y victorias... Enero 17 1822, La Laguna... PEDRO BENCOMO» (*Protocolo II Cartas Bencomo*, n° 66, *Ibidem*).

⁵ Pasaporte de don Graciliano Afonso (Arch. Mesa).

marecía. El 4 de marzo salía finalmente para Cádiz.⁶ El viaje no fue rápido, ni cómodo. El 11 de abril daba cuenta al Cabildo de su llegada a la ciudad andaluza y de iniciar su jornada hacia Madrid. Uno o dos días en Sevilla, pues el pasaporte consigna el 18 de abril como el día de presentación ante la alcaldía constitucional. El 24 de abril, por fin, llegaba a la corte. En la calle Mayor, frente a la Puerta del Sol, quedó alojado el nuevo diputado.⁷

Con un poco de retraso llegó don Graciliano a las Cortes. Su compañero Murfy estaba presente desde el 22 de febrero en la relación de diputados. Afonso jura su cargo y toma asiento en el Congreso el 27 de abril de 1822.⁸ Son muy variadas sus intervenciones. Unas, relacionadas con las Islas; otras, sobre asuntos de tipo general pero no exento de interés. Forma parte de comisiones: para recibir a la Reina, reformar el clero, corregir el estilo, renovar la ley de instrucción pública, etc. Algunas merecerán atención especial. Particularmente, las relacionadas con problemas insulares, aunque su participación como individuo de alguna comisión no debe pasarse a la ligera, ya que en cualquier momento está evidente la inquietud del diputado.⁹

⁶ En la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, entre el legado de don Francisco María de León, hay un cuadernillo manuscrito en el que constan las entradas y salidas, de la provincia, de los personajes más importantes: «El 30 de mayo de 1802 llegó a la provincia don Graciliano Afonso.—El 4 de marzo de 1823 salió para Cádiz don Graciliano Afonso juntamente con don Ángel Soverón y don Antonio Beruf».

⁷ «Sevilla 18 de abril de 1822.—Se presentó el contenido en esta demarcación de mi cargo, Antonio Gutiérrez; Sevilla 19 de abril del 1822; el contenido se ha presentado y pasa a Madrid en posta» (Pasaporte de don Graciliano Afonso fechado en Santa Cruz de Tenerife el 3 de marzo de 1822). En el mismo pasaporte hay la siguiente nota: «Madrid, 24 de abril de 1822.—Presentado al Alcalde de barrio».

⁸ «Prestó juramento y tomó asiento en el Congreso el Sr. Afonso, diputado por la provincia de Canarias» (Sesión del 27 de abril de 1822).—*Cortes ordinarias*, II, Madrid, 1875, 1007.

«En vista del dictamen de la comisión de poderes quedaron aprobados los presentados por don Graciliano Afonso, diputado electo por la provincia de Canarias» (Sesión del 26 de abril de 1822).—*Cortes ordinarias*, II, 999.

⁹ *Cortes extraordinarias*, I, Madrid 1875; 17, 24, 163, 253, 443.

Sesión del 4 de mayo de 1822; su primera intentona para conseguir la unión del obispado y la inversión de cierto dinero en ayuda de la beneficencia insular. Con cautela pero con energía, Afonso expone su proposición, que tenía como pretexto discutir un párrafo de la comisión sobre gastos de Gobernación en la Península. Su primer punto implicaba una acusación directa. El frontis de lujo de la nueva catedral lagunera, levantado con el sobrante de expolios, debería quedar suspendido para aplicar el dinero al sostenimiento de establecimientos benéficos, tan escasos en Tenerife. La casa de hospicio de Las Palmas, única en la provincia, debería recibir —aconseja— «el producto del fondo pío» administrado por la junta diocesana lagunera. La «economía de rentas eclesiásticas» y la reducción del excesivo número de dignidades obligaban, decía, a la supresión del actual obispado de La Laguna.¹⁰ El abandono de los hospitales y casas de expósitos de Tenerife —argumentaba— es debido a las torcidas y personales intenciones del «genio malhechor que saliendo de aquella provincia ha hecho sentir, por desgracia nuestra, sus efectos allí mismo y en toda la extensión del reino». Son los «templos vivos» los necesitados del dinero destinado al lujo de un templo creado por la voluntad del ya aludido Bencomo, «genio malhechor que introdujo la discordia en lo civil y en lo eclesiástico». Las visitas pastorales, «tan útiles en la simplicidad de las costumbres de la antigua iglesia», resultaban inútiles en la actualidad. Lo que hacía falta era una ley de responsabilidad para los eclesiásticos. La independencia y responsabilidad del párroco era el criterio defendido por el doctoral canario.

El peligro de la influencia que podrían ejercer las dos dignidades en la misma provincia; la rivalidad ya acentuada entre las dos islas mayores; la necesidad de unificar lo civil y lo eclesiástico en un solo centro, eran motivos de la supresión de la diócesis de Tenerife. La petición del Cabildo eclesiástico de La Laguna para que fuese designado obispo un anticonstitucional, «hechura todo de aquel mismo genio maléfico que encontraría un

¹⁰ *Cortes ordinarias*, II, 1192 y siguientes.

campo apropiado en su residencia episcopal», es el definitivo argumento.^{10 bis}

Aquello era muy grave. Nunca como entonces se vio en mayor peligro el obispado de Tenerife. Así lo comprendía don Pedro Bencomo, presidente del Cabildo Catedral de La Laguna, que, desconfiando de Murfy y estimando más peligrosa lá presencia de Afonso en Madrid que la de Frías —cuando fue diputado en el año 1820—,¹¹ convocó cabildo para comunicar las graves

^{10 bis} «El mismo genio malhechor que introdujo la discordia en lo civil y en lo eclesiástico, quiso dejar en el lugar de su nacimiento este monumento de su despotismo, estableciendo dos obispados en una provincia en que no debe haber más que uno, por exigirlo así la totalidad de su población... Es de advertir que habiendo presentado Su M. a don José Joaquín Pérez para el antiguo Obispado de Canaria, que estaba vacante, el cabildo de la nueva catedral trata de pedir al rey se provea aquella misma en una persona anticonstitucional, conocida por tal, que predica a favor de la Inquisición aún después de restablecido el Sistema; de manera que a no ser que su residencia la tiene en el único pueblo servil de la provincia [La Laguna], y que su influjo y concepto es nulo en todo el resto de Canaria, pudiera haber sido muy perjudicial a los nuevos establecimientos su presencia. Tal es el prelado que desea el nuevo cabildo de La Laguna, hechura todo de aquel mismo genio maléfico».—*Cortes ordinarias*, II, 1822, 1193.

Véanse también: 1) *Exposición respetuosa que dirige a las Cortes extraordinarias de 1822, el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de La Laguna...* Madrid... 1822; p. 6. 2) *Oración fúnebre que en la solemne exequias del Illmo. Sr. D. Vicente Román y Linares, Obispo de Dan-Sara, auxiliar de las Islas Canarias... dijo el presbítero D. Antonio Pereira Pacheco y Ruiz... el día 10 de noviembre de 1838.* «En la imprenta de Real Universidad por D. Juan Díaz Machado», p. 29. 3) *Anales... de las islas Canarias*, tomo VII, 1849; año 1822 (Arch. M. Can.). 4) *Apuntes de Francisco María de León para la continuación de las noticias históricas de las Islas Canarias desde 1776 hasta 1838* (Biblioteca Municipal Santa Cruz de Tenerife). 5) AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia General de las Islas Canarias*, Refundición... por AGUSTÍN MILLARES CARLO... La Habana, 1945, 435. 6) AGUSTÍN DÍAZ NÚÑEZ: *Memoria cronológica del restablecimiento, propagación y permanencia de la religión apostólica romana en las Islas Canarias.*

¹¹ «Yo confío que así como cuando fue el Magistral Frías con todo su dinero y sus recomendaciones, me persuadí que para nuestra causa era bastante un agente; en las circunstancias que han sobrevenido, y la de hallarse en el centro del Gobierno el Doctoral Afonso, no será suficiente por nuestra parte un diputado servil... La Laguna, 28 de junio de 1822... PEDRO BENCOMO» (*Protocolo II Cartas Bencomo*, fol. 77; Arch. Sociedad Económica La Laguna).

nuevas que el correo había traído. Proponía Bencomo el nombramiento de un diputado especial del cabildo en Madrid (sería don Isidoro Rivero), así como solicitaba la ayuda de la figura insular más representativa que había en la capital española, todavía con la aureola parlamentaria de las Cortes de 1811, don Antonio Ruiz y Padrón. Comunicaciones semejantes se cursaron a los canónigos dadivosos, a los ayuntamientos más ricos, a Murfy, al comandante general, al intendente de la provincia y al jefe político.¹² Las fuerzas más influyentes de las Islas se movilizaron para ayudar al cabildo de La Laguna en su lucha con Afonso, que era la lucha por su propia subsistencia. De esta manera fue posible el viaje de Rivero a Madrid. Los dos antiguos colegiales de la Academia de Santa María de Alcalá se volvían a encontrar, y no precisamente en las aulas universitarias.¹³

¹² «Fácilmente se habría persuadido cualquiera que después del real decreto del 25 de julio del año pasado, al que sirvió usía contribuir tan eficazmente... había quedado esta nueva Diócesis a cubierto de todo ulterior ataque... pero las pretensiones de la isla de Canaria, nuestra rival declarada, como todavía se resiente de la herida que le abrió la resolución de S. M. para que el antiguo obispado se dividiera, llaga que parece no es subceptible de cicatrización, escogió el medio de que se nombrase diputado en cortes por esta provincia al Sr. Graciliano Afonso... con el objeto, sin duda, de conseguir por sus influjos lo que no había podido lograr por sus anteriores repetidos esfuerzos. En efecto, apenas fue admitido este Sr. en el Congreso aplicó el hombro a esta empresa... pidiendo que se designase a las casas de beneficencia en lo que parece ciertamente que no lleva otras miras que las contribuir al interés pecunario de aquella isla y la de complacer a sus habitantes... después que ambas providencias fueron resultado de un expediente también instruido y comprobado como él mismo lo acredita... En tamaño apuro, ha acordado este cabildo oponer sus débiles fuerzas a semejantes solicitudes, nombrando para ello a un individuo de su seno que por motivos de enfermedad pase a la Corte e implorar en su ayuda el poderoso auxilio de usía con el que está bien persuadido podrá contar más por el particular afecto que profesa a las cuatro islas que componen el nuevo obispado y con especialidad a esta ciudad, que tiene la gloria de haber sido el suelo de los primeros ensayos de sus tareas literarias... La Laguna, 12 de junio de 1822.—Al Sr. D. Antonio Ruiz y Padrón» (*Libro copiator de oficios*, fol. 155; Arch. Cabildo Catedral, La Laguna).

¹³ *Libro primero de actas*, fol. 284; Arch. Cab. Cat. La Laguna.

En octubre, poco después de llegar a Madrid, el diputado lagunero imprime su primera exposición dirigida a las Cortes. No lo haría con mucha facilidad, pues don Graciliano ya lo había denunciado al Gobierno, y su viaje de regreso parecía casi decidido, aun contando con la protección de Bencomo.¹⁴ Así es el interés del Cabildo de La Laguna por conseguir la permanencia de don Isidoro en la capital madrileña; Antonio Hernández García, Echevarría y Ruiz y Padrón apoyarían las gestiones de Rivero, pues el doctoral había pintado tan vivamente el anticonstitucionalismo lagunero, que costaba mucho borrarlo del ánimo de muchos diputados.¹⁵ Nada valdría esta representación del Cabildo tinerfeño, cuyo propósito principal era anular la candidatura de Afonso, a causa de su cargo de juez subcolector de expolios y vacantes, incompatible, según decían, con su nueva función parlamentaria. A pesar de la minuciosa argumentación de Rivero, don Graciliano

¹⁴ «Por el adjunto ejemplar que pasamos a mano de V. ... verá de cuántas maneras se atacó por el diputado Sr. Afonso este establecimiento naciente, olvidando dicho Sr. del conocimiento de su país ... dejando abandonada la principal de las islas en riqueza, la población y la más relacionada con todas en un casi absoluto olvido... No contento el Sr. Afonso con sus pretensiones parece que ha dado otro ataque a la persona de nuestro apoderado y se le niega la licencia de residir en Madrid; V. conoce al Sr. Quintero y sabe no tiene otra misión ni otras ideas que las de defender a su iglesia» (*Libros de oficios*, 30 de diciembre de 1822; Ar. Cab. Cat. La Laguna).

El Cabildo lagunero, lleno de inquietudes, busca en los ayuntamientos de la Isla apoyo para sus gestiones. Es curioso observar que el de Santa Cruz de Tenerife quizás fuese el único que hiciera caso omiso al llamamiento capitular. Murfy, diputado santacrucero, era el motivo (*Libro 1º copiator de oficios*, fols. 168-169, 30 de diciembre 1822; Ar. Cab. Cat. La Laguna).

¹⁵ «Manifiesta D. Isidro Quintero los pasos que da en Madrid a favor de la estabilidad del Obispado y los buenos oficios que le han prestado los señores Ruíz Padrón, Echevarría y D. Antonio Hernández García.—Uno de los resortes que tocó el diputado por Canarias Doctoral D. Graciliano Afonso fue el hacer creer que en esta ciudad sus habitantes eran anticonstitucionales y el cabildo una reunión de retrógados. Ni lo uno ni lo otro; en lo que no estaban conformes es en ser adúlones por las circunstancias» (Cabildo de octubre de 1822. *Libro primero de actas*, fol. 284; Ar. Cab. Cat. La Laguna).

continuó inquietando a los capitulares tinerfeños.¹⁶ Sus propósitos estaban más de acuerdo con los intereses del Cabildo Catedral de Las Palmas que con los del ayuntamiento de la misma población, interesado más en el problema de la división de la provincia. Su correspondencia con el presidente del Cabildo de Las Palmas es muy elocuente; múltiples problemas son atendidos con prontitud por el doctoral: la orchilla, las capillas de música, las mejoras del clero, la nueva división eclesiástica. También la universidad de La Laguna, cuyo traslado a Las Palmas invocaba.¹⁷ Nada decía en sus cartas acerca de la capitalidad insular, aunque había una explicación. Su tácita alianza con Murfy, también enfrentado con la política bencomina-lagunera, le obligaba a ser muy cauto en este problema. Así como no encontró en el diputado santacrucero oposición para restablecer la unidad episcopal, tampoco quería Afonso ser un obstáculo para la única capital del Archipiélago, fuese ésta Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife. Si explícitamente no hay prueba de este pacto, si lo atestiguan los hechos.

Don Graciliano había salido de Gran Canaria con todo el material necesario para recuperar la capitalidad perdida. Don José O'Savarry levantó sigilosamente un plano de Santa Cruz de Tenerife; se redactó una representación a las Cortes, documentada por lo poco que el Archivo de Simancas pudo proporcionar; se facilitó a Afonso dinero y cartas de presentación para personas influyentes en Madrid. Don Miguel Minguini, apoderado del ayuntamiento de Las Palmas, le ayudaría en sus propósitos; en espera de la llegada

¹⁶ «En efecto el primer diputado electo, D. Graciliano Afonso, es actualmente juez subcolector de Expolios de vacantes de esta provincia nombrado con aprobación del Gobierno según orden expedida por el colector general de 1º de diciembre de 1810»... (*Representación dirigida a las Cortes... por el Doctor Don Isidoro Rivero... en la junta provincial celebrada en la villa de Santa Cruz de Santiago para el nombramiento de diputado a Cortes... para la legislatura de este año de 1822 a 1823*, Madrid, Ibarra, pág. 12).

¹⁷ «Los papeles publicados habrán instruido a V. S. I. de hallarse suspensa la provisión del Obispado de La Laguna; que se suspenda también la entrega de caudales para el ridículo frontis; y pagamento del fondo pío al hospicio de ésa». (Carta de Afonso al presidente del Cabildo Catedral; Madrid 10 de junio de 1822; Ar. Cab. Cat. Las Palmas).

de don Graciliano había ya redactado una representación sobre el proyecto de división; Ranz y Romarillos, casado con doña Josefa del Castillo y Falcón, dama canaria, sería un valioso aliado del nuevo diputado canario. Todo se había preparado concienzudamente. Casi todos los diputados tenían ejemplares de la representación del ayuntamiento de Las Palmas; un buen número estaba decidido a favorecer la petición; Afonso, con los documentos, daría remate a este plan. La sesión comenzó; se pasó al problema de capitalidad; intervinieron Murfy, Soverón y otros; hubo silencio en el asiento de Afonso, pues no compareció. Así, al menos, lo refiere el anónimo cronista que tan puntualmente ha informado sobre los antecedentes de las elecciones en Las Palmas. «Las causas que influyeron para que nuestra estrella se eclipsara —dice— quedaron sepultadas entre el Doctoral don Graciliano Afonso y don Patricio Murfy, diputado por Tenerife, saliendo cierta la profecía de don Pedro Denis al retirarse de la Junta electoral que don Graciliano Afonso perdería a Canaria».¹⁸ Afonso ha dejado

¹⁸ «Grandes trabajos se hicieron para documentar la exposición que reclamando la capitalidad, se dirigió a las Cortes... Además se acompañó un plano de esta ciudad y se mandó a D. José Osavari a la villa de Santa Cruz para que sigilosamente levantase otro de aquella población, lo que ejecutó sin que de ello tuvieran conocimiento, hasta que ... se hizo público para dar a conocer al Congreso la diferencia que había de la Ciudad de Las Palmas a la villa de Santa Cruz... Esta exposición y documentos ... llevó el Sr. Doctoral con los fondos necesarios para suplir todos los gastos precisos, incluso los extraordinarios que debía causarles el ponerse en posición en Madrid de ser admitido en la Sociedad de gran tono, y por este medio ponerse en relación con las personas de importancia, que dentro y fuera de la corte pudieran apoyar nuestras justas pretensiones. No fueron las menos que influyeron en nuestro favor las señoras D^a Sebastiana y D^a Josefa del Castillo y Falcón, naturales de esta ciudad de Las Palmas, y el Sr. D. Antonio Ranz Romanillos, Consejero de estado y marido de la segunda. Se señaló día para darse cuenta de la exposición, quedando encargado el Doctoral D. Graciliano Afonso como era natural, de concurrir con todos los datos y antecedentes que poseía para sostener la cuestión en primer término, como diputado por esta isla y preparados otros diputados de mayor elocuencia para apoyar el debate en sesión pública. Mas todo fue en vano, porque no pareció a defender los derechos de la isla de Gran Canaria nuestro diputado el Doctoral D. Graciliano Afonso, quien preparó el plan en contra en unión de los de Tenerife, cometiendo, por semejante proceder, una traición a la isla, cuyos derechos iba a defender y un engaño a aquellos que les ofre-

una referencia bastante amplia. Una carta suya fechada probablemente en 1822, poco después de haber llegado a Madrid y dirigida a su sobrino José Afonso y a «los patriotas de la botica» —probablemente don Manuel Sigler—, dice algo sobre el anterior problema. Su tardanza en llegar al Congreso justifica el fracaso «del negocio». En la próxima legislatura prevé Afonso un mayor éxito, y apunta, a su favor, la exposición de Murfy, en la que, de una manera indirecta, se reconoció el derecho a residir en Las Palmas al único y «más antiguo Obispado de las islas».¹⁹ Efectivamente, la sesión en que se reconoció a Santa Cruz de Tenerife los derechos de capitalidad fue anterior a la llegada de Afonso a Madrid. Un oficio dirigido por el ayuntamiento de Santa Cruz a don Diego Clemencín —defensor de los derechos tinerfeños— prueba que desde la legislatura anterior se había estado discutiendo el pretendido derecho y que la efectividad del decreto era ya irrevocable.²⁰ Muchos y muy graves problemas tenía el Congreso

ció, que, como le nombrasen diputado a cortes, defendería los derechos de Gran Canaria. Careciendo nuestros partidarios, de los datos y fundamentos que el Doctoral retenía, no pudieron sostener la cuestión ampliamente como lo hacían los diputados de Santa Cruz, que argüían y probaban. Ésta fue la fatalidad que nos persigue en este siglo, porque, llegada la votación, no pudieron los que con nosotros estaban conseguir otra cosa sino que el acuerdo se limitase a la fijación de la capitalidad en Santa Cruz interinamente: en cuyo estado de interinidad permanece hasta el día. Las causas que influyeron para que nuestra estrella se eclipsara quedaron sepultadas entre el Doctoral D. Graciliano Afonso y D. Patricio Murfy, diputado por Tenerife, saliendo cierta la profecía de D. Pedro Denis al retirarse de la junta electoral «que D. Graciliano Afonso perdería a Canarias», contribuyendo a semejantes catástrofes el coronel D. Juan María de León y Romero, D. Juan Antonio Sall, D. Manuel Sigler, el licenciado D. Domingo Peniche y Fuente, y otros corifeos de las elecciones para nombrar diputado a Cortes el Doctoral D. Graciliano Afonso dejando a todos burlados» (Manuscrito anónimo; Arch. de El Museo Canario).

¹⁹ «Carta a los ilustres patriotas de la botica» (Arch. de El Museo Canario).

²⁰ «Canarias.— Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.— En las sesiones de Cortes de los días 8, 17 y 19 de octubre último ha visto el Ayuntamiento ... de esta villa la sabiduría y energía con que V. S. defendió los derechos que ... asisten a este pueblo para ser nombrado capital de esta provincia, como efectivamente lo ha sido a pesar del expcioso ardiz y maquinaciones con que vanamente se intentó ocultar su mérito y apezar también en las apóclifas ventajas que se suponen existir en algunos otros pueblos de estas islas.—

pendientes para volverse a ocupar de un asunto que había sido ya definitivamente juzgado. Las actividades parlamentarias de Afonso y el giro que fue tomando el sistema constitucional imposibilitaron cualquier reforma del decreto. Eran otras las ocupaciones de nuestro diputado y otras también las preocupaciones del Congreso. El acuerdo formaba parte de la nueva división política de España —con cincuenta y dos provincias—, y era difícil su rectificación.

Celoso en la defensa de la Constitución, solicita del presidente de las Cortes día para someter el expediente del jefe político de Madrid al examen de la comisión oportuna. Había sido grave la falta: detener a un diputado sin respetar la inmunidad parlamentaria. Pedía el castigo «de un funcionario público que abusando de su facultad ha cerrado el baluarte de la libertad con escándalo de la Nación entera». Al parecer, el único delito del detenido consistió en haber asistido a alguna «sociedad patriótica», entonces tan numerosas. Afonso, digno contertulio de la Fontana de Oro, manifiesta con elocuencia la necesidad de estas sociedades «para que el fuego de la libertad arda siempre en los pueblos, para que el círculo de las luces se extienda y, en fin, para poner un freno a los mandatarios que se exceden de sus facultades». Si se recuerda su retórica en el edicto pastoral de 1821, no se aprecia mucha diferencia.²¹

Y el cuerpo municipal de esta villa ... se ha creído obligado a manifestar a V. S. su reconocimiento por el interés que se sirvió tomar en la Justicia con que se la ha elegido por capital, de cuya elección resultan muchas y muy grandes ventajas a la provincia en general, y de las cuales no podría prescindirse sino a impulsos del egoísmo, o de una mera y despreciable revalidad... Santa Cruz de Santiago de Teherife, febrero 15 de 1822.—Juan de Mattos Azofra.—Sr. D. Diego Clemensinc (*sic*), diputado a Cortes». JULIO PUYOL, *Don Diego Clemencín, Ministro de Fernando VII*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1929, pág. 106.

²¹ *Cortes ordinarias, 1822*, t. II, 1340.—A pesar de la protesta de Afonso y de otros diputados, San Martín (el popular «Tintín») continuó en su puesto. Garell y el Rey lo protegían; la votación le fue favorable, según le comunica Martínez de la Rosa a Clemencín en una carta del 20 de mayo de 1822 (Puyol, *Diego Clemencín...* 135). Tenía en su haber la celosa persecución de todo folleto o periódico sin firma autorizada; «La Tercerola» y «El Zurriago» conocieron el efecto de su

También la instrucción pública fue objeto de reforma en esta legislatura. La comisión, de la que formaba parte Afonso, había emitido su dictamen; propone don Graciliano una enmienda, que es aceptada. La conmutación de cursos, decía la ley, es potestativa de la Dirección general de Estudios. «La Dirección ni las Cortes pueden hacer que la medicina sirva para la teología o al contrario, así como por más que se empeñara de que un cuadrado fuera círculo, nunca sería sino un cuadrado...» —argumentaba Afonso—. No se debe hablar de las conmutaciones —concluye—, «pues debe quedar destarrado de nuestro plan este antiguo vicio del Gobierno, de que se han repetido algunos ejemplares en las legislaturas pasadas».²³ Las reformas de Quintana y de Lista, que habrían de imponerse bien pronto en los centros de enseñanza, respondían, en líneas generales, a este mismo criterio.

El estado político de la nación no era muy consolador. Los diputados exigían responsables de las algaradas absolutistas organizadas ya con una periodicidad regular. Era necesario mostrar energía y autoridad. El clero y los milicianos —enemigos caracterizados del régimen— merecen la atención por parte de la comisión ocupada en el examen político del reino. Afonso interviene. Pide que se expongan hechos concretos para que, sobre ellos, recaigan las medidas más convenientes; exige datos sobre los abusos del clero «en tal o cual Diócesis». Era natural esta insistencia de don Graciliano en defender al estado eclesiástico de las acusa-

autoridad (PUYOL, *Clemencín...* 124, y FELIPE XIMÉNEZ SANDOVAL, *Antonio Alcalá Galiano...*, 379). Por último, como había dicho Afonso, eran las sociedades patrióticas las conocedoras de su inquisición policiaca.

²³ «¿Qué quiere decir que la dirección general de estudios tenía facultad para conmutar un curso por otro? Que tendrá facultad para tener lo que realmente no tiene; porque ni la Dirección ni las Cortes pueden hacer que la medicina sirva para la teología o al contrario, así como por más que se empeñara de que un cuadrado fuera círculo, nunca sería círculo ... me parece que debe ser reformado [el plan de enseñanza]; esto es, que todo el que examinándose una materia sea aprobado pueda obtener la gracia que solicita; pero sin hablar nunca de conmutaciones, pues debe quedar desterrado de nuestro plan este antiguo vicio del Gobierno, de que se han repetido algunos ejemplares en las legislaturas pasadas» (*Cortes ordinarias, 1822, II, 1277*).

ciones que pesaban sobre su absolutismo, pues era éste el mayor obstáculo con que tropezaban sus gestiones para restablecer la unidad del obispado en Canarias.²³ El ser individuo de la comisión eclesiástica le obligaba a estudiar y proponer medidas eficaces para reformar el clero. El prejuicio que el Congreso manifestaba hacia todo lo clerical era la dificultad mayor. De esta manera le escribía al presidente del Cabildo Catedral en julio de 1822, en que le daba cuenta de los sucesos acaecidos en Madrid en aquel mes.²⁴ Era el mismo criterio que había defendido Frías en su exposición a las Cortes; el mismo que sostendría don Graciliano, en el Edicto Pastoral; el mismo de las Contituyentes. Párrocos instruidos, decorosamente retribuidos, celosos en su ministerio; tal era la tesis del doctoral. De ahí que propusiera aumentar las rentas parroquiales contando con las que habían gozado «los frailes legos».²⁵ Las invertidas en el sostenimiento del nuevo obispado de La Laguna y en la construcción de su catedral bien podrían ser empleadas en otros fines más efectivos y humanitarios —argumentaba Afonso—. La beneficencia era uno de ellos, como ya se ha visto; la dotación de los párrocos, otro.²⁶ Sus más interesantes intervenciones parlamentarias estarán ligadas a este capital problema. Todo el calor de su elocuencia está puesto en la defensa de esta tesis fundamental, para la subsistencia del clero, nunca en mayor peligro. El doctoral, previsor, quería asegurar la suerte de los obispados y de los cabildos catedrales. Así lo comunicaba en una carta al presidente capitular de Las Palmas. La unidad en lo eclesiástico, en lo gubernativo y en lo administrativo era la base de la nueva reforma. No era otro el

²³ *Cortes ordinarias, 1822*, t. III, págs. 1932, 1933.

²⁴ Carta de Afonso al presidente del Cabildo Catedral; Madrid 12 de julio 1822 (Ar. Cab. Catedral Las Palmas).

²⁵ *Cortes ordinarias, 1822*, III, 1891.

²⁶ Si el Cabildo Catedral fue el poder económico más poderoso en el Archipiélago, durante el siglo XVIII, tuvo como aliados a Cervera, Tavira, Verdugo, inquietos avanzados. Afonso, al defender en el Congreso la construcción y el sostenimiento de «templos vivos», aun a costa de suprimir una catedral ya comenzada, ejercitaba una vieja doctrina, practicada por él desde su silla coral.

motivo de haber quedado suspendida la provisión del obispado lagunero; era el mismo criterio de unificación que había hecho establecer la capitalidad en Santa Cruz, sede del jefe político y del comandante general.²⁷

Su preocupación mayor, dentro de la comisión eclesiástica, fue el poder separar con toda claridad la subsistencia de los curas de la de los obispos y los canónigos. El diezmo, cuya defensa haría, no tenía otra finalidad sino mantener al clero. Vivir las catedrales de las rentas diezmeras, después de la reducción que habían tenido por las Cortes, era imposible. En el caso de Canarias el problema se agudizaba, ya que los medios diezmos de Fuerteventura y Lanzarote, islas naturalmente pobres, nada o casi nada dejaban para cubrir las más perentorias necesidades de los capitulares de Santa Ana. Éste era argumento muy de peso para la unidad episcopal.²⁸

Los más pequeños problemas relacionados con su Cabildo eran atendidos por el doctoral. El arreglo de capellanías, los sueldos de los músicos de la capilla merecen la atención de Afonso. Con minuciosidad, da cuenta de sus gestiones al Cabildo, al que también informaba de la situación política de la Península. En casi todas sus cartas hay un párrafo dedicado a este tema. «¿Quántas noticias contradictorias —decía en una carta del 10 de junio de 1822— habrán llegado a esas islas? ¿Cómo se habrá pintado destruida la Constitución y el sistema con una guerra civil en toda la Península? Mas, para tranquilidad de V. S. I., debo decir que aunque he llegado tarde no lo ha sido tanto que no pueda asegurar que el sistema Constitucional ya no lo arrancan “ni con palancas”, como cantan los muchachos de Madrid; y permitame V. S. I. lo rastrero de la espresión».²⁹ El optimismo del constitucional,

²⁷ «... para inteligencia de V. S. I. baste decir que será una de las bases de la división eclesiástica que no haya más que un solo centro de esta especie en cada provincia; esto es, un jefe político, un intendente, un presidente de audiencia...» (Carta de Afonso al presidente del Cabildo; Madrid 10 de junio de 1822; Arch. Cab. Cat. L. P.).

²⁸ Cf. carta anterior.

²⁹ Cf. carta anterior.

seguro de su sistema político, queda reflejado. Esta seguridad y confianza las demostraría aún en los momentos en que la estrella constitucional iba declinando.

Las Cortes no satisficieron los deseos de Afonso. Aunque la solución del problema eclesiástico era provisional, ya pronosticaba el diputado una duración casi definitiva. «El hallarse al frente de todos los facciosos, particularmente en Cataluña, los curas, canónigos y obispos, hacen enmudecer las lenguas, aún de los que quisieran defender la causa de los buenos», comentaba don Graciliano en otra carta al Cabildo. «Dejemos pasar la borrasca —aconsejaba— y acaso en el arreglo definitivo del clero, sino se mejora nuestra suerte, quedará afianzado nuestro destino».³⁰ La correspondencia no fue muy abundante; las comunicaciones con las Islas no permitían otra cosa. En alguna carta, como en la del 8 de agosto de 1822, trata de problemas relacionados con la canonjía. El presidente del Cabildo, al parecer, pretendía descontar de las rentas de la prebenda doctoral los haberes que gozaba como diputado. Don Graciliano advierte que está dispuesto a «representar» ante el ministro de Hacienda. La última advertencia de don Graciliano es muy significativa. «Tengo la satisfacción que este negocio no es conmigo, aunque mis desafectos en ese Cuerpo, que los conozco muy bien y no los olvidaré, tuviesen desde luego la intención de dirigir contra mi persona sus ataques». La acusación, velada, de absolutismo parece leerse entre líneas; y casi lo confirma la postdata muy expresiva con que termina la carta: «Hasta esta fecha todo está en la mayor tranquilidad; se ha mudado el ministerio y el que ha entrado es liberalísimo; para los asuntos de las Canarias presenta esto bellissimo aspecto». El noticiario político no falta, y casi siempre resulta oportuno.³¹ El Seminario le preocupa; así quiere saber si de los fondos de los dos obispados se destinan las cantidades suficientes para su sostenimiento; como no deja de acusar la llegada de la donación de Verdugo para el Seminario, la que procedía de expolios y vacan-

³⁰ Carta del 12 de julio del 1822; Arch. Cab. Cat. L. P.

³¹ Carta del 8 de agosto de 1822; *Ibidem*.

tes. Tampoco pasa desapercibido a Rivero, el comisionado de La Laguna.³² El triunfo que supone haber fallado el Supremo en el asunto de la orchilla es comunicado con gran alborozo; influencias y visitas le había costado, y, sobre todo, el haber orillado la oposición de algunos ministros atacados «de declaraciones contra el Clero».³³ El arreglo de parroquias, problema en el que Afonso ya había intervenido como doctoral, es seguido con interés a través de las peticiones del Congreso. Las del Seminario, San Agustín y Santo Domingo son señaladas como las más indicadas.

Corría ya el año 1822 por sus meses finales, y todavía Afonso, con ingenuidad constitucional, le escribía al presidente del Cabildo: «Los facciosos van desapareciendo, nuestro crédito sube; el Congreso de Verona y la Francia nos respetan, la Inglaterra se declara nuestra amiga, y por consiguiente nuestra situación política se ha de mejorar notablemente». Duraría muy poco el respeto de Francia y la amistad de Inglaterra; en abril comienza la invasión de Angulema y en marzo de 1823, junto con las Cortes y el Rey, don Graciliano inicia la huida hacia Sevilla. El diputado va ya alcanzando la meta final de su carrera política: una meta de signo trágico.³⁴

“La Curia Romana”

Hay dos intervenciones parlamentarias de Afonso que deben destacarse. La materia de que tratan y el modo como están ex-

³² «... sé que ha llegado un comisionado canónigo del Cabildo de La Laguna; pero la nueva ley de residencia le hará volver a su catedral más que de paso. Y si el Gobierno le hubiese dado licencia, me quejaré a las Cortes que empiezan el día 7 de octubre» (Carta de septiembre de 1822; Arch. Cab. Cat. L. P.):

³³ Carta del 18 de septiembre de 1822; Arch. Cab. Cat. L. P.

³⁴ Carta del 28 de noviembre de 1822, *Ibidem*.

Un mes después, el 22 de diciembre de 1822, Afonso, Alcalá Galiano y otros diputados, deseando «provocar» una sesión patriótica, piden a las Cortes «testimonio de honra y gratitud por los gloriosos acontecimientos del 7 de julio». He aquí algunos párrafos del dictamen de la comisión. «Triste es para la comisión tener que hacer recuerdo de la horrenda madrugada del 7 de julio. El perjurio

puestas ofrecen interés. Una se refiere a la admisión por el Estado de la bula condenatoria del Sínodo de Pistoya; en la otra, Afonso, miembro de la Comisión del Clero, interviene en un debate en el que se trata de la futura subsistencia de la clase religiosa. En una y otra está presente el antiguo catedrático del Seminario, procesado en alguna ocasión por sus conclusiones, por sus libros, o tildado de demasiado libre en sus opiniones. El hombre de la Ilustración vuelve.

Significó el Sínodo de Pistoya en Europa el reconocimiento oficial de todas las doctrinas que habían venido circulando en la iglesia europea del XVIII. Simplicidad en los ritos, primitivismo: he aquí resumidos los postulados defendidos en el Sínodo. A pesar de la bula que el papa promulgó en 1749, los artículos de Pistoya se habían vigorizado; sobre todo por la protección oficial que habían encontrado en muchas cortes europeas. En España, Carlos III se opuso a admitir la bula; hacía peligrar el regalismo. De ahí que viese el rey en los artículos promulgados por Bossuet como fundamentales para la iglesia nacional francesa los principios indispensables de su despotismo ilustrado. El primer artículo (no reconoce la autoridad temporal del Papa en los príncipes seculares) era esencial para la monarquía absoluta. Cuando Carlos IV, impresionable e irreflexivo, dio el plácet regio a la bula, expuso a la monarquía —según Afonso— a «consecuencias funestísimas ... ahora más transcendentales a causa del trono y del reino».

Las Cortes españolas y su Constitución «estaban a merced

la traición, la infidelidad vinieron entre sombras a cebarse contra los hijos de la Patria. Al hórrido grito de la esclavitud se desataron las huestes de asesinos y siervos pagados, que empuñando las armas fraticidas furiosas por enrojecerse con la sangre real, ardiendo en odio contra nuestras santas leyes ... venían a fijar los eslabones que nos sujetasen de nuevo a la servidumbre, pero había españoles que llevando la libertad en su pecho y conservándose fieles al juramento prestado, hicieron frente a tal inicua y honminosa agresión y vengaron la libertad y la Patria con la destrucción de tan infame plan... Perecisteis ... algunos esforzados campeonos; pero la Patria hará suyas vuestras obligaciones, y al paso que derramará el llanto de dolor y gratitud sobre vuestras tumbas, os verá reproducidos en los héroes que formará vuestro ejemplo» (FELIPE XIMÉNEZ SANDOVAL, *Antonio Alcalá Galiano...* Madrid, 1948, 278).

de Roma» —decía con tono intranquilizador el diputado canario—. La doctrina defendida por Bossuet no es «menos católica que necesaria para la paz interior de las sociedades políticas». Si en la época de Carlos IV fue imprevisión admitir y reconocer la bula del papa, cuanto más no lo sería en la monarquía que tenía muy poco de constitucional, según veían un poco atemorizados los diputados más celosos. Era necesario —como apunta Fernández Almagro— frenar al rey; y eso no se lograba sino con cortapisas prácticas y efectivas. Roma, con la que Fernando no dejaba de estar en contacto, aprovecharía en cualquier momento la indecisión constitucional y fulminaría contra la monarquía su anatema terminante. Por eso el interés del diputado Afonso por suspender el «plácito regio» que la debilidad de Carlos IV había hecho posible. «La Independencia del Trono Constitucional», «la libertad tranquila y orden interior de la Monarquía» peligraban; se hacía imprescindible el afianzarlos. Y lo que era más grave: el propio rey, alerta siempre, podría ser el primero que se aprovechase de esta debilidad constitucional.⁸⁵

Hasta aquí el diputado. Ahora, el clérigo, el ex profesor del Seminario, el antiguo académico de Santa María de Alcalá, el traductor de D'Alambert, el teorizante de Febronio. Don Graciliano, al defender la tesis pistoyana, recordaba sus lecturas de las *Atti dell'Assamblea ... della Toscana ... nell'anno 1787*, entregadas con tanta picardía al Santo Oficio;⁸⁶ y, además, la tradición pistoyana que le había precedido, con tanto celo perseguida por la agonizante Inquisición de 1804 y 1806; y las cartas anónimas que circulaban por todas las Islas defendiendo la adoración del corazón de Jesús —prohibido por edicto inquisitorial y episcopal— o atacándolo;⁸⁷ y los defensores que en el seno de los mismos conventos dominicos siguió teniendo el Sínodo, influyente, aún después de condenado, en el ánimo de muchos eclesiásticos insulares;⁸⁸ y los

⁸⁵ MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Orígenes del régimen constitucional en España*, Barcelona, 1928, 111 y siguientes.

⁸⁶ Cf. Cap. I.

⁸⁷ Ibidem.

⁸⁸ Ibidem.

nombres de Tavira y de Verdugo que tanto pesaban en la formación ideológica de don Graciliano;³⁹ el seminarista de 1795 estaba reencarnado en el diputado de 1822.⁴⁰

El 29 de enero de 1823, cursada la nota diplomática de las grandes potencias al gobierno español, don Graciliano se ocupa «de los abusos y escándalos, así como la influencia perjudicial que ha tenido hasta ahora una corte extranjera en nuestros negocios eclesiásticos». Roma, la «curia Romana» —según la expresión constitucional— era el temor de los diputados. Conviértase el Papa en obispo de Roma; rijan el Estado a su clero. Así no habrá influencias extrañas ni intentos de cisma «en la Iglesia de España», según Afonso. El Estado tiene potestad suficiente para arreglar la disciplina externa del clero, según convenga a los intereses de la nación; por esto había podido suprimir órdenes monacales y conventos y debía reformar la disciplina de tal modo, que centralizase más la influencia sobre la iglesia nacional. Los párrocos y los obispos partícipes de estos propósitos constitucionales predicarían «la unión, la paz, la obediencia a las leyes del Estado». Sométase, pues, la iglesia a las leyes fundamentales del Estado siempre que no dañen «el dogma ni su disciplina interior». Hasta la confirmación de los obispos puede ser prescripta por el gobierno mismo; esto es, por los metropolitanos, a propuesta del poder constituido. Los obispos, por tanto, deben formar con el clero —alto y bajo— una clase dentro del Estado, al que deberán someterse en todo cuanto implique disciplina interior.⁴¹ Las con-

³⁹ Cf. cap. I.

⁴⁰ Proposición 14: «Nec ullam Papa in principum res temporales exercere valet potestatem» (GRACILIANO AFONSO, *Theses Theologicae Dogmaticae.*).

⁴¹ Don Graciliano interviene en la discusión del problema del clero, uno de los más debatidos en aquellas Cortes. Se han escogido en su intervención aquellos párrafos más expresivos de su liberalismo. «Yo creo que es la reforma más ventajosa y la más heroica que se propone para el Clero, con el fin de evitar en adelante los abusos y escándalos que ha habido en esta clase; así como la influencia perjudicial que ha tenido hasta ahora una corte extranjera en nuestros negocios eclesiásticos, como se ha visto no ha muchos días por parte del nuncio de Su Santidad, el cual ha tratado de introducir el sisma en la Iglesia de España. Pero se quiere fascinar al Congreso con el lenguaje de la curia romana, cuyos

clusiones teológicas del seminarista Afonso;⁴² las proposiciones defendidas por don Rodrigo Raymón en 1780 en el Palacio Episcopal;⁴³ «la tentativa theológica» de Pereira, 1769;⁴⁴ el decreto

intereses son también conocidos; y éstos son, a mi ver, los verdaderos obstáculos que se oponen a la reforma. Examinemos ... cuál es el objeto del terror ... o mejor diré el espantajo que hace temer la adopción de esta reforma que se propone; y permítaseme preguntar: ¿De qué se compone la mayoría de los clérigos sino de párrocos? ¿No son éstos los más interesados en el arreglo del Clero? ¿Es pues de esto de quien se teme? Yo estoy bien seguro que esta benémerita clase unida al Gobierno, será la primera en predicar la unión, la paz, la obediencia a las leyes del Estado, y en una palabra en hacer ver que la potestad civil se extiende a la disciplina exterior de la iglesia. ¿A quién tememos, pues? ¿A los Obispos? Yo no ignoro que no faltan ... prelados que han procurado precipitar sus ovejas en un abismo de males: pero hay muchos prelados, Sr., ilustrados, obedientes a las leyes, y que procurarán infundir en sus ovejas la unión, la paz y todas las virtudes sociales. Sobre todo, Sr., la misma mano que ha extinguido las órdenes monacales y suprimido conventos, esa misma destruirá las preocupaciones. Y en una palabra hará ver el derecho que tiene la Potestad Civil de organizar la disciplina exterior de la Iglesia; y así no puede haber obstáculo alguno que detenga al Congreso para no llevar adelante el proyecto que presenta la comisión».

En otra intervención, Afonso rebate la propuesta de Argüelles sobre la reforma del Clero: «Yo pregunto a su Señoría si podrá ser opinión el que los Obispos puedan ser independientes del Papa. ¿Podrá ser opinión el que la continuación de éstos se haga por los Metropolitanos? Yo creo que no lo es y que estas otras cuestiones no son puramente académicas, como ha creído el Sr. Argüelles, sino cuestiones verdaderas y necesarias que deben tratarse a la faz de la nación para proceder así» (*Diario de sesiones. Legislatura extraordinaria, II*, Madrid 1875, 1406-1407, 1420).

⁴² Proposición 13: «... [Papam] tamen dicere non audemus infallibillem»; proposición 14: «Nec episcoporum iurisdictio ab ipso inmediate derivatur. Nec ullam Papa in principum res temporales exercere valet potestatem» (*Theses Theologicae Dogmaticae de religione locos comunes complectentes*; Arch. de El Museo Canario, CXXII-2).

⁴³ «Que todos los reverendos Obispos y el Sumo Pontífice eran subcesores de los apóstoles, y que como tales tenían igual jurisdicción en sus respectivos territorios, y que por eso el Sumo Pontífice no podía ejercer pontifical fuera de su territorio sin licencia del respectivo Ordinario». «Que el Papa para ordenar fuera del Obispado de Roma pediría licencia, y debería pedir al respectivo Ordinario...» (Declaración de Pedro Acosta y de José Romero; Proceso contra D. Rodrigo Raymón; Arch. de El Museo Canario, XIII-22).

⁴⁴ Según Pereira, los obispos pudieron dispensar hasta de los decretos de los concilios generales, y dejaron las licencias al papa por costumbre: Van-Espen,

real de Carlos IV de 1799 sobre confirmación de obispos⁴⁵ son precedentes indiscutibles del criterio de Afonso. Un nombre, Pistoya, se puede leer entre líneas; don Graciliano prefirió no escribirlo. Como tampoco lo quiso mencionar en un edicto pastoral de 1821; ni tampoco ahora, cuando pedía la sumisión del clero a la Constitución.⁴⁶ Los pocos obispos y clérigos que han encendido la guerra civil sean expulsados de España —decía—; pero la intervención del Estado y la protección de la disciplina externa eclesiástica aminorarían estos peligros.⁴⁷

Afonso buscaba en el Estado el apoyo indispensable para que pudiese subsistir decorosamente la iglesia en España. Conocido el criterio de las Cortes, nada favorable a la subsistencia del diezmo, bastante se conseguía con que el Estado reconociera una obligada protección para los obispos y canónigos.⁴⁸ Juntar la

Gibert y Febronio son las tres autoridades que apoyan su tesis (ANTONIO PEREIRA: *Tentativa teológica en que se pretende demostrar que... se devuelve a los señores Obispos de facultad de dispensar en impedimentos públicos...* Libros Inq. 1769; Arch. de El Museo Canario).

⁴⁵ «Los Arzobispos y Obispos usen de toda la plenitud de sus facultades conforme a la antigua disciplina de la iglesia. En los demás puntos de consagración de Obispos y Azobispos, me consultará la cámara por mano de mi primer Secretario de Estado...» (Decreto Real sobre consagración de Obispos; 5 de septiembre de 1799).

⁴⁶ «Estos ministros del Altar (se refiere a los clérigos de Osma, Burgos, Calahorra y Ávila) olvidaron que la iglesia es una sociedad que ha nacido en el imperio; entrando en la iglesia siempre son ciudadanos sometidos a las leyes del Estado, que esta sumisión y obediencia no debe tener otros límites que aquellos que están señalados por la ley Divina, y que ésta manda obedecer a las potestades legítimamente constituidas sin otros límites ni restricciones, que las que dice el grande Agustino, con tal que no impidan reconocer el verdadero Dios y darle el debido culto que le es debido...» (Edicto pastoral de julio de 1821; *Contestaciones a los párrocos...* Arch. Cab. Cat. L. P.).

⁴⁷ «¿Quién podrá negar al Gobierno la facultad de expeler del territorio español al Prelado que en lugar de constituirse en iris de Paz y de predicar la unión de todos los españoles abuse de su ministerio y de la sencillez de sus ovejas para encender la guerra civil y atacar los principios más sanos y fundamentales de la Sociedad so color de defender la religión?...» (*Cortes extraordinarias*, tomo II, 1407-7).

⁴⁸ Véase la nota 28.

suerte de los cabildos catedrales con sus respectivos diocesanos fue la política del canónigo doctoral, que respondía precisamente al criterio sostenido por otros eclesiásticos constitucionales. Sabían que era la única manera de contar por lo menos con la buena voluntad de la iglesia, el poder más difícil de dominar dentro del régimen constitucional.

Y todavía se puede dar una prueba más de esta política regalista practicada por Afonso en las Cortes. Un regalismo que subrepticamente tendría que luchar con el mismo Rey, su mayor enemigo.

Minguini, el representante del ayuntamiento de Las Palmas en Madrid, había llevado a las Cortes en nombre del municipio canario una representación reclamando la capitalidad en Las Palmas. Razones variadas apoyaban su exposición. Unas de carácter histórico: la catedral, el obispado, esto es, el antibencomismo. Que a esto se redujo en su principio la lucha por la división. Las otras razones eran endebles; tenían un carácter más retórico. Las virtudes patrióticas, el celo constitucional del Cabildo de Las Palmas son puestos como modelo. «Su estado eclesiástico —expone Minguini— puede presentar de modelo de patriotismo a todo el Reino, no sólo mientras es perseguido por el director de conciencia del Rey, sino por su celo en cumplir las leyes constitucionales y todos los decretos del Congreso...» y luego, la noticia efectiva, de mayor resonancia en el salón constitucional. «En la destrucción de la Inquisición, establecimiento de cátedras de la Constitución, trayendo a su costa libros para repartirlos a los párrocos, a los alumnos del Seminario Conciliar, foco luminoso de las ideas liberales», se había mostrado el Cabildo como uno de los organismos más efectivos en la práctica constitucional. Y aún más, añadía Minguini en una nota del folleto: «Véase la pastoral del cabildo número 28»; precisamente la de 1821, redactada por Afonso.

No es difícil presumir que la mano del doctoral andaba por detrás. Además de la relación económica de Minguini con don Graciliano, a través de la familia de Tuero, las líneas anteriores, demasiado expresivas para ser escritas por un seglar, desconocedor de detalles tan pequeños como el de la explicación de la Constitución dentro del Seminario —practicada durante el rectorado

de Afonso—, hace pensar forzosamente en don Graciliano. A esta representación se referiría Bencomo al hablar de la «baraja de don Graciliano», en una de sus cartas a Villanueva del Prado. Una «baraja» que, seguramente, a causa del «Director de conciencia del Rey» —Bencomo—, no tendría el efecto deseado.⁴⁹

Tal fue su política parlamentaria. Si bien logró ver parcialmente satisfechas sus aspiraciones, no llegó a conseguir la totalidad de ellas. Lo que él buscaba en el Congreso con tanto ahinco era detenido o minado por la voluntad real: Bencomo, fiel a los deseos fernandinos, fue su enemigo constante. El absolutismo real, solamente encubierto por la legislatura constitucional, buscaba siempre medios con que manifestarse. No desaprovecharía el Cabildo de La Laguna, bastante preocupado por su suerte, esta favorable coyuntura.

Los propósitos de don Santiago Bencomo con respecto a don Graciliano no tenían límites. Quería alejarlo de Madrid y alejarlo también del salón de Cortes, en donde no era muy conveniente que se siguiera dejando oír. Pero también entraba dentro de los cálculos del canónigo lagunero desplazar a don Graciliano de su canonjía de Las Palmas; era más conveniente tenerlo lejos que cerca. Trasladarlo era la solución más lógica y menos violenta. Primero intentó destinarlo a Ávila; luego, a Barcelona. Ninguno de los dos traslados serían efectivos. Sus amistades gubernamentales los impedirían. Algunas cartas de Afonso reflejan estos propósitos de Bencomo. El primer intento fue en noviembre de 1822; Afonso se hace eco del decreto ministerial. «El Ministerio —dice— ha trasladado a dos canónigos de Ávila a esa catedral, y uno de ellos es el Doctoral, no se si perpetua o temporalmente, pero yo puedo asegurar a V. S. I. que por ahora no pienso en traslación sino en ser canónigo de mi iglesia y que resistiré cualquier mudanza que se quiera hacer conmigo».⁵⁰ Unos meses después, en febrero de 1823, fracasado su traslado a Osma, la secretaría de Gracia y Justicia decreta su nombramiento de doctoral

⁴⁹ Cartas de Bencomo (Arch. Soc. Econ. La Laguna).

⁵⁰ Carta de Afonso al Cabildo, del 28 de noviembre de 1822.

en la catedral de Barcelona.⁵¹ Una representación que hace don Graciliano desde Sevilla logra rectificar la orden anterior.⁵² En Cádiz, en las vísperas de entrar Angulema con sus tropas, desmoronado ya el régimen constitucional, el rey, todavía condescendiente, firma un decreto el 20 de septiembre de 1823, que Calatrava, ministro de Gobernación, traslada al propio Afonso.⁵³ Angulema se encargaría de invalidarlo. Los deseos de Bencomo se cumplieron... sin necesidad de traslado. El régimen constitucional estaba viviendo sus últimos días.

Cuando don Isidoro Rivero anunciaba a don Pedro Bencomo su salida de Madrid para Sevilla el 12 de marzo, «en seguimiento de las Cortes»,⁵⁴ don Graciliano, con su pasaporte fechado en Madrid el 20 de marzo, también camino de Sevilla, dice bastante de la catástrofe que se avecinaba. Desde la calle Mayor a la fonda de Riego; desde Madrid a Sevilla; la calle de Sierpes iba a ser la

⁵¹ «Con esta fecha digo al Sr. Secretario del despacho de la Gobernación de la Península lo siguiente: «Condescendiendo el Rey, con los deseos de D. Graciliano Alfonso ... se ha servido trasladarlo a la Canongía que obtenía en la iglesia de Barcelona D. Tomás Puñburiguer».—Lo que traslado de orden del Rey... Madrid 28 de febrero de 1823.—Navarro.—Cabildo ordinario, lunes 28 de abril de 1823.—Acordóse pase esta real orden a Contaduría ... y reténganse las rentas de esta Canongía hasta otra providencia.—Sr. Gobernador eclesiástico del Obispado de Canarias» (Expediente sobre el Sr. Afonso; fol. 9; Arch. Cab. Cat.).

⁵² La instancia no lleva fecha ni lugar; pero una carta de don Graciliano alude a esta representación redactada en los días que residió el Gobierno en Sevilla.

⁵³ «Al Gobernador eclesiástico de la Diócesis de Barcelona digo en esta fecha lo que sigue: «El Rey se ha servido disponer se suspendan los efectos de la real orden de 28 de febrero último por la que se mandaba que D. Graciliano Afonso se trasladase a una Canongía de Barcelona: Y asimismo los de la del 5 de noviembre de 1822 en cuanto a la traslación de D. Felipe Ruipérez a la Canongía Doctoral de Canarias... Cadiz 28 de septiembre de 1823.—José María Calatrava.—Sr. D. Graciliano Afonso» (Expediente sobre el Sr. Afonso... fol. 12).

⁵⁴ «Vino el correo y yo he quedado en peor estado del que me dejó el anterior, porque no he recibido carta ni noticia de mi hermano, ni he hallado quién me diga algo de su salud. Recibí una de D. Isidro Quintero, quien nada ha adelantado en su comisión sino su salida de Madrid para Sevilla que sería el 12 de marzo en seguimiento de las Cortes. Parece que apura la entrada de los franceses, y es preciso echar a correr. Hoy ha estado aquí fray Cristobal y me dice que pronto irá a ver a Vd. Él, que es un hurón para noticias, se las dará a Vd. abun-

de su nuevo alojamiento.⁵⁵ El Gobierno había comenzado su éxodo que no terminaría sino en Cádiz. Algunos diputados prefirieron quedarse en Madrid, pero la mayoría, entre los que estaba Afonso, decidió pasar con las Cortes a Sevilla; luego hacia Cádiz. La incapacitación del Rey —en cuya votación figura Afonso—, a quien había tenido que visitar como miembro de una comisión de las Cortes;⁵⁶ el traslado a Cádiz, en donde es cuarto secretario de las constituyentes;⁵⁷ el regreso a Canaria en octubre con una pena de muerte que le perseguía: he aquí algo de sus últimos meses parlamentarios. Luego, probablemente, Gibraltar; después, quizás, algún barco con destino a Las Palmas. Desde el Lazareto de la Luz, ya en Gran Canaria, adonde había llegado en los primeros días de noviembre, trasladaría la orden que rectificaba su traslado a Barcelona, al presidente del Cabildo Catedral;⁵⁸ la contestación

dantes y circunstanciadas. Con respecto a D. Graciliano se dice como de seguro que es Canónigo de Barcelona. Yo me alegro de este acomodo, porque espero me mandará una baraja más bien pintadita y de mejor papel que el folletito que imprimió en Madrid» (Cartas de don Pedro Bencomo; La Laguna, 18 de abril de 1823; Prot. II, 86; Arch. Sociedad Económica La Laguna). El «folletito» debe de ser la representación que el ayuntamiento de Las Palmas imprimió en Madrid, en cuya redacción intervino Afonso.

⁵⁵ Pasaporte de Afonso (Arch. de Mesa).

⁵⁶ «Leyóse la lista de la diputación que había de pasar el día inmediato a presentar a la sanción de S. M. el decreto sobre la Residencia de los beneficios, habiendo sido nombrados los señores, Cuadra, Blake, Oballe, Afonso, Moreno...» (*Diario de sesiones, 1822, III, 2227*).

⁵⁷ *Diario de Sesiones en Sevilla y Cadiz en 1823*, Madrid, 1858, 245 y 423.

⁵⁸ «Ilmo. Sr.: con el mayor placer incluyo ... el adjunto oficio que contiene la resolución de S. M... Jamás pensé dejar mi antiguo destino; ni podrá ni pudo presentarse documento alguno que acredite mi consentimiento para las traslaciones a Osma, Ávila, y últimamente a Barcelona, que por reclamación hice sucesivamente al Ministerio cometida la primera violencia. Luego que el Ministro D. Felipe Navarro dejó su puesto, representé a S. M. desde Sevilla lo que conmigo se había practicado, quien en su vista ha declarado sin efecto la anterior resolución. Participo a V. I. para que en su vista se sirva determinar lo que sea conforme a justicia... Lazareto del Puerto de la Luz y noviembre 4 de 1823... GRACILIANO AFONSO» (*Expediente sobre declaración de vacante de la Canongía Doctoral en tiempo del licenciado don Graciliano Afonso, 1824*; Arch. Cab. Cat. L. P. Véase Nota 53).

capitular no podía ser más cautelosa: «que esperaba la venida de correo» para confirmar la copia enviada por don Graciliano.⁵⁹ La benevolencia del comandante general Uriarte y la amistad del doctor Roig y del coronel Quintana y Llarena facilitaron su huida por Gáldar para tomar el barco que lo había de llevar a América; al igual que rumbo a Inglaterra había salido por La Orotava su compañero Murfy. De esta manera no se repetirían en las Islas las sangrientas jornadas que sobrevinieron en la Península al restaurarse el régimen absolutista.⁶⁰ Oportuno fue su viaje, pues en los

⁵⁹ «... Se espera ... a la venida del correo, a ver si llega la citada real orden dirigida al Sr. Afonso con fecha 28 de septiembre de este año, u otra en que den por nula los empleos conferidos en tiempo del anterior Gobierno Revolucionario, pues en uno u otro caso proveerá el Cabildo según desea. Todo lo que se le haga saber por oficio al referido Sr. Afonso» (*Expediente sobre declaratoria ...*, fol. 15; *Ibidem*).

⁶⁰ Don Domingo José Navarro y don Juan de Padilla, en unas notas manuscritas muy incompletas proporcionan algunos datos de Afonso; precisamente de estos años dan noticias interesantes. «Elegido diputado el 7 de diciembre de 1821. Embarcó en febrero de 1822 y regresó en noviembre de 1823. A su llegada a la ciudad se recibió la orden para su apresamiento como la de todos los diputados firmantes del acta de nulidad del rey, logrando sus amigos Llarena y Roig ocultarlo en casa de este último, desde donde se dirigió a Gáldar, lugar desde el que se embarcó a Tenerife y desde allí a Trinidad en cuyo lugar trajo muchas obras del francés, inglés, griego, latín e italiano» (Leg. *Graciliano Afonso*; Arch. Martínez Escobar, propiedad de don Teófilo Naranjo y Martínez Escobar).—FRANCISCO MARÍA DE LEÓN: *Apuntes para la continuación de las noticias históricas de las Islas Canarias* (t. II, lib. V. Cap. 2): «El comandante general Uriarte dio comisión a Valignari para traer a los deportados en la Gomera y el Hierro, que, a su llegada ya se habían fugado ... así como por otros conductos y con harta disimulo del mismo Uriarte, se embarcaron también Castañón, el jefe político, y algunos otros que no se juzgaban seguros, y más tarde los diputados a Cortes, Afonso y Murfy».—DOMINGO DÉNIZ: *Resumen histórico descriptivo de las Islas Canarias*, t. I (Arch. J. M. Alzola): «Pero se ha dicho en honor de la verdad y para contribuir a que se eternice la buena memoria de los que tan aciagos años de discordias civiles rigieron la provincia, uno en calidad de comandante general y otros como magistrados de la Real Audiencia; que las Islas Canarias de entre sus hijos no tuvieron más víctimas que lamentar que las de sus diputados a cortes que en fuerza de sus convicciones, por haber votado en Sevilla en la memorable sesión —de 11 de junio de 1823— el decreto de la Regencia cuya medida parece que dictaba la salvación del país, tuvieron que expatriarse para

primeros días de diciembre ya cursaba el oidor de la audiencia don Miguel Magdaleno un oficio al Cabildo Catedral, para que retuviese todas las rentas de la canongía doctoral incluidas en el embargo de bienes decretado por la audiencia de Sevilla.⁶¹

Muy rápidamente transcurrieron los años 1822 y 1823 para Graciliano Afonso, testigo y actor en aquella agitada política, exacto cumplidor de sus funciones parlamentarias, ferviente defensor de la Constitución. Su entereza al seguir la romántica huida hacia Andalucía se fundamentaba precisamente en aquel espíritu indomable que le caracterizaba. Y aun en aquellos últimos momentos del liberalismo constitucional, cuando el rey casi tomaba a chanza los decretos de las Cortes, tuvo la serenidad suficiente para defenderse de los propósitos de Bencomo, de las insidias de sus compañeros capitulares, de las asechanzas de don Isidoro Rivero. Defendió con energía uno de los problemas que más preocupaba al cuerpo eclesiástico de Las Palmas, la unidad del obispado; y si no consiguió una efectividad completa en sus esfuerzos, más se debió a la precipitación de los acontecimientos que a las influencias de los Bencomos, bastante preocupados por el prestigio de don Graciliano y la negligencia de Murfy. Supo hacer gala Afonso en todo momento de su energía al defender los principios que él consideraba esenciales para la subsistencia del régimen; su intervención en el problema del clero, tal vez la

evitar la pena capital que se les había impuesto.—I. Así transcurrieron esos diez años que son los últimos del reinado de Fernando VII.—II. Quizás la provincia de Canarias será la única del reino que presente la circunstancia de haberse favorecido en ella por el comandante general y la Real Audiencia la evasión de dos importantes personas políticas, como eran estos diputados que de Cádiz aportaron a las islas antes de expedirse los decretos de persecución».

⁶¹ «Hallándose entendiendo por comisión de esta Real Audiencia en una grave causa contra la persona y bienes del prófugo D. Graciliano Afonso, ex diputado de las extinguidas llamadas cortes, espero que V. S. I. retenga en sí y a disposición del Tribunal todos y cualesquiera alcances de frutos y rentas que resulten a favor de este reo y puedan corresponder como canónigo Doctoral que fue de esa iglesia... Canaria y diciembre 17 de mil ochocientos veinte y tres.—MIGUEL MAGDALENO SANDOVAL.—Ilmo. Sr. Cabildo Catedral Vacante» (*Expediente sobre declaratoria...*, fol. 4; Arch. Cab. Cat. L. P.).

más interesante, fue bastante clara: era resultado de su educación. Perteneciente a los nuevos constitucionales, en frente de la moderación de los parlamentarios de 1812, la polémica del doctoral Afonso no pasó desapercibida. «Un gran pájaro de la libertad» sería el calificativo que le daba un contemporáneo. La firmeza en sus ideales le condujo a dos pasos de la horca; una horca en la que el veía como verdugo inexorable al propio rey. La sombra de Fernando pesará de continuo en la acritud de su sátira poética.⁶² La muerte de Fernando y la elección de Isabel no compensarían la alegría del desterrado que, desde América, sólo pensaba en volver, pero en volver con la dignidad del hombre libre.

“El oportuno expediente”

Con la huida de don Graciliano se le planteó al Cabildo Catedral un grave problema: considerar vacante o no la canonjía doctoral. Durante los años de ausencia de Afonso va a ser éste un problema que inquietará a los capitulares de Las Palmas. La prudencia y cautela observadas hicieron posible que, a pesar de las exigencias de obispos y ministros, don Graciliano pudiera volver a disfrutar de su prebenda al regresar de su destierro. No fue tarea fácil; las pasiones políticas de los años inmediatos a 1823 entorpecían la defensa que el Cabildo hacía de la Canonjía Doctoral. La persistencia de los canónigos, sin embargo tuvo su fruto.

El Cabildo queda indeciso, después de recibir copia de las órdenes del 28 de febrero y del 28 de septiembre de 1823 enviadas por Afonso desde el Lazareto de la Luz. Para mayor seguridad, decide esperar la confirmación oficial de la última orden de traslado rectificadora de las anteriores. La primera medida, al conocer la salida de Afonso, fue informarse en la Audiencia de la situación legal de don Graciliano. El regente comunica que se procede contra dicho Afonso «por la disposición general que afectaba a todos los diputados de las llamadas cortes que votaron

⁶² *Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes en la legislatura 1822-1823.*

por la traslación del rey a la ciudad de Cádiz.⁶³ El doctoral interino racionero Falcón, a pesar de haber opiniones contrarias en el cabildo, aconseja no proveer la vacante de momento.^{64 y 65} Hasta 1827 no se volvió a debatir el problema, planteado, primero por conducto del propio regente de la Audiencia, y después por el ministro de Gracia y Justicia. Pena de muerte y embargo de bienes había sido la sentencia de la audiencia de Sevilla contra «sesenta y ocho diputados de las citadas cortes y entre ellos el don Graciliano Afonso».⁶⁶ El 4 de septiembre de 1827, después de haber recibido las dos comunicaciones anteriores, el Cabildo se ve obligado a declarar vacante la canonjía doctoral.⁶⁷ Las circunstancias políticas le obligaban a tomar esta determinación; pero el tiempo se encargaría de dejarla sin efecto. El doctoral interino, aunque no con facilidad, pudo ir eludiendo todos los

⁶³ «Don Fernando Cambreleng, escribano de Cámara de la Real Audiencia, certifico ... que el fiscal, en vista de este oficio [el del Cabildo Catedral solicitando información sobre el estado legal de Afonso], en el que el cabildo ... solicita se le comunique testimonio de las órdenes respectivas del licenciado don Graciliano Afonso para disponer a cerca de la Canonjía doctoral ... dice: que la causa se halla en sumario, y este Superior Tribunal procede contra dicho Afonso, no por disposición alguna particular sino por la general que se libró contra todos los diputados de las llamadas cortes que votaron por la traslación del Rey a la ciudad de Cádiz y los que prestaron auxilio para realizarla, por lo que siendo V. E. servido podrá mandar se comunique así a dicho Cabildo... Canaria, junio, quatro de mil ochocientos veinte y quatro.—NAVARRETE». (*Expediente sobre la declaratoria de vacante...*, fols. 4, 23).

^{64 y 65} Véanse las notas 53, 58, 59 y 63.

⁶⁶ «La real Audiencia ha encargado al escribano de Cámara Don Fernando Cambreleng el percibo de los tres mil doscientos reales seis y medio maravedíes vellón a que han atendido las costas causadas en este Tribunal en la causa contra el exdiputado de las llamadas Cortes Don Graciliano Afonso, según me lo avisó V. S. I. en oficio del 31 de mayo próximo a que contesto, manifestándole al propio tiempo ... que por providencias definitivas de 11 de mayo de 1825 y 14 de julio de 1826 fueron condenados 68 diputados de las citadas cortes y entre ellos el Don Graciliano Afonso en la pena ordinaria de muerte en las costas, y que sus bienes se apliquen al real Fisco de S. M.— ... Canaria, junio 6 de 1826.—JUAN NICOLÁS UNDAVEJITA.—Illmo. Sr. Presidente y Cabildo de esta santa Iglesia» (*Expediente sobre declaratoria...*, fol. 24; *Ibidem*).

⁶⁷ *Expediente sobre declaratoria...*, fol. 27, *Ibidem*.

obstáculos que se fueron presentando: religiosos, políticos o personales.

Desde que se decretó fijar los edictos necesarios para anunciar la vacante, dos obispos habían ocupado la diócesis hasta 1835: Martínez y Romo. El primero intranquilizó bien poco al Cabildo; inclusive sirvió su designación para justificar el aplazamiento de la oposición de la canonjía.⁶⁸ El obispo Romo sí que se preocupó por la ausencia del doctoral. Y, detrás del obispo, el ministerio de Gracia y Justicia, que urgía para proveer la vacante.⁶⁹ A Romo le contestó el Cabildo con un oficio amplio en que se resumía el expediente de Afonso y se apuntaba la posibilidad de un indulto. Con ponderación iba exponiendo el doctoral interino las razones que habían movido al Cabildo para no ocupar la vacante. Son de diverso orden: políticas, canónicas y morales.

Puntualiza bien el informe los más pequeños incidentes ocurridos desde la ausencia de Afonso (los fracasados traslados, la condena de muerte que pesaba sobre el doctoral, la posibilidad de indulto del rey, la necesidad de «interpelarlo a la residencia», las disposiciones de las decretales de San Gregorio sobre la ausencia de los prebendados). La propuesta de Falcón consistía en intimarle personalmente por una vez «por conducto del Cónsul Inglés en Gran Canaria».⁷⁰ El Cabildo acepta el informe doctoral y comisiona al secretario capitular para que, entrevistándose con el cónsul, «procure dirigir dicho oficio al Excmo. Sr. Embajador

⁶⁸ *Expediente sobre declaratoria...*, fol. 34. Véase también: *Actas capitulares ... cabildos espirituales de 1822 a 1853*, fol. 2 (Arch. Cab. Cat. L. P.).

⁶⁹ «Ilmo. Sr.—Enterada la Reina Gobernadora de la esposición de vuestra Ilustrísima del 13 de junio último relativa a la ausencia del Canónigo Doctoral ... se ha servido mandar S. M. para que se proceda a la formación del oportuno expediente con arreglo a los cánones y a las leyes para declaración de vacantes, y que verificada ésta en debida forma se proceda sin dilación a su provisión a los términos acostumbrados. De Real orden dígo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes, y para que los mismos lo comunique al Cabildo Catedral.—Madrid 11 de agosto de 1835.—M. GARCÍA HERRERO.—Sr. Obispo de Canarias».—(*Expediente sobre declaratoria*, fol. 35; *Ibidem*).

⁷⁰ El informe del doctoral Falcón está fechado el 5 de enero de 1836 (*Expediente sobre declaratoria*, fols. 35v, 39).

y Ministro Plenipotenciario en la ciudad de Londres, a fin de que este Sr. se sirva darle la dirección correspondiente y segura para que le haga saber al Sr. D. Graciliano Afonso, de modo que conste su notificación»,⁷¹ aunque no sería necesario, pues el obispo obligó a rectificar los propósitos capitulares. Romo, al recibir el informe de Falcón, no se conformó con su dictamen. Pide un juicio canónico en el que intervendrían un representante del Cabildo, otro del Obispo y el fiscal oportuno «para formar el proceso canónica y detenidamente, por lo espínoso que es el punto, lo trascendental y las vicisitudes continuas de los tiempos».⁷²

El doctoral Falcón, por encargo del Cabildo, contesta al escrito de Romo. De la misma manera que no cree necesario formar «un juicio propiamente tal formalizado solemnemente», tampoco ve muy clara la interpretación que da el Obispo al decreto del 7 de febrero de 1834, que concedía amnistía total «a todos los exdiputados a Cortes que están fuera del reino ... permitiéndoseles que puedan libremente restituirse al seno de su patria». Romo, al parecer, no estimaba suficientemente claras las órdenes reales, inclusive no admitía el «emplazamiento» que se debía conceder al destarrado ausente. Falcón admitía la posibilidad de que, pasado el plazo señalado, «suciediera asistirle a Afonso alguna causa razonable a su favor, o bien por si durante el plazo de la real orden o aun después hubiese ocurrido en solicitud de gracia especial al Gobierno de S. M. para la respectiva dispensa». Los

⁷¹ Cabildo del 16 enero de 1836 (Arch. Cab. Cat. L. P.).

⁷² La conclusión del obispo Romo es la siguiente: «En este concepto y habiéndose sentado por principio indisputable que para dictar una providencia legal, en la declaración de vacantes debe establecerse juicio, únicamente podrían ocurrir dos opiniones para llevarlo a efecto: la una, de los canonistas, que juzgan que pertenecen al juez ordinario, y la otra de los que fundados en los privilegios adscriben esta facultad al Obispo y Cabildo simultáneamente, en atención a que así los prescribe el concilio Tridentino en tales casos, aunque esta última opinión está en pugna con una real orden que somete al juicio ordinario a todos los privilegiados; yo la prefiero en la elección, porque siempre que he podido y siempre que pueda dirigiré mis actos públicos por el Concilio de Trento... Las Palmas y Enero 21 de 1836.—JUDAS JOSÉ, Obispo de Canarias» (*Expediente sobre declaratoria...*, fols. 42-43; *Ididem*).

decretos ministeriales, propicios para una amplia amnistía, y «la noticia que asegura haberse escrito de la corte que el referido Doctoral ha impretrado de la real bondad su abilitación y arbitrios para su regreso a esta iglesia», eran razones suficientes para justificar la prudencia del Cuerpo Capítular en la provisión de la vacante.⁷³ Una real orden del ministerio de Gracia y Justicia confirma las suposiciones de Falcón. Don Graciliano había suscrito una instancia desde la isla de Trinidad, su residencia, a la Reina Gobernadora a fin de que el Cabildo Catedral pusiera a disposición de su sobrino José Afonso Álvarez el dinero necesario para su regreso.⁷⁴ El Cabildo, tan pronto recibe esta comunicación, entrega dos mil duros, fruto de la prebenda, a don José Afonso para que don Graciliano, lleno de «achques y falta de recursos» pudiera embarcar en Trinidad de Barlovento.⁷⁵ Días antes de llegar Afonso a Canarias, Romo persistía en la idea de que se presentara el doctoral Afonso tan pronto como regresase.⁷⁶

⁷³ El informe del doctoral Falcón está fechado el 10 de febrero de 1836. (*Expediente sobre declaratoria*).

⁷⁴ «Ministerio de Gracia y Justicia.—Don Graciliano Afonso, canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia, en instancia fecha en la isla de Trinidad de Barlovento, ha manifestado a la Augusta Reina Gobernadora, que por sus achaques y falta de recursos, no ha podido regresar a su país, y que deseando emprender su viaje, suplicaba a S. M. se sirviera mandar que ese cabildo pusiera a su disposición o a la de su sobrino don José Afonso Álvarez la cantidad de 2.000 duros.—En su vista ha tenido a bien mandar S. M. ascediendo a la solicitud del Doctoral Afonso, que ese Cabildo ponga a disposición de éste dicha cantidad de los productos devengados de su prebenda.—Madrid 24 de noviembre de 1835.—ÁLVARO GÓMEZ.—Sr. Presidente del Cabildo de Canarias» (*Expediente sobre declaratoria*, fol. 49; *Ibidem*).

⁷⁵ En el cabildo del 12 de abril de 1836 se acuerda librar los 2.000 duros para que don Graciliano pueda emprender el viaje de regreso (*Cabildos espirituales 1822-1853*, fol. 24; *Ibidem*).

⁷⁶ «Estando para llegar a esa ciudad, según anuncia la voz pública, el antiguo Doctoral D. Graciliano Afonso, y no pudiendo entrar dicho Sr. en el goce de su silla, en virtud de varios reales decretos, que he recibido por la vía de Gracia y Justicia sin que puedan las diligencias prescritas en sus respectivos artículos, de que soy responsable como finado, se lo comunico a V. S. I., a fin de que prevenga con tiempo al interesado, haciéndosle saber que estoy dispuesto y pronto a oírle

Una real orden de Gracia y Justicia que daba un nuevo plazo para la presentación de Afonso y Alonso Dorado «medio Racionero, también ausente de su iglesia», obvió todos los inconvenientes que presumía el obispo en su oficio del 6 de septiembre.⁷⁷ En aquellos días, había recibido el Cabildo Catedral noticias directas de don Graciliano desde Puerto Rico; anunciaba su viaje de vuelta, nada fácil a causa de no encontrar barcos que hicieran escala en Canarias.⁷⁹ El 25 de septiembre de 1838, después de vencer tantas dificultades, don Graciliano vuelve a figurar entre los asistentes al cabildo de ese día.⁸⁰

y dejar expeditos sus derechos, en el instante en que esten aclarados ... 6 de septiembre de 1838.—JUDAS JOSÉ.—Ilmo. Sr. Dean y Cabildo...» (*Expediente sobre declaratoria*, fol. 50; *Ibidem*).

⁷⁷ «Ilmo. Sr.—El Exmo. Sr. Secretario del despacho de Gracia y Justicia con fecha 13 de agosto pasado me dice lo siguiente.—Habiendo dado cuenta a la Augusta reina Gobernadora del expediente instruido en este Ministerio relativamente a la ausencia de D. Graciliano Afonso y D. Manuel Alonso Dorado, el primero Canónigo Doctoral y el segundo Medio Racionero de esa santa iglesia, su Majestad se ha servido mandar se diga a V. S. como de real orden lo egecutó, que señala a aquellos nuevo y breve término para que se presenten a residir en su respectiva prebenda, y no haciéndolo en él, se tengan éstas por renunciadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de las cortes de 28 de junio de 1822, y se haga la consecuente declaración de vacante.—En consecuencia ... no hay inconveniente por mi parte en que entre en el goce de su silla el referido Doctor D. Graciliano Afonso... Teror 11 de septiembre de 1838.—JUDAS JOSÉ.—Ilmo. Cabildo y Deán de la Santa Iglesia» (*Expediente sobre declaratoria*; *Ibidem*).

^{78 y 79} El 12 de abril de 1836 se recibe en el Cabildo una carta de don Graciliano, fechada en Trinidad, en la que anunciaba emprender el regreso (*Cabildos espirituales 1822-1853*; fol. 24).—En carta de Afonso, de Puerto Rico, de 9 de junio de 1838, se dice que salió de Trinidad el 23 de diciembre anterior y pasó de Santo Tomás a Puerto Rico, de donde visto que no había buque, se proponía ir a La Habana.—*Libro capitular 1838 ... 1840*; cabildo 7 de septiembre de 1838, fol. 55; *Ibidem*).

⁸⁰ «Cabildo martes, 25 de septiembre de 1838.—En este cabildo se llamó ante diem por el pertiguero, se juntaron en esta aula capitular los señores canónigos Doctoral Afonso y Lluch, y los señores Racionero Castillo, Falcón y Manrique...» (*Ibidem* fol. 60; *Ibidem*).—Esta primera reaparición de Afonso en el Cabildo prueba su llegada a Las Palmas en septiembre de 1838, fecha que rectifica a la que Padilla da en la copia de la *Oda al Teide* (1837).

“Reo de lesa Magestad”

El fin de su carrera política no pudo ser distinto del de otros compañeros de Cortes: el destierro forzoso para poder salvar la vida. El comienzo de esta peregrinación azarosa lo marca el decreto de la Regencia del 23 de junio de 1823: confiscación de bienes y «pena señalada por las leyes a esta clase de crimen» es el acuerdo tomado contra los diputados, según el decreto real. Su permanencia en tierras americanas durante 15 años parece haber sido el complemento de su vida parlamentaria. Entre estos dos puntos discurre el proceso de un reo en rebeldía, análogo al de tantos otros compañeros de Cortes y funcionarios constitucionales.⁸¹

⁸¹ El decreto tenía, entre otros artículos, los siguientes: «Artículo 1º: Se formará una lista exacta de los Individuos de las Cortes actuales, de la pretendida Regencia nombrada en Sevilla ... Artículo 2º: Los bienes pertenecientes a las personas expresadas en dicha lista serán inmediatamente secuestrados. Artículo 3º: Todos los Diputados a Cortes que han tenido parte en la deliberación en que se ha resuelto la destitución del Rey N. S., quedan, por este soló hecho, declarados reos de lesa Magestad, y los tribunales les aplicarán, sin más diligencias que el reconocimiento de la identidad de la persona, la pena señalada por las Leyes a esta clase de Crimen ... Palacio a 23 de junio de 1823 (*Decretos, Órdenes y Reglamentos expedidos por la Regencia del Reino ...*, 1823, p. 57).

La primera misión del tribunal de la audiencia de Sevilla —competente en esta causa— era reconocer, de un modo inequívoco, quiénes habían asistido a la famosa sesión del 11 de junio y quiénes habían votado en favor de la incapacidad del rey Fernando. No era fácil la tarea, pues las actas de Cortes y la documentación oficial casi no existían. Todo debía fiarse a la declaración de testigos, a las noticias, nunca fidedignas, de los periódicos... y a la mala o buena voluntad de los magistrados. Por suerte para los encartados, estos últimos se mostraron, dentro de lo posible, ecuanímenes en sus decisiones; algunas veces, demasiado; al menos para el criterio real, deseoso de justicia rápida.

Los primeros testigos dan pocas noticias; contradictorias, vagas, nada categóricas. Uno de ellos, Jaymes, diputado aragonés, recuerda entre los asistentes y votantes a don Graciliano. Un periódico gaditano de aquella época lo menciona entre los diputados presentes en la sesión, y el diputado por Soria, Ruiz del Río, lo señala como uno de los defensores de la proposición de Argüelles.⁸²

La asiduidad de Afonso se refleja en las reseñas de los periódicos de la época; casi todos los testigos recuerdan su presencia en la votación. Inclusive se transcriben párrafos de las sesiones, copiados de los periódicos. El tribunal quería conocer, a través de los testigos, quiénes podían formar la lista de encartados, dispuesta por el artículo primero del decreto de junio de 1823. Era poco segura la fuente de información, pues unos por malevolencia, otros por imprecisión, casi nada podían asegurar de lo ocurrido en el salón de sesiones, por lo menos con absoluta seguridad. Hacía falta contar con pruebas documentales, y éstas no se conseguían.⁸³

⁸² «... no duda que votaron en pro del Presidente ... Grases, Afonzo ...» (Declaración de José Jaymes, Diputado por Aragón; Pieza Primera de la Causa ..., fol. 36.—A.H.N.).

«... recuerda que en su votación no hubo tantos diputados como en la anterior, pero que tiene por cierto la aprobaron el Presidente Gener ... Afonzo» (Ibiden anterior).

«... que en favor de la proposición votaron Riego ... Afonzo ... Murfi ...» (Declaración de don Manuel Ruiz del Río ... diputado por Soria; 1 de julio de 1823; Pieza Primera de la Causa contra los Diputados ... fol. 58; Leg. 6305; *Estado*.—A.H.N.).

⁸³ «Se procedió a discutir la instrucción de la Comisión de Visita del Crédito

Conquistada Cádiz por Angulema, se disponía de material antes inaccesible: el archivo de las Cortes —al menos lo que quedó del saqueo del 13 de junio en Sevilla— pudo ser consultado y proporcionó al juez datos abundantes. Sin embargo, el tribunal, deseoso de mostrarse clemente, insiste en su petición ante el propio Rey liberado por las fuerzas francesas. Don Víctor Sáez, por boca de S. M., contestó «que el Rey quiere que se administre justicia y que la Sala del crimen de esta Audiencia proceda ... con arreglo a las leyes». Las diligencias prosiguieron y las piezas de la causa se fueron multiplicando.⁸⁴

Había que formar la lista definitiva de los diputados. Hasta este momento, como había hecho ver el fiscal, sólo se disponía de vagas informaciones, suministradas por las declaraciones; nada concreto. Por eso, el tribunal consideraba poco oportuno y legal continuar un proceso en estas condiciones. Recomendaba el fiscal se dirigiese a la Regencia un escrito en que, expuestas estas razones, se hiciese ver lo ilógico de continuar la sumaria, pues, además,

Público sobre el modo de llevar a efecto el decreto de 29 de junio de 1821 y 1822 en cuanto a la aplicación de los bienes del Clero ... El Sr. Afonso apoyó la instrucción, la cual, si no se aprobaba, no podrá saberse jamás el valor del $\frac{1}{2}$ diezmo y demás bienes del Clero, además de que por ella se proveía el mantenimiento del mismo clero ...» (Sesión del día 10 de junio de 1823, Sevilla; «Redactor General», Cádiz, 16 de junio de 1823; Pieza Primera...; Ibid. anterior).

«A la Eclesiástica, una representación de la Diputación Provincial de las Islas Canarias hecha a excitación del Cabildo Catedral de Tenerife, pidiendo se conserve este cuerpo, según se decretó el año de mil ochocientos diez y nueve por la conveniencia pública que resulta a los habitantes de dicha Diócesis» (Sesión de 25 de julio de 1823, Sevilla).

⁸⁴ «El hombre sin bienes, sin patria, sin honor, sentenciado al último suplicio, es capaz de ejercer los mayores atentados a que pudiera conducirle una arrojada desesperación ... es incalculable lo que puede perderse ... y muy poco o nada lo que se adelanta en tales circunstancias ...» El Fiscal de la Causa, de quien son las palabras anteriores, se refiere al peligro que corría la familia real en manos de los constitucionales. Solicita que se derogue el decreto de junio de 1823, ya que la falta, casi absoluta, de pruebas documentales impedía enjuiciar con justicia. El informe está fechado en Sevilla, 29 de julio de 1823 (Pieza Primera ...; Ibid. anterior).

El Secretario del Rey, Sáez, contesta negativamente el 22 de octubre de 1823.

«el hombre sin bienes, sin patria y sin honor, sentenciado al último suplicio, es capaz de egercitar los mayores atentados a que pudiera conducirle una arrojada desesperación». Recorrer los padrones de la ciudad de Cádiz, cuando ya había sido conquistada, y los de Sevilla; consultar la guía de forasteros para saber con seguridad los nombres de los diputados; localizar a los que se hubiesen quedado escondidos en Cádiz: ésta fue la labor del tribunal en estos meses últimos de 1823.⁸⁵ Se localizó la residencia de Murfy, y se conocieron todos los pasos que había dado el día y la noche de la votación; de Afonso, su compañero y paisano, el tribunal no puede averiguar nada. Si hubiese conocido el pasaporte, quizás hubiese sabido que residió en Sevilla, en la Fonda de Riego. Todas las diligencias se encaminaron para averiguar algo más de don Graciliano; ni se supo nada de su domicilio ni, con seguridad, a dónde se había dirigido.⁸⁶

Las declaraciones continuaban y todas procuraban señalar y describir el ambiente de la sala del Congreso cuando Argüelles,

⁸⁵ «Librese orden al Alcalde Mayor del Juzgado del Crimen de la Ciudad de Cádiz para que existiendo en ella los Diputados ... Graciliano Afonso ... proceda desde luego a su arresto con el competente sigilo y precaución ... con formal embargo y depósito de sus bienes ...» (Pieza Primera ... Sevilla, 8 de noviembre de 1823).

En esta fecha ya se encontraba Afonso en Las Palmas, en vísperas de iniciar su viaje hacia América.

⁸⁶ «... en el correo Viejo, casa número dos, en que habita don Bruno García, estuvo el Diputado don Josef Murphy» (Pieza Primera ... Diligencias de Reconocimientos de Padrones ..., fol. 276 v°).

«Tuvo en clase de pupilo al Diputado ... Don José Murfi desde el día nueve de abril hasta el día once de junio, en cuya noche marchó con el Bapor para Cádiz ... y después salió habiendo dicho que no extrañasen porque se recogiese más tarde, pues tenía un asunto grande entre manos ... volvió ... a eso de las once y media ... y le preguntó [Bruno García] qué novedad había? ... Hemos hecho o vamos hacer (respondió) una cosa que ha de ser conocida en toda Europa: tomó una taza de té y volvió a salir con el criado diciendo que se había declarado sesión permanente y que no lo aguardasen: que a las tres o quatro de la mañana volvió a descansar un poco, muy agitado y como fuera de sí, y en aquella mañana recogió el equipage y dijo que en cuanto saliese el Rey, se marchaba, como en efecto verificó ...» (Pieza Segunda de la Causa ... Declaración de Bruno García, 12 de noviembre de 1823, fol. 396).

nunca más exaltado, pidió se incapacitase temporalmente al Rey, en vista de su negativa de traslado a Cádiz. Es lógico que esta proposición debió haberse madurado antes de la sesión, pues son muchos los cabildeos que se tienen los diputados antes de dirigirse al salón. La presencia del público, casi todo constitucional, entremezclado en los asientos con los diputados; las voces de los que protestaban apagadas por el murmullo de los espectadores; la «agitación» y «desorden» de los asistentes, parecían anunciar acontecimientos nada frecuentes. Recordar, en medio de esta confusión, los nombres de los votantes —la votación fue oral— era la mejor alabanza para probar la memoria de un testigo, como la del diputado Marchamalo, que no olvida a don Graciliano entre la lista de los presentes.⁸⁷

Daba ya el tribunal por terminada su labor con los diputados residentes en España. Unos, acusados de haber votado afirmativamente, habían pasado a la cárcel; otros, después de haber demostrado su ausencia durante la votación o su actitud contraria al resultado de la misma, habían quedado libres. Los ausentes, declarados en rebeldía, sufrieron los efectos de la ley en sus propiedades, como Afonso. Antes de tomar ninguna determinación, quería el tribunal cerciorarse de la residencia de cada uno de los encartados; el comandante militar del campo de Gibraltar y el cónsul español informan sobre la estancia en el Peñón de los diputados huidos de Cádiz. La muerte había sorprendido a más de uno, como le ocurrió a don Ángel Soberón, ex jefe político de Canarias; otros habían pasado a otros lugares más seguros —Inglaterra, Francia, América. Entre los que se habían dirigido a los Estados Unidos, estaban «don José Grases y don Graciliano Afonso».⁸⁸

⁸⁷ « .. que la votaron en pro [traslado del Rey a Cádiz] ... Afonzo ... que es lo único que puede manifestar en medio de la agitación que padecía el declarante por el aspecto del desorden en que se hayaba el Congreso, pues entre los bancos se hallaban personas desconocidas y las galerías en continuo murmullo ... » (Pieza Segunda ... Declaración de don Francisco Mateo Marchamalo, Diputado por Guadalajara, fol. 115 vº).

⁸⁸ «... El Cónsul de España en ... Gibraltar ha asegurado ... se hallan en Londres los Diputados siguientes: don Diego González ... don Mateo Miguel Ayllen ...

La dirección que tomó don Graciliano no fue probablemente ésa; al menos, de un modo inmediato. En noviembre de 1823 se encontraba en Las Palmas, desde donde siguió viaje a América. En la isla ya había orden de detenerlo; gracias a la indulgencia de magistrado y autoridades, tanto Murfy, el diputado tinerfeño, como él pudieron salir de España. La audiencia de Canarias actuó por orden de la de Sevilla en la confiscación de los bienes de los dos diputados canarios. En varias piezas, apretadas de folios, remitió la audiencia canaria a la sevillana las causas de don Graciliano Afonso y de don José Murfy, así como «los expedientes de Tercería» promovidos por los familiares del doctoral para intentar salvar los muebles y la biblioteca embargados por la justicia. Uno de los expedientes los inicia don José Afonso, que alegaba ser dueño de la «librería secuestrada», por habérsela donado su tío con anterioridad.⁸⁹

Procesado por la audiencia sevillana, expedientado en el Cabildo Catedral, Afonso, ausente de las Islas, siguió llenando folios

don José Murfi ...; en Buenos Aires don Francisco de Paula y Soria y don Fernando Infante ...; en los Estados Unidos ... don José Grases y don Graciliano Afonso ...; en La Habana don Félix Varela, don José Santos Suárez y don Tomás Gener ...» (Primer Legajo de Partes dados a la Superioridad por don Teótimo Escudero, procedentes de la Causa de Diputados ... Leg. 6305.—A.H.N.).

El 1º de marzo de 1825, «se cita, llama y emplaza a los ex Diputados ... don Graciliano Afonso y don José Murfi ... para que dentro del término de nueve días siguientes al de la Fecha de este Edicto ... se presenten en la cárcel de este Tribunal ...» (Ibid.).

⁸⁹ «En cumplimiento del art. 6º de la Real Cédula ... remito a V. S. ... la causa criminal formada contra don Graciliano Afonso y don José Murfi, ex diputados a Cortes que fueron por esta provincia de las últimas llamadas Cortes, como uno de los que consintieron y tuvieron parte en la destitución del Rey N. S. y su traslado a Cádiz; cuya causa se compone de tres piezas, la primera con 62 hojas, la segunda con 188, y la tercera con 30.==Asimismo acompaño dos expedientes de tercerías que a consecuencia de la misma causa han intentado, una D^a María Álvarez, vecina de esta ciudad, sobre la casa y varios muebles embargados como de la pertenencia del don Graciliano, y otra don José Afonso Álvarez, hijo de D^a María, reclamando la librería secuestrada al propio don Graciliano, por decir habérsela donado éste con anterioridad; el primero de dichos expedientes en compulsas compuesto de 14 hojas y el segundo original, con veinte y dos ... Canaria, octubre 4 de 1824.==Juan Nicolás Undabeytia.==Sor. Regente de la Real Audiencia de Sevilla».

y más folios con sus eternos litigios. Tenía que pasar tiempo para que don Graciliano volviese a pensar en el regreso. Mientras tanto, fuera de la patria, tenía que esperar. Vivir con la esperanza de volver; la vuelta al presente era la ambición de don Graciliano, que vivió durante quince años en el trópico americano.

“The reverend Dom Graciliano”

Don Graciliano se ausentó de las Islas en noviembre de 1823; durante su breve estancia en Gran Canaria, tal vez no se reintegró al Cabildo.⁹⁰ Padilla y Navarro son las únicas fuentes que proporcionan una mayor exactitud de datos; gracias a ellos se conoce la intervención de Llarena y del doctor Roig en la huida. Gáldar fue el puerto de embarque, desde donde se trasladó a Tenerife para continuar desde allí hacia América.⁹¹

Su vida americana es poco conocida; él mismo proporciona contadas noticias. Entre todas, una que debe destacarse: las primeras producciones literarias de Afonso están fechadas en Venezuela, Trinidad de Barlovento o Puerto Rico. Con anterioridad, muy poco se conoce de su pluma, aparte de sus informes doctorales, de las representaciones teatrales hechas en Las Palmas en 1821,⁹² de su satírica composición hecha a los 22 años con motivo del ataque de Nelson a Tenerife. El escritor surge en el destierro, en donde producirá su obra definitiva. Como tantos otros emigrados, encontró en la pluma un medio de hacer correr el tiempo, enemigo inexorable del desterrado. El encontrarse en tierras ecuatoriales, rodeado de penuria y soledad, despertó al escritor.

La emigración no fue solamente en España un fenómeno político, sino literario. Significó la ausencia de las figuras más representativas de la historia española del siglo pasado y el contacto más estrecho con todos los movimientos literarios y políticos

⁹⁰ Cf. nota 58.

⁹¹ Cf. Cap. I, nota 4 y sigs.

⁹² *El Marqués de Tazartico* y la Traducción de *Nanine*.

Europeos; fueron Francia e Inglaterra principalmente los dos países que acogieron al mayor número de refugiados políticos. En París y en Londres desarrollaron sus actividades literarias aquellos que ya habían dado a conocer sus facultades literarias.

«Las cartas» de Blanco, «Ocios de España», «El Emigrado Observador», «El Repertorio Americano» y algún que otra hoja volandera fueron las producciones periódicas españolas más influyentes en la innovación romántica. En el estudio del romanticismo español es capítulo especial el que se dedique a conocer puntualmente la vida de los desterrados políticos. Si París tanto significó para el romanticismo incipiente de Martínez de la Rosa, Gibraltar y Londres fueron jalones seguros del vivir romántico en don Ángel de Saavedra.⁹³ En esta fluctuación franco-inglesa se encuentra una buena parte de nuestras figuras románticas. Graciliano Afonso, un emigrado más, también participa de esta doble influencia, aunque, a diferencia de otros compañeros constitucionales, es América la que acoge sus primeros frutos literarios. Es curioso observar que, a pesar del alejamiento de Europa, sigue sin mucho retraso el desarrollo de los acontecimientos literarios. Y, lo que es más importante, se convertirá, a su regreso a las Islas, en el adelantado del romanticismo, a pesar de que él mismo procurase no exaltar demasiado su vanguardismo. El tema del indígena americano —herencia del hombre rusioniano— será adaptado por Afonso al primitivo insular, al guanche;⁹⁴ el bucolismo valdesiano-anacreóntico, que caracteriza casi toda su poesía, está lleno de alusiones americanas; las traducciones que comienza en su destierro responden, casi en su totalidad, a este prerromanticismo, tan lleno de inquietudes y tan rico en figuras grisáceas, las verdaderamente precursoras.⁹⁵

⁹³ En las obras de cada autor se refleja la influencia francesa e inglesa, respectivamente.

⁹⁴ Afonso seguirá el mismo criterio que los primeros románticos españoles, lectores de *Atala*, la primera obra netamente americana más difundida por toda España.

⁹⁵ Boussagol, en su monografía sobre Rivas, señala la importancia de estudiar ese mundo grisáceo y desconocido hasta hoy de las figuras secundarias románticas.

El día en que Angulema entraba en Cádiz y el almirante Valdés, después de acompañar al Rey, huía a Gibraltar, comenzaba la segunda emigración política española en el siglo XIX, continuación de aquella otra comenzada en 1810 y proseguida en 1814. La repercusión que este hecho iba a tener en la historia española es sobradamente conocida. Como apunta acertadamente Lloréns, sería una causa más para movernos «a destiempo con respecto a Europa». Cada emigrado, cuanto más pronto regresase a España, tanto más ayudaría a abreviar esta contradanza de ritmo distinto al europeo. Romanticismo, liberalismo, utilitarismo, las primicias de 1800, toman cuerpo en España gracias a estos eficientes correos que iban regresando; especialmente, los procedentes de Francia e Inglaterra.⁹⁶ Núñez Arenas, Mathorez, Boussagol, Sarrailh, Churman, Peers han ido aportando noticias valiosas sobre fondos españoles en los archivos franceses e ingleses, aquéllos más estudiados que estos últimos. América, todavía humeante por sus recientes guerras de independencia, era un refugio incómodo y lejano. Había además el precedente de emigraciones anteriores, y sabían ya los emigrados cuál era el trato recibido en Francia e Inglaterra;⁹⁷ la aventura de atravesar el Atlántico quedaba reservada para los emigrados del siglo XX. Lloréns ha demostrado, sin embargo, que los emigrados en América tuvieron antecesores en el XIX; son escasos, pero doblemente valiosos. Ecuador, Argentina, Estados Unidos, Méjico conocieron las andanzas de Ugarte, de Mora, de Avinareta; otros, «de menor significación», según Lloréns, también conocieron el destierro americano: don Graciliano, uno de ellos.⁹⁸

Para estos desterrados, unos políticos, otros —como Afonso— más intelectuales que políticos, el destierro americano debió ser doblemente doloroso: por la distancia que le separaba de los literatos españoles y por la difícil relación con los compañeros de

⁹⁶ Cf. VICENTE LLORÉNS DEL CASTILLO, *El retorno del desterrado*, «Cuadernos Americanos», julio-agosto, 1948, pág. 216; *Liberales y románticos*, Méjico, 1954.

⁹⁷ IDEM, *La emigración liberal de 1823*, «Filosofía y Letras», Méjico, enero-marzo, 1949, págs. 73-114.

⁹⁸ IDEM, *Ibidem*.

Londres y París, los dos lugares en donde se encontraba la *élite* intelectual española: Afonso, concretamente, se queja en más de una ocasión de esta orfandad espiritual.⁹⁹ Si en Londres pudieron los emigrados no sólo publicar numerosas obras —según han probado Lloréns y Peer—, sino sostener tres periódicos de importancia capital para la historia del romanticismo español, en Cumaná, Aricagua y Puerto España debía contentarse Afonso con la lectura de algún periódico americano, con las escasísimas publicaciones periódicas venezolanas o, cuando más, con el feliz hallazgo de una biblioteca española, como ocurrió en la isla de Trinidad. La soledad era para Afonso doble; carecía de relaciones con el exterior y no había posibilidad de conseguirlas en el interior, pues el mercantilismo acaparaba la atención de aquellos insulares. La pluma ha sido siempre la más grata compañera del destierro; la de don Graciliano, que no fue de las más inactivas, sería uno de sus pocos lenitivos. Quiere hacer correr el tiempo con sus versos, con sus lecturas, con sus traducciones. Su espíritu encuentra en ellos la mejor medicina para su cuerpo, sin la lozanía ya de sus años juveniles y físicamente mermado por las fiebres tropicales antes de cumplir los sesenta años.

El comportamiento de Afonso es, en este sentido, el de un desterrado. El desterrado, siempre, ha sido un hombre que ha tenido una vida doble; la suya propia, que corre, con mejor o peor ventura, en el país huésped, y la que debería haber seguido en la patria de donde está ausente. Este doble vivir trae en su ánimo una angustia, una indecisión y un desconcierto que se reflejan en su obra literaria, cuando es escritor; en su doctrina, cuando es político; en su misma vida, cuando no es sino el humilde y desconocido refugiado político de todas las épocas. Parecen cumplirse en Graciliano Afonso todas estas condiciones. Pope, Milton y Byron; Virgilio, Homero y Horacio; Anacreonte y Juan Segundo, irán pasando por sus manos con intervalos más o menos regulares, aunque con retraso. Estaba leyendo lo que ya en Francia, en Alemania o en Italia había pasado hace largos años, y en la misma España los hombres de 1812-1820 también habían superado.

⁹⁹ Cf. Prólogo a la traducción de la *Eneida*, de Afonso.

A pesar de este aparente destiempo con que leía Afonso a los maestros del romanticismo, don Graciliano podía considerarse un adelantado con respecto a sus compatriotas españoles. Pope, traducido por Afonso en 1835 o 1836, era raramente conocido entre los literatos de España —son excepciones Mauri, Marchena, Reinoso y Lista—; Milton, conocido por los literatos salmantinos, hubiese pasado olvidado durante el siglo XIX de no haber sido por Escoiquiz; Byron, de tan contadas versiones antes de 1850, es un clásico para Afonso durante su destierro.¹⁰¹ Si junto a este tendencioso romanticismo se unen su anacreontismo —un anacreontismo neoclásico y prerromántico—, su fervor virgiliano y su devoción horaciana, quizás se tengan todas las facetas de su formación literaria. De ahí que sus recomendaciones en el prólogo de *El beso de Abibina* parezcan anacrónicas en 1838; de ahí, que su espíritu erótico sea algo anticuado; su hondo elasicismo, una aparente contradicción. Porque su vida, la de 1838, era continuación inmediata de la de 1823, y su formación humanista, nada superficial, quizás explique este aparente estancamiento de su evolución literaria. Un retraso del que participaron muchos contemporáneos de Afonso.

Pero el desterrado, con todos sus sinsabores, tiene la virtud de conocer, aprender cosas que en su patria se le hubiesen dificultado. Circunscribiendo el fenómeno al siglo XIX, el romanticismo llegó principalmente por el camino de la emigración política, aunque hubiese habido algún balbuceo mucho antes del regreso de estos españoles a su patria.¹⁰² Afonso, uno de los ausentes, al volver a Canarias trae las novedades aprendidas en América —una buena parte de las cuales ya había conocido en la Península— y renueva, como el mejor prerromántico, su preceptiva de hombre

¹⁰¹ Todos estos datos bibliográficos los vemos repetidos en su obra como traductor. La preferencia inglesa tal vez naciese, en parte, del medio en que vivía, aunque también había mucho de simpatía política, como lo demuestra la redacción del Edicto Pastoral de 1821, en Las Palmas (Cf. E. A. PEERS, *Milton in Spain*, «Studies in Philologie», 1926).

¹⁰² Lloréns, en los dos trabajos señalados anteriormente, ha adelantado algo de su estudio más amplio sobre *La poesía española en el destierro*, un prometedor y sugestivo ensayo.

de 1780 a 1810. Es curioso señalar que el desenfadado romanticismo con que vuelven Rivas, Martínez de la Rosa o Alcalá Galiano se contrapone con el prudente del doctoral; aquéllos habían preferido «sensaciones más fuertes» —al decir de Larra—; Graciliano, por el contrario, no quería arrinconar totalmente las «composiciones ligeras».¹⁰⁸ La emigración fue para el poeta canario camino de ida y de vuelta. Le ofreció novedades y supo también recordarle conceptos que parecían ya anticuados. Otros contemporáneos de don Graciliano —emigrados en Londres o en París— tampoco habían olvidado totalmente el mundo, un poco lejano ya, de pastores y pastoras. No sería tan singular su anacreontismo en la poesía española. En donde sí tiene un lugar muy preferente es en la portorriqueña: su *Beso de Abibina* es punto de partida que no olvidarán fácilmente las generaciones románticas insulares. El contacto que gracias a Afonso tiene la literatura de Puerto Rico con la poesía prerromántica española no es ejemplo nada repetido en su tiempo.

“La ninfa del Manzanares”

El viaje del desterrado tuvo como primera escala Venezuela; luego, la isla de Trinidad y la de Puerto Rico. En el prólogo de su traducción de Anacreonte declara explícitamente que «emigrado en una colonia inglesa hace doce años, lexos de comunicación con literatos españoles», se veía dificultado para confrontar el texto griego; en el prólogo de la traducción de la *Eneida* vuelve a aludir a su «gloriosa emigración»; en el de la traducción de Museo también menciona al obispo Bockley, cuya biblioteca tanto sirvió al desterrado; y, finalmente, la dedicatoria de la traducción de *El ensayo sobre la crítica* de Pope señala claramente el nombre de uno de sus protectores en Trinidad: John Gómez. El porqué se encuentra don Graciliano en Venezuela durante los años 1825, 1826 y 1827 atestigua que, con anterioridad a residir de una manera fija en la isla inglesa, Afonso estuvo en el interior de la República

¹⁰⁸ El anacreontismo no entorpeció su prerromanticismo; al contrario, fue una nota acusadora de éste.

Venezolana durante algún tiempo. Las cartas y facturas encontradas demuestran estancias muy continuadas en la ciudad de Aricagua; especialmente en los años 1826 y 1827. La puntualidad del casero y la negligencia del inquilino avaloran más estas cartas-facturas. En una de ellas menciona a Antoine Guiesepi, un prestamista que socorrería al doctoral en sus apuros económicos. Otras veces, hospedero y huésped sostienen una correspondencia que nada tiene de mercantil; Burke —éste era el nombre de aquél—, que conocía las inclinaciones de Afonso, lo lisonjea con versos virgilianos, después de haber recibido una carta suya que «no solamente agrada, instruye también». Ni aun con su hospedero dejaba ocasión Afonso de ejercitar sus escarceos humanísticos. Y no era Aricagua la primera población venezolana en donde había residido Afonso; en 1824 y 1825 hay dos o tres composiciones fechadas en Cumaná. Aunque al tratar de su obra se estudiarán con más detenimiento, es imprescindible utilizarlas por las notas autobiográficas; Afonso deja siempre escapar en estas composiciones del destierro alguna nota particular y personalísima. En esto no hará sino comportarse como tantos otros emigrados españoles.¹⁰⁴

No pensó Afonso encontrar en Venezuela amigos y paisanos en situaciones muy parecidas a la suya. Un clérigo insular, José Martínez Escobar, hermano de don Bartolomé, gran amigo de Lista y de Afonso, desembarca en La Guaira en 1834 huyendo de las incomodidades absolutistas de las Islas Canarias. Si Martínez Escobar encontró en el general Páez protección y ayuda, Monagas —otro cabecilla venezolano— quizás fue el mecenas de Afonso en sus primeros momentos. El haber desempeñado en Cumaná el puesto de párroco, destino semejante al de Escobar —enviado por Páez a las provincias del interior—, y el tener fechadas en dicha población dos de sus poesías en 1825, proporcionan las primeras noticias de la llegada del doctoral al Nuevo Mundo.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Lloréns señala la producción literaria de muchos emigrados que comenzaron su vida literaria fuera de su patria, como Afonso.

¹⁰⁵ Afonso llegó a Venezuela en diciembre de 1823. El cargo de párroco de Cumaná está atestiguado por los libros parroquiales, cuya consulta debo a la amabilidad del Dr. Grases, de Caracas.

Permaneció Afonso en Cumaná desde 1824 a 1825; probablemente algo más de un año. Además de cuidar de su parroquia, Afonso comenzó a cuidar de las musas. Una de ellas, Concha, sirve de tema a una o más poesías del párroco. Una vez le envía un pañuelo, en otra ocasión se despide de ella; tal vez fuesen los días últimos de su estancia en el continente. Esta musa, como tantas otras, sería de carne y hueso, una de las tantas *Cloris* que amarraría, aunque él diga lo contrario, a don Graciliano en el banco de Venus. Don Graciliano, corazón ardiente, oculta detrás de sus versos tal vez un presentimiento amoroso. El heptasílabo, el endecasílabo, la décima, la letrilla darían forma a estas expansiones poéticas. Ha dejado el doctoral un retrato bastante fiel de Concha: el color de sus cabellos —un color demasiado sensorial—, la forma de sus ojos, la expresión de su rostro. No olvida ningún detalle; el Manzanares, río que desemboca en Cumaná, da el ambiente bucólico a la descripción:

*Ninfa del Manzanares,
la de los ojos bellos,
de lascivos cabellos,
la de el dulce reir.*¹⁰⁶

El poeta se dispone a partir. Las despedidas son tema propio para el enamorado; mucho más para el poeta. La partida es casi una constante en la poesía prerromántica. Obsérvese la importancia que tiene el destino, compañero frecuente de los hombres de 1800: el dolor parece acompañar al poeta en su marcha. Afonso, valdesiano fervoroso, no podía ocultar sus dolores, «los sufrimientos» del enamorado contrariado. El poeta —«nieve y secas flores»—, mira desesperanzado el fruto de sus cuidados solícitos; si el festivo poeta de Teos sustituye sus ardorosos cuidados con Baco, Afonso, más templado, encuentra en la pura amistad un lenitivo nada despreciable:

¹⁰⁶ *La despedida*, 1824; Arch. Mesa López.

*No pude ser tu amante;
que en nieve y secas flores
no encienden los amores
su hoguera celestial:*

*mas te juro constante,
leal y verdadero
mi corazón sincero
ser tu amigo inmortal.¹⁰⁷*

Don Graciliano se muestra quejoso y desesperado de satisfacer sus ansias amorosas a causa «del deber tirano», cadena que no rompería fácilmente el ya maduro doctoral. El poeta da rienda al sentimiento, aunque no desata demasiado sus sentidos el enamorado. Una continencia, difícilmente reprimida, parece cubrir el desbordamiento pasional; lágrimas de ternura, de desesperación parecen ser la única manifestación externa de la sensibilidad del poeta.¹⁰⁸ Quizás sean esas lágrimas tan abundantes en los sentimentales prerrománticos las deladoras de sus gustos y preferencias. Tal vez con ellas haya dejado una imagen nada infiel del enamorado romántico; los versos expresan este fuego paulatino que no llega a ser abrasador, pero sí vivo:

*Deja que el labio ardiente
bese tu blanca mano
y con llanto inhumano
la riegue el ansia fiera;
que mis acentos trémulos
eterno amor te juren
y su elocuencia apuren
Constancia y Fe sincera.¹⁰⁹*

Concha, la musa del poeta, tiene una «linda imagen» «de plácida tristeza»; las mujeres de 1800, sin llegar a ser como las de 1830, ya anuncian las facciones demacradas, los ojos llorosos y el semblante lamentable de las musas románticas. La despedida va

¹⁰⁷ Ibidem anterior.

¹⁰⁸ Tieghem señala con precisión el valor de las lágrimas en los poetas prerrománticos. El llanto puede ser de alegría, de ternura, de dolor (Cf. P. V. TIEGHEM, *Préromantisme*).

¹⁰⁹ *La despedida*.

a desarrollarse con la más pura tónica valdesiana: el amante, lleno de tristeza, parte; le acompaña la imagen de su amada —llena de «plácida tristeza»—. No hay lamentos, quejas y juramentos mutuos, ni lágrimas caudalosas; hay que reconocer en Meléndez o en Jovellanos un mayor ardor. El poeta únicamente manifiesta «un fuego más templado», origen de la amistad, aunque, versos más abajo, confiesa poseer el ardor de la llama al encontrar un «corazón sensible»; «llanto y pena inhumana» acompañarán al ausente, pero en el momento de la despedida un «humano sentir», difícilmente contenible, quiere desbordarse por un «llanto oculto en vano». «El hado enemigo» conduce al poeta a la amargura de la despedida; aquél, obligado por la poderosa e inevitable fuerza de este destino, parece resignarse a la fatídica suerte. Graciliano Afonso, valdesiano fervoroso, no olvida el principal papel que juega el Destino en la poesía de 1800; él mismo parece confirmar la influencia que tiene en el juego de su vida, siempre dirigida por acontecimientos inesperados:

*Y si el hado enemigo
mandó ausencia tirana,
llanto y pena inhumana
al rostro cubrirá.
Así, a tus plantas llega,
Concha, tu tierno amigo;
mi último adiós te digo
y el llanto oculto en vano.
A Dios y al Cielo pluga
que aún en mi muerte diga:
Concha fue siempre amiga
del infeliz Dedelmano.¹¹⁰*

En Aricagua, en donde se halla entre 1826-1827, Afonso sigue practicando sus inclinaciones poéticas. En ningún momento quiso el doctoral olvidar sus libros, compañeros inseparables del deste-

¹¹⁰ Ibidem anterior.

rrado. Ni tampoco podía don Graciliano cerrar los ojos a las muchas zagalas que dulcificaron sus amargas horas de soledad. Sus versos más ligeros, más cordiales, más humanos están en los idilios, en las anacreónticas, en las décimas o en las letrillas, dedicadas a alguna musa cuyo nombre oculta el anagrama. Otra venezolana, Avelina, motiva una nueva composición. Ahora es una fábula en donde humor e ironía campean para tranquilizar el ánimo de su amiga, preocupada, al parecer, por la lectura de un libro. El doctoral, original director de espíritu, utiliza la poesía para satisfacer las dudas de su duditativa lectora. Una perrita, «Bonita», sirve de pretexto para satisfacer las dudas de Avelina.

Empapado del más genuino género fabulístico, sostenido por don Tomás de Iriarte —cuyas fábulas no olvidó leer Afonso durante el destierro—, el autor, a través del imperativo suasorio, comienza a entablar con su interlocutora un diálogo que es casi monólogo. El retrato moral de Avelina introduce al lector en el simbólico lenguaje de la fábula. El poeta prodiga pictóricos adjetivos para delimitar mejor la figura femenina: un paralelismo no muy desafortunado ayuda a la descripción:

*Ya que es tu virtud bella,
como tu linda cara,
y a par de honesta, dulce,
como el armiño, blanda,
discreta y apacible,
toda indulgente y mansa,
Bonita, escucha atenta
mi fabulilla grata,
que si atención le prestas,
siempre estará en tu gracia.¹¹¹*

Una perra, un lebel, un mastín son los personajes de la fábula. El poeta, habla por boca del mastín, *machucho*; le explica al lebel, *mirlado*, la causa de su delgadez, motivada por malas digestiones:

¹¹¹ *La Bonita*, Fábula, 1825.

*Si digestión es buena,
todo a engordarnos basta;
si es mala, las perdices
pabos, terneras, bacas,
cuanto más nutritivas,
más la salud maltratan.¹¹²*

La lectora puede tomar ejemplo de este «D. Esqueleto» —un irónico denominativo dado al lebrél— para tranquilizar su preocupado espíritu. La conclusión queda expuesta en los últimos versos. Nótese qué cualidades eran esenciales, según Afonso, para formar el *Index*, con un criterio algo distinto del usado por los calificadores:

*Así, Avelina hermosa,
es el pasto del alma;
hay virtud en el pecho,
talento, intención sana?
Lee, Bonita, el libro,
que el libro no te dañe;
tú harás tornar el tósigo
balzámica Triaca.¹¹³*

La dama cumanense oculta bajo el nombre de Concha tiene otra composición. Si en la despedida se mostró tan triste y melancólico, el día de la Concepción desata las notas elogiosas que hubiese prodigado un poeta en 1750, empapado del más genuino repertorio neoclásico. La naturaleza y los dioses ayudan al poeta en su canto: el sol, la aurora, las aves, el céfiro, las musas aparecen en cada verso con el mismo rito que los hubiesen usado Arjona o Porcel. Retórica, mucha retórica, abunda en estos versos. El comienzo tiene sonido, luminosidad, fragancia y ligereza; los repetidos «que» enunciativos dan un mayor énfasis a la alegoría del

¹¹² Ibidem anterior.

¹¹³ Ibidem.

poeta; los adjetivos —epítetos o atributivos—, por último, proceden del léxico clásico (la Aurora tiene «purpúreo seno»; el mar es «el azul»; las alas son «fragantes»; los campos, «bellos»; el «céfiro», ligero). Una estructura en donde no falta ninguna pieza esencial para la preceptiva clásica:

*Decirte que el sol dora
por ti los campos bellos,
que grana vierte y plata
sobre el azul Nereo:
que húmeda Aurora esparce
con rostro más risueño
las rosas y jazmines
de su purpúreo seno
y las aves duplican
en las fragantes alas
del céfiro ligero.*¹¹⁴

Comparados con los versos de *La ninfa del Manzanares*, estos de *A Concha en sus días* resultan casi pindáricos. Sustantivos laudatorios, algunos acompañados de determinativos no menos expresivos, agobian los versos; el poeta tiene la preocupación de la comparación para esta exaltación de su amada:

*De amor, gracia, dulzura
hechizo y embeleso,
la gloria de Cupido,
de Venus el recreo,
y la encendida antorcha
de su amoroso fuego,
hablarte, Concha hermosa,
de tan raros portentos.*¹¹⁵

La visión mitológica de Concha se interrumpe; hasta el nombre excita erudición de poeta. El nacimiento de Venus, jubilosamente

¹¹⁴ *A Concha en sus días*, 1824.

¹¹⁵ *Ibidem*.

espumoso, brotando del misterio del mar, con la misma idea de un «cuatrocentista», contiúa en los poetas neoclásicos. Afonso no ha olvidado la imagen y la utiliza. Venus aparece precedida de un cortejo de símiles, cada uno más mitológico que el anterior. Anacreonte —a través de Meléndez— ayuda al autor; alguna fórmula, como la de los cuatro primeros versos, se encontrará repetida en *El beso de Abibina*. El carro del amor parece más infantil, menos mitológico:

*Oh, Concha, dulce nombre,
más que el panal Hibleo,
más que las gracias lindo,
que los amores tierno.
Ah, quien Concha te puso
era en Amor Maestro,
pues sólo el Amor pudo
nombrarte tan discreto.
Venus nació en la concha
del espumoso seno,
y una concha es su carro
con dos pichones bellos.¹¹⁶*

No quiso desperdiciar el poeta ninguna ocasión para exaltar a su musa. Siempre tuvo la lira dispuesta para entonar su canto y casi siempre la mitología venía en su ayuda. Graciliano Afonso, prerromántico, no podía desprenderse fácilmente de la mitología, poco después sustituida por la exaltación de la naturaleza virgen, con libertad poética, sin antifaz mitológico. Pero Afonso, que también practicó esta nueva modalidad —en la *Oda a Colón*, por ejemplo—, perteneció en casi toda su producción americana a la generación de los grandes prerrománticos —Bello, Cruz Varela, Heredia, Olmedo— que no olvidaban totalmente las fuentes clásicas.

Residió el doctoral casi siempre en Cumaná, por donde habían salido los últimos soldados españoles. No pudo escoger lugar más apropiado para sentir a la naturaleza y exaltar la victoria de la

¹¹⁶ *Ibidem* anterior.

independencia nacional. Para él, enemigo del despotismo, la lucha del criollo resultaba digna de alabanza. Sin que se convirtiese en un poeta más de la Independencia, sus versos fechados en Canarias entre 1839 y 1850 tienen el calor de la libertad y de las virtudes del hombre primitivo y natural. El indio, al que no dejaría de aludir en alguna composición de esta época, parece adquirir mayor realidad en el guanche, el isleño primitivo. El poeta, conocedor de la corriente americanista nacida en los albores del romanticismo, encontró en la prehistoria de su propio país (las Islas Canarias) esta revalorización de lo vernáculo. El golfo de Paría, tan encomiado literariamente, no podía pasar desapercibido para el poeta: sus orillas, ribeteadas de historia y de belleza, tenían que dejar huella en los versos de Afonso. El *Paría undoso* y el *rápido Manzanares* son tópicos en los poetas venezolanos de la época; la tendencia bucólica facilitaría mucho esta predilección. *La nave de Bello*, y *A Cumaná* de Gabriel Muñoz, por no citar otros, describen estos mismos lugares.¹¹⁷

Entre todas las composiciones dedicadas a temas venezolanos hay una de importancia principal. Juan Tadeo Monagas, uno de los caudillos de la revolución en Venezuela, creador del temible batallón de llaneros del Oriente, es ponderado con épico tono. Además de ser esta figura altamente simpática para la ideología liberal, hay que pensar en una obligación laudatoria en estos versos extremadamente ditirámicos. Sin poder precisar el grado de las relaciones con el general venezolano, no es improbable — como ya se ha dicho — que Afonso hubiese sido beneficiado con alguna dádiva del caudillo de Oriente. La obra, escrita en heptasílabos y endecasílabos, con bastante libertad métrica, tiene honda inspiración clásica. Dos versos de la *Eneida* proporcionan el tema. Píndaro le sirve de mucho, pues Monagas aparece transportado a las alturas por dioses y musas. El fondo, sin embargo, es un pretexto para cantar la independencia venezolana. El horror al despotismo y la exaltación de la libertad son temas repetidos en la poesía de

¹¹⁷ En *El beso de Abibina* hay odas francamente americanistas. La naturaleza virgen americana aparece incluida en la poesía de Afonso como en la de cualquier romántico americano.

don Graciliano. El reproducir los hechos más sobresalientes de la campaña de Oriente avalora aún más la descripción.

Las seis primeras estrofas sirven para convocar a la Amistad, «Suave Diosa», con el fin de que ayude al poeta en su cometido. El poeta pide al Olimpo ayuda. La lira, con «cuerda de oro»; el Genio, inspirado por «canción briosa»; la Fama, dueña del cuadro, «que respeta el viejo alado», con la historia de Monagas; la descripción de los portentos de héroe militar: tal es el comienzo del poema. Monagas encarna a Fabio, el vencedor «de López, Rafael Boves, Morillo», aunque con anterioridad, para alcanzar este calificativo, hubiese tenido que convocar, como un nuevo «Philopemen de Oriente», las «Mesnadas» fugitivas, necesitadas de un caudillo:

*Tu voz resuena, que la Patria escucha,
y renace al valor y a la esperanza;
y los dispersos todos
arrollan fieros los esclavos godos.¹¹⁸*

La jornada victoriosa de Juncal es descrita con minuciosidad; en ella se «labró al despotismo alta ruina». Allí, «arroyos corren de la sangre hispana»; Monagas, «Marte airado», «colgó a la libertad mayor trofeo», en cinco ataques a «las iberas huestes». Comenzada la batalla, «la lanza inmoble — larga la brida, recortado el seno/ sobre el rápido bruto» — deja detrás de sí «muerte, desolación, eterno luto»; «las escuadras de invencibles lanzas», seguidoras del caudillo, llevarán la derrota y sembrarán la confusión en las filas españolas. El poeta, para no dejar nada por describir, utiliza a los vencidos, precisamente a su paisano Monteverde — «cobarde, necio, infatuado» — para que contemplen el resultado de la victoria venezolana. Será el propio Monteverde quien relatará las hazañas del héroe vencedor, «Águiles feroz en la pujanza», cuyo furor supera al «rápido huracán»; al «río que venciera el hondo cauce»; a «la centella que vuela»; al mismo terremoto. Para no faltar nada, una briosa arenga al modo clásico completa la descripción. Una

¹¹⁸ *El héroe de Oriente*, 1837.

imprecación final da un tono más épico al relato: «el dios de la libertad», «el de la venganza», el «del potente brazo», «el dios de los buenos» parece haber sido un entusiasta aliado del poeta.

Al concluir la fase narrativa del poema, los idílicos rincones venezolanos, comparables a los más clásicos de la bucólica Arcadia, le sirven al doctoral para exaltar más «la gloria del guerrero»; fray Luis de León le ayuda en la inspiración poética y también San Juan de la Cruz:

*Y vuelas, y te vas, Amistad Santa,
y me dejas ansioso en mi zozobra
sin los dulces cantares
de Neveri, Orinoco y Manzanares?
Ninfas que los cantáis, ríos divinos,
Manzanares que guardas las hermosuras:
¿quién me diera algún día,
me tornara hechizar tanta armonía?*¹¹⁹

Junto al guerrero, el hombre. Las cualidades más destacadas por la biografía clásica se reúnen en la pluma de Afonso; y hasta es posible suponer que había en este retrato del héroe un afán del biógrafo por destacar una de las virtudes que quizá el desterrado político conociera mejor: la generosidad. Frente a las cualidades bélicas, las cívicas; al lado de la temeridad, la prudencia; valor y ternura, completándose, tímido y temible, orgulloso y sencillo, caritativo y fiero: así fue el caudillo Monagas según Afonso. Y, sobre todo, digno de «cuestre bronce», en donde la fama perpetuaría sus triunfos y virtudes; aunque el «odio y el rencor» pretendieran aminorar, desvirtuar o profanar la figura del caudillo. Por encima de todo, «el brazo protector del desvalido» y «el dulce amigo» serían con seguridad las definiciones más sentidas por el poeta.

La estancia de Afonso en Venezuela duraría hasta 1825 o 1826, pues en estos años ya figuraba como párroco en Puerto Es-

¹¹⁹ Ibidem anterior.

paña (Isla de Trinidad). Es desconocido cuál fue el ambiente literario en que se desarrolló Afonso en Venezuela. Son mucho más conocidos los de Trinidad y Puerto Rico. Al parecer, y según es posible deducir por los dos o tres distintos lugares en que están fechadas sus cartas y facturas ya citadas, no tuvo residencia fija mientras estuvo en Venezuela. Afonso no disfrutó de las ventajas de sus compañeros de emigración en Francia o en Inglaterra, atendidos subsidiariamente —al menos en sus necesidades más imprescindibles— por los gobiernos respectivos. Bastante afortunado se pudo considerar si encontró apoyo y protección en los políticos venezolanos, o, tal vez, en sus paisanos isleños. Gracias a aquéllos —probablemente Monagas, quizás Páez— pudo trasladarse a Trinidad de Barlovento, en donde con la ayuda de un paisano, don Juan Gómez, juez de paz de la Isla, sería nombrado párroco de San Juan, un pueblecito próximo a Puerto España. Aquí comenzó propiamente la emigración de don Graciliano, pues en esta isla residiría casi trece años, totalmente separado de los movimientos literarios europeos y americanos, aunque no tanto como para no conocer y practicar las últimas manifestaciones del romanticismo, aquel que había vivido tan de cerca en sus años de constitucionalismo, en Madrid, Sevilla y Cádiz.¹²⁰

“En el más hermoso suelo”

Trinidad, isla mercantilizada con escasísimo ambiente espiritual, es donde iba el desterrado a dar rienda suelta a su facultad creadora. Un obispo protestante, dueño de una biblioteca algo estimable, le facilitará textos de literatura española; la amistad con comerciantes de la Isla le ayuda a procurarse textos clásicos, griegos y latinos; por último, los escasos volúmenes adquiridos serían el material de que dispondría el escritor. Seguramente, por mediación del juez Gómez, Afonso consigue un curato en una parroquia

¹²⁰ Lloréns menciona algunos emigrados políticos españoles distribuidos por el Perú, Ecuador y otras repúblicas hispano-americanas; en Venezuela no aparece ninguno.

situada a poca distancia de Puerto España. Una iglesia a medio construir le entregaron al emigrado canónigo para que ejerciera sus funciones parroquiales. En este nuevo cargo, don Graciliano tendría mucha labor, pues, además de sus funciones espirituales, debía cuidar de las obras en la iglesia, cuya primera misa se diría durante su curato; tenía que dar clase a los hijos de los feligreses, por lo visto de patrias distintas —en la Isla abundaban franceses y españoles—; también dedicó a la lectura y al trabajo intelectual todo el tiempo que le sobraba. Traducir a Virgilio, a Horacio, a Juan Segundo, a Pope, a Anacreonte, a Museo, a Homero; escribir versos; producir, y producir la variedad y cantidad que él produjo, sólo podía ser posible gracias a una razón: la de su destierro. Es un fenómeno general del que don Graciliano no iba a ser una excepción.¹²¹

Desde 1825, año en que se hace cargo de su parroquia en San Juan, hasta 1837, fecha en que hace entrega de los libros parroquiales, el doctoral desempeñó, como diligente párroco, todas las obligaciones inherentes a su misión. Fueron doce años de evangelización de almas, durante los cuales el canónigo, acostumbrado a la silla coral, a los informes jurídicos, a la discusión capitular, tiene que amoldarse a la grisácea y difícil vida de la parroquia, casi con carácter misional. No sería fácil esta adaptación, pues Afonso nunca había desempeñado, ni antes ni después de haber ganado la canonjía, ninguna titular parroquial en las Islas Canarias. «The Reverend abbee Joseph Gobert» había hecho entrega de la parroquia el día 13 de mayo de 1825 a su sucesor, «the Reverend Dom Graciliano Afonso», según consta por la prosa oficial de la «Gaceta de Trinidad». Hasta 1830, en que lograría subvención del gobernador de la Isla para comenzar las obras del nuevo edificio, el párroco Afonso tendrá que adaptarse a las circunstancias. Tan pronto como consiguiese poner la pri-

¹²¹ En Trinidad de Barlovento, según refiere Afonso, consiguió libros clásicos españoles en la biblioteca del obispo Bockley; además, pudo traer de Londres, gracias a sus amigos trinitenses, algún Homero y alguna Biblia en griego. Gómez, citado en la carta de Escobar, es el juez de paz de la Isla, de ascendencia isleña (canaria) y protector de Afonso.

mera piedra, la iglesia irá creciendo sin interrupción. Antes de quedar totalmente terminada, don Graciliano celebra en ella la primera misa. Hasta en su destierro tenía ocasión para demostrar su actividad y celo.¹²²

Las relaciones y la vida del doctoral son muy parcialmente conocidas durante este periodo. La correspondencia que pudo haber sostenido con su familia de Canarias, con sus amigos de la Península o con sus protectores de Venezuela aclararía muchas cosas. Él mismo confiesa en más de una ocasión que durante estos años vivió totalmente aislado de cuanto sucedía por el mundo, al menos en el orden literario; era difícil conseguir que llegasen las novedades editoriales y, de llegar, era más lógico que proviniesen de Londres que de Madrid. Otra sorpresa podía haber tenido, y no precisamente de orden literario, como la carta que recibió de don José Martínez Escobar, un antiguo compañero del seminario, que había llegado a Venezuela huyendo del régimen absolutista español. No podría pensar Afonso que iba encontrarse por las latitudes tropicales con el amigo de juventud, empujado, como él, por circunstancias similares, a la expatriación. Si no exagera Escobar, el viaje estuvo tan lleno de peripecias como el de los primeros navegantes: motín a bordo, cambio de ruta, desembarco en una playa desierta, todos los elementos para una novela de aven-

¹²² Según los libros parroquiales de San Juan (Puerto España), Graciliano Afonso se hizo cargo de la parroquia, recibéndola del P. Gobert, el 13 de mayo de 1825; en el Libro de Bautismos, de Casamientos y de Fallecimientos, aparece este día como el primero en que comenzó a actuar el nuevo párroco; la última firma es del 21 de diciembre de 1837.

«Trinidad Gazette», 7 de mayo de 1825: «His excellency the Governor has been pleased to appoint the reverend Abee Joseph Gobert to be curate of St. Joseph. His excellency has also been pleased to appoint the reverend Dom Graciliano Afonso to be cura te of S. Juan's. By this Excellency's Command Frederick Stammel Acting Secretary».

Cf. *ibidem*: José M. Bodu, *Trinidadiana being a chronological review of events wich have occurred in the island from the conquest to the present day with brief notices of the careers of some colonist compiled from various by ... Blondell ... Port Spain ... 1890*.—Todas estas consultas trinitenses las agradezco a la amabilidad del Prof. Amoroso Centeno, del St. Mary's College, de Puerto España (Trinidad).

turas; en realidad, don José, clérigo de vida agitada y tumultuosa, no podía haber hecho un viaje sin tales aditamentos.¹²³

En la Isla tuvo otras amistades el doctoral, pero dos por lo visto fueron las más importantes: Gómez y Piccioni. El primero, a quien van dedicadas su traducción de Anacreonte y *El beso de Abibina*, fue su protector; el segundo, su pesadilla, pues a él recurriría Afonso en todos sus apuros económicos, que no serían pocos. Al regresar a Canarias saldaría las deudas que dejó pendientes con este francés, uno de los miembros de aquella «sociedad mercantil» tan abundante en la Isla. Hay otra familia feligresía de su parroquia, los Colomb, probablemente franceses, con la que don Graciliano debió haber sostenido una gran amistad. Una carta de Leonor Colomb dirigida al doctoral, ya residente en Canarias, calurosamente afectiva, habla con elocuencia de la eficaz labor parroquial desempeñada por el canónigo de la catedral de Las Palmas. Durante una Semana Santa, el párraco Afonso exhorta a sus parroquianos a practicar los deberes pascuales. El texto, probablemente el borrador, es la única muestra que conocemos de su oratoria sagrada, pues la política ya la había mostrado en las Cortes de 1822. Es un francés sencillito, con algunas incorrecciones, pero que prueba la familiaridad con que manejó el doctoral, como tantos otros hombres de su tiempo, la lengua del país vecino.¹²⁴

«Jesus fut tranfiguré devant eux. Son visage devient resplendissant comme le soleil. San Mateo, 17». Éste es el texto evangélico sobre el que compone el orador toda su pieza oratoria. Sobre él va desarrollando toda su disertación. La divide en varios capítulos, para hacer más fácil su razonamiento. Si hubiese tenido que ocupar la cátedra sagrada en la catedral de Canarias, seguramente no habría usado de aquella prosa, pero el nuevo párroco tenía que adaptarse a su feligresía. Debía de ponerse a la altura de sus fieles, y lo lograba; precisamente con su «facundia» y su claridad, aquellas virtudes de las que usó tanto en el seminario, en la ca-

¹²³ Véase Carta (Arch. Martínez Escobar).

¹²⁴ Véase Carta Colomb (Arch. Mesa López).

nonjía y en las Cortes; las que servirían a sus amigos y enemigos para caracterizarlo mejor.

El primer capítulo lo dedica a puntualizar cómo debe hacerse la confesión y por qué debe hacerse. No por «le respect humaine et, tous au plus, une certain rutine de religion à laquelle vous étés acoutumés des l'énfance», sino «avec un cœur constrict et humilié». Afonso buscaba la sinceridad, la verdad de corazón de sus parroquianos. No quería que el motivo de la confesión fuese simple acto de conveniencia, o de costumbre rutinaria. Había que ir con entera y limpia conciencia en el alma. Esto es, con una plena determinación de reforma espiritual; de pretender ser algo distinto de lo que había sido. Como «un malade veut ce retablir, réparer, ses forces... veut aussi, et par consequence, user des remedes qu'on le present et suivre le regime de vie qu'on le prescrit...» El orador, en todo su sermón, una charla persuasiva y argumentadora, va exponiendo con claridad los aspectos de la cuestión. No es un exaltado canto lírico. Afonso por naturaleza no podía admitir la oratoria gongorina y abarrocada de la escuela neoclásica, tan abundante en los seminarios del siglo XVIII. Tampoco es una vituperación del pecado como peligro lleno de acechanzas demoniacas; falsearía este método la experiencia, la deducción, el raciocinio, guías de sus años universitarios y conciliares. Graciliano Afonso, aunque tuviese una feligresía compuesta de colonos franceses, de indígenas ingleses o de descendientes españoles, sabía equilibrar perfectamente la sencillez con la claridad. No es un sermón de cura de pueblo, pero sus palabras llegaban al auditorio. Un auditorio heterogéneo, seguramente, capaz de seguir sin esfuerzo la charla del «Père Afonso».¹²⁵

La Isla, como visión poética y geográfica, no está ausente de su poesía. De las composiciones que tiene fechadas en Trinidad, hay una, *Epitalamio* (1836), que contiene una descripción de las costas trinitenses. No tiene los tonos ásperos que va a tener, años después, la descripción de las playas canarias, abruptas, inhóspitas, viriles. Ahora, en Trinidad, en el mismo trópico, Graciliano

¹²⁵ Sermón pronunciado en Trinidad durante la cuaresma.

Afonso se deja tentar por la languidez y el color del ambiente. Una mezcla de visión mitológica y veracidad histórica se entrecruzan en los versos del poeta. El Paria, el maravilloso golfo tema de tantas composiciones, la suavidad de los vientos, la limpidez del mar —de «pecho al gozo»—, son notas que no olvida el poeta. Un año después, en la rada de Santa Cruz de Tenerife, frente al Teide, don Graciliano estructuraría la geografía poética de las Canarias con los tonos bucólicos que aprendió en el trópico:

*donde tiende el Paria undoso
pecho al gozo,
que alagan céfiros suaves,
y orgulloso ve sereno,
en su seno,
del Bretón las altas naves;
en el más hermoso suelo
que ve el cielo
al que sacro nombre trino,
con cristiano celo ardiente
reverente,
dio Colón, genio divino.¹²⁶*

En la Isla don Graciliano recreó su concepción del hombre natural. No el rusoniano —aunque en él se inspirase—, sino el que había visto en la Isla, quizás entre los mismos fieles de su parroquia. Aunque lo encarnase el *Emilio* rusoniano, algo hay de recuerdos insulares (canarios) en esta idea de Afonso, conocedor de la historia prehispánica de Canarias. Giussepi, un italiano con quien sostenía Afonso amistad de índole literaria, encarna precisamente para el poeta el defensor de este ser primitivo y genérico. No hay que olvidar los versos de Meléndez, un antecedente al que recurre con frecuencia Afonso; pero además don Graciliano dispuso de un material de primera mano que no pudo conocer el poeta extremeño:

¹²⁶ *Epitalamio*, Trinidad, 1836. Poesía.

*que trabaje
 el salvaje,
 que despierte el africano,
 que en su pecho
 el derecho
 de ser encuentre ufano:
 tú serás
 quién dirás
 en tu grata y dulce rima...¹²⁷*

Este amigo de don Graciliano debió de haber sido hombre cultivado y espíritu superior, nada mercantil, como los restantes insulares. Proporcionó libros al desterrado y, gracias a él, volvió Afonso a Ariosto, Manzoni, Catulo y Tibulo, autores de los que hay traducciones parciales:

*Tú, con Taso,
 Garcilaso,
 Monti, Ariosto, Pindemonte,
 con Manzoni,
 con Frugosi,
 subirás al doble monte.
 De Catulo,
 de Tibulo
 en la lira pulsarás,
 y a Nerina,
 la divina,
 su rigor hablarás.¹²⁸*

Por último, un último texto. Se refiere a la Isla, al trópico, al color y al sonido de aquel mundo en que el poeta vivía desde hacía ya trece años. A primera vista, un simple idilio, un juguete amoroso, una bagatela anacreóntica; en el fondo hay una inconfundible atmósfera sensual:

¹²⁷ Ibidem anterior.

¹²⁸ Ibidem.

*La aurora
 rasga y dora
 de la noche el manto obscuro
 y las aves
 con suaves
 trinos cantan vida y alma
 ya las nueve.
 Febo muere
 a la cumbre del Parnaso
 y Ciprina
 se avecina
 con amor en su regazo.*¹²⁹

El hombre, mientras tanto, impaciente en su destierro, nostálgico de su isla, añorando las vegas de su infancia, busca la manera de volver. Era mucho tiempo fuera de la patria. Don Graciliano, después del decreto de amnistía promulgado por la Reina gobernadora y ratificado por su hija Isabel, comienza a gestionar el regreso. En Madrid, probablemente León y Joven —diputado por Canarias—, le arregló todas las dificultades, inclusive las de Las Palmas, tal vez las mayores, para poderse reintegrar a su abandonada canonjía. Dos mil duros cobrados por su sobrino José Afonso —pagados por decreto real—, una carta dirigida al Cabildo Catedral desde Trinidad y otra desde Puerto Rico: éstas son las primeras noticias de su viaje de regreso. Un viaje que iba a tener una escala, Puerto Rico. Escala fructífera, pues en esta isla iba a editarse el único libro —y el primero— fechado en América. Como se verá, su edición más afortunada.¹³⁰

No llegó al año probablemente la estancia de Afonso en Puerto Rico. *El beso de Abibina*, editado en 1838, cuyas últimas pruebas de imprenta no corrigió el autor por encontrarse ya en Canarias, es el título de esta edición poética publicada por Afonso. Turull, un mallorquín o catalán a quien va dedicado el libro, qui-

¹²⁹ *El crepúsculo*, Trinidad, 1836. Poesía.

¹³⁰ Don Francisco León y Joven había sido alumno de Afonso en el colegio de San Agustín, de Las Palmas.

zás hiciese mucho por la edición; y hay que tener en cuenta lo que en aquella época significaba editar en Puerto Rico, cuando Tapia, Benítez y tantos otros tardarían unos años en darse a conocer, y la imprenta satisfacía los deseos del público con publicaciones periódicas, con contados sermones y con pastorales. Escasos antecesores había tenido en la Isla don Graciliano en su esfuerzo editorial; tan contados que, como se verá, el libro habría de ser un punto de partida para la generación romántica insular, floreciente ya en mitad de siglo.¹⁸¹ En el capítulo correspondiente se estudiará la vida de Afonso en Puerto Rico. No olvidaría fácilmente don Graciliano esta Antilla, última etapa de su estancia en América. Un año después de encontrarse nuevamente en su catedral de Las Palmas, inició gestiones para ocupar alguna de las canonjías o prebendas de la catedral de San Juan de Puerto Rico. Su amigo Turull, en carta muy expresiva, le disuade de sus propósitos: las primeras algaradas revolucionarias, el malestar del ambiente no eran los más apropiados para un sacerdote de sesenta años, enfermo y testigo de tantos sucesos revolucionarios. La dorada América, en donde Afonso había vivido sus años de desterrado, se le presentaba como el paraíso ideal, donde no había obispos autoritarios, o presidentes de audiencia intransigentes. Fue poco agradable el retorno del canónigo a su Cabildo, aireado por nuevas doctrinas, renovado en una gran parte, orientado por nuevas ideas, aquellas con las que don Graciliano no comulgó nunca. Era mucha la lucha y, justo es reconocerlo, el doctoral veía en Puerto Rico el lugar de más sosiego para pasar con tranquilidad los últimos años de su vida. De haberse cumplido sus propósitos, no sabemos cuál hubiese sido su vivir; tal vez no hubiese presentado estos rasgos tan acusados que caracterizarán precisamente su última época, en donde tal vez se acusa aquella línea recta por donde se trazó su caminar decidido.

Estos años americanos, amargos, sí, pero aleccionadores, no los olvidará el hombre, ni el poeta; se reflejarán en su obra. Y en su vida, aunque sea como un espejismo, un fugaz espejismo de sosiego, compañía infrecuente de Afonso.

¹⁸¹ Véase *Bucolismo de Afonso*.

V. EL BUCÓLICO POETA

Prerromanticismo

La obra de Afonso tiene variedad y amplitud. Pasa de la bucólica a la sátira, abunda la poesía y no son despreciables sus escasas muestras de prosista. Del griego, del latín, del francés, del inglés y del italiano hay traducciones suyas. Excepto unas pocas y muy raras ediciones, su producción literaria casi puede calificarse hoy de inédita; solamente algún bibliógrafo, como don Marcelino Menéndez y Pelayo, había dado cuenta de ella, de una manera incompleta, hasta la aparición del ensayo de bibliografía de don Agustín Millares Carlo.¹ Hecha la mayoría de sus composiciones en los treinta y cinco últimos años de su vida, su obra, cronológicamente encuadrable en el romanticismo más avanzado (1825-1855), no ofrece unidad temática. Hay en él características del romanticismo español, pero es el término medio del prerromanticismo de 1790 la nota más señalada de su obra. El liberal parece guiado por un justo medio aparentemente nada compatible con su carácter. Comportándose como lo hubiese podido hacer

¹ AGUSTÍN MILLARES CARLO, *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*, Madrid, 1932.

Meléndez en 1840, Graciliano Afonso, sin desconocer a Milton y a Byron, sin ocultar la influencia de Rivas o de Quintana, puede sentarse en los verjeles del bucolismo más dieciochesco. Cuando se podía esperar de su lira el brío de un poeta civil, ofrece la suavidad quejumbrosa y pastoril; aquel entusiasmo mostrado en su silla de coro hasta los últimos años de su vida, cuando defendía el Patronato Real, parece templarse con la mansedumbre del caramillo.² La persistencia que tuvo en la poesía del Doctoral el anacreontismo valdesiano sin duda alguna es un material estimable para completar el estudio poético de Meléndez, cronológicamente el primero de nuestros románticos. No dejó don Graciliano de ensayar todo lo nuevo que el romanticismo le iba mostrando: el verso libre, el énfasis, el subjetivismo, el lirismo desbordador, la influencia bíblica, la vuelta a la naturaleza, el primitivismo, se encontrarán en su obra. Sin embargo, la calidad del poeta se supera cuando bucoliza, en un juego incesante, el mundo de las realidades inmediatas. Se diría que, con más sinceridad, el poeta sabe hacer vibrar mejor las cuerdas de su lira al moverse en el mundo pastoril; así son sus resultados. Capaz de adentrarse en la ficción pastoril, no muestra menos acierto cuando se atreve, como Meléndez, a reflexionar, con más o menos extensión, sobre la moral, sobre los sentimientos, sobre su propia personalidad, ese redescubrimiento del mundo romántico.³

Moreau, que con tanta extensión y cuidado ha estudiado el problema del clasicismo en el romanticismo francés, señala este fenómeno como exclusivo de los finales del siglo XVIII; son pocos los escritores franceses que sobrepasan los veinte primeros años del XIX y continúan con este clasicismo retrasado. «Le premier romantisme, celui du dix-huitième siècle —dice Moreau—, demeure suspendu entre la nostalgie des classiques et la curiosité

² El bucolismo de Afonso será una constante a lo largo de la obra del Doctoral. Aun cuando ya el laúd romántico había sustituido al caramillo eglógico.

³ Esta aparente adhesión de Afonso por lo romántico era más ficticia que real. Ya veremos en capítulos sucesivos cómo el poeta tuvo —y mucho— una manifestación prerromántica acusada. Si dijésemos que el Canónigo fue más romántico que el poeta, definiríamos mejor al hombre.

des nouveautés, entre la raison et le sentiment».⁴ Afonso, seguidor caluroso del sentimiento, colocaba en la balanza de la razón su educación clásica. Así fue posible que prosperase este prerromántico tan retrasado. El fenómeno que se da en don Graciliano se repite en nuestras primeras figuras del prerromanticismo y no es rara coincidencia que Martínez de la Rosa tradujera a Horacio, Rivas y Espronceda aprendiesen el latín, Cienfuegos fuese un latinista afortunado, White tradujera cantos litúrgicos, Marchena parafraseara textos latinos y Meléndez, entre todos el primero, fuese un apasionado de Anacreonte. Con algunos de ellos —Gallardo, Rivas y Martínez de la Rosa—, compañeros de Cortes suyos, tiene don Graciliano muchos puntos de contacto, no sólo en su vida, sino en su obra. Boussagol señala en Rivas entre las «Apuntaciones varias sacadas de diferentes autores . . . », los «Apuntes varios tomados del Comentario al Espíritu de las Leyes de Montesquieu de Destutt de Tracy»;⁵ la fecha, 1821. Sarrailh, recogiendo la noticia de Fernández y González, destaca la importancia de Martínez de la Rosa en la introducción de las doctrinas sensualistas dentro de la universidad de Granada, en los primeros años de 1800.⁶

⁴ PIERRE MOUREAU, *Classicisme et Romantisme*, Paris, 1923, pág. 23.

⁵ G. BOUSSAGOL, *Essai de Bibliographie critique sur le Duc de Rivas*, Bull. Hispanique, 1927, enero-marzo (pág. 13):

«Apuntaciones varias sacadas de diferentes autores, por Ángel Saavedra Ramírez de Baquedano durante sus viajes. Empezaron a escribirse en París por el mes de agosto de 1821. Les pages 1 à 58 sont occupés par des Apuntes varios tomados del Comentario al Espíritu de las Leyes de Montesquieu, hecho por Destutt de Tracy. Rivas a eu en mains l'édition de 1819, 1 tome in 4° de 411 pags.»

Graciliano Afonso, durante sus años de catedrático en el Seminario de Las Palmas (1795-1796), manejó los mismos textos.

«De Locke a Montesquieu. De Montesquieu a la Constitución francesa de 1791. De aquí a Cádiz. Tal es la trayectoria que sigue el principio de la división de poderes» dice Fernández Almagro; el Duque de Rivas parece estar en esta segunda fase de la evolución. No necesitar la traducción que hizo Juan Justo García (*Elementos de verdadera lógica . . .*, Madrid, 1821) dice mucho del interés que el futuro diputado tenía por el derecho constitucional.

Véase M. FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Orígenes del movimiento constitucional en España*, Barcelona, 1929, pág. 97.

⁶ «El Biógrafo más escrupuloso de Martínez, Fernández y González, asegura haber sido el primero en conocer en Granada la doctrina de Condillac . . . ser un

Afonso, es catedrático de Filosofía del Seminario de Las Palmas. y, con la aquiescencia de los obispos Tavira y Verdugo, lee a D'Alambert, comenta a Holbach —al que probablemente tradujo— y «sensualiza» las aulas escolásticas del Centro Conciliar de Las Palmas; 1795-1804 son los años del magisterio de don Graciliano en el Seminario. Al producirse la reacción absolutista de 1814, Martínez de la Rosa, como tantos otros liberales, figura en la lista de proscritos; Madrid y el Peñón de la Gomera son lugares de su prisión; las anacreónticas, el *Arte Poética*, la traducción de la *Epístola a los Pisones* fueron compuestas en la cárcel. Rivas tiene que salir en 1823 de Cádiz; residiría provisionalmente en Gibraltar para recorrer por Malta, Italia, Inglaterra y Francia las etapas de su destierro; «Il va à aspirer à créer autour de lui —dice Boussagol— l'atmosphère stable d'une famille; il va, loin de sa patrie, apprendre à en mieux juger les êtres et les choses; il va, surtout, au contact des littératures étrangères, de couvrir des horizons ignorés: l'exil va réaliser le renouvellement et le enrichissement de sa personnalité».⁷ Afonso encontrará en tierras extranjeras parecidas emociones y novedades desconocidas por completo en las Islas Canarias cuando las abandona en 1822.⁸

La continuación de la ideología del siglo XVIII en el XIX no es un capricho de la crítica literaria, sino una realidad patente, como ha demostrado Martínez de la Rosa con su vida y su obra y demostrará también Afonso. Y este cambio no pudo ser brusco o inesperado; era el resultado de una evolución constante, segura; la misma que iban sufriendo todos los hombres europeos. Desde Diderot, uno de los precursores, hasta Meléndez Valdés, casi un

admirador de Condillac, hacia 1800 en España, es demostrar que se renuncia a la antigua Filosofía para aceptar una nueva; afirmar que se abandona el pasado para orientarse hacia el porvenir. . . »

J. SARRAILH: *Un homme de d'état espagnol: M. de la Rosa (1787-1862)* París, 1930.

⁷ G. BOUSSAGOL: *Angel de Saavedra, Duc de Rivas*, Tolosa, 1926; pag. 37.

⁸ Seminario y Universidad no parecen diferir mucho en sus respectivas aulas; estaban inundadas de un mismo aire renovador. Los dos tribunales inquisitoriales sentían iguales preocupaciones por los libros prohibidos. Pocas diferencias habría en este respecto entre las dos poblaciones.

romántico, hay una progresión, cada vez mayor, hacia la naturaleza: de la frialdad al entusiasmo, de la insensibilidad al sentimiento, del pensar al sentir. Tanto el poeta granadino como el canario parecen seguir estas orientaciones; fueron dos hombres que vivieron una época y tuvieron conciencia de estas coincidencias, prueba no ya tan sólo de una comunidad de ideas, sino del particularísimo carácter de esta comunidad.⁹ No sería Martínez de la Rosa el único con quien coincide Afonso; podría pensarse en la casualidad. Gallardo, Mora, Rivas, Galiano serán nombres que irán surgiendo a lo largo de este estudio, y no caprichosamente. Todos los hombres a quienes se puede llamar padres del romanticismo español —esto es, los políticos de 1810 y de 1823— parecen unidos por un destino común o por un código que los rige.¹⁰

A todos ellos, típicamente románticos, debemos anteponer —como ya se apuntó— el nombre de Meléndez Valdés. La poesía de nuestro primer lírico del siglo XVIII ejerce en Afonso una influencia de tal naturaleza, que se diría hubo un afán de llegar al plagio más o menos afortunado. La delicadeza, la gracia, la negligencia y la sensualidad de Meléndez se verán reflejadas en la obra del Doctoral, en el que, además, coincide la educación humanística, especialmente ostensible en aquel deseo, nunca satisfecho, de apropiarse del espíritu de los bucólicos y los eróticos griegos y latinos.¹¹ El amplio sentido de la anacreóntica en el siglo XVIII es recogido por Afonso, fiel discípulo de Meléndez; el «aroma sensual y festivo» apuntado por Salinas es un lugar común en la

⁹ Martínez de la Rosa, edita sus *Poesías* en 1830; Afonso fecha su *Beso de Abibina* en 1838. Cuando transcribamos el criterio de Larra sobre el libro de Martínez de la Rosa, veremos que no sería muy difícil adaptarlo al de Afonso: están unidos los dos autores por Meléndez.

¹⁰ No es ninguna novedad señalar la coincidencia del fenómeno político y literario, para algunos, un poco exageradamente, resultado el segundo del primero. En el caso de Martínez de la Rosa, podría surgir la duda de si fue el Valdés anacreóntico o «el espíritu de las Leyes» su primera lectura; la misma duda que producirían Van-Espen o Anacreonte con respecto a Afonso.

¹¹ No fue únicamente Anacreonte la inspiración del Afonso bucólico; Catulo, Virgilio, Tasso, Bobadilla, Conti, Chiabrera, Juan Segundo, serán nombres que irán surgiendo a lo largo de la obra de Afonso.

poesía de los anacreónticos. Y aun en la faceta bucólica, en él predominante, fue Afonso capaz de armonizar la influencia clásica y las nuevas derivaciones iniciadas por Gessner. Traduciendo a Anacreonte y parafraseando a Meléndez, Graciliano Afonso fue un vértice en donde concurrieron las dos corrientes bucólicas —la de Anacreonte y Gessner—; una de ellas —la antigua— poco frecuente en los poetas del XIX. La formación clásica de cada uno de estos poetas juega un papel importante en la predilección por las antiguas formas poéticas; el nombre de Lista quizá sea bastante elocuente. Afonso, conocedor de los bucólicos y eróticos griegos y latinos, no podía desprenderse de este pesado equipaje. Como tampoco pudieron Martínez de la Rosa, Cabanyes, Espronceda o el mismo Larra, tan acérrimo defensor «de la desconsoladora Filosofía de Byron».¹² Cuando haya amplias y cuidadas monografías sobre el prerromanticismo español —al igual que hay del francés o del inglés—, se conocerá mejor nuestro romanticismo, íntimamente relacionado con el XVIII.¹³ Graciliano Afonso, una de esas figuras grisáceas del siglo XIX español, prueba hasta qué punto llegó la influencia y la persistencia del siglo anterior. Los temas, el estilo, la inspiración parecen ser las del más fervoroso poeta neoclásico. Al igual que otros autores de 1800, Graciliano Afonso no olvidó en ningún momento sus lecturas de los clásicos español-

¹² Téngase en cuenta la significación de la anacreóntica en los poetas románticos del siglo XIX. Todos ellos, casi sin excepción, comenzaron su obra gracias a Meléndez. Recuérdese a Rivas; Boussagol es bastante explícito en el capítulo que dedica a las fuentes literarias del autor. Cueto «no veía sino grosería, afectación vanidosa en el amor a la soledad y aburrimiento en la calma de los bosques...» Siempre es interesante tener un precedente para Afonso, otro gran enemigo del campo, aunque su musa parezca sonar con aire de caramillo.

¹³ Ni el neoclasicismo retrasado ni el persistente clasicismo son fenómenos esporádicos en el siglo XIX. Al primero dedicaremos mayor atención con el estudio de la anacreóntica en el siglo XIX; el segundo, en realidad, no es sino una consecuencia del primero. Plaja ha dedicado un libro especial a Garcilaso y la poesía española muy expresivo; el que se dedicara a Góngora, a Herrera, a Fr. Luis, Lope o Quevedo no dejaría de tener interés especialmente para los siglos XVIII-XIX. El magisterio, aunque sea en apariencia negado, deja sentir su onerosa influencia. El rastro de Chiabrera en su obra es una atadura más al siglo anterior; como Beranger lo sitúa en la avanzada de la poesía social del romanticismo.

les, especialmente del siglo XVII y del XVIII. El módulo Garcilaso-Herrera parece ajustarse en la obra del Doctoral. Estas lecturas —iniciadas en sus primeros años juveniles— ayudarían a sus preferencias bucólicas al modo clásico. Don Graciliano fue lector constante y hay constancia de sus preferencias literarias; ya se verá hasta donde llegaron.¹⁴ La métrica y los temas los recoge de las innovaciones de Boscán y Garcilaso, olvidadas o poco usadas en el XVIII; no en vano tenía con el maestro de Garcilaso una comunidad de gustos literarios, entre los que el poema de *Leandro y Hero* no dejaba de tener una significación destacada. Como tampoco, al igual que Góngora, dejó de recordar a Chiabrera, del que hay huellas en los escritores de la pléyade francesa; o a Beranger, y no precisamente a través de Espronceda, sino del mismo original francés, según se verá con sus traducciones; gracias a ellas se conocerá la preceptiva de don Graciliano; de la misma manera que Pope, un autor conocido entre los poetas de la Escuela Sevillana —Reinoso, Marchena, Arjona—, Byron, el nuevo dios de los románticos, es traducido y comentado por el Doctoral. Los nombres de Millon, Burke y Macpherson completan las fuentes literarias de este poeta clérigo capaz de ofrecer una visión bastante completa del prerromanticismo español, en verdad nada simple, como toda escuela de transición.¹⁵

¹⁴ Afonso traduce a Pope en 1840, *Ensayo sobre la crítica*, y en 1850; la primera versión es la más importante; es la mejor prueba de su preceptiva ligada a la vieja escuela.—Milton es traducido en 1853; tarda casi un año en terminar la obra *El Paraíso*... —Byron (Chil Harold), también por la misma fecha anterior; un ejercicio escolar de su alumno y discípulo don Amaranto M. de Escobar, pero en el que se aprecia —hemos visto el borrador autógrafo— la mano del Doctoral.—Burke (*Investigaciones filosóficas sobre el origen del gusto*), en 1850, fue un preceptista muy leído por don Graciliano y por los románticos españolistas.—La traducción, bastante incompleta, de Ossian no tiene fecha, aunque sí es seguro pertenece a este mismo periodo posterior a su vuelta de América.

¹⁵ Entre otras, véanse las siguientes monografías sobre el fenómeno prerromántico: A. MONGLOND, *Histoire interieure du Pre-romantisme Français*, 2 vols., Grenoble, 1929; H. AUGUSTIN BEERS, *A History of English Romanticism in the XVIII Century*, London, 1899; PIERRE BENDER, *Les preromantiques anglais*, Paris, 1925 (con un estudio bastante extenso del fenómeno prerromántico en Europa); J. G. ROBERTSON'S *Studies in the Genesis of Romantic Theory in the Eighteenth*

Reglas o inspiración

Se ha definido generalmente al siglo XVIII como a una unidad literaria incorruptible e inseparable: la peluca, el rapé; el precepto, la afectación, la frialdad. Se piensa que sus escritores son preceptistas y puristas reposados, llenos más de razón que de corazón. No se pone en duda que casi todos se enciclopedizaban para enciclopedizar a los demás; y hasta la palabra —enciclopedia— parece enriquecerse de contenido; se la usa para designar a los dieciochescos y se cae alegremente en esta anfibia. Afrancesamiento, preceptiva, enciclopedia: he aquí tres conceptos familiares en el siglo XVIII español. Estaba ya formado un fichero difícilmente

Century, Cambridge, 1924 (Tesis Doctoral); SORRENTINO, *Preromantismo*. «Convivium», Torino, 1935; H. TRONCHON, *Romantisme et Preromantisme*, París, 1930 (estudio sobre la estética prerromántica. Influencia de lo español y lo alemán en la literatura francesa); P. V. TIEGHIEM, *La notion . . . Preromantisme*, «Rev. Lit. Comparée», 1921, 1924. Con posterioridad ha reunido, en 3 tomos, todos sus estudios sobre el prerromanticismo. Aunque deficiente para el estudio del prerromanticismo español, es obra fundamental para el conocimiento y desarrollo de la nueva escuela literaria por Europa.—La bibliografía que existe sobre este particular es numerosa. Quizá sean los americanos y los ingleses quienes hayan hecho lo más provechoso; citemos dos trabajos, uno de Peers, casi exhaustivo, y otro bibliográfico de Adams, prometedor e indispensable: E. ALLISON PEERS, *History of the romantic movement in Spain*, 2 vols., London, 1940; N. ADAMS, *The romantic movement: a selective bibliography* (1938, fs. 1-48; 1939, 1-38; 1942, 1-35), *Spanish*.—El prerromanticismo, al que todavía no se ha dedicado un estudio completo, puede tener como puntos de partida los estudios siguientes, aparte de los más conocidos de Díaz Plaja, M. Pelayo, Cortés, Piñeiro, Gandía, Tubino, Valera, A. Castro; ELIZABETH FORMERLY LATIMER, *Spain in the nineteenth century*, CHICAGO, 1897; CHARLES E. KANY, *Life and Manners in Madrid, 1750-1800*, Univ. de California, 1932. Son dos obras dedicadas a las costumbres y vida en general españolas del siglo XIX; muy aprovechable es también el libro de F. DÍAZ PLAJA *La vida española en el siglo XVIII*, Barcelona, 1946.—Cuatro libros, primordiales para el conocimiento amplio del fenómeno podrían ser: I. L. MAC CLELAND, *The origins of the romantic movement in Spain*, Liverpool, 1937. Cleland, discípulo de la escuela hispanista del profesor Peers, intentó recopilar el material de los primeros prerrománticos españoles; la fecha de su edición justifica la falta de material español, subsanada por su maestro en la monografía ya consignada; ROBERT E. PELLICIER, *The Neoclassicism in Spain . . .*, 1919. Obra útil para conocer las disidencias es-

renovable.¹⁷ Se ha querido imputar a don Marcelino esta clasificación, lo que es falso. Es cierto que no profundizó ni se extendió mucho en el tema; bastante hizo con esbozarlo. Esta labor la cumplirían los críticos de 1900 cuando se decidieron a estudiar la literatura española en función de la europea; esto es, cuando la literatura comparada gozó de predicamento.¹⁸ Sin pretender descubrir

téticas y preceptivas de los literatos españoles del siglo XVIII; E. A. PEERS, *Rivas and Romanticism in Spain...*, Liverpool, 1923, obra superada por la tesis doctoral de Boussagol en su monografía posterior; E. COLFORD VILLIAM, *Juan Meléndez Valdés: A Study in the Transition from Neoclassicism to Romanticism in Spanish Poetry*, Ediciones del Instituto de las Españas, Nueva York.

La lista que se hiciera de artículos sobre el prerromanticismo excedería los límites de esta ya abultada nota; seleccionamos, entre otros, algunos: ALBERTO LISTA, *Lecciones de Literatura Española, explicadas*, El Ateneo de Madrid, 1836 (tal vez sea el primer estudio sobre los comienzos del romanticismo español); N. D. ADAMS, *Notes on Spanish plays at the beginning of the romantic period*, «*Romanic Review*», Ab., 1926; J. AMADE, *Les precursors du romantisme espagnol*, «*Bulletin Hispanique*», 1927; CASELLA, *Agli albori del romanticismo e del Moderno rinascimento catalano*, «*Revista delle Biblioteche e degli Archivi*», XXIX, 1918; A. TORRES RIOSECO, *G. M. Jovellanos, poeta romántico*, «*Revista de Estudios Hispánicos*», 1928; PEDRO RÉPIDE, *Prolegómenos del romanticismo en España*, «*Revista Nacional de Cultura*», 1941.—Añádanse las bibliografías de las revistas francesas «*Revue Hispanique*», «*Revue de Synthese Historique*», «*Hispania*», «*Bulletin Hispanique*» y «*Revue de Litterature Comparée*», cuyos capítulos de información suministran noticias de tesis y trabajos —muchos inéditos— sobre literatura española, especialmente de los siglos XVIII y XIX. «*Hispania*», «*Hispanic Review*» y «*Bibliographie Hispanique*» y «*Romanic Review*» son las fuentes más importantes en América, así como los índices abundantes de tesis doctorales de los departamentos de «*Romanic Languages*» de las universidades americanas; el «*Bulletin of Spanic Studies*» de Liverpool, aunque de carácter escolar, proporciona noticias del hispanismo inglés.

¹⁷ Quizá haya sido Hazard el crítico que más ha hecho por delimitar los aspectos del siglo XVIII; Américo Castro (*Lengua, Enseñanza y Literatura*); Sainz Rodríguez (*La evolución de las Ideas sobre la decadencia española, Bartolomé J. Gallardo...*), tal vez hayan sido de los críticos españoles contemporáneos más precisos en sus estudios sobre la Ilustración en España; don Marcelino, como veremos, no ocupa una posición extremista. Recorrer la crítica literaria del siglo XIX es contar con un índice de francófilos o francófobos más o menos acusados.

¹⁸ Los estudios dedicados a Marchena y White tienen una exactitud difícilmente superable. Señalar el empirismo inglés y el sensualismo francés como las corrientes ideológicas del siglo es reconocer la existencia de una diversidad de

nada nuevo, es necesario fijar los puntos más destacables dentro de la literatura del siglo XVIII, especialmente de su segunda mitad. Son conceptos que servirán al estudiar la obra de Afonso.

Tal vez sea Feijoo uno de los primeros y más revolucionarios preceptistas prerrománticos; Menéndez Pelayo señaló la trascendencia del *No sé qué*. Era un grito de rebeldía frente a las imposiciones normativas de Muratori o Boileau a través de Luzán. La poesía no era un resultado de reglas, sino de la inspiración; un algo casi divino del genio; Young, un punto de partida, se repetiría en Feijoo, en Jovellanos y en Capmany: *impetus ille sacer* . . . , un verso ovidiano revivido por los antipreceptistas y antiacadémicos.¹⁹ La otra cualidad es el sentimiento. Buscar la emoción, no la instrucción, tal es el cambio que sufre la estética, cambio posiblemente debido a Locke y a Condillac. Cuando Quintana ponderaba la significación del sentimiento, «la señal del bardo», defendía una postura revolucionaria cada vez más domi-

orientaciones, la mayoría de las veces comunes en un mismo escritor. Completar el complejo mapa literario de la España del siglo XVIII, riquísimo en polemistas envidiables, es labor necesaria para tener un concepto preciso de las banderías estéticas del 1700. Cotarelo tuvo buen cuidado de aprovechar este interesantísimo aspecto de T. Iriarte para su libro; la agudeza de la polémica suscitada a lo largo de cien años encierra la historia de una época.

¹⁹ La pugna Luzán-Iriarte, los dos preceptistas del siglo, es la lucha de lo tradicional y lo innovador, aunque el tradicionalismo de don Juan tuviese un tono amplio y vivo. Feijoo, la mente más vigorosa de la época, no pudo inhibirse de esta polémica. Y lo haría con todo el peso de su autoridad. Estudiar, detenidamente, la historia de este problema, continuando por el sobrino de don Juan, don Tomás, es hacer, como dice Díaz Plaja, la historia de toda la ideología contemporánea. La caricatura que hasta ahora tenemos de estos escritores no nos permite conocer con precisión cuál fue la postura de cada uno. Luzán, el preceptista, no tan riguroso ni tan estrecho en su criterio como se ha querido ver; el «Diario» de literatos, versión, del «Journal» francés, fue algo más que un plagio afortunado como «El Pensador» al parecer solo un «Spectator» españolista.

Recuérdese que fue Luzán uno de los espíritus lacrimosos en el siglo XVIII. Su *Razón contra la moda*, traducción de Nivelles de Chausee (Madrid, Imp. Mercurio, 1751), es la aceptación de la comedia sentimental, que ya abundaba en los teatros parisinos. Jovellanos no dejó de expresarse con ternura extemporánea. Díaz Plaja dedica al tema varias páginas, aunque no abundan los textos del siglo XVIII.

nadora. El poeta no debía obedecer sino a su genio, a las reglas que éste le dictaba.²⁰ El autor, gracias a su genio, podía conocer de un modo directo, sin intermediarios; la fábula, la mitología desaparecen. Menéndez Pelayo ha sabido recoger un texto elocuente de Diderot; «... ¿ha heredado un hombre genio?: se aleja de la ciudad y sus habitantes. Prefiere huir a la espesura de los bosques, desea su tenebrosidad misteriosa. Marcha al azar. Busca un lugar oscuro que le inspire. ¿Quién es el que mezcla su voz con el torrente que baja de la montaña? ¿Quién el que siente la excelcitud de un lugar desierto? ¿Quién el que se escucha en el silencio de la soledad? Únicamente Él». Cuando Meléndez Valdés, en una de sus odas, exclamase: «ven, dulce soledad, / y al alma mía / libra del mar horrisono agitado», formularía en la poesía española un modo distinto de concebir el paisaje íntimamente vinculado al espíritu del poeta. Naturpoesie nacida de naturgenius; sólo en lo primitivo, en lo salvaje, lo natural, sería posible encontrar la fuente de inspiración poética; en un principio ella había sido la más pura manera de expresión («poesía, lengua materna del género humano»). Como resultado de estas doctrinas aparecerían textos y estudios encaminados a estudiar estos pueblos primitivos. La filología, la lingüística adquieren un carácter de verdadera ciencia gracias precisamente a este nuevo descubrimiento romántico.

Este afán de simplificar se manifestó en todo: desde la poesía a la religión. El derecho natural movió el espíritu de los hombres de tal manera, que el siglo XVIII es una continuación en muchos aspectos del siglo XVI, tan rico en Erasmos, Luteros y Calvinos. Pistoya quiere ser una nueva Nicea dentro de la iglesia cristiana; católicos, pero no dogmáticos; tal era el principio defendido por los teólogos y filósofos del siglo XVIII. En tal grado adquiere importancia esta Reforma, que la literatura conocerá su influencia: los salmistas, los parafraseadores, los lectores del Antiguo Testamento son resultado de esta nueva norma religiosa. Primitivismo, un nuevo concepto que va adquiriendo más y más interés para los hombres de la época: en literatura desemboca en el pre-

²⁰ Ésta es la norma general de todos los poetas del prerromanticismo. Véase P. V. TIEGHIEM, *ob. cit.* *Le Prérromantisme*, París, 1948.

romanticismo y en religión, en el deísmo, materialismo o racionalismo. La predisposición que se sentía por la filosofía —popularizada, «trivializada», según Julián Marías, por obra de agudos escritores—; la preocupación que el hombre culto tenía por los más mínimos problemas de la filosofía —con la extensión que la palabra adquirió en este siglo— hizo posible que una doctrina, nacida tal vez en el círculo de un sínodo, defendida por unos pocos teólogos, aceptada en principio por unos cuantos escritores, adquiriese la difusión y transcendencia que tuvo. Américo Castro define con bastante exactitud este estado de ánimo predominante en estos años: «nos dan la impresión [los escritores] de volver a situarse en el punto en donde quedó interrumpida la obra del erasmismo en el siglo XVI». Este fluir silencioso de un río escondido durante un siglo parece hacerse cada vez más caudaloso y turbulento; su desembocadura se llamará romanticismo.²¹

Revolución-Renovación

Esta originalidad, sencillez y sinceridad, tan necesarias al escritor, sólo podrían encontrarse en el pueblo. Cuantos más antiguos sean los pueblos y más desconocidos, cuanto menos contaminados están de civilización, más ricos serán en inspiración poética. Rousseau precisará los contornos del hombre natural capaz de vivir en un país ideal gracias a las normas aprendidas de la naturaleza. El hombre natural podrá ser muy bien el habitante de aquella isla soñada por Moore en su *Utopía*, aunque este hombre, enriquecido con nuevas experiencias, difiera un tanto de sus semejantes de 1600. El siglo XVIII, tan lleno de viajeros, ansiosos de encontrar este hombre ideal, tentaría a los escritores a forjar un arquetipo del indígena de los continentes, o de los lugares poco conocidos todavía para la geografía. América, especialmente, adquiere una importancia excepcional para el hombre prerromán-

²¹ Hazard, Cassirer, Bataillon sostienen esta teoría de enlazar el primitivismo religioso de finales del XVIII con el movimiento reformista del XVI-XVII.

tico; la atracción ejercida por el Nuevo Mundo, reflejada en una extensa bibliografía, necesariamente debió repercutir en la ideología que había divinizado a la naturaleza. La literatura francesa, la inglesa y la española favorecieron esta difusión; Chinard y Fairchild —por no citar sino dos nombres— han señalado la influencia que tuvieron los escritores americanistas, los viajeros, en una palabra, en el desarrollo del tema. Los franceses escogen a algunos de sus misioneros autores de narraciones y descripciones como los predecesores más inmediatos; Chinard ve en el padre Dutertre uno de los más destacados. En realidad, como ha hecho ver Díaz Plaja, toda la literatura de exaltación americana tiene su origen en fray Bartolomé de las Casas, cuya obra tanto circuló por las bibliotecas europeas. Rousseau encontró en este texto como en los de Dutertre una inspiración inmediata —islas con indígenas felices y afables, desconocedores de enfermedades y ambiciones—; leyó en Bolingbroke, Shaftesbury —para quien la naturaleza era «wise substitute of providence, impowered creatress . . .»—, Locke o Pope páginas muy de acuerdo con sus sentimientos; padeció, en fin, el mal del siglo, la anglofilia, tan poderosamente reflejada en las bibliotecas francesas, al decir de Mornet.²²

El fenómeno tuvo en España caracteres particulares. En el siglo donde lo francés era la moda, los reyes españoles —Carlos III, especialmente— procuraron por todos los medios restringir la entrada de productos culturales europeos, que podían dañar la seguridad del Estado. Cuando estalla la Revolución Francesa, las medidas de seguridad se intensifican; el *cordón sanitario* se hace cada vez más riguroso. Una reciente tesis doctoral estudia extensamente la celosa política de los ministros de Carlos III; a través de los expedientes seleccionados por el autor es posible darse cuenta de la lucha —constante, dramática, intensa— que España sostuvo, de un modo especial en los últimos cuarenta años del 1700, para conseguir librarse de las innovaciones que estaba sufriendo Europa. Aparentemente era una lucha política lo que se estaba ventilando; sin embargo, en el fondo, había algo más. Lo dicen los expedien-

²² DANIEL MORNET, *Le romantisme en France au XVIIIe, siècle*, París, 1920, págs. 1-37.

tes que la Inquisición, las audiencias, los capitanes generales, los intendentes, los comisarios especiales incoaron a cientos y cientos de españoles picados por el más terrible de los agujones: el de la lectura, precisamente la prohibida, la adoctrinadora de la posible revolución. El día que exista un inventario completo de los expedientes por libros prohibidos, tan abundantes en los archivos inquisitoriales, quizás se complete el mapa espiritual de la *España contemporánea*. No hay que olvidar los antecedentes de los siglos XVI y XVII, cuando Erasmo hacía vibrar a miles de corazones sobrecogidos por la duda. Hay una diferencia, sin embargo. Los intentos erasmistas, aunque repetidos y frecuentes, no pudieron desembocar en un triunfo absoluto: la Inquisición, la monarquía —nunca más dogmática—, el intercambio europeo —menor que en el XVIII— fueron tres factores muy poderosos. En 1700, los dos primeros se debilitaron, mientras que el último adquiría cada vez mayor importancia. A pesar del celo, de la vigilancia por cernir bien todo cuanto provenía de Europa, los intelectuales primero, y el pueblo después fueron, poco a poco, apurando las dádivas llegadas con tantos peligros desde los países del norte. Los esfuerzos iban a dar frutos, pese a la oposición encarnizada de los tradicionalistas. Don Marcelino, con intuición admirable, señala los nombres de los primeros europeizadores, para la mayoría confundidos con los afrancesados. Traducciones de libros franceses e ingleses —éstos, a través de textos franceses—, circulación de textos heterodoxos desde el aspecto político o religioso, popularidad y extensión del ideario revolucionario: he aquí el panorama español a finales del siglo XVIII.

La Ilustración en las Islas Canarias, salvando circunstancias particulares, nada difiere en lo esencial de otras regiones españolas. Los hombres que vivieron la Guerra del Rosellón, la de la Independencia, y las segundas efervescencias constitucionales de 1820 parecen unidos por un hilo invisible. Las furtivas lecturas de juventud (en el seminario, en la universidad, en las bibliotecas de algunos nobles) influyeron en los futuros escritores, tan íntimamente compenetrados con los azares de la historia española. Hay cuatro o cinco nombres que casi siempre van unidos a las vidas de muchos españoles eminentes de la última mitad del 1700. Se pien-

sa, de inmediato, en Rousseau, Voltaire, D'Alambert y los enciclopedistas; pero se olvida a Bularmaqui, Puffendorf, Heinecio, Locke u Holbach. Muchos españoles estudiosos de las ciencias jurídicas mezclaban sus clásicos del derecho natural con los de la pura literatura o filosofía. Y así Locke reforzó a Rousseau, y Heinecio complementó a Diderot; empirismo y naturalismo, dos notas esenciales del siglo XVII incrustadas en el XVIII por el azar de necesidades jurídicas. Recuérdense a Jovellanos, Meléndez o Lampillas; a Martínez de la Rosa, a Saavedra, a White o a Marchena: sus respectivas juventudes van unidas por el denominador común de las lecturas prohibidas; en casi todos ellos los libros jurídicos van entremezclados con los filosóficos o literarios. Recuérdense a aquel oidor de la Audiencia de Canarias que, al embarcar para la Península, defendía con tanto celo su Van-Hespen frente a las exigencias de los visitantes del buque. Y en los expedientes seleccionados por el Dr. Artola en su tesis doctoral —ya citada— asombra admirar la argucia y la contumacia de los contrabandistas de ideas: desde los chalecos, sombreros y cajitas con doble fondo conteniendo cuadros, pinturas o libros escondidos, a las cajas soldadas y arrojadas al mar con corchos flotantes —como el más experto traficante de drogas—, pasando por el chantaje de los falsos revolucionarios que pedían dinero al embajador español por dar información falsa sobre la propaganda revolucionaria. Ningún medio faltó para hacer llegar lo que se pedía con tanta avidez. Lo que en otros momentos hubiese parecido normal en el carácter español —resistencia a lo extranjero— ahora se daba de un modo contrario; se procuraba por todos los medios imaginables proveerse del artículo importado, viniese en la forma que fuese. Y ya se vio que no fue éste un fenómeno de minorías, pues el pueblo, identificado con el afán renovador, ocupó un lugar destacado en esta lucha por la conquista de lo europeo.²³

²³ Véase J. SARRAILH, *Enquêtes romantiques*... París, 1923; LOUIS STRONG, *Bibliographie of Franco Spanish relations*, 1930; J. R. SPELL, *Rousseau in the Spanish before 1833*; E. A. PEERS, *Chateaubriand in Spain* («Rev. Fil. Española, 1924»); Idem, *Sidelights of Byronism in Spain*, («Rev. Hispanique», 1920; *Manzoni in Spain; Influence of Ossian in Spain*, «Philological Quarterly», 1925, 32-40; A.

Precisamente es en la masa popular en donde tuvo más difusión un género de lectura lleno de tentaciones: la novela sentimental y la de aventuras —origen de la hoy difundida novela policiaca—. *Abelardo y Eloísa, Atala, Ivanhoe* iban de mano en mano, a veces, como ha señalado González Palencia, con notas de pintoresquismo y originalidad, como le sucedía a Scott en su lucha con los censores. El Inventario del Consejo de Imprentas proporciona un catálogo de los libros más frecuentes y familiares para los lectores de la época. Si por un lado los textos pistoyanos, racionalistas o deístas eran solicitados por los intelectuales y los profesionales, el pueblo satisfacía su curiosidad con *Atala, Ivanhoe, Las ruinas de Palmira* o *La Henriada*. Y no le bastaban los ejemplares importados sino que eran capaces de hacer ediciones furtivas sin la censura exigida por las leyes. Dos autores fueron los preferidos de un modo especial por el público: Scott y Chateaubriand. Los catálogos de Peers, Buceta, González Palencia y Sarrailh prueban la difusión que alcanzaron estos libros; dos de ellos de un modo particular, *Atala* o *Ivanhoe*. Textos franceses se traducían sin interrupción, y no eran precisamente las primeras tentativas de bibliografía prerromántica española. Pope y Milton, dos iniciadores, llegan a España a través de textos franceses; igual suerte habían de correr Shakespeare, Rousseau, Manzoni, Alfieri, Young, Gray, Ossian y Florian; Byron, por último, completa el índice de autores extranjeros influyentes en el prerromanticismo español.²⁴ Los primeros periódicos del siglo —no se debe olvidar al «Diario de los Literatos», «El Pensador» y «La Gaceta»— ayudaron mucho en esta difusión; en «El Europeo» aparecen los primeros manifiestos románticos, y Peers no desperdicia el material que le ofrecen las hemerotecas provinciales españolas. Sin embargo, no hay que dar a la prensa un valor excesivo. Los verdaderos conquistadores del nuevo gusto serían los últimos procesados por el Santo Oficio, cada vez más obstinados en su comercio ideológico. Añádanse las circunstancias históricas —gue-

PAAR, *Shakespeare en la Literatura española*, Madrid, 1935; MÁS y PRATS, *Las noches de Young*; «Ilustración Española y Americana», 1888, II; 203-206.

²⁴ Para el estudio de este fenómeno véase el Cap. I de esta monografía.

rra del Rosellón, prisioneros franceses distribuidos por muchas ciudades españolas, abundancia de comerciantes franceses—, muy favorables para el desarrollo de todos los acontecimientos. La historia española del siglo XVIII, tejida de esta urdimbre tan variada, estaba llena de augurios prometedores.²⁵

El poderío real, fundamentado en las doctrinas regalistas, se robustecía, aunque, simultáneamente, se debilitasen otros, como el religioso. Se ha querido señalar este fenómeno como una nota positiva para la ideología dieciochesca, pero se ha pasado inadvertidamente sobre el fondo revolucionario que encierra. Academias, Sociedades Económicas, bibliotecas, museos, censura rígida nacen con la centralización gubernativa. La debilidad dogmática iba aparejada con el mayor auge del jansenismo, cada vez más en boga entre muchos clérigos, casi adoptado oficialmente por decretos reales. Los expedientes inquisitoriales hablan de la difusión que alcanzó la nueva doctrina: desde la alta clerecía a la baja, desde el estudiante al intelectual, desde el ama de casa hasta la señorita de buena sociedad, toda la escala social participó de la influencia. Y los textos de Febronio, Halsenio, las conclusiones del Sínodo de Pistoia, el *Tamburini*, el *Quesnel* o el *Grocio* andaban de mano en mano; la tertulia literaria, la visita amistosa o la charla fortuita; los consejos de los confesores, las prácticas de los párrocos y aun de los diocesanos —Tavira y los capitulares de Las Palmas—; la vida civil y religiosa, todo estaba contagiado por una ola reformadora de alcances insospechados.

Los monarcas regalistas, aprovechando esta reforma, aceptan y protegen de un modo oficial este nuevo doctrinario, por cuanto tenía de favorecedor para su política. La vida de don José Moñino y Redondo resume el afán regalista de la monarquía española; su mayor triunfo consistió en la hegemonía alcanzada en los círculos pontificios gracias a la colaboración de clérigos españoles jan-

²⁵ Es necesario conocer íntegramente —y no con parcialidad— la vida de la España del siglo XVIII para comprender mejor, y con claridad, la difusión de este fenómeno. No tenemos todavía el libro documentado y veraz sobre lo que fue la vida española en el Siglo de las Luces: ni tan extranjerizada, ni tan tradicionalista como se la ha pretendido pintar.

senistas, como Vázquez o Azara. Se esforzaban los políticos regalistas por afianzar y ampliar la facultad real; se tendía a convertir al rey en cabeza visible de una iglesia nacional. Al mismo tiempo, tal vez inadvertidamente para muchos, se iban desatando lazos que habían parecido intocables hasta entonces. La compenetración de esta reforma religiosa con la política —el proceso de Olavide es elocuente— caracteriza el despotismo ilustrado del siglo XVIII, adelantado, en muchos aspectos, del constitucionalismo de 1812, el primer manifiesto estructurado del romanticismo español. No se debe olvidar que los redactores de la Constitución del 12 habían leído con tanto fervor a Montesquieu o a Rousseau como a Holbach o Heinecio. Aunque el derecho político de los legisladores franceses fuese el predominante, cuidaron muy bien los constitucionales españoles de nacionalizarlo y de fundamentar en antecedentes históricos —revalorización de Padilla y las cortes castellanas— sus reformas, en el fondo restauraciones de antiguas y olvidadas leyes. El camino recorrido por la legislación española desde Floridablanca a Martínez Marina es el itinerario más seguro de la nueva doctrina; de *La instrucción reservada* a la *Teoría de las Cortes*, he aquí dos obras fundamentales para conocer la evolución de la Ilustración en España, en la que jugaron un papel principal religiosos como Amat y Villanueva. Quizás sea en el campo de la política en donde se manifieste más claramente la continuidad del Aufklärung y la profundidad de su influencia.²⁶

Humanidad y Poesía

El desarrollo del fenómeno literario tuvo una nota característica en Francia, en Inglaterra; en Europa, en general, adquirió cuerpo bien pronto. Mornet dice en qué consistía el romanticismo francés del siglo XVIII: «había palabras precisas para expresar lo

²⁶ *La instrucción reservada* del conde de Floridablanca es, sin duda alguna, uno de los documentos más importantes para conocer el ambiente español de la época. Y para conocer, también, la Historia de España.

grandioso, lo pastoril, lo fúnebre o lo melancólico... No se quería la tragedia, la égloga, el sueño o las lágrimas separadamente; era todo, en mezcla unas cosas con las otras; era ese estado del espíritu en que se toca el confín de todo; era el *no sé qué* descubierta por Fenelon y exaltado por Rousseau. Únicamente la naturaleza podía devolvernos ese vértigo misterioso; es necesario encontrar una palabra exacta que lo resumiese... » Tal vez sea un texto de Baculard d'Arnaud, seleccionado por Mornet, el que mejor exprese esta infabilidad: «*Mes pleurs ont couleur...* »

El prerromanticismo, como ha demostrado Tieghiem, fue en Francia un hecho visible desde mediados del siglo XVIII. Mucho antes de terminar el siglo eran suficientemente conocidos en la poesía francesa Milton, Pope, Ossian, Young, Gray o Gessner. Lo nórdico, lo sajón había calado muy dentro del espíritu francés. Farinelli ha hecho un estudio completo del romanticismo en el mundo latino; la prioridad de Italia y Francia sobre España es manifiesta: precisamente por su mayor contacto con el mundo sajón. La utilidad que prestan las traducciones italianas y francesas de obras inglesas o alemanas a los lectores españoles es muy grande; una buena parte de los principales libros románticos llegan a España por este camino indirecto.²⁷ Don Juan de Valera y Alonso Cortés son expresivos; el uno señala la huella de Young, Pope o Driden, algo afrancesados, y el otro, la utilidad del italiano para conocer libros de viaje, un género tan abundante en la época. Young y Gessner, concretamente sin duda los autores más leídos y más influyentes en los poetas prerrománticos españoles, eran conocidos a través de sus respectivas versiones francesas. Escoiquiz y Viera y Clavijo, un casi desconocido gesneriano, utilizan a Le Tourner para sus respectivas traducciones.²⁸

²⁷ Young llega a España a través de Tourner; igual que Pope, que Ossian y que tantos otros autores nórdicos. No eran el inglés o el alemán idiomas frecuentes en los hombres cultos de la época.

²⁸ No dudamos que la traducción de Viera de Pope, *El ensayo sobre el hombre*, haya movido algo a continuar Afonso con la obra del preceptista inglés. Véase, para más detalles, la tesis doctoral de JOAQUÍN BLANCO MONTESDEOCA, *José de Viera y Clavijo*.

El romanticismo español resulta un tanto tardío en el mapa literario europeo. Hubo causas que retardaron su propagación y su crecimiento. La resistencia oficial a la comunicación con el extranjero fue una; los sucesos políticos españoles, otra; la oposición de Fernando VII, en sus periodos absolutistas de 1814 y 1823, a la entrada de libros extranjeros, fue un factor más que añadir a los anteriores. Nuestro romanticismo está lleno de traducciones de obras francesas —hechas con poca fidelidad—, que iban satisfaciendo las necesidades de los espíritus, no conformes ya con la preceptiva neoclásica. El periodo preparador es, tal vez, más largo que en otros países; de ahí el porqué se puedan encontrar neoclásicos contumaces en pleno siglo XIX y prerrománticos, aun tímidos, hasta casi 1840.

«La plupart des ouvrages dramatiques de cette période sont des traductions —dice Sarrailh—. Quant à autres genres, ils ne comptent que de représentants mediocres et indignes de mémoire. En tous cas, il semble bien que le courant préromantique qui s'annonçait avec quelque éclat chez un Cienfuegos, un Meléndez Valdés, un Jovellanos, soit arrêté dans son élan par un néoclassicisme banal, officiel, le seul soutenu. Parallèlement, dans la mode et le goût de la plupart des espagnols, on ne trouve guère trace de la sensibilité préromantique qui avait fait naître les romans en particulier». El crítico destaca la importancia de las obras dramáticas traducidas y la interrupción que sufrió la difusión de las doctrinas. Es muy oportuno, para completar la visión anterior, conocer el criterio de Peers: «Cuando el romanticismo llega a España (tardíamente por la política y otras causas) apareció en la nación una nueva literatura de ensueño en vez de un estallido deslumbrador, como en Francia, con la fuerza de una revolución; le faltaba su vigor y vehemencia, la convicción firme del movimiento francés; suspiros más inciertos, su éxito menos patente y la reacción fueron graduales... Tenía todas estas características, pero una destacable sobre todas: más que una revolución fue una reconstrucción».²⁹

En 1823, cuando ya en Francia y en Inglaterra brillaban Chateaubriand, Scott o Byron, «El Europeo» iniciaba con afán renova-

²⁹ E. A. PEERS, *Rivas and Romanticism*, Liverpool, 1923, pág. xiv.

dor, traducciones y adaptaciones de obras consagradas ya fuera de España. La europeización, ideal fuertemente enraizado en los escritores catalanes especialmente —recuérdese, por citar uno, a López Soler—, no pudo prosperar en continuidad ni en solidez; la restauración absolutista impidió que se cumplieran los propósitos de los redactores de «El Europeo». Como dice Peers, hubiese sido la mejor coyuntura para haber transformado el romanticismo en un movimiento «firme, sólido y con plena conciencia de sí mismo». Esta indecisión o timidez produciría un fenómeno particularísimo, ya apuntado: la persistencia de un neoclasicismo, que no desaparecería en medio de la efervescencia romántica. El arte y la literatura española del siglo XVIII no parecen haber terminado totalmente hasta 1850. El hecho no tendría significación mayor, pues en Francia, aunque con más rareza, también encontramos neoclásicos tardíos; el repetirse, casi como una constante, este neoclasicismo en un momento determinado de la vida de nuestras primeras figuras románticas, si es una circunstancia que no debe pasar desapercibida. Lo clásico y lo romántico, recíprocamente incrustados, tienen en nuestras literaturas del XVIII y del XIX importancia capital. Díaz Plaja apunta circunstancialmente el tema, como él dice, de esencial interés para conocer a los maestros de nuestro romanticismo; la devoción que por algunos clásicos castellanos —Fray Luis, Garcilaso, Herrera, Góngora, Lope, Cervantes— tienen los poetas románticos se debe explicar, primordialmente, por la continuidad del fenómeno, existente ya en el siglo XVIII.

Circunscribiendo el prerromanticismo a la literatura española, pueden hacerse dos grupos de sus escritores: los iniciadores y los propiamente prerrománticos, cada vez menos neoclásicos. Por dar algunos nombres, Feijoo, don Juan de Iriarte, Clavijo y Fajardo, Estala, el P. Andrés, Villarroel, Porcel, entre los del primer grupo; Jovellanos, Quintana, Cadalso, Meléndez, Cienfuegos, Marchena, Blanco, Reinoso, entre los del segundo. Tienen los iniciadores la virtud de haber sido los primeros que, de un modo más o menos directo, romperían con la norma y la imposición académica. Recuérdese el discurso del *No sé qué* y la cautela del benedictino frente a lo académico francés; piénsese en la pugna Luzán-

Iriarte, movida precisamente por el rigor preceptista del escritor aragonés; téngase en cuenta la postura, francamente vanguardista, de los jesuitas españoles en Italia, más en contacto con las novedades europeas. El segundo momento se podría llamar el triunfo del sentimiento. Pertenecientes a este último periodo, todos estos poetas tienen como característica esencial el predominio del sentimiento. En cada uno de ellos se pueden señalar notas personales de su obra que terminarían por situarlos con propiedad en el campo romántico. Meléndez, o el poeta del amor; Quintana y Jove-llanos, exaltadores de lo nacional; Lista, Marchena, Blanco o Reinoso, cantores de los temas europeos. Un último subgrupo se podría hacer: lo constituirían Rivas, Martínez de la Rosa, Larra y Espronceda, los dioses mayores del romanticismo. Más numeroso podría ser este índice; sin embargo, teniendo presente la obra del Doctoral, basta con los nombres mencionados.

Entre todos estos escritores hay dos muy semejantes con Afonso: Meléndez y Lista, este último de un modo especial. Meléndez Valdés, en la obra; Lista, en la vida. El concepto de lo pastoral y lo bucólico inunda la obra de don Graciliano, gracias a Meléndez, aunque no será la única causa; la gravedad y el tono de magisterio de Lista vienen de acuerdo con la vida de Afonso, dramática y movida, pero edificante. Quintana dará a Afonso el tono retórico y enfático de muy contadas composiciones; lo pondrá en contacto directo con la naturaleza. Los tres poetas andaluces parecen unidos con el Doctoral por la línea de lo europeo: Milton, Pope, Colardeau, Beranger son un denominador común. Con los maestros románticos tiene Afonso una relación más directa, pues las circunstancias de sus vidas hicieron posible que conociesen todos —Rivas y Martínez de la Rosa, concretamente— el dramatismo de los años constitucionales.

Meléndez es, seguramente, el que ofrece mayor interés. Las lecturas de Young, el conocimiento de Ossian hicieron del poeta extremeño un sentimental nada corriente en aquella época («Y con Young silenciosos nos entremos / en blanda paz por estas soledades»). En la oda 32 expresa en cuatro versos el estado de su alma agitada por el dolor y suavizada por la ternura: «¿Te admira de que llore, / de que mi blando pecho / brote en lluvia de lágr-

mas deshecho, / y al santo cielo tan ferviente implore?». En otras ocasiones, la naturaleza se compenetra con el autor; sirve como espejo de su estado de ánimo. La luna es una buena confesora; «Atendiéndome, pía, / la luna los gemidos lastimeros / que un mísero la luz siempre fue odiosa». La anacreóntica le sirve, sin querer, para expresar todos los grados del sentimiento; desde el sensorial al espiritual. Meléndez, y esto tendrá un gran interés para la obra de Afonso, no sólo cultiva la anacreóntica pura —la enseñada por Anacreonte y Villegas—, sino también la de Gessner, cuya ascendencia de Teócrito parece más inmediata que la del poeta de Teos. En el idilio, bien a la manera moderna o a la antigua, es donde el poeta deja escapar la válvula escondida de sus sentimientos. Su generosidad, su ternura, su respetuosidad, su alegría, su inocencia, su dulzura, aparecen reflejadas en las virtudes de sus pastores, que dejan de ser muñecos de cera contruidos con mayor o menor acierto, para convertirse en verdaderas figuras humanas, calurosas y llenas de sentimientos. «La alegría de la amistad, la triteza de la ausencia, el encanto de la vuelta, la preocupación por lo sucedido al amigo, todos estos sentimientos delicados y tiernos, todos estos lugares comunes de la sensibilidad banal son tratados con una dulzura exquisita, aunque un poco falsa, con una elegancia muy superior a la que existía entonces en el mismo género», dice Merimée del género anacreóntico en la obra de Meléndez.⁸⁰

Es conocida la derivación que tiene en Valdés esta valoración del sentimiento; llegan a adquirir los sentidos un rango tal que, como ha demostrado Salinas, no es difícil descubrir en un obra composiciones de un realismo encubierto por la hojarasca de lo bucólico. Las pastoras, en ocasiones, puras esencias de feminidad, llegan a ser retratadas con una crudeza nada acorde con la delicadeza del género. Hay una voluptuosidad, como apunta muy bien Salinas, que flota muchas veces, de un modo imperceptible, sobre cada uno de los versos anacreónticos de Meléndez. La universalidad que tiene Anacreonte y lo anacreóntico en el siglo de los pastores y pastoras juguetones no se circunscribe solamente a la

⁸⁰ P. MERIMÉE, *Meléndez Valdés*, «Bull. Hispanique», 1894.

poesía; el ambiente, toda la vida parece ser un sueño más de aquel gran imaginativo de Teos. Un «aroma sensual y festivo» se escapa de la poesía para difundirse por la alegría vital de los hombres de la época, amigos de lo fácil, lo agradable y lo sensitivo. En el siglo XIX, la persistencia de los anacreontistas prueba la huella dejada por los maestros del siglo anterior, tan amigos de la inconstancia y ligereza. El estudio del anacreontismo en el siglo XIX ayudará mucho a descubrir a los neoclásicos tardíos y a los románticos inseguros. Esta persistencia del neoclasicismo, tan evidente en las literaturas hispanoamericanas —en Venezuela dura, por ejemplo, hasta 1880—, es un hecho más que confirma aquella difícil separación de los dos siglos, en apariencia tan distantes, pero en el fondo tan complementados mutuamente.

Se suele decir que Meléndez es el primer romántico de nuestra literatura; mejor se le calificaría como el maestro de los románticos españoles. Afonso ayudará mucho a comprender el magisterio de este Gessner español.⁸¹

La relación del Doctoral con don Alberto Lista es menos concreta. Ocupado el sacerdote sevillano en difundir su saber, su vida es un magisterio en continua renovación; empezando por sus clases en Sevilla y terminando por la Academia de la calle de San Mateo, don Alberto Lista es un predestinado a educar y formar inquietudes literarias; como Afonso. Por último, los libros más familiares al poeta sevillano no difieren mucho de los del Doctoral: Pope, Horacio y Virgilio parecen ser preferencias comunes. El haber encontrado, entre los manuscritos de Afonso, una traducción de Colardeau hecha por Lista; la adaptación escénica de dicha obra a cargo del Doctoral y otros amigos son notas que no pueden pasar desapercibidas. La equidistancia que Lista guarda con lo francés y lo inglés es un justo medio familiar al Doctoral. Uno de los discípulos de Afonso, don Emiliano Martínez Escobar, está influido de una manera mediata por Lista; un dato nada despreciable. El papel que uno y otro desempeñan en la introducción de

⁸¹ Sin duda, fue Pedro Salinas el primer crítico que fijó con absoluta claridad la distinción entre los dos Meléndez, en realidad uno solo: el poeta del sentimiento.

las doctrinas románticas es sintomático. Don Alberto explica sus lecciones de literatura española en el Ateneo, con pocos años de diferencia de la traducción de Pope por Afonso, en cuyas páginas el Doctoral esboza ya la nueva preceptiva romántica.³²

La huella dejada por Mélenéz en la obra de nuestros románticos los une todavía con el mundo del siglo XVIII. La formación clásica de una gran mayoría de ellos —la cátedra universitaria, en Martínez de la Rosa; los estudios de Espronceda con Lista; el Seminario de Nobles, en don Ángel de Saavedra— complementa esta vinculación con el neoclasicismo, cuyas reminiscencias se seguirán sintiendo en el siglo XIX. De la Rosa escribiría su primer libro de versos con aire bucólico; Bussagol ha valorado la faceta anacreóntica del Duque de Rivas, cuyo romanticismo no es tan completo como se ha querido ver; el mismo Larra, según ha señalado Lomba, no se olvida fácilmente de sus años estudiantiles. La explosión romántica se convierte en fuego oscilante; el nacimiento es tardío y el crecimiento lento. Las *Poéticas* de Luzán, Martínez de la Rosa y Hermosilla podrían indicar tres momentos de la preceptiva de los dos siglos. Un resumen, valorado ya por la sagacidad de don Marcelino, es la traducción del *Arte poética* de Horacio hecha por Afonso. Tanto en la traducción horaciana como en la de Pope —*Ensayo sobre la Crítica*— justifica sus ideas preceptistas el Doctoral; en ella se aprecia la complejidad de su obra: nacida con Meléndez y acabada con Byron.³³

La inundación de Anacreonte en la literatura española del siglo XIX es un fenómeno aún sin estudiar. Rubió y González Palencia —éste casi repitiendo a aquél— han adelantado algo, pero no lo suficiente.³⁴ Conocer la polémica anacreóntica en el siglo

³² Aunque no hemos encontrado correspondencia directa entre Afonso y Lista, no dudamos que debió haber habido; pues, sin duda, debieron ser conocidos, aunque no sea sino por la amistad común con José Martínez de Escobar. Siendo los dos escritores de la misma edad —ambos nacidos en 1773—, respondían los dos a una misma técnica y a una misma escuela literaria.

³³ Haber traducido a Horacio en 1850 —en realidad, dentro de la segunda mitad del siglo— es dar fe de una formación clásica y de un espíritu preceptivo propios del siglo anterior.

³⁴ A. RUBÍO Y LLUCH, *Anacreonte y los anacreontistas*, Barcelona, 1879; ÁNGEL G. PALENCIA-MOLE, *Un tema de Teócrito . . .* «Rev. de la Academia Española», 1949.

XIX es esencial para delimitar las orientaciones estéticas de cada poeta. Larra apreció en las odas de Martínez de la Rosa un aire bucólico desusado; como en los idilios de Saavedra, encontró ya conceptos de la bucólica gessneriana. Tieghiem, al estudiar el tema de Gessner en Europa, no se preocupa mucho del fenómeno en España. Sería curioso observar que, en algunos poetas, coinciden las dos tendencias: la anacreóntica pura —resultado de la educación clásica— y la gessneriana —consecuencia de los ideales prerrománticos—. Dentro de la obra de Afonso, especialmente en su primer libro —*El beso de Abibina*—, no es difícil encontrar las dos variantes del género. Al igual que su maestro Meléndez, la obra bucólica de don Graciliano está teñida de un doble sentimiento: el festivo o sensual y el natural o sentimental. No es fácil, en muchas ocasiones, separar con exactitud estas dos corrientes muchas veces confundidas. Rubió, hasta ahora el recopilador más completo del material anacreóntico español, ha indicado la trayectoria que ha tenido el poeta griego dentro de la literatura española. Aunque son Villegas, Quevedo y Meléndez los introductores, no deja de señalar la importancia que tiene los *Basia* de Juan Segundo, seguramente a través de Colardeau, el cual no solamente influyó en Góngora, como ha indicado Sforza. No son éstos dos autores ajenos a la lira de Afonso; uno de ellos, el flamenco, inspiró la composición dedicada a Abibina, mientras que el otro, el italiano, le serviría para la composición de muchos idilios algo italianizados. La influencia que estos dos eróticos han tenido en los anacreónticos españoles prerrománticos no ha sido estimada debidamente, o, lo que es peor, ha pasado desapercibida. Al analizar el anacreontismo de Afonso se indicará la importancia que los *Besos* tuvieron para el sensualismo de muchos poetas españoles; Meléndez Valdés, cuyo aspecto sensual propasa muchas veces los límites de la ficción poética, debe mucho al poeta flamenco, como ya apuntaron sagazmente Foulché y Merimée.⁸⁵

El camino que recorre el romanticismo desde los llorosos

⁸⁵ FOULCHÉ-DELBOSC, *Los besos de amor*... «Revue Hispanique», 1894, 166-195; P. MERIMÉE, *Études sur la littérature espagnole*... Meléndez Valdés, «Revue Hispanique», 1894, I, 217-235.

pastores gessnerianos hasta los lúgubres lamentos del suicida podría seguirse por el lagrimeo de cada poeta. Una filosofía —el deísmo— incitaba a estos ruidosos sentimentales con textos de Pope, de Bolingbroke, de Shaftesbury, defensores de la religión natural. Los escritores españoles, necesitados de esta nueva orientación filosófica, satisfacían sus aspiraciones gracias a los traductores o a los intérpretes franceses, y son muy raros los poetas capaces de leer los textos en su lengua original. Graciliano Afonso, traductor de Pope y de Burke, no necesitó de textos franceses para fortalecer su sentimentalismo; los mismos maestros ingleses fueron sus inspiradores. El naturalismo o el primitivismo religioso que hay en su obra debe achacarse de un modo especial a los deístas ingleses, y a sus primeras lecturas del Seminario, cuando Holbach y Condillac se escondían fácilmente en las habitaciones de los seminaristas.⁸⁶

Pero es el anacreontismo, en sus dos ramas, la nota esencial, fundamental, dentro del poeta. Costantemente lleva de la mano don Graciliano al maestro griego, con su alegría; su despreocupación y aun con su sana filosofía del humor.

“Clasicismo” y romanticismo

Graciliano Afonso, ante todo un prerromántico, participará de esta avasalladora influencia que ejerce el espíritu de Anacreonte en la poesía española del 1800; una influencia que se prolonga hasta años muy recientes, cuando Rubén y Valéry vuelven a inspirarse en patrones griegos.⁸⁷ De un lado, lo anacreóntico puro, recogido en sus mismas fuentes clásicas; del otro, lo sentimental, lo verdaderamente romántico, o, al menos, lo que sería punto de partida para los maestros del romanticismo. La anacreóntica, una composición breve intencionadamente amorosa, sufre una transformación

⁸⁶ Cf. Cap. I, de esta monografía.

⁸⁷ Cf. P. SALINAS, *La poesía de Rubén Darío*, Buenos Aires, 1948, págs. 59 y sigs.

en su contenido. De la composición griega a la rubeniana va un abismo, que lo llenan esos cientos y cientos de poetas anacreónticos, algunos con un anacreontismo muy particular. La ligereza, la gracia, el aire juguetón, la banalidad, la sensualidad encubierta se mezclan con el tono social, satírico, descriptivo y circunstancial que invade al género poético. La simultaneidad de las dos tendencias en un mismo poeta es prueba inequívoca de un romanticismo incipiente, cada vez más vigoroso, que acabará por imponerse con los años.³⁸ No fue el anacreontismo la única fuente del romanticismo; pero no se ha valorado lo suficiente la inclinación anacreóntica de casi todos los iniciadores de la nueva escuela. A Meléndez, por ejemplo, se le recuerda casi siempre con un caramillo bucólico por los prados salmantinos, pero hasta fecha muy reciente no se ha precisado bien qué tonalidades tenía la música del autor. Conviene ver y conocer a los caminantes que le acompañaron en esta peregrinación por la ruta nueva del anacreontismo.

Dos autores de la época, Quintana y Ribot, sirven para aclarar muchos conceptos poéticos. El uno es de los primeros años del 1800, un prerromántico; el otro está más cerca de 1850, un romántico de tono medio.

Una edición de poesías de don Toribio Núñez, traductor de Bentham, está prologada por Quintana. Obsérvese cómo interpreta la poesía de Núñez: «ellos fueron [los poetas] los primeros maestros de los hombres; y el talento divino de pintar en verso no debió emplearse jamás sino en dar atractivos a la verdad y exaltar los ánimos al bien y a la virtud». No es otra teoría sino la del lenguaje pœtico tan de moda en el siglo XVIII; y nótese cuál es la finalidad de la poesía: adornar «a la verdad» y «exaltar los ánimos al bien y a la virtud». El preceptista ha hablado teniendo a Horacio en la mano. Pero el poeta concede excepciones; toda la poesía no iba a ser, como la concebía Aristóteles, moralizadora o didáctica. La gracia, la ligereza, lo festivo, lo amoroso debían expresarse de alguna manera. Así concibió Anacreonte su poesía, aunque, para la rigidez de Quintana, se excediese muchas veces en estas

³⁸ Cf. Prólogo de Salinas, ya citado, al volumen de Meléndez Valdés de «Clásicos Castellanos La Lectura»; P. V. TIEGHEM, *Le Prérromantisme...*

concesiones poéticas. «Muchos —continúa—, vistiendo a las Musas de Bacantes, las ocuparon en escandalizar la modestia y las costumbres... a excepción de algunos pocos versos destinados a pintar los sentimientos tiernos que ocupan la juventud; no creo que los demás que van en este libro sean ajenos a la gravedad más austera». Quintana, también cultivador del género anacreóntico, pretendía poner coto a estos extremismos, que tenían su origen en los versos griegos. Voluntariamente o no, Quintana, al buscar esta limitación, estaba dando entrada a la futura oda filosófica, inspirada precisamente en la primitiva anacreóntica.³⁹ Como diría treinta años después Ribot, «el poeta no es más que el órgano de la naturaleza, descubre los efectos tales como son en sí»; «Meléndez —dice más adelante— no es ya un poeta, es un pastor que acompaña al ganado, que conoce las preferencias de los pastos, la astucia del lobo y el instinto de los mastines... es el hombre de la naturaleza, él la ha estudiado al pie de una cabaña, entre el susurro de las ojas [*sic*] y el murmullo de las aguas... él ha aprendido a describirlas». Esta calurosa demostración de débito hacia el poeta del Tormes no sería única ni excepcional, pues la veremos repetida en más de un romántico. El silencio a que se vio reducido su nombre a causa del afrancesamiento se transformó en reivindicación después de su muerte; Meléndez se llegó a convertir en un lema para la generación de 1830.⁴⁰ Cotéjese el juicio anterior con el siguiente del propio Quintana, que no solamente habla del bucólico Meléndez, sino que hace historia del género literario. Sin duda es uno de los textos más estimables que en la crítica prerromántica, podemos encontrar de la doble orientación bucólica de sus poetas. «Desde ellos [Graciliano, el Romancero, Francisco de la Torre] es preciso dar un gran salto hasta Meléndez, que en una gran parte de sus poesías ha dado ejemplares exquisitos en

³⁹ BENTHAM, *Ciencia Social según los principios de* —————, por el Dr. don Toribio Núñez, bibliotecario de la Universidad de Salamanca, 1802. Véase Prólogo.

⁴⁰ Puede decirse que casi todos los poetas del romanticismo — desde Rivas a Espronceda — comenzaron haciendo anacreónticas, aunque terminaron ridiculizándolas, como le ocurría a Larra, también anacreotizante en su juventud,

este ramo, y cuyo *Batilo* es tal vez la Égloga mejor que puede la Europa moderna oponer a la antigüedad». La aparición del bucolismo gessneriano está descrita con una rara precisión: «Un poeta suizo vino a confirmar las sospechas del crítico inglés [Blair], y a confundir la decisión de los demás, y tres volúmenes de poesías pastorales leídos deliciosamente en toda Europa manifestaron que nada se niega a los esfuerzos del genio y que la égloga podía rejuvenecerse y tomar nueva vida». Las líneas siguientes, dedicadas a explicar el contenido de esta nueva poesía, son las más enjundiosas: «Es preciso contemplar la rara fecundidad que ha sabido idear una muchedumbre tan varia de escenas campestres, el gusto delicado y conocimiento profundo con que separando del corazón humano todos los sentimientos venenosos, y dando lugar solamente a los dulces y pacíficos, ha puesto en movimiento y en acción todos los afectos de familia, los de padres a hijos... de hermano a hermano, de amigo a amigo;... gracia y realce en el respeto debido a la ancianidad, en la veneración a los sepulcros donde reposan los mayores, por último, en el amor mismo, eterno objeto de los poetas campestres, manejado por él, y presentado por todos los atractivos del pudor, y con todas las gracias de la inocencia». Ya no tiene el género intranscendencia y jugueteo propios del poeta griego; existe ya un sentimiento de amistad, un afecto caluroso y aun una cierta trascendencia filosófica —«veneración a los sepulcros donde reposan los mayores»—, que no había en los idilios de Anacreonte. La concisión y precisión del texto hacen de él una de las primeras y más acertadas síntesis de los ideales prerrománticos españoles.⁴¹

Quintana, sin embargo, no se entregó fácilmente a la nueva escuela; ni la admitió sin reservas. De Cadalso admite únicamente el aspecto no romántico del poeta; la filosofía, la tenebrosidad, el sentimiento lúgubre de las *Noches* no son totalmente comprendidos por el director de *Las Variedades*... Young, que poco a poco iba entrando en nuestra poesía, no satisfacía el gusto de Quintana, al menos totalmente. «Young, modelo de nuestro autor

⁴¹ Véase la nota 42.

en esta parte —decía Quintana de Cadalso—, aunque cansado, trivial y fastidioso a veces, es frecuentemente magnífico y sublime: él se vale del dolor, del terror, y de las lágrimas para despertar el espíritu y llevarle a la contemplación de la eternidad, del tiempo, de la creación y de la naturaleza». Reprochaba más la imitación que el original. «Es fácil conocer que en unos diálogos en prosa con un sepulturero, acompañados de hedor, de gusanos y de horrores, sembrando de quando en quando reflexiones secas sobre la triste suerte de la humanidad, ni son poesía, ni imitación de Young, ni obra que pueda excitar interés por el dolor del amante, y suerte malograda de la dama». El anacreontismo de Cadalso era el mejor elogio que se podía hacer de toda su obra. «Desde Villegas, a pesar de su mal gusto y afectación pedantesca . . . dio en sus cantinelas muchas muestras de la gracia y soltura anacreóntica, nadie supo manejar esta clase de poesía y de versificación hasta el tiempo de Cadalso». Nunca se había podido decir menos en más como elogio de un autor.⁴²

El prerromanticismo de don Manuel Quintana parece venirle más por el camino gessneriano que por la tenebrosidad de Young. La proximidad anacreóntica quizá haya facilitado más su comprensión. Los excesos de sentimiento notados en la obra del poeta inglés, el realismo y la repugnancia de sus descripciones no caían dentro del canon riguroso exigido por el preceptista. No negaba la expresión del sentimiento (su juicio sobre Gessner es inequívoco); pero detestaba la exageración en todas sus manifestaciones: de ahí que admitiese la serenidad del poeta suizo y no comprendiese el apasionamiento del autor inglés. Estaba más en consonancia con su sensibilidad el «carácter ameno, campestre y pastoril de su talento (Gessner)». Don Manuel no llegará a comprender, al menos en estos años, la sensación producida por la naturaleza libre —«las selvas espaciosas, los precipicios horrendos y destructores torrentes»—; le agradaba más la amenidad y la dulzura de una naturaleza pequeña y delicada —«amenos pensiles . . . flores olorosas y bosquecillos risueños y graciosos»—, y no seguramente por la apariencia de realidad, sino por la mansedumbre que tenía. Téngase en

⁴² Véase *Variedades de Ciencias, Letras y Artes*, 1807.

cuenta que Quintana manifestaba esta parcial intransigencia en los primeros años del 1800; era un criterio lógico al comienzo de siglo, pues el romanticismo no se había de manifestar plenamente hasta muchos años después. La evolución del fenómeno literario puede seguirse perfectamente por la pérdida sucesiva de Anacreonte, aunque esta pérdida no fuese tan total como se podría pensar, según se deducirá de los textos siguientes. Y no precisamente de autores demasiado partidistas. Cotejarlos con Quintana es tener los dos extremos de un movimiento iniciado en el siglo XVIII, proseguido en el siglo XIX y no olvidado del todo por los componentes de la nueva escuela.⁴³

«Entre todos los buenos poetas de aquel tiempo descuella... don Juan Meléndez Valdés no sólo por lo mucho que le debe la poesía, sino por haber contribuido más que ningún otro a propagar en la juventud la afición a este arte: discípulos suyos fueron los dos poetas que luego han sobresalido más en la tragedia... Quintana y Cienfuegos... después de ellos apenas habrá alguno que no se haya formado en su escuela...».⁴⁴ Esto lo escribía don Francisco Martínez de la Rosa en Londres, cuando editó en 1838 sus obras; razón tenía, pues sus poesías tenían mucho de las anacreónticas de Meléndez. Mucho le debía de la Rosa al cantor del Tornes, y no lo olvidaba con facilidad. Sin embargo, no todo iba a ser elogio para el bucolismo y el valdesianismo; los defensores de las nuevas doctrinas iban a impugnar las ya anticuadas preceptivas. «Pasó ya el siglo en que era lícito a un poeta escribir 8.000 versos para pintar una felicidad pastoril... de la cual... no podía recoger el lector más que algunas hojas ahogadas en un fárrago inmenso de versos...» Se publicaba esta crítica periodística en 1837, precisamente en el «No me olvides», uno de los órganos del romanticismo, descrito en sus líneas generales en el primer número de la publicación. «Los caballeros y damas, los trovadores y peregrinos, las dueñas y los donceles, han reemplazado a los *pastorcillos* y *pastorcillas* que tocaban la dulce zampoña y corrían... tras de las volubles mariposas de *nacaradas alitas*. Y se habla de estos

⁴³ Véase la nota anterior.

⁴⁴ F. MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Poesías*, I, 1838. Prólogo.

[pastores], se pintan cubiertos de harapos y durmiendo a pierna suelta... no tan afortunados como la Arcadía, si fue tal como la pintan los de la escuela llamada clásica». ⁴⁵ Hubo criterios ambivalentes, como el de Gil y Carrasco, no muy inclinado al nuevo doctrinario, o, al menos sin olvidar en absoluto los valores anteriores del neoclasicismo. «Aceptamos del clasicismo el criterio de la lógica... la lógica del sentimiento... y del romanticismo el vuelo de la inspiración... la llama y el calor de las pasiones», decía el crítico del «Semanario Pintoresco Español», en el número del 5 de marzo de 1839.

Será esta actitud, no claramente definida, la que persistía en muchos escritores contemporáneos de Afonso, participe también de esta indecisión. En unos se manifestó de un modo más patente que en otros, pero en la mayoría, aun en los vanguardistas, había una tara neoclásica de difícil renovación. Declararse abiertamente romántico no era normal en aquellos años; nuestro prerromanticismo se prolonga más allá de 1830, y hay una lucha, cada vez más abierta, entre los *viejos* y los *nuevos* —clásicos y románticos—, lucha que se manifiesta en la calle, en el teatro, en todas las manifestaciones de la vida pública. En el siglo XVIII el apoyo oficial hizo mucho para aceptar las normas francesas; una situación bastante similar a la pugna existente en la primera mitad del siglo XIX entre las dos escuelas literarias. Es casi imposible hallar mayor pasión y vehemencia en críticos, autores o lectores conocidos hoy gracias a los periódicos de la época. La dialéctica, la agudeza, la precisión de un Fígaro, de «El Solitario» o, ya más tarde, de Clarín, tal vez las encontremos, todavía muy desdibujadas, en este apasionante mundo de controversistas que inunda la prensa del 1800. Escogeremos dos opiniones, cada una altamente significativa: por las fechas (1837 y 1839) y los autores, Quiroga y Lista.

«Si en nuestra creencia —dice Quiroga— es el romanticismo un manantial de consuelo y pureza, el germen de las virtudes sociales, el paño de las lágrimas que vierte el inocente, el perdón de las culpas, el lazo que debe unir a todos los seres, ¿cómo resistir a ser los predicadores de tan sana doctrina?». El romanticismo

⁴⁵ Véase la nota 44.

social y el literario queda definido en cada uno de los periodos de la apódosis propuesta por Salas; el carácter redentorista y religioso, del que tanto abusaron sus cultivadores, se antepone como nota primordial de la escuela. El apostalado del romanticismo es quizá su virtud principal. No era meramente una renovación literaria; implicaba una revolución social. Se diría que de esta última había nacido la primera. Don Alberto Lista, por el contrario, casi parece rebatir las anteriores afirmaciones. Los excesos del romanticismo, manifestados en todos los aspectos, el social, el literario y el religioso, causaban la diatriba de don Alberto, ecuaníme en su vida y en su obra. «Nada más opuesto al espíritu —son sus palabras—, a los sentimientos y a las costumbres de una sociedad monárquica y cristiana, que lo que ahora se llama romanticismo...» Y, más adelante, pregunta: «¿Compararemos con los horrores que se presentan en estas composiciones infernales nuestros sentimientos dulces, nuestra civilización inteligente, nuestras pasiones *atenuadas*...?» Aquel hombre, descrito por D'Alambert, «ser sensible y racional», parece revivir en la descripción anterior. La dulzura de los sentimientos —unos sentimientos limitados—, la inteligencia —fundada en la razón—, la religión —«norma moral de la monarquía»—, la filantropía —un débito con el siglo XVIII—, las «atenuadas» pasiones —nunca desatadas— dicen claramente cuál fue la ética y la estética de este clérigo, maestro de más de una generación de románticos.⁴⁶

No era fácil establecer concordia entre los dos bandos. Parecían decididos a no ceder ninguno. Si los unos ponderaban las reglas, los otros las vituperaban; si éstos preferían la naturaleza apacible, aquéllos, la salvaje; si la razón predominaba en los tradicionalistas, la imaginación, en los revolucionarios; frente a las delicadas sensaciones de los «clasicistas», las fuertes y primitivas de los románticos. Parecía existir un abismo, y, sin embargo, quizá inconscientemente, quizá por necesidad, eran deudos mutuos en muchas cosas. Ni el clásico fue nunca tan clásico, ni lo fue

⁴⁶ Es curioso cotejar las opiniones de dos figuras, contemporáneas, cada una con un criterio distinto de la escuela. Criterio, como ha probado Juretsken, más superficial que real por lo que atañía a Lista.

tampoco el romántico. Se presentía el romanticismo por muchas esquinas del clasicismo y se adivinaba a éste por muchos resquicios de las entretelas románticas. La peluca y la larga melena parecían complementarse. Hablar de un clasicismo romántico y de un romanticismo clásico no es hacer paradoja, sino comprender muchas interrogaciones. Ha comenzado, de pocos años atrás, una crítica, cada vez más segura, que ha ido encontrando ideas comunes a los hombres del 1700 y 1800. Ideas que, como se ha visto muy bien, han caminado en los dos sentidos. Unas veces, furtivamente vanguardistas, y otras, aparentemente retrógradas; el doble juego causante de tantas explicaciones inseguras. No afirmaremos que el neoclasicismo es romanticismo atenuado y que el romántico es un clásico exaltado; la exaltación y la ponderación, la razón y la imaginación son conceptos demasiado relativos en literatura para darles la amplitud que hasta ahora han tenido. Apreciarlos en su justa medida es acercarse bastante a la realidad del problema.

También hubo preceptistas después de 1830, aunque parezca una contradicción. Antonio Ribot edita una preceptiva poética en 1831. Horacio le ayudó mucho, aunque él quiera silenciar esta ayuda. Disimula, taimadamente, sus lecturas clásicas, pero se le escapan sin querer. «La Mitología —dice— insulta a la Naturaleza... atestar las poesías de deidades es prueba positiva de la mezquindad de un ingenio...» Y añade: «Los que creen que el poeta nace, sin necesitar para serlo del auxilio del arte, deben al menos concederme que necesita la lectura de obras modernas para ponerse al nivel de los conocimientos dominantes». Y, para demostrar prácticamente su teoría, escoge un ejemplo, precisamente Meléndez. «Recorramos las preciosas églogas de Meléndez —recomienda—; Meléndez no es ya un poeta, es un pastor que acompaña al ganado, que conoce la preferencia de los pastos, es el hombre de la naturaleza, él la ha estudiado, él ha aprendido a describirla». Obsérvese la significación que tiene la égloga para un poeta romántico; es el primer contacto con la naturaleza interpretada por el poeta. Es posible que piense más en el Meléndez gessneriano que en el anacreóntico; siempre es significativo que se acuerde del poeta suizo para interpretar el paisaje de la natura-

leza. Otros versos hay que aclaran mucho más la postura del crítico. Ya no es sólo Meléndez, sino Anacreonte.

*También a veces en pulsar se goza
de Anacreonte la cítara festiva.
Brinda una vez, vuelve a brindar, y luego
con frases, ni rastreras, ni pomposas,
en medio del festín y la algazara
exhala la alegría en que rebosa.*

La canción báquica, tan del gusto de los románticos, nace precisamente del festivo «anacreón». Quizá sea una de las herencias más aprovechadas del siglo XIX. Recuérdese a Cienfuegos y a Espronceda. Entre las letrillas de don Nicasio y las de don José media un abismo de sensibilidad; la del tradicionalista y la del revolucionario. El brindis de Espronceda es retórico y musical; más parece compuesto para ser cantado que recitado.⁴⁷

Pero los consejos del preceptista van más lejos. No se conforma únicamente con recomendar la anacreóntica báquica. Toda la amplitud de sus temas —lo festivo, lo gracioso, lo banal— parece tener entrada en los versos de Ribot. Las gracias femeninas, predominantes en las composiciones pastoriles, se presienten en la imaginación del autor.

*Dulces como la miel sean los tonos
que escapen placenteros de tu lira.
Danzas graciosas, cánticos amenos
imita con los términos de almibar
que a la paloma cándida de Filis
al sensible Meléndez dirigia.*

En realidad, esta predisposición de Ribot por lo anacreóntico y lo valdesiano no era nada pasajero ni excepcional. Los temas que llevó Meléndez a sus anacreónticas son los mismos que había traído el viejo poeta de Teos; habían sido preceptivos en el siglo

⁴⁷ A. RIBOT, Barcelona, 1835.

anterior, pero se habían olvidado. Parecía sonar a destiempo aquella exaltación de los anacreónticos en 1831; este aparente anacronismo es quizá su mejor elogio.

*Celebrad los amores de Batilo,
y el plácido murmullo de las ondas,
sencillos cual las vírgenes agrestes
que se lavan en ellas juguetonas.
El placer, la inocencia de una aldeana,
su sonrisa de amor, su encantadora
voz...*

Es el amor pastoril, como lo podía haber concebido Meléndez, en su mayor exaltación bucólica. No le falta ningún complemento; el baño, un tema tan del agrado del género pastoril, especialmente del pastoril primitivo y puro, no falta en esta descripción sucesiva de imágenes anacreónticas. Pero la anacreóntica, concebida en la misión báquica, aparece con notas bien acusadas. Este último concepto —el dionisiaco— es el predominante durante el romanticismo. Cienfuegos, Espronceda, Rivas recordarán este tono musical de la primitiva anacreóntica. Será moda improvisar en banquetes o reuniones pequeñas composiciones para ensalzar las delicias de la mesa o las virtudes del homenajeado. Diríase que este aspecto coral del género es el sedimento más incommovible de la poesía anacreóntica.

Ribot insistiría, a lo largo de su *Preceptiva*, en varios aspectos propios de la escuela primitiva, desechados o vituperados por los románticos renovadores. La libertad era la única guía del escritor; no más reglas, ni más preceptos, ni más trabas. Vuelen el numen, el genio, el instinto, la fantasía; éste era el criterio más corriente. Había, al parecer, posturas intermedias, moderadas y conservadoras. «El hombre nace a la instrucción dispuesto / pero no nace el hombre instruido» decía Ribot, y añadía en tono grandilocuente:

*Mucha lectura, continuado examen,
incesantes ensayos, los ejemplos*

*de los vates más célebres tomados
producen el buen gusto verdadero.*⁴⁸

No era fácil mantener este equilibrio, por no ser la ponderación elemento frecuente en los escritores contemporáneos. El mismo Ribot, que no podía eludir totalmente el ambiente, diría casi al final de su libro: «los ingenios más florecientes rompen las trabas que les sujetaban a la monotonía del clasicismo y su imaginación traspasa todas las reglas despóticas». «El drama moderno, irreconciliable con las tres unidades —continuaba—, parece desplegarse mejor imitando a Calderón que siguiendo las huellas de Moratín». No andaba muy acertado Ribot en este desprecio por el autor de *El sí de las niñas*, pues durante todo el siglo XIX fueron abundantísimas las representaciones que se hicieron de sus obras. Respondía esta abundancia —como es lógico— al gusto del público, «que sabía de memoria las comedias de Moratín», según apuntaba un crítico del «Boletín del Comercio» en 1833. Ni era tan despreciado, ni había caído en olvido el maestro del teatro en el siglo XVIII, ya que *Los celos infundados* de Martínez de la Rosa parecían tener ascendencia moratiniana, según el crítico del periódico anterior.⁴⁹ Se necesitaba todavía en el teatro del apoyo de las tres unidades, de la sencillez en la acción, del desenvolvimiento parsimonioso. En uno de los periódicos que podríamos llamar oficiales dentro del movimiento romántico, «No me olvides», se defendería —en 1837— la necesidad de las tres unidades dramáticas. Es el mismo periódico que llenaría sus páginas con biografías de Fray Luis de León, de Meléndez, de Moratín, de Luzán. Sin contar con los escritores dieciochescos, la persistencia del nombre de Fray Luis, autor fundamental para los poetas salmantinos, indica no haberse perdido totalmente la continuidad con la poesía anterior.⁵⁰

Entre las muchas cosas que debían olvidarse del mundo clá-

⁴⁸ A. RIBOT, *Preceptiva*, Barcelona, 1835.

⁴⁹ Cf. «Boletín de Comercio», 1835.

⁵⁰ «No me olvides» es uno de los periódicos en donde el romanticismo llegó a tener una acogida más favorable.

sico, la rigidez, la frialdad y la preceptiva del mundo griego debían ser las primeras. Sin embargo, el helenismo es una corriente que va inundando cada vez más a los escritores románticos; a Byron entre otros. Entrañaba esta helenofilia una exaltación de la antigüedad —por sencilla y pura— y de la libertad; pero, en el fondo, había algo más. Se añoraba aquel poderoso juego de imaginación, propio de los maestros de la tragedia clásica, aunque muchos exaltados no quisieran admitirla. Se reconoció que los maestros griegos, sin forzar la escenografía o la trama, impresionaban y satisfacían las pasiones del público. La elegancia, la virtud, el poderoso juego de Antígona —un personaje auténticamente romántico— excluyen toda posible ruptura de esa armonía maravillosa que es la tragedia de Sófocles. Con mucha agudeza explicaba la «Revista Europea» en 1837 este misterio de la tragedia griega clásica: «Esquilo, Sófocles y Eurípides sabían aplicar poderosos lenitivos al principio catártico de Aristóteles». Los dramaturgos románticos, desechando esta finalidad moralizadora, convertían al teatro en el escenario de *espantosos crímenes* en un *sangriento drama*, único medio para lograr impresionar al espectador.

Don Graciliano, genuinamente aristotélico, adoptaría la postura similar en su traducción de Sófocles; el prólogo que acompaña a la traducción es un manifiesto nada desechable para conocer la preceptiva de un hombre de 1850 enfrentado con un clásico griego; allí se manifiesta claramente el peso, el poderoso peso que Aristóteles tenía aún dentro de los autores románticos. Un manifiesto que se redactó mas allá de mitad de siglo.⁵¹

(Continuará)

⁵¹ Díaz Plaja señala esta faceta —filohelénica— en la mayoría de los románticos (págs. 153-154 de la *Introducción* . . .).

Filosofía y sentimiento

No nos debe asombrar esta actitud cuando, aun entre los propios románticos, existía una incertidumbre que se escapaba por hendiduras invisibles. Aunque se sentía la necesidad de justificar esta actitud, doblemente vaga, los escritores románticos no parecen muy satisfechos con los extremismos de la escuela. Sentían incomodidad o incompreensión frente a posturas discordantes. Deseaban una línea media que difícilmente podían sostener. El romanticismo, como toda escuela nueva, exigía de sus adeptos una incondicional postura, incompatible con fórmulas transitorias. «La misión del romanticismo es santificar al hombre, no desmoralizarlo; y si alguna vez pone en juego medios terribles, no es aquél su fin, no, pese a sus rancios detractores... Porque el poeta tiene que leer en el fondo de los corazones y buscar allí pasiones grandes... las que hacen conocer a los hombres... las únicas capaces de inspirar un gran sentimiento. Enseñar y conmover, ésta es la misión del poeta». Así se expresaba Fernando Vera, un colaborador de «No me olvides»; obsérvese cuál era, según Vera, la doble misión del *bate*. Una —enseñar— es herencia de siglos

anteriores; otra —conmover— es producto de la nueva sensibilidad romántica. En líneas siguientes define con más claridad cuál debía ser el justo medio del poeta. «Tan bajo es el poeta, que invoca fantasmas... sin necesidad, como el que se adormece al susurro de un arroyuelo murmurador, a los gorgoros del pintado pajarillo; y tan sublime es Rioja, derramando una lágrima sobre la mustia arboleda, como Dumas haciendo temblar a una mujer con el aspecto de un fantasma». Esto era la apología de dos posturas, aparentemente diferentes, pero en el fondo complementarias; si recordamos la importancia que tuvo Rioja para Lista —el último de los neoclásicos—, comprenderemos mejor esta mención que se nos ocurre algo deliberada. Hay una mezcla de elogios y censuras difícil de separar: una muestra más de la indecisión reinante en muchos de estos escritores. Y todavía en 1839 don Enrique Gil, una primera figura dentro del romanticismo, se expresaría en términos muy parecidos a los anteriores: «Nosotros aceptamos del clasicismo el criterio de la lógica; no de la lógica de las reglas... sino de la lógica del sentimiento, la verdad de la inspiración; y del romanticismo... el vuelo de la inspiración... la llama y el calor de las pasiones...» Escribir estas palabras en la crítica de las obras de Zorrilla parecerá mucho más paradójico.⁵² Es, como dice Lomba, resultado de figurar entre el número de los críticos «tradicionalistas y templados». Los exaltados, los románticos de tipo social no verían las cosas con tanta medida. Salas, precisamente no de los más revolucionarios, definiría exactamente las notas más características de este romanticismo de vanguardia. «Si en nuestra conciencia es el romanticismo un manantial de consuelo y pureza, el germen de las virtudes sociales, el paño de las lágrimas que vierte el inocente, el perdón de las culpas, el lazo que debe unir a todos los seres... cómo resistir a no ser predicadores de tan sana doctrina...» La filantropía, una semilla lozana ya en el XVIII, no se sentía caduca en 1837. Continuaba la preocupación por el hombre como miembro de la sociedad. Se procuraba buscar su felicidad,

⁵² Obsérvese cuál es el sustantivo empleado, «lógica del sentimiento», una definición muy apropiada de la nueva escuela.

y no había otro medio sino practicar las enseñanzas de la nueva escuela.⁵⁸

Tal vez sea en los anacreónticos tardíos de 1800 en donde mejor se aprecia esta paulatina evolución que, según los preceptistas, va sufriendo la sensibilidad poética. Quintana, Ribot, Quiroga, Martínez de la Rosa, Gil y Carrasco, Vera y otros nos han servido para conocer la opinión de los críticos con relación a las nuevas tendencias. Hemos preferido la crónica periodística, el prólogo ocasional, el artículo del diario, a la sesudez de una preceptiva. A continuación escogeremos también lo esporádico, lo circunstancial, antes que el libro de poesías, a lo que acudiremos en última instancia. Intentamos recoger de esta manera el ambiente predominante en el lector medio; quizás logremos conocer mejor cómo respondía la mayoría a esta transformación literaria. No vamos a descubrir nada nuevo, pues la crítica moderna no ha cesado de repetir la diferenciación existente entre la primera y la segunda mitad del siglo XVIII. Se piensa alguna vez que 1750 es una fecha tope; para nuestros propósitos es necesario aclarar que lo preceptivo en 1730 pudo haberlo sido en 1790, en 1840 o en 1860. Circunscribiendo esta evolución al género anacreóntico, admitiremos la renovación que sufre el género con Young, con Ossian, con Gessner, pero es mucho más significativa la persistencia que tuvo el clásico griego, aun en los más avanzados gessnerianos.

En 1804, don Manuel Quintana anuncia en «Variedades» la próxima aparición de un Ossian traducido al español. Historia suscintamente el movimiento ossianista y la polémica surgida con la publicación de Macpherson. «Es difícil —dice—, sin embargo, conciliar este desprecio con la aceptación inmensa que estos poemas han logrado en Europa... Tal es el carácter que distingue a Ossian, de todos los poetas del mundo; carácter que le hará eternamente la delicia de todas las almas tiernas inclinadas a la contemplación y a la melancolía». Señala Quintana con acierto el carácter principal de la nueva poesía, el triunfo del sentimiento. Pero son las noticias que da de la traducción las de mayor interés;

⁵⁸ «El Cisne», 1838.

transcribe fragmentariamente una carta recibida del ossianista español, «ausente de su patria más de doce años ha, y que, en medio de las vicisitudes de su fortuna, no ha dejado de cultivar las Musas castellanas, tiene enteramente traducido a Ossian . . . y se propone publicarle . . .» La carta, valiosísima en noticias, resume una estética nacida y alimentada fuera de España, aunque precedente de posteriores posturas poéticas españolas. «Volviendo a mi Ossian le diré a V. —escribe a Quintana— que pienso añadir a la traducción las notas más importantes de Macpherson, Cesarotti y el traductor alemán; poner varias mías, traducir la disertación crítica de Blair, que en francés no lo está, y concluir con una larga disertación mía sobre la historia de los celtas, o por mejor decir de los pueblos primitivos que habitaban las Islas Británicas y el continente de Europa desde el Rhin hasta el Estrecho de Gibraltar, y desde el Cabo de San Vicente hasta la Gran Grecia . . .» Aunque no tiene firma, según se deduce de las iniciales que acompañan a la traducción, don José Marchena sería el casi seguro traductor de tantos arrestos filológicos. El vanguardismo del abate sevillano, esbozado por don Marcelino y señalado con tanta precisión por Azorín, se manifiesta en esta carta con toda claridad. Don José, un español fuera de España, había conocido y asimilado todo lo nuevo que desde años atrás estaba llegando a Francia desde el norte.⁵⁴ El humanista andalúz, el más ambicioso y polifacético de los escritores prerrománticos, expone a Quintana su proyecto sobre la edición del poeta escocés. Pretendía hacer un verdadero estudio de filología, en el que los celtas tendrían un lugar preferente. El primitivismo, una nota esencial de prerromanticismo, es fundamental para el inquieto revolucionario español. Entre sus muchas lecturas habrían pasado por sus manos tal vez los últimos estudios de los antecesores de Bopp, el creador del indoeuropeísmo, y no quería dejar la oportunidad de resumirlas en ese tentador prólogo, que nunca escribió, para la traducción de Ossian. Estas lecturas suyas se exteriorizan líneas después cuando, continuando con este plan propio de un erudito, escribe: «Porque me parece probado que los etruscos eran pueblos célticos, y los

⁵⁴ «Variedades de Literatura», 1809.

romanos una colonia etrusca mezclada con griegos de la Italia meridional llamada Grecia Magna. La fundación de Roma no es menos oscura que la de Ninive y Babilonia: pero sabemos que la tradición de Rómulo y Remo es muy moderna, y que antes del siglo Augusto el griego Evandro era tenido generalmente por el primer fundador de esta ciudad . . .» Dejando a un lado la confusión de celtas y etruscos, la modernidad de la teoría etrusca sobre la fundación de Roma y la admisión de Evandro como un posible fundador, demuestran que Marchena era un concienzudo humanista.⁵⁵

No era único este texto en las «Variedades». En el mismo año, y con escasa diferencia de fechas, Thompson, Blair y Addison se encuentran en sus páginas; Munarriz y un anónimo colaborador escondido detrás de un anagrama —E. T. (¿Eugenio Tapia?)— son los traductores. Blair parece ser intermediario utilizado frecuentemente por muchos preceptistas; Munarriz no oculta su utilidad; otros escritores de la época, aunque lo silencian, no dejan de utilizarlo. Thompson, que desde 1801 había sido traducido por Romero, vuelve a interesar; tal vez, de todas las traducciones, sea ésta la más interesante. Hay un afán, siempre en incremento, por conocer y practicar «el estilo filosófico» de que había hablado Hervás en 1794. La filosofía era la enseñada por Locke, por Condillac; la proclamaba por Andrés Piquer en su *Lógica*; era la filosofía del sentimiento y no exclusivamente de los sentidos. Young, Thompson, Gray impresionan con esto; de ahí que arraigaran tanto en el Norte como en el Mediodía. De ahí la tardanza en llegar a España y la rareza con que acogemos esta colaboración espontánea de un lector del periódico de Quintana. Y es mucho más valiosa por cuanto en esos mismos meses otro articulista —M. P. S. S. es su anagrama— remitiría a la dirección del periódico un idilio algo filosófico, aquel tono tan criticado, un poco severamente, en la obra de Cadalso. La soledad, el silencio, la quietud, la palidez de la luna —a la que el poeta dirige sus quejas— son notas fundamentales en la composición.

⁵⁵ Al igual que Afonso, es uno de los tantos clérigos del XVIII que ocupa dentro de su época un papel director indiscutible.

*Noche serena, sombras apacibles,
que en mí asilo inocente
derramáis el silencio y el reposo;
augusta soledad, que los horribles
precipicios de un mundo borrascoso
con tu amor blandamente
alexas de mis pies: puerto seguro
do jamás combatida,
es la tranquila paz y dulce calma.*

La luz —marchita, trémula— de las estrellas y el resplandor casi apagado de la luna dan la nota de serenidad al paisaje.

*En la quieta laguna
qual reflejan las trémulas estrellas
y de ébano en el carro conducida
como ostenta la luna
su cándido esplendor pintado en ellas.*

La íntima relación del poeta con la luna se refleja en los últimos versos. Lamentosos, tristes, subjetivos,

*Sal, ay, luna graciosa
a escuchar mis cantares afectuosos;
pues si el pecho en la tierra tumultuosa
no descansa contigo,
no podrá fiel hallar un solo amigo.*

La importancia que adquieren los astros en la poesía nórdica —estrellas, sol, luna— y, en general, los elementos más vivos de la naturaleza —lagos, montañas, ríos, bosques— trasciende a este colaborador espontáneo de «Variedades». Un incógnito adelantado del romanticismo.⁶⁷

No eran escasos los enfermos de poesía filosófica. Se practicaba y se teorizaba en este nuevo mundo poético en que el

⁶⁷ «Variedades . . . »

sentimiento lo era todo. Don Nicasio Álvarez Cienfuegos, en el prólogo de sus *Poesías*, llamaría a sus versos «frutos queridos de mi alma, y fiel expresión de su sensibilidad, de su ternura y de su melancolía... descanso de mis penas, consuelo de mis aflicciones, remedio de mis necesidades, númenes tutelares de la felicidad de mi vida... Su comercio íntimo —continuaba— me ha enseñado la indulgencia, la oficiosidad, la compasión, la franqueza, la veracidad, la ternura, la generosidad, el desprendimiento de sí mismo...»⁵⁸

No fue la de Cienfuegos la única actitud seguida por los poetas de la época. Había un sedimento, bastante sólido, de bucolismo anacreóntico y elasicismo horaciano. «Mariposillas», «tiernecitas alas», «hibleos labios», «boquita risueña», «mil amorcitos», «cefrillo», «blanco acento» son lugares comunes de la técnica valdesiana utilizada por muchos poetas de la época, que no olvidaban, por otro lado, ejercitar su musa en la sentimentalidad y la ternura, características de los nuevos poetas. El prólogo es suficientemente expresivo —por la riqueza de conceptos— para que necesitemos citar su *Despedida* («Oh, cómo al son de sus hojas / gime la tórtola tierna, / y el ruiseñor a su arrullo / entristecido se queja»), una poesía en donde andan muy mezcladas las dos orientaciones del género. Muchos años después, en 1833, el «Boletín de Comercio» reseñaba el volumen de poesías de Martínez de la Rosa; su crítico recuerda mucho a Fígaro, cuya opinión sobre el anterior volumen es sobradamente conocida. «Ninguna clase de obras —se dice en el «Boletín»— da tanto a conocer el carácter, sentimientos y aun acciones de un autor, como las poesías ligeras... compuestas... en momentos de inspiración y en diversas épocas de la vida... Tierno siempre [el poeta] —continúa—, y frecuentemente melancólico, conmueve el alma y deja en ella una impresión triste pero agradable». Y más adelante señala los caracteres fundamentales de la anacreóntica, con conceptos que veremos repetidos en Afonso, un tratadista de este género poético. «La multiplicidad de adjetivos, las palabras sonoras, los giros violentos mal estarían en composiciones cortas sobre asuntos tiernos, mora-

⁵⁸ Todos los conceptos son propios del romanticismo; y del romanticismo más avanzado.

les o melancólicos... la sencillez de las ideas, la naturalidad de la expresión, la claridad de la frase son las dotes que recomiendan estas poesías»⁵⁹. Las palabras del propio poeta, entresacadas de su prólogo y reproducidas en la reseña periodística, son decisivas para comprender mejor este periodo de ambivalencias y de incertidumbres. El autor es Martínez de la Rosa; el año, 1833. La postura, todavía incierta, de este poeta desterrado de su patria y testigo de los destellos de los grandes románticos franceses, es elocuente. Su prólogo está escrito con escasos años de diferencia del que escribiría Afonso para una proyectada segunda edición de su *Beso de Abibina*; no es otro el interés que encierra este párrafo del poeta granadino. «Las obras de imaginación, así como las bellas artes —continúa De la Rosa—, están sujetas a algunas reglas fijas, invariables, fundadas en los principios de la sana razón y hasta puede decirse en la misma naturaleza del hombre». El traductor de Horacio no olvida sus preceptos, aunque rectifique en líneas posteriores su anterior postura. «Nada más acertado y conveniente que dejar a la imaginación un vastísimo espacio para que campee con desahogo, sin ostigarla [*sic*] a seguir paso a paso las huellas de los antiguos»; pero, repentinamente, como si temiese por el efecto de sus recomendaciones anteriores, se pregunta en alta voz: «mas, ¿qué ocurrirá si por el ansia de seguir una senda distinta, se corre a ciegas... y se desprecian como inútiles trabas los consejos de la razón y del buen gusto?» Razón es concepto familiar en la estética, en la moral, y en la filosofía del siglo XVIII; cuando la imaginación la sustituye, se puede hablar de romanticismo. El uso reiterado que hace el poeta de aquel término demuestra sin duda cuál es la fuente de su preceptiva. La vacilación que se le nota es el síntoma más elocuente de la firmeza con que habían arraigado en el escritor las lecturas de Horacio, un camino que condujo a muchos a Aristóteles y a Anacreonte, simultánea o separadamente.⁶⁰ Como le ocurrió al propio Martínez de la Rosa, aristotélico en el texto citado anteriormente, pero anacreóntico en

⁵⁹ Casi ha tomado íntegramente el crítico del «Boletín» los juicios de Larra; un poco variados, solamente.

⁶⁰ M. DE LA ROSA, *Poética*, Palma, 1833.

los versos siguientes: «Acudid, zagalas . . . / Que lindo amor vendo. / miradle en mi mano / por las alas preso». Estos dos escritores griegos, típicos en la poesía dieciochesca, llegan, como una proyección, a muchísimos autores románticos, gracias a la mediación de Horacio. El catálogo que don Marcelino logró formar de horacianos del siglo XIX es la prueba más elocuente de esta persistencia clásica casi todos los traductores o imitadores del poeta latino; aunque se manifestasen como furibundos románticos, sostenían la misma lucha expresada por Martínez de la Rosa en el texto anterior. Los maestros del arte aparentemente olvidados salían por muchas hendiduras románticas. Son, precisamente, autores como Larra, Martínez de la Rosa, Tapia, Estébanez, Rivas, Cañete, Tassara los que no olvidan practicar el bucolismo o la preceptiva clásica; los bandos de clasicistas y anticlasicistas ni son tan diferentes ni aparecen tan radicalmente separados.

Fígaro practica la anacreóntica báquica; el brindis, las alegrías del vino, el placer de la vida son los sentimientos pintados por el poeta.

*Bebamos, cantemos
y al cielo ensalcemos,
al dios del Lagar.
Ay, mi Filis, tenme,
llega el blando brazo;
caiga en tu regazo,
si es que he de caer.*

En otras ocasiones la anacreóntica es tema propicio para ridiculizar a cualquier escritor contemporáneo, como en un reportaje publicado en «La Revista Española»:

—En los periódicos de entonces puse algunas anacreónticas pero no con mi nombre.

—Anacreónticas; siga V., vamos a lo gordo.

—He hecho . . . una Silva a Filis.

—Y cre V. que la sabiduría está reducida a hacer anacreónticas?⁶¹

⁶¹ La entrevista está firmada por Fígaro.

O en la crítica de las obras de Martínez de la Rosa donde no sale Anacreonte muy bien parado, aunque el citar lo implicase conocerlo.

No es decir esto que sus composiciones ligeras no puedan competir con las de Anacreonte, con las de Gessner, con las de Meléndez; pero la tendencia del siglo es otra...^{61 bis}

Don Serafín Estébanez, sombra inquietante del bibliófilo Gallardo, no desdeñaba jugar alegremente con su prosa o su poesía y recordar pasatiempos bucólicos. Así, el *Natalicio*, una crónica dedicada a celebrar un natalicio real, en la que Aranjuez, el Tajo, las Ninfas los Faunos y las Driadas forman el fondo del júbilo cortesano. «El hurto de Cupido» baja a la tierra «cuando la luna tiende / el manto de la sombra» estando «de aroma y ambrosía / perfumado el ambiente», para jugar y herir con sus dardos a cualquier incauta «de delicadas sienas», «pequeñuelos dientes» y «seno turgente». Tassara y Cañete parecen más influidos por Horacio. Una epístola de Cañete, pretexto para recordar sus años infantiles, recuerda a Afonso en más de una de sus poesías. El Betis es el motivo central del recuerdo; en Afonso se llamará Tacoronte y Taoro.

*Heme, al fin, en las márgenes del Betis:
aquí fue donde niño,
por vez primera en sin igual delicia,
madre y amigo pronunció mi labio;
aquí donde reposa
mi triste padre bajo yerta losa.*⁶²

Tassara es más explícito en sus versos. La llamada a Horacio es imperativa.

^{61 bis} Crítica de Larra a las *Poesías* de M. de la Rosa.

⁶² La «Revista Española» (III, 1837, págs. 63-64) ofrece los siguientes títulos de poesías anacreónticas: *La Bacante, Tuyo es, o divino Thionco, El vino es el amigo del pobre... Dominador del amor es el vino' El vino es una mágica bebida, Evohé...*

*Ven, dulce libro, ven. Mi blando acento
la antigua voz de la latina musa
haga sonar en esta soledades.*

La exaltación de Anacreonte, aunado con sus preferencias horacianas, confirma la tesis anterior, de ir los dos poetas.—griego y latino— íntimamente unidos en los precedentes literarios de estos dos escritores.

*Estoico Anacreón, Dulce Maestro,
Alentador de mi afición natia,
que en el canto armonioso persevera;
ah, siga yo con el poder del estro
el vuelo igual de tu alma poesía
donde bebí la inspiración primera.*^{62 bis}

Repasando los periódicos posteriores a 1830, se encontrarían hallazgos «clasicistas» sin mucha dificultad; unas veces, de autor conocido; anónimo, otras. El «Boletín de Comercio» publica en 1836 un concierto bucólico de ninfas a las orillas del Manzanares con «festivas danzas», «dulces cantares», «mil donaries», «amorosos zagales», «bullicioso baile», «dulce caramillo»: nada falta para completar la imagen de paisajes eglógicos. La composición anónima se titula *A Lucinda en sus días*; felicitar, precisamente en estos años, tocando el caramillo de los pastores, es olvidar el sonido del romántico laúd. La graciosa mezcla de heptasilabos y exasilabos da más movilidad a la composición. La inspiración y la armonía no son precisamente cualidades del autor:

*Mil querellas se suscitan,
amenazan mil combates,
y las ninfas despechadas
ya de envidia todas arden,*

^{62 bis}. Tassara, autor plenamente romántico, es una prueba más de la huella profunda dejada por el poeta griego.

*cuando el pastorcito Anfriso
toma el dulce caramillo.*

Don Manuel Alzáibar, un poeta emigrado en Francia, editaba un libro de versos como liberación de sus estudios de economía. El prólogo es inequívoco para precisar su escuela poética; los preceptos acompañan al autor en todo momento. Y, lo que es más interesante, la anacreóntica se repite en sus composiciones. Como decía un crítico de la época, «el señor Alzáibar se ha sujetado, con el mayor rigor, a los preceptos clásicos, y se conoce que es un acérrimo defensor de ellos . . .; en cuanto a las poesías líricas el señor Alzáibar nos parece más propio para el romance y la anacreóntica, que no para la poesía sublime . . .» Alzáibar era uno de los tantos escritores de 1800 que no olvidaban la preceptiva neoclásica, en la que se habían formado. El libro, editado en Aix la Chapelle, en 1832, reúne poesías de las dos tendencias, aunque las románticas tienen todavía un tono menor; una moderación; una limitación parecen sobreponerse siempre a cualquier propósito renovador.⁶⁸

La influencia que ejerció en todos los escritores románticos Horacio, a través de su *Epístola a los pisones*, fue tan avasalladora, que pocos escritores pudieron olvidarla, aunque la despreciasen aparentemente. Tassara, horaciano fervoroso, dedicaría a uno de sus maestros, fray Manuel Sotelo, estos elocuentes versos:

*Tú que adiestrarme en tu fervor tentaste
a interpretar en su nativo ritmo
los grandes genios de la hermosa Grecia,
Pindaro, Homero.*

El *Heu, fugases, Postume, Postume* tiene en la poesía romántica paráfrasis numerosas; una, del propia Tassara, escrita en 1839:

⁶⁸ M. ALZÁIBAR, Aix de Chapelle, 1832.

*Volemos, ay, volemos
a aquellos campos de la edad primera:
Naturaleza nos dará un abrazo.*

Horacio, erigido en enseña romántica, se vuelve un tanto airado contra los preceptistas puros olvidados de ejercitar la imaginación. En cinco versos compendia Tassara la ambivalencia de su poesía; expresarla por boca de Horacio significa bastante.

*Cuando por dicha os leo
soy clásico y muy clásico;
mas me pongo a hacer versos
e involuntariamente
romántico me vuelvo.*

La libertad de expresión, el olvido de toda clase de moldes son los consejos que prodiga el poeta latino.

*Los buenos [poetas] son aquellos
que no buscan el molde
del vivo pensamiento
ni en el enteco vaso
de un arte contrahecho,
que yo y el de Stagira
ya a penas conocemos.*

El arrinconar el mundo de dioses y de diosas, de pastores y pastoras de égloga y ficción es otra de las recomendaciones de este revolucionario Horacio antipreceptista y romántico.

*¿Que no soy un hereje
cuando en mi fe protesto
que me revienta Jove,
que me empalaga Venus,
que me encocora Marte
y de Palas reniego
eglogitas tenemos?*

*Pues si de tal se trata
y siguen en su empeño,
ahí tienes el cayado
que ha de regir tu apero.*⁶⁴

Es una interpretación libérrima del bucolismo por un antibucólico que utiliza precisamente a Horacio para expresar sus sentimientos poéticos. Sin embargo, conocer a Horacio, leerlo y parafrasearlo como lo hicieron tantos Tassaras románticos —don Marcelino lo demuestran en su *Horacio en España*— es padecer clasicismo, aunque no se quiera.

La persistencia de Anacreonte fue constante. Y no solamente como se ha visto con anterioridad, por conducto de Horacio. En el «Artista», un periódico romántico, hay composiciones de carácter esencialmente anacreóntico, precisamente en 1836, cuando la furia romántica estaba desatándose con mayor fuerza. Un año después, en 1837, en otra revista romántica, «No me olvides», se publicaría una composición de carácter bucólico, con toda la pureza del bucolismo clásico, o, en la «Revista Europea» (1837), cuya *Vacante* —un cuento fantástico— tiene un origen anacreóntico; o el brindis de Gallego, festivo, sensual, una modalidad muy en boga durante el romanticismo, «seguid del bello Anacreón las huellas / en prez y gloria del Parnaso ibero»; o la elegía compuesta en recuerdo de Meléndez Valdés con tonos altamente elogiosos, teniendo en cuenta la fecha en que fue publicada (1834).⁶⁵ Todo esto prueba una línea nunca interrumpida de clasicismo, el aprendido en las preceptivas francesas, latinas o españolas. Don Alberto Lista es el mejor representante de estos últimos vestigios clásicos; la libertad, la inspiración no cuentan para Lista, siempre cuidadoso de cualquier exceso poético, fuese de la indole que fuese. «El Genio —decía Lista— se pliega fácilmente a la autoridad; sólo

⁶⁴ *Poesías* de G. Tassara, Madrid, 1872.

⁶⁵ En «El Artista», en 1836, hay las siguientes anacreónticas: *El gatito de Cintia* (José Castro Orozco, II, 298-299), *El ruiseñor* (II, 33). Y en 1834 (9 de setiembre) hay una composición de Francisco Gavito (¿Garito?) en honor de M. de la Rosa, totalmente anacreóntica.

reconoce y recibe el yugo de la razón... El Genio pereció en manos del materialismo, porque no hay Genio sin entusiasmo». El sostener que «el poeta no necesita de ningún estudio; que sale inspirado desde el seno de su madre; que la inspiración suple la falta de conocimientos; en fin, que debe cumplir con la misión misteriosa que se le ha dado...», es negar «la autoridad de Aristóteles, Horacio, Boileau», tres autores imprescindibles en cualquier biblioteca del siglo XVIII. Era defender la autoridad y el magisterio de los preceptistas, hacia donde dirigirían los prerrománticos sus primeros tiros. Y hay que anotar la fecha en que todavía perduraba esta batalla, 1844, cuando el romanticismo parecía tener resuelta la batalla literaria.⁶⁶

Todas estas reminiscencias horacianas y anacreónticas parecen producirse como consecuencia de una educación clásica que persistió en muchos escritores del siglo XIX. Aunque se publicasen versos antibucólicos, crónicas satíricamente bucólicas y estuviese de moda hablar mal de los «clasicistas», estos mismos escritores, tal vez por una fuerza irresistible, comenzarían a bucolizar en sus primeros escauceos poéticos. Era la moda de los últimos neoclásicos, unos románticos que todavía se avergozaban de declarar su nueva escuela. Recordemos, para terminar con este bosquejo del anacreontismo ochocentista, varios hechos demasiado elocuentes.

La traducción de *La Aminta*, de Tasso, por Jáuregui, tiene su primera edición romántica en Madrid y en 1814; todavía en 1837, y en la misma población, continuaba reeditándose, no sin que en Barcelona (1820), Madrid (1821, 1822, 1829, 1830) y Baeza (1848) hubiese tenido una continuación altamente significativa. Una revista, de orientación francamente romántica, «Nosotros» hacía de este modo el retrato de una dama de la época. Obsérvese cómo se confunden los caracteres del siglo XVIII con los del XIX. Aunque parezca excesiva la cita, la consideramos muy elocuente para comprender esta mixtificación de los dos mundos en lucha:

⁶⁶ A. LISTA, *Lecciones de Literatura Española*, Madrid, 1837.

«La graciosa Dulcilia es todo lo contrario . . . qué miradas tan tiernas y expresivas . . . ayes y suspiros son su aliento; toma parte en todas las penas de los demás; siente con los que sienten; sufre con los que sufren; es eminentemente filantrópica; ha leído todas las novelas sentimentales . . . melancólicos y patéticos goces, dulces penas, exaltación, emociones, sacudimientos eléctricos, raptos magnéticos es su vida; sus enfermedades todas nerviosas, este sistema forma su placer y su dolor, la prolongación de una de sus sentimentales conmociones será el triste y romántico fin de su vida . . .»⁶⁷

Una mujer *filantrópica y sensible* es dama poco corriente; poseer el carácter predominante en el siglo pasado, entremecerse con «sacudimientos eléctricos», y «patéticos goces», es dejarse arrastrar por la moda del momento. Vivir este doble mundo de sensibilidad y filantropía es participar por igual de una doble influencia de la que no se libró casi nadie. Inclusive, aquellos escritores, calificados de francamente románticos, como Larra, Tassara, Espronceda o el «Solitario», alternaban su exaltación poética con el juguete de la anacreóntica. Opina, cuando se refiere a esta evolución en Espronceda, lo hace de un modo explícito: «la lírica empieza tímidamente a abrir las alas con una «serenata» y «el pescador», anacreónticos que bien podían haber sido escritas cincuenta años antes por Meléndez Valdés». Y Foulché, uno de los primeros especialistas que ha tenido la literatura prerromántica, encuentra en los *Nocturnos* del mismo poeta —Espronceda— reminiscencia de los romances de Meléndez. Era una herencia difícilmente desarraigable de las mentes románticas, exaltadas por el sagrado fuego de la poesía, pero, como la de Espronceda, atemperada por la disciplina clásica aprendida de un maestro llamado Alberto Lista.⁶⁸ No en vano, como decía don Marcelino, Horacio tenía vivencia y efectividad en estos hombres aparentemente revolucionarios pero en el fondo mediatizados clásicos, ya directamente, ya a través de poetas españoles horacianos como Herrera, fray Luis o Garcilaso. Y gracias a este culto horaciano por un lado, y gracias, también, al erotismo alentador de muchas inspiraciones poéticas, la ligereza anacreóntica tuvo principal acomodo en la

⁶⁷ «Nosotros», 1836.

⁶⁸ FOULCHÉ-DELSBOSQ: *Etudes . . . «Revue Hispanique»*, 1894.

poesía romántica. Y que no fue un acomodo esporádico lo prueba la abundancia de su temática a lo largo de todo el siglo XIX. Sin que hayamos pretendido agotar el tema, sí es conveniente apuntar, como extremo de este anacreontismo tan tardío, el filohelenismo —erotismo, al fin— que se apoderó de muchos parnasianos y modernistas en las postrimerías de 1800. Pedro Salinas señala concretamente en Rubén esta ascendencia anacreóntica como una posible explicación de su panerotismo avasallador. Desde Meléndez Valdés en los finales de 1700 a Rubén Darío, verleniano de fin de siglo, hay un Guadiana misterioso de anacreontismo en la mayoría de los poetas españoles. No nos parecerá tan extraño ahora que un desterrado político español, encerrado en las orillas del Caribe, alejado de toda relación literaria con España, se lanzara a la palestra literaria con un librito de corte totalmente bucólico, fechado en 1838, como lo hubiese podido escribir un contemporáneo de Meléndez en 1797, cuando salía la primera edición de sus poesías.⁶⁹

Romanticismo bucólico

Don Graciliano tenía otros culpables, como tantos otros poetas de la época, que hicieron posible su bucolismo, que parecía ya un tanto retrasado. Anacreonte se escondía, aunque no con mucho pudor, y salía insensiblemente a través de muchos versos. Es extraño que habiendo sido tan ridiculizado el poeta griego por los primeros románticos, hubiese sido tan importante su valor para los primeros prerrománticos. El hombre, que había empezado a descubrir su sensibilidad gracias al contacto con la naturaleza y a la revalorización de los sentidos, encuentra en el siglo XVIII, gracias al mundo bucólico, el medio apropiado para practicar estas teorías. Este bucolismo —con dos orientaciones—, resultado de la educación clásica de los poetas, hace que los escritores hayan creado un mundo ficticio, en el que pastores y pastoras parecían

⁶⁹ P. SALINAS, *La poesía de Rubén Darío*, págs. 57 y 81.

encarnar la aspiración de la humanidad. «Las alegrías de la amistad, las tristezas de la ausencia, el encanto de la vuelta, la preocupación por los males de un amigo... todos estos sentimientos delicados y tiernos, todos estos lugares comunes de la sensibilidad... son tratados con una dulzura exquisita, aunque un poco falsa, con una elegancia muy superior a la que existía entonces en el mismo género», decía Merimée. «La poesía anacreóntica y pastoral —había dicho Meléndez Valdés— es en nuestro autor, como en sus predecesores, desde Virgilio a Garcilaso, un género convencional, banal y gracioso, en donde se pueden incluir las cosas más diversas». Hay un afán de poetizarlo todo, por encontrar en la naturaleza sin selección alguna materia para la poesía. Lo natural es bello; cuanto más pura sea esta naturaleza, más belleza se encontrará. Es aquí en donde hay que buscar la razón de la vuelta hacia este mundo de una ficción que se asemeja a la naturaleza pura. No es un sólo modelo el que sirve a los poetas; si Anacreonte es el patrón principal, también Gessner va ganando, poco a poco, terreno en su batalla. Meléndez, uno de los poetas más representativos, puede servir muy bien para darnos cuenta de esta evolución poética en muchos escritores españoles; Merimée ha precisado con mucha exactitud las distintas fases por las que pasó la obra valdesiana: «primero, la inspiración bucólica y anacreóntica —ésta verdaderamente nacional y castellana—; después, una nota sentimental, romántica, especialmente inglesa; por último, poesías filosóficas, morales, humanitarias, en las que se manifiesta —más o menos directamente— la influencia francesa». Para cada una de estas manifestaciones necesitó de fuentes distintas: desde Anacreonte y los eróticos latinos, flamencos e italianos (Teócrito, Cátulo, Juan Segundo y Chiabrera), sin que olvidase a Horacio y Virgilio, muchas veces intermediarios seguros de los poetas griegos. Y es interesante señalar en Meléndez el valor que tiene la anacreóntica tanto para expresar la banalidad y gracia intranscendente neoclásicas como la sentimentalidad prerromántica; para los primeros románticos tiene este género poético, es necesario insistir en este particular, una importancia capital, pues su extensión e intensidad, desde 1800 hasta cerca de 1840, le hacen un punto de partida seguro para el posterior romanticismo. Recorrer la ana-

creóntica española desde 1750 a un poco más allá de 1850 ayudará a fijar los límites que tiene el género en Graciliano Afonso; observar que es Meléndez un denominador común para todos es puntualizar mejor el anacreontismo del siglo XIX.⁷⁰

Rubió se ocupó del desarrollo del género poético dentro de la poesía española; Gesser no había sido valorizado todavía por la crítica, y nuestro romanticismo parecía ser para los críticos de la época un producto nacional, sin que se atendiese mucho a sus relaciones con el siglo anterior. Precisamente gracias a Anacreonte es posible establecer una línea continuada en la lírica de los siglos, el XVIII y el XIX. No fue resultado de una influencia directa e inmediata de Anacreonte o de Teócrito; poetas españoles, ingleses, franceses e italianos sirvieron casi siempre de intermediarios: Villegas, Bernard, Moole, Johson, Tasso, Guarini, Chiabrera son algunos de ellos. Hubo excepciones en esta regla general; los helenistas, conocedores de la lengua griega, la utilizarían para sus parafrásis y sus acomodos literarios; recuérdense a Quintana, a Meléndez o a Martínez de la Rosa; don Graciliano, traductor de Anacreonte, también era de este número.

En los finales del XVIII adquiere lo anacreóntico su mayor vitalidad y preponderancia; la lírica no se concebía superada sino por los juguetones versos del poeta de Teos. Es necesario repetir que este anacreontismo no tenía ya las mismas fórmulas que el del mundo clásico o helenístico, aunque se acercase mucho a este último. Si a Teócrito le agradó jugar con todo, a Anacreonte, más circunscrito en su temario, lo hizo de un modo especial con el amor. Sin que digamos nada nuevo, hay que admitir en la lírica helenista una muy profusa variedad de temas que en la puramente eólica del primitivo Anacreonte; la variedad que ofrece la anacreóntica en los siglos XVIII y XIX proviene precisamente de la influencia ejercida por Teócrito, más que el desenfado y soltura de Anacreonte. Los preceptistas también ayudaron mucho a orientar a los escritores hacia esta poesía *natural*; Luzán, conocedor de

⁷⁰ Véase L. A. MICHELANGELI: *Anacreonte et la sua fortuna nei secoli, con una rassegna critica su gl'imitatore e i traduttori italiani delle Anacreonte*, Bologna, 1922.

Aristóteles e influido por la preceptiva italiana, había defendido la prioridad de la poesía pastoril, y explicaba el nacimiento de las reglas poéticas como una consecuencia del pulimento y la necesidad sentidas por los pastores. Forner tampoco pasaría por alto las bellezas pastoriles, y es curioso señalar que su sátira medio en serio, medio en broma, señala a Teócrito como el ideal del poeta pastor. Jovellanos, en su discurso en el Instituto Asturiano, recomienda asimismo la imitación y el estudio de la naturaleza de un modo directo; «los antiguos estudiaron —decía— y nosotros imitamos». En 1790 don Casimiro Flores Canseco dictaminaba de un modo favorable y minucioso sobre la *Parafraſis de las Odas de Anacreonte Teyano . . . por Don Francisco Gómez de Quevedo*; el helenista y el poeta quedan plenamente identificados. López Sedano, en 1792, informa favorablemente la solicitud de unos «arcades» madrileños decididos a fundar una Academia de «Los pastores del Manzanares». ⁷¹

En los primeros años de 1800 los idilios y las églogas abundan en periódicos y libros de poesías. Quintana juega con Cintia una danza llena de sutilezas eglógicas; o parafrasea, con agilidad y gracia, a Guarini; o se siente idílico como Gessner, al que imita. Sus prólogos y sus críticas literarias —publicadas en su periódico, «Variedades de Ciencias» . . . — no permiten oportunidad para exaltar las bellezas bucólicas de un modo general. A don Toribio Núñez —traductor de Bethan— le prologa un libro de poesías y es pretexto para recorrer rápidamente la anacreóntica primitiva, cuando los poetas, «vistiendo a las musas de vacantes, las ocuparon en escandalizar la modestia y las costumbres . . . a excepción de algunos pocos versos destinados a pintar los sentimientos tiernos que ocupan la juventud». Al hacer la crítica de las *Noches Lúgubres* de Cadalso, concluye con la afirmación de que desde Villegas . . . «nadie supo manejar esta clase de poesía y de versificación hasta el tiempo de Cadalso». ⁷² Arriaza, «al modo prerromántico, considera la anacreóntica como un medio de expresar

⁷¹ *Parafraſis de las Odas de Anacreonte*. Censura por Casimiro Flores Canseco. «Rev. Archivos, Bibliotecas y Museos», marzo, 1907.

⁷² Véase nota 39.

sentimientos desusados en los anacreontistas del XVIII. Unas veces, entonando la canción báquica: «vengan bullendo copas, / vayan volando versos»; otras, anhelando la soledad «de los bellos placeres, el más puro; / de todos los consuelos, el más grato», aunque no faltaban todavía sonidos bucólicos, con todo su candor primitivo, o detractores de estos sentimientos rústicos; muchas veces un mismo autor, como Forner, simultaneaba estas dos actitudes. «Dejad, con mil diablos, la zamponas para los que fabrican quesos y requesones» o, en sus *Exequias*... se dirigía de esta manera al dulce «Batilo»: tierno Batilo, deliciosa Aminta, / ya no os convida la rosada aurora».

En este doble juego —moderación y exceso— discurre la obra en buen número de poetas de esta época. En principio, anacreontismo; realmente, valdesianismo. Gallego, otro prerromántico,⁷⁸ seguiría jugando con pastoras y vergeles: «contener Cupidillo su alegría, / llegó, se sonrió, besola y fuese». Cuatro acciones características del hombre bucólico. Un sentimental habría expresado de un modo ostentoso —por el lamento o por el llanto— el estado de ánimo. O es el Tormes, el valdesiano Tormes, el entonado por la lira del poeta, aparejado con el Manzanares, el jaranero río de tantos versos de Lope: «en son festivo el Tormes a su orilla / sonarla oyó sin sustos ni pesares, / y hora escucha sus quejas Manzanares». La mariposa, otro tema tan grato al idilio anacreóntico, es tratado por Joaquín Mora, el después revolucionario y desterrado liberal, con un tono muy parecido al del Maestro. «Ven, amiga del céfiro, que ansiosos / sus copas abren mirtos y azucenas, / y el alba alegre en blanda voz te dice: / Amas, triunfas, revuelas, y sé felice». Cotéjese el último verso, con el de Gallego. No parecen separarlos tantos años ni tampoco un distinto grado de sensibilidad. El pastor, un tanto mariposa, cifra su felicidad en las mismas acciones que la mariposa. Llegar, amar, marchar; fugacidad, inestabilidad; he aquí la norma del poeta bucólico. Como el discurrir del arroyo, otro tema clásico de la poesía bucólica. Un tema que está tratado en una revista de 1819, cuando Madrid tenía todo el aire constitucional y revolucionario de un gran cen-

⁷⁸ Gallego tal vez sea de los primeros y más destacados valdesianos.

tro de conspiración, de la que fue actor el poeta del «cristalino arroyo», «rápido curso», «mensajero amoroso» que «bullicioso gira» en torno a «la morada / do mi Lisi habita». ⁷⁴

Los tonos lastimeros tienen, en algunas ocasiones, un eco que más recordará los lamentos bucólicos que la tristeza romántica. El muerto únicamente hará gemir a la «tortolilla desolada» y acallará el canto de los pájaros; ni una lágrima, ni un gemido, ni una nota fúnebre.

*Ya no suenan los cantos de alegría
de tus zagales y zagalas bellas;
y el blanco lirio y purpúrea rosa
ni su candor, ni su matiz ostenta.*

Y el amor, un puro sentimiento, todavía es descrito con el aire de la égloga.

*Amor, tú que penetras
el fondo de las almas,
te ruego que recibas
propicio mi demanda.*

Es una actitud bucólica que se refleja en la crítica, siempre benévola y laudatoria con los libros que todavía tenía eco del camarillo bucólico. Como el del padre Basilio Bogiero, cuya reseña en un periódico de 1819 estaba redactada en los siguientes términos: «Sus ecos de [Anacreonte] se insinúan suavemente en el alma, la llenan de imágenes risueñas y tranquilas. No busca aplausos ni quiere encender el fuego de las pasiones. Su único impulso es trasladar a los labios el sentimiento benévolo y dulce que reina en su corazón». Es un sentimiento que podría ser natural en los primeros años de 1800, pero que ya parecía estempóreo en 1831, cuando Quiroga, Martínez de la Rosa y otros autores habían editado ya sus libros con orlas y con angelotes románticos. Y preci-

⁷⁴ Arriaza colabora en «Cartas Españolas» (1831) con más de una composición anacreóntica.

samente Estébanez Calderón es uno de los que, románticos avanzados, todavía se acuerdan del caramillo bucólico. Sus versos, inspirados en Meléndez, nos recuerdan mucho a otros de Afonso, los de *El beso de Abibina*. «El blando susurro / que forman en el bosque / el aire meciendo». El baño, un tema del erotismo más subido —tratado por Meléndez y por Afonso también—, es descrito en los versos del «Solitario».

*En el claro estanque
del fresco vergel,
a mi adoradilla
bañándose hallé.*

.....
*sus formas de nieve
del agua al través
en tibios celajes
dejábanse ver.*

El mar, El pastor, La siesta, El placer son otros tantos títulos que encontramos en esta colección de poesías hechas por un poeta romántico no olvidado de los versos clásicos.⁷⁵

Un poeta, tan plenamente identificado con el romanticismo como Cabanyes, escribiría en una de sus cartas en 1831, dos años antes de editar *Preludios de mi lira*: «Meléndez ha dado a la musa española el pintar con tanta maestría los variados cuadros de la naturaleza». El escritor catalán, hombre de formación humanística, horaciano fervoroso, no podía dejar de ofrecer al lírico de Teos su elogio como poeta. Es el mismo fenómeno observado en Tapia, traductor de Thompson, de Ossian de Lemercier, una de las figuras más características de la crítica romántica, de la que diría Estébanez el mismo año (1832) que salía el primer tomo de sus *Poesías*: «Adiestrado [Eugenio Tapia] en la escuela [de Meléndez] y empapado en los estudios clásicos... sus escritos respiran aquella severidad académica, o aquel agradable aticismo que tan bien asienta, ya sea en las discusiones legales, o ya en los recreos más

⁷⁵ *Poesías del Solitario* ... Madrid, 1831.

hechiceros de la imaginación...»; un año anterior a esta recepción el propio crítico Estébanez celebraría en su periódico «*Cartas Españolas*» con pomposa oriflama el natalicio real. Salvando las fechas —tan distantes— y la técnica, nos recuerda mucho, por el motivo, a un poeta canario, cortesano por naturaleza, don José de Viera y Clavijo, que daría en *Las ninfas de Aranjuez* una visión muy parecida a la de el «Solitario», quien en prosa, pero con lírica bucólica, habla de «las Napeas y Sátiros... [que] se mezclaron de pronto en danzas y bailes blandiendo sus citros y sonando sus címbalos». El Tajo, poblado de ninfas, de faunos y de dríades, completaba esta descripción pastoril.⁷⁶

Las mismas publicaciones de orientación romántica, como la «*Revista Europea*», en fecha tan avanzada como 1837, admitiría en sus páginas cuentos tan fantásticos como *La Bacante*, con un fondo genuinamente clásico y anacreóntico. «Tuyo es, oh Divino Thioneo, el universo. El vino es el amigo del pobre y el terror del rico hipócrita... Evohe. Agitemos los címbalos, y demos con el tírso en las ancas relucientes de los leopardos...» O «El Artista», tal vez el más avanzado en temática romántica, albergando en sus páginas anacreóntica como *El gatito de Corintia*, o juicios tan benévolos como la crítica de Ochoa que hace de una obra de Alfieri, traducida por Saviñón, *Bruto o Roma libre*, de raíces clásicas. «El Boletín de Comercio» admitía en 1833 composiciones en que las «ninfas del Manzanares», retozando con amorosos zagales, jugando con «el dios niño y ceguezuelo», escuchaban el dulce caramillo entonado por el pastor Anfriso para desatar diminutivos sin tasa y vocablos de alegría sensual y retozona.⁷⁷ «La Abeja» incluía en 1834 una composición encomiástica dirigida a Martínez de la Rosa: el autor, con un abarrocamiento digno de épocas anteriores, rodea al ministro poeta de ninfas y diosas sacadas del mundo de la mitología. Era, por lo visto, la técnica más corriente entre los «gacetilleros sociales de la época»; al ser proclamada Ibabel Reina, todas las cuerdas poéticas españolas se desatan: en

⁷⁶ La crónica de Estébanez es una de las prosas más características para conocer hasta donde llegó esta influencia del género anacreóntico.

⁷⁷ Véase nota 65.

todos los sonidos, en todos los tonos. Joaquín Pérez, en «El Ate-neo», usa la técnica más bucólica para ponderar las virtudes de la reciente soberana, tierna «por su nombre» y «pura» por su inocencia, y lleno de «besos de amor y de ternura». ⁷⁸

Y en el teatro no podían faltar tampoco estos destellos ana-créonticos. En el teatro popular, en el de Gazuela. Como en *La amnistía* o *El granadero generoso*, obra compuesta en honor de María Cristina, la reina generosa del perdón. De su estilo dice el «Boletín del Comercio»: «es unas veces bajo y chabacano, otras ridículamente aceptado, queriendo imitar el tono de la égloga...». No vamos ahora a suponer cuál sería el comportamiento de los espectadores del teatro de la Cruz ante esta fiesta teatral de aire pastoril, pero nos basta saber que el autor se atravió a represen-tarla. Respondía este afán de bucolizar a una atmósfera familiar en el público, que en 1833 era capaz de oír con agrado estas re-presentaciones teatrales. ⁷⁹ Martínez de la Rosa, en su *Poética*, quizás fuese quién mejor expresara la actitud estética de los hom-bres de esta época frente a la poesía de Meléndez, el más típico representante de la escuela. El texto es suficientemente expresi-vo para desperdiciar ni una línea: «... Entre los buenos poetas... descuella Meléndez Valdés, no sólo por lo mucho que le debe la poesía, sino por haber contribuido... a propagar en la juventud la afición a este arte: discípulos suyos fueron los dos poetas que luego han sobresalido más en la tragedia: Quintana y Cienfue-gos...» Es una declaración explícita y de gran autoridad sobre la tendencia ejercida por el poeta del Tormes sobre la juventud romántica. «Después de Meléndez —concluye De la Rosa—, ape-nas habrá alguno que no se haya formado en su escuela». Encuar-drar a Quintana, el ídolo de tantos poetas españoles del XIX, coma un heredero de Meléndez, y ser un contemporáneo del autor de la *Poética*, es decir mucho en favor del «pastor Claciquino», como llamaban un poco burlonamente los periodistas de la época al maestro del género bucólico. El mismo Espronceda no pudo tener comienzos más estrictamente clásicos. Cascales, Ospina y

⁷⁸ Véase nota 65.

⁷⁹ No es tan abundante la influencia del género dentro del teatro.

recientemente, Jurtscken han demostrado documentalmente hasta dónde caló la educación prodigada por don Alberto Lista en su colegio de la calle de San Mateo, trasladado luego a la de Valverde. *La serenata* y *El pescador*, dos composiciones de la primera época del poeta, son anacreónticas que, como dice Ospina, «podían haber sido escritas cincuenta años antes por Meléndez Valdés». Pertener a una y otra escuela, como le ocurría a Espronceda, a Martínez de la Rosa, a Rivas y a tantos otros, era formar entre aquellos que «han reemplazado a los pastorcillos y pastorcillas que tocaban la dulce zampoña y corrían tras de las volubles mariposas de nacaradas alitas» por «caballeros, damas, trovadores, peregrinos, dueñas y doncellas...» Hacer una y otra cosa, a pesar de que la silencie Assas, fue costumbre muy generalizada en los poetas de la época. Llegar a lo que llamaría Cernuda «liberación de la pompa», entrar de lleno en el campo de la poesía romántica, era meta a la que llegaban muy pocos de un modo definitivo. El aprendizaje bucólico resultaba indispensable; sería como un puente obligado para dar el salto a la otra orilla.⁸⁰

De Larra, un avanzado renovador, dice Lomba, su biógrafo, que «la filosofía del siglo XVIII... había arraigado en Larra profundamente...; fue romántico por forma y accidente; por organización y educación... clásico». Conocemos ya algunas anacreónticas suyas y apreciamos cuál era el ambiente en que se había educado el periodista; de esta manera comprendimos mejor el «espíritu enciclopédico» soterrado que corría por debajo de su aparente intranscendencia. Espronceda, del que ya se ha señalado una buena parte de su clasicismo, había encontrado, según don Américo Castro, en *l'Ingenu* de Voltaire una fuente posible para su *Diablo Mundo*; el aire demoledor, destructivo, crítico provenía —al decir de Castro— «de la crítica del siglo XXIII». Boussagol en su estudio sobre el Duque de Rivas ha puntualizado fuentes valdesianas en Saavedra; el mismo estilo —epitetos, diminutivos, tono suasorio, fugacidad de las cosas—, es el mismo utilizado por Meléndez años atrás. Desde 1810 a 1850 no puede hablarse de un romanticismo definido y claro, sino lleno de dudas y ambivalencias,

⁸⁰ M. DE LA ROSA, *Poética*, Palma, 1831.

ya apuntadas ligeramente en las figuras más características de la época. Sarrailh, exagerando tal vez la nota, afirma que «cuando los emigrados liberales salen de España, ni el alma ni la estética de los españoles son románticas»; Pidal, discípulo de Lista, diría en 1839 que «nada hay... en la naturaleza ni en el objeto del drama romántico que pueda dispensarle de someterse a esta condición [unidad de acción]». Hay un temor y un arraigo profundo, se teme adaptarse a lo nuevo; y brota del escritor, como un sustracto poderoso, su educación, casi siempre hecha en un ambiente clásico. De ahí que el prerromantismo español sea más prolongado que en muchos otros países europeos; de ahí que nuestro romanticismo, a diferencia del de Francia, tenga unos tonos más claros y un aire más comedido.⁸¹

Afonso, bucólico

Graciliano Afonso, traductor de Anacreonte y de Museo, de Juan Segundo, de Bernard y de Chiabrera, de Cátulo y de Ovidio, autor de *El beso de Abibina*, una colección de anacreónticas, Valdesiano fervoroso, no podía desdecir de su formación como literato ni del ambiente que le rodeaba. Todas las obras anteriormente mencionadas tiene como fechas topes 1826-1855; esto es, en primera mitad del siglo XIX, cuando ya el romanticismo había adquirido mayoría de edad, Afonso tocaba aún la lira amorosa y anacreóntica. Anacreontismo, con toda la amplitud que tiene el vocablo dentro de la preceptiva literaria, es la característica principal de nuestro poeta. No sería su única faceta, pues no podía vivir al margen de la evolución literaria, pero sí fue la más importante. Un anacreontismo fechado en América —lo que da mayor interés a su producción— en unos años en que todavía la incipiente poesía romántica americana estaba poco madura; al menos la de

⁸¹ J. SARRAILH: *L'Emigration et le romantisme espagnol*, «Revue de Litterature Comparée», 1930, págs. 17 y sigs.; AMÉRICO CASTRO, *Les grandes romantiques espagnols*, Paris, 1923; BOUSSAGOL, *Le Duc de Rivas*, 1926.

Puerto Rico, en cuya isla imprimió *El beso de Abibina* en 1838. Afirma el autor en el prólogo del libro que tenía un manuscrito original con el texto griego de Anacreonte y la traducción latina y castellana, en prosa y verso, además de notas aclaratorias a la traducción griega. Nosotros hemos tenido la fortuna de encontrar, entre otros manuscritos, este en que estudia la poesía anacreóntica como un consumado preceptista. *El breve discurso sobre la poesía anacreóntica* y las *Notas*, dos obras inéditas preparadas para una segunda edición que nunca llegó a salir, son un material valioso para precisar la estética del poeta.

Horacio, según don Graciliano, ya había señalado cuál debía ser el tema y los límites de la poesía anacreóntica. *Et juvenum curas, et vina libera referre* es el objeto de la poesía del lírico de Teos. Pero no basta cantar las bellezas de la juventud o las excelencias del vino para ser un poeta anacreóntico; «los retozos del céfiro, como lo habén los poetas de idilios y églogas pastoriles... nada tienen que ver con los retozos de Anacreonte». Quintana, en un artículo publicado en «Variedades» en 1804, puntualiza las semejanzas y diferencias de la égloga y del idilio, los dos, en el fondo, como diría Rubió, producto de influencia anacreóntica; don Graciliano tenía un cuidado especial en diferenciar las verdaderas poesías anacreónticas de los simples juegos pastoriles o pasatiempos poéticos. El movimiento y la acción de la égloga, las imágenes y el tono efectuario del idilio, son cualidades propias del poeta anacreóntico; y aun no queda de esta manera totalmente definido. La finalidad moral de la poesía, un principio enunciado por Aristóteles y repetido por todos sus seguidores, parecía contradecirse con el «abandono, negligencia, convites, amores...», una parte del temario del poeta de Teos. La moderación, en aparente contradicción con la naturaleza de los temas, explica la variedad de los mismos. Un rápido recorrido de unos cuantos tratadistas —desde Aristóteles hasta Martínez de la Rosa— ayuda al autor a fijar el contenido de la anacreóntica objeto de su *Discurso*. «Los asuntos anacreónticos —concluye Afonso— son debidos a los inocentes placeres y son estos recreos todos compatibles con la moral severa y serias ocupaciones de la vida social, pero deben ser siempre alegres, festivos, joviales, sin que impidan

la unión de máximas morales breves y cortas que queden fijas en la memoria». Martínez de la Rosa no recomendaba nada distinto en su *Poética*. «La composición debe ser corta y breve, y aun parece larga la oda de *La palomita*, cuando se comparan con las demás de Anacreonte». Es el pecado más generalizado entre los poetas seguidores del Teyano, pues olvidan esta característica primordial en el género. Meléndez, mucho antes que Martínez de la Rosa, había ya defendido este tono de brevedad: «Parece que la naturaleza de estas composiciones es el que sean cortitas, porque no admiten las largas descripciones, ni las figuras, ni la gravedad frecuente de sentencias, ni los demás adornos que puedan sostenerlas...» Afonso, siempre de la mano de Horacio, escoge precisamente cinco odas del venusino como modelos del género. Son los patrones que guiarían a «los jóvenes que amen este género de poesías», pues para don Graciliano la juventud debía comenzar sus ejercicios poéticos con los graciosos métodos anacreónticos. No era éste un criterio personal suyo, pues Martínez de la Rosa, Larra, Hermsilla y tantos otros recomendaban a Meléndez como modelo primero de los no iniciados. Este tono preceptivo de la anacreóntica tal vez explique la preferencia y aceptación que tuvo entre los poetas románticos. Afonso, cuando nos habla en tonos tan elogiosos de los versos de Vigil —el oidor de la Audiencia de Canarias—, nos descubre cuál había sido su primera preferencia literaria. Tal vez el obispo Tavira, por aquellos años en Canarias, antiguo amigo y contertulio de Meléndez en Salamanca, fuese el que llevase a las Islas estas preferencias pastoriles y bucólicas.⁸²

«Pueden ser satíricas las anacreónticas?», es una pregunta planteada por el autor. La contestación es negativa: incluyendo en esta negación las composiciones báquicas, que, por años inundarían los banquetes, los brindis y las reuniones sociales. «La sátira —decía— siempre inspira guerra, discordia...»; «a la sátira pertenece la vehemencia picante y aspereza de la invectiva», repetiría Afonso en la traducción del *Arte Poética* horaciana.

⁸² En el ms. autógrafo de *La oda al Teide* hay una nota amplia dedicada a este oidor de la Audiencia canaria, poeta valdesiano y concursante al certamen de la Academia Española en que salió premiado Vaca de Guzmán.

Era difícil armonizar «la sal de la amargura», el «odio del hombre», la *rabies*, con la facilidad, la alegría, la festividad de las composiciones anacreónticas. Sin embargo, muy a su pesar, el anacreontismo ganaría terreno a partir de 1840; se haría poesía con los brindis, con sucesos políticos, con temas sociales; Arquíloco deja paso a Anacreonte, un Anacreonte muy difícil de reconocer por sus viejos amigos. El discurso termina con una invitación a la juventud para que acogieran al poeta griego como modelo de sus composiciones poéticas. Este ensayo de don Graciliano parece haber sido el esbozo de un trabajo más amplio y perfilado que el Doctoral preparaba para una segunda edición del libro editado en Puerto Rico. Hay hojas sueltas en la biografía manuscrita de Anacreonte, más completa que la editada con el volumen. Sin duda alguna, las *Notas*, de las que hemos encontrado distintas redacciones, están más acabadas y revelan una labor de erudición más eficiente. No desdice mucho el aparato crítico del que acompaña a las traducciones de Conde y Castillo, o aun del mismo Paraíbar. Es cierto que la versión adolece de defectos, pero no es menos cierto que la labor del comentarista es digna de elogio.

El amor es, según Afonso, el tema más universal de las poesías anacreónticas. «*Quid nisi cum multo venerem confundere vino / prae sepie lyrici, Teia musa senis?*», repite con Ovidio. Precisamente fue la nota fundamental de los imitadores posteriores Bion Mosco —de quien traduce su idilio I— y otros poetas más contemporáneos, como Guarini, Bernard y otros. De la oda IV diría Afonso que es una mezcla de «El vino, el amor, la muerte, la voluptuosidad y el abandono», todos los elementos fundamentales de la poesía amorosa. Sin duda es de todas las composiciones del autor griego, la que mejor refleje el espíritu sensual y lascivo del poeta. El vino era el otro elemento primordial dentro del género; detrás de él, Baco, «dios de la alegría, de la buena mesa, de las danzas nocturnas . . . y el dios favorito de la juventud libertina». O los tiernos requiebros de la paloma, compañera inseparable de la musa valdesiana, encubridora bajo sus blancas alas de tantos sentimientos, aunque aparentemente expresara la idea más delicada, por la invención, por la sencillez y la dulzura del

lenguaje. Y los amores del hombre viejo, un tema tratado por Ovidio, Meléndez y casi todos los poetas eróticos; para don Graciliano, un picante comentarista, cumplidos ya sus setenta años —las notas están fechadas en 1854—, el mejor elogio era la copla gitana oída por el propio Doctoral en Sevilla, seguramente en sus años parlamentarios: «dices que mi bautismo / reza setenta; / preguntale a Manola / si tengo treinta». Había un conjunto de objetos que caracterizaban las composiciones de este género, los mismos señalados ya por anteriores maestros. «Primavera, Baco, Venus, ardiendo en amores y corrompiendo himeneos; los amores sin armas riendo con las gracias a la sombra de una vid olorosa, pampañosa, y todo respirando fragancia... Mozos pulidos danzando en grupos, son imágenes las más análogas a este género de composición». El sensualismo, contenido muchas veces, difícilmente oculto, asoma por las páginas del comentario cuando se tropieza con odas en donde el poeta griego desató sus sentidos más primitivos, aunque pareciesen encubiertos por el vestido de una forma exquisita. En la oda XX, al referirse a los últimos versos —«sólo por que me hollara / tu airosa planta bella»— a don Graciliano, ante todo humor, después de haber señalado algunos poetas inspirados en esta oda, no se le ocurre otro final sino este requiebro cantado por los marineros canarios a sus amantes: «Hebilla de tu zapato, / señora, quisiera ser, / para estar siempre humillado / a la planta de tus pies». La mujer, tema tan favorecido por la inspiración de los anacreónticos, merece al comentarista una nota especial, precisamente la que nos da un retrato bastante fiel del ideal femenino: cabello negro, ojos «con dulce languidez», «labios provocando a besos»; así era el retrato de la querida del poeta, en donde «rosas y leches uniendo» parecían contrastar dentro del colorido de la pintura. Las odas festivas, en donde hay la hiedra, el tirso, las bacantes, los pámpanos, son descritos minuciosa e históricamente por Afonso, que las relaciona con las «chansons» de Beranger, «como en la suya del 5 de mayo a la muerte de Napoleón», traducida por Afonso. El cuadro de Venus, naciendo de las ondas marinas, le sirve para exaltar el pudor y la decencia —«Venus está desnuda, pero la cubren las ondas»—; un nacimiento en donde «los delfines y los peces, saltando en torno a la diosa»,

hacen una inimitable descripción. El panegírico de la Rosa, conseguido gracias a textos de Safo, Meléndez, Rioja y Byron, es altamente elogioso: «el cuadro es acabado. Júpiter elige para reina la rosa, sobre la que roció la aurora su llanto... ningún olor puede ser máspreciado que el de la guirnalda de Venus... todo se olvida cuando se deja ver la Divina Rosa... qué gradación, qué remate». Las palabras dedicadas a Meléndez, inspirado por la oda LVIII, prueban la estimación que le merecía el anacreontista español a don Graciliano. «Todas estas odas —dice de las valdesianas— son bellísimas; sobre todo, la IV por la rapidez, concisión y dulzura que es inimitable... sus conjunciones finales y repetidas llevan un sentimiento de convicción en los trabajos del amor. Las otras llenan su objeto... se puede decir que ni extranjeros exceden a Meléndez.⁸³

El beso de Abibina

El beso de Abibina es un libro compuesto por más de veinte odas anacreónticas originales de Afonso; además contiene la traducción de otras sesenta y cuatro de Anacreonte, y el poema de Leandro y Hero, de Museo. Todo el tema de *El beso* gira en torno a la figura de la pastora Abibina, quizás una Bibiana del valle de La Orotava o de Tacoronte, adonde el poeta dirige su pensamiento desde el destierro. Toda la composición tiene un tono bucólico, aunque muchas veces la bucólica no sea pura ni primitiva. Juan Segundo, Anacreonte, Meléndez fueron los tres autores que inspiraron al poeta. Hay odas de Graciliano que son párrafis de los poetas anteriores; en todo el libro campea un doble mundo, el ficticio y el real. El mismo nombre de la pastora, como tantos, con un tentador anagrama, parece ocultar el de un posible recuerdo juvenil del escritor. El análisis que se hará del texto proporcionará las primeras y las más seguras notas del anacreontismo de Afonso.

⁸³ *Discurso sobre la Poesía Anacreóntica*. Copia de Padilla (Arch. de El Museo Canario).

a) *Amor*

El amor, primera persona de todo este mundo artificioso, se muestra de diversos modos. Unas veces, mitológicamente, aunque hay siempre una contraposición de lo natural y de lo artificial:

*De Venus favorito
y que su Adonis fuera
de la constancia hubieras
de un tierno pajarito.*

(Dedicatoria a Trull)

Otras veces, siguiendo la técnica de Meléndez, el amor se presenta alado:

*Cual mariposa vuelas,
(Ibíd. anterior)*

La amada, a quien van dirigidos todos los pensamientos y las intenciones, es una fortaleza dispuesta al asedio. El llanto, los besos, las súplicas, las protestas son las armas de batir:

*El Beso usas, Maestro,
que rendición predice.*

(Ibíd.)

El amor es guía, compañero. Entre «ocultas sendas» va conduciendo a los amantes:

*El Amor nos guiaba
por las ocultas sendas.*

(Oda I)

O lleva al poeta a la búsqueda de la amada.

*A los Bosques de Idalia
me llevó Amor un día*

*y el templo vi y las aras
de Venus la marina.
(Oda V, Las Mujeres)*

O dialoga, sonriente, con el entristecido enamorado que no encuentra a su pastora:

*Tanto gozo desdeñas,
porque tú aquí no miras;
a tu ninfa Nivaria,
tu Beso y tu Abibina.
(Ibídem)*

O promueve una festiva contienda para dilucidar la belleza de las juguetonas bañistas, esplendentes diosas:

*Mas luego una contienda,
sagaz, amor levanta;
cuáles los labios fueran
que más dulces besaran.
(Oda XVIII)*

Intenta retratar la amada por muchos procedimientos. La descripción más completa la encontramos en la oda XV; en otras, parcialmente, también iremos hallando a esta mujer ideal, encarnada en Abibina. Un ideal que había ya servido como modelo a los poetas neoclásicos:

*Bella tu breve mano,
bellos tus bellos dedos,
hacecillos de mirra
de aroma de los cielos.
Bella la pura nieve
y rosas de tu cuello;
bellas son las mejillas
que granadas tiñeron
y bellos tus ojuelos*

*de donde el amor salta
de los turgentes pechos;
.....
bella la linda barba
bello el gracioso hoyuelo,
donde duermen las Gracias
con deleitoso sueño.*

Los diminutivos — «hacesillos, mejillas, hoyuelos» — no escasean; los adjetivos luminosos, sensitivos, tampoco — «puro, granado, bello, turgente, lindo, gracioso, deleytoso» —, algunos, pertenecientes a la más arraigada tradición anacreóntica; la reiteración de la idea da musicalidad al periodo; nada falta para tener una imagen de la mujer. Pero no se contentaría con esta única descripción; el sensitivo, el anacreóntico puro, necesitaba ser más minucioso: ojos, boca, manos, labios, cabellos son objeto de la paleta pictórica del poeta. Los ojos son adomercidos:

*Y en ellos retozando
beodos amorcillos.*
(El Sueño)

O, lo que es lo mismo, aunque expresado de distinta manera:

Tus lánguidos ojuelos.
(La Ausencia)

La boca tiene el tesoro de los labios, una atracción poderosísima para los hombres anacreontizados. Abundantes son las imágenes empleadas por el poeta. Unas veces los «divinos labios» son

*sus claveles más bellos
qué tu florido mayo.*
(El Vino, Oda III);

otras:

*Perlas en carmín puro,
clavel y frescas rosas
sus labios encendidos*
(El Sueño);

otras:

*Los rubíes y rosas
de tus labios risueños.*
(Íbidem)

La descripción, descripción casi sensual, roza los límites impuestos por la moderación poética:

[Labios] *sutiles de grana
blandos y mullidos,
roza en copas anchas*
(La Contienda)

Una riqueza encerrada en

*Mi boca rasgada,
fresca, roja, con perlas*
(La Contienda)

una boca llena de tentación y de colorido. Ojos y dedos, los dos órganos más utilizados por el poeta, le han servido para describir dos detalles del rostro de su amada. La mano también atrae su atención:

*... Gentil, bella
y tus cándidos lirios.*
(Oda I)

O

Cóncava mano blanca

O

... breves
manos de blanca seda
 (Oda XXI)

la divina proporción que hubiese exigido en esta mano llena de tantas cualidades, especialmente bella. «Brazo torneado», «red de encendida grana», «carnes sonrosadas», «dulce aliento blando», «voz meliflua», «celestial acento», complementan esta casi visión sobrenatural. Adjetivos teñidos con colores suaves o subidos, adjetivos con una gran expresión sensitiva, colocados a la manera clásica —atributos y calificativos—; muchos adjetivos parecen ahogar la imagen de Abibina.

Pero no era fácil conquistar esta beldad. El amante tiene que usar de todos los recursos, pues la pastora, aparentemente insensible, exigía pruebas difíciles a sus cortejadores. Sobre todas las armas de un poder superior:

*El Beso usas Maestro
 que rendición predice.*
 (Prólogo)

La melancolía, la tristeza no faltan en este poderoso armamento. Súplicas, llantos, gemidos: expresión de las pasiones que enturbiaban el espíritu del poeta.

*Escucha mis suspiros
 y de la dura ausencia
 mitiga el cruel martirio.*
 (El Sueño)

Cuando se encuentra lejos de su amada siente más la tristeza, parece más abandonado y abatido. No es un abatimiento físico; es el sentirse desplomado espiritualmente:

*Y triste y abatido,
 perdido y sin consuelo*

*la tierra, el orbe todo
eran desierto y yermo.*

(La Ausencia)

Aunque luego, al experimentar el recuerdo de la figura amada se fortaleciera el que se había entregado a la desesparación. Hay debilidad en su dolor:

*Mas luego la memoria
del sabroso recuerdo
de aquel dulzor divino
que envidiaran los cielos
con celeste ambrosía
deja inundado el pecho.
Y entonces no trocara
por todo el orbe entero
ni el amor más dichoso
mis penas y tormentos.*

(La Ausencia)

Nótese que Meléndez, el prerromántico, está presente en los versos anteriores. La Ausencia, un tema preferido por los primeros románticos, es el que ocupa la atención de Afonso, con sus mismas notas, con su misma melancolía, con su misma virilidad. La tristeza no llega a la congoja; todavía el color es suave; se diría que es un crepúsculo y no un anochecer. La noche, tétrica, sería romántica.⁸⁴

La única aspiración del amante se cifraba en expresar y gozar de su amor. Con intensidad, sin limitación, haciendo gala de todos los sentidos, aquella vieja lección aprendida en Horacio y Anacreonte, «carpere diem», es practicada por nuestro poeta:

*Amemos, Lesdia hermosa,
mientras juventud brilla*

⁸⁴ MELÉNDEZ, *La Partida*.

*y aun cuando nos mancille
triste vejez canosa.*

Amar, amar sin tasa. Rigiendo todo su destino, sobreponiéndose a toda otra actividad; para el exaltado enamorado no podía haber otro quehacer:

*Sin Dios, sin ley, sin opinión, sin fama,
mas siempre ardiendo en amorosa llama.*

De Juan Segundo, otro maestro de don Graciliano, recogería aquella gran enseñanza —«sentir es tu gran ciencia»— que no olvidaría el discípulo. Y no solamente la practicaría en el terreno amoroso, en el más amplio campo del puro sensitivo. Vista, gusto, olfato, valoran su misión:

*Mil manjares vahando
aromas mil vertiendo
la vista y el olfato
cautivan lisonjeros.*

.....
*Yo vi al abril dichoso,
juguetón, halagando
de la púrpura rosa
los labios nacarados.*

Flores, muchas flores cubren el manto de la amada, emborran de luz los ojos y embalsaman con su aroma:

[Vista] *Que su gayado manto
al bosque, al monte, al valle,
prestara cariñosa
con flores matizando.*

[Olfato] *Al céfiro le diera
su dulce aliento blando
que embalsama los aires
con mil aromas gratos.*

b) *Sensaciones*

Quizás sean el color y el sonido las sensaciones más prodigadas en los versos. Podríamos formar un índice, nunca acabado, de figuras onomatopéyicas con los versos llenos de colorido y musicalidad. Sonidos suaves, de tono menor:

Susurra fresco, arroyo cristalino.
(Oda IX)

*Ruido titilante
suavisimo resuena.*
(Oda XIII)

*Do rie el agua mansa
con grato murmurio.*
(Oda XX)

Sonidos con una intensidad mayor:

*En vórtices mil sube
en vórtices mil baja.*
(Oda XVIII)

Sonidos en que se mezcla la pasión con la acción:

*Te anuncia en su murmullo
un dulce amor eterno.*
(Oda VI)

*Cuando los labios chocan
los corazones tiemblan.*
(Oda IX)

*El beso sólo es un ruido
que lleva el aura vana*

*sonando en sus oídos
la voz del amor grata.*
(Oda XVIII)

Sonidos conseguidos por la unión de sustantivo musical y adjetivo casi siempre especificativo: «gracioso canto», «grato murmurio», «blandos ecos», «pavoroso ruido», «suave ruido», «blanda lira», «celestial acento», «trémula armonía», «ronco arrullo», «dulces ecos»; o, viceversa, el adjetivo musical y el sustantivo de cualidad indeterminada: «sonante aljaba», «sonante río», «armónica lyra», «ronco arrullo». Los colores suelen ser suaves, de tonos no muy subidos. El rosa y el blanco, tan familiares para Garcilaso, son los colores preferidos de Meléndez y sus discípulos. Afonso se esfuerza por no excederse en las coloraciones, por no dar a su paleta un tono fuerte y masculino; no hubiese concordado con la calidad de la poesía que se estaba practicando. «Blanco lino», «blanca luna», «plantas nevadas», «labios de rosa», «pura nieve / y rosas de tu cuello», «carnes sonrosadas», «alba cara», «manos de blanca seda», «blanco cisne», podrían ser algunos ejemplos tomados al azar. El rojo, cuando la expresión lo exige, abunda; pero siempre —al menos, mientras puede— atenuado por la metáfora o por algún elemento suavizador: «purpúrea rosa», «rubies y rosas de tus labios», «carmin puro», «de rosa y jazmín llenas», «boca bermeja», «roja modestia», «fulgores cándidos», «tulipanes y lirios», «rosas . . . rojas» [blandas mejillas], «purpúreo seno». Las parejas de sustantivos y adjetivos parecen escogidas para dar un aire de contención, de límite a las fuertes tonalidades (rubies-rosas; rosa-jazmines; rosas-rojas; tulipanes-lirios; fulgores-cándidos). La brillantez, brillantez de todos los matices y de todas las fulguraciones, es otra tonalidad muy del poeta: «cuerdas de oro», «alas doradas», «dorados racimos», «trenzas de oro», «aljaba dorada», «oro pálido», «lumbrosa estrella», «brillantes rayos», «de oro el cinto». Las coloraciones grisáceas u oscuras también se encuentran; en los estados de ánimo melancólico, apesadumbrado del poeta; y en la anacreóntica es ésta una nota que no puede faltar: «negro averno», «rasgados, negros, ojos», «bosque sombrío», «gruta umbrosa», «verde negra parra», «gruta sombría». Pero no

es ésta la coloración más abundante, pues este color no hace sino reforzar el brillo, hacer resaltar el sustantivo o la idea que expresa («negro café divino») como en el ejemplo anterior por medio del contraste.⁸⁵

Se ha preocupado el poeta por usar los recursos estilísticos que hubiese empleado un autor anacreóntico a la moda clásica. Hemos contemplado, muy ligeramente, una borrachera de sensaciones naciendo del tejido entrecruzado de sus versos. Y este aspecto sensitivo llegaba a límites en que, como en el caso de Meléndez, se pasaba de la pura ficción poética. Graciliano Afonso, traductor de Anacreonte, de Juan Segundo, concedor de la poesía erótica en sus fuentes más clásicas, no se recata de tratar extensa y variadamente temas generalmente eludidos por otros poetas eróticos o anacreónticos. La naturaleza, en sus rincones más escondidos, en sus variantes más insospechadas, aparece en los versos del eglógico Afonso. El beso es la expresión máxima de este sentimiento poético. En torno a él gira todo el libro; es el beso la más completa representación de la sensualidad del poeta. Pocas veces tiene un tono juguetón e intrascendente; inclusive las caricias del cefirillo esconden un sensualismo difícilmente encubierto:

*Mi Beso será el Beso
del blando cefirillo.*

En otras ocasiones el beso lo es todo; todo lo restante tiene un valor secundario:

*Sólo le roba el Beso
y el resto da al olvido.*
(Prólogo)

El arma más poderosa del amante, aquella que resulta siempre eficaz, es, según aconsejaba Juan Segundo, el beso:

⁸⁵ Véase el Cap. *Estilo*.

que rendición predice.

(Prólogo)

La pasión, encendida, surge sin muchos rodeos. No es un besar tierno y puro, como había anunciado en el *Prólogo*:

*Que en el divino Beso
los labios fueran nada;
sin la flecha encendida
que por ellos traspasa;
sin el licor sabroso
con que gratos los baña
y sin que el fuego prenda
en que se abrasa el alma.*

(Oda XVIII)

Los sentidos sirven para definir el beso, el sonido, el gusto, el espíritu; todo sirve para comprender qué es y en qué consiste:

*Se oye el suave ruido
de un Beso deleitoso.*

(Oda XVI)

Y no es un puro sonido; hay una repercusión, íntima, escondida. Una relación entre la pura sensación y los más escondidos rincones del espíritu. El sonido es doble y dobles son las sensaciones. Parece presentirse el rojo violento que en líneas anteriores veíamos amortiguado:

*Labios con labios suenan,
Almas chocan con Almas.*

(Oda XVIII)

La expresión máxima de la sensualidad en el beso se refleja en los versos siguientes, en donde el poeta, inspirado por el erotismo más desenfadado, se detiene en la descripción de todas las

sensaciones que acompañan al beso; con minuciosidad, con los colores más vivos. Como lo hubiese podido hacer un pintor realista:

*Y yo ardía, y tu ardías
en una misma hoguera,
y delirantes ambos
con la pasión extrema,
perturbada la vista,
las bocas entreabiertas
por un secreto impulso
un tierno Beso estrellan.*

(Oda I)

El baño, otro de los temas favoritos de los poetas eróticos, también es tratado en la poesía de don Graciliano. Es el baño de ninfas, de náyades, de diosas; con aire de égloga, de jugueteo amoroso... y aun de lascivia. Las bañistas aparecen con los cabellos sueltos, las sandalias desabrochadas, la «sonrosada carne» transparentada detrás de una fina holanda, la «cóncava mano blanca» cubriendo, «la preciosa joyuela / que hombres y dioses ansían». A través del agua las carnes parecen más blandas «las ninfas juguetean en el agua tersando el alba cara» —o dicho con una atrevida imagen: «esparciendo rocíos / por entre leche y grana»—.

c) *Erotismo*

Graciliano Afonso, como buen poeta preocupado por el destino de su obra, entrevé la suerte de sus versos. La fama y la gloria, presente siempre en todo escritor, también son temas de la poesía del Doctoral. Gracias a ese *Beso*, émulo de los del famoso Juan Segundo, Afonso se ve ya colocado en la primera fila de los grandes poetas. En el *Prólogo* hace alusión a esta posibilidad; años después, en cuantas ocasiones tiene, vuelve a recordar la significación de su *Beso*:

*Y Abibina Nivaria
y su primer besito
más que el Petrarca a Laura
los cantarán los siglos.*

(Prólogo)

O, en *El Sueño*, otro medio de predicción para llegar, en una aspiración constante, hasta la amada, la idea principal de cualquier poeta erótico. La amante surge en los sueños; el poeta, de espíritu avisor, pide al Sueño la presencia de la Mujer:

*Trahe la imagen bella
de aquella por quien vivo
y grábala en mi mente
con sus colores mismos.*

El Descanso, la pérdida de voluntad, los ojos cerrados, facilita mucho esta presencia ideal de la Musa:

*De la dura ausencia
mitiga el cruel martirio.*

El pastor (Poeta), alejado de todo bullicio cortesano, encerrado en su mundo de égloga, de ficción y de naturaleza, comienza su nueva vida. En donde, como ya hemos visto, sueña, ama, siente; y siente intensamente. El propio autor advierte cómo es el poeta, con la máscara del Pastor:

*Pastor que desdenando
la flauta del Egido
cantaste en la cabaña
en cortesano estilo.*

(Prólogo)

Y no solamente emplea el «cortesano estilo» el Poeta en su canto, sino que todos sus vecinos y sus compañeros utilizan el mismo lenguaje, aquel viejo y ya clásico de los pastores de Garcilaso y Montemayor:

*Y Amarilis la bella,
y el tierno Pastor Fido,
y Corisca y el Sátiro
cultos razonan finos.*

(Ibídem anterior)

La *cortesanía*, la *cultura* o la *fineza* hacen de estos ficticios pastores que encuentran en el beso —«tierno», «prometido», «ardiente»— satisfacción para sus sentidos. Los pastores de Gessner también habían dejado arrinconado en muchas ocasiones el caramillo para corretear ansiosos detrás de prometidos placeres; aunque no dejasen, como el pastor de *El Beso*, de lamentarse ostensiblemente. Los sentidos se sublevan, agolpados, y nada queda que no sea una pura sansación:

*Pero de pronto, asaltan
abrasadores zelos [sic] i
rasgando mis entrañas
el crudo pensamiento
que otro libar hubiera
(que no fuera yo mesmo)
en labios de Abibina.*

El poeta, al crear su ficción pastoril, ha sabido tener a mano un buen guía: Juan Segundo o Anacreonte. La dulzura y la exquisitez, sentimientos característicos de toda composición anacreónica, abundan a lo largo de todo el libro. Adjetivos y sustantivos son empleados por el autor para conseguir expresar esta idea de dulzura, meliflua, femenina. *Dulce*, por no citar sino un ejemplo, es palabra repetida en distintas acepciones y funciones: «dulce aliento blando» (Oda IV); «dulce aliento» (O. VI); «dulzor suavísimo» (O. VIII); «dulce beso», «dulce amor vendiendo» (O. XIII); «dulcísimo Villegas» (O. XII). O los diminutivos, tan frecuentes en la poesía valdesiana, complementos de la ternura de estos felices moradores de los bosques, las montañas y los prados: «blando cefirillo», «hacecillos de mirra» (O. XV); «graciosa palomita» (O. VI); «celestial besito» (O. VIII).

d) Paisaje

Ni siquiera el primitivismo, esa nota fundamental en cualquier idilio gessneriano, falta en el libro de Afonso. Homero también aparece en los versos de don Graciliano: «el poema famoso / del inmortal Homero». Ossian y el poeta griego se disputaban la supremacía en la poesía; una batalla que terminaría ganándola el hombre del norte. Pero no es sólo un primitivismo formal e histórico; hay un tono íntimo, humano. La reminiscencia, el infantilismo de los poetas bucólicos adquiere en Graciliano Afonso caracteres perfectamente señalados. La acción del poema transcurre en la vega de Tacoronte, un pueblecito de Tenerife, situado entre La Laguna y La Orotava, por donde anduvo el poeta en sus años juveniles. Hay una determinación geográfica en medio de la ficción poética. Ténganse en cuenta las circunstancias que rodeaban al poeta —desterrado, condenado a muerte, amargado—, y tal vez nos expliquemos mejor esta vuelta a la juventud. Llorens explica esta preferencia del desterrado por todos los sucesos infantiles; los más pequeños, los más insignificantes, los más íntimos. Por eso Afonso volvía, en un viaje mental de regreso, la vista atrás, a la felicidad, ahora —en el destierro— más que nunca ambicionada. Por eso jugaba, con tonos tan diversos y tan peregrinos, con la ficción pastoril. Por eso centraba en la vega de Tacoronte, un pueblo de su isla natal (Tenerife), y no en Arcadia, todo el desarrollo del poema. Por otra parte, este infatilismo, común a muchos valdesianos —recuérdense *Mis ilusiones*, de Meléndez—, explica mejor esta preferencia por el retorno, ese viaje de vuelta tan deseado por el desterrado. Graciliano Afonso, a diferencia de Meléndez, puntualiza más cuál era su felicidad, describe la vega («que el inocente guanche Tacoronte dijera»), exalta las virtudes del indígena primitivo, del que se gloriaba descender. Son dos notas esenciales en este primitivismo poético; especialmente, la valoración del hombre primitivo. Como habían hecho muchos historiadores de Indias, y tantos otros poetas canarios del siglo XVI y XVII —Cairasco y Viana— con este mismo «guanche» revivido gracias a la pluma de un poeta de 1800, conocedor de la historia de su país y enaltecedor de ella. Esta nota de primitivismo

La Orotava, concebido en la lejanía de Trinidad de Barlovento, recuerda, por el tono, a cualquier idilio valdesiano:

*los llagados claveles,
tulipanes y lirios,
la rosa en miel bañada,
jazmines y tomillos
y flores olorosas
que ornando de oro el cinto,
la Primavera hermosa
ciñe al Abril florido.*
(El Beso: «El Céfito»)

Un valle en donde no podía faltar el Tilo, junto con el Pino, dos representantes tan característicos de la flora insular. Aunque, a continuación, por seguir los lugares comunes en la bucólica, coloque a un «arroyo cristalino», tan escasos en las Islas:

*Y aquí, en la sombra grata
de este acopado tilo,
que del céfito amante
ondean los suspiros;
y al pie susurra fresco
arroyo cristalino,
que con plantas nevadas
resbala en grato ruido.*
(El Beso, Oda IX)

Bien conocía Afonso a su Valle, el de sus juegos y correrías infantiles. Y bien lo recordaba, no sabemos si con realidad viva y palpitante o con puras ficciones bucólico-poéticas. En *La gallina ciega*, una de las odas del libro, encontramos las bellezas más puras y las emociones más hondas del poeta; diríamos que es la mejor evocación de la infancia. Tan digna y tan hermosa es —quizá por su intrascendencia y por su candor— que, casi un siglo después un poeta tinerfeño, Julio Antonio de la Rosa, parafrasearía esta misma oda, y creemos que con menos inspiración que su original.

Que Lamartine le haya servido de modelo, o no, en nada desmerece del tono general de sus versos (Lamartine: «Una noche, ¿te acuerdas?, bogábamos unidos; / tan sólo se escuchaban las notas cadenciosas»; *El Lago*):

*¿Te acuerdas, Abibina?
Mi amor, tú sí te acuerdas
del día en que jugamos
a la gallina ciega
con tus hermanas lindas
y gratas compañeras,
entre ellas descollando
cual de las flores reyna,
que mece el aura blanda,
de fresca Primavera.*

El retrato que nos ha dejado el poeta de sí mismo, infante aún, no corresponderá, como es lógico, a una exactitud biográfica, pero es interesante para precisar más sus fuentes poéticas. En medio del juego, cuando Abibina correteaba con los ojos vendados, el poeta parecía refrenar sus ansias amorosas:

*y yo con ellos era,
listo, vivo y osado,
con luenga cabellera,
rasgados negros ojos,
de la Africana tierra,
que incesantes miraban
la linda imagen bella,
sin que su fuego abrase
mi cándida inocencia.*

Al igual que Meléndez en sus *De mis niñeces*, los adjetivos cumplen la función primordial para darnos la imagen más o menos precisa del autor. Meléndez era «niño tierno»; Afonso, «listo, vivo y osado». Hay más precisión, menos indeterminación en los

versos de Afonso. Una razón poderosa existía: el poeta escribía estos versos en el destierro, ausente de sus islas, a las que recreaba gracias a la poesía.

c) *La Bucólica*

Lapesa, al examinar las fuentes de Garcilaso, encuentra en la lírica petrarquesca un precedente indiscutible de muchas manifestaciones líricas castellanas aun del siglo XV; Ariosto, Chiabrera, Tasso, Conti son autores que lee y que no pasan de largo para el ávido lector. Al igual que Meléndez, estos poetas italianos fueron lectura obligada de los bucólicos españoles. El prólogo de *El beso* es suficientemente expresivo:

*Y Amarilis la bella
y el tierno Pastor Fido
y Corisca y el Sátiro
cultos razonan finos.*

Por eso el libro tendrá, en cuanto al paisaje, una orientación doble: unas veces, meramente descriptivo y otras sentimental y bucólico. Muchos lugares comunes de la bucólica; pero también la soledad, el silencio, el monólogo. Todo cuanto podía reflejar los sentimientos del poeta:

*En un bosque sombrío,
de blando césped lleno
que fecunda, sereno,
sesgo, sonante río:
sobre una tersa piedra
me recliné cansado.*

Tres elementos esenciales en el paisaje bucólico: río, bosque, césped. Cada uno con sus calificativos más universalizados («sombrio, blando, sonante»); al igual que casi todos los maestros de la

bucólica («ombrosa selva», dice Petrarca; «sombrio bosque», Garcilaso). Y hasta del cantor del Hajo parafraseó un verso de la Égloga I («verde prado de fresca sombra lleno»). De él también seguramente aprendió Afonso a dar rienda suelta su fantasía («con alas vaborosas»). Así, cuando es el dolor el que sustituye a la alegría pastoril: una alegría —anotemos bien esto— que debe su desaparición a la muerte «avara, cruda»:

*Avara, cruda muerte,
¿por qué mi amor robaste,
y a mi vivir ligaste
la más amarga suerte?*

.....

*Y las pastoras bellas
que escuchan su lamento,
redoblan al momento
sus ayes y querellas.*

O bien, es la luz, luz que sale a raudales de los horizontes tacoronteros, continuamente presentes en la memoria del desterrado. Luz que se cuele por en medio de parras, racimos y rincones del patio familiar. Ni más sinceridad, ni más luz; y todo, con el secreto —secreto de todos los poetas— del adjetivo, nunca más prodigado:

*En una gruta umbrosa
que verdinegra parra
con dorados racimos
y pámpanos engalana
y en plateadas guijas
claro raudal resbala,
que aprisionado sirve
de espejo a las Driadas.*

Todo cuanto rodea al poeta adquiere un valor determinado; inclusive, su vida casi está ligada a ellas («De vosótras protegida / es mi vida»). Hay un afán por verse englobado, dominado por ese

espíritu universal animador del mundo. De ahí nace el miniaturismo, el propósito de conocerlo todo, con el mayor detalle.

d) *Estilo bucólico*

«Adjetivo, placer de los sentidos», encabeza uno de los semicapítulos del estudio dedicado por Margot Arce a Garcilaso. Aplicable es el título a la mayoría de los bucólicos. No se encuentra mejor método para expresar los sentimientos, sino los adjetivos. No mediante sustancias, sino cualidades; una escala de categorías. Y no se desechan los sustantivos; sino que se les ahoga, o se les hace desaparecer, cercados por una red tupida de modificaciones y calificaciones. Unos cuantos ejemplos: «alma sensible y tierna»; «dulce amistad sincera»; «dulce vino sabroso»; «linda imagen bella».

Como se ve, adjetivos que tienen todos un valor sensitivo; de color, de sonido, de tacto. Colocados de un modo no caprichoso. O como atributos, con el verbo en medio: «cultos razonan finos»; «el sabio admira atónito».

O simplemente calificativos; epítetos unas veces; colocados en parejas: «blanda armoniosa lyra»; «dulce aliento blando».

O solos: «purpúrea rosa»; «blando cefirillo»; «cándidos lirios»; «tierno beso».

O formando verdaderas cadenas de adjetivos: «gallardo y generoso»; «benigno e indulgente»; «mezquino y defectuoso»; «recamado y rico».

No faltan los superlativos: «dulcísimo Villegas»; «de secretos dulcísimos»; «bellísima Abibina»; «dulzor suavísimo».

O adjetivos proparoxítonos, con el más alto grado de acentuación: «cándidos lirios»; «purpúrea rosa»; «plácido reposo».

Sustantivos y verbos parecen poseer una íntima e indestructible alianza. Casi siempre están por parejas. Y, muchas veces, reiterando una misma idea: «se estrechan y se abrazan»; «labios uniendo a labios»; «almas chocan con almas».

O haciendo del verso —normalmente heptasílabo— un cuerpo de tres brazos: «palpas, alagas, besas» (O. XX); «sulque, vuele y retorne» (O. X).

Y sustantivos: «los rubíes y rosas» (O. II); «dolor y amargo llanto» (O. III); «claveles y rosas» (O. IV); «al bosque, al monte, al valle, al soto, al ancho prado». (O. IV).

Y aún el poeta tiene otros medios para hacer más plástico su sentir. Una antigua y vieja técnica empleada ya por los maestros. La selección de vocablos precisamente por sus sonidos. Palabras, en fin, que puedan, con sus consonantes y sus vocales, decir con nitidez los sentimientos del poeta. Ternura, tristeza, melancolía, sonoridad: todo conseguido a través de una simpleza de sonidos.

Ternura: «Y tus cándidos lírios» (vocal cerrada) «bellísima Abibina» (equilibrio entre sonidos abiertos y cerrados).

Melancolía: «lángidos ojuelos» (diptongo y sonido lateral) «triste y abatido».

Sonoridad: «mi labio ardiente sella» (abundancia de sonidos abiertos).

El diptongo es otro procedimiento; especialmente los diptongos en donde la vocal débil suele ser la *u*. Muchas veces reforzado por la otra vocal débil (*i*): «cual mariposa vuelas»; «con un vivir muriendo»; «cuando ausencia tirana»; «Inocente guanche» (*i* y el diptongo *ue*).

Por último, los arcaísmos —como nota del léxico— y las interrogaciones y admiraciones con que suele acabar todo párrafo, o todo Idilio. Como si se encontrase en esta actitud dubitativa toda la idea de los versos.

Arcaísmos: «A dó está...? (O. III); «Guarte, guarte» (O. IV); «Murmurio...» (O. XXI).

Admiraciones:

*O Beso, primer Beso!
de dulzura suprema,
O beso que me iguala
con las deidades mesmas!*

Así era el bucolismo de Afonso. Sin muchas diferencias del de Meléndez, o del de Iglesias. Quizá por haber sido tomados

de un mismo sitio; o quizá por haber recorrido un mismo camino. Porque entre *El beso* y *Los besos* de Juan Segundo, un erótico del XVI traducido por Afonso, hay concomitancias, muy estrechas; tantas que, no sólo se atrevió nuestro poeta —al igual que Meléndez— a traducirlo, sino a imitarlo en algunas de sus anacreónticas. Ya es bastante significativo el título para pasar desapercibido. Pero lo es mucho más el espíritu de todo el libro, seguramente el más erótico de todos los de Afonso, tanto, que al propio don Marcelino le parecía excesivamente crudo en sus expresiones para que pudiese llevar en la portada el nombre del autor y del traductor.

En líneas generales, hay una esencial diferencia entre los dos escritores. Nunca llegó Afonso a los extremos del poeta flamenco. En éste el tema central, el beso, sirve de pretexto para componer uno de los más atrevidos poemistas amorosos sólo comparables a los más crudos y realistas de Catulo o de Mosco. Afonso utiliza el tema para retozar, para jugar, para cumplir con el dictado imperioso de sus patrones poéticos. Había todavía un respeto, un freno moral de que no pudo disponer un escritor del siglo XVI; hasta Meléndez se contentó con la traducción que nunca llegó a publicar.

A pesar de que más de una de sus odas —las 23; 31 y 51— esté inspirada en otras tantas de J. Segundo —Besos 4, 11 y 19. Imágenes como «celestes ambrosías» si que pasan íntegramente a la poesía del Doctoral, y de una manera reiterada. Porque el bucólico no había sido sólo lector de Juan Segundo en los años en que anduvo por Madrid y por Sevilla, gracias a una traducción de Mirabeau. A pesar de que, en su traducción tuvo en cuenta la de M. Mich. Loraux. (Paris, 1812; *Traduction libre des Odes, des Baisers, du premier livre des elegies, et des trois elegies solennelles de Jean Second, en vers, avec le texte latin par M. Mich. Loraux*), cuyo texto francés se deja adivinar por lo libre y poco literal que son los endecasílabos castellanos. Por ejemplo, dos versos de uno latino:

O quoties volvit circundare
colla neptotis:

Básium I;

Oh cuántas veces en sus tier-
nos brazos/ al nieto estrecha
emancrosos brazos:

Sed placidam pueri metuens
turbare quietem,
fixit uicinis basia mille rosis

Basium I

Mas temiendo turbar el dulce
sueño / del niño, con su ardor,
tan delirante / en' las cercanas
rosas anhelante / el beso imprime
y su mortal beleño

Aunque alguna vez se pueda encontrar versos como éstos:

Saluete aeternum miserae mo-
deramina flamme,
humida de gelidis basia nata
rosis

Basium I

Salud, húmedos besos, que na-
cisteis de las heladas rosas;

Lo que no deja de ser curioso es el prólogo que tiene el manuscrito del traductor. Dejando a un lado la parte expositiva de la biografía del poeta flamenco, Graciliano Afonso nos deja, una vez más, una muestra de su persona, de su carácter. Al igual que en la traducción de Virgilio —en cuyo prólogo trata el mismo tema—, nuestro esforzado traductor quiere hacer constar en su descargo sus años y «la medianía de su musa», tópico de una falsa modestia. Sin embargo, hay noticias valiosas para precisar más su trayectoria literaria:

Hay circunstancias en el actual traductor que parecen haber alejado para siempre de su presencia los *Besos* de Juan Segundo, porque aunque aficionado a la poesía y haber escrito en 1837 una bagatela titulada *El beso de Abibina*, la inteligencia que necesitaba esta traducción, la medianía de su musa y sobre todo la edad de 78 años, debían lanzar de sus manos la obra de Juan Segundo. Con todo, la antigua afición, o más bien el poder del hábito, que es otra naturaleza, ha vencido, y se ha hecho la traducción, la que juzgará el lector imparcial a quien tal vez será desconocido, como a mí lo era, Juan Segundo, tendrá el placer de ejercitar el arte crítico, y aunque se diga «turpe senex, turpe senilis amor», y más alto dirá los ojos siempre son niños o recordará los ancianos de la Iliada cuando pasara Helena y borrará de su memoria la aventura de Susana.

Hay que añadir que este lo escribía Afonso en 1853, a los 78 años, casi retirado del Goro y de la mayoría de sus labores capitulares; posiblemente, como nos ha dejado dicho su amigo Álvarez Rizo, hasta de sus obligaciones familiares; arrinconado en una fonda, en la calle de los Reyes; en donde moriría. Poco humor, ciertamente, podía tener para bucolizar; y para bucolizar como él lo hizo. En cantidad y en variedad.

IV. LA VUELTA DEL DESTERRADO*

La silla del coro

En 1838, en el mes de septiembre, don Graciliano regresa a su catedral. Fernando VII le había obligado a emigrar; su hija, Isabel, le había permitido el regreso. Instancias, recomendaciones, gestiones del diputado Joven: todo se movió para que el desterrado pudiese volver. En páginas anteriores hemos referido el trastorno originado en el cabildo por su ausencia; hasta algún obispo intervino en el problema planteado de si se proveía o no la canonjía doctoral. El cabildo, con su doctoral interino, se mostró siempre reacio a declarar la prebenda vacante; Falcón, el sustituto de Afonso, supo mostrarse enérgico cuando las exigencias episcopales se hacían más intensas y continuadas. Los decretos de amnistía, cada vez más amplios, y la influencia de don Graciliano en las esferas oficiales, gracias a sus antiguos compañeros de cortes, hizo posible que encontrase su canonjía sin cubrir después de trece años de haberla abandonado. Toda la emoción —honda, íntima— de su vuelta queda expresada en versos compuestos

* Véase la nota final de la pág. 297 del tomo XXVI, 1960, de esta Revista.

precisamente durante la cuarentena que hacía el barco en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. El Teide, compendio de sus mejores recuerdos de infancia, inspira a su musa. Parodiando a Juan Nicasio Gallego, podía exclamar también Afonso frente a su isla:

*Al fin te torno a ver, oh tiempo aleve,
corba la espalda y en la frente nieve.*¹

Si en 1822, cuando embarcó en Tenerife rumbo a Cádiz, tenía «cuarenta y seis años», moreno «el color» y «cano» el cabello, era lógico que a los sesenta y tres, cargado de amargura, lleno de desaliento, estuviese encorvado, tuviese «nieve» en la frente y mucho más frío el corazón, aunque su musa, según se verá, quisiera apacientarlo lo contrario.²

Tenía que reanudar su vida. El coro, la contaduría, los informes; los pleitos de su sobrino, las reclamaciones económicas ante el cabildo, el adaptarse a un ambiente nuevo; todo se juntaba para que el doctoral, deseoso de tranquilidad, buscara en los libros y en su pluma el sosiego que no encontraba en su vida capitular, cada vez más movida, más difícil y más incómoda. En estos últimos 23 años de su vida surgirá el poeta. Al analizar su obra, después de conocer su vida, parecerá imposible que la extensión de aquélla pueda ser compatible con la movilidad de esta última; especialmente, en estos años después de su regreso. El cabildo o el obispado le producen disgustos y preocupaciones; se suceden los litigios; hay amago de jubilación; el aburrimiento y la desesperación lo mueven a pensar en la dorada América; el doctoral se siente un poco arrinconado, tal vez por su carácter, tal vez por su ideología o por sus años; entonces, este anciano que podría parecer achacoso o «perlético», para desmentir todas las suposiciones, se enfrenta con Virgilio, con Horacio, con Sófocles, con Píndaro, con Pope, con Byron, con Casti; derrama su sátira más venenosa

¹ *Oda al Teide*, Ms. Autógrafo en Arch. Mesa López, Las Palmas.

² El pasaporte, fechado en Santa Cruz de Tenerife el 3 de marzo de 1822, consignaba estas señas particulares: «edad, 46 años; talla, regular; color, moreno» (Arch. M. López, Las Palmas).

en sus más festivos versos; juega, de cuando en cuando, para no olvidarla, con la musa anacreóntica; y, con la misma muerte rondándole, en 1851 —año del cólera—, se muestra tan festivo, que, como él mismo cuenta, logró asustarla con su carácter. Si se va desdibujando un poco el hombre de acción —que tanto brilló hasta 1823—, aparece el poeta, el escritor; el humanista se mezcla con el humorista; el maestro se siente un poco discípulo.

La vida de Afonso transcurrirá hasta su muerte en Las Palmas. El cabildo catedral, su casa, la tertulia de don Bartolomé Martínez de Escobar, su cátedra en el antiguo colegio de San Agustín; y, sobre todo, sus libros. En cada uno de estos lugares encontraremos al Afonso que ya conocemos de los años constitucionales: enérgico, entero, obstinado; festivo, ocurrente, irónico. Especialmente, es necesario adelantar un aspecto altamente interesante: el de su magisterio. Y no el público; el privado, el más eficiente. Si el nombre de los hermanos Escobar está tan íntimamente unido al del doctoral, no lo está menos el de otros poetas o simples profesionales que recordarán, en todo momento, el magisterio y la autoridad de don Graciliano.

Poco después de su presentación en el cabildo, se inicia, con una petición de Afonso, uno de los litigios más enojosos, que deberá sostener durante años, casi hasta su muerte, con el cabildo catedral. Solicitaba don Graciliano el abono de los atrasos de su prebenda.³ Después de ser deliberadamente estudiada la cuestión, se acuerda abonarle unos treinta y seis mil reales,⁴ pues se le des-

³ «Que se tengan a disposición del referido Sr. todas las rentas devengadas desde su ausencia involuntaria de esta Santa Iglesia Catedral hasta su regreso a ella . . . » Cabildo del 31 de octubre de 1838 (Lib. Capitular, años 1838-39-40, folio 74). Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

Don Graciliano figura actuando como doctoral desde el 25 de septiembre de 1838 (Ibiden anterior, fol. 60).

⁴ «A la exposición del Sr. Doctoral, pres. Secretario, para que se le entregara sus rentas, se acordó que se le entregasen los 35.591 reales y $\frac{3}{4}$ de maravedíes que se repartieron de esta forma: 29.707 y 8 y $\frac{3}{4}$ de maravedíes líquidos que resulta del informe de contaduría de 5 de julio de 1832, descontados los 40.000 reales que se entregaron a su sobrino don José Álvarez Afonso y los restantes 5.884 procedentes de los repartos de la junta Diocesana de 1837» (Lib. anterior, fol. 75).

cuentan cuarenta mil entregados a su sobrino José Afonso para que hubiese podido emprender el viaje de regreso desde la isla de Trinidad.⁵ En años sucesivos, en revisiones que se hacen de sus cuentas, se producirán diferencias y protestas del doctoral por no querer reconocer el cabildo los verdaderos débitos. Será un problema —entre otros muchos— que le acompañará a la tumba.

Pero no es este aspecto contencioso de Afonso el más interesante. Hay otro: su aspecto humanitario. En 1810 y 1811, supo ejercitar la beneficencia con amplitud y con acierto; ahora, casi a mitad de siglo, volverá a practicarla. Vuelve una vez más la fiebre amarilla; los isleños tendrán que luchar contra lo imposible. Don Graciliano desde su silla coral ocupa un puesto preferente en la lucha entablada contra la epidemia.

La fiebre amarilla

Noviembre, 1838. La ciudad de Las Palmas está inquieta. Hay noticias de muertes misteriosas. Se habla de un barco que ha desembarcado apestados. Se rumorea que existen vecinos atacados por la fiebre; es necesario adoptar precauciones. Y las autoridades son las primeras en ordenarlas y practicarlas. Gáldar, Telde, Agüimes fueron residencia provisionales de algunos de los organismos oficiales. La población, siguiendo el ejemplo, abandona a toda prisa la capital. Ya en 1810 habían pasado los insulares de Gran Canaria por circunstancias parecidas, y sabían que la evacuación era la medida más eficaz. El cabildo catedral, como tantos otros organismos, abandona Las Palmas. El doctoral, apenas reintegrado a su canonjía, tiene que intervenir en este traslado capitular, el segundo que presenciaba en menos de treinta años.

Desde octubre había una desacostumbrada actividad en las autoridades sanitarias de la isla. Se reunían reiteradamente los componentes de la Junta de Sanidad, en la que el cabildo catedral tenía un vocal, don Pedro Fuentes, magistral, que se excusaría por

⁵ Véase la nota anterior.

sus padecimientos y achaques, de este cargo;⁶ los médicos procuraban averiguar en dónde iban apareciendo los primeros casos; en los primeros días de noviembre, por fin, se ordenaba el cordón sanitario.⁷ Precisamente el 5 de noviembre, ante el peligro inminente, el cabildo se apresura, después de consultar con el obispo Romo, a realizar su traslado. Los antecedentes de 1812 eran la mejor guía; con ellos a la vista, el doctoral, por encargo capitular, redacta la representación ante la Reina en solicitud de su real permiso.⁸

Bastó que el ayuntamiento comunicase al cabildo la existencia de «dos vecinos atacados de fiebre amarilla», para que los canónigos activasen su viaje a Telde, elegido, como en 1811, residencia provisional mientras durase la epidemia.⁹ Sin contar con la aquiescencia real, teniendo solamente el «accesit» episcopal, el cuerpo capitular se apresura desde el 5 de noviembre a ultimar todos los detalles de la marcha.¹⁰ Afonso se encarga de comunicar al beneficiado Chil, rector de la iglesia de San Juan de Telde, el acuerdo de haber sido elegida aquella parroquia como sede capitular. Solicita del ayuntamiento de Telde que prolongue por cuarenta y ocho horas el cordón sanitario a fin de hacer el traslado con toda calma; pide a la autoridad militar escolta necesaria para llevar con toda garantía los valores que se trasportaban; ultima en

⁶ «Expediente de reunión de señores capitulares en Telde y real orden que obtuvieron para que el cabildo se trasladase fuera de la ciudad por temor de la epidemia». Arch. Cab. Cat. Las Palmas.

⁷ El ayuntamiento comunica al cabildo catedral «que existían dos vecinos atacados de fiebre amarilla» y que se disponía «cordón de cuarenta y ocho horas» (Lib. anterior, 5 de noviembre de 1838).

⁸ El cabildo se dirige a Romo para solicitar el traslado, «si se repite la epidemia, al interior de la isla, según queda estipulado en acuerdos anteriores». Cab. 5 noviembre 1838 (Ibid. anterior).

«Se acuerda que el Doctoral tenga a la vista el expediente sobre traslación del año 1812 para hacer nueva representación». Cab. 23 de octubre de 1838.

⁹ Lib. Cap. 1838.

¹⁰ El obispo accede al traslado. El doctoral, actuando de secretario, añade al margen: «que la traslación sea a Telde; que se tomen las medidas oportunas; que se comunique al Rector de aquella iglesia, beneficiado Chil». La comunicación del obispo está fechada en Teror el 5 de noviembre de 1838 (Ibidem).

fin, los preparativos del viaje.¹¹ Después de haber dejado atendido el culto en la catedral —encomendado a Frías—, el cabildo puede comenzar el 10 de noviembre todos los cultos en Telde.¹²

No se trasladaron todos los prebendados. Del mismo modo que en 1812, también en 1838 hubo ausentes. En Las Palmas, Arucas, Santa Brígida, Agüimes, Agaete y otros pueblos residieron algunos mientras estuvo el cabildo ausente de la población. Así, Hernández Rosado; así, Fuentes, residente en Agüimes con el seminario, del que era rector.¹³ Era imposible trasladarse de un pueblo a otro a causa de las dificultades de comunicación y de las disposiciones sanitarias. Por eso el cabildo no pone obstáculos a estos prebendados involuntariamente separados del cabildo; sin embargo, un mes después, en diciembre, no tendrá tanta benevolencia para la prórroga del permiso.¹⁴ La razón se deducía de un oficio del obispo. Transmitía Romo, de un modo reservado, al cuerpo capitular otra comunicación del jefe político, quejoso, a causa de varias denuncias, del traslado del cabildo; también acompañaba el obispo la copia de su contestación, una refutación enérgica de las afirmaciones un tanto gratuitas de aquella autoridad gubernativa.¹⁵ El hecho de intervenir la primera autoridad civil del Archipiélago daba un carácter de gravedad al problema. Significaba que las denuncias —repetidas—, cursadas desde Las Palmas, particularmente desde el ayuntamiento, habían tenido éxito. Era necesario asegurarse de que no trascendieran a Madrid. Se

¹¹ Todas estas comunicaciones están fechadas el 6 de noviembre (Ibidem).

¹² El cabildo comunica al obispo que desde el 10 de noviembre habían comenzado los cultos en Telde (Cabildo en Telde, 12 de noviembre de 1838. Ibid.).

¹³ La comunicación de Hernández Rosado está fechada en Tafira el 12 de noviembre de 1838; el cabildo acepta esta justificación dos días después, el 14 de noviembre, Don Pedro Fuentes, rector del seminario, comunica desde Agüimes la imposibilidad de asistir a coro; encarga de su cuenta los sermones que por su turno y por su cargo le correspondían (Ibidem).

¹⁴ Cuando Hernández Rosado solicita continuar en Tafira, el cabildo no accede, pues ya había ordenado la vuelta de todos sus prebendados, excepto los jubilados, como Arbelos (Tafira, 10 de diciembre de 1838). Ibidem.

¹⁵ La comunicación de Romo está fechada en Teror el 24 de noviembre de 1838 (Ibidem).

hacia imprescindible justificarse con la reina. Después de agradecer al obispo la defensa que había hecho, el cabildo comunica a su diocesano que dirigirá a Su Majestad una exposición «para sincerarse de su conducta» y esperaba obtener el apoyo episcopal.¹⁶ Rodeado de preocupaciones, el cabildo catedral tenía tiempo para atender a sus obligaciones espirituales; pocos días antes de recibir la denuncia del jefe político, ruega al obispo que nombre a don José de Castro para «que administre el pasto espiritual» en Tafira y Marzagán, a causa de los cordones sanitarios que tenía la capital.¹⁷ El 4 de diciembre comienza sus funciones parroquiales el presbítero Castro, después de haber accedido el obispo a la propuesta.¹⁸

A pesar de la contestación de Romo bastante enérgica, el marqués de la Concordia, jefe político en las Islas, insiste en sus quejas por el abandono y mal ejemplo que supone el traslado de una iglesia catedral.¹⁹ Es un escrito amplio, infundamentado y lleno de incongruencias: el resultado de denuncias vagas y poco concretas. La insistencia del marqués pone en guardia al obispo y al cabildo. La primera medida de éste, después de conocer el segundo oficio por mediación de Romo, fue la de convocar a todos los prebendados y capitulares ausentes; el mismo obispo pedía noticias de la manera que se hacía el culto y del número de los asistentes.²⁰ Borbujo, don Juan de Frías, don Andrés Arvelos y don Pedro Fuentes eran los cuatro capitulares ausentes. El primero, enfermo «con empeines en los muslos», estaba en «Xinamar»; Frías, en Las Palmas, tiene que continuar en sus funciones especiales; Arbelos, jubilado y enfermo, gozaba de privilegio; Fuentes, rector del seminario, se encontraba en Agüimes. Hernández Ro-

¹⁶ La fecha de la comunicación del cabildo es de 28 de noviembre de 1838.

¹⁷ Telde, 24 de noviembre de 1838 (Ibídem).

¹⁸ Teror, 29 de noviembre de 1838 (Ibídem).

¹⁹ Teror, 12 de diciembre de 1838; el cabildo acuerda pasar la comunicación a informe del doctoral el mismo día (Ibídem).

²⁰ El cabildo contesta al obispo que los prebendados ausentes se incorporarán con toda prontitud, y que la contaduría y los capellanes residen en Telde. La comunicación del obispo está fechada en Teror, 12 de diciembre de 1838; la del cabildo, 14 de diciembre (Ibídem).

sado, catedrático de latín en el seminario, en Tafira, a pesar de que el cabildo le había denegado una ampliación de permiso; Manrique, en el valle de Agaete, anuncia su incorporación.²¹ El cabildo envía al obispo el 22 de diciembre copia de la justificación de traslado, y la remite a su agente en Madrid, don Ignacio Marcos Arroyo.²² El doctoral era el encargado de cumplimentar estos acuerdos; el texto de la representación, cuyo borrador hemos encontrado, es autógrafo del propio doctoral. Afonso, con aplomo y atrevimiento, va refutando todas las acusaciones que se hacían al cabildo.

No reconoce al jefe político autoridad suficiente para constituirse en «jefe y supremo arbitrador para reprehender la conducta de las autoridades que habían abandonado la ciudad en el momento en que se iban a establecer los cordones sanitarios ordenados por aquella autoridad superior». Censura la intromisión del jefe político en un cabildo regido por leyes canónicas y reales órdenes como «Iglesia de Real y Efectivo Patronato». Razones económicas —con precedente en el año 1812—, antecedentes históricos —el *bubón* del siglo XV— y otros más inmediatos explicaban perfectamente el comportamiento observado por el cabildo en 1838. Y, después, la designación de los verdaderos culpables del «trastorno y desorden» que ha sufrido la población. La precipitación del ayuntamiento de Gáldar, los temores de las autoridades civiles, causantes de «una fuga precipitada», contrastaban con el buen orden y las providencias tomadas por el cuerpo capitular durante su ausencia de la capital. Las repetidas órdenes dadas a Frías y a Castro; el tener reunidos todos los servicios de culto y de contaduría en Telde; el haber dejado a un capitular en Las Palmas —al igual que Bencomo se había quedado en 1812— para no desatender el servicio pastoral; todo era prueba evidente del buen sentido con que había obrado el cabildo

²¹ Borbujo, al recibir el oficio del cabildo, pide las reeles de 1839, y se le conceden (Ginamar, 19 de diciembre de 1838). Manrique, en el valle —probablemente Agaete—, anuncia su incorporación el 19 de diciembre (*Ibidem*).

²² «Expediente de reunión . . .»; *Ibidem*.

—siempre de acuerdo con su obispo—²³ en una decisión de tanta importancia.

La representación ante la reina, apoyada por el obispo, refleja la pluma de su autor. Recuerda algunos de los informes a que tenía acostumbrado el doctoral a su cabildo desde el momento de ocupar su silla de coro. No le bastaba, como buen polemista, argumentar para rebatir; también procuraba demostrar la falsedad o el escaso fundamento de la parte contraria. Y lo hace de una manera categórica, aunque haya tenido que «meter la hoz en mies ajena», según sus propias palabras. Afonso, como en otras ocasiones, usa toda su dialéctica para salir al paso de las denuncias en que, tan insistentemente, se ve envuelto el cabildo por parte de las autoridades insulares. Nunca hubiesen encontrado mejor ocasión para poner al cuerpo capitular en una situación difícil frente al gobierno; la fiebre amarilla vino muy oportuna. Precisamente, como señala con acierto el doctoral, por no haberse podido librar de las amenazas «que rodearon a los capitulares de 1811» que permanecieron en la población —aludía a Bencomo—, se vio el cabildo ante el grave compromiso de tener que reponer caudales nunca en situación de ser distraídos. De ahí que la contaduría fuese trasladada, entre otros servicios, a Telde; no querían los canónigos incurrir en la misma falta dos veces.²⁴

Casi un mes más estaría el cabildo fuera de Las Palmas después del 22 de diciembre, fecha de la anterior comunicación. El 4 de enero, al recibirse órdenes del jefe político para levantar el cordón sanitario, el obispo, accediendo a la petición del marqués de la Concordia, ordena la celebración de un Tedéum congratulatorio.²⁵ Aunque en principio se designa Telde para la celebración del oficio religioso, el ayuntamiento de Las Palmas solicita que se haga el día de Reyes a las 10 de la mañana en la catedral; accede el cabildo, pero mira con desagrado la impertinencia muni-

²³ El obispo accede a recomendar la representación ante S. M. Teror, 27 de diciembre de 1838. *Ibidem*. Véase Apéndice.

²⁴ Véase la nota anterior.

²⁵ El obispo comunica al jefe político la celebración del Tedéum en Telde (Teror, 4 de enero de 1839). *Ibidem*.

cial de designar día y hora, competencia exclusiva del cuerpo.²⁶ Los nombramientos extraordinarios que se habían hecho para atender los servicios espirituales de Marzagán y Tafira quedan derogados después de levantarse el cordón;²⁷ consulta el cabildo con su obispo, residente en Teror, la conveniencia de preparar el regreso; Romo se inhibe de contestar,²⁸ aunque comunica que llegaría a Las Palmas alrededor del 12 de enero, lo que ya significaba bastante.²⁹ Había que preparar el viaje de vuelta; era necesario reunir a todos los individuos dispersos. Se procura que Hernández Rosado, todavía sin reintegrarse, regrese a la capital cuanto antes,³⁰ y se pide custodia al comandante militar de Telde para trasladar los caudales.³¹ En los últimos días de enero ya estaba el cabildo en Las Palmas; en abril, todavía tenía que resolver el doctoral algunos ramalazos de la denuncia cursada a la jefatura política. El ministro de Gracia y Justicia expide una orden para que todas las autoridades permanezcan en sus residencias en caso de enfermedades infecciosas. El obispo, después de recibida, la trasmite al cuerpo capitular; en cierto modo era una sanción tácita del comportamiento observado en el año anterior.^{31 bis} El doctoral estima la orden impropia y anticientífica; con un poco de ironía hace gala de una elemental erudición sobre enfermedades epidémicas y sobre las precauciones sanitarias, totalmente distin-

²⁶ El 5 de enero designa el cabildo a los ministros que deben trasladarse a Las Palmas al día siguiente (Ibidem).

²⁷ Castro, capellán de Tafira, comunica que se han levantado los cordones sanitarios. El cabildo acuerda su cese y que pase los asientos hechos en los libros parroquiales a la titular del Sagrario (Tafira, 7 de enero de 1839; Telde, 8 de enero de 1839). Ibidem.

²⁸ El obispo tenía una doble razón para no arriesgar una contestación definitiva. El jefe político había reiterado sus quejas, a las que Romo tuvo que contestar con energía (3 de enero de 1839); desde Madrid no habían contestado a la consulta capitular. De ahí, su prudencia.

²⁹ Teror, 9 de enero de 1839. Ibidem.

³⁰ Hernández Rosado, que continuaba en Tafira disfrutando sus reles, recibe orden para que se reintegre a desempeñar su cátedra de latín en el seminario, ya de vuelta en Las Palmas (Telde, 17 de enero de 1839). Ibidem.

³¹ 26 de enero de 1839. Ibidem.

^{31 bis}. La orden de Madrid estaba fechada el 13 de marzo de 1839. Ibidem.

tas a las observadas, que deben adoptarse contra cada una de las enfermedades. Sostener un mismo criterio contra el cólera y la fiebre amarilla es, opina el doctoral, ayudar a la propagación de la enfermedad, pues «aquella [la fiebre amarilla] burla cordones y cuántas precauciones sanitarias pueda inventar la ciencia médica y la sabiduría de la política». El contestar al obispo en estos términos sería el acuerdo adoptado por el cabildo, así como solicitar del gobierno que se le comunique directamente la real orden trasladada por el obispo Romo. «El cumplimiento de tal disposición en las Islas, añade Afonso, se convertirá en un fuego devorador que consumiría todas las poblaciones litorales, estando tan expuestas con el continuo comercio de las Antillas al contagio de la fiebre amarilla . . . »³²

Don Graciliano —voluntaria o involuntariamente— tergiversa

³² «El Doctoral no comprende el objeto con que V. S. I. le ha pasado nuevamente la carta del Illmo. Sr. Obispo, incluyendo la real orden de 13 de marzo de 1839, ni la otra de 28 de junio de 1834 por la que se mandaba a todos los dependientes de todos los ramos del Ministerio, que entonces se llamó del interior que en el caso . . . de enfermedad epidémica (cólera morbus) no puedan ausentarse de sus respectivos lugares sin previa real orden bajo las penas que allí mismo se expresan aplicando esta misma resolución para los casos de fiebre amarilla . . . ¿Será posible que V. S. I. pretenda que el Doctoral por un espíritu pedantesco y fuera de su profesión diga como lo ha oído a algunos facultativos, sobre las enfermedades epidémicas que es un franco error aplicar las mismas precauciones sanitarias contra el cólera que para la fiebre amarilla; que ésta la sujeta el más ligero cordón, y aquella burla cordones y cuántas precauciones sanitarias pueda inventar la ciencia médica y la sabiduría de la política? Ésta no creo es inconveniencia del Doctoral, ni aun esta cuestión se halla resuelta en la medicina legal, pero sí lo es decir a V. S. I. se conteste a nuestro Illmo. prelado diciéndole: primero que queda enterado de la comunicación que le hace V. S. I. del citado real decreto; segundo, que siendo notorio que con el cabildo no se ha entendido directamente el gobierno espera este cuerpo que si por su conducta se le ha comunicado una resolución que lleva en sí el carácter de precipitada y en la que no fue oída la que debió tener la principal parte, esto es, la sabiduría médica en las leyes de Sanidad, confundiendo enfermedades de absoluta indiferencia, se sirva excusar en cuanto le sea posible el real decreto que sería para estas islas un fuego devorador que consumiría todas las poblaciones litorales, estando tan expuestas con el continuo comercio de las Antilla al contagio de la fiebre amarilla, con todo lo demás que V. I. juzgue . . . Canarias, 27 Septiembre 1839.—Licenciado Afonso». *Ibidem*.

los términos de la cuestión para apoyar más su tesis de la ausencia capitular en caso de enfermedades epidémicas; considera la propagación de la fiebre más activa y rápida que la del cólera. De ahí el excepticismo con que mira el doctoral los cordones sanitarios, esas invisibles barreras que se pretendía poner a la propagación de la enfermedad. El doctor García Ibáñez, que con tanta extensión y cuidado ha estudiado la epidemiología en las Islas —especialmente en el siglo XIX—, ha puntualizado muchos detalles de la epidemia de 1811, la primera del siglo pasado.⁸⁸ Con todo ese espíritu pedantesco ostentado por Afonso al arriesgarse en opiniones médicas, demuestra una preocupación científica, resultado de su formación enciclopédica; las charlas con los doctores Negrín y Roig, la lectura de algún diccionario de medicina apoyarían al doctoral en su tesis. Destaquemos dos aspectos del informe: la calidad de iglesia de real patronato y las opiniones médicas de Afonso. La primera nota nos habla de la firmeza de su regalismo, todavía ostensible años después, en el cólera de 1851; la segunda nos demuestra que el lector de la *Enciclopedia* la había asimilado con bastante provecho.

Su vida capitular transcurría con la misma tónica de años atrás. Solicitudes, informes, nombramientos; su cargo de secretario capitular, primero provisional y luego efectivo; los pleitos surgidos a causa de sus rentas atrasadas, siempre en discusión; he aquí algo de sus actividades hasta 1849. Es el comienzo de su ascenso dentro del cuerpo capitular, que culminaría con el cargo de presidente. Todo ello, después de muchos disgustos, de muchas contrariedades, y de muchos desengaños; y ya se verá hasta qué extremos llegarían.

El sueño de América

Los seis primeros meses de 1839 le ocupan los informes, las ventas; las reclamaciones de sus haberes; las comisiones que le

⁸⁸ Véase Dr. ALBERTO GARCÍA IBÁÑEZ. *Epidemiología en las Islas*, conferencias pronunciadas en El Museo Canario, 1940 (Arch. Museo Canario).

encomiendan; la secretaria. El doctoral, cada vez más lleno de trabajo, apenas si tenía tiempo para ocuparse de sus problemas personales. La contaduría no parecía estar de acuerdo con las reclamaciones de Afonso; y el cabildo, al parecer, tampoco.⁸⁴ Es curioso observar que en las pocas ausencias del doctoral en algún cabildo —en septiembre de 1839 y en enero de 1840—, sea únicamente Frías el que reciba sus votos para cualquier votación, intercambio que se verificaba cuando es el magistral el ausente.⁸⁵ Quizás fuese el único canónigo con el que mantuvo relaciones más continuas. Si bien en los años de las juntas insulares el entonces cura del Sagrario, predispuesto por Gordillo, se encontró en campo distinto al de Afonso, tan pronto como ocupó la silla capitular estuvo cada vez más unido al doctoral. Les unía una misma educación y, además, el recuerdo de un nombre: don Manuel Verdugo, patrocinador de cada una de las candidaturas. El nombramiento de Frías levantó tanto descontento como el de Afonso; para los tradicionalistas estaba inspirado por las mismas doctrinas que el doctoral. En años subsiguientes, el magistral y el doctoral casi dirigirán la marcha del cabildo. Respondía esta comunidad y confianza al estrecho trato que se dispensaron.⁸⁶

Una incomodidad cada vez mayor dentro del cabildo le hacía encontrarse más alejado de él. Afonso piensa en volver a América. Sería la primera tentativa y no la última. Dos cartas, una de un amigo puertorriqueño, Turull, y otra de Santa Cruz de Tenerife, de Manuel Pérez Quintero —funcionario de la jefatura política—, prueban cuán continuados eran los esfuerzos del doctoral por regresar a Puerto Rico. La de Turull, que ya se ha citado, es contestación a otra de Afonso; los consejos de su amigo puertorriqueño no son alentadores. «No puedo creer —le dice— que Vd.

⁸⁴ Véase cabildos del 15 de febrero, 5 de marzo, 10 de marzo, 2 de julio, 5 de julio y 24 de julio (Lib. Capitular, 1838...; Arch. Cab. Cat. Las Palmas).

⁸⁵ Véase cabildos del 5 de diciembre y 10 de diciembre de 1839; también 30 de enero de 1840 (Ibidem anterior).

⁸⁶ Ya se verá más adelante que esta amistad entre el arcediano y el doctoral se enfriaría por aspirar ambos al decanato y por el carácter un tanto tornezado de Frías.

deje lo cierto por lo incierto». ³⁷ Sin embargo, el doctoral no abandonaba su idea. En diciembre, meses después de haber recibido la carta de Turull, recibe contestación negativa a todas sus gestiones de embarque. Pérez Quintero le comunica desde Tenerife la imposibilidad de expedir el pasaporte «a ningún eclesiástico, cualquiera que sea su clase, para que se ausente de la iglesia de su residencia, sin licencia expresa por escrito de la autoridad diocesana»; como era este permiso del obispo el que eludía don Graciliano, el pasaporte nunca le llegó. Ahí quedó todo su afán de viajero frustrado. Pero no se desanimaría. Si América no lo llamaba, la catedral se le hacía cada vez más pesada y el obispado también le resultaba demasiado oneroso; especialmente determinados obispos y provisores. ^{37 bis}

Don Graciliano continúa en su cabildo, aunque no muy a gusto. Desea ir dejando muchos de los cargos que no le proporcionaban sino preocupaciones. Desde 1841 dimitió de la secretaría capitular «por no poderlo atender», y, el mismo día, protesta del nombramiento de un contador particular para cumplir unas funciones que eran propias de su prebenda; su genio le impedía avenirse con irregularidades, aunque, como en el caso anterior, representasen una ayuda en la pesada tarea de la contaduría. ³⁸ Sus funciones doctorales eran suficientes para ocuparle todo el tiempo... y producirle contrariedades. Así, cuando el cabildo acuerda representar ante las cortes «en beneficio de la estabilidad» de la catedral de Canarias. ³⁹ El doctoral queda comisionado para redactar la representación. Días después de habérsela encargado salía el barco para Cádiz; el arcediano Frías, ⁴⁰ presidente del cabildo, convoca sesión extraordinaria el día 14 de agosto para dar cuenta del borrador de Afonso. A pesar de haberse convocado a todos los capitulares, los únicos asistentes fueron Frías y Afonso; acor-

³⁷ La carta de Turull está fechada en Puerto Rico el 21 de agosto de 1839. A Turull dedicó don Graciliano su *Beso de Abibina*. Véase Apéndice, I-II.

^{37 bis} Apéndice, III-IV.

³⁸ Libros capitulares 1841-42-43-44; fols. 4v, 56v.—Arch. Cab. Cat. L. P.

³⁹ Cab. de 6 de agosto de 1841 (Ibídem, F. 62).

⁴⁰ Cabildo de 6 de agosto de 1841 (Ibídem, F. 62).

daron remitir al agente en Madrid, don Antonio Ruiz de Bustamante, aunque dejaron pendiente la confirmación en acta que el cabildo se reuniera con mayor número de asistentes. El día 27 de agosto, al celebrarse la siguiente sesión capitular, después de una previa votación, «se declara por de ningún valor lo hecho por el Sr. Arcediano y el Sr. Doctoral». A pesar de que Afonso, en nombre suyo y de Frías, protesta, de nada le vale, pues el acuerdo había sido tomado sin el conocimiento del cabildo, el que decide además «escribir a Bustamante para que no hiciese uso de la representación». La estrecha unión de estos dos capitulares se manifiesta una vez más. El ocupar Afonso la presidencia accidental, cuando Frías se ausentaba por enfermedad, daba un mayor vínculo a la compenetración de estos dos prebendados, que desempeñaron, cada uno en su esfera, un papel tan importante en la vida, conservación y defensa del cabildo catedral de Canarias. Esta estrechez sobrepasaba, según se ha visto, los límites impuestos por la prudencia, lo mismo que faltó al permitir Afonso, presidente accidental, que las llaves del tesoro, al ausentarse Frías, hubiesen quedado en manos del contador Oramas, un motivo más para que los canónigos disidentes —como el magistral Fuentes— hicieran constar su protesta ante esta anomalía que se repetiría años más tarde.⁴¹

Don Graciliano tiene ya 70 años. La edad le obligaba al reposo; era necesario ir dejando muchas obligaciones capitulares. La secretaría, desempeñada de una manera efectiva desde 1840, era función muy complicada para sobrellevarla junto con la doctoralía. Por esto su petición de renuncia hecha en 1845. El cabildo no quiere aceptarla, pero ante la insistencia del peticionario accede, y Afonso se aviene a desempeñar provisionalmente la secretaría mientras no hubiese algún capitular que lo pudiese sustituir;⁴²

⁴¹ *Ibidem*, folios 25, 26.

⁴² Cabildo de 15 de abril de 1845; *Ibidem*, fol. 12.—El 21 de abril, Afonso insiste en la renuncia; el cabildo accede y nombra a don Juan de Nepomuceno Oramas para sustituirle (*Ibidem*, fol. 12v). El 8 de mayo, en vista de la escasez de capitulares, Afonso se ofrece a continuar en su cargo mientras pueda encontrarse un sustituto prebendado. El cabildo le da las gracias (*Ibidem*, fol. 14).

esta provisionalidad le obliga a intervenir en las revisiones de los administradores de bienes, en la comisión diocesana —en la que figura como representante particular—, en la comisión de culto y y clero, en la contaduría; Afonso tiene que seguir desempeñando la ingrata tarea de ser el centro de todo el cuerpo capitular.⁴³ A pesar de sus renunciaciones, el cabildo obliga a don Graciliano a continuar con su labor; y un año tras otro se verá reelegido en los dos cargos más enojosos: la contaduría y la secretaría. Sus problemas domésticos no eran menores que los capitulares; los anticipos de dinero, el traslado de domicilio —a la calle de la Carnicería— ocultan malamente el malestar del doctoral.⁴⁴ Pero, sobre todo, es el cabildo el que le lleva más tiempo. No lo separaría sino la muerte.

A partir de 1846, reelegido una vez más secretario y contador mayor, comienza su litigio con el gobernador del obispado e interviene en los entonces caldeantes problemas de la división de la provincia.⁴⁵ La creación de un Instituto Elemental, aprovechando la existencia del colegio de segunda enseñanza, fue uno de los primeros temas tratados por la pluma de Afonso; el cabildo no quería inhibirse de problema tan trascendental. Por boca del doctoral conoce el jefe político cuál era el punto de vista capitular. Afonso había sido «jefe examinador» en 1846 y nadie mejor podía informar del asunto. Los años en el magisterio en el seminario, los de Alcalá, inclusive la época de su destierro, pueden leerse entre líneas. Por otro lado, también se entrevé al divisionista; no tardaría mucho tiempo sin que informase, también como doctoral, sobre el tan debatido problema de la división provincial.⁴⁶ La

⁴³ *Ibidem*, fol. 18v.—El 8 de julio «salió electo P. L. M. P. el Sr. canónigo Doctoral como representante del cabildo en la comisión diocesana» (*Ibidem*, F. 20).

⁴⁴ *Ibidem*, fol. 27v; fol. 36v; fol. 42; fol. 46v; *Ibidem*, fol. 48.

⁴⁵ *Ibidem*, fol. 61r-v; *Ibidem*, fol. 99r-v; *Ibidem*, fol. 105.

⁴⁶ *Ibidem*, fol. 105.—«A un informe del Sr. Doctoral . . . manifiesta las ventajas y utilidad que resultaría a esta provincia de que el colegio de esta ciudad adquiriera el carácter de instituto y que siendo comunes estas ventajas a la provincia toda ella debe contribuir con los arbitrios necesarios al sostenimiento del referido instituto. Contéstese al S. Jefe Superior político con arreglo al informe del Sr. Doctoral» (*Ibidem*, fol. 109; Cab. de 21 de enero de 1847).

escasez de prebendados duplicaba la labor de don Graciliano, secretario, doctoral, contador y juez de Cruzada. Con esta falta de canónigos muchas veces se encontraba el secretario-doctoral en apuros protocolarios; por ejemplo, en alguna convocatoria —presentes sólo dos canónigos—; o en la resolución de algún problema grave, como en un recurso de agravio presentado por Lluch estando ausente el arcediano presidente; o en un debate sostenido con el ayuntamiento, nunca en buenas relaciones con el cabildo.⁴⁷

Hasta 1860, muy cerca de los 80 años, don Graciliano sostuvo esta actividad casi continuada, pues por unas razones u otras casi siempre se encontraba solo para resolver los problemas más complicados, porque, como se verá, aun con sus años y sus padecimientos, el doctoral seguía siendo el hombre base en la marcha del cabildo catedral. Alguna comisión pudo ir eludiendo —como la de culto y clero—, pero, con todo, las funciones de secretaría y contaduría continúan por algún tiempo en sus manos; hasta la mayordomía de San Justo, una preocupación más, le cayó en suerte, después de la elección reglamentaria.⁴⁸ Corría el año 1848, tenía Afonso 73 y sus ocupaciones iban aumentando; piénsese, además, en sus actividades literarias y en su labor docente —las que examinaremos—, en su vida, siempre llena de grandes y pequeñas inquietudes. Se comprende que necesitase de descansos que no encontraba . . . ni, en el fondo, hubiese consentido.

⁴⁷ En algunas ocasiones el doctoral se veía obligado a diferir problemas de inmediata solución a causa de la escasez de capitulares y la duplicidad de los cargos de Afonso. «En el día de ayer se recibió en la secretaría . . . un oficio de V. . . y enterado de su contenido, y cumpliendo con mi obligación de secretario, manifesté a los señores canónigos Lluch y Álvarez, los únicos capitulares que asisten conmigo, que no podían tomar parte en el negocio directamente, ni podía haber cabildo . . . por no poder tratar este asunto personas enemigas conocidas de las que votaron el acuerdo que motiva la queja, así que, luego que retornen del campo en donde se hallan dichos señores votantes, haré presente el oficio de V. y no dudo que el cabildo mande comunicar lo que resuelva sobre este asunto . . . lo que participo a V. como secretario del cabildo y su presidente accidental por ausencia del señor arcediano Frías . . . Canaria, septiembre 13 de 1842.—Graciliano Afonso.—Sr. Alcalde primero accidental de esta ciudad» (Ar. Cab. Cat. L. P.).

⁴⁸ *Ibidem*, fol. 150; Lib. Cap 1845-50, fol. 156v; Lib. Cap. 1845 . . . fol. 159v. Cabildo de 22 de enero de 1849; *Ibidem*, fol. 209v.

En 1849, nuevamente llevando la carga de la secretaría y de la contaduría, don Graciliano va a enfrentarse con uno de los problemas más dificultosos de toda su vida capitular. Una sencilla cuestión de ceremonia produce a este anciano de 74 años uno de los disgustos más serios que tendría. Al igual que en otras ocasiones, su calidad de doctoral le personaliza y le hace blanco del problema debatido. Su comportamiento quizá sea la pincelada más acusadora de su energía y entereza; de la hombría, que siempre le caracterizó.^{48 bis.}

Sus relaciones con el obispo Codina y su provisor son suma de disgustos y contratiempos. En más de una ocasión, el doctoral sería el freno que opone el cabildo a las libertades, demasiado excesivas, que se iba tomando aquel último. Uno de los primeros tropiezos se origina un Viernes Santo de 1849; un simple problema de rito, potestativo del cabildo por ser de real patronato la iglesia catedral. A pesar de haberse pedido informe a Sevilla, por recomendación del doctoral, la ceremonia no se alteró; aun con la reiterada protesta del obispo —que amenazó con formar causa al cuerpo capitular—, el doctoral, al que más directamente iba la amenaza, estimó no ser de ningún valor los argumentos episcopales, ya que ni «lo prevenido en el ceremonial de señores obispos», según la bula de Clemente VIII, «pueden servirles de fundamento, porque estas disposiciones y aun el mismo concilio de Trento en los puntos disciplinares no tienen fuerza en España, salvo las rogativas y las disciplinas de su Iglesia . . .» Todavía en 1850 buscaba Afonso en el patronato real la garantía de la independencia capitular frente a las interpretaciones episcopales. Éste sería el primer paso; luego, casi en sucesión, siguen otros informes relacionados con el mismo litigio. Hasta 1852, casi ininterrumpidamente, estará don Graciliano soportando los efectos de su decisión y de su entereza.⁴⁹

^{48 bis.} La reelección de secretario y contador mayor fue el 12 de enero de 1849 (Ibidem, fols. 205v.-206).

⁴⁹ El 22 de febrero de 1849 recibe el cabildo un oficio del obispo; protestaba éste del ceremonial observado en la adoración de la Cruz del Viernes Santo. Ibidem, fol. 222. El 2 de marzo el doctoral y el maestro de ceremonias dan los in-

Tal vez con intuición de lo que se avecinaba, tal vez simplemente por un ansia de descanso, Afonso solicita en mayo del mismo año 1849 su jubilación. No había cumplido todavía 75 años y llevaba de servicio en su canonjía los 40 reglamentarios. Pocos capitulares podían contar con esta hoja de servicios. Don Graciliano, en evitación de promover dificultades en contaduría para percibir su jubilación, promete seguir ocupando su cargo «ínterin Su Majestad no resuelva de dónde debían sacarse los gastos que se originen por razón de oficio del que se supone exento». Este desprendimiento generoso le costaría caro. Le obliga a intervenir en los litigios que, con su jubilación, hubiese evitado. El racionero Falcón y el contador informan sobre la solicitud del doctoral. El primero considera justa la petición y la fórmula propuesta por Afonso para no proporcionar una nueva carga al cabildo; el segundo, más concreto, dice mucho de la activa y larga vida profesional de don Graciliano: 41 años y 8 días de servicios, además de ser el primer canónigo que ocupaba por oficio su prebenda durante este tiempo. Con el informe episcopal se remite la petición al ministerio de Gracia y Justicia. Mientras tanto, Afonso se adelanta a la resolución real; tres meses escasos después de ser remitida a Madrid la solicitud, hay una nueva dirigida a la reina.⁵⁰ Pide, como recompensa a sus servicios capitulares y políticos, que «se sirva promoverlo aunque sea a la última Ración de las Catedrales de Puerto Rico, Cuba o La Habana, en donde concluya tranquilo su vida que el Señor se sirva concederle sobre los setenta y cuatro años cumplidos en que se alla». El espejismo de América vuelve a aparecer ante sus ojos como un nirvana seductor. Eran muchos, difíciles y complicados los problemas que le ocasionaban sus cargos; por otra parte, entre líneas, el exdiputado a cortes deja

formas respectivos sobre el incidente; en el de Afonso se afirma que la variación del ceremonial competía exclusivamente al rey, como patrono único efectivo de la iglesia catedral. *Ibidem*, fol. 213.

⁵⁰ Cabildo de 9 de mayo de 1849. *Ibidem*, fol. 227v; *Ibidem*, fol. 237. Copias de comunicaciones oficiales de 1841 a 1880, fol. 23; Ar. Cab. Cap. L. P.—El 5 de julio de 1849 el cabildo accede a la petición de jubilación (copia de comunicaciones oficiales . . . , fol. 106).

escapar cuál era su desazón dentro del cabildo. De ahí su seducción por América. Aspiraba a librarse de las incomodidades insulares; le atraían sus años de destierro, llenos de dificultades, pero con una mayor sinceridad en su vida. Afortunadamente, o su petición no se cursó, o no fue favorablemente resuelta.⁵¹

Antes de que terminase 1849 el doctoral tiene una intervención más, derivada de uno de sus cargos honoríficos. Como representante del cabildo en la Junta de Archivos, informa al cuerpo de su comportamiento en la última sesión, por no habersele mencionado como asistente; había protestado ante el regente y estaba la protesta en consulta ante el rey. «El Sr. doctoral le expresó [al Regente] que no asistiría —dice el texto de las Actas— ínterin no recayese la real resolución». El cabildo, informado por su presidente, que lo era Afonso de un modo interino, de todos estos pormenores, aprueba su conducta. Don Graciliano, aun rechazando y eludiendo cualquier distinción y cualquier nuevo cargo, no podía frenar su carácter impetuoso; a pesar de sus años, de sus acha-

⁵¹ «Sra.: el licenciado don Graciliano Afonso, Canónigo doctoral de la Santa Iglesia catedral de Canarias, puesto a L. R. P. D. V. M., con el más profundo respeto y veneración dice: que vuestra majestad se halla enterada por el expediente que ha remitido el reverendo Obispo de esta diócesis de la solicitud de vuestro Cabildo a consecuencia de la jubilación que le fue concedida al exponente después de cuarenta y un año de servicio; haber sido juez de cruzada y antes de expolios y vacantes, catedrático del seminario por espacio de siete años e individuo del dicho establecimiento donde recibió su instrucción, omitiendo de referir a vuestra majestad los indecibles trabajos sufridos por defender el sistema constitucional, y continuando hasta ahora en el mismo servicio de la iglesia como si no fuera tal canónigo jubilado. Vuestro doctoral no exige de la generosidad y benignidad de V. M. otra recompensa a tan dilatados servicios, sino el que V. M. se sirva promoverlo aunque sea a la última ración de las catedrales de Puerto Rico, Cuba o La Habana, en donde concluya tranquilo su vida que el Sr. se sirva concederle sobre los setenta y cuatro años cumplidos en que se halla, ya observará que vuestro doctoral no trata de holgar sino de continuar trabajando y que sólo aspira al descanso y no de ser como ahora a un mismo tiempo canónigo con semanerías, doctoral secretario y contador mayor por manera que tiene más cargas y servicios que los que podía soportar en su juventud: por tanto A. V. M. suplica rendidamente se sirva acceder a la promoción que el exponente lleva solicitada principalmente para la catedral de La Habana... Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 1849» (Legajo «instancias, informes...»; Ar. Cab. Cat. L. P.).

ques y de sus disgustos.⁵² Los dos cargos que más preocupaciones le proporcionaron —la doctoralía y tesorería— tiene que volverlos a desempeñar durante 1850; con todas sus gabelas, aunque con escaso beneficio, según se deduce de los anticipos que tiene que solicitar de sus haberes. Con todos estos antecedentes es explicable que el cabildo, movido probablemente por su propio presidente doctoral, reiterase la petición de la jubilación efectiva ante Su Majestad. El mismo día de su reelección en los cargos anteriores, tiene que certificar como secretario el incidente promovido por el provisor y vicario capitular con el maestro de ceremonias durante la festividad de Epifanía de 1850. Sería el principio de un proceso que terminaría de acabar con las pocas energías del doctoral, ya físicamente muy agotado por sus enfermedades. La jubilación forzosa y la separación obligatoria de la secretaría capitular serían el resultado de la reclamación promovida por el cabildo ante Su Majestad.⁵³

El último regalista

Siempre demostró Afonso ferviente admiración por el patronato regio. Había sido su tema favorito en las cortes; lo había expuesto en cuántas ocasiones hubo. Se diría que era él solo el verdadero regalista dentro de su iglesia. Su ideología política, que tanto dificultó sus buenas relaciones con provisores, obispos y deanes, encontraba en esta regia protección su defensa más efectiva. En los años anteriores a su elección como diputado, durante su estancia en Madrid, a su regreso de América, siempre

⁵² Lib. Cap. 1845 . . . , fol. 245.

⁵³ En 1850 es elegido individuo del gremio de canónigos, secretario particular y contador mayor; desde el día 6 de enero comenzaría a actuar Afonso en el caso del provisor durante la función de Epifanía en la parroquia de Santo Domingo (Ibidem, fol. 261). Sus apuros monetarios eran los últimos: el 15 de noviembre de 1849 pedía el anticipo de «cincuenta y tres pesos y cinco reales de vellón que ha solicitado por cuenta de su honorario como contador mayor y secretario capitular . . . » Ibidem, fol. 251.

fue en el ministerio de Gracia y Justicia en donde resolvía don Graciliano el recurso sobre cualquier pleito presentado. Ya se le vio en todo momento siendo la voz del cabildo para todos los recursos que hubiesen ante la cámara real. Si el concordato había de suavizar las relaciones de Madrid con el Vaticano —en realidad un serio menoscabo del patronato—, Afonso no podía conformarse con esta intromisión, cada vez mayor, que el papa, por medio de los obispos, iba teniendo en la Iglesia de España. En estos años de 1846 a 1851, don Graciliano quizá sea uno de los últimos regalistas atento a las intromisiones de un provisor y un obispo olvidadizos de la existencia del patronato todavía vigente. La muerte del papa Gregorio XVI produce el primer chispazo entre el obispo y el cabildo catedral, comienzo de una serie en los que Afonso siempre llevaría la voz cantante. Regalismo frente a montanismo: dos posturas que van a encontrarse y una de las cuales va a ceder paso a la otra.⁵⁴

El obispo comunica una real orden para que se celebren funerales y rogativas, junto con las «exequias acostumbradas en casos iguales a la que es acreedora la memoria de un Papa tan esclarecido por sus virtudes y talento». El doctoral, presidente del cabildo, además de convocar una sesión extraordinaria para conocer la opinión del resto de sus compañeros, eleva al ministerio una protesta razonada. Y una instancia, cursada a través de don San-

⁵⁴ Afonso, en la sesión del día siguiente, refutaría a Prado, un ultramontano: «... yo veo que nuestros antiguos Reyes, sin consultar esta autoridad, dividieron el territorio de los Obispados, separaron prelados de sus sillas, y en fin, hicieron cuántas reformas creyeron convenientes en la disciplina exterior de la iglesia de España... yo no extraño que el Sr. Prado opine de esta manera, pues ha partido del principio erróneo de que la confirmación de los Obispos pertenece a la disciplina interna de la iglesia. Todos sabemos las violencias y usurpaciones que se han cometido sobre esta materia. ¿Y querrá el Sr. Prado que sea detenida por diez o doce años la confirmación de los Obispos faltándose a la Fe de los Concordatos y a los tratados más solemnes? Y siendo la confirmación de los Obispos puramente disciplinal, y habiéndose observado en esto tantos abusos, ¿quién duda que la comisión debía proponer al congreso el modo en que debe hacerse esta confirmación? El gobierno... sin entrometerse en la disciplina interna, no hay inconveniente en que prescriba el modo de esta confirmación, con arreglo a los antiguos cánones y costumbres» (Sesión de 31 de enero de 1823).

tiago Salanueva —agente del cabildo en Madrid—, para que no se durmiera en la mesa de algún covachuelista ministerial. Afonso estimaba que sin una Real Orden no se podía hacer ningún culto de honores fúnebres dentro de una iglesia de real patronato aunque el fallecido hubiese sido papa. Esta conyuntura la aprovecha don Graciliano para hacer un poco de historia de las vicisitudes por las que había pasado la iglesia catedral en la defensa de su prerrogativa real: «... contra la Inquisición, contra la Audiencia territorial, contra el Ayuntamiento y Corregidores, y lo que es más, contra su mismo y propio prelado, el Reverendo Obispo Don Francisco Guillén» tuvo que usar el cabildo de su privilegio para defenderse de las intromisiones. Don Graciliano, con su testarudez característica, convoca cabildo ordinario —contando con el voto de los ausentes— para saber cuál es el acuerdo que se debe adoptar. Todo, con la enemiga del magistral gobernador del obispado don Pedro de la Fuente, que representaba la oposición frente a don Graciliano. A pesar de haber resultado la votación nada favorable, Afonso, dispuesto a la defensa del patronato, recurre ante el rey. Su historia parlamentaria y capitular le obligaban a no rectificar sus principios, ni aun «por baja adulación o por vil afrentosa condescendencia», una acusación dirigida al racionero Falcón y al canónigo Álvarez, mediatizados por Lafuente, presente durante la votación. Deseaba el doctoral conocer la actitud de la reina, concedora, gracias a sus reiterados informes, de la falta de recursos de su iglesia, «tan escasamente dotada... que sus ministros apenas pueden subsistir y presentarse con la decencia necesaria en el Templo del Señor». Doctoral y magistral gobernador quedaban frente a frente. Afonso era el cabildo; Lafuente, el obispo. Sería una lucha que no terminaría sino con la muerte del último.^{54 bis.}

Eran años próximos al concordato. El Vaticano procuraba por todos los medios recuperar sus derechos perdidos. Obispos como Romo, autor de libro tan revolucionario como su *Independencia de la Iglesia Hispana*, no podían ser mirados con buenos ojos desde el ministerio. De ahí su proceso del que saldría más

^{54 bis.} Véase Apéndice, V.

fortalecido y más respetado. Nada de protecciones estatales: la Iglesia española debe gozar de una entera independencia dentro del Estado. Había sido el paso más firme para el concordato; aunque el obispo fuese procesado, el gobierno hubo de doblegarse al fin, a pesar de que hubiese doctorales tan celosos en la defensa del cada vez más olvidado patronato. Si habían callado para siempre voces como la del magistral Lafuente, el patronato real, a pesar de todo, iba declinando por la pendiente del olvido. Y es interesante presenciar la entereza con que lo defiendo uno de los últimos regalistas; no solamente teniendo de contrincante al influyente Romo —una de las mentes más claras del episcopado español en el siglo XIX—,⁵⁵ sino al sucesor Codina, que

⁵⁵ El obispo al escribir su *Defensa de la Iglesia Hispana* había dado el primer grito de alarma al gobierno, al que no le sentaría muy bien el tono episcopal del libro. El proceso vino rápidamente y el obispo tuvo que dejar su diócesis para comparecer ante un tribunal nombrado por el ministerio de Gracia y Justicia. Alusión a esta postura romanista del obispo hace el soneto de Afonso que transcribimos al final de este capítulo (Véase nota 256).

El magistral gobernador del obispado durante la ausencia de Romo fue, como se ha visto, la pesadilla de don Graciliano. El mismo año que se decretan, simultáneamente, el traslado del magistral y el cese del doctoral en la secretaría del cabildo, muere don Pedro Asmodeo de la Fuente, el tan temido gobernador del obispado. Don Graciliano, con una sorna inimitable, hilvana, en un soneto semiinspirado, el epitafio de su compañero de coro:

*Vende Simona infiel nuestro Obispado,
Déniz lo paga con caudal ageno;
y el Prelado le diera saldo pleno
yendo a su entierro capellán mitrado:
trajo en su compañía un endiablado
epiléptico, horrible casaseno
de un Colegio rancioso sigüenceno
hipócrita, Theológico, dechado.
Fue el instrumento vil y rencoroso
de episcopal venganza, que insolente
diera a su Iglesia un Magistral rabioso,
que si manda o predica mata gente:
mas su vez le llegó, y aquí ha reposo
Don Asmodeo Pedro de la Fuente.*

también encontró sustituto para el puesto de gobernador del obispado, la pesadilla de Afonso. No se agriaron las relaciones de Romo con el doctoral por esta circunstancia. Si Afonso se mostró inflexible en la defensa de los privilegios capitulares, fue más bien con el gobernador del obispado con quien tenía que enfrentarse, pues el obispo, a causa de su proceso, estaba en Madrid. Cuando se examine la oda que le dedicó a Romo, elegido arzobispo de Sevilla, se comprenderá cuáles eran los sentimientos que le unían con su antiguo compañero universitario de Alcalá de Henares. Uno y otro —a pesar de su distinto criterio canónico— participaban de la misma ideología: la filantropía, hija de una común educación. Cuando Romo escribía su *Plan ejecutivo para el establecimiento de las escuelas de primeras letras en todas las feligresías*, don Graciliano —primero en el cabildo, después en las Cortes— intervenía y se preocupaba por el problema de la educación. Vimos que fue una parte de su vida el sostenimiento del seminario, la creación de escuelas primarias, la fundación de un colegio de segunda enseñanza. Padecían obispo y doctoral la enfermedad del magisterio: ser dadivosos con el pobre, con el menesteroso de ideas.⁵⁶ Azorín apunta sagazmente esta faceta del cardenal de Sevilla; aquí radica precisamente el punto de contacto con el doctoral. Afanosos los dos de extender la ilustración entre todos

⁵⁶ He aquí algunos de los folletos publicados por Romo, algunos reeditados años después:

Colección de Opúsculos sobre las primeras letras, publicados en diferentes épocas por el Cardenal Romo... dedicado a S. A. R. la Serenísima Señora Infanta Doña María Isabel Francisca... Sevilla, 1852, J. M. Geofrín, Impresor.

a) *Arte de leer el castellano y latín publicado... por el Cardenal Romo...* 3ª edición, Sevilla, 1852, Geofrín.

b) *Plan ejecutivo para el establecimiento de las Escuelas de Primera Enseñanza en todas las feligresías acompañado de un Discurso filosófico a S. M. el Señor Don Fernando VII.* Escrito... en 1816 y publicado en 1820. Reimpreso en 1835, 1851 y 1852.

c) *Exposición hecha a la Real Junta de Primera Educación, con una censura crítica de la Teoría de la Lectura del Señor Don J. Mariano Vallejo, Director de estudios.* 3ª edición, Sevilla, 1852, Geofrín.

se mostraban como unos celosos herederos de aquella preocupación ya demostrada por Jovellanos, por Quintana o por Lista.⁵⁷

El incidente con el gobernador Lafuente no sería el último. El año de 1850, durante la festividad de Epifanía, el secretario Afonso certifica que el provisor López, al ir a predicar, recibió de pie, por orden expresa del obispo Codina, la bendición episcopal. Significaba una intromisión manifiesta de potestades. Antes de 24 horas estaba reunido el cabildo y elevaba su protesta ante la reina.⁵⁸ Sin embargo, no eran éstas las primeras cuestiones de competencias con el incansable provisor, deseoso de apropiarse honores de competencias exclusivas del cuerpo capitular. De ahí las órdenes del doctoral presidente al pertiguera para que «los Señores asistentes al Coro que no eran del Cuerpo Capitular tuviesen la bondad de no concurrir con él al pavimento de las ceremonias que allí había de practicar el Cabildo»; sus oficios al arzobispo de Granada, Folgueras, con anterioridad obispo de Tenerife, en cuyo obispado había tenido ocasión de «conocer la

⁵⁷ Azorín; *Madrid*, Ed. Nueva, Madrid, 1944, pág. 87.

⁵⁸ «Yo el infrancristo secretario capitular... que hallándose revestido como uno de los asistentes al trono del Ilmo. Sr. Obispo nuestro Prelado en el Pontifical que celebró en la festividad de los Santos Reyes en la mañana del 6 de enero; concluido el Evangelio de la Sacristía, acompañado del Maestro de Ceremonias, el Doctor don Cristóbal López, Provisor de este Obispado... se acercó al trono a tomar la bendición que precede a la predicación; el Maestro de Ceremonias dijo en alta voz: «de rodillas»; el Ilmo Sr. constestó: «En pie, Sr. Provisor y Vicario General», y sin que hiciese la menor réplica recibió en pie la bendición, y se dirigió al púlpito con el ordinario acompañamiento. Y en la tarde del mismo día, de mandato del Sr. Presidente se me ordenó certificar lo allí ocurrido, antes que pasase el término de veinticuatro horas, para dar parte al Cabildo, y proveer del remedio oportuno y entablar las acciones convenientes para mantener al Cuerpo Capitular en la posesión que exclusivamente le concede el ceremonial de los Srs. Obispos de recibir en pie la bendición para predicar. Y en obediencia de su mandato formo el presente certificado en el día 6 de enero a las cinco de la tarde en la Sala Capitular... Palmas de Canaria enero 6 de 1850... Graciliano Afonso» («Instancias, informes, etc.»; Ar. Cab. Cat. L. P.).

«Se comisiona al Licenciado don Bartolomé Martínez para que en caso de resistencia del Obispo a la manutención de los privilegios del Cabildo, formule el correspondiente interdicto» (Libro Capitular 1845-1850, Cabildo 6 de enero de 1850).

petulancia y arrojo del exclaustro don Cristóbal López», para que informase a la reina sobre la personalidad de este maléfico provisor;⁵⁹ las protestas que el libro de actas acusa, de capitular nada sospechoso como era Frías.⁶⁰ El maestro de ceremonias y el doctoral, en los principios de 1849, tuvieron que intervenir en un problema de disciplina eclesiástica en el que la disputa, aunque con el obispo, era más con el provisor con quien se planteaba. La Adoración de la Cruz del Viernes Santo fue el motivo.

El doctoral, a petición del cabildo, se dirige a la iglesia metropolitana de Sevilla en tono de consulta; el estar Romo en el arzobispado garantizaba más la eficacia de la comunicación. El patronato real de que gozaba la iglesia de Canarias la eximía de esta exigencia episcopal. «Este [Codina], como otros prelados —argumentaba Afonso—, no quiere persuadirse de dos cosas: la primera, que en las Iglesias de España debe respetarse la disciplina particular ... y segunda, que según parece, están menos per-

⁵⁹ «Excmo. Sr.—Este Cabildo acaba de conocer la justicia con que V. E. trató de coartar en sus debidos límites la petulancia y arrojo del exclaustro Don Cristóbal López... Para castigo de nuestras culpas... eligió por su Provisor... nuestro actual Prelado al dicho exclaustro; se ha erigido éste en miembro del Cabildo, la silla de urbanidad la reclama como si fuese la de un título real; quiere asistir a las procesiones claustrales, recibir palma, ceniza y vela de pie, lo mismo que la bendición para ir a predicar... se ha constituido en fin en genio de la discordia, que tan poderosamente influye en el actual Sr. Obispo... Para remediar el mal el cuerpo suplica a V. E. ... para que se sirva informar sobre el carácter de este exclaustro, a fin de que con este informe y demás adminículos pueda recurrirse a S. M. con el objeto de que obligue a este Prelado a separarlo del Provisorato, así como V. E. lo consiguió del Doctor Don José Goiry, quien ciertamente no era menos apropósito para encender el fuego de la discordia. Este Cabildo, que no ha olvidado las generosas ofertas de V. E. ... espera que V. E. con el espíritu de rigurosa verdad que le anima... haga tal bosquejo del provisor que sólo baste mover el Real ánimo a acceder a la solicitud del Cabildo.—... Palmas de Gran Canaria 3 de abril de 1850.—Liedo. Graciliano Afonso.—Canónigo Doctoral por acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.—Liedo. Graciliano Afonso.—Doctoral Secretario.—Excmo. Sr. Arzobispo de Granada».

⁶⁰ El arcediano presidente expresa que quiere hacer constar el sentimiento del cabildo por las intromisiones del provisor (Cabildo de 5 de diciembre de 1849). Ar. Cab. Cat. L. P.

suadidos que estas costumbres no pueden ser variadas ni alteradas en las Iglesias de Real y efectivo Patronato de Su Majestad...» El tamaño de la Cruz, que podía ser distinto del de otras destinadas para ceremonias, no podía ser variado ni aun por los puntos disciplinales tridentinos, si éstos estaban en contradicción con los decretos reales de índole particular, como les ocurría a las iglesias de «Granada, Málaga, Canarias e Indias Occidentales». Aquel deliberado desconocimiento que Codina pretendía tener de estos dos extremos, la disciplina particular y el real patronato, sería el comienzo de litigios cada vez más reiterados. Ya indicábamos las razones: la proximidad del concordato, la influencia —cada vez más eficiente— de Roma dentro de España. A ellas habría que añadir la voracidad de honores que pedía el provisor, la eminencia gris del obispado.⁶¹

⁶¹ «... Esta Santa Iglesia que tuvo el alto honor de que fueran sus fundadores Srs. capitulares de esa Santa Iglesia Catedral Metropolitana, nos dejaron la laudable costumbre, hoy día inmemorial, de que en la feria sexta en la Adoración de la Cruz sólo se emplease una simple Cruz casi del tamaño natural tan ligera que no incomodase su peso, ni al Prelado más anciano y que colocada al lado de la Epístola, cubierta con un velo negro con la mayor decencia empezase la ceremonia fuera de la grada del altar, practicándose lo demás como lo previene en su rúbrica el misal romano con ayuda del Maestro de Ceremonias.—Éste, como otros Prelados, no quiere persuadirse de dos cosas: la primera que en las Iglesias de España debe respetarse la disciplina particular como no sea conocidamente abusiva; y segunda que según parece está menos persuadido que estas costumbres no pueden ser variadas ni alteradas en las Iglesias de Real y efectivo Patronato de Su Majestad y que no obligan en conciencia a la obediencia de las leyes que prescriben su observancia, antes que deben mirarse como usurpaciones hechas a los derechos de la Iglesia Romana. Tantos Señores Obispos, hombres sabios, que han estado en esta Santa Iglesia el mismo señor Guillén, que tanto dio que hacer a este Cabildo con puntos rituales... y el Excmo. Prelado de V. S. que antes lo había sido nuestro tan lleno de conocimientos teológicos, canónicos, disciplina eclesiástica y leyes del reino guardó el más profundo silencio sobre la materia; silencio de aprobación de ella, que era más que suficiente para acallar la conciencia más timorata y más adicta a la letra de los rituales que no han sido comunicados por ley con beneplácito regio a las Iglesias de España y principalmente a las de Granada, Málaga, Canarias e Indias Occidentales...» («Informe al Presidente del Cabildo Catedral de la Iglesia Metropolitana de Sevilla sobre el ceremonial de la Santa Cruz». Autógrafo de Afonso). *Ibidem*.

Por eso Afonso fue tan minucioso en su informe ante el cabildo al ocurrir el incidente del día de Reyes de 1850. Quería, continuando el tono del informe anterior, acabar de una vez con este enemigo, siempre oculto, que tenía el cabildo. Muchas esperanzas se hacía don Graciliano, y no se daba cuenta de la lenta y segura muerte del espíritu regalista. El que tanto se opuso al concordato, en los ya lejanos años constitucionales de 1822, no quería ver triunfar un sistema que tantos disgustos le había causado. Bien vale la pena la relectura de este informe doctoral, tal vez uno de los últimos que redactase, con toda seguridad el último que lleva savia de regalismo en sus párrafos.

Son cinco los puntos principales que Afonso desarrolla en su informe. A ellos añade razonamientos y observaciones que creyó oportunos para replicar a los argumentos expuestos por el obispo en su comunicación. Textualmente eran éstas las «cuestiones» que proponía Afonso: «1° ¿Es un privilegio especial del Cuerpo Canónico el no ponerse de rodillas sino estar en pie al tomar la bendición para proceder a predicar? 2° ¿Puede el Sr. Obispo comunicar de propia autoridad este privilegio en Iglesias de Real y Efectivo Patronato de su Majestad? Y esta Iglesia de Canarias, ¿es de esta especie? 3° ¿Pueden los Decretos de Roma de cualquier calidad que sean alterar lo que la Ley ordena y la costumbre autoriza? 4° ¿Las razones alegadas por el Sr. Obispo son capaces de alterar las disposiciones legales? 5° ¿Cuál es la acción que V. I. debe entablar para ser mantenidas en la posesión de su privilegio: convendrá más proceder por un interdicto posesorio o recurrir directamente al Supremo Tribunal de Justicia...?»⁶²

⁶² «Cumpliendo el Doctoral con lo que V. S. Ilma. ordenó en su acuerdo... sobre que informase acerca del contenido del oficio del Ilmo. Sr. Obispo... en el que expone las razones... que le asistieron para hacer la extraordinaria innovación de extender el privilegio... de no recibir sino en pie la bendición... al Sr. Provisor... Don Cristóbal López... cuando en la solemnidad de la dicha Epifanía fue a recibir la dicha bendición. Dice: Que es extraña y particular la conducta del Sr. Obispo porque no pudiendo ignorar su Ilma. lo que hubiere ocurrido con el Sr. Provisor... exigía el orden de cabeza y cuerpo que antes de comunicar el privilegio... oyese amigablemente a su Cabildo, quien le diría las razones fundamentales en que apoyaba su negativa; y que la autoridad episcopal

Los cuatro primeros extremos son de mayor interés; el segundo y el tercero condensan toda la doctrina regalista del doctoral, la misma que había defendido en los escaños constitucionales. El primero y el cuarto ofrecen desarrollados el asunto legal; hacen olvidar la objetividad del jurisconsulto y recuerdan la fogosidad del parlamentario. Esta mezcla, siempre oportuna, vigoriza el texto y dice mucho del autor. Sería la difuminación, todavía con colores fuertes, que acompañase a la vida de don Graciliano como septuagenario, enfermo, casi jubilado, pero consciente de todos sus actos, aun de los últimos y más insignificantes. La indocilidad, mostrada en la madurez de su vida, no abandona al anciano, juvenil y vivaz en su entendimiento. Afortunadamente, como se verá, la perlesía invalidó sólo sus miembros —muy parcialmente—, pero nunca se vio su inteligencia afectada por la pesadez de la ancianidad. No representa el autor setenta y cinco años al escribir un informe tan denso y municioso; la agilidad y donosura de su estilo más son propias de pluma menos madura.

Define Afonso el privilegio, y extiende luego la definición al concilio tridentino y a Partidas —«Ley apartada que es hecha señaladamente por pro por honra de algunos omes o lugares e non de todos comunalmente»—; privilegiados —concluye— son los canónigos, ya que pueden, de un modo exclusivo tomar en pie la bendición episcopal. El texto del ceremonial de obispos, publi-

estaba limitada por la ley eclesiástica y civil, al proceder al acto verdaderamente escandaloso de comunicar el dicho privilegio y contradecir al Maestro de Ceremonias... insultando al Cabildo y a los individuos que le asistían... Vuestra Señoría Ilma. ... debe ser informado por su Doctoral sobre las cuestiones siguientes: 1º ¿Es un privilegio especial del Cuerpo Canónico el no ponerse de rodillas sino estar de pie al tomar la bendición para proceder a predicar? 2º ¿Puede el Sr. Obispo comunicar de propia autoridad este privilegio en Iglesias de Real y Efectivo Patronato de su Majestad? Y esta Iglesia de Canarias, ¿es de esta especie? 3º ¿Pueden los Decretos de Roma de cualquier calidad que sean alterar lo que la Ley ordena y la costumbre autoriza? 4º ¿Las razones alegadas por el Sr. Obispo son capaces de alterar las disposiciones legales? 5º ¿Cuál es la acción que V. I. debe entablar para ser mantenidas en la posesión de su privilegio...? Éstos son los puntos que va a poner, Ilmo. Sr., el Doctoral a la consideración de V. I. para que sobre ello tome la resolución que su alta consideración estime oportunos para que se conserve íntegro el real patronato en toda su extensión...» (Ibíd. anterior).

cado por Clemente VIII es terminante: «quicumque habiturus sermonem finito evangelio decendus est per Saeremoniarum cum debitis reverendis ad osculum manus Episcopi, quam nisi fuerit Canonicus, genuflexus osculatur». La excepción es clarísima; el valor exclusivo y condicional del «nisi» aclara perfectamente la interpretación textual; así, según argumenta Afonso, lo han entendido Iracio, Ferrari, Gavanto y otros tratadistas del derecho.⁶³ Explica don Graciliano a continuación en qué consiste el patronato regio, y cómo éste, que afecta a la iglesia de Canarias, ha sido defendido celosamente contra obispos o corporaciones que intentaron menoscabarlo. Es el patrono el único que puede alterar las costumbres establecidas en sus respectivas iglesias patronales. El privilegio de que goza el cuerpo capitular sólo podría ser alterado por quien posea las preeminencias y los honores; esto es, por el patrono. No tiene, pues, el obispo potestad alguna para hacerlo. Y el doctoral, para dar más solidez a sus argumentos, recuerda otras preeminencias y privilegios que tocan muy de cerca con el tema debatido. No acompañan al Sr. obispo al púlpito por ser iglesia establecida antes del concilio de Trento; no haber ocupado vicarios ni provisos sillas en el coro, y otras muchas. Todo, recalca Afonso, «aunque las prescriba el ceremonial y aun el mismo Concilio de Trento en juntas disciplinales...»⁶⁴

⁶³ «Llámase en el Derecho privilegio una constitución de Soberano concediendo algún favor o gracia especial; por eso el privilegio es una ley privada que a veces se concede contra el Derecho común y así lo considera el Sagrado Concilio de Trento... y así lo expresa nuestro célebre Código de las Partidas en la ley I, Cic., LL part. 1ª... ¿Es un privilegio particular el tomar la bendición en pie que no puede ser dado comunalmente y que sólo toca alterarlo a aquel que estableció la ley? Peregrino sería en el Derecho Canónico el que ignorase que el cuerpo capitular de Canónigos no puede confundirse con el resto del clero y que... el Gobierno lo caracteriza siempre con el nombre de Alto Clero... En nuestra Iglesia Catedral se ha conservado esta misma distinción establecida a semejanza de la Iglesia Metropolitana de Sevilla, rígida observante de todo lo que se llama loables costumbres... En el ceremonial de Srs. Obispos publicado por la Santidad de Clemente VIII, Cap. 22, Lib. 1º (ut supra pag. ant.)».—*Ibidem*.

⁶⁴ «El segundo punto... es si está en la autoridad del Ilmo. Obispo comunicar de propio motu este privilegio en las Iglesias de Real y efectivo Patronato de Su Majestad. Sería una ignorancia crasa el ignorar que esta Iglesia Catedral

Roma, sombra terrorífica para los regalistas, es el escudo protector del obispo; un escudo muy falso, porque todavía tenía vigencia el patronato. La regalía de que gozaban los príncipes, como celosos «Patronos, Protectores y Conservadores», es «imprescindible». La retención de las bulas, motivo de tantas y tan movidas sesiones parlamentarias, es uno de los frutos de esta regalía; Afonso, entre líneas, parece escribir —en 1850— un nombre familiar tiempo atrás, Pistoya. Años de turbulencia política; estrepitosas intervenciones de Argüelles y del propio Afonso en las Cortes para que no se diera entrada a la *Autorem Fidei* papal; todo parece que está pasando por delante de los ojos de don Graciliano, cuando escribía su informe. No podía obispo alguno «recortarlas, extenderlas y mucho menos comunicarlas [las preeminencias] a ninguna otra persona», añadía; desde 1600, «en que

de Gran Canaria sea de real y efectivo patronato de S. M. concedido por las bulas de los sumos pontífices Alejandro VI y Julio II. Ignorancia no menos crasa sería no conocer la extensión de este patronato adquirido o por fundación o por privilegio; toca al patrono la presentación de las personas que sirvan en esta iglesia, y de ahí es que cuando los señores obispos han pretendido, derogando las costumbres... aspirar a honores fuera de los que estaban en uso han tenido que estar y pasar por encima las resoluciones de la real cámara: tales sucedieron en los litigios promovidos por los señores Guillén y Moral... Como por razón del patronato pertenecen los bienes de la iglesia al Patronato... suyos son también los honores y preeminencias, tanto respecto del mismo real patronato como relativamente a las personas a quienes su voluntad quiera comunicarlos; cualquiera alteración que quiera hacerse sobre ellas merecía ser calificada de violación de la Ley, y siendo el citado privilegio el ponerse de rodillas o no del cuerpo capitular... esta ley debe ser respetada por el Prelado quien no puede comunicarla a otras personas sin intervención del patrono; por esta razón, después del Romano Pontífice, es nombrado en la colecta el Real Patrono; por esto como iglesia establecida antes del Sagrado Concilio de Trento, no acompaña al Sr. Obispo al púlpito cuando va a predicar; por esto los provisores y Vicarios generales no han ocupado otra silla desde 1670 que la del Chantre cuando asistían a coro con hábito clerical; por esto los que asisten sin hábito coral quedan en el coro cuando el Cabildo sale a alguna procesión claustral, o a otras ceremonias como tomar ceniza, vela etc.; por esto hay otras costumbres que se observan en esta iglesia en manera de honores y preeminencias que no pueden ser derogadas sin intervención del real Patronato, aunque las prescriba el ceremonial y aun el mismo Concilio de Trento en juntas disciplinales, pues sin admisión ha sido salvada la disciplina de las iglesias de sus obispos» (Ibidem).

se comunicó la observancia del ceremonial, en nada se han mudado las loables costumbres, principalmente en materia de honores y preeminencias». Como colofón a los argumentos de este tercer punto —«¿pueden los Decretos de Roma . . . alterar lo que la Ley ordena y la costumbre autoriza?»—, una defensa, en realidad casi la elegía del regalismo. Don Graciliano es sujeto activo; transcribamos sus palabras que no necesitan comentarios. «El doctoral sabe muy bien, y lo repite, la guerra a sangre que se ha declarado a la regalía de su Majestad; que esta voz regalía suena en los oídos de algunos Prelados como si fuese una herejía de las de Lutero o Calvino; pero en verdad que es ladrar a la luna mientras que el Rey, apoyado por la Nación y sus representantes, guardando el decoro debido, resista a las exageradas y excesivas pretensiones de la corte romana». Recuérdese la defensa que hizo Afonso en las Cortes de la independencia de la Iglesia Española frente a la curia romana; de la potestad que los metropolitanos tenían de poder confirmar a los obispos; de la independencia de los obispos del papa; de la facultad del *Regium Exequatur*.

Era el resultado de la regalía que en aquella época significó el dominio casi absoluto del Gobierno en la jurisdicción eclesiástica. Con el recuerdo de aquel pasado, para él siempre presente, pensaba don Graciliano que la luna sería el único auditorio de los montanistas; no veía, al parecer, la madurez del concordato, cada vez más amenazador, que aboliría una buena parte de las prerrogativas, que él, siempre quijotesco, cantaba en una bella elegía.⁶⁵

⁶⁵ «El Ilmo. Sr. Obispo . . . prescindiendo de todo, quiere los decretos de Roma tengan en los dominios de España la misma fuerza y vigor . . . que en los reinos de Italia y aun dentro del reino de Roma. Pero nuestras leyes . . . señalan reglas para la obediencia al soberano Pontífice en materia y juntas disciplinales. A los príncipes conviene hacer observar y mantener en sus dominios el buen orden en la recta administración de justicia y hacer observar la disciplina en la iglesia en calidad de Patrono . . . cuya obligación contrajeron desde el momento que fueron establecidos jefes sujetos a la religión . . . esta regalía es imprescriptible, de aquí está autorizado el Rey a la retención de las bulas . . . cuando por ellas se puede causar escándalo . . . Bien quisiéramos que el Sr. Obispo nos presentara el paso de la real cámara a la Bula, decreto de la sagrada congregación

El obispo había aducido varios razonamientos. El doctoral tiene que rebatirlos. Había dicho Codina que él no había quitado nada a los capitulares; únicamente igualar a su provisor con ellos. «El Ilmo. Sr. Obispo —refuta Afonso— no es el Padre de familia del Reino de los Cielos, no puede dar aquí ninguna cosa gratuitamente en los honores y distinciones... en donde las personas y cosas tienen cada una su particular categoría y no pueden salir de la esfera en que están constituidas». Anteriormente el doctoral había referido la parábola del padre de familia y los obreros de su viña; por eso, la imagen utilizada por Afonso. Y que despojó el obispo a los capitulares lo prueba el aforismo oportunamente mencionado: «la excepción de la ley general es una propiedad respetable como cualquiera otra propiedad». Hacer partícipe —por quien no tiene potestad de esta excepción— al que no esté incluido en ella es «humillar y oprimir... a los que tienen a su favor la Ley observada y la costumbre de una posesión...» La superioridad jerárquica del provisor, otro de los argumentos episcopales, no deja de ser aparente, pues su jurisdicción era meramente contenciosa; no perteneciendo al cuerpo capitular —*nisi canonicus*— no gozaba del privilegio que le concedía el ceremonial de obispos. «Tenga el provisor —decía Afonso— toda la consideración que se quiera como juez, pero que esta consideración le hace partícipe del privilegio del Cuerpo canonical es una herejía legal en una iglesia de real y efectivo patronato de Su Majestad». ⁶⁶

que le diese facultad de derogar la costumbre de nuestra iglesia... así es que desde el año 1600 en que se comunicó la observancia del ceremonial, en nada se han mudado las loables costumbres, principalmente en materia de honores y preeminencias, sin que ningún obispo se haya persuadido que es hábito de recortarlas y mucho menos comunicarlas a ninguna otra persona. El Doctoral sabe muy bien y lo repite, la guerra a sangre que se ha declarado a la regalía de S. M.; que esta voz regalía suena en los oídos de algunos Prelados como si fuese una herejía de las de Lutero o Calvino; pero en verdad que es ladrar a la luna mientras que el Rey, apoyado por la Nación y sus representantes... resista a las exageradas y excesivas pretensiones de la corte romana».

⁶⁶ «... El Ilmo. Sr. Obispo no es Padre de familia del Reino de los Cielos, no puede dar aquí ninguna cosa gratuitamente... donde las personas y las cosas tienen cada una su particular categoría... Dar a otro que no esté en la categoría y esfera del privilegio lo que a éste pertenece es quitar, usurpar lo ajeno, porque

La injuria ha existido, pues el obispo ha faltado a las leyes de cortesía preceptuadas por Clemente VIII en su ceremonial. No solo comunicó ilegalmente privilegios, sino que dispensó tratamientos al provisor que no le correspondían. El doctoral se preocupa por hacer patente la injuria deliberada que el obispo ha cometido al infringir la costumbre del ritual; el informe iría a manos del arzobispo de Sevilla, Romo, escrupuloso en todo lo relacionado con sus capitulares, y sabía Afonso que apreciaría exactamente la extralimitación de la potestad episcopal. Creerse facultado para guardar, observar y hacer guardar y observar las reglas del ceremonial, era transgredir las leyes más generales, cuyo único responsable era el maestro de ceremonias, al que el obispo no había reconocido autoridad suficiente para imponer su mandato al provisor, «superior por derecho canónico —decía Codina— no sólo a todos los canónigos, sino a la colectividad». La solemnidad del maestro de ceremonias es «imponente», ya que debe «amonestar, instruir y preceptuar los ritos», replicaba Afonso. De ahí que impusiese la orden de arrodillarse, y de ahí que el obispo, contradiciéndolo, haya motivado un escándalo público al menos-

la excepción de la ley general es una propiedad respetable como cualquiera otra propiedad, es despojar de aquel derecho, someter al provisor... a una ceremonia a un deber que ninguna ley canónica le dispensa... Se conoce el espíritu que animaba al prelado en la aplicación de la parábola evangélica cuando dice que nada quitó a los capitulares sino que igualó a ellos a su provisor... Éste disponía de lo suyo [El padre de familia], pero el Prelado no dispone de nada suyo cuando contraviene la ley infringiéndola, pues el provisor... no puede pertenecer al cuerpo canonical por su privilegio, que es propio de este cuerpo... El Ilmo. Sr. Obispo, que se dice el intérprete del ceremonial, debía apoyar en este mismo ceremonial una operación que por otra parte quiere fundar en su arbitrio... Para calificar el Ilmo. Sr. Obispo de superior a su provisor con respecto a los Srs. capitulares... sería preciso manifestar, que su jurisdicción o autoridad judicial nada tiene que considerar ante las juntas rituales o litúrgicas del culto, del mismo modo que la gubernativa es delegada su jurisdicción en los casos en que saliendo de la Diócesis pueda constituirle en Gobernador del obispado; pero no cuando en el círculo de ella hizo una delegación ilegal si es tal la que se le comunicó durante las visitas de Lanzarote y Fuerteventura. Tenga el provisor toda la consideración que se quiera como juez, pero que esta consideración le hace participe del privilegio del Cuerpo canonical es una herejía legal en una iglesia de real y efectivo patronato de S. M. en la que la administración de culto está con-

cabar su potestad.⁶⁷ La igualdad del provisor con los canónigos no tiene fundamento legal, proseguía Afonso, pues los mismos racioneros, «que no tienen voto . . . están hoy contenidos bajo la acepción de capitulares». La superioridad, apoyada en la calidad de juez, tampoco es admisible. «La jurisdicción judicial no da primacía ni superioridad . . . ni las rúbricas ni el ceremonial se la atribuyen», argumentaba el doctoral. Tenga jurisdicción en la parte contenciosa, pero ninguna excepción puede gozar de un privilegio que es terminante y exclusivo de los canónigos. Un último texto, también de los ceremoniales, apoya y aclara aún más esta excepción. «Et cum Episcopus eos [canonicos] salutat, capite de-

fiada al cuerpo capitular arreglándose a las rúbricas adoptadas y trasladadas a esta iglesia por la metropolitana de Sevilla . . . Esta liturgia tan no puede variarse por los señores Obispos que en el cuerpo del cabildo han encontrado y encontrarán siempre una barrera a sus innovaciones, recurriendo a implorar del superior metropolitano y principalmente a la autoridad regia remedio a los abusos que se quieran introducir impetrando antes remedios legítimos vigentes contra estos violentos y contra la autoridad del prelado que se halla limitada por las leyes» (Ibídem).

⁶⁷ «Se persuade el Sr. Obispo que comunicando el privilegio en cuestión no hace injuria en nadie; error terrible que sólo puede apoyarse en la ignorancia de la bula de Clemente VIII . . . y por lo que hasta ahora hemos visto, el Prelado se manifiesta poco escrupuloso en este punto como en el de las ceremonias . . . así pues bien pudiera el Sr. provisor según la regla del Ilmo. Obispo hacer que en su tribunal todos los pedimentos y memoriales empezasen M. I. S. . . . ¿Acaso ignora el Sr. Prelado que tanto infringe la ley lo que por cortesía corresponde como el que dispensa y da graciosamente a quien o no lo ha merecido o no se lo ha mandado dar por voluntad soberana? . . . Tan mal aplicada fue la parábola del evangelio que representa el caudal y favores espirituales que según los méritos del trabajador de la viña del Sr. que aplica al carácter de su delegado judicial . . . colocándole al lado de los capitulares que forman un cuerpo con el prelado; y no en el todo de las atribuciones y representaciones del cabildo catedral sino en lo del espiritual y del culto, salva las reglas del ceremonial o ley inviolable que se sujeta el mismo prelado y con más responsabilidad porque es el que ha de guardarlas, observarlas y hacerlas guardar. No puede pasar en silencio el Doctoral que no diga se ha extrañado que a este cuerpo se le deslizase de la pluma la expresión de que a pesar del mandato terminante del maestro de ceremonias no se hiciese por el provisor la genuflexión . . . que tanto más extraño que se imponga un precepto al que es superior por derecho canónico, no sólo a todos los canónicos sino a la colectividad. Reservando para otro caso el distinguir esa superioridad

tecto, profunde se inclinant, et regulariter quotiens ipsi canonici transeunt directe ante altare vel ante Episcopum caput et humeros profunde inclinant, beneficiati autem et caeteri de clero genuflectere debent transeundo tam ante altarem quam ante Episcopum». Para Afonso, el provisor estaría, seguramente, entre «caeteri de clero», o, según añade, entre «aliqui prelatos aut nobili laicus vel ex magistratus aut officialibus civitatis qui divinis officiis interesse soleat supervenerit officio vel missa jam incepta». Por todos, «prelatos, magistrati», «idem observantur». En cualquiera de las dos dignidades, «idem observantur»; esto es «genuflectere debent».⁶⁸

dad respecto del cuerpo capitular y contrayéndome al mandato de la observancia de las ceremonias, pues nada se ha hecho de más por este cuerpo... El cargo de ceremoniario es imponente, y allí se prescribe lo que este haya de amonestar, instruir y preceptuar, los ritos y el modo de hacerlos, sino que todos le obedezcan. Ese ceremoniario estará solícito al lado del Obispo y de otras personas dotadas de dignidad y nobleza... ¿Y qué extraño es que la amonestación, la indicación, el mandato, porque efectivamente el maestro de ceremonias es el único juez y el sólo responsable, tenga la voz comisa, insinuante como están detalladas en las reglas canónicas y que a ellas se obedezcan?... la resistencia inmediata a la voz «de rodillas» ha sido una infracción que ha causado escándalo en el público que por necesidad se ha impuesto de un hecho que la costumbre autorizada por la ley ha hecho tan robusto que ocasiona el despojo más legítimo...» *Ibidem*.

⁶⁸ «Entrando su ilustrísima en contradecir hasta el mismo ceremonial... dice extrañar también que por el cabildo se diga si S. S. quiso hacer extensivo a otras personas los privilegios concedidos tan sólo a los señores capitulares, pero que dicho señor Ilmo. no encuentra en el mismo ceremonial: Aquí Ilmo. Sr. nuestro Prelado incurre en defectos lógicos y hasta gramaticales, porque contrayéndonos al capítulo XXII que es el de nuestro caso y cuestión... dice en nuestro idioma nativo que tomará el predicador la bendición del Prelado de rodillas a no ser que sea canónico... No sabe el Doctoral porque S. I. no traduce el «nisi» que fija la regla general sin alteración ni interpretación... Para que no pudiera quedar duda, añade «canonicus autem estans profunde inclinatus osculatus manum deinde benedictionem petit dicens jube, domine, benediquere». Pero S. I. se desentiende con muy poca gracia de esta explicación y se introduce a hacer comparación en cuyos principios incurre en el abuso de fijar datos visiblemente erróneos suponiendo que los capitulares... son igualados a los canónicos y que ampliando a ellos este privilegio él mismo está también en el caso de ampliarlos a su provisor que es más que canónico: el paralelo es un error porque bajo el nombre de capitular se comprende sino los que siendo del seno tienen voto en

Esta personal y enérgica defensa que hace Afonso de los derechos capitulares tendría sus consecuencias. Posiblemente, según se deduce de una comunicación del 14 de diciembre de 1849, «en la parroquia matriz en el domingo infraoctava de Nuestra Señora del Carmen», algo había ocurrido entre el provisor y el doctoral que sería el comienzo de la cuestión. Y que el asunto tenía un carácter demasiado particular, lo prueba la amenaza del provisor de formar causa contra el cuerpo capitular y el doctoral, «por el informe legal en que se apoyaba la negativa», según decía don Santiago Salanueva desde Madrid en una carta del 12 de junio de 1850.⁶⁹ Muchos fueron los resortes que se movieron; Afonso, personalmente, hizo todo lo posible para conseguir su propósito de trasladar al provisor. No lo consiguió, y, además, se encontró con la desagradable sorpresa de su propia jubilación, confirmada de real orden, y de su cese de secretario capitular.

Afonso, al recibir la resolución real sobre su jubilación, pide su reincorporación a sus funciones de canónigo por una razón bien sencilla. Las rentas, ya bastantes disminuidas, quedaban reducidas a la mínima expresión con una quinta parte menos que la normal. «Solo el doctoral —decía Afonso en su instancia—, por un privi-

el cuerpo y entonces son verdaderamente canónicos... Por manera que es formar una suposición de un caso que no existe sólo para hacer plausible su argumento en su falso sentido. Ni menos el provisor que es más que el Canónigo porque la jurisdicción judicial que no da primacía ni superioridad en los actos religiosos y del culto... Todavía el Doctoral debe hacer ver para desengaño del Obispo que si hubiera registrado esta regla como debía en ella encontraría para su convicción y que se despojase de errores. Porque, a la verdad, no sabe el Doctoral por qué tanta lisonja a su provisor, para despojarse y despojar a la corporación del cabildo catedral de sus excepciones... Pues aunque constituye a su provisor en la esfera de magistratura siempre le obligaría a la genuflexión lo mismo que a los individuos del Ayuntamiento y a los nobles que pudiendo asistir al coro están comprendidos en la Ley general, sin que tengan excepción sino los canónicos...» *Ibidem*.

⁶⁹ «A virtud de haberse entablado segundo recurso contra el provisor de este obispado... hasta amenazando de formación de causa contra el cuerpo capitular y contra el Doctoral por el informe legal en que se apoyaba la negativa se proveyó por el tribunal superior que acudiese donde correspondía... 12 de junio 1850» (Carta de don Santiago Salanueva, fechada en Madrid; libro de comunicaciones oficiales 1840-1880, fol. 111v; Ar. Cab. Cat. L. P.).

legio de la Providencia, se halla en su edad de 75 años, asistiendo el único al servicio del culto, desempeñando la Secretaría capitular y la Presidencia de la Iglesia y de la Contaduría con todas las demás atenciones respectivas». Éstas eran las razones que le obligaron a pedir su jubilación, pero la penuria económica también le obligaba a seguir sobrellevando estas cargas. La petición, apoyada por el cabildo, tuvo efecto: por unos pocos años más continuaría Afonso de activo en el cabildo.⁷⁰

Pero las dificultades iban en aumento. El cólera-morbo —que soportó estoicamente solo en la catedral—, la falta de capitulares muertos o enfermos, las exigencias del obispo iban minando la resistencia física del anciano doctoral. En septiembre de 1852, el tener el obispo las llaves del tesoro por falta de capitulares (Hernández Rosado, fallecido; Frías, paralítico en cama;

⁷⁰ «Señora: Don Graciliano Afonso, canónigo Doctoral de vuestra Iglesia catedral de Canarias, ante V. M. con el más profundo respeto expone: que en 19 de mayo de 1843 cumplió los cuarenta años de servicio que necesitan los prebendados de esta catedral para obtener su jubilación; y en efecto, el cabildo se sirvió concedérsela bajo la dualidad que siguiese desempeñando las cargas peculiares de la Doctoral, ínterin sus fuerzas intelectuales y físicas se lo permitiera, condición que se adelantó a proponer el exponente considerando el extremo lamentable en que se encuentra esa iglesia por el corto número de capitulares que existen en ella, a saber: una dignidad, dos canónigos, dos racioneros, todos ya en la senectud, y aquejados por los padecimientos que son subsiguientes; por manera que sólo el Doctoral, por un privilegio de la Providencia, se halla en su edad de 75 años, asistiendo el único al servicio del culto, desempeñando la Secretaría capitular y la Presidencia de la Iglesia y de la Contaduría... más habiéndose impuesto por real orden de 3 de marzo de este año mandar se rebaje una quinta parte del haber correspondiente al Doctoral mediante su jubilación, cuando sin embargo está cumpliendo con toda puntualidad y mayor trabajo en el servicio de la Iglesia; y siendo esto una novedad, pues la costumbre en esta catedral no ha sido nunca descontar con alguna de sus rentas a los prebendados jubilados, desde luego hace completa renuncia de la jubilación que había obtenido y SUPLICA a V. M. que dignándose declarar sin efecto la expresada jubilación tenga a bien al mismo tiempo mandar se le reintegre al haber que le corresponde a que no ha podido dejar de ser acreedor por su incansable trabajo y asiduidad en el servicio de la Iglesia; que así se lo promete del magnánimo y piadoso corazón de V. M. . . . Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 3 de abril de 1851 . . . Graciliano Afonso» (Legajo de informes . . . Ar. Cab. Cat.).

Álvarez, enfermo en el campo) le proporciona al presidente interino del cabildo, Afonso, un grave disgusto. Codina quiere, como un capitular más, hacer recuento de los escasos fondos de la tesorería. «Por los Estatutos de esta Santa Iglesia, aprobados por Su Majestad pertenece al Cabildo el manejo de los intereses —dice Afonso—, sin que jamás el Prelado haya intervenido en este negocio, siendo una de las franquicias del Real y efectivo Patronato de Vuestra Majestad». «El doctoral —continúa Afonso—, en la protesta ante la reina, que por repetidos testimonios ha dado pruebas de su celo por la conservación de real Patronato y que ha sufrido no poco del Sr. Obispo y de su Provisor por este respecto, llevado del mismo espíritu ha resistido la intención del prelado hasta que no tuviera orden expresa de su Majestad para que se ejecutase lo que el prelado deseaba». Un ejemplo más de su regalismo; esto, escrito el mismo año del concordato, aún tiene mayor valor, y el tono amargo, quejoso del doctoral avalora más la exposición, un trozo de la vida agitada y tan llena de humanidad de don Graciliano. «La edad de 76 años en que se halla el doctoral, trabajos que ha sufrido y servicios que siempre ha prestado como si no fuese jubilado, exige de que muera en paz». Es la postura del hombre amargado, desilusionado ya, cansado de sufrir embestidas y aguantarlas él solo. El repaso de su vida, siempre dispuesta en la defensa de los derechos reales, le producía este amargor. Sobrada razón tenía para mostrarse tan pesimista. Pocos meses después de esta exposición vendría resuelto por el ministro el caso del provisor... y el de don Graciliano.⁷¹

El 3 de enero de 1852 el obispo recibe una comunicación ministerial. Resolvía la disputa sobre la Adoración de la Cruz y las mutuas quejas del cabildo y el provisor, de una manera muy peregrina. La metropolitana de Sevilla sería la norma para resolver cualquier duda que surgiese en la interpretación del ritual. «Sólo cuando la resolución o consejo de la Metropolitana no logren aquietar sus conciencias, podrán respetuosamente recurrir al Gobierno de Su Majestad para obtener la decisión conveniente y

⁷¹ Véase Apéndice.

justa, sin dar lugar a litigios ruidosos ni echar mano de medios impropios... y que perjudican siempre aun en las causas que ofrecen un derecho claro e indisputable». Por esos «litigios ruidosos» y «medios impropios» fue adoptada la resolución siguiente: «Que se releva al doctoral don Graciliano Afonso que por su edad se halla además jubilado del cargo de Secretario capitular debiendo recaer este oficio en un eclesiástico que no pertenezca al cabildo, y reservándose dar colocación al provisor de la diócesis en las Iglesias de la península, según sus méritos y circunstancias».⁷² El ministerio había querido mostrar ecuanimidad en su resolución; pretendía mantener buenas relaciones entre el cabildo y el obispado hasta que el nuevo concordato armonizara o reformara las constituciones capitulares. Bien es verdad que la destitución fue puramente nominal, pues, por fallecimiento de Frías el 6 de enero del mismo año de 1852, Afonso había pasado a ocupar la presidencia y se había designado, aún antes de recibirse la comunicación ministerial, al presbítero don Pedro Hernández para ocupar la secretaría que dejaba don Graciliano. Los primeros chispazos del concordato llegaban; el ultramontanismo borraba cada vez más el regalismo. Don Graciliano, precisamente en sus últimos años, iba a conocer los primeros efectos de esta nueva doctrina. Era lógico que todas estas novedades alterasen su genio y temperamento; al menos momentáneamente. Luego, su humor, su «sana filosofía», su espíritu zumbón serían sus mejores paliativos.

Don Graciliano, aún después de haber sido trasladado Romo a Sevilla como arzobispo, siguió sosteniendo con él una cordial correspondencia. Especialmente —como se verá oportunamente— eran las aficiones literarias de uno y otro lo que les unía más. Así, después de haberle remitido don Graciliano una oda compuesta con motivo de la designación de Romo para el arzobispado, le da la noticia de las gestiones que estaba haciendo para su traslado a La Habana. Una carta de Salanueva, fechada en Madrid el 10 de agosto de 1852, informa al doctoral del trámite que sigue su representación de traslado en el ministerio de Gracia y Justicia.⁷³

⁷² Legajo del Archivo de don José Mesa López.

⁷³ Véase Apéndice.

Adivina el arzobispo las razones que obligan a su amigo para tomar esta determinación; «en el mismo día de ayer escribí al Ministro —le dice— exigiéndole que le trasladara a La Habana a la mayor dignidad posible a donde le acomodaba a Vd. ir, porque le probaba aquel clima y se salvaría de algún modo la postergación que ha tenido en esa Iglesia». Esta última, y no otra, según lo confirman otras cartas y lo declara el propio Afonso, era la única razón. El deanato, que le correspondía por antigüedad y méritos, no le fue concedido por Codina.⁷⁴ Era lógico que ocurriese así, pues un defensor tan celoso del patronato podía proporcionar quebraderos de cabeza en el obispado y en el ministerio; habría otros que se amoldarían mejor con el carácter e ideología episcopales. A pesar de la intervención de Romo, el resultado de la gestión fue negativo; de ahí la resolución del traslado que nunca se cumpliría. Su aspiración de volver a la soñada América nunca se convertirá en realidad; por más que —como se ha visto— fuesen múltiples y reiteradas sus tentativas. Incómoda iba a ser la postura del doctoral en un cabildo del que había sido virtualmente separado —con su destitución de secretario— y del que se sentía más separado por razones ideológicas bien patentes.

Mientras ocupó la presidencia del cabildo no olvidaba sus obligaciones doctorales y personales. Sabía separar sus problemas de los de su cargo oficial. El mismo día que se recibe en cabildo la anterior resolución ministerial (17 de febrero), cursaba el cabildo, a petición de su presidente, una congratulatoria comunicación a la reina: la división de la provincia —un viejo problema insular— había vuelto a resucitar. Al menos, parcialmente, pues se constituían dos administraciones civiles para los grupos oriental

⁷⁴ La instancia de Afonso, al menos la conocida (véase nota 51), está fechada el 22 de octubre de 1849; creemos que la representación mencionada en la carta anterior debió haber sido otra distinta, pues los tres años transcurridos entre la redacción y el envío al ministerio sería difícilmente explicables.—De la carta del cardenal Romo entresacaremos únicamente los párrafos más interesantes para nuestro texto: «Como quiera que en el mismo día de ayer escribí al Ministro exigiéndole que le trasladara a La Habana a la mayor dignidad posible a donde le acomodaba a Vd. ir porque le probaba aquel clima y se salvaría de algún modo la postergación que ha tenido en esa Iglesia». . . (Arch. José Mesa López).

y occidental del Archipiélago, respectivamente. La prosa más altisonante de Graciliano Afonso se vuelca por entero en la comunicación. Un parangón —del que se abusó mucho en la literatura de la época— entre las dos Isabeles le sirve al doctoral para hacer un poco de historia, de la que él mismo se siente un poco partícipe. «No pudo tampoco prescindir [Isabel de Castilla] de la centralidad topográfica que ocupa la Isla de Gran Canaria —dice—, y de sus ventajas naturales, para hacerla cabeza de la administración judicial y del gobierno eclesiástico, estableciendo en Las Palmas el tribunal de la Audiencia, el asiento y residencia perpetua de la única silla episcopal con su Cabildo Catedral... y un Seminario Conciliar que ha ilustrado solo a todas las islas y ha dado a la Iglesia y al Estado muchos varones eminentes por saber y luces». Afonso, con mucha picardía, silencia la creación del nuevo obispado —por cuya supresión tanto había luchado— y la de la universidad —en cuya creación también intervino— para destacar el primitivismo y el derecho histórico que le asistían a Gran Canaria en su disputa con Tenerife. La antigua capital del Archipiélago es elogiada y descrita minuciosamente. «La ciudad de Las Palmas, situada en una zona benéfica y templada, lo merecía todo por la facilidad con que sostiene sus relaciones de comercio con las otras islas y con las Américas, mediante su riqueza agrícola e industrial, y su buen puerto, donde todos los buques se hallan a cubierto de todos los vientos, sin que en él haya peligrado jamás ninguno como ha sucedido varias veces en el de Santa Cruz de Tenerife». Graciliano Afonso recordando sus años constitucionales, casi copia textualmente los mismos argumentos expuestos por Minguini el año 1822 en el Congreso para anular el decreto de capitalidad interina que ostentaba Santa Cruz de Tenerife. No falta, siquiera, el destacar la importancia y primacía de Gran Canaria en la pesca, tan enraizada con la historia de las relaciones de las Islas con África «... posee la habilidad y aptitud exclusiva para la pesca en la costa de África, ramo de su comercio tan de su peculiar industria, que más de una vez intentado explotar por la Villa de Santa Cruz a fin de perjudicar a la de Gran Canaria, se han estrellado sus esfuerzos contra la imposibilidad; y tan exclusivo es de la misma Gran Canaria, que ella sola surte a las siete

islas y a las de Cuba y Puerto Rico, en la misma forma que el atún». Y aún, como colofón, las bellezas arquitectónicas de Las Palmas: «un magnífico templo Catedral de arquitectura gótica», «el Palacio Episcopal», «el Hospital de San Martín», «el Colegio de segunda enseñanza» y «las casas Consistoriales y Audiencia», «edificios suntuosos que no posee la Villa de Santa Cruz». La petición final de dividir totalmente el Archipiélago en dos provincias es la conclusión de todo el escrito. Afonso, al igual que en sus viejos tiempos de parlamentario, iba desgranando en cada línea sus recuerdos constitucionales, alimento de su espíritu liberal. Y no recuerda esta abierta y desenfadada postura actual del gran-canarista la oscura y mal entendida de su época de diputado, cuando sus enemigos políticos lo acusaban de haberse confabulado con la política tinerfeña. Los más fervorosos defensores de la división provincial no hubiesen encontrado otro texto más clásico para argumentar sus razonadas peticiones; de haberlo conocido, no hubiesen dudado de imprimirlo o copiarlo. Un repaso, muy rápido, de la abundante bibliografía que produjo la división de la provincia proporciona una semejanza, cuando no una identidad, con los conceptos del informe doctoral de 1853.⁷⁵

Durante los últimos once años de su vida la actividad capitular va en disminución paulatina. Ya se apuntaba que su intervención en el litigio con el provisor era, sin duda, la más enérgica y característica. Juntamente, su participación en el cólera. Solamente nos ocuparemos por ahora de su actuación como canónigo; más adelante nos detendremos más extensamente en este hecho, tan trascendente en la historia insular del siglo XIX, dentro del cual ocupó Afonso un sitio preferente. El doctoral, cuando se encontró solo en la iglesia, por enfermedad, ausencia o muerte del resto de los prebendados, tiene que suplirlos en las funciones respectivas de cada uno. Atenderá al culto, hará de tesorero, resolverá problemas relacionados con el provisor y las peticiones económicas que reciba el cabildo; será su presidente, tesorero, secretario y doctoral. El único capitular que asistirá algunas veces junto con don Graciliano —Álvarez— enfermó gravemente, al

⁷⁵ Véase Apéndice, VIII.

igual que lo estaba Frías, casi moribundo; don Graciliano, casi con sus setenta y siete años, tenía bríos suficientes para desafiar a la misma muerte.⁷⁶

Hasta agosto de 1852 ocupa la presidencia del cabildo, como canónigo más antiguo, por fallecimiento del arcediano Frías. La designación de Calzadilla para el deanato agradaría muy poco al doctoral, pues se suponía tener más méritos para ostentar la presidencia del cuerpo. Sus cartas a Romo, sus quejas en el prólogo de la *Eneida* son de estos años; sus deseos de salir del cabildo se renuevan, aunque no llegarían a cumplirse. La perlesía, el malhumor, sus ocupaciones literarias le iban alejando de la plaza de Santa Ana. Su asistencia no tiene la regularidad de años anteriores; los nuevos capitulares —muchos ultramontanos— se avenían muy mal con el regalismo de Afonso; la resolución ministerial —al separarlo de la secretaría— había favorecido más este apartamiento. Su pluma, sin embargo, se beneficiaría. Dijimos anteriormente que al regresar de América el hombre de acción daría paso al escritor; precisamente, en estos años es cuando se advierte mejor esta evolución. Sin llegar a una inactividad absoluta, hasta 1857 sigue desempeñando sus funciones capitulares; participa en votaciones, protesta de acuerdos tomados y goza de la totalidad de sus rentas. Desde este año da fe de su existencia en el cabildo gracias a sus informes, mucho más escasos, algunos dictados o hechos en colaboración con don Bartolomé Martínez de Escobar. 1857, 1858, 1859, 1860 y 1861 pasan en blanco para el canónigo. Sus «achaques», cada vez más repetidos, le retenían en su casa. Cuatro meses antes de morir, el 19 de abril de 1861, solicitaría certificado de sus ausencias de los cabildos para documentar una instancia, la última, que cursaría ante Su Majestad a fin de obtener su jubilación, aquella que él mismo, tiempo atrás, había desechado. La muerte le sorprendería en agosto del mismo año,

⁷⁶ Al volver el cabildo catedral, residente en Telde durante la epidemia, el doctoral informa oralmente de su actuación durante su permanencia en Las Palmas; habiendo sido el único capitular presente en el coro, tuvo que suplir a todos los demás —presidente, tesorero, chantre, etc.—, y aun a los mismos capellanes y beneficiados.

sin que pudiera conocer el estado de jubilado en vida. Cincuenta y tres años de servicio activo en la canonjía doctoral era un haber que podían contar pocos canónigos. Cuando la cercanía de la muerte le movió a su retiro definitivo, sobrevino aquélla como su única y definitiva jubilación.⁷⁷

Estos cincuenta años dedicados a la canonjía, con la única interrupción de su destierro en América, fueron muy variados. Hasta 1823, año de su viaje a Madrid, su actividad capitular era meramente judicial; intervenía en los problemas legales que se le planteaban al cabildo —obispado de Tenerife, Inquisición, el cura Gordillo, etc.— y en los de índole meramente administrativa, verdaderamente abrumadores. El obispo que conoció a Afonso en esta primera época no tuvo —tanto para él como para el resto del cabildo— sino una política de buena amistad; además, personalmente, el nombre de Verdugo no podía olvidarlo don Graciliano tan fácilmente. En este primer periodo de su vida capitular, solamente encontró facilidades para practicar libremente sus ideas. El cabildo mismo no podía serle más favorable; Arbelos, Frías, Fernández, Lugo son ya suficientemente conocidos para que necesiten nueva presentación. La Inquisición, una leve sombra, era sorteada con bastante fortuna; los procesos de Afonso demuestran la debilidad y caducidad del tribunal. Excluyendo el problema del obispado tinerfeño —implícitamente relacionado con el problema de capitalidad—, Afonso sólo encontró en el Santo Oficio algún obstáculo para la expresión de su criterio. Un obstáculo que era extraño al cabildo.⁷⁸

Al regresar de América y reintegrarse a su silla de coro, el doctoral se siente un tanto extraño. Acostumbrado a la doble

⁷⁷ Véase Libros de Cabildo de los años mencionados. Su nombre como asistente es esporádico a partir de 1858.

⁷⁸ Adelantando conceptos, se podría afirmar que estos años serían los verdaderamente decisivos para el prerromántico. Aunque no conocemos documentos literarios de esta época —el escritor comenzaría durante su destierro—, bastan los informes del doctoral, antecedentes de sus intervenciones parlamentarias, para conocer la ideología del futuro escritor. El teorizante iba aprovisionándose del material necesario que después utilizaría, al menos teóricamente, en su obra poética.

libertad —por la que había luchado y en la que había vivido durante sus quince años de destierro—, el exdiputado se adapta con mucha dificultad a su nueva vida. Recuérdese lo accidentado que fue su regreso; la silla episcopal la ocupaba un diocesano que habría de figurar en primera línea dentro de los reformadores; Roma, «la Curia Romana», tan combatida por Afonso, parece perseguir al doctoral desde su llegada a Canarias. El patronato regio, aprendido en sus clásicos del derecho, resurge en don Graciliano casi con mayor pujanza. Los antirregalistas, que solían ser precisamente provisosores y gobernadores del obispo —cuando no el propio obispo—, le salían al paso con mayor insistencia. El doctoral, tenaz, no se arredraba por la calidad o jerarquía de sus atacantes. El privilegio de que gozaba la iglesia catedral era el fundamento de todos sus informes y reclamaciones; aquella doctrina expuesta por el seminarista Graciliano en 1795 sobre la infalibilidad del papa, y temporalidad de los príncipes, parece tomar más vigor y actualidad, el canonista continuaba y ampliaba las ideas del antiguo seminarista, aquel que llegaba a regentar una cátedra de filosofía. El regalista continúa cuando el regalismo, en la práctica, iba cayendo más en el olvido; la terquedad de un carácter hacía posible la efectividad de un privilegio cada vez menos estimado por el mismo privilegiado.⁷⁹

No se crea que este regalismo de Afonso era resultado solamente de su educación. La necesidad le obligaba a usarlo como medio de defensa personal contra sus enemigos más o menos encubiertos. Él, con mucha sorna, los llamaba los «caritativos eclesiásticos», y algún soneto dedicó a estos compañeros de coro, rico

⁷⁹ Los cincuenta primeros años del siglo XIX fueron de una movilidad extraordinaria en las relaciones del Vaticano con Madrid. Gerónimo Becker (*Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, 1908) ha estudiado con extensión el problema y no creemos necesario el repetir conceptos. Para comprender la postura de Afonso, recuérdense las actitudes del gobierno constitucional (1820-1823) con Roma, la del absolutista (1823-1833) y la del isabelino (1833-1851), que culminarían con el concordato de 1851. Don Graciliano, al volver de América, conoce en toda su intensidad la preponderancia adquirida por los ultramontanos.

en acrimonia. Las veces que Afonso intentó jubilarse fueron otros tantos orígenes de litigio. La orden del 17 de marzo de 1852, que resolvía el que pudiese seguir desempeñando la canonjía «sin descuento alguno», originó una tumultuosa y enérgica protesta de don Graciliano. Los descuentos que se habían hecho de su cuenta —correspondientes a la quinta parte de su haber— no querían ser abonados por el administrador. Y los adelantos de dinero —ahora más frecuentes— prueban la ineficacia de su protesta.⁸⁰ Codina, en el obispado, completaba este círculo cada vez más asfixiante; el provisor, como se ha visto, era un eficiente colaborador. Unas veces el doctoral, otras el poeta satírico ayudaban al hombre a liberarse de estas preocupaciones. Una carta a Roque Barcia (1855) refleja este estado de ánimo; «yo me burlo acá —le decía—, como lo he hecho, del que dirige esta grey con el consejo de las Hermanas de la Caridad y que está preparando una pastoral igual a la del Arzobispo de Zaragoza». Después de sus serios encontronazos del Viernes Santo, del funeral por el papa, de la fiesta de Epifanía, y de tantos otros roces, don Graciliano, aun con el concordato ya en vigor, tenía humor para escribir en estos términos del obispo Codina.⁸¹ En otras ocasiones la sinceridad se le escapaba en medio de una amargura fácilmente explicable. Un año antes de la carta anterior (23 de octubre de 1854), escribía al duque de Ribas, su antiguo compañero de Cortes, en estos términos: «celebraría infinito me sacase de este cautiverio para

⁸⁰ «Libro de comunicaciones oficiales, 1840...» (Ar. Cab. Cat. L. P.).

⁸¹ Véase carta de Afonso a Roque Barcia (1855). Apéndice IX.—Las relaciones con este escritor fueron continuadas. Barcia, afiliado al partido federal, defensor de la soberanía popular, poco amigo de las intromisiones de Roma, liberal avanzado, encontró en don Graciliano y en don Emiliano Martínez de Escobar dos buenos colaboradores; *La verdad y la burla social* y *La cuestión pontificia* se difundieron por las bibliotecas insulares gracias al celo de estos dos agentes y corresponsales de Barcia en Las Palmas. El constitucional de 1820 veía en el federal de 1850 un continuador de sus doctrinas; especialmente, la comunidad de criterios ante el problema religioso —concordato o patronato real— sin duda alguna fue la causa que más ayudó a esta comprensión. Si el doctoral hubiese leído *El evangelio del pueblo*, del mismo autor, se habría identificado más con el ideario de Barcia; casi aseguraríamos que el federalismo le hubiese parecido

una Catedral del Mediodía de la Península, clima compatible con mi edad, y de esta suerte no tener la desgracia de morir en medio de personas que viven sin conocerse, y mueren sin llorarse; porque amor es imposible que exista en tanta diversidad de carácter. Fácil es satisfacer mi deseo si V. E. se lo insinuase al señor Alonso, nuestro antiguo compañero». Tal vez sea una de las cartas en donde aparece reflejado el desengaño, y el dolor de encontrarse arrinconado —reciente su separación de la secretaría capitular, apurado económicamente— se transparenta mejor; esta última y definitiva tentativa de salir de la Isla se frustraría como todas las anteriores. Estaba destinado Afonso a soportar este ostracismo al que se veía reducido; su perlesía le libraría en 1861 de este lento agonizar.⁸²

Hubo, sin embargo, algo más efectivo en donde pudo don Graciliano fundamentar sus protestas, sus defensas y sus reclamaciones. Los estatutos de la catedral estaban siempre cerca de su mano. Una copia para su uso particular, y llena de notas marginales autógrafas, prueba el uso continuo que hacía de ella. Hay una repetida, que quizás releyese con preferencia: «en 1617 se obtuvo una Real Cédula para que la Audiencia informase; y en 1619 llegó el Real Privilegio». Por encima de las disposiciones de Trento o de cualquier decreto conciliar, estaba siempre alerta don Graciliano con el estatuto capitular; el olvido que muchos obispos, provisores, inquisidores, regentes o deanes tuvieron de ellos motivó una buena parte de los litigios sostenidos por don Graciliano. Si Viera y Clavijo había sido el último reformador (1794), Afonso tal vez fuese quien lo usase más para apoyar su fervoroso regalismo.

familiar.—La actividad de Barcia no pasó inadvertida para Menéndez y Pelayo; en sus *Heterodoxos* queda señalado su nombre y el de algunas de sus obras, especialmente *La cuestión pontificia*, cuyo primitivismo daba a Menéndez y Pelayo olor de pistoyanismo o de religión natural (*Heterodoxos*... 1940, VI, 361-62). He aquí un índice de algunas obras de Barcia: *La cuestión pontificia y Catón Político*, Madrid, 1856 (Madrid, 1884, 2ª Edic.); *Conversaciones con el pueblo español*, Barcelona, 1869; *Filosofía del alma humana*, Madrid, 1857 (París, 1856, 1ª Edic.); *La ley natural*; *El evangelio del pueblo*, Madrid, 1869, 4ª Edic. Véase carta de Afonso a Barcia en Apéndice.

⁸² Véase infra *La Imprenta y el Colegio*.

No diremos que fue este manuscrito el único texto legal en que apoyase don Graciliano sus reclamaciones o informes; su erudición canónica la había probado sobradamente tanto en su canonjía como en los escaños parlamentarios. Era sin embargo, el privilegio de que gozaba la iglesia de Canarias el único argumento válido en aquellos años. Tal vez en 1815, o 1816 defensores del regalismo pudieran apoyar sus argumentos; ahora, no sonaba bien en el ámbito eclesiástico. La vuelta a Roma —propugnada en estos años— no se podía conseguir precisamente con regalistas como Afonso. Todavía en 1840 podía permitirse la libertad de usar y abusar de textos y argumentos nada romanistas; en 1850, las circunstancias imponían circunspección.

SUCESOS POLÍTICOS: EL DIVISIONISTA

Las Islas participan del golpe revolucionario de Espartero. Se había formado en Las Palmas una Junta que se haría independiente de la de Santa Cruz de Tenerife: en 1843 habría de repetirse, con mayor fortuna, la tentativa de 1808. Eran ensayos que se hacían de la división provincial, aunque sin resultado. Los nombres de Quintana y Llarena, Carroz, Jacques de Mesa, tan conocidos en los acontecimientos del año ocho, explican la orientación de la Junta de Gran Canaria. Afonso no interviene directamente en ella; al menos no tenemos pruebas que nos lo acrediten.⁸³ Indirectamente sí acusa la perturbación política; especialmente en la catedral. Ya se vio la participación, demasiado personal, que tuvo en

⁸³ Durante todo el siglo XIX la lucha por la hegemonía insular fue constante. Aunque el chispazo lo dio la Guerra de la Independencia, al crearse las dos Juntas Supremas en La Laguna y Las Palmas, la lucha latente existía desde que los capitanes generales y la aduana —cada uno en sus esferas respectivas— fueron centralizando en Santa Cruz de Tenerife el movimiento económico del Archipiélago; el Tribunal Inquisitorial —generalmente muy objetivo en estas discordias insulares— es un buen testigo. La correspondencia con la Suprema de Madrid, durante todo el siglo XVIII, alude constantemente a este malestar reinante en Gran Canaria por las medidas centralizadoras que sufría el propio Tribunal, sensiblemente

el año 1841, cuando peligraba una vez más la persistencia de la catedral. Ahora la examinaremos, pues da mucha luz este modo de actuar suyo en estos años de tanta efervescencia revolucionaria.

Jacques es el que apoya nuestras sospechas. En el año 1808 había intervenido en los sucesos del Cabildo Permanente con la Junta de Tenerife. Junto con Quintana y Afonso aparece en los disturbios populares de aquella época.⁸⁴ En la Junta de 1840 figura como vocal; sin embargo, en la de 1843 es destituido de su cargo del Regimiento de Guía. La Junta exige de las autoridades militares que se manifiesten de un modo categórico; casi todas —inclusive el gobernador militar— lo hacen afirmativamente, aun después de muchas indecisiones.⁸⁵ Jacques, tal vez por no avenirse bien con los miembros de la Junta, contestó ambigüamente, pero la Junta consideró su adhesión como sincera.⁸⁶ El haber hecho

afectado en su economía. La división del Obispado, la creación de la Universidad, el reconocimiento de la capitalidad interina de Santa Cruz de Tenerife fueron ascuas que avivaron más la hoguera. Graciliano Afonso no se quedó al margen de este problema que vivió en los años más agudos; por ello en el fondo, no podía mirar con indiferencia la creación de esta Junta auténticamente revolucionaria. Si en apariencia pretendía representar al grupo liberal, más se preocupaba de solucionar el viejo pleito con Santa Cruz de Tenerife, de la que, y por poco tiempo, se sentiría desligada.

⁸⁴ Véase Capítulo I.

⁸⁵ «Acordóse que vuelva a oficiarse al Gobernador Militar para saber a punto fijo si él se halla dispuesto a abrazar la causa de la Junta en términos de hacer armas aun en contra del Capitán General; dirigiéndose igual comunicación a los tres Jefes de Regimientos en esta isla —Doreste— Secretario». Sesión de la noche del 28 de julio de 1843.

La Junta tenía razón para estar recelosa. Su creación no fue vista con muchos entusiasmos por el elemento militar, inclusive por el propio gobernador militar Faxardo, nada fervoroso en los primeros momentos. Recuérdese el comportamiento del comandante del castillo de San Francisco, don Benito Pérez (padre de don Benito Pérez Galdós), con quien la Junta tuvo muy malas relaciones y que en definitiva sería el que sufriría las consecuencias de las indecisiones de Faxardo y los suyos (MILLARES TORRES, *Anales* . . . , 1843; Arch. M. Canario).

⁸⁶ «Los enemigos de V. E. lo son también de los que han reconocido su autoridad —decía Jacques—, y por ambos respectos debemos cooperar todos con V. E. para sostenerla, y a hacer armas contra éstos si necesario fuera; pero estos enemigos . . . los debe clasificar V. E. mismo, dándolos a conocer por órdenes o bandos

circular dentro de la oficialidad de su regimiento el oficio del brigadier don Fausto del Hoyo, capitán general por renuncia del titular, movió al capitán ayudante, Bravo de Laguna; a solicitar de la autoridad de la Junta su baja como oficial por no estar conforme con la actitud de su coronel. Los enemigos de Jacques vieron la ocasión para enemistarlo con la Junta: se le destituyó de su cargo —que ocuparía Bravo según la ordenanza— y se le instruyó expediente por medio de una comisión formada por los Sres. Díaz, Navarro y López, quienes lo consideraron culpable.⁸⁷ Nada sabemos

anteriores para evitar las responsabilidades y comprometimientos militares que siempre son de transcendencia . . . Guía 29 de julio de 1843». Al margen hay una nota autógrafa de Doreste: «Sesión de 29 de julio de 1843. La Junta quedó satisfactoriamente enterada» «(Expediente sobre la suspensión que se ha hecho a Don Juan Gregorio Jacques del cargo de Coronel del Regimiento Provincial de Guía: Junta de Gobierno de Gran Canaria. 1843»; Arch. M. Canario, Leg. Chil y Naranja). Don Juan Gregorio no quería compromisos ni declaraciones comprometedoras; pensaba que ya había probado su adhesión al formar parte de la Junta de 1840; el «Boletín Oficial de Gran Canaria», órgano oficial de la Junta revolucionaria, da fe de una primera época de la Junta favorable a Jacques, que luego sufriría renovación.

⁸⁷ El oficio de don Fausto del Hoyo, capitán general de Canarias, está fechado en Santa Cruz de Tenerife el 2 de agosto de 1843; Jacques, coronel del Regimiento de Guía, al recibirlo, ordena que circule entre sus oficiales; Bravo de Laguna, conocedor del oficio desde el 4 de agosto por su cargo de ayudante del Regimiento, comunica en esta misma fecha a la Junta su renuncia al destino, «pues me envolvería en compromisos de las más desagradables y funestas consecuencias . . .»; el mismo 4 de agosto, reunida la Junta en Las Palmas, se acuerda nombrar una comisión para instruir expediente al coronel Jacques, que debería entregar el mando a su ayudante Bravo de Laguna, «por la suma confianza que la Junta le dispensa» (Véase «Expediente para la suspensión . . .», Arch. M. Canario).

El informe de la comisión es explícito; el documento nos da una visión bastante exacta del alzamiento revolucionario en las Islas: la osadía del brigadier Hoyo, muy mal mirado en Las Palmas a causa de su viaje a Gran Canaria con el propósito de disolver la Junta; la infidelidad de Jacques al no comunicar a la antedicha Junta haber recibido el «oficio de Don Fausto»; «el [hecho] no menos ostensible en las presentes circunstancias de que el Coronel Don Juan Gregorio Jacques tiene contra sí la opinión pública», sin duda movida por los mismos elementos revolucionarios; todo queda resumido en los dos folios dedicados a informar, justificar y legalizar la destitución del coronel del Regimiento de Guía. Si recordamos la situación de Afonso en 1809, acusado de enemigo del Cabildo de Las Palmas, y presentado como tinerfeñista ante la opinión pública, observaremos dos situaciones nada distintas: en ambas se movían más los problemas personales que los públicos.

de la posible intervención del Doctoral en este incidente. Y no es muy improbable, pues la presencia de Frias y Quintana en la Junta, ambos amigos de don Graciliano, abogado del coronel destituido, era factor que Afonso, siempre dispuesto a romper lanzas, no podía pasar por alto. Lo único cierto es haber quedado sin concluir el expediente, quizás a causa de haberse suspendido las Juntas revolucionarias; los elogiosos términos en que se expresa la Junta de Gáldar acerca de Jacques tal vez formarían parte de la defensa del expediente. Parece una refutación al dictamen de la comisión, y no deja de ser significativo.⁸⁸ La correspondencia con el Coronel aclarará más estas relaciones.

Ejerció don Graciliano, aunque no públicamente, su profesión de abogado. Don Bartolomé Martínez, Falcón, Oramas y tantos otros licenciados en Derecho solicitaban continuamente conocer su punto de vista. Jacques fue uno de sus clientes. Las cartas que se cursaron mutuamente tratan en su mayoría de materia jurídica. «La media docena de turrones para que pruebes de la fiesta turronera de Gáldar» que le remite Jacques en una ocasión va mezclada con la petición de noticias políticas de la Península y con el título de un nuevo libro, *El judío errante*.⁸⁹ Las «cuatro fanegas del trigo» solicitadas por Afonso ocupan un lugar preferente en

⁸⁸ El coronel Jacques, después de haber entregado el mando, se dispone a defenderse de las acusaciones. El 10 de agosto pide al presidente de la Junta certificación de su expediente para comenzar la deposición de cargo; se adivina la mano de un abogado en la redacción de la instancia, seguramente la del propio Afonso. El mismo día (10 de agosto de 1843), la Junta local de la villa de Gáldar acordaba «condecorarle con el grado de Coronel vivo y efectivo de Infantería», y comunicaba esta decisión al gobernador militar de la Isla coronel Faxardo, quien lo trasladaría de oficio a la «excelentísima Junta» tan pronto como lo recibió, dieciséis días después de haber sido redactado (Véase «Expediente . . .»; *Ibidem*). Este acto de Gáldar, en disonancia con la Junta de la capital, seguramente era resultado del acicate que ejercía Jacques en Guía y en Gáldar; quizás pensase, con esta declaración pública, mover a rectificación a los miembros de la Junta de Las Palmas.

⁸⁹ Jacques escribe desde Gáldar a don Graciliano, residente en Las Palmas. Le refiere cómo hizo el viaje desde la capital y le cuenta cuál era su vida en el pueblo. «Desde que llegué aquí —le dice— me prestaron el Judío Errante, en cuya lectura estoy engolfado, porque es obra curiosa y es lo mejor que se ha escrito en su clase . . . » Véase Apéndice I.

las atenciones del Coronel, aunque las noticias de la Península no le llegasen por conducto de don Graciliano. Los pleitos, los escritos en los que interviene el Doctoral, se suceden; y las pruebas de amistad.⁹⁰ Afonso vivía retirado en su casa y ni las peticiones del Coronel para que «por la noche, que hace fresco, podías rodar por acá», le hacían alterar su cómodo y voluntario apartamiento.⁹¹ No se olvida don Graciliano de su amigo; en la onomástica sabe enviarle un soneto de aire bucólico: el Coronel ve coronada su «plateada sien» con «verde mirto y nacarada rosa». En otras ocasiones, ante la solicitud de Jacques, interviene el Doctoral en problemas locales como el traslado de la Administración de Guía a Gáldar. Y, por si fuera poco, el hijo de Jacques, cada vez que está en un apuro, encuentra en don Graciliano el muro de sus lamentaciones; una mejora de herencia esperaba obtener cuando el Doctoral «le hable [al padre] con aquel primor que acostumbra a hacerlo cuando quiere servir a un amigo que lo soy suyo y verdadero».⁹² Con esta intimidad era muy difícil que se librara

⁹⁰ Pocos días después de la carta anterior del Doctoral, recibe otra de su amigo Jacques. Le habla de unos escritos judiciales y de otros problemas tan poco jurídicos como el envío de «cuatro fanegas de trigo» que, «aunque no lo tuviera —le dice— siempre habrá para ti, pues no te lo puedo enviar sino de aquí a diez o doce días, pero si es urgente el caso avisame con el portador para remitírtelo inmediatamente aunque quede otra cosa por hacer» (Gáldar 5 de septiembre de 1845; Legajo «Cartas al Doctoral Don Graciliano Afonso»; Arch. Cab. Cat. Las Palmas). Véase Apéndice.

⁹¹ Jacques comunica a don Graciliano en otra carta el estado de un pleito con el Cabildo por unos terrenos vendidos al Coronel; el Doctoral había representado al organismo capitular (Gáldar, 28 de agosto de 1845). Un mes después, desde Guía, Jacques le remite un poder al Doctoral para que lo represente en el Juzgado (23 de septiembre). En otra ocasión, en Las Palmas, le invita a que viniere a su casa, «pues por la noche, que hace fresco, podías rodar un rato por acá» (Las Palmas, 15 de octubre de 1847). Véase Apéndice II.

⁹² Madan, oficial de la intendencia civil de Tenerife, fue mediador en el asunto de la administración de Gáldar; el Coronel quería resolver a su favor el pleito que tan largo y enojoso había de hacerse entre los pueblos vecinos; su amistad con Afonso le serviría de mucho en este caso. «Recibo su apreciable del 30 del pasado y . . . fui a buscar el expediente de traslación de la administración de Gáldar a Guía que Vd. me recomienda . . . Efectivamente me encontré una exposición de exabruptos e innecesidades . . . y aunqué el informe de esa administración

don Graciliano de tomar partido en el expediente de don Juan Bautista. No era hombre temeroso en sus decisiones; más pecaba por arriesgado. Y sus informes doctorales, en estos años de agitación, siguen teñidos con la misma pasión y el mismo brío tan propios de su carácter.

Señalábamos la confabulación de Frías y Afonso en 1841 para enviar al Congreso una representación sin conocimiento del pleno del Cabildo. Quedaría el oficio inutilizado por acuerdo posterior capitular; el borrador nos atestigua cuánto llevamos dicho. Es autógrafo de Afonso, con sesenta y seis años; han transcurrido tres desde su regreso; hay vigor en su pluma, todavía punzante, como en sus mejores años.

Quiere el Doctoral, aparentemente, presentarse como un defensor de la conservación de la catedral de Las Palmas, en peligro de desaparecer a causa del nuevo arreglo eclesiástico. «No es incumbencia de esta corporación el presentar razones en pro de la división de la Provincia», afirma en primer lugar, «aunque tal vez si sobre ello fuese consultado no dudaría decir que una oportuna división civil como la hay eclesiástica calmaría toda la animosidad de odios provinciales tan cruel y tan funesta como el odio y la discordia fraternos». Toda su argumentación giraba alrededor de este problema civil íntimamente relacionado con el episcopal. No quiere don Graciliano tener en cuenta «la autoridad de las leyes 1^a, 2^a, 3^a, 4^a y 5^a del libro 7^o de la Novísima Recopilación», defensoras de los antiguos privilegios de las villas y ciudades; no es «de su resorte o incumbencia»: ellas, por sí solas —continúa—,

no está explícito ... da bastante de sí ... no obstante el informe de la Administración de la provincia será bien contrario a Guía y favorable a Gáldar», le dice Madan a don Graciliano en su carta de contestación. La fecha, Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 1848.

En una carta del hijo de Jacques encontramos una postdata altamente expresiva: «Me han dicho que Vd. va a Telde con el Cabildo por cuya razón le escribo ésta para que me tenga presente avisándome si su empeño va haciendo progreso en bien mío, pues creo no me echará en olvido, pues mi padre de un día o otro llegará ahí porque el frío lo tiene disgustado en el monte». Es una prueba de la intimidad que tenía don Graciliano con toda la familia del Coronel; aun en los problemas más íntimos y personales tenía una influencia decisiva.

garantizaban la capitalidad a Las Palmas, «según los documentos... que tuvo presente el Congreso y sirvieron de base al favorable informe de la comisión encargada de este negocio en el año 1823». Son los mismos documentos que él recopiló y expuso ante la Cámara durante sus años de diputado; de ahí la tentación que le produce. Don Graciliano, aun sin querer, deja escapar su «resorte», el que le ataba a no entrometerse en asuntos políticos; sus años parlamentarios se salían por toda la vivacidad de su espíritu.⁹⁸

Luego entra a describir el nacimiento, la creación, de la diócesis; no puede estar envuelta en mayor brillantez. «Al establecimiento de las Sillas Episcopales, su engrandecimiento y mudanza han seguido casi siempre la grandeza, lustre y dignidad del pueblo de su establecimiento»; del mismo modo que «las leyes civiles» han favorecido los principios «del derecho Canónico» «desde la conversión del Imperio Romano al Cristianismo». No era otra la razón de haber sido elegida Las Palmas sede diocesana; «por su posición geográfica, por su crecida población, por sus establecimientos científicos...» Durante trescientos años había residido en ella el obispo y su cabildo catedral. «El espíritu de partido», «un rigor mal entendido disciplinal», el hallarse «junto al trono de Fernando VII un eclesiástico oscuro «que dominaba el corazón del Monarca» fueron —según el doctoral— las causas de la división del obispado. Bencomo, aun después de más de veinte años, parece inquietar con su sombra el sosiego de don Graciliano. Las palabras más crudas y violentas salen de su pluma; no desaprovecha esta ocasión para, retrospectivamente, volver a pintar lo que él vivió y conoció tan de cerca. El absolutismo fernandino, que puso en peligro su misma vida, es recuerdo imborrable para el ex-diputado a cortes condenado a muerte. Con la división episcopal, dejó su autor —dice— «un nombre odioso... en esta isla de Gran Canaria y detestable a toda la nación y que sólo encomia la ciudad de La Laguna, porque a ella quiso sacrificar con la fuerza del despotismo el resto de la provincia y principalmente la isla de Gran Canaria»; así pudo «pagar el incienso con que le perfumaban los Condes y Marqueses, habitantes de aquella

⁹⁸ Informe del Doctoral de agosto de 1841 (Arch. Cab. Cat.).

nebulosa ciudad». Villanueva del Prado, el Marqués, va de la mano con Bencomo en este venenoso responso que le dedica «el genio maléfico del Doctoral», como lo había llamado don Cristóbal. Hasta ahora, la historia del obispado; a continuación, la retórica del orador. «¿Y será posible que vigorice con su autoridad el Soberano Congreso las tenebrosas operaciones del despotismo y deje aniquilada o en ruinas la principal población de las Canarias y convertido en desierto uno de los templos mas magníficos que acaso existen en el Reino . . . ?» La preponderancia de Las Palmas sobre el resto de las poblaciones insulares queda expresamente considerada. Por ello es necesario que «la observe el Pastor de cerca sin perderle de vista y haciendo todos los esfuerzos con su continua vigilancia para la conservación espiritual de esta porción más selecta de esta Diócesis». «Sin injusticia no puede ser postergada; sin ingratitud no puede reclamar ninguna otra, pues de todas ha sido la Maestra, el germen de su civilización y en general de la Dignidad y consideración del nombre canario: sin arbitrariedad —concluye enfáticamente— no puede despojarse de la posesión en que se halla por más de trescientos años, y sacrificarla a un establecimiento nuevo que ni aun reside en la capital interina».⁹⁴

El Doctoral —como en tantas otras ocasiones— no puede apartar las simpatías políticas de sus informes estrictamente profesionales. Toda su actuación de viejo constitucional parece volver a tener vida en este informe muy justificadamente retenido por el Cabildo. Si en 1808, al comenzar los problemas divisionistas con la creación de las Juntas Insulares, el cuerpo capitular observó una política de prudencia —en el fondo, con simpatía por Tenerife—, ahora, al rojo vivo las pasiones, debía tener una mayor cautela. No se libraría el Cabildo del fervor constitucional de su doctoral; si pudieron contenerlo en esta situación, luego tendrían que tolerarlo.

En 1848, pendiente su jubilación y su sustitución de secretario, don Graciliano informa, por encargo del Cabildo al obispo de Córdoba, presidente de la comisión eclesiástica del arreglo del clero. Todavía seguía en litigio la «Catedralidad» —según

⁹⁴ Véase nota anterior, *Ibidem*.

Afonso— y era necesario salvar este derecho que asistía a los canónigos de Santa Ana. El Gobierno había dispuesto que en las capitales de provincia residiesen también los diocesanos junto con el resto de las autoridades. Era el caso de Santa Cruz, capital interina, en la que se hacía más difícil y discutible el traslado. Las razones históricas, continuamente expuestas por los grancanarios, apoyaban esta protesta. Sin embargo, con respecto a la anterior exposición, tiene ésta una novedad; Afonso llega a admitir, de no establecerse la unidad episcopal y política en Las Palmas, la posibilidad de dos obispados. «La distancia marítima entre las islas, su respectiva posición topográfica y los peligros permanentes del mar» eran razones muy poderosas para desecharlas la comisión; si las hubiese repetido Casañas y Frías no hubiesen variado mucho desde que en 1820 fueron expuestas ante el Congreso. El arzobispado en Las Palmas y un obispado auxiliar en La Laguna fue la sugerencia del entonces magistral Frías; volvía a la actualidad la misma idea de un obispado auxiliar del de Las Palmas. Romo, al publicar uno de sus opúsculos sobre derecho canónico, apoyaba la tesis divisionista, aunque absorbiendo el cabildo de Las Palmas al de La Laguna para no aumentar las rentas. Ésta sería la solución de 1851, al quedar el obispo de Las Palmas como administrador apostólico de la diócesis de Tenerife.⁹⁵

Su celo como divisionista —a pesar de su naturaleza tiner-

⁹⁵ En el informe que don Graciliano como doctoral hace al presidente de la comisión eclesiástica sobre arreglo definitivo del clero, expone todas las razones históricas, geográficas y económicas que tiene Las Palmas para conservar su «catedralidad». Al citar a don Judas José de Romo como un argumento favorable a través de uno de sus textos canónicos, tenía una cierta importancia política; don Judas, senador del reino, antiguo obispo de Canarias, no dejaría de ser consultado en este problema. La ostensible exageración de don Graciliano con respecto a Las Palmas se repetiría años después en la comunicación congratulatoria dirigida al Congreso por la división administrativa de 1852. Bencomo, una sombra que no se apartaba de don Graciliano, parece dibujarse en los dos informes del Doctoral, y junto a él aquel presidente de la Audiencia ganado, según Afonso, por las tentadoras entradas del puerto de Santa Cruz de Tenerife. En 1850 al establecerse la nueva división eclesiástica de España, triunfaría la política unitaria de Afonso; Lluch y Garriga, sustituto de Codina en el obispado de Las Palmas, sería al mismo tiempo administrador apostólico de la diócesis de Tenerife. Véase Apéndice XI.

ña— lo demostró claramente. Continuaba su política parlamentaria de 1822. Era un viejo problema que había quedado pendiente en las Cortes, solucionado parcialmente por la división administrativa de 1852. Ya se vio como el Doctoral —presidente accidental del Cabildo— redacta la comunicación a la Reina unida a la petición de completar totalmente la división provincial. Es cierto que la división política afianzaba la subsistencia de la entonces vacilante catedral de Las Palmas; de continuar el criterio de 1837, y de no hacerse una excepción, Santa Cruz o La Laguna tenían todos los derechos para absorber al antiguo obispado del Rubicón. Afonso, cuya vida transcurrió en medio de las nacientes disputas entre los dos obispados, no podía mirar pasivamente la desaparición de su Cabildo. La comunicación de 1841, en donde aparece con rasgos tan destacados Bencomo, quizás sea la mejor muestra del espíritu de independencia que le animaba; el obispo de La Laguna y el absolutismo fernandino, estrechamente relacionados, eran recuerdos poco gratos para don Graciliano.⁹⁶

Cartas y litigios

Sus años y sus ocupaciones le impidieron tomar una parte más activa en la política local, aunque ya hizo cuánto pudo por no

⁹⁶ No olvidaría Afonso su carácter de hombre político. Habiendo sido tan breve, tan fugaz y tan dramático su paso por el Parlamento, se diría que pensaba seguir ejercitándolo desde su canonjía. Recordar a Bencomo en 1850 era ver pasar, con rapidez, toda su vida desde 1813 a 1823. La influencia avasalladora, profunda, que los hermanos Bencomo ejercieron en la historia insular de los primeros treinta años del siglo pasado le recordarían a don Graciliano que, al mismo tiempo uno de ellos, el arzobispo, sería la verdadera eminencia gris de Fernando VII, otra sombra perseguidora de Afonso. En aquella corte de aguafuerte goyesco que tuvo el padre de Isabel, formada de toreros, aguadores y nobles juerguistas, las únicas figuras de importancia desaparecen al lado de los íntimos de las camarillas. Si Escoiquiz pudo ocupar un primer lugar, Bencomo —más grisáceo, menos cortesano— debió de ir detrás del primer preceptor real. Don Graciliano, un poco quijotesco, quiso luchar con la influencia bencomina y no se percató de la presencia e influencia de las camarillas reales, un invisible e inamovible enemigo de los constitucionales de 1812 a 1823.

quedar al margen de ella. Procuraba colaborar, asesorar; sus libros, sus manuscritos, el Cabildo, su avanzana invalidez le impedía otra cosa. No era olvidado por los que lo necesitaban. El año 1851, al convocarse elecciones, López Botas apoyaba la candidatura de don Cristóbal del Castillo, que triunfaría; uno de los votos y de los electoreros más eficaces sería el Doctoral. Su conocimiento y trato con toda clase de gente —especialmente la campesina— a causa de sus cargos capitulares le hacían ser un elemento valiosísimo; así era la recomendación y la insistencia de Botas.⁹⁷ Sin embargo, eran otras las actividades sociales de don Graciliano; al menos, las más continuadas. Ese amplio espíritu generoso y filantrópico que le caracterizó lo demostró en su cargo de doctoral, defensor de la vida económica del Cabildo. Tendría que soportar el encontrarse con gente de especie muy diversa, casi siempre menesterosa; a él recurrirían como única salvación ante el apremio o la confiscación judicial. Las cartas nos hablan de las grandes o menudas preocupaciones de insulares que cifraban su esperanza en la generosidad y comprensión de don Graciliano. El abogado siempre dejaba ver al hombre, en él predominante.

De Lanzarote y Fuerteventura hay cartas sencillas y esperanzadoras. En julio de 1847, el Cabildo oficia a los herederos de don Antonio Alonso Manrique, hacedor decimtal que había sido de Fuerteventura. Uno de los tantos oficios, tan abundantes en la historia económica del cuerpo capitular; con toda seguridad el primer paso para el embargo. Afonso ocupaba interinamente la presidencia; era la suya una de las dos firmas que llevaba la comunicación, junto con la del contador Oramas. Un mes después, en agosto, hay una carta de las dos hijas de Manrique; es el agradecimiento de las huérfanas ante el Doctoral que había detenido el embargo judicial; unos garbanzos, bastante escasos «por causa del bicho», prueban el reconocimiento de las atribuladas hijas del hacedor; la «Constancia», un velero llegado de Puerto de Cabras, traía el regalo. Dos cartas, en términos muy parecidos a los ante-

⁹⁷ Las dos cartas de López Botas tienen un carácter político. La candidatura de don Cristóbal del Castillo necesitaba de la colaboración de Afonso, un electorero nada despreciable; las dos cartas están escritas en mayo de 1851.

riores, recibe de dos hermanos del difunto Manrique.⁹⁸ Un año después, en diciembre de 1848, Juan Alonso, uno de los remitentes anteriores, vuelve a solicitar la intervención de don Graciliano para «salvar la inevitable ruina que amenazaba esta pobre familia». Eran las cartas más frecuentes, las de todos los días; sus sentimientos, en muchas ocasiones, tenían que ser ahogados por su deber de doctoral.⁹⁹

En Tenerife también tuvo corresponsales numerosos. Son cartas casi todas relacionadas con problemas judiciales. José Armas, desde el Puerto de la Cruz, solicita la mediación de Afonso en un estupro en el que intervenía como abogado el propio sobrino del Doctoral; don Manuel Verdugo, del que hay otra carta muy cariñosa para Afonso, agradece la intervención de su amigo; don Francisco G. Ventoso, el propietario del velero «Dácila», le escribe y se regocija de recordar «los bailes de la Talavera» por donde

⁹⁸ El oficio está dirigido a don Antonio Alonso Manrique, hacedor decimal de Fuerteventura; sus herederos debían responder de los débitos. Un mes después, el 27 de agosto de 1847, el Doctoral recibe carta de dos Manrique, tal vez sus hermanas. Se refieren al embargo, detenido por intervención de Afonso, y mencionan, no de muy buenos modos, a un tal Carrión, aspirante a los bienes en embargo; es curioso el concepto que le merecían: «tienen una ambición tan desmedida y nada escrupuloso en asuntos de religión, que abiertamente aseguran que ha dicho que no hay infierno sin gloria como barias [sic] mujercillas y varios hombres de poco conocimiento, y con todo se escandalizan». La postdata, como en tantas cartas dirigidas a Afonso, tiene un alto interés expresivo. «En nuestro nombre tomará ese corto regalo de garbanzos no pudiendo por ahora ser más largas por la corta cosecha que en este año de ellas por causa del vicho [sic]». La última carta de otro Manrique (Juan Alonso) tiene los mismos tonos de agradecimiento; el titularse «antiguo compañero» hace pensar en los años seminarísticos de Afonso (Arch. Cab. Cat.; correspondencia . . . Afonso).

⁹⁹ El asunto Manrique no se terminaría tan fácilmente; el Cabildo volvería a conminar a los herederos. Juan Alonso Manrique el más allegado al Doctoral, le escribe: «En tan críticas circunstancias me ha ocurrido como único recurso mediante el favor que a V. S. en todos los tiempos he merecido tomarle por mi guía y director para salir de tan enredado laberinto, cierto que si Vd. me dispensa este favor, ya por su influjo en el Cabildo, ya por sus conocimientos en la materia a de salvar la inevitable ruina que amenaza a esta pobre familia . . . Vega de Tetir, diciembre 12 de 1848» (Ibidem anterior).

anduvo nuestro canónigo;¹⁰⁰ Appetto, un funcionario administrativo, le recuerda los débitos que tenía en unas capellanías, pero le tranquiliza del peligro que podían correr sus libros; Jacques, hijo del Coronel de carácter muy alegre, es motivo de una causa, cuyo estado comunica desde Santa Cruz Rafael Fernández, quizás un covachuelista de Juzgado; en otras ocasiones, una capellanía que disputa con doña Consolación de Hanty y una recomendación de su «comadre», Dolores Oliver, para «entrar una sobrina en las beatas», llenan la atención de Afonso. Como se ve, desde la carta de petición a la simple protocolaria comunicación judicial. Afonso, atento en todo, no desatendería lo grande o lo pequeño; en todos sitios tenía al amigo o al recomendado que sabía comunicarle el estado de un asunto de interés.¹⁰¹

En Gran Canaria tenía don Graciliano más enojosos problemas. Desde los pueblos, unas veces son los curas los que solicitan su intervención a causa de algún litigio con el gobernador del obispado sobre asuntos económicos, como le ocurría al párraco de Agüimes, un repetido corresponsal; o, simplemente, de agradecimiento, expresado en el «cesto de frutas» que acompañaba a la carta: la diplomacia de don Graciliano había conseguido el arreglo satisfactorio, según le había pedido su remitente. Cartas y billetes de carácter profesional: procuradores, abogados o notarios nece-

¹⁰⁰ La carta de José Armas está fechada en La Orotava el 6 de octubre de 1844; la de Verdugo, en Santa Cruz de Tenerife el 17 de marzo de 1848; la de Ventoso en el Puerto de La Orotava el 16 de febrero de 1846 (Ibidem anterior).

¹⁰¹ La carta de don Bartolomé R. Appetto (Cappetto?), fechada en La Laguna el 28 de junio de 1847. Don Graciliano se había retrasado en el pago de alguno de sus capellanes servidores o en la inclusión de alguna ley desamortizadora. «No creo —le dice Cappetto— que en cualquier caso peligrasen sus libros porque la administración es contra las fundaciones y estas serían las que se persiguiesen: este es el orden, ahora la fuerza manda y no hay ley más sagrada que la misma fuerza». La carta de Rafael María Fernández (Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1847) habla del asunto del hijo de Jacques y del estado del sumario instruido a Saturnino Miranda por estupro. Las de doña Consolación de la Hanty de Roma y de doña Dolores Oliver de Viña estan fechadas en La Laguna, 5 de enero de 1844, y en Santa Cruz, diciembre de 1848, respectivamente; Oliver, «compadre» del Doctoral, podría ser familiar del pintor Oliver, casado con Ignacia, una hermana de don Graciliano.

sitan del juriconsulto; o, por el contrario, es el propio Afonso quien necesita de ellos. El notario Oramas recibe la visita de dos recomendados del Doctoral, de quien es la carta de presentación; a don José Falcón procurador del Cabildo, le apremia en una carta «para que el pobre tío Peña no esté dando viajes en valde»; *Frascorro* Campos, muy relacionado con el Doctoral por motivos judiciales, le remite unos autos para que los examine. Ésta era la faceta del abogado; pero tenía otra cara, la que quizás más interese para su biografía. En Gran Canaria, al igual que en otras islas, dejó pruebas irrecusables de ese hondo sentido de humanidad característico de toda su vida; esa amplia y tolerante comprensión, aparentemente paradójica con la tozudez de su carácter.¹⁰² Dos vecinos de Telde, Juan Artilles y Juan Melián Caballero, necesitan hacer dos escritos reclamando unas participaciones de herencia; don Graciliano les redacta de puño y letra el borrador. La Subdelegación de Montes había embargado a Vicente Marichal «cuatro bigas y una tosa que tenía hace más de dos años en el aserradero de Manuel Placeres»; también es Afonso el que le redacta la instancia dirigida a don José Doreste, subdelegado de

¹⁰² El párroco de Valsequillo se llamaba don Antonio Falcón; tal vez hubiese sido alumno del Doctoral en el Seminario, tal vez los uniese simplemente el ser víctimas del excesivo celo del provisor. La carta es expresiva; pinta la vida de cualquier pueblo de cualquier lugar y de cualquier tiempo. Un cura algo mundano, lleno de aburrimiento pueblerino, una murmuración fácil: he aquí el tema de la carta. Falcón pide consejo al doctoral; he aquí las acusaciones que sobre él pesaban; «los defectos que he oído correr son los de haber admitido en mi casa a los caciques de este pueblo a jugar un partido en los días de fiesta después de salir de la iglesia y las más de las primas noches para entretenerlos (entretenernos?) hasta las ánimas sin otro interés que un cuarto de apuesta o sigarros [*sic*] y algunas veces solían brindarse a costa de los que perdían... Otro es el que entraba en las Lonjas, y en efecto no es mentira, porque algunas veces, al salir de la iglesia, se hallaban en la puerta de la sacristía don Antonio Socorro y Don Francisco Navarro y decíamos que íbamos a hacer la mañana y algunas veces se lo repugnaba y les decía 'vengan Vds. a mi casa', y otras por condescendencia y amistad acompañaba con ellos, y también si salíamos a dar alguna vuelta, decía uno de ellos, vamos a refrescar, y también concurría con ellos. Estos dos nombrados son los que según noticias que tengo me han censurado [*sic*]... Valsequillo. 26 de noviembre de 1846». Apéndice XII (Arch. Cab. Cat. Las Palmas).

Montes.¹⁰³ Uno de los oficiales de las obras de las Casas Consistoriales quiere rescindir el contrato; don Graciliano, al pie de la petición del interesado, da a conocer su opinión: «un pronto escarmiento debe hacer conocer a los oficiales y menestrales de la obra que nada hay tan poderoso como la Justicia». Falcón, procurador de «Lino Santa Ana», el oficial de obras reclamante, le había enseñado al Doctoral el pedimento de su cliente. Los agobiados por el apremio o el remate de bienes acuden al canónigo, con la más peregrina de las ortografías.¹⁰⁴ Todo sin contar con las comisiones que el Cabildo le encomienda de vender, arrendar o inspeccionar sus propiedades; el nombre de Jacques, hijo, no es difícil de encontrar, ni tampoco presumir cuáles eran las causas. Muy condescendiente debió ser don Graciliano.

No fue la economía del Doctoral modelo de ejemplaridad. Conocemos la de un contemporáneo suyo, don Antonio López Botas, poseído del mismo desprendimiento generoso, y se puede pensar que los apuros económicos de uno y otro tuvieron muchos

¹⁰³ Juan Artiles solicitaba —«en nuestro actual estado de pobreza»— que no se repitiera la repartición de bienes hecha ya en otra ocasión; Juan Melián, en representación de Antonio Granier, solicita los autos contra Antonia de Santa Ana por un débito (Las Palmas 5 de diciembre de 1848). Vicente Marichal solicita la intervención de don Graciliano con don José Doreste por «habérseme embargado cuatro bigas y una tosa que tenía hace más de dos años en el aserradero de Manuel Placeres para la reedificación de la casa de mi habitación... Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1847» (Arch. José Mesa López).

¹⁰⁴ «Don José Falcón Ayala, en nombre de don Lino Santana, vecino de esta ciudad, en los autos de rescisión de contrato contra la junta directiva de la Audiencia y Casas Consistoriales... digo: Que Vd. por su acto de 22 del corriente se sirvió mandar que para mejor proveer respecto de la inhivitoria a que se contrae el oficio... traiga autos respeto a la suspensión de los trabajos...»; éste era el borrador de un oficio que pasó por manos de don Graciliano, posiblemente miembro de la anterior junta; los párrafos siguientes, añadidos al margen de la instancia de Santana, son autógrafos del Doctoral: «No toca a Lino Santana, a quien toca conocer la transcendencia de semejante conducta es al Juzgado, quien debe pesar las consecuencias de semejantes desafueros; un pronto escarmiento debe hacer conocer a los oficiales y menestrales de la obra que nada hay tan poderoso como la Justicia, y que sino es el oro quien compra el dictamen de cuatro letrados, no es menos la adulación y parcialidad poderosas para aconsejar tal desprecio de la Autoridad Judicial... Mayo 29, 1847» (Arch. José Mesa López).

puntos de contacto. Del prestigioso abogado y político, fundador del Colegio de San Agustín, conocemos su fin en La Habana, pobre y abandonado; don Graciliano, gracias a su silla de coro, no llegó a tales extremos, pero en el fondo se comprenderían muy bien en este aspecto.¹⁰⁵ Dos comerciantes, Hoyo, de Guía, e Inglott, de Las Palmas, le reclaman pequeñas cantidades que adeudaba con fechas muy atrasadas, aunque las capellanías que regentaba desde el obispado de Tavira le eran puntualmente pagadas.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Aunque solamente hemos encontrado en la correspondencia de Afonso dos cartas de López Botas, pensamos que no debió haber habido entre ellos una amistad superficial. Don Antonio había pasado por el seminario, en donde Afonso seguía teniendo un gran prestigio; existía una comunidad de criterio político, y, sobre todo, poseían los dos la riqueza de la generosidad y el altruismo. Si del Doctoral hubiésemos encontrado sus «agendas», como conocemos las de López Botas, veríamos junto a los apuntes literarios el recordatorio de un débito, el préstamo por satisfacer, el favor solicitado, la gestión no terminada, como los hemos encontrado en las pequeñas libretas del doctor López Botas. Don Antonio, un hombre de acción con agudeza de político, vivió rodeado de amanuenses que no bastaba para contestar a sus corresponsales; él mismo, tanto desde la alcaldía como desde su bufete, no era suficiente para atender a las peticiones más infantiles y peregrinas, o a las necesidades más perentorias. Afonso, hombre de otra época anterior, supo también, desde su puesto del Cabildo, pulsar durante sus cuarenta años de canonjía las necesidades de una población que empezaba una nueva vida con el siglo; gracias a sus informes, a sus protestas, a su celo se logró una buena parte de las mejoras introducidas en la vida insular de la primera mitad del 1800. Recuérdense aquella manifestación de amas de cría en el Patio de los Naranjos de la catedral de Las Palmas pidiendo que les subiesen el sueldo, petición a la que el Doctoral, administrador del fondo de expolios y vacantes, pudo atender gracias a la generosidad del Cabildo: léase cualquier carta, la más innominada de las dirigidas a Botas, y reconstituiremos, sin mucha imaginación, los pequeños problemas de los insulares en 1850. Si el siglo XIX es deudor en tantas cosas del XVIII, quizás sea la beneficencia uno de los legados mejor administrados por los herederos; López Botas, que no olvidó el ejemplo del Doctoral, ante todo un hombre «sensible» y «benéfico», apoya esta hipótesis (V. José Mesa López: *Antonio López Botas*. Conferencia en Gabinete Literario). Vid. Arch. López Botas.

¹⁰⁶ La carta de Guillermo del Hoyo está fechada en Guía el 18 de marzo de 1848; la de Inglott, que transcribimos, nos dice mucho de la contabilidad de Afonso: «Diciembre 31, 1846.—Muy Sr. mío: Teniendo que cubrir cierto crédito y hallándome en la actualidad escaso de dinero me veo en la necesidad de recurrir a Vd. a fin de que sirba ³[sic] hacerme el favor de satisfacerme la cantidad de nueve pesos, tres bellones y diez y medio céntimos, importe de su cuenta fecha agosto 31

De sus apuros y de su bondad queda un ejemplo en una carta que dirige a don Pedro Matos para que le vendiese una casa; a fin de «dar a un criado mío que traje de América un casuco en que pueda poner un tendujo con que pueda sostenerse con un pequeño capital». Los doscientos sesenta pesos que el propietario le exigía al contado eran muchos pesos para el Doctoral; tres plazos de ochenta y seis pesos cada uno es la condición solicitada por el comprador. Aun con la escasez de sus rentas, de sus débitos con el Cabildo —son abundantes los préstamos que solicita en estos años—, Afonso quiere ocuparse de su «fiel Pedro», un criado que tal vez sería el que le acompañó en sus jornadas políticas por la Península y en sus amarguras de desterrado en América.¹⁰⁷

Con unos corresponsales fue más asiduo que con otros; motivos puramente oficiales, simplemente una mayor amistad justificaban esta asiduidad. Don Juan Madan y don Lucas Ramírez entran en este último grupo. El primero, residente en Santa Cruz de Tenerife y funcionario de la administración civil, sobrino del canónigo del mismo nombre, era representante capitular en la capital de las Islas; el otro, antiguo compañero de don Graciliano en el seminario, familiarizado con las musas, encontró en su amigo Graciliano un complemento de sus aficiones.

Desde 1845, Madan, propuesto por don Graciliano y por Frías, es nombrado administrador de las propiedades capitulares en Tenerife. De esta manera se convirtió en un agente de muchos asuntos particulares del Doctoral. De la misma manera que, unas veces, notifica al Cabildo sobre ventas, remates o arriendos, soli-

y septiembre 4 de 1843 y de octubre tres de 1844.—Esperando de la bondad de Vd. este chasco a este su affmmo seguro servidor.—Q. B. S. M.—Cayetano Bernardo Ynglott».

Sin embargo no era nada descuidado con la administración ajena. Dos cartas dirigidas a Luis Román Esquivel (4 de febrero de 1846) y a Francisco Fernández (marzo de 1846), dos deudores de clientes del Doctoral, dicen bastante de su diligencia.

¹⁰⁷ La carta, dirigida a don Pedro Matos (julio 22 de 1842), tenía por objeto pedir condiciones para poder comprar la casa que le pensaba dejar en propiedad a su criado Pedro. Muchos debían de ser los aprietos económicos de Afonso cuando estipulaba plazos tan largos para cubrir deuda tan corta. Véase Apéndice XIII,

cita, en otras ocasiones, una carta de don Graciliano para el ministro Escosura, antiguo compañero de Cortes de Afonso, o participa a éste del interés que tomó con un recomendado del Doctoral hasta el extremo de haber intervenido su propia mujer en el asunto.¹⁰⁸ Los pájaros y los libros, dos de sus debilidades, eran puntualmente atendidos por su corresponsal. En dos ocasiones recibe Madan un envío de pájaros de don Graciliano, y solicita en otra carta el derecho de preferencia de una cría que tenía el Doctoral. *Núñez de la Peña*, «La Aurora» —en donde publicó Afonso su *Oda al mar*— y noticias sobre la posibilidad de imprimir *La Eneida* en la imprenta de Pedro Ramírez —antiguo editor de «El Atlante»— son algunos encargos cumplidos por don Juan Madan en Santa Cruz de Tenerife. Las primeras tiradas de la *Historia* de Núñez de la Peña en la Imprenta Isleña fueron remitidas puntualmente, y la carta sobre la edición de *La Eneida* es valiosísima para conocer el estado de las imprentas insulares en la mitad del siglo pasado, cuando comenzaban a funcionar las primeras editoriales. Aunque en lugar oportuno volveremos a

¹⁰⁸ El 27 de junio de 1845 acuerda el Cabildo nombrar a Madan «administrador de los bienes adjudicados en la isla de Tenerife» (Libro capitular 1845-1850, F. 17-17 V.; Arch. Cab. Cat. Las Palmas); Frías y Afonso fueron los defensores de su candidatura.

En la carta de 20 de septiembre de 1847 Madan notifica al Doctoral cuál era el estado de varios asuntos administrativos del Cabildo; también participa al Doctoral el resultado de una gestión encomendada por Afonso. Los favores eran recíprocos: «Podría V. conseguirme —dice Madan— una carta de recomendación para alguno de los canarios que están allí de valimiento, puesto que Escosura es Ministro; en tal caso referirse a la nota que incluye dentro de la misma» (Arch. Cab. Cat; Legajo de cartas).

Madan comunica al Doctoral la intervención de su esposa en una gestión con el intendente de la provincia: «Y deseoso de salir airoso en cuanto V. me encargue, ¿qué le parece que hice? Como las naguas merecen más respeto, hice que en el momento mi mujer pusiese una carta al Intendente diciendole que el Doctoral de Canarias, sujeto del más alto aprecio y favorecedor de esta su casa, le interesaba a ella en aquel negocio, y que a todo trance esperaba diese todos los pasos necesarios para obtener un resultado como apetecía, pues dicho señor deseaba una ocasión en que acreditara su reconocimiento, y que él que se interesa tanto por nosotros, miraría el negocio como era necesario» (La Laguna, 11 de septiembre de 1847; *Ibidem*).

ocuparnos de este problema —en el que Afonso tiene un lugar preferente—, es necesario señalar la diligencia con que Madan atendía las manías bibliográficas de Afonso.¹⁰⁹

Muy estrecha y muy cordial debió haber sido la amistad entre Madan y el Doctoral. Ni tan siquiera cuando las exigencias protocolarias obligaban al arcediano presidente —Frias— y al doctoral secretario —Afonso— a apremiar a don Juan Madan por retraso en el envío de las cuentas dejó éste de perder la confianza de sus dos amigos capitulares; como cuando les pide «un poco de vesina [*sic*] de almácigo de gota . . . que me dicen que se encuentra en casa de algún inglés comerciante». La gripe, que lo había tenido veinticuatro días en cama, le había impedido contestar al apremio oficial del Cabildo, así como —añadía— le dificultaba todavía la escritura «por las sangrías que me dieron»; pronto esperaba cumplir con sus obligaciones administrativas; «la leche de burra —concluía— me va reponiendo a pasos agigantados».¹¹⁰ Una carta, posterior a las anteriores, quizás refleje más fielmente la amistad que unía a estos dos hombres; Madan, conocedor de

¹⁰⁹ En la misma carta anterior añade Madan la postdata siguiente: «Hoy doy mil gracias por el pajarito que llegó bueno y es preciosísimo». En otra del 7 de junio del mismo año le añade las siguientes líneas: «Supongo me tendrá una cría de pájaros en planta, si de ellos saliese alguno particular en la pinta y no le hace falta, me tomo la libertad de exigiárselo, pues es un amigo de algún respeto que se ha empeñado en ello» (Ibídem).

¹¹⁰ «A la vez que su última grata, recibí un oficio de ese Cabildo firmado por V. a cerca de . . . las cuentas del año pasado. Suplico a V. me dispense no conteste en este barco, pues estoy aún delicado de veinticuatro días de gripe que me ha afligido y quiero hacerlo justificadamente, de manera que si Vs. dudan un momento de mi actividad y exactitud, se persuadan que lo ajeno que manejo lo miro con más interés y escupulosidad que lo mío, pues así lo exige mi delicadeza y pundonor, y así suplico que si Vs., acostumbrados a los malos administradores . . . dudan más que sea el sueño de mí, encarguen a otro, pues no por eso dejo yo de apreciar . . . al Sr. Arcediano, al que debo una buena amistad, y a V. para que me manden cuanto se les ofrezca . . . Suplico a V. consiga en esa un poco de vesina [*sic*] de almáciga de gota que me hace mucha falta, que me dicen que se encuentra en casa de algún inglés comerciante que necesito para hacer un barniz . . . Mi pulso ha quedado muy malo de las sangrías que me dieron en la gripe de manera que aún me cuesta trabajo escribir, pero la leche de burra me va reponiendo a pasos agigantados . . . Juan Madan . . . Santa Cruz de Tenerife, abril 5 de 1848 (Ibídem).

los sentimientos de su amigo, le refería todas las privaciones por las que había pasado. Posiblemente por haber cesado en su cargo de administrador capitular se interrumpió la correspondencia; es poco explicable este largo silencio epistolar, aunque la detallada relación de todas las tribulaciones que había conocido durante los últimos cinco años (1851-1856) no parece ser prueba muy equívoca. Cuatro de sus hijos habían contraído la tuberculosis —dos de ellos murieron—, su esposa había enfermado gravemente, había perdido su empleo, el hambre lo había acosado; todo lo había soportado con una resignación y entereza admirables, huyendo de sus «amigos y semejantes». Al recibir cuatro días antes de la fecha de la carta su nombramiento de «Administrador de Bienes Nacionales de la Provincia», así como el de dos de sus hijos —uno, oficial administrativo, y otro militar— se apresura a comunicárselo a su antiguo «favorecedor». Entre líneas se adivina la causa de este repentino cambio; «la familia de mi mujer [está] en alta posición [en Madrid], y si a usted se le ocurre algo para allí y especialmente para el Ministerio de Gracia y Justicia, dígaselo a su verdadero amigo», son las últimas líneas de la carta.¹¹¹ Corrió Madan la suerte de tantos españoles del siglo XIX, dependientes de los azares políticos, pretendiente esforzado de algún destino que le ayudara a defenderse del hambre, compañera inseparable del cesante. La carta, escrita con una vívida realidad, parece estar sacada de una novela galdosiana; un Bríngas que, en esta ocasión, se llama Madan. Para don Graciliano, tan lleno de humanidad, tendría un valor incalculable esta carta; no era sólo la prueba del fervor del amigo, significaba el poder participar de sus pasadas preocupaciones y de sus alegrías presentes.

Don Lucas Ramírez, residente en Arucas o Guía durante la epidemia del cólera, es un festivo corresponsal de Afonso. Se intercambian composiciones poéticas, comentan los sucesos locales, hacen uso los dos de una punzante ironía que estrechaba más la antigua amistad comenzada seguramente en las aulas del seminario.

Ramírez gustaba de hacer descripciones del paisaje que le rodeaba. Encerrado en el pueblo, durante los meses más rigurosos

¹¹¹ Legajo cartas (Ibídem).

del invierno, siente el frío y se queja de él; sin embargo, la pureza de los campos, la frescura del aire, «la atmósfera viciada» que ha desaparecido, son descritos por el friolero Ramírez que llama con un poco de burla «Exmolenco» a su residencia. Dos envíos poéticos de Afonso son comentados jocosamente por el cura Ramírez. Con «el azador con que pulpeaba el Noble Marqués de Mantua, mi tío y señor carnal», pretende don Lucas enfrentarse «con una de las mejores espadas del Parnaso»; así deja ponderadas las cualidades poéticas del adversario con el que va a medir sus armas.¹¹²

Pero no todo es poesía ni medicina en las cartas. Ramírez conoce la incómoda situación de Afonso en el Cabildo. No lo distinguía el obispo precisamente como a uno de los suyos; el gobernador del obispado ya había tenido con el Doctoral los primeros tropiezos; don Graciliano, desalentado, había pedido el cese en algunos de sus cargos capitulares honoríficos. Las palabras de Ramírez tienen todo el veneno que pudieran haber tenido las de el propio Doctoral. «Permíteme, Gracilio, que te dé el parabien, que te acompañe en la plausible resolución de haber salido del olor del candil de Aceite de Quilme, de la Harpía consabida; de esa clase de víboras roedoras cuyas rastras son inextinguibles para el desgraciado que llegó a familiarizarse con ellas».¹¹³ Don Lucas,

¹¹² Ramírez escribe a don Graciliano contestándole a uno de los romances que el doctoral le había enviado desde Las Palmas. Don Lucas, encerrado posiblemente en Telde, comenta jocosamente los versos de Afonso. Véase carta 13 de enero de 1848: Apéndice XIII.

¹¹³ «Si arribase carguejas dígame V. si me honra señor Gracilio, si es que ese navío ha llegado con avería . . . aquí no se puede estar de frío y los que hemos pasado ya la línea mucho menos . . . estoy siempre tiritando . . . Permíteme, Gracilio, que te dé el parabién, que te acompañe en la plausible resolución de haber salido del olor del candil de Aceite de Quelme, de la Harpía consabida; de esa clase de víboras roedoras cuyas lastras son inextinguibles para el desgraciado que llegó a familiarizarse con ellas. Antes me digo a mí mismo: antes un rayo me convierta en polvo que una de esas negras arañas llegue a enredarme en su tela, más temible en lo físico y en lo moral que todas las pestes y miserias del mundo, cuando un hombre quiere hacer una limosna se da un duro, y además una buena patada en el c . . . y si en la calle llego a decirle adiós entonces la respuesta es otra patada, hasta que le vuelva a dar la gana de hacer otra limosna, y siempre

Lucilio, también bucoliza con el Doctoral, aunque la pintura que le hace del ambiente capitular no es precisamente hecha con colores pastoriles. La libertad de que había gozado siempre Ramírez, ajeno por completo a incomodidades propias de una prebenda, le hacía construir, con más acierto que inspiración, tres décimas felicitando a su amigo al lado de Apolo por su saber y gloria. Allí, en el templo de la fama,

*Canónigo Doctoral,
con talento de alta esfera,
de científica carrera,
de nombre y gloria inmortal;
aunque te manden acá
canónigos en serones
cual de aceyte botifones *
ninguno sombra te hará.*

La segunda décima va dirigida a los adulones; ya se había encargado el propio Doctoral de presentarlos en una de sus exposiciones a la Reina. Para Ramírez —como para don Graciliano— la mejor arma para espantarlos era «la pluma, que es un buen garrote»; mientras tanto, «los aduladores, | cual zánganos a las flores, | cruzaban por un destino». La tercera décima canta la independencia de que goza; los versos parecen escritos para describirnos de cuerpo entero al Doctoral:

*Ella [la Providencia] me dio Independencia;
de empleos no me dio gana;
y así me dieran mañana
todas las prebendas juntas,
¿qué harías? ¿Te lo barruntas?
Botarlas por la ventana.*

otra patada. Yo tomo a la letra un consejo tuyo que me diste en la juventud: más quiero g... de canapé que medio r... de cocina. Eterna verdad por sus efectos: un alma generosa en presa por esas sanguijuelas es muerta siempre por disolución de bolsa.—Lucilio... 13 de enero de 1848».

Era una invitación a la despreocupación filosófica. Un orgullo resultado de su calidad superior, el arma mejor esgrimida contra los «zánganos» de la adulación, una flor constantemente libada.¹¹⁴

Pocos días después de la carta anterior hay otra. Participa la noticia de haber recibido un festivo romance epistolar de don Graciliano, en el que pinta al corresponsal el estado de la ciudad abandonada a causa del cólera. Elogiosas son las palabras del cura Ramírez: «Qué descripción y qué pintura, sin faltar a la verdad y sin añadir una coma; qué viveza, qué animación y gracia en la pintura». Ramírez, invitado por Afonso a cabalgar en el caballo de la poesía— «esa negligencia y tedio | con que desprecias las musas | que debieron ser tu empleo», eran los versos a que aludía Ramírez—, declina la invitación por no encontrarse con fuerzas suficientes para ir «en aquel caballo mismo que llevó con tanta gloria a los hermosos luminare del firmamento: Homero, Virgilio, Hora-

114

*Canónigo Doctoral
con talentos de alta esfera,
de científica carrera
de nombre y gloria inmortal;
en el templo celestial
de Apolo tu gusto está;
y aunque te manden acá
canónigos en cerones
cual de aceites botijones
ninguna sombra te hará.*

*Miraba yo el desatino
con que los aduladores
cual zánganos a las flores
cruzaban por un destino»
dejábalos ya en camino*

*para irse a su lugar
y yo me iba a cortar
mi pluma que es buen garrote
para a todo monigote
guerra eterna declarar.*

*Del puro incienso la esencia
que yo quemo en este suelo,
Gracilio, sólo va al cielo,
a la eterna providencia;
ella me dio independencia;
de empleos no me dio gana;
y si me diera mañana
todas las prebendas juntas,
¿qué haría? ¿Te lo barruntas?
Botarlas por la ventana.*

Estas décimas están al fin de la carta anterior. Los versos, que no dicen mucho de la inspiración del autor, retratan al poeta y al Doctoral, al parecer con muchos puntos de contacto. Se esconde entre línea y línea el provisor, aquel viejo canónigo adulador de Codina, todos aquellos componentes de la «Harpía venenosa» según las palabras de don Lucas. Los tres últimos versos aluden a la vacante del deanato, aspiración de Afonso; Ramírez quiere irle preparando con sus versos para la desilusión que iba a sufrir. Apéndice XIV.

cio, el Tasso y el Ariosto, en cuyas ancas fue también Molier . . . » No quiere correr la suerte de los osados copleros coceados por la furia del bruto, capaz de distinguir a los buenos y a los malos poetas, entre los que cuenta a Martínez de la Rosa y Bretón de los Herreros por «sus argumentos afeminados y pueriles» sin transcendencia útil ni de provecho alguno y «sus versos forzados plagios». El frío le sienta muy mal a don Lucas, deseoso de acabar con los malos poetas y las malas poesías: sólo Quintana y Arriaza se salvarían del feroz escrutinio. Afonso sería el despiadado inquisidor: «destelaraña tanta porquería para poder leer con claridad sólo un renglón, un código entero de moral como este *non ignara malis*; en lo descriptivo, una cosa semejante a la entrada del Burlote por los Moriscos». Como se ve, los dos clérigos se entendían muy bien en sus aficiones literarias y en sus caracteres comunes; más viejo Afonso, Ramírez participaba del mismo criterio de su amigo. Educados en un mismo ambiente, partícipes de una influencia común no desmentían esta comunidad de orígenes.¹¹⁵

Compuso Afonso *El Disputador* en septiembre de 1848; pocos días más tarde llega a manos de Ramírez, a quien está dedicado. Es un retrato inspirado en Plauto y en la literatura influida por el *Miles gloriosus*. Un coronel, compañero de armas del rey Carlos III, tenía la terrible manía de disputar con todos y por todo tanto si se trataba de guerras, de ajedrez o de música, como de costumbre o sermones. En la misma muerte, esperada por deseosos sobrinos, ya sin habla, «con el gesto y la mano en signo vario», pretende entablar su última discusión, tronchada «por una plácida

¹¹⁵ «Querer tú, Gracilio amado, que monte yo en el caballo que tiene alas en las patas y en las costillas, en aquel caballo que llevó con tanta gloria a los hermosos luminares del firmamento: Homero, Virgilio, Horacio, Tasso y el Ariosto, en cuyas ancas fue también Molier, que han dado la luz al mundo, y que después de ellos no ha querido sufrir encima a ningún papa tortas, derribándole y tirándole coces a todo el osado que se le arrima como lo ha hecho con la plaga maldita de copleros que ha infestado la tierra y han profanado el Parnaso; de este número han sido nuestro Martínez de la Rosa y nuestro Bretón de los Herreros: sus argumentos afeminados y pueriles, sus versos forzados plagios . . . Destelaraña tanta porquería para poder leer con claridad sólo en un renglón un código entero de moral como este *non ignara malis* . . . Cabo de Hornos sin terremoto a veinticuatro de enero de 1848.—Lucilio».

sonrisa | que el alma su partida les avisa». Don Lucas lee con agrado este ameno relato y siente emulación; un carpintero nada constante en su trabajo y un cliente exigente le dan el tema para parodiar *El Disputador* del Doctoral. Unas peras, verdes y cuarteadas, no pudieron acompañar a la carta de respuesta; «las manzanas... atadas con azúcar suplirán la falta».¹¹⁶

Debió haber sido grande la amistad de don Lucas con Afonso y mucho mayor la confianza que se profesaban. En los años del seminario se vio que los discípulos de Ramírez, bastante inquietos, aparecían unidos con don Graciliano. Ya se ha visto el desenfado de este clérigo en su correspondencia; el mismo de Afonso. Las metáforas no eran utilizadas por estos dos sacerdotes que no se asustaban de las crudezas y el realismo del idioma; si don Gra-

¹¹⁶ «28 de septiembre de 1848.—Señor Doctoral y mi amigo respetable: el despertador de Carlos III llegó a mis manos anteayer y me ha entretenido el ocio que es grande en esta altura: no se si salió de la historia o del más fecundo manantial del Parnaso que riega hoy estas peñas: de cualquier manera la alusión es muy del día, alusiva y muy ajustada.—Mas como es forzoso hablar en el mismo idioma y yo no lo poseo, aunque sea en malas articulaciones, va también mi disputador con su gran Pegaso y Cachorra con un hecho verdadero, pues es ciertísimo que desde que vino se trajo a Bernabé para ponerle una ventanilla y todavía lo tiene aquí sin cesar de alegar, con lo que se está llevando el diablo al Brulote.—No han ido las peras, que no se salvó ni una docena siquiera sin rajarse y cuartearse verdes. Cuando las manzanas estén para ello tal vez atadas con azúcar suplirán la falta. Pronto tendrá el gusto de mirar a su Doctoral su servidor de veras.—Lucas Ramírez».

*Al disputador tan fiero
que en este papel te estampo
más tolete y majadero
le hubiera rendido el campo
el de Don Carlos III.*

*Trájose el disputador
a la Vega un carpintero
por tapar un agujero
que tenía en el corredor;
dióle al maestríto el olor
que le moviera el teclado,
y mi hombre empertigador*

*enciende tales porfias
que lleva sesenta días
y el bujero destapado.*

*El Legaso mustio y fiero
maldiciendo hora momento
en que tuvieron intento
de tapar tal agujero.
Maldito sea el carpintero
que me lo hace disputar;
éstos me van a dejar,
según llevan el ovillo,
y el bujero sin tapar.*

ciliano leía y traducía por esta época a Casti, Ramírez, con seguridad, sería uno de los lectores.¹¹⁷ Don Graciliano conocedor de esta libertad de acción y pensamiento, se apresuraría a recojer todos los papeles de su amigo a su muerte, antes de que don Matías Padrón, cura enviado por el obispo Codina, pudiese encontrar nada comprometedor; así se lo refiere don Amaranto Martínez de Escobar a don Juan de Padilla en una carta muy posterior al fallecimiento de ambos clérigos. Era lo mismo que hubiese hecho don Lucas en el caso de haber sobrevivido al Doctoral; afortunado fue don Graciliano por no haber tenido después de muerto un obispo tan celoso como encontró Ramírez.¹¹⁸

¹¹⁷ Mientras duró la separación entre los dos amigos no cesó la correspondencia, una correspondencia que tenía mucho de crónica. En la carta que transcribimos a continuación Ramírez expresa el deseo de volver a la capital; un romance de don Graciliano —que examinaremos más adelante— sería la contestación a esta ansiedad del cura Ramírez:

«En la Imperial Corte de los Bambas a 24 de diciembre de 1848.—Queridísimo Gracilio: en esta Corte donde sólo rueda algún mal carretón por entre peñascos interpolados de burros cargados de estiércol, y donde la soledad literaria haría morir al mismo Diógenes, deseando salir luego de tan melancólica morada me he dicho a mí mismo con Cicerón, más quiero morir en Roma que vivir con el dolor de estar fuera de ella, y con este intento te hago la pregunta que envuelve la incierta copla que, aunque poeta por fuerza, es para despertar tu soberana musa:

*Dime Gracilio si acaso del Barquero
la amarillenta barca está varada;
o si es que torna siempre recargada
por el estigio lago negro y fiero.
Dirasme si entre tanto pasajero,
y en medio de tanta turba desangrada,
no ha ido una lanceta reservada
para sangrar también al Can Cerbero.
Dime si el tífus sigue devorando
al triste habitador de esa Palmira,
y si la espejueluda vieja va cortando
y con certeras tixeradas tira
al hilo en que la vida está colgado
y en la funesta barca los va echando.*

(Arch. José Mesa López)

¹¹⁸ La carta de don Amaranto Martínez de Escobar a don Juan de Padilla es del 17 de febrero de 1887; estaba Padilla copiando manuscritos de escritores

Difundió don Graciliano esa bondad inextinguible en sus discípulos y compañeros. Especialmente, los primeros no olvidarían fácilmente al maestro. Los Escobar —cuyas relaciones con Afonso fueron continuas— son ejemplo vivo; otros hubo que, sin llegar a la intimidad y transcendencia de don Emiliano o de don Amaranto, también sostuvieron con el viejo profesor una respetuosa y cordial amistad. Juan Evangelista Doreste, Folgueras y Torres, Nicolás Matos pertenecen a este número.

Doreste escribe a don Graciliano desde Madrid; comunica al Doctoral las infructuosas gestiones que había hecho en un asunto encomendado por aquél al estudiante canario recién llegado a la capital española. La carta es riquísima en noticias. Quiere Juan Evangelista justificar parcialmente el fracaso. «No es que esté ya aquel Madrid que usted conoció en la época de Jovenallos, de Moratín y de Iriarte, cuando se apreciaban cordialmente las letras y sus verdaderos amadores». Hay una materialización completa

canarios y había pedido noticias a don Amaranto de los de Don Lucas Ramírez; la respuesta de don Amaranto es desalentadora.

Con respeto al soneto de Ramírez transcrito en la nota anterior, véase lo que dice una carta contemporánea a los sucesos; su destinatario y su remitente nos son desconocidos:

«Mi querido Nicolasito: Dicen que un emigrado de esa que se halla en Arucas [quizás será Ramos] y que desea regresar pronto al pueblo de su vecindad, hace al Doctoral una pregunta en el siguiente soneto (A continuación los versos ya copiados en la nota 117).—Dice también la historia contemporánea que al leerle el Doctoral el anterior soneto al barbero que lo estaba afeitando, el maestro Pedro Trujillo, se picó éste tanto con la sátira de la sangría de que es acérrimo defensor que soltó la navaja y tomó la pluma e hizo de repente la copla que a continuación se copia, diciendo que aquélla era la respuesta que se debía mandar al autor del soneto, y el Doctoral se quedó asombrado de ver la oportunidad y el raro ingenio del maestro Pedro. «Copla: si la fiebre hubiera dado | de esta vez al Can Cerbero | y no lo hubieran sangrado, | bien pronto hubiera quedado | el infierno sin portero».—Y como yo también me he quedado estupefacto al ver la improvisación de tal ingenio remito a V. unas naranjas para que le obsequie con un par de ellas si acaso fuera a aplicarle algunas sanguijuelas a las almorranas de las que desea infinito se vea V. enteramente libre su verdadero amigo Vicente».

La carta está escrita probablemente en Telde; como se ve, la atribución de los versos no es exacta; el barbero quizás fuese el criado del Doctoral. Las dos cartas —la de don Amaranto y la de «Vicente»— se encuentran en el Archivo de El Museo Canario, «Poesías de don Lucas Ramírez».

de todo; aun de aquello más elevado y noble. Solamente el Ateneo, esplendoroso por la oratoria de Alcalá Galiano y la brillantez de Pedro Mata, ofrecía al estudiante un acogida favorable; la personalidad de Arrazola en la Academia de Jurisprudencia y la babilónica Universidad completaban el mundillo de este inquieto abogado al que tanto deberían las generaciones futuras de la isla.¹¹⁹ Cuando de regreso a Las Palmas pronuncia en El Gabinete Literario sus conferencias sobre Encina y Cairasco, don Graciliano será su más eficiente bibliografía. Perteneciente cada uno a dos generaciones distintas, supo el más joven, tan impulsivo como el viejo, no olvidar a este último como punto de partida. Uno y otro liberales, cada uno con un tono distinto; heredero Afonso del liberalismo constitucional de 1823, veía con escepticismo el arrojó y la inestabilidad de los nuevos ensayos políticos, de los que participaba la generación de Doreste. Oportunamente veremos la relación que tuvieron estos dos hombres en el progreso cultural de Gran Canaria, cuya verdadera vida histórica comenzó precisamente a partir de 1840, una fecha no escogida precisamente al azar.¹²⁰ Dos hechos, que estudiaremos más ampliamente, van casi

¹¹⁹ Véase Apéndice XV.

¹²⁰ Don Juan Evangelista es el biógrafo de don Bartolomé Cairasco y del obispo Encina. Atraía el uno por su primitivismo, mientras que el otro, una figura muy popular en Las Palmas de mitad del siglo pasado, interesaba por la exaltación de lo insular. Cairasco será un símbolo para la generación poética insular de 1840; Don Graciliano sería, como se verá, culpable de esta predilección. Doreste era el apoyo principal de la Junta Revolucionaria; había heredado de los constitucionales del año 20 las mismas aspiraciones nacionales. Su nombre es esencial en la monografía que se haga en su día de esta Junta Revolucionaria del Trienio 1840-43. Entre sus muchas preocupaciones, la subsistencia del Gabinete Literario era una de las más importantes. Al colocarse los retratos de Cairasco y Encina en la Biblioteca fue invitado a bosquejar las vidas de los dos retratados. La ficha adjunta dirá mucho más de cuanto pudiesemos nosotros añadir: «Memorias biográficas de los Srs. Licenciados Don Bartolomé Cairasco y Figueroa e Ilmo. Don Luis de la Encina, Obispo de Arequipa, leídas en la Sociedad del Gabinete Literario de Gran Canaria la noche del 11 de Marzo de este año . . . por Juan Evangelista Doreste . . . Santa Cruz de Tenerife en 1849 Imprenta Isleña». Una advertencia preliminar dice así: «Me complace de poder asegurar que los principales y más interesantes datos para la biografía de Don Bartolomé Cairasco han sido suministrados por Don Graciliano Afonso, así como todos los relativos a Don Luis de la Encina los

unidos en estos primeros cinco años de este cuarto decenio del 1800; la imprenta se convertiría en el verdadero difusor de la cultura —aparecerían los primeros periódicos y las primeras editoriales— y se crearía el primer colegio privado, cuyo desenvolvimiento está tan unido a la historia insular; en los dos sitios encontraremos al maestro y al discípulo ocupando puestos destacados.

Torres Matos y Folgueras se llaman también discípulos de Afonso. Reside el uno en La Habana y el otro en Madrid. Distintas razones obligan a escribir al antiguo profesor. Torres, que había estudiado medicina, se había ido a Cuba para ejercer la profesión; desde allá le envía, junto con doscientos puros, una monografía sobre homeopatía, para que don Graciliano examine el estilo. Folgueras, más joven, cursa el primer año de medicina en la facultad madrileña; y teme que sea el último, si Afonso no influye con «el señor Deán, mi protector», para que le continuase ayudando, a pesar de no haber seguido la carrera eclesiástica según el deseo del prebendado (probablemente Calzadilla). Don Graciliano en este año ya está alejado totalmente del Cabildo; el deán estaba sometido a un proceso por el provisor del obispado; poco favorables encontraría las circunstancias el peticionario para que se cumpliesen sus deseos.¹²¹

No pudieron haber sido más dispares los corresponsales; por ello, doblemente interesante. No tenía solamente que solucionar problemas oficiales u oficiosos con administradores, maestros de obras, párrocos, notarios, provisorés o abogados; también supo relacionarse con la gente menesterosa que tanto lo necesitaba y a la que tanto ayudó. Esta preocupación constante por estar en

ha proporcionado el Sr. Don Antonio Pereira Pacheco. El primero de estos dos sujetos, autor de una brillante composición en honor de Cairasco, ha contribuido poderosamente a dar a conocer a este célebre ingenio canario.

¹²¹ La carta de Torres y Matos está fechada en La Habana el 26 de agosto de 1854. Fue, por lo visto, alumno de don Graciliano en el colegio de San Agustín; hemos encontrado papeletas de examen de este médico canario que ejerció su profesión en Cuba. El escrito de homeopatía está en el archivo Mesa y López. El otro remitente, Folgueras, también alumno en el colegio de San Agustín, tuvo con don Graciliano una relación muy íntima. Véanse las dos cartas en Apéndice XVI.

todo, intervenir en todo, procurar mediar, aconsejar o influir benévolaente en los necesitados de su bondad, tal vez sea el rasgo más destacado de su retrato. A pesar del aislamiento a que tuvo que reducirse —a causa de enfermedades y disgustos— en los últimos años, don Graciliano tiene ratos perdidos para dedicarlos a sus amigos o a sus protegidos: la carta de recomendación, su experiencia del hombre de leyes, su humor y su sátira, derramados a lo largo de sus versos. Era ésta una herencia arraigada en su espíritu prerromántico: la preocupación por el hombre, una lección que probablemente había aprendido en alguno de aquellos catecismos tan corrientes en las bibliotecas de principio de siglo. Tal vez en aquel texto de Saint-Lambert sobre el hombre, «ser sensible y racional», uno de los descubrimientos más trascendentales para el siglo XVIII y que Afonso, perspicaz, supo asimilar.¹²²

La imprenta y el editor

Dos hechos trascendentales para la vida de Las Palmas fueron la difusión de la imprenta y la creación de un colegio de segunda enseñanza. Una breve síntesis histórica de cada uno de estos dos hechos nos harán comprender mejor la intervención que tuvo en ellos Afonso.

Millares Carlo coleccionó una buena cantidad de material que, desgraciadamente, quedó inédito, pero que, sin duda, es el más completo para el estudio de la historia de la imprenta insular. Posteriormente, Pérez Vidal, Bonnet, Vizcaya y otros han publicado artículos relacionados con el tema; anteriormente, Azcárate, Zerolo, Maffiote. Gracias a ellos, incluyendo a Millares Torres, se pudo ir coleccionando material para la historia de la imprenta en las islas.¹²³

¹²² Estuvo siempre don Graciliano dispuesto a prestar su apoyo a cualquier petición; fuese de la índole que fuese: si su epistolario estuviese más abundante conoceríamos las esperanzas, los alientos, la generosidad de este clérigo tan hondamente preocupado por la beneficencia.

¹²³ Véase: A. MILLARES CARLO; *Incunables canarios*, «El Museo Canario», 1933;

Tres nombres ante todo: Pedro José Pablo Díaz y Romero, en Santa Cruz de Tenerife; Miguel Ángel Bazzanti, en La Laguna; Juan Díaz Machado, en Las Palmas. 1751, 1781, 1801, una fecha para cada uno de los tipógrafos. En la primera población, el capitán general sería el mecenas; en las otras dos ciudades, las respectivas Sociedades Económicas. La prioridad de Santa Cruz de Tenerife es fácilmente explicable, pues la Capitanía General necesitaba una máquina impresora para sus órdenes diarias; el esfuerzo realizado por las dos Económicas —la lagunera, especialmente— para disponer de tipógrafos no sujetos a compromisos oficiales significó el paso más decisivo para la difusión de ideas por las Islas. Algún tiempo habría de pasar para que este propósito se realizara totalmente; las primeras muestras tipográficas de las imprentas insulares son composiciones religiosas —abundantes novenas— o folletos de reducidísimas hojas con composiciones poéticas dedicadas a obispos, capitanes generales, o cortesanos ilustres.¹²⁴ Los dos primeros periódicos insulares impresos se editarían en La Laguna; el primero, el «Semanario Misceláneo Enciclopédico Elemental», duró desde 1785 a 1787, mientras que el segundo, «El Correo de Tenerife», comenzaría en 1808 y ter-

JOSÉ PÉREZ VIDAL: «Revista de Historia» 1942; Bonnet y Vizcaya sostuvieron en «El Día» y «La Tarde» (Santa Cruz de Tenerife 1949) una polémica sobre los primeros ejemplares de la Imprenta en Tenerife; GABRIEL IZQUIERDO AZCÁRATE: *Papel viejo*, «Revista de Canarias», 1878; ELÍAS ZEROLO: *El periodismo en Canarias*, «Revista de Canarias», 1878; LUIS MAFFIOTE: *Los periódicos en las Islas Canarias*, Madrid 1905-1907, 3 tomos; A. RODRÍGUEZ GALINDO: *Índice de los periódicos existentes en la Hemeroteca de El Museo Canario*, Las Palmas, 1947. El profesor Millares Carlo llegó a reunir todo el material para su obra, inédita, *La Imprenta en Canarias*, sin duda la más completa sobre este tema. También: VIZCAYA CÁR-
PENTER: *Incunables canarios*.

¹²⁴ Véanse algunas composiciones: *Al Ilmo. Sr. Don Antonio de la Plaza dignísimo Obispo de las Islas Canarias con motivo del santo de su nombre*, La Laguna de Tenerife, Bazanti, 1788, probablemente del médico Santos, en cuya casa tenía Bazanti la Imprenta; *Elogio del Rey Carlos IV... por el M. R. P. Maestro Fray Antonio Raymond... 1793... Bazanti*; *Oda... al Sr. Conde de Florida-blanca que compuso... Antonio Raymond...*, Bazanti, 1790; *Ilmo... Antonio de Tavira y Almazan... Fecit... Bernardus Cologan (1795)...*; La Laguna. Antonio Miguel de los Santos escribe las *Liras* de un modo ininterrumpido; los textos bíblicos le ayudan mucho.

mina en 1810. Éstos serían los primeros resultados prácticos del arte de imprimir en las Islas; los folletos y los devocionarios tendrían una difusión muy limitada. Y aun estos dos periódicos costarían demasiado trabajo a sus editores para sostenerlos durante tanto tiempo.¹²⁵

En Las Palmas no fue rápida la difusión del *invento mágico*. Viera comenzó con sus «Cartillas», Bandini con sus traducciones del italiano —Metastasio—, y algún poeta —Béthencourt— imprimió sonetos antinquisitoriales. Muy poco, como se ve. Durante los años de la Guerra de la Independencia sirvió al Cabildo extraordinario de la Isla para publicar sus órdenes o sus réplicas al «Correo de Tenerife» —órgano de la Junta lagunera—. ¹²⁶ Después, hacia 1812, el magistral Frías, todavía cura del Sagrario, imprimió, subvencionado por el ayuntamiento, su famoso sermón constitucional. Como ediciones más constantes, las conclusiones defendidas en el seminario de Las Palmas, sencillas y rudimentarias. Desde 1803 —la más antigua de las conclusiones encontradas— hay un número bastante considerable de ediciones hechas por el centro conciliar: una, dos o tres hojas forman el texto.¹²⁷

¹²⁵ Viera y Clavijo había redactado en Icod (Tenerife) y en La Laguna tres periódicos manuscritos: «El Papel Hebdomadario», «El Síndico Personero» y «La Gaceta de Daute». De las dificultades de la imprenta en estos tiempos puede dar idea esta comunicación del Comisario Inquisitorial de La Laguna al Inquisidor Decano de Las Palmas: «SR: aconsecuencia [*sic*] de la orden de V. S. comunicada por medio del Padre Maestro Secretario Fray Luis Vázquez para la impresión de trescientos ejemplares de Interrogatorios para pruebas, he llamado al Impresor y pide doce pesos y el papel, y no conviene [*sic*] en remitir el primer pliego a esa Isla por quedar parada la prensa por falta de copia de letras; en cuya virtud V. I. dispondrá . . . La Laguna febrero 15 de 1791.—Juan Díaz Gómez.—Al S. O. Inquisidor de estas islas» (Caja CLXVI.—51; Arch. M. Canario).

¹²⁶ Viera y Clavijo y Bandini, presidente y secretario respectivamente de la Sociedad Económica de Las Palmas, fueron los verdaderos adelantados de la imprenta en Gran Canaria. Son incontables los sonetos, las letrillas y otras composiciones poéticas que en hojas sueltas hizo Viera durante estos últimos años en la imprenta de la Sociedad. Mucho se iba a notar su falta desde 1813 —año de su muerte— en la actividad editorial de la población. Cf. JOAQUÍN BLANCO MONTEDEOCA: *Don José de Viera y Clavijo* (Tesis Doctoral).

¹²⁷ Recuérdese el cuidado que los inquisidores tuvieron con el sermón de Frías y la lucha que tuvo que sostener el ayuntamiento para su publicación.

Desde 1814, nada; hay un silencio de más de veinte años. Puede decirse que hasta 1840 no vuelve a funcionar la imprenta en Las Palmas; y es notable este año, porque la Junta Revolucionaria comenzaría a publicar «El Boletín Oficial de Gran Canaria», y dos años después, la energía y el entusiasmo de López Botas y Doreste ensayarían —aunque infructuosamente— el primer periódico no oficial publicado en Gran Canaria, «El Pueblo».¹²⁸ El silencio debió haber sido casi absoluto, pues hay un buen número de conclusiones editadas en imprentas tinerfeñas; nada más sintomático que el edicto pastoral de 1820 redactado por Afonso, impreso en La Laguna por Machado. Desde esta fecha (1814) hasta 1840 no hemos encontrado ediciones fechadas en Las Palmas. En este año, un grupo de amigos dirigidos por Afonso se propone formar una Biblioteca Canaria constituida por libros concernientes a la historia y a la literatura isleñas; hasta el principio de 1841 no aparecen los primeros folletos. Bento, Romero y otros poetas se anunciaban como autores de las primeras ediciones, aunque es *La reina Ico* de Graciliano Afonso la primera entrega que se hace a los suscritores.¹²⁹ La nueva imprenta traída de Inglaterra, susti-

Es curioso cotejar las portadas de estas conclusiones entre sí; la primera (1803) y la última que existe (1834) son los dos extremos de una progresión creciente en las modalidades tipográficas, reflejo de la evolución literaria. Cf. A. ARMAS: *El Libro en las Islas Canarias en el siglo XIX* (Conferencia en El Museo Canario, 1949).

¹²⁸ Los nombres de López Botas y de Doreste son esenciales para conocer la evolución cultural en las Islas a partir del romanticismo. Fueron los vanguardistas; el Teatro Cairasco, los primeros periódicos, el Colegio, las mejoras económicas de la beneficencia se deben en una buena parte a la actividad de estos dos hombres de tanta transcendencia para la historia de Gran Canaria.

Obsérvese la simultaneidad del fenómeno cultural de la Ilustración en las Canarias y en muchas ciudades sudamericanas. La imprenta, por no citar sino un caso, llega a las Islas al mismo tiempo casi que a Cuba o a Caracas; Puerto Rico y Las Palmas tienen una misma fecha de principios editoriales, alrededor de 1803.

¹²⁹ *La capilla y sepulcro de Cairasco*, oda de Afonso de 1840, es de las primeras muestras tipográficas que tenemos de la imprenta fundada en Las Palmas por Ortega. Millares Torres refiere así estas novedades: «1840. Se publica en Las Palmas *La capilla y sepulcro de Cairasco*, dedicado a la Sociedad Patriótica promovedora del establecimiento del Teatro de Las Palmas de Gran Canaria. Por un suscriptor... 1841. Abril. Se abre suscripción en la Imprenta Las Palmas, sita

tuta de la de la Económica —ya inservible—, se estrenaría con estos libritos históricos y literarios. *La elocuencia*, traducción de Viera, y la *Oda a Colón*, de Afonso, seguirían en turno.¹³⁰ Sería en esta imprenta en donde López Botas y Doreste lanzarían el anuncio de su fracasado periódico y en donde la Junta publicaría el primer número de su «Boletín».

El propósito que animaba a aquellos hombres era bien claro: publicar cuánto excitase el interés del público. Y el público pedía obras en las que pudiese conocer la historia primitiva de los aborígenes, las leyendas de los héroes isleños; todo lo que se relacionara con la historia o la leyenda. En Tenerife, el editor de «El Atlante», Ramírez, se había propuesto reeditar a Núñez de la Peña, a Viana, Viera, Cairasco, a Espinosa; a todos los apologistas de nuestro pasado.¹³¹ A este plan tan ambicioso —cumplido casi en su totalidad en los años siguientes—, se adelantó la Biblioteca Canaria de Las Palmas, con proyectos más limitados. Destaquemos dos ediciones hechas en esta imprenta regentada por Juan Ortega y establecida, al parecer, en la calle de los Canónigos. Laménais y Pope son traducidos e impresos; Doreste y Afonso, respectivamente, los traductores. No deja de ser curioso que se hayan juntado los nombres de un preceptista clásico y un doctrinario revolucionario en las prensas de Ortega.¹³² En Tenerife,

en el convento de Santo Domingo, a la colección de poesías canarias que habían de tener obras de don Rafael Bento, del Presbítero don Mariano Romero y otros, principiando en la primera entrega con el *Juicio de Dios*, obra del Doctoral Afonso, de quien fue el anuncio y la idea de la publicación en una mala imprenta que acababa de llegar de Inglaterra a reemplazar a la que había sido de la Sociedad Económica y que estaba ya inservible» (*Anales de las Islas Canarias*, VI, fols. 178-179; Arch. Museo Canario).

¹³⁰ «1841. Se publica en Las Palmas Imprenta de Juan Ortega, *La elocuencia* poema didáctico en seis cantos, por Don José de Viera, y una *Oda a Colón*, de Don Graciliano Afonso» (*Anales* ... fol. 180; *ibidem*).

¹³¹ Las bibliotecas históricas son frecuentes durante el romanticismo; Cabrerizo, el famoso editor valenciano, tal vez sea, junto con Soler y Aribáu, en Barcelona, el introductor de este género literario en España en el siglo XIX. No iban las Islas muy atrasadas en esta evolución romántica.

¹³² *Ensayo sobre la crítica de Alejandro Pope* ... , Las Palmas, 1840; *El libro del pueblo* ... Laménais ... , Trad. por J. E. Doreste, Las Palmas, 1843.

poco después, el romanticismo iba ganando terreno a pasos gigantados. Ossuna, Ventura Aguilar, Plácido Sansón, Negrín, tres primeras figuras, editarían sus epopeyas históricas o sus recreaciones líricas. Es curioso señalar el carácter histórico que tienen, generalmente, las ediciones poéticas; don Graciliano, al editar su *Oda a Cairasco*, era el culpable; al menos, el iniciador. Por otro lado, la Biblioteca Isleña de Santa Cruz de Tenerife, el esfuerzo editorial más completo y notable hecho en las Islas, iba cumpliendo con puntualidad su compromiso de ir dando a luz las obras más clásicas de la historia insular.¹³³

Tiene el libro para Afonso un interés extraordinario; como producto artístico y como elemento de cultura. Se esforzó por difundirlo entre los insulares; ahora veremos cómo procuraba satisfacer sus necesidades de lector. Dificultades no le faltarían en un momento en que las Islas comenzaban propiamente a entrar dentro de la historia.

En páginas anteriores señalamos cuál fue la trayectoria seguida por el libro en las Islas durante la última mitad del siglo XVIII y los primeros veinte años del XIX. Desde la introducción clandestina o la venta fraudulenta gracias a los comerciantes extranjeros, hasta la venta pública por mujeres que iban proponiendo su mercancía por las casas; por rara casualidad encontrábamos en dos procesos inquisitoriales el nombre de un librero llegado desde la Península para distribuir los libros en las Islas.¹³⁴ En Tenerife conocemos,

¹³³ MANUEL OSSUNA Y SAVIÑÓN: *Doña Beatriz de Bobadilla. Drama histórico*; JOSÉ PLÁCIDO SANSÓN, *Elvira*, Imp. Atlante, 1839; IGNACIO NEGRÍN: *Ensayo poético sobre la conquista de Tenerife*, Imprenta Isleña, Santa Cruz de Tenerife, 1847. El Catálogo de las obras impresas en la «Isleña» desde 1834 hasta 1850 es la colección bibliográfica más numerosa y continuada que se ha hecho en las Islas. Las obras que eran raras, relacionadas con las Canarias, se reimprimieron, y muchas inéditas vieron allí la primera edición.

¹³⁴ Un Índice de comerciantes extranjeros residentes en Tenerife proporcionaría las noticias más concretas de los primeros libreros insulares. Sedano es el apellido del librero al que en 1764 le son intervenidos todos sus libros, algunos ya vendidos en Arrecife (Caja LXI-23, Arch. Museo Canario).

La circulación de libros importados o impresos en las islas se facilitaba grandemente por la tolerancia de las autoridades civiles, casi siempre en disidencia con el Santo Tribunal. Véase la siguiente carta del Inquisidor de Las Palmas a la

gracias al «El Atlante», el nombre de uno de los primeros libreros oficiales establecido en las Islas en 1838; se llamaba don Bartolomé Cifra y recibía un buen número de libros extranjeros prerrománticos. Nada sabemos de Las Palmas por estos años; si don Antonio Béthencourt o algún contemporáneo suyo hubiese proseguido su meticulosa costumbre de apuntar y consignar todo, quizás supiésemos algo más de Las Palmas de 1840. A través de don Graciliano deducimos bastante del estado de sus librerías; esto es, de su escasez.¹⁸⁵

Recuérdense las intervenciones de Madan para satisfacer las peticiones bibliográficas de Afonso. Le remitía las ediciones de la «Isleña» —el envío de *Núñez de la Peña* es prueba elocuente— y también cumplía los encargos editoriales de don Graciliano. Pedro Ramírez, antiguo editor de «El Atlante», había traído una nueva imprenta y quería utilizarla en la edición de obras de Viera, Núñez, Humbolt, «Vertelot», casi todos historiadores. Se proponía Ramírez proseguir la bibliografía sobre Historia de Canarias, iniciada por la «Isleña» en su primera época (1834-1840); es bien expresivo este propósito del editor, pues corrobora nuestras hipótesis anteriores. Comercial, editorialmente, era un buen negocio lanzar a la calle textos históricos sobre Canarias, en especial de autores defensores de lo indígena: Viera, Viana, Cairasco —este

Suprema de Madrid: «... el juez de imprentas en estas islas creemos que sea el Comandante General, no sabemos si tiene algún subdelegado en la ciudad de La Laguna, lo cierto es que vemos salir todos los papeles como el presente (se refería a unas *Liras de Santos*) sin aprobación ... y que en dicha ciudad hay muchospreciados de eruditos, mui dados a leer libros franceses y prohibidos ... y con la Imprenta a mano si no se toma providencia imprimirán cuánto su capricho les dicte» (Libro de correspondencia con la Suprema 1773-90, fol. 272; Arch. Museo Canario; Sec. Inq.).

¹⁸⁵ «En el almacén de Don Bartolomé Cifra, calle del Castillo se ha recibido un surtido de libros cuyo catálogo y precios publicamos a continuación: todos de esmerada edición inglesa y algunos del más exquisito gusto, el lujo, en la impresión, láminas y encuadernaciones». He aquí algunos títulos de la lista: *El Instructor (1834-37)*, setenta reales bellón; *Teología Natural*, Palei, cincuenta y cinco reales; *Ivanhoe*, dos tomos, cien; *Clara Harlowe*, ocho tomos, doscientos diez reales; *Viajes al Rhin*, 210 reales; *Viajes al Sena*, 210; *Descripción de Persia*, 70» («El Atlante», Santa Cruz de Tenerife, febrero, 1838).

último gracias a Afonso— forman este grupo. Estos tres autores no pasarían desapercibidos para Ramírez.¹³⁶ De ahí que se mostrase tan receoso con el deseo de Afonso; la traducción de la *Eneida* no ofrecía atracción a los compradores. Crossa, un comerciante gaditano, que recibe el libro de Afonso, sostiene el mismo punto de vista, y lo prueba con su exigua venta. En su momento oportuno se verá cuáles fueron las relaciones de don Graciliano con los impresores Collina y Doreste Bonello y sus respectivos contratos nos dirán bastante del escritor.¹³⁷

El bibliófilo no dejaba de procurarse libros y más libros. Era difícil encontrarlos en Las Palmas; las noticias que nos ha dejado el propio Doctoral prueban la solicitud de sus corresponsales para satisfacer sus peticiones. Hasta de Fuerteventura, don Ramón Páez procura enviarle libros; la *Historia* de Thiers y las *Memorias de Napoleón* son los textos remitidos. Y es curioso observar la necesidad del préstamo, pues el mismo Páez recomienda a don Graciliano que al terminarlos de leer «los tenga a disposición del amigo Don Blas Doreste»; de la misma manera los tomos de las «Guerras de Napoleón», enviados a don Francisco Campos, los recogería el Doctoral cuando aquel concluyese de leerlos.¹³⁸ En

¹³⁶ Madan da noticias al Doctoral de las gestiones que había hecho para poder imprimir en la imprenta de Ramírez, editor de «El Atlante», la *Eneida*, que entonces don Graciliano se proponía publicar. Es interesante esta carta, porque contiene noticias curiosas sobre las dificultades y las ediciones que entonces se hacían, así como de las reservas del editor por la materia clásica del libro; tenían mejor salida los de índole histórica o narrativa. La carta está fechada en Santa Cruz de Tenerife el 7 de junio de 1847. Véase Apéndice XVII.

¹³⁷ «... al cabo de más de un año de estar de venta su traducción de la *Eneida* y viendo que nada se adelantaba en su realización me han sido devueltos por el librero los ejemplares existentes, entregándome reales bellón cuarenta por líquido producto de los vendidos que no han sido más de tres según la nota que acompaña...» Carta de don Luis Crossa (Cádiz, 31 de diciembre de 1855) a don Graciliano (Arch. Mesa López).

¹³⁸ «Puerto de Cabras, septiembre tres de 1846.—Muy estimado señor mío: cumpliendo con el encargo que me hizo V. M. a su salida de esa ciudad remito por este barco la Dolores un paquetito con los seis tomos de la Revolución Francesa por M. R. Thiers para que los entregue a V. M.—Después de léidos... los tenga a disposición del amigo don Blas Doreste... en esta ocasión remito también al Sr. Don Francisco Campos cuatro tomos de las Guerras de Napoleón, dictadas por él

otras ocasiones pedía a don Luis Crossa —probablemente agente capitular en Cádiz— libros no encontrados en Las Palmas; y no dejaba de ser solícito el agente capitular.¹³⁹ Don Graciliano, por indicación de Crossa —canónigo tal vez familiar del comerciante—, había enviado un buen cargamento de *Eneidas* con un estudiante canario a su pariente gaditano. Había dado Afonso instrucciones a don Luis para la venta y distribución de los ejemplares en Sevilla, Cádiz y Madrid. Las esperanzas del Doctoral se vendrían al suelo. Todo el resultado económico se había reducido a cuarenta reales; esto es, dos tomos al año de haber sido puesta a la venta la edición. Ignoramos la suerte que correrían los ejemplares remitidos a don Santiago Salanueva, encargado en Madrid del negocio librero; lo suponemos tan poco afortunado como Crossa.

Fue pocas veces representante por compromiso de amigos madrileños editores, como de La Fuente. De Barcia, a quien había enviado la traducción de las *Églogas*, no sería sino mediador con don Emiliano Martínez Escobar, distribuidor de la obra de Barcia *La Verdad Social*.¹⁴⁰ La contestación y el comentario que le merece a don Graciliano la carta anterior no pueden ser más interesantes; a los ochenta años, don Graciliano, con un humor ejemplar, se burla, al igual que Barcia, del ultramontanismo con la más punzante ironía. «Mi primera reflexión —le decía— fue que si hasta ahora los Obispos, clérigos y frailes tenían un solo diablo rabioso

mismo en Santa Elena y lo digo a V. por si gusta leerlas después que dicho señor las concluya.—Si V. desea ver algunos otros libros de los que sabe que yo tengo, o cree que puedo complacerle en cualquier otra cosa que se le ofrezca en esta isla, puede V. disponer con franqueza de la mejor voluntad con que se ofrece a sus ordenes su . . . Ramón Páez (Arch. Cab. Cat. Las Palmas; L. Cartas).

¹³⁹ Las dos cartas de don Luis Crossa se refieren también a libros. La primera es contestación a una petición que le hace el Doctoral de determinadas obras no encontradas por Crossa ni en Cádiz ni en Sevilla. La otra trataba de la *Eneida*, de cuya venta y distribución había encargado Afonso a don Luis. Véanse Apéndices XVII-XVIII.

¹⁴⁰ Véase Apéndice XIX. Por esta carta conocemos las ilusiones que se hacía el Doctoral con la *Eneida* y lo muy alejado que estaba de la realidad. Crossa tenía una visión mas realista de los hechos; de ahí sus advertencias de la carta anterior (Véase la nota 139).

cada uno en el cuerpo; ahora cada uno tendría una legión entera». Muchas ilusiones se hacía Afonso con *La Verdad Social*; «esté seguro —continuaba don Graciliano— que los ejemplares que se han remitido al señor Martínez y los que se remitan tendrán despacho luego que vayan conociendo la obra, principalmente la juventud aplicada al saber y que nada tiene de clérigos y frailes». Seis años antes de su muerte, cuando la perlesía le dificultada asistir al coro, don Graciliano, regalista obstinado, no perdía ocasión para burlarse de «los rayos del Vaticano», de la misma manera que lo hacía Barcia, este «verdadero liberal español, lleno de ciencia, entusiasmo por la libertad y con el valor e intrepidez necesarios para decir la verdad y repetir como San Cipriano al Papa Esteban: *pateat veritas scandalum moriatur*». Afonso, cargado de años, clamaba por salir de la Isla. Le era ya insoportable; conocemos sus repetidos e infructuosos intentos para trasladarse a La Habana. Ahora intentaría encontrar alguna catedral del «mediodia de España», según le decía al Duque de Rivas, en una carta escrita en 1854, «no quería morir en medio de personas que viven sin conocerse y mueren sin llorarse». También Barcia supo de estos propósitos, pues le ofrece su casa —«Alcalá 131, entresuelo, derecha»— para un anunciado viaje que le prometía el Doctoral, así como ponía a su disposición una revista literaria en donde pudiese colaborar el canónigo.¹⁴¹

En Las Palmas, el Doctoral, atareado con su producción literaria mientras tanto, tenía necesidad de enfrentarse con los impresores. De sus relaciones tenemos noticias gracias a la correspondencia y a los préstamos económicos que don Graciliano solicitaba

¹⁴¹ La carta a que aludía Barcia era la siguiente: «Madrid, 27 de junio de 1855.—Sr. Don Emiliano Martínez Escobar.—Muy sr. mío: por conducto del Sr. Don Graciliano Afonso recibirá V. un paquete el cual contiene varios ejemplares de la tercera entrega de la importante obra *Verdad Social*, última producción del distinguido literato Roque Barcia. Suplico a V. se sirva hacerlas girar en el seno de sus amigos haciendo que fijen su atención en el cuadro titulado «porvenir de la política española».—A fin de retribuir a V. de los gastos de correo, le regalaré una de suscripción, por cada cuatro que V. logre.—Tengo el honor de ofrecerme a V.—Manuel La Fuente» (Arch. Mesa López). La carta de Roque Barcia está fechada en Madrid el 27 de junio de 1855. Véase Apéndice XIX.

del Cabildo para editar *Virgilio y Horacio*. Collina y Doreste son los tipógrafos; las condiciones de impresión no son un ejemplo de generosidad, pero sí de claridad. Collina, comprometido con la *Eneida* —que había intentado editarse en la «Isleña»—, le presenta las condiciones del contrato. «Como le dije a usted en otra época, [me hago cargo] por trescientos ejemplares, a tres duros el pliego, siendo de cuenta de usted el papel, y teniendo V. la bondad de darme siempre adelantado el importe de tres pliegos, y si desea usted quinientos ejemplares el pliego valdrá cuatro duros con papel y adelanto lo mismo que los trescientos». Aunque hoy nos produzcan asombro y sonrisa estos precios, a don Graciliano le originaban muchas preocupaciones. Esos adelantos obligados de seis duros por cada pliego tirado era cantidad muy crecida para sus disponibilidades económicas.¹⁴² Y no sería poco grave el desembolso inesperado de «mil trescientos ochenta reales» que Collina, en situación apurada, necesita en una ocasión para satisfacer un débito urgente.¹⁴³ Don José Doreste Bonello, propietario de

¹⁴² «Sr. D. Graciliano Afonso.—Muy venerado sr. mío: no había escrito antes a V. sobre nuestro asunto del Virgilio esperando a ver si Don Antonio López me decía algo sobre el particular, pero continuando su silencio, lo verifico para manifestar a V. que me hago cargo desde luego de la obra del expresado Virgilio del modo siguiente. Como le dije a V. en otra época, por trescientos ejemplares, a tres duros el pliego, siendo de cuenta de V. el papel, y teniendo V. la bondad de darme siempre adelantado el importe de tres pliegos, y si desea V. quinientos ejemplares el pliego valdrá cuatro duros con papel y adelanto lo mismo que los trescientos.—Entre tanto queda de V... M. Collina.—Palmas enero 26. | 852.—Ejemplares seiscientos | pliego, 59 | precio ochenta reales cada pliego | resmas, sesenta a doce Ta. | Páj. de treinta y cuatro renglones | Recibí el libro primero de la Eneida | M. Collina». Arch. Mesa López. Lo encerrado entre (|) parece ser el contrato firmado posteriormente por Collina al aceptar las condiciones del Doctoral.

¹⁴³ «Palmas agosto 10 854.—Sr. Don Graciliano Afonso.—Mui estimado Sr. mío: el hombre pone y Dios dispone. Contando con el Virgilio he alargado un poco la mano, y tengo que pagar dentro de pocos días a Don Abelardo de Carlos de Cádiz la cantidad de dos mil. En casa no se encuentra más que lo suficiente más que para pagar a los niños el presente mes, y creo que V. puede sacarme de este apuro facilitándome la cantidad de mil trescientos ochenta reales que importa lo ganado y el papel hasta la fecha, quedando luego la obra se concluya de imprimir un pico de veintiséis o veintiocho duros.—Espero deje V. complacido a su affmo... M. Collina» (Arch. M. López).

la imprenta «La Verdad», instalada en la plaza de Santa Ana, era más concreto en sus presupuestos; el *Arte poética* de Horacio, «compuesta de veintitrés pliegos», costaría dos mil novecientos «reales vellón en porciones de doscientos cuarenta y un reales, veintitrés mrs. cada mes». Es interesante ver la diligencia con que se componía hace hoy casi un siglo:¹⁴⁴ desde el trece de julio de 1855 hasta el tres de diciembre de 1856, de los veintitrés pliegos de la obra sólo habían sido tirados nueve.¹⁴⁵

Quando nos ocupemos de las traducciones señaladas anteriormente se conocerán sus características tipográficas. No solamente fueron una curiosidad bibliográfica, sino que también pueden ser consideradas como una verdadera osadía editorial, dada la escasez de los medios disponibles. Gracias al Doctoral fue posible la realidad de la imprenta; fue él quien orientó y dio vida, con su espíritu inquieto, a las primeras ediciones que señalan en la Isla la llegada del romanticismo, con un retraso —con respecto al de Tenerife— de diez años. Sin embargo, tiene a su favor don Graciliano el poder figurar en la lista de los primeros editores insulares: Tenerife, en la «Isleña», no haría sino seguir la pauta

¹⁴⁴ «He convenido con el Sr. D. Graciliano Afonso ... en darle seiscientos ejemplares impresos de la traducción del *Arte Poético* de Horacio, compuesta de veinte y tres pliegos, en el término de un año, entregándole cada mes dos pliegos de aquel número de ejemplares, y siendo de mi cuenta todo el papel que se invierta, incluso el de las pruebas, que ha sido calculado en veinte y siete resmas a doce reales de plata una. El Sr. Doctoral, por su parte, se obliga a entregarme la cantidad de dos mil y novecientos reales vellón en porciones de doscientos cuarenta y un reales, veinte y tres cada mes, luego que esté en su poder la tirada de los dos pliegos antedichos. Y para mutuo acuerdo de ambos ... firmamos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a trece de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—José Doreste Bonello.—Graciliano Afonso» (Arch. Mesa López).

¹⁴⁵ «He recibido del Sr. Doctoral D. Graciliano Afonso, la cantidad de mil ciento setenta reales vellón en esta forma: novecientos reales por la impresión de seiscientos ejemplares de los primeros nueve pliegos de la obra que trata el precedente convenio; y doscientos setenta reales, importe de doce resmas de papel, invertidas en dicho número de ejemplares, que componen cinco mil cuatrocientos pliegos; quedando ya nulo y cancelado el compromiso entre ambas partes, por haberse rescindido el contrato de mutua conformidad. Las Palmas de Gran Canaria, tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Son 1170 reales vellón.—José Doreste Bonello» (Arch. Mesa López).

marcada por don Graciliano. Así irían saliendo las reediciones de Viera, Espinosa, Abréu, Cairasco, etc. Todos los autores defensores del primitivismo indígena, una tesis familiar para los autores románticos. El quijotesco acto de Afonso de convertir la imprenta en un medio de difusión cultural fructificaría en Tenerife antes que en Las Palmas; las ediciones de 1840 de la imprenta Ortega, muy pocas, se deben precisamente al deseo y al entusiasmo de don Graciliano.

El Colegio

La historia del Colegio de Las Palmas está aún por hacer; en su pasado centenario únicamente el señor Mesa y López ofreció un esbozo de esta historia.¹⁴⁶ Y es imprescindible conocerla detalladamente; el siglo XIX será desconocido en las Islas mientras no exista una cuidada monografía sobre sus centros culturales, especialmente sobre la Universidad, el Seminario Conciliar, el Instituto de La Laguna y el Colegio de Las Palmas. De la misma manera que nos ocupamos de este centro de Gran Canaria por la relación que tiene con Afonso, también lo hicimos del Seminario Conciliar, en donde comenzó don Graciliano sus estudios y su magisterio. Este Colegio de Las Palmas, fruto de unos cuantos idealistas, tuvo su fundador en don Antonio López Botas, una de las figuras más interesantes de la historia insular del siglo pasado. Hasta la fundación del Colegio, el Seminario había cumplido la función de único centro cultural de la población, y aun de las Islas. La Universidad —refundida por los últimos decretos reales—, aunque fundada en 1816, era casi una entelequia, y los futuros

¹⁴⁶ El Gabinete Literario de Las Palmas organizó en 1943-1944 un ciclo de conferencias para conmemorar el aniversario de «El Colegio de San Agustín»; la del Sr. Mesa López, nieto del fundador, Sr. López Botas, esbozó algunos aspectos del Colegio en su primera época hasta la dirección del Sr. Mesa (don Diego), hijo político del Sr. López Botas.

abogados más se dirigían a Madrid, a Ossuna o a Sevilla que a la Universidad Canaria. Las Palmas, por este motivo, fue residencia obligada de la juventud insular estudiosa desde 1770, año de la fundación del Seminario. Afonso es una prueba irrecusable; terminada su carrera, ya fijó la residencia en la capital de Gran Canaria, y se trasladó a ella con su familia. Desde 1808, año en que abandonó Afonso el Seminario, hasta 1842, Las Palmas había cambiado mucho. Se sentía la necesidad de disponer de un centro de enseñanza en donde no hubiese un carácter predominantemente religioso; el mismo Verdugo ya adelantó algo al crear las cátedras de Física, Química y Agricultura, en donde explicaban profesores no religiosos.¹⁴⁷ Pero López Botas, hombre arriesgado, se decidió a abrir un colegio de segunda enseñanza. Los ingenieros, farmacéuticos, catedráticos del Seminario y licenciados de la población, fueron los primeros profesores. Don Nicolás Clavijo, ingeniero; don Agustín Campos, abogado; don Domingo Déniz y don Domingo Navarro, médicos, son algunos nombres que aparecen juntos al de don Graciliano en los exámenes de 1845.

No pudo haber tenido una fundación más oportuna. Las luchas insulares estaban al rojo vivo; resucitaba el problema divisionista; se había creado el Instituto de La Laguna; la idea de López Botas caería en terreno apropiado. Las Palmas debía oponer a la «capital interina» un centro de enseñanza superior —el Seminario— y otro de enseñanza secundaria —el Colegio—; así quedaban niveladas la fundación de la Universidad y del Instituto de Tenerife. La idea de don Antonio se había convertido en un emblema de lucha; era necesario sostener, y con dignidad, este centro cultural; podría ser un argumento más en favor de la división. Sin embargo, el Colegio no fue solamente un juguete de banderías políticas. Bien pronto, al calor de sus aulas, se agruparía lo mejor de la juventud canaria. Las familias acomodadas

¹⁴⁷ Gracias a la buena disposición del obispo, de Viera y Bandini, las ciencias naturales tuvieron entrada en el seminario conciliar de Las Palmas en principios de siglo. Entre los actos públicos de 1808, hay uno en el que don Mariano Romero, el poeta romántico, recordado por Afonso en una elegía, sostiene una conclusión de agricultura.

envían a sus hijos como internos a este Colegio, en donde la religión no era sino una asignatura más. Había pasado el momento en que la carrera sacerdotal significaba la solución económica de muchos segundones; los constitucionales de 1812 y 1820 habían hecho ya un ensayo de desamortización y los liberales del 34 no desaprovecharían estas enseñanzas. La Iglesia tropezaba cada día con mayores dificultades económicas para desenvolverse; de ahí que los seminarios viesan disminuidos los matriculados. Únicamente los verdaderamente llamados por el sacerdocio, o los imposibilitados económicamente, continuaron asistiendo al centro conciliar; el Colegio recogería la masa de jóvenes procedente de la clase media insular. De esta manera, y por razones tan diversas, fue tomando cada vez más realidad el propósito del licenciado López Botas.

Don Graciliano figura primeramente en el cuadro de profesores de una manera esporádica. En el año de 1846 es reclamada su presencia por el alcalde de la ciudad, don Nicolás Carroz, para los exámenes de curso; su nombre figura junto a los de Agustín Campos y Vicente Clavijo, «Coronel del Cuerpo de Ingenieros y Director de las obras del Muelle».¹⁴⁸ En 1851, 1852 y 1853 ocupa con preferencia la cátedra de Retórica y Poética. Hemos ido encontrando papeletas de exámenes de alumnos examinados por el Doctoral. Unas veces en junio, en septiembre otras, don Graciliano forma parte de tribunales o extiende papeletas individuales. Ciro Torón Déniz, Nicolás Avilés y Campos, Francisco León y Joven —futuro diputado a Cortes—, Francisco Romero Cerdeña, Agustín del Castillo Huesterling y Abelardo Rey Azopardo, todos del tercer año de la facultad de Filosofía, recibieron de Afonso las primeras explicaciones de Literatura, la cátedra desempeñada

¹⁴⁸ «En consecuencia de la manifestación de V. en su oficio de esta fecha, he nombrado por jueces para los exámenes de curso de ese Colegio en el corriente año a los S. S. D. Graciliano Afonso, Doctoral y Catedrático de Filosofía durante muchos años en el Seminario Conciliar; Licenciado D. Agustín Campos, Fiscal cesante de la Audiencia, y D. Nicolás Clavijo, Coronel del Cuerpo de Ingenieros y Director de las obras del Muelle . . . Canaria 29 de Setiembre de 1846.—Nicolás Carroz.—Sr. Director del Colegio privado de Enseñanza de esta ciudad» (Archivo del Museo Canario; Legajo «Colegio de San Agustín»).

durante más tiempo por don Graciliano.¹⁴⁹ Simultáneamente se ocupaba de la enseñanza del Latín, de la Historia Sagrada y de la Mitología. Hasta llegó a profesar en alguna ocasión la clase de Inglés, como se verá más adelante. Desgraciadamente, son escasos los documentos conservados de esta primera época del Colegio; más abundantes son los del último período. Nada sabemos de la vida colegial en estos primeros años. Hemos hallado una carta del director del centro, Clavijo, en la que se disculpa ante Afonso de su falta de preparación para terminar unos apuntes relacionados con el historiador Viera y Clavijo. Posiblemente, se refería a la edición que preparaba la «Imprenta Las Palmas» de alguna obra del Arcediano.¹⁵⁰ Con los alumnos tuvo don Graci-

¹⁴⁹ «En la Ciudad de Las Palmas de Canaria a 15 de Octubre de 1851, reunidos en el Colegio de la misma ciudad, bajo la Presidencia de su Director D. Vicente Clavijo, los profesores del mismo D. Manuel Romero, D. José Ramires, D. Domingo Déniz, D. Graciliano Afonso, D. Domingo Navarro y el Secretario que suscribe por proceder al examen de los alumnos D. Domingo y D. Miguel Massieu y Huesterling, a virtud de lo dispuesto por su Director . . . fueron aprobados los expresados alumnos con las notas de Regular en las asignaturas de Latín y Castellano, Religión y Moral y Geografía correspondientes al segundo año de instrucción secundaria; habiendo dispuesto el Sr. Director que se les matricule en el año inmediato y se una copia de esta acta y de la matrícula al expediente . . . Palmas, Octubre 23 de 1851» (Ibidem).

De uno de los alumnos anteriores, Domingo Massieu, firma el Doctoral al año siguiente, tal vez como Presidente del Tribunal, la papeleta de examen, con fecha 23 de junio de 1852. El 20 de junio examina a Gerónimo Navarro, de Lógica y Retórica; el 28 de junio, a Juan Doreste Ríos, de las mismas materias; el mismo día, de Retórica y Lógica, igualmente, a José Rodríguez Batista, Francisco Tomás Delgado y Morales y Abelardo Rey Azopardo; el 25 de junio, de la misma materia, a Nicolás Avilés, Ciro Torón y Déniz, Francisco León y Joven y Francisco Romero Cerdeña, alumnos del tercer curso. En el curso siguiente, 1852-1853, examina, entre otros, del primer curso de autores clásicos latinos y castellanos, a Domingo Massieu, Francisco León y Joven, Miguel Massieu, Francisco Romero y Cerdeña, Nicolás Avilés Campos y Ciro Torón; todos fueron calificados el 9 de julio. Dos días después, el 11 de julio, Domingo Cabrera y Nicolás Navarro, de tercer año de Latinidad y Humanidades, son examinados de «Gramática, Doctrina Cristiana, Historia del Antiguo y Nuevo Testamento, Ritos Romanos, Mitología y Elementos de Retórica y Poética» (Ibidem).

¹⁵⁰ «Sr. D. Graciliano Afonso.—Muy apreciado amigo: Acabo de leer con sumo gusto los apuntes para el elogio del Sr. Viera. Aunque V. da ya muy hecha la

liano más relación. Una prueba es la *Oda al Obispo Codina*, al parecer redactada en colaboración con los alumnos de Retórica y Poética como ejercicio de clase, aunque en el borrador original haya constancia de haber sido una composición de los alumnos a su profesor don Graciliano.¹⁵¹

No fue el obispo Codina muy de la devoción de don Graciliano. El cese en la secretaría capitular, los últimos informes doctorales, los litigios mas enojosos los tuvo Afonso bajo su obispado. Cuando examinemos la obra del poeta satírico, encontraremos alusiones al nuevo obispo nada favorables a su persona. Don Lucas Ramírez y don Graciliano intercambiaron poesías muy ricas en alusiones episcopales. Sin embargo, el Doctoral sabía cubrir las apariencias cuando las circunstancias lo exigían. El tono quintanescó, las reminiscencias bíblicas, la sonoridad de solemne pin-darismo llenan los primeros versos, que recuerdan mucho la primera *Pítica* de Pindaro, traducida hacía un año por Afonso:

*Sacra lira, que baña el tierno llanto
del Profeta de Dios, y la alta ruina*

obra, ya no me siento con fuerzas para ponerle mano, y presentarle cual quisiera y merece la memoria de aquel ilustre Canario. El llevar el nombre de Clavijo me impondría la gustosa obligación de tomar sobre mí este trabajo; y no me perdonaré yo si por pereza lo dejara a otro. Pero no basta la voluntad; son necesarias dotes que a mí me faltan, y entre ellas gracia para esta clase de trabajos, de que carezco absolutamente. . . Vicente Clavijo. Febrero 28 de 1848» (Arch. Mesa López).

No hemos podido precisar cuáles fueron «los apuntes» mencionados en la carta anterior; quizás fuesen los originales de *La Elocuencia*, editada en estos años por la «Imprenta de Las Palmas». Es un dato más sobre las relaciones y simpatías de Viera en el ambiente de Afonso.

¹⁵¹ Uno de los borradores de la *Oda a Codina*, que hemos encontrado entre otros autógrafos del Doctoral, lleva por título *Los Alumnos de Retórica y Poética al Profesor de la Asignatura*; la caligrafía de Afonso es delatora. En la portada del ejemplar impreso figuran como autores «los alumnos de Retórica y Poética bajo la dirección de su profesor de aquella asignatura H. D. O.»; el anagrama esconde al Doctoral. La oda tiene la siguiente ficha compendiada: «Al excelentísimo Sr. Don Buenaventura de Codina . . . los alumnos de Retórica y Poética del Colegio de S. Agustín de Las Palmas, bajo la dirección del profesor de aquella asignatura H.D.O.—Gran Canaria, 1851, Imprenta de Collina». En el colofón lleva la fecha exacta de la redacción: «Las Palmas de Gran Canaria, Noviembre 30 de 1851».

*del muro y gloria de Sión divina
lamentas angustiada en dulce canto*¹⁵²

para, inmediatamente, también al modo pindárico, colocarse él, vate, en primer término, dispuesto a pulsar sus cuerdas poéticas:

*Benigna, ven a mí, de luto llena,
de agonía incesante y honda pena,
y cantaré para eterna memoria
de trágica historia,
el terrible castigo con que el cielo
diera al pueblo canario justo duelo.*¹⁵³

La catástrofe parece ser detenida por un milagroso Onías
—Codina—:

*... que ante las aras de tu templo santo,
cubierto el rostro de amargoso llanto,
perdón demande congojoso y gima
y al brazo airado su furor reprima?*¹⁵⁴

Las comparaciones, en perífrasis, parecen tomadas de la literatura del siglo XVII: Herrera deja en don Graciliano la misma huella encontrada en los poetas sevillanos del setecientos:

*Columna que sostiene la grandeza,
de virtudes precioso relicario,
centinela perpetuo del rebaño,
que del hombre enemigo ahuyenta el daño;
estrella matutina refulgente,
sol radiante que brilla en medio al templo,
arco de paz y vaso guarnecido
en oro y perlas de valor subido;*

¹⁵² Véase *Al Excelentísimo e Ilustrísimo ...*, p. 3.

¹⁵³ *Ibíd.*, p. 3.

¹⁵⁴ *Ibíd.*, p. 4.

*ciprés gallardo, olivo reluciente,
de sublimes virtudes alto ejemplo.*¹⁵⁵

Desde lo más abstracto y general hasta lo más concreto y particular, Codina va teniendo comparaciones que pasan de la retórica del verso primero —«columna . . .»— hasta la sonoridad luminosa de los tres penúltimos —«arco . . . | . . . reluciente»—, una imagen muy típica de nuestros mejores poetas clásicos; sin llegar a las primeras figuras del Siglo de Oro, don Bartolomé Cairasco, leído por Afonso, podría haber sido el modelo. Y la beneficencia, que se llamaría caridad en los años en que escribe Afonso; no en vano pertenecía el obispo a la orden de San Vicente de Paúl. La descripción del hospital, hecha de un modo crudo, le sirve de pretexto al poeta para destacar las virtudes caritativas del obispo y de las monjas que lo acompañaban:

*Yo te vi, gran Pastor, en la ancha sala
de lechos de dolor, de llanto y muerte,
seguido de las vírgenes amantes
que olvidando su sexo y frágil suerte,
de caridad con la brillante gala
te seguirán constantes con varoniles bríos
y angelical dulzura
de maternal ternura,
y a enfermos, moribundos, yertos, fríos,
acorren a aliviar tan fieros males.*¹⁵⁶

La última parte del poema está reservada a la glorificación del obispo; santos, profetas, mártires van estrechamente unidos en la memoria del poeta:

*En Hipona muriendo entre apestados,
tú, Besunce en Marsella; tú, el retrato
de Vicente que vence a los dechados*

¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 4.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, p. 5.

*fuiste el nuevo Moisés que, altas las manos,
perfumada oración al cielo envías.¹⁵⁷*

Las trompetas de la fama; los mármoles inmortalizadores; el recuerdo de su ejemplo; todo se confunde para destacar más la ejemplaridad del obispo:

*Que la trompa de Herrera
y fama vocinglera,
los mármales y bronces fatigando,
al sangriento guerrero inmortalice
... ..
tú, despreciando su locura insana,
harás que se eternice
con alto monumento tanta gloria.¹⁵⁸*

Aun pecando de prolijos, hemos querido examinar minuciosamente esta oda de Afonso, por estimar que ella se aprecian, con perfecta claridad, todos los caracteres de su ideología expresada en 1851. Los versos son desiguales en su calidad; abundan los prosaísmos y sólo hay energía e inspiración en contadas estrofas. Sin embargo, ideológicamente, tienen un gran interés para conocer el criterio de este ilustrado pertinaz que fue don Graciliano.¹⁵⁹ Si

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 6.

¹⁵⁸ *Ibíd.*, p. 7.

¹⁵⁹ «Ya cautiva te vieras | y en un sauce extranjero enmudecieras»; «Perdón demande congojosa y gima, | y al brazo airado su furor reprima?», son los versos menos poéticos de la *Oda*. Es curioso observar el cambio sufrido: a un poeta neoclásico le hubiese bastado con ayudarse de la mitología; don Graciliano, actor y testigo de aquellos trágicos días, no podía dejar de consignar los nombres de los más esforzados, los humanitarios, los médicos: Ripocha, entre otros. La pintura no puede tener tintes más sombríos:

*Y suena el carro gemidor cargado
de las prendas del amor; lo gufa osado
impávido Ripocha y fuerte hermano,
y lo sigue valiente
la juventud canaria, indiferente*

la composición no es precisamente un dechado de formas, encierra su fondo múltiples enseñanzas de su carácter. Todo aquel viejo sentido de la beneficencia tiene todavía tanto vigor como en el más fervoroso lírico de 1750; notemos que las circunstancias la han hecho cambiar de nombre: la caridad, concebida por el Doctoral, tiene todas las características de los clásicos de donde recogió la idea, aquella que él practicó en su antiguo cargo de Juez de Expolios y Vacantes y defendió en los escaños parlamentarios.¹⁶⁰

El Colegio, además, tuvo para Afonso otra significación. Recuérdese la defensa que hizo de él y la atención que le mereció en uno de sus informes doctorales. Don Graciliano utilizó al centro de San Agustín para obtener la aspiración de todo grancanario de 1840: la creación del Instituto de Las Palmas.¹⁶¹ Así participó activamente en los primeros años de este centro de enseñanza, en donde ejercería sus últimos años de magisterio y enseñaría a los bachilleres de entonces los últimos adelantos en materia poética. Hermosilla y Martínez de la Rosa sustituirían al Blair que él mismo leyó en sus años juveniles. Esta línea iniciada por el Doc-

*a su propio vivir, viendo el ejemplo
del que es de Caridad un vivo templo.*

La verdad, hábilmente escondida por el poeta, fue bien distinta: los sepulcros fueron los presos de las cárceles y del castillo conducidos por los soldados poco menos que a punta de bayoneta. El mismo Doctoral, en más de una ocasión, tuvo que ayudar en este mortífero acarreo. De los poquísimos que permanecieron en la capital, contadísimos podrían figurar entre los «indiferentes | a su propio vivir».

¹⁶⁰ Sin que volvamos a repetir conceptos ya expuestos, ni a adelantar otros, en gracia a esta circunstancial oda de Afonso, la estrecha relación que guarda el humanitario de 1800 y el benéfico de 1700 son dos notas que debemos tener en cuenta para comprender mejor al hombre. No es ésta, como se verá, la única composición de Afonso de esta clase.

¹⁶¹ El 9 de febrero de 1847 oficia el Cabildo Catedral al Jefe Político del Archipiélago para que adquiriese el Colegio de Las Palmas carácter oficial y permanente. El Cabildo, entre otros argumentos, aduce el informe doctoral «que tuvo el honor de ser juez Examinador para dar fe de todas las afirmaciones ponderativas de su oficio» («Copia de Comunicaciones Oficiales ... 1841-80»; Archivo Cab. Cat. Las Palmas).

toral la continuarían sus sucesores, precisamente discípulos suyos, los hermanos Martínez Escobar —don Emiliano y don Teófilo—. El gusto por la nueva preceptiva, la afición por los gustos literarios románticos nacerían de un modo esencial gracias a la influencia de don Graciliano en sus alumnos, muchos de los que formarían la generación de la segunda mitad del 800: los Doreste, los Joven, los Escobar fueron, por no citar sino los más destacados, algunos de los de esta nueva pléyade «gracilianista». Precisamente, a continuación, nos vamos a ocupar de un modo particular de los hermanos Martínez Escobar: representan el ejemplo más típico del magisterio de don Graciliano.

La familia Martínez de Escobar

Don Bartolomé Martínez de Escobar, padre de los tres hermanos —don Emiliano, don Teófilo y don Amaranto—, fue un abogado de Las Palmas que tuvo con el doctoral Afonso, por motivos de vecindad, de mutua simpatía y aun por la profesión de uno y otro, una relación muy estrecha y continuada. Su afición común a las musas y sus ideologías casi similares facilitaban más las relaciones, además de cierto parentesco a través del apellido Naranjo.¹⁶² La casa de Escobar fue un asilo para todas las manifestaciones más avanzadas en el campo de lo político y de lo literario. Don Bartolomé, con unos cuantos años menos que don Graciliano, vio en éste siempre al consejero y al amigo; mucho más, cuando, al regresar de América el Doctoral, casado ya don Bartolomé, continuaron

¹⁶² La casa de don Graciliano estaba en la calle de los Reyes Católicos, casi en la esquina con la de los Canónigos; en esta última calle, y muy cerca de la de los Reyes, vivía don Bartolomé Martínez de Escobar y su familia. A pesar de la pereza y de la dejadez para salir de casa —según nos refiere Jacques—, la proximidad facilitaba mucho este esfuerzo del Doctoral. Antes de hacer Afonso viaje a América, ya pertenecía don Bartolomé al círculo de don Graciliano, pues aparece desempeñando uno de los personajes principales de *El Marqués de Tazartico*, representado en el palacio episcopal de Las Palmas en 1821.

con la misma intimidad, pues el Doctoral, por su vocación innata de maestro, vio en los hijos de Escobar, especialmente en Amaranto, el más joven, el último ensayo de sus experiencias de pedagogo. A lo largo de la vida del padre y de los hijos corre siempre, estrechamente aparejada, la figura de don Graciliano. Más que el maestro fue en realidad un preceptor, en todo momento preocupado por la suerte de sus dos alumnos preferidos. El mismo afecto que le tenía al padre lo manifestó en los hijos. Don Emiliano, por ejemplo, en una carta fechada en La Laguna, no olvida enviar recuerdos «para el Doctoral y el fiel Pedro», probablemente el criado traído por don Graciliano desde América.¹⁶³ De los tres hermanos, don Emiliano y don Amaranto fueron quienes estuvieron más en contacto con el Doctoral; podían llamarse con toda propiedad sus discípulos.¹⁶⁴ Don Emiliano, más imbuido de amor a lo clásico, quizás fuese más afortunado que su hermano, más dado a la rima fácil, a la pintura y a su bufete de abogado. Desde su juventud se distinguió don Emiliano por su seriedad y su gran amor a los libros; los clásicos latinos y los textos bíblicos eran sus

¹⁶³ «Sr. D. Bartolomé Martínez.—Antier recibí la de V. de 31 del pdo., la que ya deseaba por haber mucho tiempo que no sabía de su estado de Vds. He tenido una gran alegría con la descripción que me hacen de las Nuevitas. Ya será hermoso ver salir el amanecer en ese campo que verdeará una buena pieza. Para cuando yo vaya ya estará todo segado, aunque me encontraré con una segunda cosecha. En verdad es admirable la novia de las Nuevitas . . . En cuanto a lo del Sr. Trujillo pasé a su casa la misma noche del día en que recibí la carta, se la entregué, y sólo me dijo que no merecía tanto, recordó su grado en el que V. fue su examinador, y nada más. Ningunos han estado como el Juez y Montemayor, que estuvieron a visitarme . . . A nadie inspiro interés, lo que no me importa, porque es necesario conocer el carácter de un pueblo para saber lo que sus habitantes dan de sí.—Expresiones a la familia, a D. Nicolás Falcón que le agradezco sus recuerdos, a María y demás familia extraña, y V. reciba el cariño de su hijo Q. B. S. M.—Emiliano.—Memorias al Doctoral y a su fiel Pedro.—La Laguna, y abril de 1850, 11» (Archivo Museo Canario; Leg. Escobar). La carta refleja el círculo en que se movió Escobar en La Laguna; Trujillo es el Director del Instituto.

¹⁶⁴ Más adelante veremos un oficio de don Amaranto que dirá muchas cosas del magisterio del Doctoral. El arte poética horaciana es una preceptiva general en el siglo XIX, aun en los más románticos: don Emiliano, don Teófilo y don Amaranto son de este grupo. El estar don Graciliano detrás de ellos significa mucho.

lecturas preferidas.¹⁶⁵ El maestro lo había acostumbrado a Horacio de un modo especial; la traducción de la oda Veinticinco del libro primero es una muestra que nos queda de su fervor humanístico.¹⁶⁶ Pero también había ido, poco a poco, entrando con los autores nuevos, con los creadores del romanticismo. Milton es traducido por el maestro y el discípulo conjuntamente; hemos encontrado el texto de los dos primeros libros de *El paraíso perdido* autógrafos de Escobar, aunque el resto de la traducción la completase don Graciliano.¹⁶⁷ El alumno, insensiblemente, iba siendo ganado por las tentaciones románticas, sin olvidar sus primeras lecciones aprendidas en los textos de los clásicos latinos. Cuando vive en Sevilla desata su cuerda poética, templada a los diecisiete años, para lamentarse de la ausencia y el desdén de la amada;¹⁶⁸

¹⁶⁵ Don Emiliano parafrasea un fragmento del profeta Osías:

*Judá, Judá, despierta,
y humíllate al Señor, Tribu liviana,
pues tu ruina es cierta.
¿Qué harás cuando a tu puerta
el Asirio cruel llame mañana?*

(Arch. Martínez Escobar)

¹⁶⁶ He aquí algunos versos de la traducción:

*No ya con tanta furia
a tus ventanas, Lidia,
con repetidos golpes
el joven llama a prisa,
ni turba tu discurso
ni el sueño ya te quita,
la puerta que otro tiempo
más fácil se movía
ya, como tú, descansa.*

Agosto, 1851 (Arch. M. Escobar)

¹⁶⁷ Don Emiliano traduce los dos primeros cantos de *El paraíso perdido* en octubre y noviembre de 1854. Afonso termina la traducción, aunque difiere de la de don Emiliano, en 1857.

¹⁶⁸ Véase el soneto dedicado a doña María Josefa Pastor Landero; fue publicado, al parecer:

*Campos, a Dios, en vano la hermosura
de vuestro cielo alivia mis dolores*

o, como el maestro, durante los años del cólera, estremecerá a los vivos con el fúnebre sonido de su lira. En Sevilla había estado en contacto con Lista y sus discípulos, los primeros románticos. Un índice de algunas de sus composiciones nos diría bastante de su temática.¹⁶⁹

Don Amaranto tradujo, durante sus años de alumnado con Afonso, las *Geórgicas* de Virgilio; el maestro revisaría la fidelidad de la traducción. Pero, como su hermano, también escogió a uno de los dioses románticos: Byron. *Childe Harold* fue traducido completamente al castellano con la ayuda de Afonso.¹⁷⁰ No hay que destacar la importancia de esta versión, ya que no fueron, en los primeros cincuenta años del siglo XIX, muy frecuentes las traducciones del poeta inglés. La llegada de los románticos ingleses y alemanes a Canarias es algo tardía; Ginard de la Rosa y Sansón traducirían a Goethe y a Byron a partir de 1860.¹⁷¹ Gracias a don

*que en pos hugó de nuestros amadores,
despreciando Filena mi ternura.*

*Ya no escucho feliz en la espesura
su canto al risueño, ni sus amores;
murieron para mí tus bellas flores
y de tu alfombra la ternal verdura.
De tu amante tal vez a quien adora,
y otro campo más bello, otras delicias,
goce la ingrata mientras Elicio llora.
Mas, ay, que son engaños sus caricias,
y la miel de sus labios y su encanto,
gozo fugaz, interminable llanto.*

Sevilla, 1847 (Arch. M. Escobar)

Obsérvese el aire bucólico, decorado con lagrimería, expresión del dolor del poeta. Hay un recuerdo, nunca olvidado, del mundo anacrónico. Una herencia dejada por don Graciliano.

¹⁶⁹ *La extinción del cólera morbo en 1851; A una roca; El mar; La campana*, y otras poesías dedicadas a don Graciliano («Poesías de D. Emiliano Martínez de Escobar»; Arch. Museo Canario, Leg. Padilla).

¹⁷⁰ *Geórgicas* de Virgilio, 1853; *Childe Harold*, 1854 (Arch. M. Escobar).

¹⁷¹ J. Plácido Sansón tiene algunas paráfrasis de Byron en *La familia* (Madrid, 1864) y *Melodías Hebreas*. Rafael Ginard de la Rosa, poeta tinerfeño, traduce para la Biblioteca Universal una selección del poeta inglés: *Lord Byron... Madrid*, 1880 (Bib. Universal, tomo LXII).

Graciliano, y por medio de don Amaranto, los románticos insulares empiezan a conocer la mitología y las bellezas de la poesía nórdica. *El paraíso perdido*, *Ossian*, y el *Childe Harold* son el punto de partida del romanticismo insular de 1850.¹⁷²

En su lugar se volverá a estudiar a estos dos discípulos de Afonso; por ahora, nos contentaremos con escoger algunas composiciones de los dos hermanos dedicadas a don Graciliano en distintas ocasiones. Especialmente, en el aniversario del natalicio de Afonso (12 de agosto) no falta el envío poético de don Bartolomé y de sus dos hijos don Emiliano y don Amaranto.

Trece de agosto de 1851; sin olvidar a Horacio, don Emiliano se halla poseído por el genio poético — «una exaltación que llega casi a la inspiración divina», había dicho Diderot— para poder cantar con dignidad el sentimiento de amistad que le une con el maestro:

*Desciende, musa celestial, que un día
con entusiasmo santo,
con aliento,
inspiraste feliz y dulce canto;
inspírame también; haz que cruzando
mi voz el raudo viento
por el espacio mi cantar sonando
a los oídos de Gracilio llegue
de la amistad el delicioso acento.*¹⁷³

La naturaleza, pura, sencilla, sin intermediarios en su concepción, surge en la poesía de Emiliano. *La roca* sirve al poeta para referirnos toda la «historia verdadera, inalterable | de la creación eterno monumento | de siglos que rápidos volaron». La sublimidad y la soledad de ese «Padrón de las edades que pasaron» es la

¹⁷² *Ossian* está traducido fragmentariamente por Afonso. Aunque son pocos versos, indican una preocupación ossiánica digna de tenerse en cuenta, como ya indicó Agustín Espinosa.

¹⁷³ *Al Sr. D. Graciliano Afonso en sus días*. Lleva un lema horaciano: *Jure solemnii mihi sanctorque . . .* (Arch. M. Canario, Leg. M. Escobar).

nota más sobresaliente de este poeta que deseaba mostrar la sencillez y la sinceridad de su musa. En otra poesía, dedicada también a Afonso, el mar le sirve de pretexto para exaltar al Doctoral poéticamente. No en vano había leído la oda de Quintana, la de don Graciliano y las recomendaciones literarias de Blair, estudiadas con su maestro. El mar es «borrascoso», bullidor, espumoso, rugiente; tiene la luminosidad y la majestad que Ossian le había dado como patrón de toda la poesía marina del siglo XIX. Además, en poética insular, no hace sino seguir la misma técnica empleada por don Graciliano: agrupar a los dos colosos, Teide y Atlántico, frente a frente:

*Y ese mar borrascoso
que a los pies del Coloso de los mares
continuo bulle entre las altas rocas,
nubes alzando de implacable bruma
... ..
como el volcán que vio su nacimiento
será eterno tu canto y celebrado;
y con su nombre volará tu fama
desde el Polo elevado
hasta do triste el sol su luz derrama
sobre un campo de nieve dilatado.*¹⁷⁴

Por no faltar ninguna nota dentro de este primitivismo que se ha ido viendo por don Emiliano, apuntemos dos textos más, que estimamos interesantes. Primitivismo histórico y primitivismo religioso: he aquí el tema tratado por el autor. La facundia del orador sagrado adquiere tonos poéticos en la descripción que hace de los antiguos insulares durante un sermón, del 29 de abril, conmemoración de la conquista de la Isla por las tropas de Castilla:

«... deteniéndose a considerar las sencillas costumbres de los afortunados hijos de estas solitarias rocas, se descubre el carácter suave y apacible de que se halla-

¹⁷⁴ *Ibíd.* anterior.

ban dotados su culto puro y sencillo, mezcla de idolatría, consagrado a la única divinidad que reconocían, dueña y creadora de cuanto existe . . . ».¹⁷⁵

No podrá encontrarse texto más explícito para ver como llegó este primitivismo a las Islas. Los canarios, los aborígenes insulares, de «carácter suave y apacible» —según ya habían proclamado Cairasco, Abréu, Viana y Viera Clavijo—, poseían todas las cualidades de un pueblo feliz, «sin envidiar ni las riquezas de otros pueblos ni las comodidades que crean necesidades y disgustos continuos». Sobriedad, virtud natural, sencillez patriarcal, tales eran tres de las cualidades más destacadas por los poetas y los escritores del siglo XIX; las mismas señaladas por Viera, el historiador del siglo XVIII, repetidas y ampliadas por Afonso en varias de sus poesías no olvidadas por Millares Torres y Chil, los últimos descendientes de la escuela histórica de Gibbon, uno de los más fervorosos ossianistas.¹⁷⁶

Por último, la Biblia (Antiguo Testamento) es una herencia transmitida por los hombres del siglo XVIII a los del XIX. En su lugar oportuno referimos cuáles fueron nuestros salmistas más destacados: Viera Clavijo, don Antonio Miguel de los Santos, Hernández Zumbado, Bencomo, del Hoyo —el más profundo e inspirado de los líricos insulares—, antecesores de Afonso, que también trató el tema y precedente inmediato de don Emiliano. El título, *El cementerio*, ya dice mucho de la tendencia del autor; el lema (Machab. II, XII; *Sancta et salubris est cogitatio*) es bastante expresivo:

*Por sus almas oremos al Dios justo
a ese Rey que no habita en los palacios,
a ese Dios de la triste humanidad,
cuyo trono es el sol de los espacios,
cuya vida es la inmensa eternidad.*¹⁷⁷

¹⁷⁵ Arch. M. Escobar.

¹⁷⁶ Analizaremos más ampliamente este sentimiento de lo primitivo en Afonso —heredado por los Escobar, en general por toda la generación de 1840—, cuando examinemos algunas composiciones de esta tendencia.

¹⁷⁷ Arch. M. Escobar.—Obsérvese la denominación que Dios tiene para el romántico; Hatzfeld ha puntualizado bien este sentimiento (*Lo santo en lo romántico*).

Don Amaranto fue el que más disfrutó de la amistad del Doctoral; don Teófilo, más viejo, tuvo menos contacto con don Graciliano. Si Afonso para don Emiliano fue «el Doctoral», para don Amaranto fue «el Maestro». En un oficio cursado por este último al presidente de la Sociedad Económica de Las Palmas, habla con mucha extensión de sus relaciones con Afonso. Proporciona datos inéditos en la vida del Doctoral y no necesita comentario alguno el valor intrínseco de su texto:

«Al Ilustre y venerable anciano, profundo literato, Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral, Don Graciliano Afonso, debo lo poco que sé y lo nada que valgo; y si nada valgo no fue culpa suya, que lo fue mía, como lo demuestran los trabajos que ya en madura edad emprendió, sólo con el deseo (y es grande orgullo para mí, aunque mal aprovechado) de inyeccionar en mi inteligencia toda la suma de sus conocimientos y tradicionales méritos.—Con este laudable intento me hacía pasar a su lado la mayor parte del día en provechoso entretenimiento, dictándome y yo escribiendo todas sus lucubraciones literarias, y llegando hasta el caso de hacerme traducir a mí y poner en verso las *Geórgicas* de Virgilio, como complemento, decía él, de su traducción de la *Eneida* y de las *Églogas*, que pensaba dar a luz. Muchos viven aún que le conocieron y fueron también sus discípulos y saben todo el amor que el venerable anciano mostraba por la enseñanza, sin que le impulsara otro interés sino un deseo, nunca satisfecho, de comunicar a todos su saber, formando hombres útiles a sí mismos y a la sociedad» (Añade que envía los manuscritos de la *Eneida* y las *Églogas* de Virgilio, los *Besos* de Juan II y la *Antígona* de Sófoeles).¹⁷⁸

Gracias a la carta-dedicatoria anterior tenemos una prueba fehaciente de la labor pedagógica de Afonso. Aparte de sus cargos docentes en el Seminario Conciliar y en el Colegio de San Agustín, fue su magisterio privado el más fructífero. De esta manera sabemos cuál fue la intención de don Graciliano al dedicarse tan intensamente y con tanta variedad a la traducción de

co). También A. VIATTE, *Le catholicisme chez les romantiques*, Paris, 1922; A. O. LOVEJOY, *The parallelism of Deism and Classicism*, «Modern Philology», 1932, pgs. 281-299; ERNEST DIDEBOU, *Le sentiment chrétien dans la poésie romantique*.

¹⁷⁸ Arch. M. Escobar, Leg. «Amaranto».—La traducción de las *Geórgicas* sería reformada o revisada por Afonso. Los dos manuscritos, el de don Graciliano y el de don Amaranto, quedaron inéditos. El de este último, que hemos examinado, no es sino un trabajo de clase; las enmiendas, tachaduras y borrones indican la premura del alumno.

autores clásicos. De Virgilio, Milton y Byron sabemos positivamente que más fueron traducciones de clase que labor propia de humanistas. Nos viene a la memoria el nombre de don Alberto Lista, y no creemos sea vana esta comparación. Si don Alberto personificó en el colegio de la calle de Valverde la formación de una buena parte —la más escogida— de la generación romántica, Afonso, en su medio, también fue para la juventud insular el primer avanzado que tuvo el romanticismo en Canarias. Un romántico que no olvidaba a Blair ni a Martínez de la Rosa. El donativo de don Amaranto se incrementó pocos meses después con una copia de la tragedia del obispo Romo, *Libia o la conjuración contra Viriato*. Es curiosa la lectura del oficio, pues evidencia la manía bibliográfica que animó al maestro y al discípulo, deseoso de conservar el «primer borrador» o la copia más fiel. Así como Afonso logró engañar a Romo —gracias a la colaboración de los amanuenses capitulares—, don Amaranto, poseedor del manuscrito, quería perpetuar su conservación y dar a conocer la noticia de su copia hecha con tanto celo por don Graciliano. De este modo fue posible tener copia de esta obra de Romo, nada propicio a la publicidad.¹⁷⁹

¹⁷⁹ «La adjunta copia de la tragedia *Libia o la conjuración contra Viriato*, producción del Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla . . . D. Judas José de Romo . . . me fue dada por mi ilustre maestro y amigo . . . el Doctoral . . . En la portada del manuscrito consta que la tragedia fue impresa en Madrid en 1816, y en la imprenta que fue de Fuentebro; y así debió ser, por más que yo nunca he conseguido ver ningún ejemplar impreso de la obra, y aún dudo que exista, pues la tradición que conservo es que . . . Romo, íntimo amigo del Doctoral Afonso, nunca quiso facilitar a éste el manuscrito, temeroso de que lo copiase y le diese publicidad, y al fin lo consiguió bajo promesa solemne de que sólo lo detendría algunas horas en su poder, casi las necesarias para leerlo. Pero deseoso el Doctoral de conservar la obra . . . reunió a algunos de los escribientes de la contaduría del Cabildo Catedral, y descosiendo con mucho cuidado el cuaderno, que luego volvió a coser, de modo que no se notase, entregó a cada escribiente un cierto número de pliegos, para copiarlos . . . Por eso se observa en la copia que dedica a la Biblioteca de la muy Ilustre Sociedad Económica de Amigos del País, que queda en blanco el resto del papel donde un escribano concluyó . . . ¿Llegó a adivinar esto el autor? Creo que no . . . Hoy, cerca ya del fin de mis días, deseo que la Sociedad Económica conserve esta copia . . . Octubre 3 de 1896» (Archivo Martínez Escobar). La copia

A punto estuvo don Amaranto de llegar hasta Roma, si el Duque de Rivas, a quien fue recomendado por don Graciliano, hubiese podido satisfacer los deseos de éste; en una carta del 23 de octubre de 1824, don Graciliano pide a su antiguo compañero de Cortes don Ángel Saavedra su influencia para lograr una beca destinada a Escobar. «Me atrevo a reclamar el influjo y protección de V. E. —decía Afonso— a favor de un joven pintor, poeta inteligente en idiomas, traductor de las *Geórgicas* en verso español, con la edad de diecinueve años, hijo de un padre benemérito, que ha formado una familia que honra al país con su educación literaria, jurisconsulto con sus letras y sobre todo con su inteligencia en la política y en las leyes . . . ¿No sería posible que esa poderosa influencia se desplegara a favor de este joven que cualquier italiano diría al verlo: *il bell corpo anima bella*, y obtener del Gobierno pasase entre uno de los alumnos que a Roma se envían para que su talento aprovechase todas las riquezas de aquella capital, y se verificase que esta provincia de Canarias participase también del beneficio común al resto de España?» No lograría esta pretensión el Doctoral, pues era mucho pedir una beca para Roma; don Amaranto —los datos son inconfundibles— se contentaría con llegar hasta Sevilla y La Laguna para cursar su bachillerato y licenciatura respectivamente.¹⁸⁰ Principalmente es la compañía del Doctoral la que acompañará al futuro abogado durante sus años juveniles; un soneto del propio Amaranto, muy débil de inspiración, aunque altamente expresivo, podrá decirnos mucho de la intimidad de estos dos amigos tan separados por los años:

*Perdona mi osadía, o buen Maestro,
si ardiendo de amistad en el deseo,*

aún permanece en la Sociedad Económica; la caligrafía de Afonso es indudable en algunas líneas. Es probable que el celo de Romo naciese de no participar ya, durante su obispado, de las mismas ideas que había expuesto en la obra.

¹⁸⁰ Don Amaranto marchaba a Sevilla, con 19 años, a iniciar sus estudios en leyes o su bachillerato en filosofía. Llegaría hasta Madrid, pues la carta estuvo en poder de su destinatario.

*aunque entre nieblas de la infancia veo
gratos destellos de mi amor te muestro.
Oh, si tuviera de Marón el estro,
yo alzara a tu saber digno trofeo
que siendo a mi amistad tierno recreo
fuera a la Envidia torcedor siniestro.
Tarde, empero, nací, ni alcanzo tanto
en el umbral aún del sacro templo
para llenarle con tu dulce canto,
pero dichoso al menos me contemplo
que para allí subir, el cielo santo
me diera en ti modelo de alto ejemplo.*¹⁸¹

La composición parece referirse a un cumpleaños de Afonso, pues son incontables las epístolas, odas y sonetos que los tres Escobar —don Bartolomé, don Emiliano y don Amaranto— dedicaron al Doctoral en sus aniversarios. Una antología, hecha quizás con demasiado rigor, se podría formar con los incontables versos dedicados al Doctoral por los poetas Escobar los días 12 de agosto de cada año. Desde 1840 hay ya sáficos de don Bartolomé; con todas las notas de un romanticismo cada vez más acusado.

*Vi una tarde del sediento estío
partir hacia el ocaso macilento
la sombra colosal del dolor mío:
dulce grata amistad.*¹⁸²

(1842)

Un año después, la mitología ayuda a don Bartolomé en su inspiración poética; la constelación del León y el dragón del mito Herculano se unen para celebrar los días del Doctoral, al que

¹⁸¹ Arch. M. Escobar; Leg. «Amaranto». Hay muchas copias de estos originales en los manuscritos de Padilla, de El Museo Canario.

¹⁸² Arch. M. Canario («Poesías de D. Bartolomé Martínez de Escobar»; copia Padilla, 1878.

«meció» su cuna «el fiero Dragón isleño».¹⁸³ En otras ocasiones, la anacreóntica, tan del gusto de Afonso y de Escobar, sirve para expresar las felicidades. Y así, lo invita a descansar

*de antiguo fresno a la sombra
un día no más, amigo;
aquí, do la verde alfombra
presta frescura y abrigo;*

o a libar «la copa»,

*de la amistad y el amor
mientras de su llama activa
la hoguera extinga su ardor
del ocaso en la Onda viva.
Destierra al fin la amargura
de esta mundana mansión:
inspirame la dulzura
del placer y la ventura
que gozó en su corazón.*¹⁸⁴

(1843)

La prosopopeya sirve en otras ocasiones a don Bartolomé; don Graciliano, en las nevadas cumbres del Olimpo, recibe las dádivas amistosas de Berilo, el bucólico nombre de don Bartolomé. Así deseaba celebrar el día natal de su «Gracilio»:

*De pámpanos y yedra coronado
con los sabrosos frutos de Pomona*

183

*Alli donde el Dragón fiero
hijo feliz de la tierra,
con cien cabezas guardaba
entre las frutas diversas
de oro las bellas manzanas.*

*Alli, do el Teide divino
de nieve eterno cubierto,
llora siempre con la Aurora
y el llanto brota en su seno
las espigas que el Sol dora.*

(Arch. Martínez Escobar)

184 *Ibidem.*

*templaré el cruel ardor que abraza el globo
 en las heladas aguas de Hipocrene,
 adorará mi frente respetuosa
 la triste tumba del divino Orfeo
 y junto al melodioso mausoleo
 probaré . . .
 celebrar el natal de tu edad cana,
 recuerdo a la amistad que un Dios inspira.¹⁸⁵*
 (1844)

Herrera, solemne y endecasilábico, sirve de modelo en estos versos a Berilo, nunca olvidadizo en el 12 de agosto:

*Si el puro gozo que mi pecho siente
 presagio de tu suerte y de tu vida
 me diera ver las páginas secretas
 del libro misterioso del destino,
 hoy mi diestra lanzara tan certera
 que al suspender las ruedas de las horas
 detuviese a los siglos su carrera.¹⁸⁶*
 (1848)

En 1849 hacía ya once años que Afonso había regresado de América: tenía setenta y cuatro de edad y era mucho —bueno y malo— lo que había visto en su vida, tan agitada, tan rica y tan variada. Berilo trata esta vez de recordar todo esto a don Graciliano:

*Once veces el sol ha discurrido,
 lleno de vida, majestad y gloria
 el círculo anual desde la suerte
 volcó a la Patria tu eternal cariño.*

¹⁸⁵ *Ibíd.*, 12 de agosto de 1844.

¹⁸⁶ *Ibíd.*, 12 de agosto de 1848.

El retrato de Gracilio está bastante logrado en los últimos versos. La figura de don Cristóbal, su padre, tan gratamente recordado por el Doctoral como su primer maestro, parece dibujarse como una sombra perenne en la memoria de Graciliano:

*Ni el estro tinto en juventud ardiente,
ni la orfandad del padre virtuoso,
ni la viudez del seno idolatrado,
ni aquel orgullo que envanece fiero,
nada pudo entibiar en tu alta gloria
el autor de tu ser la fiel memoria.*¹⁸⁷

Los años laguneros de Afonso, durante los que intervino en las representaciones teatrales de los amigos de su padre, no son olvidados por Berilo:

*Y los preceptos suaves escuchados
con el respeto de tu amante pecho.*

La muerte, por último, tiene un tono ostentoso; el Teide será su tumba; el guanche, no olvidado por la lira de Graciliano, escuchará los sonidos de la poesía inmortalizada por el propio autor. El deseo de don Bartolomé no puede ser ni más noble ni más elevado.

¹⁸⁷ *Al Sr. D. Graciliano Afonso en sus días.*

*Once veces el sol ha discurrido
lleno de vida, majestad y gloria
el círculo anual desque la suerte
volvió a la Patria tu eternal cariño,
y tu amistad sensible vertió en mi seno
amor inextinguible.
Once veces la Luna macilenta
en un periodo igual ha equilibrado
las sombras y la luz, y en el silencio
guió a las tumbas el dolor y llanto
y tu virtud constante
del genio y del saber fue siempre amante.*

*Que allí en el Teide que cantaste ufano
 será el lugar que ocupen tus cenizas,
 allí al ábrego fiero resbalando
 por la límpida nieve brilladora
 beba en tu olor avaro
 el aura del dolor y el desamparo;
 fija tu lira en el sombrío bosque,
 de rudos pinos y retama agreste,
 el guanche oirá tus trinos modulados,
 y los suspiros que tu patrio pecho
 lanzó en su seno al hechizar la historia
 resonaran los ecos de tu gloria.*
 (1849)

Doñ Graciliano cumple setenta y cinco años. Tiene ya escrita toda su obra de poeta bucólico; *El beso de Abibina*, *Los besos*, traducidos, de Juan II, sus múltiples anacreónticas son conocidos por don Bartolomé. Las Gracias vendrían para

*prender las cuitadas mariposas
 que en rudo son de plata y de oriambar
 en cortos giros imitando el iris,
 liban las flores de la madreSelva.*

Las abejas cantadas por Juan II y parafraseadas por doñ Graciliano en una anacreóntica de su *Beso de Abibina*, herencia de la más pura bucólica clásica, son también tratadas por la lira de Escobar:

*Venid, abejas, que en susurro ansioso
 bajo el pámpano verde y amarillo
 rompéis los granos y aspirad avaras
 el dulce néctar de abundante vena.*

Las rosas «entrelazadas» tejerán:

*... cuidosas de aureola bella
con que pueda obsequiar a mi Gracilio
en fausto día mi amistad sincera.*

Un baile final de rosas, amores, abejas y zagalas, muy anacreóntico, completa la descripción poética:

*Ya en torno de su faz, de su alegría,
de su boca feliz, siempre risueña,
danzad desde la aurora al mediodía;
y al tiempo caluroso de la siesta
cesad la zambra y el silencio reine;
que el descanso fugaz y el dulce sueño
tienda sus alas cariñosas, tiernas,
y conserve su vida entre sus goce\$;
que un año y otros mil se multiplique,
siempre vejez es grata primavera.*¹⁸⁸

(1850)

Aun habiendo sido demasiado minuciosos con la poesía de Escobar, los versos anteriores no tienen otro valor sino explicar la significación poética del círculo literario en que se desenvolvía Afonso, y la amistad, estrecha, íntima, llena de afecto, que le unía con la familia Escobar. La bucólica, tratada por don Graciliano con tanta extensión, ocupa también en la obra de don Bartolomé un lugar preferente; como hemos visto, las felicitaciones casi todas tienen un tono bucólico. Aunque parezca anacrónico, el género bucólico persistirá todavía hasta mediados del siglo XIX; don Bartolomé y don Graciliano nos darán este ejemplo. Martínez de la Rosa, Rivas, Larra, Espronceda y, en general, todos los dioses mayores del romanticismo no pudieron librarse de esta influencia anacreóntico-valdesiana. Don Bartolomé Martínez Escobar, un hombre del siglo XIX, no había leído en vano *El beso* de Afonso y las anacreónticas de Meléndez.¹⁸⁹

¹⁸⁸ Agosto 12, 1850 (Arch. Museo Canario, *Ibíd.*).

¹⁸⁹ El anacreontismo es una nota que todavía no ha sido suficientemente estudiada dentro del romanticismo; subsistió el género en el XIX, y aun en la desapa-

Gracilio no es uniforme ni muy solícito en la correspondencia poética con su amigo Berilo, al que también, como es natural, dedica composiciones en los días de su natalicio. Realmente, no tienen uniformidad en su tono, pues más abundan las de aire filológico que las propiamente anacreónticas. Así el año 1841, Berilio —una variante de Berilo— recibe una felicitación de su amigo Afonso en versos llenos de pesimismo y de amargura. El hombre no es, según el poeta, sino un cúmulo de males:

*Su maldad, su crudo pecho,
el volcán de sus pasiones,
su miseria y devaneos.*

Sólo un ser diabólico pudo haber engendrado otro ser más diabólico todavía:

*¿Algún diabólico genio,
en su cólera inflamado,
diera a luz monstruo tan fiero?*

Posee los instintos más salvajes y sanguinarios; recuerda mucho al hombre social de Rousseau, esto es el natural. He aquí sus cualidades:

*Sangre y muerte le da vida,
destruir es su elemento
y en la tiara y en la cabaña
será siempre el hombre mesmo.*

Las negativas:

*¿Ni arde el pecho de patriotismo,
escuchando eroicos (sic) fechos,
ni se baña el rostro en llanto
del mendigo oyendo el eco?*

rión del romanticismo. Al estudiar el anacreontismo de Afonso nos ocuparemos con más extensión de este aspecto general del tema dentro del prerromanticismo.

Inclusivo, las políticas:

*Ni hay placer en arrancar la inocencia entre fierros,
que estrechara el fanatismo,
un mal rey y un juez perverso.*

Berilio es el único refugio de la virtud:

*... tú fuiste
el lince de este portento
para ser virtuosa enseña
de este siglo tan perverso.*

Don Bartolomé está retratado con toda fidelidad por la pluma de Afonso:

*que te embelesan las musas,
que Minerva te da aliento
para abatir los Pirenes
para hender los Alpes mismos
y con tu pluma y tus labios
el más valiente vocero.¹⁹⁰*

(1841)

La felicitación de tres años después (1844) es más clásica y está más en consonancia con la musa de Afonso. El poeta llama a los placeres, busca la inspiración de la diosa Ciprina, el mismo Orfeo es solicitado: un soneto, en algunos versos no sin cierta belleza, es el metro empleado por el poeta; hay en él la gracia y la ligereza del más puro género anacreóntico:

*Venid, Placeres, que en las tiernas flores
del jardín de Ciprina andáis jugando
con las desnudas Gracias que danzando*

¹⁹⁰ *Al Sr. D. Bartolomé Martínez de Escobar en sus días. 1841. Ms. autógrafo de Afonso (Arch. J. Mesa López).*

*repiten ecos mil encantadores.
 Diosa del Gozo y cándidos amores,
 junta en torno de ti su rojo bando,
 y en las alas del Zéfiro volando
 a inspirarme correr dulces loores.
 De mi Berilo la mi voz aspira
 a cantar el natal; tú, por clemencia,
 tu antiguo adorador, o diosa, inspira;
 dadme del Tracio Orfeo la cadencia
 y haz que escuche los tonos de mi lira
 mi caro amigo en grata complacencia.¹⁹¹*
 (23 agosto 1844)

Jugar en 1844, como lo hacía Afonso, con la musa anacreónica, suponía una predisposición verdaderamente connatural con el poeta del tema. Como se verá al estudiar su obra poética, don Graciliano fue cantor de la égloga, cuyos ecos tuvieron resonancia durante todo el siglo XIX; sus amigos y discípulos, los Escobar —padre e hijos—, respondían a esta pauta dada por su entusiasmo bucólico. Este aire de égloga que parece llegar tan retrasado a la poesía insular del ochocientos, responde únicamente al fervor que don Graciliano sintió por la lírica bucólica, personalizada en su más clásico representante, Anacreonte de Teos.¹⁹²

Las relaciones de don Bartolomé y don Graciliano no tuvieron solamente tonos poéticos y pastoriles. La común profesión de abogado los unió aún más. Si don Bartolomé llegó a ocupar el cargo de Procurador del Cabildo —gracias al Doctoral—, o si llegó a comprar o arrendar fincas de propiedad capitular, también buscó en el clérigo al consultor para los casos difíciles o para las dudas de jurisprudencia.¹⁹³ Fue el Derecho Canónico la espe-

¹⁹¹ Arch. J. Mesa López.

¹⁹² El bucolismo de Afonso nace de Anacreonte de un modo directo, aunque algo debió a Meléndez y a un erótico flamenco del siglo XVI, Juan Segundo. El romanticismo de los Escobar nace con la anacreónica más pura; el culpable era don Graciliano.

¹⁹³ La casa de don Bartolomé fue el lugar en donde se redactaron muchas de las instancias, informes y protestas de Afonso; el criterio de don Bartolomé pre-

cialidad de Afonso, aunque no desconoció tampoco el Civil ni el Privado. Sin tener bufete público, don Graciliano atendió numerosas consultas de índole diversa; la ayuda que Escobar le proporcionaba en los años de más agobio en la canonjía —informes, contestaciones oficiales, expedientes, revisión de ventas, etc.— satisfacía en algo la deuda que había contraído con este dadivoso Doctoral, más preocupado de sus amigos que de sí mismo.¹⁹⁴ Piénsese que un sobrino suyo, José Afonso, casi contemporáneo de don Bartolomé, se aprovecharía muy poco de las dádivas de su tío. Las actas capitulares han sido bastante explícitas con respecto a este particular. Inclusive, en el pleito que su hermana política y sobrino sostenían con el Cabildo por la venta y permuta de la finca en la Calle Nueva, don Graciliano quiso siempre permanecer al margen.¹⁹⁵

En abril de 1840, recibe una carta de don Bartolomé. Pide su colaboración para resolver un asunto legal del marqués de Guisla que recomienda a Escobar: «si el dictamen de Vd. es favorable, que tome también el del Sr. Doctoral Afonso, como hombre de pro en la materia». Escobar, queriendo satisfacer los deseos de Van de Walle, está dispuesto a dar toda clase de facilidades

valeció en muchas decisiones del Doctoral. Mal se encontraba Afonso sin el consejo de «Berilo», tan amigo como don Graciliano de la ironía y de la sátira.

¹⁹⁴ Como se verá, don Bartolomé atendería los últimos años de la canonjía Doctoral, cuando su titular, postrado en cama, mal podría redactar los informes que le pedía el Cabildo.

¹⁹⁵ Don José Afonso Álvarez, decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, melómano entusiasta, fue el sobrino protegido por don Graciliano. Le costeó la carrera, pidió al Cabildo más de un préstamo para atender a sus gastos de estudios y, probablemente, convivió en Madrid con el Doctoral cuando éste fue nombrado diputado a Cortes. Sin poderlo afirmar categóricamente, parece haber existido un enfriamiento en las relaciones de estos dos Afonso en los últimos años; no vivir don Graciliano con su sobrino y hermana política —esposa de su hermano Roberto— hace acentuar más la sospecha. Vivía don Graciliano en la calle de los Reyes Católicos núm. 24, según el censo de la población en 1859; don José, en la Calle Nueva núm. 5, con don Diego de Mesa, doña Remedios Mesa, doña Juana Mesa y don Graciliano Mesa. Ni en el momento de su muerte quiso alejarse de la calle de los Reyes, pues el curato y la delegación del Cabildo iría allí para acompañar el cadáver.

al Doctoral. «Quisiera . . . me dijera Vd . . . si nos hemos de reunir y en dónde, o si Vd. quiere ver antes los apuntes que yo haga; o sin ellos gusta Vd. de trabajar por sí o por lo que Vd. me ordene». La nota humorística no podía faltar: «en la inteligencia que sabe Vd. estoy en el deber de servir al don Luis, y al mismo tiempo que Vd. y yo ganemos esos cuartos, que para esta semana de abstinencia hacen mucha falta».¹⁹⁶ En otras ocasiones, es Afonso el que necesita de don Bartolomé; por ejemplo, en los años que se estaba planteando su jubilación de la canonjía. En el despacho de Escobar se redactaron las instancias, las protestas o las contestaciones cruzadas entre Doctoral y Cabildo. Los borradores de todas estas comunicaciones, que aún se conservan en el archivo Martínez de Escobar, prueban la vinculación de esta amistad.¹⁹⁷

¹⁹⁶ Arch. Museo Canario; Leg. Martínez Escobar.

¹⁹⁷ En su primera jubilación —que nunca se llevó a cabo— intervino don Bartolomé: los autógrafos tienen más de una acotación de la propia mano de Escobar. En abril de 1845 don Graciliano solicita ser jubilado; ya conocemos las incidencias que tuvieron lugar con el Cabildo; transcribiremos ahora dos cartas y el oficio de Afonso ratificando su decisión a pesar de las negativas del Cuerpo Capitular, deseoso de contar con su actividad. Los manuscritos, como borradores, están incompletos en su redacción. He aquí el primer oficio, contestación al acuerdo capitular del 15 de abril de 1845:

«Ilmo. Sr.—Por el sr. Secretario Capitular se me ha comunicado el acuerdo de 15 del corriente, y a mi gratitud faltan voces con que manifestar lo que debo a V. I. por las delicadezas y lisongeras expresiones con que me honra; pero los setenta años que pesan sobre mí y mis continuos achaques me advierten que es preciso dar descanso al bridón que si bien ha servido no debe exponerse al ridículo queriendo imitar un celo y una actividad que el tiempo ha hecho desaparecer: gracias al cielo que si puedo cumplir con mi destino de Doctoral y con el servicio del Coro. Individuos que honran al cuerpo y harán olvidar el que a la vista de las corporaciones pasan como sombras y bien pronto no dejan ni un ligero recuerdo: así, pues, repito, que me es imposible condescender con los deseos de V. I. porque así lo exigen mi tranquilidad y mi salud y el convencimiento de que me hallo de no poder cumplir como debo con el destino que me ha servido hasta ahora cerca de V. I.—Dios guarde a V. I. muchos años. Canarias abril 17 de 1845» (Arch. Martínez Escobar).

A la comunicación anterior acompañó la nota siguiente, dirigida probablemente a su amigo Frías, presidente del Cabildo: «Compañero y muy señor mío . . . tengo el honor de remitir a V. mi contestación al Cabildo . . . y enterando de ella al gran Lama el que en la inmensidad de sus arbitrios halle medios para que se

Así, en la carta que escribe don Bartolomé desde Las Salinetas (Telde) en octubre de 1846, comunica el fallo de un pleito en el que estaba interesado don Graciliano; o le agradece el envío de un romance, felicitación por los días de don Bartolomé. Las palabras de Escobar son expresivas; «todos leímos y referimos su romance jocoso y sentimental; arrancó alguna lágrima y muchas risas, y se rogó a Dios que otros años se multiplique con tanto gozo, como en el presente». Afonso había tenido ya los primeros avisos de su parálisis; don Bartolomé se congratula de su mejoría. «Pintado en él (romance) el humor de Vd.: no creíamos que estuviese tan bien dispuesto y sazonado después de la pasada borrasca. Viva la Filosofía y la Razón. En eso será Vd. siempre inimitable».¹⁹⁸

En casa de los Escobar, don Graciliano encontró el lugar apropiado para su espíritu tan necesitado de compañía. Además de don Bartolomé, probablemente don Lucas Ramírez, Mesa y otros sostendrían aquella tertulia presidida, por su edad y prestigio, por el viejo Doctoral. Con toda seguridad, don Bartolomé y sus hijos conocieron las primicias literarias de don Graciliano, según nos refiere éste en el prólogo de la *Eneida*: «Y por diversión, o más bien, para burlarme de mí mismo, puse en verso el libro primero, y leído a mi amigo el licenciado don Bartolomé Martínez y noble familia aficionada a la poesía y literatura, me persuadieron que, aunque no fuese para imprimirla, continuase la repetida traducción». Concuera esta noticia con la que proporciona don Amaranto en su oficio dirigido a la Sociedad Econó-

nombre inmediatamente un secretario cual yo lo deseo y se pueda resolver el negocio de distribución . . . V. sabe cuanto le aprecia . . . »

Al insistir el Cabildo en no acceder a la solicitud de jubilación, don Graciliano envía otro oficio tan original como el anterior, también dirigido a Frías como presidente Capitular: «Ilmo. sr., enterado del acuerdo de V. I., por única contestación repito mi oficio anterior, esperando que V. I. resuelva lo que juzgue más de acuerdo con el negocio menos que yo sea secretario, aunque fuera con la asignación de dos mil duros, pues nunca he considerado el interés cuando se ha tratado del servicio de V. I.—Canarias abril 24 de 1845.—Ilmo. Sr. Presidente de esta Santa Iglesia Catedral» (Arch. Martínez Escobar).

¹⁹⁸ La carta está fechada en octubre 5 de 1846 (Arch. Martínez Escobar).

mica: mientras don Graciliano iba terminando su *Eneida* y las *Églogas*, el discípulo, ayudado por el Maestro, iba traduciendo las *Geórgicas*.¹⁹⁹ Fue de la casa de don Bartolomé, bajo la inspiración del Doctoral, de donde nace la idea de fundar una editorial en Las Palmas. Buena prueba son las obras de don Bartolomé y de don Graciliano, los primeros impresos que salen a luz. Si el Doctoral dedicaba un romántico recuerdo a América en su *Oda a Colón* (1840), el licenciado Escobar contemplaba con melancolía no menos romántica la desaparición del convento de las Bernardas para dar lugar al futuro teatro de Cairasco — hoy Gabinete Literario — y a la Alameda del mismo nombre, en su *Alameda de Cairasco o recuerdos de un Monasterio* (1841), composición inspirada en el mismo tono de primitivo de Afonso. Los dos, con la participación de don Juan Ortega, un arriesgado impresor, se lanzaron a la aventura procelosa de imprimir. Así fueron apareciendo las traducciones de Pope, hechas por Afonso; la edición de Viera; la *Oda a Romero*, también de Afonso; la edición ya indicada de don Bartolomé, y los primeros números del «Boletín Oficial de Gran Canaria», el primer periódico fechado en Las Palmas. Este intento editorial lo proseguiría don Antonio López Botas en 1842 al intentar publicar «El Porvenir de Canarias», para el que se quería contar con la colaboración de Afonso, según se vio en una carta de don Antonio a don Graciliano.²⁰⁰ Con todo, la primera editorial que en Las Palmas prosigue el ensayo de la Biblioteca Isleña de Santa Cruz de Tenerife sería la de la Imprenta Las Palmas, el verdadero punto de partida de todas las ediciones románticas de orden histórico que, especialmente en Tenerife, se prodigarían después — Abreu, Núñez de la Peña, Castillo, etc.²⁰¹ Cuando examinemos estas ediciones de Afonso dejaremos más aclarado

¹⁹⁹ Véase Prólogo a la *Eneida*, Las Palmas de Gran Canaria, Collina, 1854.

²⁰⁰ Obsérvese la huella que Cairasco deja en don Bartolomé Martínez; es un resultado más de la influencia de don Graciliano. Mientras Afonso componía su *Oda al Sepulcro de Cairasco*.

²⁰¹ El historicismo es una nota esencial de la nueva escuela romántica; en las Islas adopta estas características especiales. El Cabrerizo de Canarias podría ser Ramírez, el primer editor de «El Atlante» y de la «Biblioteca Isleña»; Ortega y Afonso serían en Las Palmas dignos continuadores.

este punto. Encontrar unidos, y tan estrechamente, los nombres de don Bartolomé y don Graciliano en esta odisea de editores es el mejor elogio que podemos hacer de su amistad.

El cólera

Desde 1845 había llegado la enfermedad a las Islas. Tenerife y Gran Canaria fueron, como siempre, las que más padecieron. Las autoridades sanitarias y las gubernativas tomaron todas las medidas que exigían las circunstancias. Como en otras ocasiones —1810, 1838—, se hizo más patente la rivalidad insular entre las dos islas mayores; desde Tenerife, en donde residía el Jefe Político, se cursaron órdenes terminantes para impedir su propagación, y Las Palmas se vio incomunicada.²⁰² Las imprentas trabajaron tanto como los hospitales y sería interesante formar una bibliografía completa existente en torno a esta epidemia, incrementada por las pasiones insulares. Pérez Zamora, López Botas, Martínez de Escobar, Ruiz de Bustamante, Afonso, don Lucas Ramírez son algunos de los que escribieron, ya en prosa ya en verso, sobre tan trágicos acontecimientos. Especialmente entre Pérez Zamora y López Botas se cruzó más de un folleto escrito en tonos muy apasionados. Si el uno —tinerfeño— pretendía justificar la prudencia de las autoridades sanitarias, el otro —grancanario— argumentaba con poderosas razones de *humanidad y beneficencia*. A diferencia de las epidemias anteriores, tiene ésta la particularidad

²⁰² En las epidemias de 1810 y 1838 tuvo un papel destacado el Doctoral; las dos islas mayores en esta época y en la posterior epidemia de 1850 estuvieron distanciadas más por sus rencillas y sus envidias que por el temor del contagio. El Jefe político o el Capitán General —recuérdese el comportamiento del Duque del Parque—, de un lado, las autoridades insulares, por el otro, imposibilitaron más este acercamiento. Reléanse los oficios, las protestas y las comunicaciones dirigidas desde el Cabildo Catedral por Afonso; más se ocupaban de los intereses particulares del Cabildo que de los generales; la epidemia de 1850 no sería una excepción.

de haber sido la primera que ha dejado abundante bibliografía.²⁰³ Don Graciliano interviene de una manera activa en esta campaña, no tan sólo desde su puesto capitular, sino con la sátira de su pluma. Los versos más punzantes que conocemos de la musa de Afonso se refieren precisamente a este periodo; desde Las Palmas, evacuada por la mayoría de sus habitantes, don Graciliano refiere a sus amigos que se encuentran en los pueblos de la Isla la vida de la capital.²⁰⁴ Don Bartolomé y don Lucas Ramírez son destinatarios de estos envíos epistolares. De la correspondencia del último examinamos una parte, la remitida por Lucilio —nombre bucólico de don Lucas— desde Telde; las contestaciones de Afonso las conoceremos ahora. Son la caricatura de una población casi abandonada, que conserva un aire trágicamente humorístico, captado por esa intuición maravillosa que poseía el Doctoral. Si otros poetas —como don Emiliano— templaban la lira con modulaciones graves y solemnes, la donosura y la gracia de Afonso servirán para darnos una visión de la capital de Gran Canaria en una de sus últimas y más históricas epidemias. En la catedral, como decía Ruiz y Bustamante, «el Canónigo Doctoral don Graciliano Afonso, eclesiástico de señaladas luces . . . a pesar de estar jubilado y de su avanzada edad, ha llevado, particularmente en estos últimos días, todo el peso de los divinos Oficios y horas canonicas»: en su casa, en los pocos ratos de ocio, se dedicaría a reírse y a burlarse de todos . . . aunque sus amigos no pudiesen oír su risa.²⁰⁵

²⁰³ Millares Torres (Tomos de Varios) y Chil y Naranjo, en los folletos recogidos para la redacción de sus *Estudios*, pueden proporcionar abundante bibliografía sobre el cólera. La prensa tinerfeña daba al debate mayor animación. Véase Archivo Museo Canario.

²⁰⁴ Don Graciliano permaneció en Las Palmas mientras todos sus compañeros y amigos se habían ausentado de la población. Influyó en esta decisión, además de su filantropía, el haber padecido ya la enfermedad en América y, tal vez, la poca simpatía que sentía por el campo.

²⁰⁵ *Folletos sobre el cólera, páginas luctuosas* (Antonio Ruiz Bustamante; página 7). *Cólera morbo en 1851 hasta Puerto Franco en 1852*; Caja II-A-XI; Arch. Museo Canario; Leg. Millares Torres.

La escasez de dinero del Cabildo dificultaría la generosidad de otras ocasiones; bastante hacía cada canónigo con contribuir a la suscripción de socorro patrocinada por el ayuntamiento; «Don Graciliano Afonso, Doctoral de esta Iglesia

Durante este tiempo sufriría soledad; precisamente, en la época que más necesitaba apoyo y compañía. Los pleitos con el vicario y con el obispo, la jubilación, la destitución del cargo de la secretaria, la hostilidad de un grupo numeroso del Cuerpo Capitular: todo hacía más necesaria la compañía para don Graciliano, que sólo la encontraba en sus cartas, en sus charlas y en sus libros.

Ramírez pide en una de sus cartas a don Graciliano noticias de la población y Afonso responde a sus deseos cumplidamente. Un largo romance epistolar, con tono de crónica social, es la respuesta. Los primeros versos están dedicados a hacer el retrato de don Lucas. Si corresponde a la realidad, *Lucilio* debió haber sido un hombre reposado, tranquilo, comodón y, exagerando la suposición, algo egoísta. Parapetado detrás de su buen humor, contemplando el espectáculo desde fuera del peligro, sonriendo y burlándose del tiempo, de los hombres y de las adversidades: así eran los rasgos con que lo pintaba don Graciliano:

*Mi siempre caro Lucilo,
 en quien nada puede el tiempo,
 ni la tirana natura,
 mortificando tu cuerpo;
 importándote dos bledos
 que el cólera y sus colegas,
 amarilla, bubón fiero,
 hagan horribles estragos,
 y si queda el mundo yermo,
 filósofo del destino
 que reina en cetro de fierro,
 impávido lo contemplas
 en tristes ruinas desecho.*

Téngase en cuenta, según se vio por las cartas, que Lucilo estaba probablemente en Telde; las quejas por el frío que sufría; el buen humor y la despreocupación recomendados por Ramírez

en sus cartas humorísticas a las víctimas de la epidemia. Así se comprenderán mejor los versos anteriores.²⁰⁶ Quiere saber don Graciliano el motivo de la curiosidad de su amigo. Homero parece ayudarle en la respuesta. Duda si es la compasión, la ternura, la amistad o el amor; sea cual sea la razón, el Doctoral se dispone a servir de fuente de información. Su «parte» poético será «sanitario, chismográfico, polémico»; y se verá con cuánta fidelidad cumple este propósito. No pudo haberlo calificado con más propiedad el autor. La sanidad mezclada con ingredientes tan poco comunes pocas veces se vería. Ni creemos que Afonso hay repetido, con tanta fortuna, esta misión periodística de concienzudo corresponsal de prensa; si don Graciliano hubiese llamado a su «parte» —parte romanceado—, crónica de periódico, no hubiese andado muy desacertado. La objetividad del corresponsal queda sustituida por el calor y la viveza del humorista:

*¿Que me preguntas ahora
si este desgraciado pueblo
ya no navega en la barca
que guía Caronte el viejo?
¿Es compasión? ¿Es ternura?
¿O amistoso sentimiento?
¿Es amor que te aprisiona,
que de bonísima gana
lès ofrecía este obsequio?
Pero, queridó Lucilo,
sea el que fuere tu intento
yo cumplo con enterarte
con exactitud y esmero
en un parte sanitario,
siendo yelo entre sus fuegos.
¿O eres Simón el misántropo,*

*que anunciaba a los Acheos
que al otro día cortaba
una higuera, que algún tiempo
para horcarse servía
los que vivir no quieran?
Que la ocasión no perdieron
los que quisieron hacerlo,
chismográfico, polémico,
refiriéndote gustoso
cuánto llene tu deseo
en la discreta pregunta
formada en tan lindos versos;
que me han hecho maldecir
esa negligencia y tedio
con que desprecias las musas
que debemos ser tu empleo.²⁰⁷*

²⁰⁶ El deseo de volver que sentía don Lucas se convertía en necesidad; el frío, el agua, la soledad, el no tener a don Graciliano y a sus amigos con quien charlar hacía más aburrida la estancia en el campo.

²⁰⁷ Don Lucas había aludido en una de sus décimas a la «Barca infernal»;

Comienza el relato; y de un modo expresivo. Como si estuviese en casa de don Bartolomé Martínez, rodeado de amigos atentos a sus ocurrencias, don Graciliano refiere, en pocos versos, tres o cuatro anécdotas sucedidas en la población, mezcladas con el elogio de los más distinguidos en la lucha contra la enfermedad, o el retrato de los decididos a afrontar en la ciudad todas las consecuencias del mal. Los cuentos «chismográficos» anteceden a las alabanzas; don Graciliano conocía las preferencias de su corresponsal:

*Calmó el thifus, y han cesado
las relaciones de muertos,
y en cuatro meses corridos
han sido casi doscientos.
En Triana algunos quedan,
pero tan benigno y lento
el mal, que solos se curan
sin tener recurso al médico.
Al resto lo ha protegido
San Nicolás milagrero,
que ha concedido a los Baca
sigan en su antiguo empleo
de defacer las doncellas,
que, hidrópicas por un tiempo,
luego dan a las beatas
ocupación y recreo.
Y es doctrina muy corriente
entre aquestos marineros
que si en el Risco vivieran
los que a Telde han ido huyendo . . .*²⁰⁸

Afonso tampoco olvidaría a «Caronte»; aunque maliciosamente apunta a Ramírez si su curiosidad tenía un sentimiento análogo al del agorero de los aqueos. De ahí el propósito de templar su lira, con la cuerda satírica.

²⁰⁸ Los dos primeros versos parecen ser cabecera de título de la noticia; ya era bastante no leer las listas mortuorias y saber que la *fierra* — así parece el tífus para el poeta — ha calmado por el momento sus instintos. Para don Lucas la noticia

El índice de los vivos y los muertos es muy detallado. No es una simple enumeración de nombres. Las circunstancias, el lugar, las causas; todo el celo de un periodista parece desenvolverse para no perder ocasión ni detalle. Entre risa y broma el Doctoral refiere lo que ha visto:

*Algunos están doblados
en bronce o en fino acero,
o del ángel de la muerte
los guarda el piadoso cielo.
Tal Herques y su familia,
de Magistrado modelo,
ni tristeza los agobia
ni el thifus les causa miedo,
miedo que mató implacable*

*a la prelada y su yerno.
Sigler salió del sepulcro,
y el buen Fariás lo mesmo,
Mesa perdió sus dos hijos,
pero tuviera el consuelo
que ambos murieron rezando
dejándonos este exemplo
de santa conformidad
a los divinos decretos*²⁰⁹

Dos muertos vienen a continuación que merecen una atención especial; no nos ha sido posible identificar a estos dos curiosos personajes que desfilan por esta crónica romanceada. Pertenecían al círculo de Ramírez y el Doctoral, pues el simbolismo es bastante familiar. Primero es un escribano, después un *feliz* marido, pacífico y condescendiente con los devaneos de su mujer:

el poeta,— ha calmado por el momento sus instintos. Para don Lucas la noticia sería grata. El paseo de don Graciliano por los barrios de la población proporciona datos regocijantes: Triana, más afortunada; San Nicolás, milagrosamente protegido; el Risco, defendido por los *Baes*, descubridores de una defensa contra el contagio. Nótese dos aspectos sumamente interesantes para definir aún más el carácter de Afonso: la desconfianza en la medicina y la ironía que usa con los milagros de San Nicolás, como ya en otra ocasión se había expresado sobre otros santos, con gran escándalo de los inquisidores.

²⁰⁹ Algunos amigos o no amigos de don Graciliano desfilan por el tablero de su relato. «La prelada y su yerno» suponemos que sean el canónigo Vázquez y el gobernador del obispado, de La Fuente, muertos no por el tifus, según Afonso, sino por el miedo. Sigler era un farmacéutico en cuya rebotica tenía la tertulia Afonso en 1820; Fariás, procurador de Tribunales. Lo anecdótico y lo satírico andan de la mano. Al fin, costumbrismo.

*Entre todos los finados
se cuenta un caso estupendo
escrito en un epitafio
que un escribano cortés
su amor inmortalizara
en unos pulidos versos:
«Sepan cuantos esta carta
vieren de mi sentimiento,*

*que he idolatrado a una hermosa
que antes rindió a un compañero.
Murió de fiebre amarilla
y yace en el cementerio
y ahora su muerte lloro,
y más la de su dinero,
requiescat in pace amen,
con cartas, firmo y protesto».²¹⁰*

Los personajes parecen ser familiares; no necesitan muchas descripciones ni referencias. Unas veces, con el nombre verdadero; otras con el denominativo popular; con sencillez, sin mucha retórica, el cronista va hilvanando su relato. No puede decirse más en menos:

*Calmó el thifus y han cesado
las relaciones de muertos.
Murió tío Judas dejando
viuda con el vientre lleno;
sin poder ser por ahora
del Brulote el fiel correo,
y ya que nombro esta tuna
direte que informa el médico
que si no viene Carquejas
a ver a su relojero,
a Lucilo y sus amigos,
a continuar sus paseos,
jugar su napolitana,
verde risa el post-tremendo
bien pronto los alvaceas
cumplirán su testamento,
que en la Vega es muerte cierta,
y aquí muy remoto el riesgo,*

²¹⁰ La etiología del mal preocupaba poco a Afonso; tan pronto es «thifus» como fiebre amarilla o cólera.

*y creo que vendrá pronto,
el bueno, el amable Pedro.*²¹¹

Don Graciliano recuerda a su amigo cuáles eran sus pasatiempos: pasear, jugar a las cartas, jaranear. No quiere exponerlo a un peligro que estaba todavía latente, le recomienda esperar; el tedéum congratulatorio pudiera ser la señal de regreso. Mientras tanto, las cartas, «la sana filosofía» y el buen humor del Doctoral suplirían la ausencia de don Lucas:

*Sin embargo, mi Lucilo,
la verdad yo te aconsejo,
no pongas pie en Palmira
hasta pasado febrero,
hechas las fumigaciones*

*y cantando un buen Tedéum,
que es la mejor medicina
para el alma y para el cuerpo,
y hasta la oración fumiga
con el suave olor sabeo.*²¹²

En medio de esta soledad que rodea a don Graciliano, la biblioteca es el único refugio. Allí encuentra unos sumisos amigos y unos silenciosos compañeros: los libros y los recuerdos. El Doctoral, aun añorando la ausencia del amigo, parece relativamente feliz; está en su ambiente: no parece extrañar esta obligada reclusión:

*¿Qué hacemos, preguntarás,
tanto sanos como enfermos?
En cuanto a mí yo te juro
que estoy en el mismo centro.*

²¹¹ Nos podemos figurar al «tío Judas» como uno de los clientes de Afonso; ese denominativo tan cariñoso, tan castellano con que en Canarias se califica al hombre maduro entre la gente de pueblo, parece acomodarse a esta desconocida víctima de la epidemia. Carquejas es un nombre repetido en la correspondencia de Ramírez y Afonso. Don Graciliano añora la compañía de sus contertulios, dispensados por el miedo a la enfermedad; y también recuerda a su criado Pedro, residente en El Monte, lugar distante de la ciudad unos 9 kms.

²¹² Las Palmas, poetizada por Afonso, se transforma en «Palmira», como la de Volney o la de Voltaire. Nótese el tono litúrgico de los versos; nunca pudo el tedéum cumplir con funciones más purificadoras, al decir de Afonso,

*A mí nadie me visita,
con mis libros me entretengo
y cual Don Quijote vivo
con mis antiguos recuerdos,
y aun éstos, no pocas veces,
son un castigo y tormento.*²¹³

Afonso se ha hecho su autobiografía en estos versos; tal vez impremeditadamente. Por fin está solo; libros y recuerdos, silenciosa y única compañía; estos últimos bastante desagradables, y aquéllos constantes compañeros de sus ratos amargos. De ahí que la imaginación del poeta para desechar estas pasadas amarguras, use y abuse de la fantasía. La visión de su vida no puede ser más peregrina:

<i>Supongo por un instante que en doce lustros completos se me antojó por capricho ser de amor el prisionero:</i>	<i>era justo que llevase el premio que da a los viejos que a veces nos lo da Romo en vez de rostro aguileño.</i> ²¹⁴
---	---

Un caricaturista no se hubiera detenido, más detalladamente, a pintar este «premio» que reciben los «viejos verdes»:

<i>Y destínome una anguila, descomulgada de pechos, dos palillos de tambor por piernas, dos muslos rectos,</i>	<i>una barriga de estopa, espalda de terciopelo, y el bigote en todas partes de gorra de granadero.</i> ²¹⁵
--	--

²¹³ Siempre hizo gala de su manía de leer, pero nunca en ocasión más oportuna pudo servir el libro a don Graciliano para cumplir el doble cometido: satisfacer su espíritu y servirle de compañía.

²¹⁴ No hay en estos versos de Afonso un sentimiento bucólico del amor. Anacreonte le había enseñado a no poner límites en el juego amoroso. Sin embargo, con los setenta años, Afonso malamente podría tener ni el sentimiento poético del viejo de la poesía anacreóntica; más el burlesco.

²¹⁵ Una comparación entre este burlesco retrato y el que hace el poeta en la oda XV de *El beso de Abibina* aclararían muchos conceptos. Hay diferencias apreciables: las que puede haber entre un poeta anacreóntico y otro satírico.

Don Graciliano, con ese endiablado humor de que hace gala en sus momentos más amargos, sabía tentar a su imaginación, siempre propicia a la burla, para satisfacer su humor y cumplir con sus amigos; de ahí que no le hubiese satisfecho totalmente esta descripción física de su «adorable tormento»; el aspecto moral nos recuerda, por la crudeza, la desenfadada musa del Arcipreste. Esta *belleza*, para poseer todas las cualidades que exigen los cánones clásicos, es:

<i>P... como Mesalina,</i>	<i>novio de su hermana, nietos</i>
<i>con dos cortejos a un tiempo,</i>	<i>los dos de un guardián</i>
<i>casado el uno, y el otro</i>	<i>del Franciscano convento.</i> ²¹⁶

Aquella ojeriza, mal disimulada, que el Doctoral sentía por las órdenes religiosas no podía dejar de manifestarse. En otra carta, dirigida a don Bartolomé, también relacionada con el cólera, deja escapar su antimonasticismo; como en sus introducciones y notas críticas a algunas de sus traducciones, en donde no es difícil encontrar este mismo tono polemizante. Es en los versos siguientes, en los que su malhumor, casi su desengaño, se manifiesta más claramente. Ya no son los «monacales», sino los «caritativos eclesiásticos» —como los llamaría en el prólogo de la *Eneida*—, quienes llenan su memoria. Don Graciliano, por un momento, casi con seriedad mal encubierta por la ironía, recuerda todos los malos ratos que ha pasado en su silla de coro frente a la incompreensión de deanes absolutistas y provisosores orgullosos, obispos montanistas o compañeros capitulares mal avenidos; vienen atropelladamente todos estos recuerdos, antes y después de su emigración. Y de prisa, sin orden, con sinceridad manifiesta, van saliendo de su pluma esa nube no muy borrosa de todos sus malos y amargos ratos*pasados:

*Tal vez sufre la memoria
de esos amigos mañeros*

²¹⁶ *Romance de Don Lucas Ramírez...* (Arch. Mesa López).

*todos de tan mala fe, infames,
ingratos turcos y griegos:
y aun me agitan los odiosos
procederes de gofios;
infames, aduladores,
siempre buscando un empleo.*²¹⁷

Sin nombrarlos, don Graciliano pensaría en el magistral La Fuente, su pesadilla, o en el provisor López, su sombra perseguidora. Se presente al ex-conventual, ex-profesor de la Universidad de La Laguna, íntimo consejero del obispo, deseoso de congraciarse con las nuevas orientaciones eclesiásticas bien miradas por el Gobierno; y también, al magistral don Pedro Asmodeo de La Fuente, inspirador del más duro y sincero soneto de Graciliano. Los «gofios», un provincialismo usado con toda propiedad por el poeta, no parecen ser tan sólo los que comen el «gofio», comida típicamente popular: también parecen estar incluidos aquellos que impiden comerlo a los demás.

Bien cerraba esta crítica demoledora Afonso. Con más sonrisa que reriedad el poeta apostrofa a la peste, cada vez más amenazadora:

*Oh ingrata fiebre amarilla,
¿por qué respetas al clero
que ni un solo monigote
es de la Parca trofeo?* *Pero morirán sutiles,
como mueren los hambrientos,
aunque cobren las cuotas
que se paga al culto y clero.*²¹⁸

El romance tiene su parte seria. Los médicos merecen todas las alabanzas del poeta. Practican la beneficencia, la deificación de la caridad cristiana, y ello bastaba al Doctoral tan incrédulo en la medicina. El amor al hombre, como práctica ineludible de la

²¹⁷ En los dos últimos versos, «infames aduladores, | siempre buscando un empleo», seguramente incluía el Doctoral a algunos compañeros del Cabildo, mejor avenidos que él con la nueva política.

²¹⁸ Don Graciliano, con una amargura mal cubierta por su ironía, engloba en sus deseos a una parte de los clérigos con quienes no tendría muy buenas relaciones.

moral dictada por Dalambert, es precepto que nunca olvidó Afonso; de ahí sus alabanzas:

<p><i>Pobres, ricos, caballeros, a todos abraza iguales el círculo de su celo; Rodríguez, Roig y Navarro, Torres, Avilés, eternos seriais en la memoria</i></p>	<p><i>si es agradecido el pueblo; filósofos y cristianos en caridad santa ardiendo, a la humanidad doliente le dais alivio y consuelo.²¹⁹</i></p>
---	--

En los cuatro últimos versos resume el poeta la razón de su elogio; motivo muy poderoso había: gracias a uno de los médicos nombrados en los anteriores, Roig, uno de los más distinguidos en la lucha contra la epidemia, don Graciliano había podido permanecer escondido en Las Palmas hasta que se trasladó a Gáldar para emprender su viaje de desterrado en 1823; la amistad o la benevolencia de otro, Negrín, que lo fue del Cabildo Catedral en los primeros años de 1800, le proporcionó al Doctoral muchas facilidades en sus oposiciones a la canonjía; don Domingo Navarro, por último, el médico de Afonso, participaba, según deja consignado el propio don Domingo, de las intimidades y de la efusión sincera del Doctoral.

Afonso, sin querer, parece pronosticar la duración de la enfermedad; y no se equivocaría mucho. No en vano había conocido dos epidemias más, con caracteres igualmente graves, las de 1810 y 1838. El relato se hace más detallado:

*Esto se pasa en Palmira,
dichoso tú que estas viendo
tanta nobleza gallarda,
tanto amoroso embeleso,
tanta bomba que si estalla
sale siempre un gran portento:
ya los enfermos son miles*

²¹⁹ La cualidad más elogiada era la filosofía y la cristiandad; se podían resumir en caridad, pero el clérigo ilustrado prefería usar términos más pomposos.

*los muertos son cuatrocientos
y con tales noticias
las bombas van en aumento;
pasará este año, el que viene,
y el mal luego será endémico,
y la gran ciudad de Telde
será Ceuta de este pueblo.*²²⁰

La nota humorística no podía faltar, como colofón de este mal rimado romance, centón de noticias, fuente obligada para conocer cómo era la vida de una población aislada del mundo sanitariamente. El bucólico vuelve a aparecer, porque era difícil que don Graciliano olvidase o a su *Beso* —su primer libro—, o a Abibina, tal vez el encubierto nombre de algún devaneo juvenil:

<i>Yo no te beso la mano, que en la boca siempre beso, pero a claveles y a rosas, mas no a los clérigos viejos:</i>	<i>tu me llamaste Gracilio, firmo Gracilio yo mesmo, al que en edades futuras dará un Beso el nombre eterno.</i> ²²¹
---	---

La escondida Bibiana de su libro anacreóntico cierra, como una oda más de su libro, este curioso romance epistolar en donde ha quedado perfectamente evidente el carácter de Afonso y la filosofía que animaba a sus pensamientos. Su humor, su ironía, su sátira... una amalgama que difícilmente podía separarse o dividirse: las tres eran siempre necesarias al viejo Doctoral.

Un año después, seguramente en los últimos días de septiembre, Afonso invita a su amigo, aún residente en Telde, al regreso. Un nuevo romance, cuyo borrador autógrafo utilizamos, es enviado

²²⁰ Telde, lugar de residencia de Ramírez, se había convertido en refugio de un buen número de habitantes de Las Palmas. Una capital provisional, usando términos actuales. La «nobleza gallarda» y el «amoroso embeleso» entrañaban mucha ironía, ironía mordaz.

²²¹ No conculca este saludo con el que, según Navarro, hacía don Graciliano a sus amigos. *El beso*, «que eternizará su memoria», hace que el Doctoral, con sus canas y sus años, aspire a saludos más efusivos.

por Afonso. Aquel desdén que siente don Graciliano por el campo —según nos refería el doctor Navarro— queda explicado en los versos siguientes:

En vano ya te detienes del feroz contagio huir
en ese Telde maldito, para poderse vivir
que es preciso, vive Cristo, en un pueblo hermafrodito.²²²

Malos recuerdos debía tener tener el Doctoral de los años pasados en la ciudad del sur de Gran Canaria durante la epidemia de 1810-1811. El «hermafroditismo» tiene para el autor signos inequívocos. Parece haberlo conocido bien de cerca o por fuentes muy autorizadas. El haber sido Telde, por su cercanía de la capital, durante casi todo el siglo XVII y XVIII residencia y asilo de los organismos oficiales —Audiencia, Obispado, Cabildos, Tribunal Inquisitorial— durante el verano o en circunstancias anormales (invasiones, epidemias etc.) le había dado un carácter de superioridad sobre el resto de los pueblos de la isla. Zuaznábar, un magistrado observador contemporáneo de Viera y Clavijo, nos habla en sus *Memorias* de este pueblo, maldito por la pluma del Doctoral, quien, para no parecer demasiado exagerado o impreciso, detalla a continuación en que consistía este «hermafroditismo» teldense:

Si, Lucilo, hermafrodita;
¿Es ciudad o es lugar?
¿Es villorrio, es lupanar?
¿Es casa, templo o mezquita?
Di, por la Virgen bendita,

y sino que Dios lo vea:
¿hay cosa que peor sea
que sufrir con triste pena
las etiquetas de Viena
y las miserias de Aldea?²²³

²²² Don Graciliano prefirió la ciudad no solamente por un espíritu de heroísmo, sino por ese aire «hermafrodito» que había descubierto en Telde. Era un mal ambiente para el Doctoral.

²²³ Los dos últimos versos, «las etiquetas de Viena» y «y las miserias de Aldea», resumen todas las razones de Afonso. No se avenía él, hombre de línea recta y de franqueza brusca, con el aire rigodonesco que existía en el pueblo-ciudad del sur.

Las noticias que da de la capital son más numerosas que en el romance anterior. La primera, muy importante, es la elección del nuevo obispo y el traslado de Romo al arzobispado de Sevilla. Afonso, sin querer decir nada, expresa irónicamente cómo recibía las dos noticias. Roma, el sino de toda su vida capitular, asoma imprudentemente entre los versos de Graciliano; el deanato —como veremos en versos finales—, el magistral de La Fuente, sus reclamaciones y disputas de coro se leen entre líneas:

<p><i>En fin, Obispo tenemos; en Roma preconizado: qué feliz es nuestro hado, cuánto al cielo le debemos</i></p>	<p><i>y el Ayuntamiento oyendo tanta gracia y preeminencia al Arzobispo escelencia a gracias le está pudriendo.²²⁴</i></p>
--	---

El deanato, vacante en aquellos años, era la aspiración de Afonso; se creía con derechos suficientes para optar a ese cargo. Pero no contaba con el obispo, esto es, con el gobernador del obispado, de La Fuente, que no veía con buenos ojos este ascenso de don Graciliano. Muchos eran, por otra parte, los pretendientes; el arcediano Frías era uno de los que trabajaban por conseguir el cargo. Don Graciliano, a modo de burla, presenta a Lucilio una silqueta del Arcediano, que no creemos que estuviese muy alejada de la realidad; al menos físicamente. Conocemos un retrato suyo, desconocido, que tiene todas las características del clérigo aristócrata —acicalado, fino, elegante— que persistió durante todo el siglo XIX; su amistad con las familias de alta posición social había hecho de él un contertulio imprescindible. Don Graciliano, con mucha sorna, se refiere a este aspecto de Frías. Precisamente, por este vivir suyo tan cortesano, quizás pecara —como apuntaba Afonso— de inconstancia en sus ideas; si damos crédito a don Graciliano, aquel cura del Sagrario que pronunció un sermón constitucional en 1812, había cambiado mucho. La aspiración

²²⁴ La cortesía y la sinceridad de su afecto —nacido en aulas complutenses y universitarias— obligarían al Doctoral, a pesar de cuánto declarara en estos versos, a ser más pulido con Romo. Poco tiempo después necesitaría de él por la agriedad que tomarían sus relaciones con el nuevo obispo y su provisor.

al deanato podía haber influido en este cambio; o, tal vez, las mismas circunstancias. Una décima, inédita, refiere cuánto llevamos dicho:

<i>Vino en fin el Arcediano lindo como un serafín: trae nuevo peluquín y tono de cortesano. ser Deán lo tiene en la mano;</i>	<i>el fue un tiempo liberal, luego el servil más cabal y a veces creo, si le convino, ha de ser amigo fino 'de Asmodeo Magistral.'</i> ²²⁵
---	---

Los últimos versos son muy expresivos. Hablan elocuentemente del carácter del Doctoral, naturalmente satírico y afectuoso con los amigos:

<i>Yo sólo verte deseo, reir contigo a mis anchas quitando y poniendo manchas,</i>	<i>burlando del mundo entero, haz que algún carpintero 'acepille' nuestras planchas.'</i> ²²⁶
--	--

El jaraneo, la burla más sistemática parecen haber sido el tema de las reuniones a las que asistía Afonso. Si recordamos su *Marqués de Tazartico*, la primera obra que de él conocemos, y presumimos cuál era la sátira que encerraba la *Oda a Nelson*, de la que solamente tenemos referencias, quedarán confirmadas nuestras sospechas. Los versos siguientes expresan, sin comentario alguno, este aspecto de Afonso:

<i>Sólo me queda un pesar: que nuestros santos cristianos no sean como los paganos, amigos de jaranear; y yo temo que al llegar</i>	<i>Don San Miguel a los cielos poniendo los puños tiesos al ver que vamos riendo, dirá, su espada esgrimiendo: 'Fuera de aquí esos canuesos.'</i> ²²⁷
---	--

²²⁵ Frías aparece retratado con demasiada crudeza; le sospecha amigo del Magistral, identificado con el mismo diablo.

²²⁶ Los conceptos de amistad expresados un poco burdamente son los mismos que ya hemos indicado en versos anteriores.

²²⁷ Don Graciliano, recordando sus viejas ideas de hombre poco familiarizado con determinadas figuras del santoral, quiere hacer un poco jaraneros a los santos

Humor y sátira, dos compañeros inseparables de don Graciliano, son las notas más sobresalientes de estos versos; parece como si excitara su humor la desgracia que le rodeaba. La penetración con don Lucas tenía su origen en esta comunidad de sus espíritus, tan dadivosos en la risa.

Don Graciliano, cuando quería, se convertía en un cronista minucioso. Refería con puntualidad y con extensión. Era capaz de satisfacer la curiosidad de su amigo deseoso de saber nuevas de la enfermedad. Pero siempre sería un testigo un poco burlón, casi siempre dispuesto a mirar el aspecto irónico de las cosas. Una carta —de las pocas que de él tenemos— fechada en agosto de 1851, el mismo día que cumplía setenta y seis años, dirigida a don Bartolomé Martínez de Escobar, demuestra hasta donde llegaba este humor del Doctoral. El texto se halla muy mutilado y es difícil reconstruir hoy totalmente esta pieza de ironía graciliana. La letra es desigual, nerviosa; letra de hombre achacoso y fatigado; los párrafos parecen algo incongruentes: pero la risa, una risa franca y sin tonalidades, sale a raudales. Don Bartolomé, seguramente en Las Salinetas (Telde) con la familia, sostenía, al igual que Ramírez, correspondencia con Afonso. Temeroso de que se recrudeciera el mal durante el verano, Escobar, como tantos otros insulares, sale de la ciudad. En la capital sólo han quedado muy pocas autoridades, las imprescindibles para hacer cumplir el cordón sanitario . . . y para poder enterrar con toda la prontitud posible a los muertos. Don Graciliano, por haber ya padecido la enfermedad en América, nada puede temer. Por eso se permite ese desenfado; un poco irónicamente se burla de los que huyen, con un prudente temor. Esos «objetos melancólicos» mueven la pluma de Graciliano: quizás no obedeciera su risa sino a una necesidad: la de olvidar por contraste. Los recuerdos de su edad madura, seguramente los de su época constitucional, vienen a su memoria y, con regocijo, piensa en el capellán del que Afonso no parece tener un buen recuerdo. Habla don Graciliano en su carta de ciertas gestiones del obispado. «Ello podrá ser —dice— pero

de su devoción. Pensamos que no harían mucha gracia estos versos al obispo o a su gobernador.

yo dudo; y si sucede contaraslo por milagro. Yo estoy resuelto a decir algo al obispo [Codina], y mejor al fraile secretario que, aunque capuchino, no es teatino, que es res pessima; y tal vez será el día catorce; avisaré el resultado». La «grey frailuna», según frase de Afonso, no era de sus simpatías; especialmente, «los teatinos». La noticia humorística no podía faltar; el cura al que antes nos referíamos sale a relucir. «El cólera nada decía en Teror, y alzó la cabeza para la despedida, y mató fulminante un clérigo, bueno, mejor, chismoso, óptimo, y mató —ya lo adivina— al clérigo Navarro. Qué discreto cólera. Oh, si viviera Lucas el chinchorrero. ¿Quién pondrá términos a sus alabanzas? Viva el cólera». Teror, un pueblecito del interior de la isla, residencia veraniega episcopal, de ambiente profundamente religioso, nunca satisfizo a don Graciliano; conocemos sus informes en los casos de los capellanes de la parroquia del Pino con el Cabildo —1808 y 1809— y, sin duda, es posible adivinar allí su poca simpatía por el carácter del pueblo. El bueno de Navarro, tal vez uno de los capellanes terorenses, no era de la simpatía del Doctoral; el responso que le dedica es bien expresivo.²²⁸

Sirvió la epidemia, según se dijo, para que los apologistas y detractores extremasen su campaña; los periódicos de Tenerife y Las Palmas gastaron buena cantidad de papel en este tema. Por Tenerife se acusaba a las autoridades y a los insulares de Gran

²²⁸ «Agosto 12 1851. Mi querido Bartolito: A lo menos . . . del mal se toma una ocasión, aunque fugaz y sutil, para exercitar la musa y distraerse de tantos objetos melancólicos que nos rodean a cada instante; en esta circunstancia todo es bello, todo hermoso, y lo es más cuando se siguen las reglas con rigor clásico y sólo se echa de menos la dignidad de la materia; unos días, y días de viejo de página sin nombre, recuerdo a un capellán de monjas que celebra a su Abadesa y no le dice otra cosa sino que es Abadesa; con todo, yo me complazco en ser esa Abadesa que sabe como un Tostado, que es poeta, bueno y santo. Ello es que Vs. se divierten, yo también, y el partido es igual, y este es el mundo. Gracias por todo . . . yo estoy resuelto a decir algo al Obispo y mejor al fraile secretario, que, aunque capuchino no es teatino, que es res pessima; y tal vez será el día 14; avisaré el resultado . . . El cólera nada decía en Teror, y alzó la cabeza para la despedida y mató fulminante un clérigo, bueno, mejor, chismoso, óptimo, y mató —ya lo adivina— al clérigo Navarro. Qué discreto cólera. Oh si viviera Lucas el chinchorrero. ¿Quién pondrá término a sus alabanzas? Viva el cólera».

Canaria de poco valerosos; hasta se había llegado a afirmar el abandono de hijos a padres y de hermanos a hermanos. Los folletos de Bustamante, López Botas y Escobar, así como los de Millares Torres, tienden a refutar estas malévolas informaciones. Don Emiliano Martínez de Escobar al igual que su padre pretenden en una poesía dedicada a don Graciliano referir algunos detalles de la tragedia pasada. El alumno de Afonso no había cumplido los veinte años; el entusiasmo juvenil y la pasión romántica complementan eficazmente su poesía:

*Yo subiré atrevido
a la cumbre del Teyde levantado;
y en su cima sentado
mi voz más poderosa
que el trueno horrible se alzaré potente,
y al ronco son de lira lamentosa
el dolor cantaré que el alma siente.*²²⁹

Desde el cráter del volcán, el poeta reclama la presencia de los «magnates opulentos», de los indiferentes, de los duros de corazón para presentarles la cruda realidad de la «funesta tumba», del «cadáver yerto», del «funesto dolor», del «cuerpo inerte», de la «eterna muerte», de la «esfera sombría». Las escenas más tiernas —padres que recojen el cadáver de sus hijos, esposos el de sus esposas, amantes el de sus amadas— se suceden a lo largo del poema; hay un deseo de patentizar el comportamiento de los habitantes en los momentos de mayor horror. El dedicárselo a uno de los héroes más destacados por su civismo implica, además de la demostración cariñosa del discípulo al maestro, un propósito bien claro. Un episodio de esta abnegada lucha sirve de motivo central a toda la composición. Dos hermanas son las protagonistas, «Josefa y Amparo Paz, hijas del señor don Ruiz Paz, profesor de Farmacia en el Hospital de San Martín de esta ciudad». El peli-

²²⁹ Don Emiliano recuerda la *Oda al Teide* hecha por Afonso; Escobar, poeta romántico, tenía que dar a su lira un tono «lamentoso» para elogiar al Doctoral.

gro en que se encontraba la última de las hermanas hizo que la otra, nueva heroína:

*sus molestos vestidos desgarrando,
su cuerpo une atrevida
al ya helado de Amparo desvalida.
La estrecha delicada en tiernos lazos
y los labios aplica,
llenos de fuego ardiente,
sobre su helada frente
y su calor ansioso comunica.*²³⁰

El poeta exalta el hecho y le da carácter de verdadero heroísmo. La sensibilidad exteriorizada en llanto viene a los versos de Escobar. Es un llanto tierno, dulce, lleno de esa sinceridad con que todos los poetas románticos expresan su dolor:

*Y sus labios brillantes de frescura
en el rostro de Amparo depositan
besos mil de dulzura
que al tierno llanto y al amor incitan
llora, cual yo he llorado,
cuando tan bello cuadro he contemplado.*²³¹

Esa sensibilidad, tan ostensible en casi todos los personajes de los poemas de Afonso, es la destacada por don Emiliano. Tenían una fuente común, el sentimentalismo de la época:

²³⁰ Los versos tienen todo el carácter romántico; la ternura, el amor, el cariño de dos hermanas parecen rodeados por el «fuego ardiente» y «la helada frente», dos sentimientos que parecen ponerse frente a frente. Destacar esta exaltación de los sentimientos, era precisamente la finalidad del sentimiento romántico.

²³¹ El llanto, otra nota que en su momento destacaremos de la obra del Doctoral, parece expresar toda la satisfacción del hombre que ha contemplado la heroicidad de sus vecinos y amigos. El llanto en este caso no expresa precisamente tristeza, sino hasta cierto punto júbilo.

*O, sensibles canarios,
venid, conmigo presurosos:
y a los nombres dichosos
de Josefa y Amparo
levantad con aliento
un eterno y glorioso monumento
que del tiempo respete el golpe airado
a la virtud heroica consagrado.*

No sirvió el cólera únicamente para que los poetas y los articulistas llenasen impresos o manuscritos para regocijo de los lectores y de las musas. Afonso, además de ser uno de estos articulistas, tuvo que afrontar otros problemas derivados de la epidemia y concernientes a la catedral. La falta de capitulares —como ya se dijo— obligó al ya septuagenario y ya jubilado Doctoral a suplir las funciones de todos los canónigos ausentes. La escasez de prebendados y las enfermedades y achaques de los valetudinarios obligaban al Doctoral a ser presidente, secretario, tesorero, capellán y casi sacristán, simultáneamente. A pesar de haber ya estudiado en páginas anteriores este aspecto de Afonso, creemos interesante transcribir una carta de Frías, alusiva a la epidemia que entonces se padecía. Don Juan de Casañas Frías, arcediano presidente del Cabildo, gozando de sus recles en sus posesiones de Santa Brígida, recomienda a don Graciliano —que le sustituía en la presidencia— que traslade el Cabildo fuera de la población. El texto epistolar es más expresivo que cualquier comentario:

Noviembre 27.

Mi amigo y compañero: ¿En que piensan V. V. que no temen que la Iglesia concluya de un golpe, siendo muy posible que ese maldito mal, clasificado ya, según dicen, por fiebre amarilla, arrebate a los pocos capitulares que existen? Yo bien conozco la falta de recursos, en tanto abandono que se nos mira: pero podría acordarse socorrer por vía de préstamo tanto a los S. S. como a los Ministros con lo necesario para trasladarse a otro punto, hasta ver si se reproduce el mal en el año venidero. Si las arcas de la Catedral no sirven para tanta necesidad, no sé para qué servirán. Yo me acuerdo que en el año del 11, con igual motivo, el Arcediano Lugo invitó como Presidente del Cabildo a todos los Capitulares que a la sazón se hallaban fuera de la ciudad para una reunión a fin de trasladar la Iglesia: se verificó y se resolvió la traslación: pero como en el día no hay S. S. por fuera,

ahí es donde ha de resolverse la salida, yo cumplo con hacer esta indicación a V. por si gustara hacerla presente a los compañeros. Entre tanto, como esta desgracia me cogió por fuera gastando mis reeles ordinarios, no será extraño que yo haga se conceda la competente licencia para permanecer, mientras duren las mismas desgraciadas circunstancias que V. no puede temer por haber sufrido ya este contagio... Juan Casañas Frías. (Arch. Cat.)

Casañas, fundándose en el traslado de 1811 —tan accidentado y motivo de tantas protestas—, quería ahora repetirlo: ya advertía al Doctoral cuál era su propósito. Lo cumpliría en los primeros años, pero en 1851, al volver la epidemia, Frías estaba en Las Palmas postrado en cama y casi moribundo. El Cabildo necesitaba su presencia y él había acudido, aunque poco podía hacer; la presidencia la ocuparía Afonso, como único canónigo en activo, y también se veía lo que le había costado al Doctoral esta ausencia del Arcediano titular de la presidencia que, según una carta casi contemporánea a la anterior, tenía ya una preocupación más con «un poco de millo... en el que parece debe librarse mi vivir en lo sucesivo, según el abandono con que nos mira el Gobierno».²³² Don Graciliano, sin disputar la regalada vida de su compañero, tenía que esperar el trigo o el «millo» de sus amigos cuando lo necesitaba, como pudimos saber gracias a una carta de Jacques. Si Frías se quejaba del abandono del Gobierno y de sus necesidades, creemos que en su queja había algo de lirismo, pues, gracias a sus amistades, su vida cómoda y holgada poco sufriría estas restricciones, aquellas que tanta instancia y tanta reclamación le obligaban a don Graciliano a ser enojoso en sus escritos.

El cólera dejaría en el Doctoral la amargura de su soledad y de su impotencia ante las arbitrariedades, cada vez crecientes, que estaba padeciendo y presenciando. Hasta Frías, el único compañero y contemporáneo, entre sus padecimientos y su comodidad, se le iba de las manos. Razón sobrada tenía para, con un poco de orgullo y otro de dolor, solicitar en la instancia que el Cabildo envía a la Reina su reposición como Doctoral en activo. Aunque este año ocupaba don Graciliano la presidencia del Cabildo, no pueden ser más autobiográficas y realistas las líneas escritas, a

²³² Véase carta, en Apéndice XXI.

modo de borrador por el propio Afonso, actuando de Doctoral en el informe. «Ni su avanzada edad, ni sus servicios de cuarenta y tres años en el coro y su canongía oficial —dice el Cabildo con la pluma del Doctoral—, le han separado de seguir con el desvelo de su ingenio y su carácter en el total desempeño de todos los cargos de los demás sus colegas. Su asistencia diaria al culto, enseguida a la secretería de su Aula Capitular, el ejercicio de la Doctorada y Presidencia de la Contaduría, le hacen el único al frente de todas las dependencias, y como esa quinta parte que se suprime de sus rentas debería aplicarse por necesidad al que desempeñase el despacho de los negocios de la prebenda oficial, y este mismo individuo la cumple y la ejerce mientras dure su existencia, es evidente que a él corresponde el todo de su asignación». La enfermedad de Frías y la edad de los otros capitulares convertían a don Graciliano en el pleno del Cabildo. Y él solo, casi sin apoyo de nadie, tuvo que soportar el pleito con el obispo, el provisor y el ministerio de Gracia y Justicia, durante los incidentes ocurridos en 1849, 1850 y 1851-52, cuando aún no existía deán y don Graciliano, desde el fallecimiento de Frías (enero de 1851), ocupaba la presidencia.²⁸⁸ A la vista de este cúmulo de graves ocupaciones y preocupaciones que agobiaban al Doctoral —enfermo, malhumorado, solitario—, se comprende mejor su filosofía del buen humor, un tanto extraña a primera vista. Quizás fuese este vivir suyo, tan difícil, tan agitado, el que le indujera a su quehacer continuo. El verdadero escritor se perfila más y más en estos últimos años; precisamente, a partir del cólera. Nos parece poco comprensible que un anciano de setenta y cinco años, con una parálisis cada vez más agudizada, rodeado de agobiantes ocupaciones profesionales, tuviese tiempo suficiente para leer, componer, traducir y editar. No dudamos que el forzoso aislamiento en que se veía pudiese ser un excitante de su capacidad productora. No podía haber sido más oportuno el cólera para hacerle disfrutar de esta aparente libertad; en los años siguientes, por estar el Cabildo más nutrido de capitulares y por haberse agudizado aun más sus padecimientos, el aislamiento sería más fructífero. Su obra

²⁸⁸ Cf. Libros Capitulares 1845-1851 (Arch. Cab. Cat).

nacería precisamente de esta última jubilación, la que anunciaba su muerte.

La perlesía

Entre 1850 y 1861, los once años últimos del Doctoral, encontramos la parte más densa de su obra. Don Graciliano, burlándose de su parálisis, miraba con temor, pero con filosofía, sus setenta y cinco años. Tenía que apurar el tiempo, si quería terminar lo comenzado. Problemas económicos dificultaron grandemente sus deseos editoriales; mal podía atender a la imprenta el que con dificultad cubría sus propias necesidades. El concordato, la reducción de rentas, el aumento de capitulares y el cese en alguno de sus cargos imposibilitaban al Doctoral en muchos de sus propósitos. Los libros de actas nos proporcionan pocas noticias de don Graciliano en estos últimos años. La *Eneida* —esto es Collina, su impresor— exige cuatro mil quinientos reales cedidos, mediante préstamo, por la tesorería capitular. La recompensa de sus deveselos durante el cólera, «en que dio todas las disposiciones que le parecieron necesarias para que no hubiese falta en los oficios divinos», fue una Real Orden del 17 de marzo de 1853 que le permitía «gozar de asignación íntegra mientras su salud le permitiera desempeñar la canongía». Era ya el canto del cisne. Una distinción que, con sus casi ochenta años, le proporcionaría todavía disgustos.²⁸⁴ Así, al tenerse noticias de la posible supresión del obispado tinerfeño, el Cabildo Catedral, entre otros organismos, informaría las razones que creía pertinentes para la subsistencia del Cabildo lagunero. Desconocemos las razones que indujeron a los canónigos de Las Palmas a tomar esta resolución, pero el hecho cierto es que Afonso se abstuvo de votar: y razones le sobraban para adoptar esta postura.²⁸⁵

²⁸⁴ La orden copiada se encuentra en el archivo Martínez Escobar.

²⁸⁵ Las nuevas reformas impuestas por el Gobierno obligaban al Cabildo de Canarias a adoptar esta nueva postura; el Doctoral, sin embargo, no olvidaba los malos ratos que le había hecho pasar Bencomo durante los años en que se comenzó a fraguar la idea del obispado de Tenerife.

En 1854, a los setenta y nueve años de edad, tenía aún don Graciliano energías suficientes para imponer su criterio, a pesar de la oposición de sus compañeros; y a tal grado llega su firmeza y su obstinación, que al ir el pertiguero a buscarlo para que se reintegrara a Cabildo —después de haberse deliberado sobre la protesta— no lo encuentra por los pasillos: en uno de sus tantos arranques geniales, don Graciliano se había marchado a su casa. Una nueva protesta, a causa de la elección de conjueces de un modo algo arbitrario, no es admitida por el Cuerpo Capitulár; don Graciliano, aun después del concordato, quería «dirigirla a S. Majestad o adonde correspondiera». Este año recibiría otro adelanto de cinco mil reales más para su *Eneida*; además, con esta manía editorial que le atacó, estaba dispuesto a hacer una segunda tirada de *El beso de Abibina*, según la portada manuscrita que hemos encontrado.²³⁶

Durante 1855 y 1856 Afonso no figura en el libro de actas, aunque sus informes, redactados con la ayuda de su amigo Escobar (don Bartolomé), no se retrasarían mucho. Posiblemente, la enfermedad ya lo tenía inmovilizado en su casa; este alejamiento beneficiaría su obra literaria, cada día incrementada. Durante los años 1858 y 1859 sigue ausente del Cabildo, pero no deja retrasar los informes que de él se piden: son ochenta y tres años, aunque su mente continúa con lucidez y vigor: una letra, todavía bastante enérgica, prueba esta diáfana senectud. Todavía en 1861, en abril, cuatro meses antes de morir, pedía al Cabildo un certificado «en que se acredite el tiempo en el cual no ha podido asistir a los Cabildos, y desde cuando ha faltado a la asistencia a Corona a causa de sus achaques, como todo los demás que se considere necesario para apoyar la instancia que sobre su jubilación piensa dirigir a su Majestad». El Doctoral ya en sus últimos días, comprendiendo su inutilidad dentro del Cabildo, se decide por la jubilación, esa enemiga que lo había estado persiguiendo desde 1847. Eran muchos los achaques y mucho también el peso de los casi cincuenta años de coro, de cabildo y de labor. Era justo que el anciano Doctoral pensase en el descanso, un descanso que iba a ser eterno.²³⁷

²³⁶ Cf. Libro Cabildo cit. anteriormente.

²³⁷ *Ibíd.*, 4 de abril de 1861.

Fuera del Cabildo, y mientras su salud se lo permitió, Afonso seguía sus relaciones con los viejos amigos, y éstos, deseosos de corresponder a su amistad, hacían cuánto podían para sobrellevar al anciano amigo todos sus padecimientos y sus días amargos y de soledad. Los poetas componían, por cualquier circunstancia fortuita, poesías en su honor. Don Amaranto quería rendir el recuerdo de su docencia al viejo maestro. No quería olvidar el discípulo la deuda contraída, y sabía expresarla puntualmente en los aniversarios de don Graciliano, especialmente el día 12 de agosto, su natalicio. Ramírez, como don Amaranto, también ejercitaba sus versos en honor de Afonso. Unas veces, seriamente; otras, con un poco de chanza y de ironía. Un soneto tiene este último tono:

*Sigamos siempre fieles y constantes
su voz oyendo, dulce, regalada,
que en nuestro corazón deja grabada
su imagen con sus prendas relevantes.*²⁸⁸

En otras ocasiones, la alusión directa a algún hecho acaecido a don Graciliano:

*Le levantaste una muela
al que convite te dio,
pero bien te la pegó
la que llamas caramela.*

Inclusive, la oda pindárica, con tonos de gran solemnidad:

*Al monte Helicón subía
a buscar matices bellos
para dibujar en ellos
tu imagen, Gracilio, un día:
cuando el Dios que allí asistía*

*me despide en tono insano,
diciendo que a un Graciliano
reserva lienzo más fino
y pincel más peregrino
tirado por mejor mano*²⁸⁹

²⁸⁸ Véase Arch. Martínez Escobar.

²⁸⁹ *Ibíd.* anterior.

O era el propio don Graciliano, siempre propicio a la zumba, el que correspondía a este tono de buen humor o de sátira. El traslado y ascenso del obispo Romo a la metropolitana de Sevilla lo describe don Graciliano en estos términos; Ramírez es el destinatario de los versos:

<i>Señor Romo era tu amigo,</i>	<i>sube al Zénit este sol</i>
...
<i>como yo de blasonar</i>	<i>hazle una oda en flautines:</i>
<i>ser mi mortal enemigo</i>	<i>yo haré otra con clarines</i>
<i>y ahora que —soy un testigo—</i>	<i>que se cante en si bemol.</i> ²⁴⁰

No es la única alusión poco grata al obispo. *Libia o la conjuración contra Viriato*, tragedia escrita por Romo y copiada por mandato de Afonso por los amanuenses de la catedral, no merece del Doctoral más elogio que censura por el tono antiliberal que luego tomó el autor:

<i>¿Y su tragedia has leído?</i>	<i>pone al instante en campaña</i>
<i>Liberal allí parece</i>
... ..	<i>la esclavitud más completa</i>
<i>pero luego, arrepentido,</i>	<i>de nuestra Iglesia de España.</i> ²⁴¹
<i>de tal desmán y fazaña</i>	

El montanismo que defendió Romo en contra de las ingerencias de las Cortes en la disciplina en la Iglesia no podía ser mirado con simpatía por don Graciliano; ya tenemos pruebas de esta hostilidad o apartamiento que medió entre los que fueron compañeros universitarios en Alcalá. Sin embargo, este alejamiento no

²⁴⁰ Romo no parece tener los mismos caracteres en estos versos que en otros dedicados a su consagración como arzobispo de Sevilla.

²⁴¹ Los versos que don Graciliano dedica a la tragedia de Romo, *Libia*, nos recuerdan las palabras de don Amaranto sobre la odisea del manuscrito. Hablar de «Iglesia de España» en víspera de concordato era un atrevimiento sólo digno de su entereza.

era total, pues les unían muchas cosas, que no habían pasado vanamente por las aulas complutenses. Este sentimiento de sincera amistad era superior a toda ideología; un soneto, que mencionamos ya anteriormente, es una muestra de lo que llevamos dicho:

*Prelado bondadoso, ¿a dó caminas?
Tus ojos de una venda estan ceñidos
(quien pudiera sanarte los oídos)
y no ves el volcán y las ruinas.
Cabeza quieres ser de almas mezquinas,
de carlistas, infames foragidos,
o de hijos de Jansenio endurecidos,
y al odio, que no muere, ¿te destinas?
Huye de Babilonia; si al Romano
tu talento ha servido con gran zelo
hasta su esclavo hacer al clero hispano;
Pío, que es liberal, te dé un capelo,
que si cardenal fueras italiano
aquel que vive en Roma está en el cielo.*
(22 de enero de 1848)

En el fondo, como se ve, dejando a un lado ese fervor regalista que se trasluce en los versos del sonetista, hay un tono elogioso para el nuevo arzobispo de Sevilla. Es, sin duda, un elogio algo extraño, en donde la sátira y la glorificación van unidas; casi se diría superpuestas. La oda que le dedica, como haría con Codina, no parece encerrar esta incompreensión o distanciamiento. Tampoco dice nada la íntima y calurosa expresión de las cartas que se cruzaron entre Doctoral y Arzobispo cuando aquél necesitó de este último; el interés que don Judas José demostró por todas las pequeñas y grandes preocupaciones de Afonso prueba que la amistad era sincera y cordial.³⁴²

Cuando Codina llega a Las Palmas en sustitución de Romo, acompañado de las hermanas de la caridad, los misioneros del

³⁴² Compárense estos versos con los anotados anteriormente; son dos aspectos distintos de la misma persona.

Corazón de María y los jesuitas, esta vez como profesores del seminario, no podía ser recibido con muchas simpatías por don Graciliano, entonces presidente accidental del Cabildo Catedral; para colmo, las órdenes religiosas que le acompañaban ayudarían a esta poca simpatía. Implicaba esta innovación que traía Codina algo que don Graciliano o no comprendía o no podía admitir. Su regalismo iba por los suelos y, lo que era peor, se daba cuenta de que el Gobierno, por conveniencia política, apoyaba esta reforma: era necesario congraciarse con Roma, y la Reina Isabel tenía que transigir con las imposiciones o las recomendaciones del Vaticano. Ya conocemos los resultados que Afonso obtuvo de su oposición. Para ser tema de una oda circunstancial, era admitido Codina por el poeta; personalmente, muchos eran los puntos en que disentían. Navarro, el médico y amigo de don Graciliano, refiere una anécdota muy elocuente. «Jamás se mezcló [don Graciliano] en materia religiosa —dice—, aunque en una ocasión, oyendo un sermón del Obispo Codina anatematizando a Voltaire, Rousseau y otros le oí exclamar: 'Vah, no han de preguntar las gentes: ¿Quién es ese batallón de sabios contra quienes hablan tanto los clérigos y los frailes?'». Pensemos en su ideología, recordemos los textos filosóficos que leyó en sus años de madurez y de juventud, tengamos en cuenta los autores que explicó y tradujo para uso de los alumnos en su cátedra del seminario; añádase su posible ojeriza contra el orador, y nos explicaremos mejor estas palabras, que no tienen nada de inverosímiles en boca de don Graciliano.²⁴³ No sabemos ciertamente si eran los provisos los que movían a los obispos, pero sí es innegable que los dos últimos que conoció (Romo y Codina) tuvieron sus primeros tropiezos con el Cabildo por causa de sus gobernadores eclesiásticos, siempre en oposición con el criterio del Doctoral. Y parece confirmar esta sospecha el hecho de que, al ausentarse Romo de su diócesis, se agudizan más estos tropiezos. Folgueras, obispo de Tenerife, traductor de Juvenal, humanista, de ideas algo liberales, es otro ejemplo. Al ser trasladado al arzobispado de Granada, don Graciliano compone una oda muy elogiosa; sería un recordatorio para

²⁴³ Véase *Apuntes de Padilla y Navarro* (Arch. Martínez Escobar).

poderlo utilizar desde la silla arzobispal cuando necesitó de él en 1850. No era ya una lucha de ideologías; simplemente consistía en la defensa de un privilegio gracias a la entereza de un carácter indomable hasta en sus últimos momentos. Aquella mezcla de ironía y de elogio del soneto a Romo tiene esa inspiración.²⁴⁴

Encerrado en su casa, rodeado de unos pocos y escogidos amigos —don Domingo del Toro, don José Quintana y Llarena, el doctor Navarro, don Lucas Ramírez, los Escobar—, don Graciliano veía correr con demasiada lentitud su vida, ya no tan movida a causa de su perlesía. Sus reducidas rentas capitulares, sus capellanías de La Orotava —pagadas puntualmente por don Luis Román y Elgueta—, algún préstamo del Cabildo le ayudaban en su vivir. En su casa de la calle de los Reyes Católicos, en donde murió, algo alejado de la calle Nueva, en donde vivía su sobrino José, Afonso tendría tiempo sobrado para recibir a sus amigos, para dar sus contadísimos informes al Cabildo y para terminar de hacer las últimas copias de sus obras. En 1857 quiso hacer su testamento, un modelo de claridad y sencillez. Un entierro «sin pompa ni ostentación alguna», la venta de todos sus bienes para la limosna de pobres; el reparto de su traducción de Horacio entre «los jóvenes pobres que se dediquen al estudio; el pago de la casa comprada por Pedro Susana, su criado, al Cabildo en la calle de García Tello»: tales eran las principales disposiciones testamentarias. No podía dejar don Graciliano muchas riquezas; su única preocupación, la catedral y su criado Pedro, quedaban atendidos. La venta de sus escasos bienes nada le importaba, si se cumplía su voluntad de transformarlos en limosnas.²⁴⁵ «El Ómnibus» y el «Boletín Oficial Eclesiástico de las Diócesis de Canarias y Tenerife» dan la noticia de su fallecimiento, ocurrido el 18 de agosto de 1861; también el Cabildo Catedral, a través de sus actas, da constancia de haberle acompañado en su entierro. Creemos ver en la redacción de las notas necrológicas de los dos periódicos la mano de algún Escobar, pues se dan noticias tan significativas sobre su vida como

²⁴⁴ Folgueras era un humanista y un contemporáneo de Afonso en ideas y en aficiones. El haber traducido a Juvenal es un dato muy significativo.

²⁴⁵ Véase Apéndice.

la de su gran afición a la música, y su estancia en la isla de Trinidad con bastante precisión de datos.²⁴⁶

Desaparecía con don Graciliano el último representante del regalismo hispánico en la Iglesia de Canarias. El haber vivido estos últimos momentos del patronato, a través de cuyas vicisitudes transcurre una buena parte de la historia española de los dos últimos siglos, le da este carácter intransigente e irreductible. Una formación profunda había dado al Doctoral esta unidad y rectitud en su comportamiento. Haber sabido conservar esta línea recta hasta sus últimos años es el mejor elogio de su vida.

²⁴⁶ Véase Apéndice.

APÉNDICES

I-II

Carta de J. Turull a don Graciliano Afonso (Véase nota 37).

«Sr. Don Graciliano Afonso.—Doctoral de Canarias.—Puerto Rico, Agosto 21, 1839.—Mi apreciado amigo: En mis cartas de 7 y 8 de junio próximo pasado me entregaron los mil pesos para Mr. Lapeyrus de Trinidad; los hice poner en manos de don Francisco Piccioni de Santo Tomás para que los tuviese a disposición de dicho Lapeyrus, y escribí a éste que dispusiera de ellos. Según ha resultado se conoce que Mr. Lapeyrus no entiende de negocios, pues en lugar de disponer del dinero, escribió a Mr. Piccioni que se lo mandara con una letra de cambio para el Banco; Piccioni observó sus órdenes y de esto ha resultado una pérdida, pues los Bancos no trabajan de balde.—Adjunto le incluyo unas cartas que me han mandado por el conducto de Piccioni; es muy regular que yo le diga algo de esto, que yo ignoro, pero por si acaso sostengo que Mr. Piccioni nos ha servido como un amigo sin interesarse en recibir una comisión, y que cualesquiera pérdidas que haya hecho Mr. Lapeyrus es por falta de su poca inteligencia y no por mi falta de exactitud ni de Mr. Piccioni; V. debe estar bien penetrado y debe acordarse que yo le ofrecí que lo serviría y que Mr. Piccioni ha hecho lo mismo como ha sucedido así.—En esta isla gozamos de la mejor tranquilidad, gracias al Gobierno que la ha proporcionado; en el día tenemos dos batallones que se hacen respetar y todo el mundo anda derecho.—Su sobrino político es secretario en comisión del Sr. Intendente. Como es hombre de luces es muy querido y está en gran auge, cuando V. le escriba no se olvide de darle una pequeña recomendación para mí, que, sin embargo de la buena amistad que sigo con él, nunca será demás por lo que se pueda ofrecer.—En su última carta me da V. muchas esperanzas de volverlo a ver antes, pero yo cuento poco con esto; no puedo creer que V. deje lo cierto por lo incierto, y mayormente sabiendo V. lo que da el mundo por su experiencia y práctica, pero en caso de (...) yo me contentaré con que me escriba de cuando en cuando y saber que goza de salud y tranquilidad.—La señora me encarga particularmente dé a V. las más finas expresiones; Teresa, Salvador y Clarita no le quedan atrás, siempre se acuerdan de V., igualmente los demás de la familia. Yo de mi parte le ruego me conserbe [*sic*] su amistad y disponga en lo que tenga por conveniente de este su afectísimo amigo.—J. Turull».

La carta lleva la siguiente dirección: «Sr. D. Graciliano Afonso.—Doctoral de Canarias.—Vía Santander.—Santander, 23 de Octubre de 1839.—Recibida y encaminada por S. s. s. Gallo Hermanos».

(Arch. J. Mesa López)

III-IV

Carta de don Manuel Pérez Quintero a don Graciliano Afonso (Véase nota 37 bis).

«Sr. Don Graciliano Afonso, Canónigo.—Santa Cruz, Diciembre 2, 1839.—Muy Sr. mío y de toda mi veneración y respeto: Hoy he recibido su favorecedora del 4 como así mismo el papel que me incluía en el de pasaporte para trasladarse a Puerto Rico. Me es sensible no contestar a V. con la remisión de aquel documento, por cuanto se sirva V. acompañar la licencia original de ese Sr. Obispo pues está prohibido expedir pasaporte a ningún eclesiástico, cualquiera que sea su clase, para que se ausente de la Iglesia de su residencia, sin licencia expresa por escrito de la autoridad diocesana, aprobada en la misma forma por el Jefe Político de la respectiva Provincia, y en consecuencia se lo digo a V. para su gobierno, esperando dicha licencia para expedirle inmediatamente el pasaporte.—Aprovecho esta ocasión para repetirle las seguridades de mi distinguido afecto y de la alta consideración de la que es de V. muy atento seguro servidor.—Q. B. S. M.—Manuel Pérez Quintero».

(Arch. J. Mesa López)

V

Informe de don Graciliano Afonso de 1846 sobre el asunto de rogativas por el fallecimiento del Papa (Véase nota 54 bis).

«Con fecha 10 de agosto próximo anterior representó esta Corporación los ataques más o menos directos que se hacían por este Prelado Diocesano a vuestro Real y efectivo Patronato perturbándole y apropiándose los derechos que le corresponden desde el establecimiento desta Iglesia en la administración de este pasto espiritual como cura habitual deste Sagrario; y rota la barrera, vuestro Cabildo esperó que no sería aquél el primero ni último ataque, pero siempre con la paciencia de piedad y religión y principalmente con la de V. M. en orden de 10 de junio último comunicada al Prelado Diocesano: y por su Gobernador se ordenó se hiciesen rogativas por el acierto de la nueva elección del Romano Pontífice . . . A vista de esta novedad, y que aun la de los Reyes no se practica sin expresa Real Orden, pagándose de los fondos públicos, y la de los Prelados Diocesanos de su haber, el Cabildo mandó que el Maestro de Ceremonias examinara los libros y prácticas de esta Iglesia, y resultando que jamás había sido costumbre en esta Iglesia de Real y efectivo Patronato hacer funerales en el fallecimiento de Romanos Pontífices, vuestro Cabildo, con la templanza y moderación acostumbradas, contestó al Prelado que sin expresa Real Orden no podría proceder al culto de honores fúnebres en una Iglesia toda dependiente de vuestra Soberana Voluntad.—Al enterarse el Prelado

que Vuestro Real Patronato era obstáculo a su omnipotente voluntad y que dejaba ilusos sus deseos, dirigió por medio de su Gobernador el oficio número 1 . . . en donde no se conoce la voz del Prelado y sí la de un Señor que quiere dominar el clero, tratando con el lenguaje de esclavos a los que son sus miembros y hermanos por la ley y la caridad; este Prelado quiere confundir los sufragios que hace la Iglesia por todos los difuntos con los honores que más pertenecen a lo civil que a lo eclesiástico, pues en ellos se caracteriza en cierta manera a la persona difunta y que fue benemérita para la sociedad . . . [hace a continuación historia de la defensa que el Cabildo ha hecho siempre del Patronato: contra inquisidores, magistrados, diputados del Cabildo secular y obispos] . . . Cuarenta años van a cumplir en el venidero abril que sirve vuestro Doctoral en esta Iglesia, y ni adulación ni respeto le han podido separar de estos principios que tan arraigados halló en la Corporación a que pertenecía.—Vuestro Cabildo en el día está reducido a seis individuos de los que dos se hallan disfrutando reces en la campaña, restando sólo en ésta ciudad cuatro, uno de setenta y cuatro años, sordo, enfermo casi habitual; querían proceder con un Cabildo extraordinario sin más demora a señalar el día para los funerales, pero el Doctoral sostuvo que negocio de tanta gravedad debía ser votado por todos y que se consultase el dictamen de los capitulares ausentes . . . aunque seguros del triunfo a duras penas se pudo conseguir la propuesta del Doctoral, y reunido el Cabildo . . . con los individuos don José Álvarez Vázquez, el Gobernador del Obispado, don Pedro de Fuente, y presente el secretario Doctoral y leídos los votos de los ausentes el del racionero Fernando Falcón, hombre tímido y que tiembla a la voz de su Obispo, de quien fue Gobernador en otro tiempo, diciendo que se conformaba con lo que el Cabildo resolviera; y del Arcediano Presidente Doctor don Juan Casañas, que aparece en la copia número tres, acordó y se participó al Gobernador del Obispado lo que señala la copia número 2.—Vuestro Doctoral no quiso votar en este acuerdo y se reservó exponer a V. M. ocurrencia tan grave: no queriendo que en ningún momento se le llamase con [palabras] en la casa de Israel y que cuando su carácter público en Cortes y fuera de ellas con trabajos y persecuciones hasta de su propio Prelado fue sostener los principios de la razón y de la ley, no era posible desmentirlo al presente por baja adulación o por vil afrentosa condescendencia, cuando se trataba de las prerrogativas y eminencias de Vuestro Real Patronato.—No, Señora; ¿quiere Vuestra Majestad que se hagan honras en la manera que lo desea el Prelado? Mándelo V. M., y vuestro Doctoral enmudecerá y obedecerá ciegamente.—Vuestra Majestad observará que sin embargo de ser todas la Iglesias y ermitas de esta Diócesis de Real y efectivo Patronato de V. M. o de particulares por concesión de la autoridad real, el Prelado ordena que en todas ellas se celebren funerales contra la costumbre inconcusa, poniendo un nuevo gravamen a los párrocos y ministros y una pensión a los escasos fondos de sus fábricas; y todo esto bajo la sombra de que así se ha practicado en otras Iglesias como la de Málaga y demás que se refiere en el citado oficio; donde será costumbre inmemorial o lo habrá ordenado V. M. por un Decreto particular. Nada dirá el Doctoral del perjuicio que recibe la fábrica de esta Iglesia tan escasamente dotada en que sus ministros apenas pueden subsistir

y presentarse con la decencia necesaria en el Templo del Señor.—El Doctoral no quiere cansar más la atención de V. M.; sólo ha tratado de cumplir con su deber suplicando a V. M. se sirva dar tal providencia en este negocio que quede una regla fija para lo sucesivo a fin de cortar contiendas y disgustos durante la ausencia del Reverendo Obispo y mando de su actual Gobernador que como ya lo ha representado vuestro Cabildo es el más apropiado para promover discordias y humillaciones que escandalizan esta Diócesis. Así lo espera vuestro Doctoral . . . ».

(Arch. Cab. Cat.; Las Palmas)

VI

Memorial presentado por el Doctoral dirigido a la Reina el 19 de septiembre de 1851 (Véase nota 71).

«Señora.—El Licenciado Don Graciliano Afonso, Doctoral de la Santa Iglesia Doctoral de Canarias A L. R. P. de Vuestra Majestad con la mayor consideración y respeto dice: que habiendo fallecido fuera del recinto de esta ciudad el racionario don Enrique Hernández y Don Fernando Falcón, y hallándose ausente el canónigo don José Álvarez por causa de sus dolencias, durante el terrible azote de cólera morbo que ha afligido a la isla de Canarias, quedaron solos en dicha ciudad el Arcediano titular don Juan Casañas y Frías que se halla parálítico en su casa, privado casi de conocimiento, y el exponente, único capitular que con los capellanes y el Ministro que no huyeron cobardemente han sostenido toda la dignidad del culto de Misas, horas canónicas y maitines. El Doctoral de vuestra Santa Iglesia Catedral tenía un manojito de llaves, del tesoro, otro el racionero Don Enrique Hernández mientras vivió, y el tercero el Arcediano titular Frías, aunque enfermo, como Presidente.— Cuando cesó el rigor del contagio y se presentó en esta ciudad el canónigo Álvarez, el Reverendo Obispo que debía ausentarse por el tiempo conveniente según la Real Orden de 24 de junio pidió hacer cierta comunicación en las salas capitulares y fue la que se le entregasen las llaves que se hallaban en poder del Sr. Arcediano, porque pudiendo morir el canónigo Álvarez o el Doctoral quedaban expuestas las llaves del Arcediano, no debiendo quedar reunidos los tres manojos de llaves en una sola persona, y el Doctoral no tuvo inconveniente en que el Reverendo Obispo tuviese las expresadas llaves; pero no contento con este paso, se ha convertido en capitular solicitando se haga recuentos de los miserables restos de caudales que él mismo ha visto.—Por los estatutos de esta Santa Iglesia aprobados por S. M. pertenece al Cabildo el manejo de los intereses sin que jamás el Prelado haya intervenido en este negocio, siendo una de las franquicias del Real y efectivo Patronato de V. M. El Doctoral, que por repetidos testimonios ha dado pruebas de su celo por la conservación del Real Patronato y que ha sufrido no poco del Sr. Obispo y de su Provisor por este respecto, llevado

del mismo espíritu ha resistido la intención del Prelado hasta que no tuviera orden expresa de S. M. de que se ejecutase lo que el Prelado deseaba.—La edad de setenta y seis años en que se halla el Doctoral, trabajos que ha sufrido y servicios que siempre ha prestado como si no fuese jubilado exige de que muera en paz. El canónigo don José Álvarez tiene licencia por un año ... el Doctoral podrá fallecer de un momento a otro y llegará el caso de cerrarse la Iglesia como tantas veces se ha anunciado. ¿Por qué V. M. antes que llegase este caso no tiene la bondad de nombrar tres o cuatro individuos que formen Cabildo y sostengan el culto de esta Santa Iglesia? Al Doctoral no le queda otro arbitrio sino suplicar ... se sirva dar la providencia que juzque más oportuna al mejor servicio divino y temporal de V. M. ... Aula Capitular... 19 de septiembre de 1851 ... Graciliano Afonso Doctoral Presidente».

(Arch. Cab. Cat.; Las Palmas)

VII

Carta de don Santiago Salanueva a don Graciliano Afonso
 fechada en Madrid el 10 de agosto de 1852 (V. N. 73).

«Madrid 10 de agosto de 1852.—Sr. Don Graciliano Afonso.—Muy Sr. mío y de mi mayor estimación: a fines del mes pasado recibí la apreciable de V. del 9 del mismo incluyéndome una representación para su Majestad y como encargaba su pronto despacho me fue preciso abrir el sobre en que venía para saber su contenido y activarlo: en efecto, he visto, por las razones que expone ser trasladado a la Santa Iglesia Catedral de San Cristóbal de La Habana, y enseguida le di curso entregándola en el Ministerio de Gracia y Justicia, la cual obra en la mesa del Oficial del Negociado, quien me manifestó la tiene preparada para poner en el despacho del Jefe, sobre lo cual estoy al cuidado y avisaré a V. su resultado. Quedé enterado sobre lo que sirve decirme de que ese Ilmo. Cabildo está sumamente satisfecho con la resolución del Consejo en el asunto con el Sr. Provisor y su Obispo, lo que celebro sobremanera por la parte que me toca por los muchísimos pasos que tuve que dar para que recayese una resolución favorable. También lo quedo de los demás que dice sobre mi cuenta. Sin más por hoy me repito a las órdenes de V. para que vea en que puede complacerle su atento amigo seguro servidor que s. m. b. Santiago Salanueva».

(Arch. J. Mesa López)

VIII

Comunicación del Doctoral a la Reina por haberse dividido administrativamente Gran Canaria de Tenerife; 17 de febrero de 1852 (Véase nota 75).

«Señora.—El Cabildo de vuestra Santa Iglesia Catedral del antiguo Obispado de Canarias a los reales pies de vuestra Majestad, respetuosamente expone: que por el sabio decreto de V. M. de 19 de enero último en que tuvo a bien acordar la división de la provincia de estas islas declarando por capital de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura a Las Palmas con independencia de la administración civil de la Villa de Santa Cruz de Tenerife, consiguieron los habitates de Canarias el mayor alborozo general, pues veían renovarse la antigua era de sus triunfos y de sus glorias bajo los felices auspicios de la Segunda Isabel, a la manera que en el Imperio del mismo nombre, a quien merecieron los altos privilegios y la más absolutas primacia sobre todo el Archipiélago de las Canarias, conservándola hasta época muy reciente en que le fue arrebatada esta prerrogativa para arrogarse la Villa de Santa Cruz que todavía la disfruta interinamente, despojo y violencia que sufrió la Gran Canaria a influjo de Don Manuel Genaro Villota, comisionado regio que fue en estas islas a quien se consultaba en los negocios políticos de ella, y que se indentificó en ideas con los naturales del repetido pueblo de Santa Cruz, único que visitó en la provincia. La Católica y sabia Reina de ambos Mundos no pudo prescindir de las ventajas y privilegios naturales de la ciudad de Las Palmas para erigirla por capital de las siete islas de su archipiélago, habiendo sido la primera que se sometió a los Reyes Católicos y contribuyó con sus hijas a la conquista de Tenerife y demás islas para incorporarlas en la corona de Castilla y León. No pudo tampoco prescindir de la centralidad topográfica que ocupa la isla de Gran Canaria, de sus ventajas naturales, para hacerla cabeza de la administración judicial y del gobierno eclesiástico estableciendo en la ciudad de Las Palmas el superior Tribunal de la Audiencia el asiento y residencia perpetua de la única silla episcopal con su Cabildo Catedral y Tribunal Eclesiástico y un Seminario Conciliar que ha ilustrado solo a todas las islas y ha dado a la ciudad de Las Palmas ser acreedora a todo por ser la población más grande y la principal de las islas, numerosa en triple censo a la villa de Santa Cruz, pues cuenta muy cerca de veinte mil almas, y también por la feracidad de su suelo y de la isla entera que, fertilizado por abundantes riegos de caudalosas aguas, triplica en el curso anual sus producciones, haciendo renovar tres veces la primavera y las cosechas por lo mismo que no la esterilizan como a Tenerife las nieves e influencias heladas del Teide. La ciudad de Las Palmas situada en una zona benéfica y templada, lo merecía todo por la facilidad con que sostiene sus relaciones de comercio con las otras islas y con las Américas, mediante su riqueza agrícola e industrial y su buen puerto donde los buques se hallan acubierto de todos los vientos sin que en él haya peligrado jamás ninguno, como ha sucedido varias veces en el de Santa Cruz de Tenerife. La ciudad de Las Palmas contiene la única matrícula de mari-

na que contribuye con su sangre y dotación o la armada nacional y posee la habilidad y aptitud exclusiva para la pesca en la costa de África, ramo de su comercio tan de su peculiar industria, que más de una vez intentado explotar por la villa de Santa Cruz a fin de perjudicar a la de Gran Canaria se han estrellado sus esfuerzos contra la imposibilidad, y tan exclusivo es de la misma Gran Canaria que ella sola surte a las siguientes islas y la de Cuba y Puerto Rico, en la misma forma que el atún. La ciudad de Las Palmas se halla, en fin, para merecer la primacía en este archipiélago con un magnífico Templo Catedral de arquitectura gótica, que no tiene igual en las islas y ciertamente bien pocos en la Península, y que si estuviera concluido su frontis principal, lo que se conseguiría a bien poca costa, podría también competir con muchos de toda Europa; contiene además otros varios edificios suntuosos que no posee la Villa de Santa Cruz, entre los que puede citarse de paso el Palacio Episcopal, el Hospital de San Martín, el Colegio de 2ª Enseñanza y las Casas Consistoriales y de Audiencia que si se hallasen concluidas podrían figurar en primera línea.—Por todas estas razones, Señora, no ha podido por menos el ilustrado Gabinete de V. M. proponer la división territorial de estas islas en dos distintas provincias, no ya como una medida de estricta justicia para la Gran Canaria, pues está siempre degradada de la categoría y preeminencias que le corresponden, sino un medio de reparación y desagravio . . . de cuya manera se corrarán de raíz las alternas hostilidades con que rivalizan unos y otros habitantes, quedando unidos por los lazos de parentesco y de amor patrio en una noble y útil emulación. El medio propuesto está muy lejos de lastimar a ninguna de las dos islas, pues así podrá cada una utilizar sus propios elementos en bien general de ambas, ya que por hallarse separadas entre sí y por los peligros del mar son difíciles las comunicaciones frecuentes y se retarda la acción administrativa, lo que se opone al fomento de la agricultura, industria y comercio de Gran Canaria, que tantos recursos encierra de su propiedad y bienestar . . . Este Cabildo, Señora, que no ha podido ser indiferente al júbilo de estos naturales y a las ostensibles muestras de gratitud, de amor a vuestra Majestad que ha manifestado a la simple noticia de la división territorial de estas islas, une también su voz para rogar a S. M. se digne llevar a cumplido efecto la división territorial de la provincia para que se extinga para siempre la funesta discordia y escandalosas rivalidades que cada día van creciendo más en los habitantes de Tenerife contra estos de Gran Canaria, quienes en consecuencia volverán a ver nacer en su horizonte una nueva aurora de felicidad y ventura bajo el sabio reinado de V. M. como en el de la primera Isabel, vuestra augusta predecesora.—Así lo suplica el Cabildo Catedral y lo espera confiadamente de la protección y munificencia de V. M. . . . Aula Capitular Canaria, 17 de febrero de 1852 . . . Graciliano Afonso, Doctoral Presidente . . . Teófilo González Ramos pro. Secretario.

(Libro de comunicaciones oficiales de 1840 . . . Fols. 165-166; Arch. Cab. Cat. Las Palmas).

IX

Carta de don Graciliano Afonso a don Roque Barcia (1855?)
(Véase nota 81).

Sr. Don Roque Barcia.—Mi estimadísimo amigo: cabalmente cuando intento contestar a la favorecida de V. de 27 de junio acabo de leer la cuestión pontificia y la verdad y la burla social hasta la octava entrega que ha sido remitida para su despacho al Sr. D. Emiliano Martínez y de los cuales me había V. enviado anteriormente como muestra de tercera entrega. Mi primera reflexión fue que si hasta ahora los Obispos, los clérigos y los frailes tenían un solo diablo rabioso cada uno en el cuerpo, ahora tendrán una legión entera; y según las apariencias, cuanto más griten y más desaciertos hagan, los diputados de treinta y cinco a cuarenta años sabrán burlarse de sus fanfarronadas, excomuniones y amenazas, así como V. se está burlando de la servilidad de los Periódicos Estrella, España, Faro, etc.—Páreceme que V. ha penetrado mi carácter hasta donde puedo yo extender la pierna de mi corto saber y del cual hay que rebajar ochenta años, pero puedo asegurar a V. que al leer su carta prorrumpí en las expresiones del Prelado del Hipona: Qué tarde te he conocido, oh verdad, qué tarde he venido a conocer a un verdadero liberal español lleno de ciencia, entusiasmo por la libertad y con el valor e intrepidez necesarios para decir la verdad y repetir como San Cipriano al Papa Esteban: “Pateat veritas scandalum moriatur”.—Esté V. seguro que los ejemplares que se han remitido al Sr. Martínez y los que se remitan tendrán despacho luego que vayan conociendo la obra, principalmente la juventud aplicada al saber y que nada tiene de clérigos y frailes. V. prepare su valor contra los rayos del Vaticano y contra todos los periódicos auxiliares de esta fortaleza minada . . . mientras yo me burlo acá como lo he hecho siempre del que dirige esta grey con el consejo de las Hermanas de Caridad y que está preparando una pastoral igual que la del Obispo de Zaragoza.—Mientras, quedo como su más atento servidor . . . Graciliano Afonso.

(Arch. J. Mesa López)

X

1

Carta de Jacques a don Graciliano; Gáldar, 12 de agosto de 1845 (Véase nota 89).

Gáldar 12 de agosto de 1845.—Mi estimado Doctoral: salí a las tres de la ciudad, descansé en la costa un buen rato, y llegué a este pueblo a las once de la mañana un poquillo estropeado como era regular que sucediese a un hombre que

no hace el menor ejercicio, pero sin embargo estube [sic] la tarde del sábado en la plaza y en la noche en los fuegos y no dejé de estar un poco distraído y contento a pesar del molimiento y cansancio del viaje. La fiesta estubo [sic] regular. Hubo gigantes, caballitos graciosamente manejados, baile, etc. Si hubieras venido con nosotros hubieras aumentado mi satisfacción y la de esta familia que te estima.—Te remito media docena de turrone para que pruebes de la fiesta turrone de Gáldar y no dejes de hacer algún obsequio con parte de ellos a la persona que más te interesa en la ciudad.—Si hay alguna noticia interesante en el Correo de la Península no dejes de comunicármela, pues ya sabes que en el día estas cosas políticas de España merecen toda atención.—Desde que llegué aquí me prestaron el Judío Errante, en cuya lectura estoy engolfado, porque es obra curiosa y es lo mejor que se ha escrito en su clase y en esto quédate adiós hasta otra ocasión y queda tuyo tu afectísimo amigo.—J. G. Jacques.

(Arch. Cab. Cat.; «Legajo de cartas»)

2

Carta de Jacques al Doctoral. Gáldar, 5 de septiembre de 1845 (Véase nota 90).

Gáldar 5 de septiembre de 1845.—Mi estimado Doctoral: me dices que te diga lo que me ha parecido el escrito que me enviaste: a lo que te contesto que nada se puede adelantar en el particular, pues todos los puntos en el caso que nos hallamos son necesarios para acreditar la propiedad: . . . pudieras haberte extendido sobre la falta del documento primordial por el robo que hicieron los holandeses en las escribanías públicas, las inundaciones, quemas y otros acontecimientos, que todo esto pudo haber contribuido a la falta . . . pero esto siempre habrá tiempo para alegrarlo si te parece conveniente.—Me pides cuatro fanegas de trigo . . . a lo que te contesto que tengo trigo, pero aunque no lo tuviera siempre habrá para ti, pues no te lo puedo enviar sino de aquí a diez o doce días, pero si es urgente el caso avísame, con el portador para remitirtelo inmediatamente aunque quede otra cosa por hacer.—Ha venido el Buelmoso [sic] y ni una palabra me dice de las novedades peninsulares. Dios quiera que todo siga en paz . . . porque si hay pronunciamiento . . . todo ha de ser para peor . . . J. G. Jacques.

(Ibídem)

XI

Comunicación del Cabildo Catedral al Obispo de Córdoba, Presidente de la Comisión Eclesiástica sobre arreglo definitivo del clero. 5 de Junio de 1848 (Véase nota 95).

Excmo. Sr.: El Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral de Canarias se acaba de enterar de que V. I. es el presidente nombrado por las Cortes para la Comisión que ha de entender en el definitivo arreglo del clero; y viendo amenazado de intempestiva supresión el Obispado de Canarias en virtud de hallarse propuesto que no haya más que uno solo en cada Provincia, y que éste resida en la capital, la razón y la justicia reclaman que esta corporación eleve su voz a la Comisión que V. E. preside, a fin de que atendiendo a la fuerza de su argumento sea el antiguo Obispado de Canarias el que permanezca en la misma manera y forma que estuvo por espacio de trescientos años hasta el de 1819, en que se verificó su división y creó el nuevo de Tenerife.—La villa de Santa Cruz de Tenerife es hoy interinamente capital de esta provincia de Canarias; deducir de aquí que el único Obispado haya de residir en aquella villa, sería el absurdo más visible; esta capitalidad se halla todavía sub júdice; todavía no se han pesado suficientemente las poderosas razones que asisten a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria para reclamar la restitución de este derecho; pero siempre y antes que llegue esta decisión será cosa convenida y sobre la que no puede establecerse la menor duda que la incomparable población de la ciudad de Las Palmas, la extensión de su cultivo, Seminario Conciliar establecido en ella y Tribunal de la Real Audiencia; sus relaciones de comercio con América, pesca de salado y mil otros objetos que la realzan sobre su miserable competidora la villa de Santa Cruz, hacen olvidar o más bien oscurecer el brillo que a ésta le da la residencia de las superiores autoridades; y tan convencido de ello está el Gobierno de su Majestad, que por disposición especial ha mandado recientemente establecer en esta ciudad un Gobierno Civil de primera clase, lo que muestra la particular preferencia que le merece esta población.—Cuando el 2 de septiembre de 1837 se trataba del arreglo definitivo del clero, este Cabildo expuso a las Cortes que siendo tan fútil y desatendible la razón invocada por la villa de Santa Cruz para despojar a esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de su catedralidad que está gozando hace más de tres siglos y medio, pues ni el fundamento dado en el plan del Gobierno de que tan sólo exista una Catedral en cada Provincia con residencia en la capital de ella puede favorecer a la villa de Santa Cruz que posee ahora interinamente la capitalidad, radicando la Catedral de aquel Obispado en la ciudad de La Laguna, población que hasta ahora recientemente no disfrutaba siquiera de la categoría de Cabeza de Partido Judicial; no podía temerse que el soberano Congreso causase en un despojo tan manifiesto y tan injusto en verdad a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la principal población de estas islas que cuenta muy cerca de veinte mil almas, se halla adornada con un magnífico templo catedral de arquitectura gótica que no tiene igual en las islas, y ciertamente bien pocos en la Pen-

ínsula, y que si estuviese concluido su frontis principal lo que se conseguiría a bien poca costa, podría también competir con muchos de toda Europa; así que a esta ciudad de Las Palmas que desde la incorporación de las Islas Canarias a la corona de España tiene la catedralidad y la residencia del superior Tribunal del territorio, y también la prerrogativa de capital de las siete islas hasta ahora bastante reciente en que le fue arrebatada para ser trasplantada a la villa de Santa Cruz . . . se debe que la Comisión nombrada por las Cortes para el arreglo definitivo del clero la restituya del privilegio de Catedral única de estas islas, en caso de que prevalezca el plan formado por las Cortes de 1837 sobre que no haya [sino] una sola en cada provincia; medida que sin embargo admite justamente una especial excepción en este archipiélago, si se atiende a la distancia marítima de las islas, su respectiva posición topográfica y los peligros permanentes del mar, por cuyas razones para el mejor servicio del pasto espiritual se hace urgente la necesidad de que existan dos prelados en ella, siendo inmensos los perjuicios que irrogaría la supresión de una de las dos mitras, particularmente la de la Diócesis de Canarias, en donde ha existido y existe la silla episcopal hace más de tres siglos y medio sin interrupción alguna.—El Cabildo cree muy bien que V. E. y toda la comisión, en uno de los opúsculos del último Prelado de esta Diócesis, el Excelentísimo Sr. D. Judas José de Romo, actual Arzobispo de Sevilla, habrá visto el discurso canónico a cerca de las congruas del clero y de las fábricas, donde en las páginas 254 y siguientes se presentan plausibles razones que parece no deben ser desatendidas en estas islas, lo que acaso pudiera suplirse con el nombramiento de un Auxiliar en Tenerife, dejando a la Diócesis de Canaria en el goce de su plena catedralidad que tiene desde lo antiguo, de cuya manera se podría salvar la unidad civil en armonía con la eclesiástica . . . y la cual medida no ocasionará tampoco aumento de rentas, supuesto que el Cabildo de Tenerife debería incorporarse a este primitivo de Canarias, del que fue desmembrado.—En virtud de lo expuesto el Cabildo Catedral de Canarias se promete de V. E. que como digno Presidente de la Comisión Eclesiástica inculcará a la misma Comisión las razones que preceden en fuerza de las cuales se mantendrá seguramente a esta Diócesis en la posesión que disfruta de la Catedralidad y Obispado de las Islas Canarias . . .

(Arch. Museo Canario; Leg. Millares Torres)

XII

1

Cartas de López Botas al Doctoral. 1 de mayo de 1851, y 7 de mayo de 1851 (Véase nota 97).

Muy respetado Sr. mío: supuesto el convenio de V. en sostener la candidatura del Sr. D. Cristóbal del Castillo, acompaño a V. dos ejemplares de la lista

electoral, a fin de que tenga V. la bondad de influir con los electores que le sea posible tanto de esta ciudad como de los campos para que voten la propia candidatura; esperando tenga V. la bondad de pasarme una nota de los mismos electores que convengan en ello para calcular con qué elementos podemos contar para la expresada elección.—Se despide de V. seguro amigo y servidor . . . Antonio López Botas . . . Mayo 1 de 1851.

(Arch. Cab. Cat.; Las Palmas)

2

Sr. Don Graciliano Afonso.—Muy sr. mío: para poder calcular con toda seguridad los elementos con que cuenta don Cristóbal del Castillo, que V. se ha prestado a apoyar, he de merecer a V. se sirva concurrir a esta su casa esta tarde a las cinco o bien que tenga V. la bondad de remitirme para dicha hora una nota de los electores con cuyos votos cuenta V. con toda seguridad en esta ciudad o en los campos, según la lista que acompañé a V. en mi anterior . . . Antonio López Botas.—Mayo 7 1851.

(Ibídem)

3

Cartas del Doctoral a don Donato Orama (28 de junio de 1850) y a don José Falcón (1 de octubre 1847 (Véase nota 102).

Muy Sr. mío y mi amigo: A la muerte del padre común de los portadores uno ha quedado de albacea con facultad de vender bienes para pagar las deudas, y es preciso vender un pedazo de tierra que ha apreciado de convenio con los demás hermanos y que lo quiere comprar uno de estos dos. Tenga V. la bondad de arreglar la escritura con toda la equidad posible . . . Graciliano Afonso.—Sirvase V. remitir la adjunta nota al amigo Frascorro.

(Ibídem)

4

Sr. D. José Falcón Ayala.—Muy sr. mío y amigo: ¿Se puede hacer hoy y presentarse el pedimento pidiendo la posesión en el asunto del tío Peña? Si puede ser hoy, mándemelo V. a decir y si no es necesario diga V. el día . . . para que el pobre del tío Peña no esté dando viajes en valde . . . Graciliano Afonso. Octubre 1 de 1847.

(Ibídem)

XIII

1

Carta de don Graciliano a don Pedro Matos. Julio 22 de 1842
(Véase nota 107).

Sr. D. Pedro Matos.—Ciudad, julio 22 de 1842.—Muy venerado Sr. mío de todos mis respetos: tiempo hace supliqué a V. se sirviese venderme la casa que ahora habita la que llaman la Caravalla, y fueron tantas las dificultades que se ofrecieron para que llegase el caso aun de apreciarse que era obligado mi dictamen . . . pero ahora, teniendo que dar a un criado mío que traje de América un casuco en que pueda poner un tendujo con que pueda sostenerse con un pequeño capital, volví a mi propósito y hablé a mi encargado Rodríguez sobre el particular a fin de que se me vendiese a tributo la dicha casa bajo las condiciones siguientes: 1^a, que pagaría el alquiler de un duro mensual hasta que se hiciese la redención del tributo; 2^a, que debería ser esta redención dentro del término de tres años, pudiéndose apremiar a ello judicialmente; 3^a, que en ningún caso pueda yo reclamar ni mejoras ni bienchorías en la casa. Yo no sé si el encargado hizo a V. la explicación de estas condiciones; pero ello es que se me dijo por él que V. no quería tributos sino dinero contante; yo estoy pronto a tomarle, pero como V. sabe el estado de nuestras rentas, sólo podría tomarle si V. conviniera en que se pagase en tres plazos los doscientos sesenta pesos de los aprecio, pero con la condición de entregar los ochenta y seis pesos y diez reales del primer plazo al tiempo de la otorgación de la escritura y el resto dentro de los dichos tres años, pudiendo V. estar seguro que mi objeto es cubrir los dos plazos antes de que llegue este término . . . Graciliano Afonso.

(Arch. Mesa López)

2

Carta de don Lucas Ramírez a don Graciliano. 13 de enero de 1848 (Véase nota 112).

En la ciudad de Esmolenco a 13 de enero de 1848 a los cuatro grados bajo cero.—Respetable y queridísimo Gracilio: hacen veinte días que no cesa de llover y el frío es intolerable, que me tiene siempre encerrado. Qué majestad y señorío digno de la Naturaleza: un viento norte franco y largo ha purificado esta atmósfera dejando un aire vivificante; han seguido seis días norueste igualmente franco y larguísimo; están vestidos de verdor y lozanía los campos, y el vicio aéreo que mataba las papas desapareció, reservando las que estaban pequeñas en toda su primitiva vegetación los mismos síntomas, las mismas causas atmosféricas que mataban las

plantas . . . estas mismas han influido en la economía vital del hombre; la atmósfera viciada: hasta la naturaleza, haciendo sus crisis, sacude. Ve aquí la muerte del tifus su muerte y su desaparición.—Baste de medicina, cruel Gracilio, dos veces me has arrojado el guante y he tenido que huir conociendo tu superioridad: la una el 27 de diciembre con tu preciosísimo cuadernito que recibí al momento y desconsolado porque tantas gracias quedasen sólo encerradas en mí con ellos . . . Tu romería lo está bien reservada; el otro guante lo recibí ayer por la noche, su fecha el 3, y por la lluvia terrible de ayer no he contestado. Ésta me ha impedido ver a Jaques y Torres, pues no se ha podido salir; lo haré cuando sea posible. Mas hoy cuando el buen tiempo anima un poco mi sangre, voy a batirme contigo; pero te advierto que mi espada es el azador con que pulpeaba mi tío el señor carnal, y que tiene que babérselas con una de las mejores espadas del Parnaso; no obstante me encomendaré antes a mi señora las dueñas del Burlote del post tremendum y allá te embozo tres estocadas . . .

(Arch. Mesa López)

XIV

Carta de don Lucas Ramírez a don Graciliano. «Cabo de Hornos», 24 de enero de 1848 (Véase nota 114).

Muy respetable Gracilio: a su debido tiempo en persona Pedro Calderín me entregó tu favorecida epístola, rimada con los dos adjuntos que devuelvo; leí tu carta y al llegar al verso que así empieza: *vino Carquexa*, leí hasta concluir esta estrofita y aunque iba [*sic*] deprisa, no sé qué de particular encontré en ella que volvía a empezarla; ah, Gracilio, cuán cierto es que muchas veces al descuido y sin pensarlo salen las cosas que el más asiduo trabajo y esmero no pueden igualar. Tal es la pintura del Burlete asomando por la esquina de los Moriscos. Yo vi esta escena a su salida con mis propios ojos . . . y todo lo que ofrecía aquella salida; la vi, digo, con la indiferencia y desprecio que el mismo paisaje presentaba; pero yo que veo en tu descripción el mismísimo cuadro . . . más luminosa, más claro y más vivo que con veinticuatro ojos; yo que al verla salir ni siquiera meneé los labios; ahora [*sic*] río sin descansar, lo leo, lo releo, y risa siempre; después de comer me acuesto riéndome y en la calle no lo suelto de la memoria, y siempre riéndome; qué descripción y qué pintura, sin faltar a la verdad, y sin añadir una coma; qué diversa, qué animación y qué gracias en la pintura. Aquella luna llena de agosto sobre el horizonte tocada encima una cachorra como un sombrero de un lego franciscano; aquel sobre todo teñido de negro, como el trinquete de una fragata ballenera en donde se han derretido quinientas pipas de aceite, desamarrado el pico y trampeando; el yeguón frutero, los gendarmes tomar este promontorio por la calle de Moriscos, las risas de las ventanas, los chicuelos, el pícaro francés en su saludo . . . esto vale millones; esto es de lo mejor que tú has

hecho; eso es el ultimátum, y la llave maestra de tu genio y tu buen ojo... conozco que mi caro Gracilio está empeñado en llevar a su Lucilio a la inmortalidad, coronado de laureles y adornado de trompa, lira, caduseo; pero Gracilio, si al concebir idea tan basta hubieras escuchado a Manlio diciéndole a Mario que pretendía el Consulado non omnia pessumus omnes hubieras decidido de invitarme subir a donde era imposible llegar, querer tú, Gracilio amado, que monte yo en el caballo que tiene alas en las patas y en las costillas, en aquel caballo mismo que llevó a los hermosos luminares del firmamento: Homero, Virgilio, Horacio, el Tasso y el Ariosto, en cuyas ancas fue también Molier... y que después de ellos no ha querido sufrir encima a ningún papatortas... y ahorrarte encargo que escribas a tu corresponsal de la Mancha para que el cura y el barbero que hicieron el escrutinio de Don Quixote se presenten sin demora a purgar el mundo español de tanta estercolera, sin perdonar más que la Oda de Quintana al Mar y aquellas letrillas de Arriaza para cantarse; haz este honor al Parnaso tú que tienes derecho. Destelaraña tanta porquería para poder leer con claridad... Van las engrifadas y comprendo pero yo siempre estaré por la asomada del promontorio con la cachorra y los dos desdichados gendarmes a deracha e izquierda mirando la mole con cautela y desviándose siempre cuidadosos del riesgo de ser aplastados si cae... Amigo, esto, las baterías de las ventanas en risa secreta y la picarueta cara del francés es un tesoro. Mucho frío, mucha agua; los Bambas apenas asoman las trompas a sus góticas ventanas.—Cabo de Hornos sin terremoto a los 24 de enero de 1848. A dios mi amigo querido | a dios caro Graciliano; | perdona te haya ofendido | relato tan desabrido sobre el caballo Troyano.

(Arch. Mesa López)

XV

Carta de don Juan Evangelista Doreste a don Graciliano.
Madrid, 24 de junio de 1846 (Véase nota 118).

... No necesito extenderme mucho para hacer comprender a V. cuáles serán actualmente mi posición, mis proyectos y la perspectiva de mis esperanzas. No es éste aquel Madrid que V. conoció en la época de Jovellanos, de Moratín y de Iriarte cuando se apreciaban cordialmente las letras y sus verdaderos amadores. Ahora, un poco de saber (pasgrandehose), una elegante carretera, unos milloncejos, adquiridos a trueque de algunas horas de Bolsa, y el boato de un tren aristocrático que ni siquiera tiene esos humos de buen tono, que hacen perdonable a veces la grandeza, sin los únicos títulos que en la Corte llevan a las posiciones modernas: todo se ha reducido a moneda: no está seguro el opulento millonario, que al amanecer de mañana no tendrá que subir a la miserable huardilla, de la cual bajó ayer; y, en medio de esta sociedad tan distinta de la nuestra, poco o nada puede prometerse el que, como yo, sólo pone o lleva sus esperanzas en unos

protocolos que se ponen bajo el brazo. Esta dirección de los espíritus hacen mezquinos todos los esfuerzos de las artes; y así es que al lado del monumento de Carlos III, el glorioso, nuestra pobre generación sólo coloca casas de yeso, que de seguro no vivirán mucho más que el arquitecto. Entre tanto, a pesar de tantas causas de un verdadero retroceso, a pesar que el pueblo del 2 de mayo no atrae la atención (admírese V.) sino lo que huele a francés; a pesar de que en todas partes (comenzando por Palacio) es la gala no hablar la maravillosa lengua de Cervantes, sino la más miserable jerga transpirenaica, Madrid tiene un Ateneo donde se oye a Galiano, que sin duda crece tanto en saber como en otra cosa, y a varios profesores entre quienes brilla de los primeros don Pedro Mata, a cuyo cargo se hallan las lecciones de Medicina legal. Yo, en las horas que puedo y me deja libre el rigor de esta Universidad, me dedico a recoger algo de estas últimas lecciones, así mismo a concurrir a las sesiones prácticas y teóricas de la academia Matritense de Jurisprudencia de la que soy socio, y la cual, envaneciéndose con los nombres de Gálvez y Campomanes, cuenta entre sus miembros actualmente al señor Arrazola que sin duda es hoy el primero de los jurisconsultos españoles.—Aquí me tiene V., amigo mío, en mi situación en medio de este mundo de Madrid: desde la Universidad a las Academias, de aquí a las Bibliotecas algunas veces, siempre oyendo, callado siempre, y sintiendo toda mi vida no haber podido, como V., alcanzar mejores tiempos, sobre todo no haber comenzado y concluido aquí la carrera; pues de lo contrario todos son remiendos, nada se aprende sino a medias; y eso muy mal; y el día que vuelva la espalda de esta incomprensible Babilonia, sacaré lo que el negro sacó del sermón, los pies fríos y la cabeza caliente; nada más... Juan E. Doreste.

(Arch. Cab. Cat. Las Palmas; «Legajo de Cartas»)

XVI

Carta de don José Batista Torres y Matos. Habana. 26 de agosto de 1854 (Véase número 121).

Habana y agosto 26. 854.—Sr. Don Graciliano Alfonso.—Respetable y querido maestro: habrá unos tres años que le escribí para llenar el compromiso que con V. contraje, y aun cuando en este tiempo no he recibido ninguna suya no creía que fuese a la pérdida de mi carta como mi hermano me ha dicho, sino más bien a sus muchas y continuas preocupaciones: cuya pérdida me ha sido bastante sensible, no sea que se haya creído V. que yo lo haya olvidado pagándole de un modo impropio a mis principios e índole los favores que durante el tiempo que estuve ahí me dispensó. Ninguna otra cosa más que ésta y el tener el gusto y honor de llevar correspondencia con V. para que ilustre con sus profundos conocimientos y consejos me obligan imperiosamente a tomar la pluma para indemnizarme de las acriminaciones que quizás allá, en el fondo de su conciencia, me

estará haciendo, pero ya que aquélla corrió borrasca, como vulgarmente se dice, y en la cual le manifestaba todos mis planes por considerarlos en mi suerte, debo por segunda vez de ponerle en conocimiento de mis planes y posición presente.—No bien me coloqué en esta cuando principié a dar pasos para realizar la idea que por tanto tiempo había girado en mi memoria y mortificado mi espíritu: y en efecto, a fuerza de disgustos y privaciones mil . . . he llegado casi a término, dejando entre mis discípulos con el recuerdo del tipo de constancia y sin haberseme notado durante este tiempo la más leve señal de arrepentimiento; pero ya no me es tan pesada la carga, porque cuento con algunas visitas de enfermos que me dan para mis gastos y algunas veces para distraer el ánimo; y en lo adelante mucho menos, pues espero reunir en San Juan de los Remedios, punto a donde pienso ir, la cantidad que necesito para recibirme.—Sobre el estado de esta Antilla ya estará V. impuesto por los muchos que de ésa tocan aquí, bastándome decirle que por ahora sólo queda el recuerdo de lo que fue. Sin embargo, si V. quisiera que le dé noticias, estoy pronto a ello no teniendo más que avisarme.—Mi hermano es conductor de un juicio crítico de homeopatía que de un amigo mío hice habrá tres años para que V. lo lea y me diga . . . las faltas a fin de no incurrir en otras iguales cuando emprenda por segunda vez: ya V. conoce cuál es mi carácter y lo mucho que respeto y aprecio sus consejos. Como la verdadera expresión de mi gratitud, debe tomar esos doscientos tabacos para que se saboree acordándose de su discípulo; ne olvidando que deseo tener una buena posición para recompensar los muchos favores que V. me ha dispensado, el otro conductor le dirá sobre todo aquello que a mí se me haya olvidado y que a V. le interese, pues ya el papel se está concluyendo y debo finalizar deseándole la mejor felicidad que en este mundo se puede gozar, como su verdadero discípulo.—José Batista Torres Matos.

(Arch. Mesa López)

XVI bis

Carta de Aureliano Folgueras. Madrid, 26 de noviembre de 1856 (Véase nota 120).

Sr. Don Graciliano Afonso.—Mi siempre querido maestro y respetable señor: con el mayor placer tengo ocasión de manifestar a V. mi instalación en esta Corte en la que estudió el año primero de la Facultad de Medicina y Cirugía y ofrecer a V. mis insuficientes servicios, y digo insuficientes, pues parece que el Sr. Deán mi protector no tiene a bien favorecerme con su protección a causa de no haber seguido la carrera eclesiástica; sin embargo, yo nunca he dudado en su auxilio en quien siempre he tenido suma esperanza por lo bien que se ha portado conmigo, por el cariño que siempre me ha dispensado, fiado del que me atreví a trasladarme a esta capital.

A pesar de esto, como última recompensa y favor de V., espero, quisiera le insinuara V. alguna cosa sobre el particular, esto es, manifestarle que sin su apoyo no podré salir adelante en mi carrera, y puesto que trato de hacer mi felicidad, sería muy triste que en un período tan avanzado de mis estudios quedase abandonado, toda vez que tampoco perjudica en sus intereses.

Sim más en la Plazuela del Carmen número 1, principal del centro, tiene V. su más humilde servidor y agradecido discípulo Aureliano Folgueras. Madrid, 26 de noviembre de 1856.

(Arch. Mesa López)

XVII

1

Carta de don Juan Madam. Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1847 (Véase nota 136).

Mi apreciable amigo y señor: con la señora de Villavicencio recibí su grata de V. del 4, incluso los libros, y celebro continúe V. bueno.—Inmediatamente fui a ver a Ramírez para tratar de la impresión de la «Eneida» de Virgilio y su contestación fue: Llega muy a propósito esta empresa porque tengo caracteres nuevos que no han salido a luz y una prensa de hierro que encargué con propósito de ir a emprender otra obra para formar una edición de todas las obras que se han escrito sobre Canarias, como Viera, Núñez, el Barón de Humbolt, Vertelot, etc. y me añadió que es preciso sepa el Sr. Doctoral que los precios que pide por la historia militar no forman regla, pues es una locura en lo excesivo, que el tipo que se empleará en su obra es incomparablemente mejor por el objeto bien seguro que cuando el Doctoral sepa el precio que le cuesta emprenderá por sí la obra de la impresión junto de los quinientos ejemplares cuanto los demás para el público, sin embargo yo no tengo inconveniente de una o otra manera de hacerme cargo, pero para manifestar los precios que escoja lo que mejor le acomode de los extremos que propone, necesito los datos que contiene la adjunta notita, por consiguiente, deseo yo de cooperar a que salga a luz la obra de V. espero me remita el pliego que pide, que a vuelta del correo será devuelto y demás noticias que necesito y que le sirven de base para fijar lo que ofrece. Éste tiene en el día montadas la Imprenta como la mejor con los nuevos tipos y prensa que ha recibido, además que con prontitud sale, además que si la necesita encuadernar y empastar como sucede en Madrid mismo, y según me pintó así que vea V. los precios a que le sale desaparecerá la idea que tiene de que por falta de elementos le costaría caros o precisaba de desembolso... (Posdata) Supongo que tendrá una cría de pájaros

en planta, si de ellos saliese alguno particular en la pinta, no le hace falta, me tomo la libertad de exigirselo, pues es un amigo de algún respeto que se ha empeñado en ello.

(Arch. Cab. Cat. Las Palmas)

2

Carta de don Luis Crossa a don Graciliano. Cádiz, 1 de diciembre de 1854 (Véase nota 139).

Sr. don Graciliano Afonso. Canaria.—Cádiz, 1 de diciembre de 1854.—Muy Sr. mío y de mi aprecio: he recibido su muy estimada del 2 del pasado, en cuya contestación debo decir a V. que su encargo de la venta de su traducción de Virgilio merecerá mi especial atención, anunciándola en los periódicos y colocándola en una librería de las más acreditadas aquí, y espero que el éxito corresponda a sus deseos y al mérito de sus trabajos, aunque en el día escasee el buen gusto y la afición a esta clase de lecturas. Le agradezco su fina atención en mandarme dos ejemplares de la obra, que acepto con mucho gusto y deseándole salud y vida para continuar siendo útil a la república de las letras... Luis Crossa.

(Arch. Mesa López)

XVIII

1

Carta de don Graciliano Afonso a don Luis Crossa. Las Palmas, 23 de octubre de 1854 (Véase nota 140).

Palmas de Gran Canaria, octubre 28 de 854.—Sr. D. Luis Crossa.—Muy señor mío de toda mi atención y respeto: según me ha anunciado el Sr. Conónimo don Francisco de Paula y Grosa, tuvo la bondad de decir a V. remitiría yo cien ejemplares de la Eneida de Virgilio traducida en verso endecasílabo español, para que el librero a quien V. se dignase encargar su despacho que regularmente será el mismo a quien se dirigió V. para remitirme los que anteriormente recibí, con su apreciable comunicación; haciéndolo anunciar en el periódico que más le acomode a V. de los de esa ciudad. Si V. gradúa que será más fácil la venta distribuyéndolos entre Madrid, Sevilla y Cádiz, estimaría así se ejecutara salvo los inte-

reses mercantiles de que V. ha sabido prescindir tan generosamente. El precio de la obra comparado con los que V. me ha remitido me parece mucho más cómodo siendo veinte reales bellón ejemplar añadiendo el vendedor lo que gradúe de interés el tanto por ciento.—El caballero don Pedro Suárez, que pasa a estudiar a esa ciudad de Cádiz, entregará a V. esta carta con dos ejemplares. Lleva los cien ejemplares el capitán del corso que se le han entregado en Santa Cruz el encargado de la expedición del buque, el Sr. Cifra, a quien los entregó el patrón de La Estrella. El mismo capitán del corso entregará a V. dos ejemplares que V. se dignará aceptar y otro para cualquier amigo amante de Virgilio, suponiendo que no sea el Obispo, que debe ser conocido de V. por su *liberalismo*, y que se burlará del Doctoral ocupado en cosas tan profanas. También entregará el Sr. Suárez un paquetito para que V. se sirva dirigirlo al agente del Cabildo de Madrid don Santiago Salanueva. Entregará a V. también el capitán del Independiente el cajón de libros arriba mencionado y dirigido a V.—Siento dar a V. tales molestias y que en lugar de una letra de cambio que honrase al girador y al aceptante, le ocupe en una cosa tan mezquina como la obra que tengo el honor de poner a su disposición.—Espero se sirva V. llenar mis deseos, con lo que añadiré nuevos derechos a mi gratitud como más sea de agrado de su más atento seguro servidor y capellán.—Graciliano Afonso.

(Arch. Mesa López)

2

Carta de don Luis Crossa. Cádiz, 31 de diciembre de 1855
(Véase nota 140).

Sr. Don Graciliano Afonso. Canaria.—Cádiz, 31 diciembre 1855. Muy apreciable Sr. mío: privado hace tiempo de su estimable correspondencia siento hoy tener que escribir a V. que al cabo de más de un año de estar de venta su traducción de la Eneida y viendo que nada se adelanta en su realización, me han sido devueltos por el librero los ejemplares existentes, entregándome reales bellón 40 por líquido producto de los vendidos que no han sido más que tres según la nota que acompaña y que V. se servirá decirme si los devuelvo qué destino les doy pudiendo así disponer de los referidos 40 reales bellón que quedan en mi poder a su disposición.—Sitiendo que el resultado no haya correspondido a sus deseos y sin otra cosa me repito suyo affmo. . . . Luis Crossa.

(Arch. Mesa López)

XIX

1

Carta de Roque Barcia. Madrid, 27 de junio de 1855 (Véase nota 141).

Madrid 27 de junio de 1855. Sr. Dón Graciliano Afonso.—Mi muy querido viejo: he recibido con el mayor placer sus dos favorecidas con más el ejemplar de las *Églogas* que he leído con el mayor gusto. Estoy recogiendo una colección del *Círculo* para enviársela a V. suplicándole que me la acepte como buen deseo y correspondencia literaria. Deseo vivamente el viaje de que sirve hablarme y que me favorezca en esta su choza, Calle de Alcalá n° 131, entresuelo de la derecha.—Tenga V. la benignidad de recomendar al Sr. Martínez la siguiente carta del editor: y manifestarle que así cuente con un periódico literario me honraré con su colaboración. Entonces saldrán a relucir *velis nolis* la *Eneida* y la *Égloga*.—Adiós querido viejo: sepa V. que le ama como a cosa de familia su siempre afecto e invariable.—Barcia (Autor de Los Viajes).

(Arch. Mesa López)

2

Carta de don Manuel Lafuente a don Emiliano Martínez Escobar. Madrid, 27 de junio de 1855 (Véase nota 141).

Madrid, 27 de junio de 1855.—Sr. D. Emiliano Martínez.—Muy Sr. mío: por conducto del Sr. D. Graciliano Afonso recibirá V. un paquete el cual contiene varios ejemplares de la tercera entrega de la importante obra «Verdad Social», última producción del distinguido literato Roque Barcia. Suplico a V. se sirva hacerlas girar en el seno de sus amigos haciendo que fijen su atención en el cuadro titulado: Porvenir de la Política Española.—A fin de retribuir a V. de los gastos de correo le regalaré una suscripción por cada cuatro que V. logre.—Tengo el honor de ofrecerme a V. . . . El editor.—Manuel La Fuente.

(Arch. Mesa López)

XX

Carta de don Graciliano al Duque de Rivas. Las Palmas, 23 de octubre de 1854 (Véase nota 143).

Excmo. Sr.: Mi muy venerado compañero y antiguo amigo; cuando V. E. tuvo la bondad de enviarme por medio del Sr. Lora un ejemplar de sus preciosísimos romances, con el afectuoso epígrafe «a mi antiguo amigo el Sr. Afonso», no tardé en dar a V. E. las merecidas gracias por tan rico presente el que uní inmediatamente a otras poesías de V. E. y al célebre «Moro expósito», que por vez primera vi en la Isla de Trinidad de Barlovento el año de 1837 con los elogios que le tributaba justamente un periódico de Nueva York; yo no puedo dar la revancha a obra tan castiza, tan española y tan digna de aprecio, como la que ha regalado al público la elocuente y poética pluma de V. E., con una mala traducción de la famosa Eneida de Virgilio, a quien conoce la de Velasco y algunas en prosa que pueden rivalizar con la exactitud y belleza del verso. V. E., crítico y conocedor, dará el justo aprecio a semejante tarea, pero al menos me alegraré que ésta sea motivo para hacer una incursión en el poeta latino y distraer la imaginación de otras ocupaciones con la ira de Juno, las llamas de Troya, las Lágrimas de Dido, la amistad de Nise y Euría y con toda la riqueza que contiene el resto de esta obra inmortal, para dar a V. E. motivo de compasión en los esfuerzos de un anciano de setenta y ocho años que se ha suscrito a la nueva edición de las obras de V. E.—V. E. creará fácilmente que ardo en deseos de abrazar a mi antiguo compañero de Cortes, y que celebraría infinito me sacase de este cautiverio para una Catedral del Mediodía de la Península, clima compatible con mi edad, y de esta suerte no tener la desgracia de morir en medio de personas que viven sin conocerse y mueren sin llorarse, porque amor es imposible que exista en tanta diversidad de carácter. Fácil es satisfacer mi deseo si V. E. lo insinúa al Sr. Alonso, nuestro antiguo compañero.—De todas maneras yo sé que V. E. es artista, que ama las letras, y por esto me atrevo a reclamar el influjo y protección de V. E. a favor de un joven pintor, poeta, inteligente en idiomas, traductor de las Geórgicas en verso español, con la edad de diecinueve años, hijo de un padre benemérito que ha formado una familia que honra el país con su educación literaria, jurisconsulto con sus letras, y sobre todo con su inteligencia en la política y en las leyes.—No sería posible que esa poderosa influencia se desplegara a favor de este joven que cualquier italiano diría al verlo: *il bell corpo anima bella* y obtener del Gobierno pasase entre uno de los alumnos que a Roma se envían para que su talento aprovechase todas las riquezas de aquella capital... Su antiguo amigo Afonso suplica a V. E. despliegue todo el poder de su influencia y cuando tenga la bondad de contestarle no se olvide de él y le anuncie si ha obtenido esta solicitud... verá V. a los señores Galiano, Isturiz y a mi íntimo amigo señor Gómez Becerra? V. E. tendrá la bondad de hacerles presentes mis afectuosos recuerdos, Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 1854... Graciliano Afonso.—Excmo. Sr. Duque de Rivas D. Ángel de Saavedra.

La carta se encuentra en el tomo primero de la *Eneida*, traducción de Afonso, hoy en la sección Maffiotte de El Museo Canario (Raros). Tiene una dedicatoria autógrafa del Doctoral: «Excmo. Sr. Duque de Rivas, su antiguo amigo Graciliano Afonso». Como se ve, es el mismo ejemplar enviado por el Doctoral al Duque.

XXI

1

Carta del Arcediano Frías al Doctoral.—Santa Brígida septiembre 1847 (Véase nota 232).

Mi amigo y compañero: ahí va esa carta para que V. se divierta; cuánto siento yo que los extraños traten de meterse en los asuntos nuestros. Pero siento también que Lino nos haya comprometido por algunas de sus muchas majaderías; él me ha dicho que Torres no ha notado defecto alguno, pero a mí me han asegurado lo contrario; estoy para marchar en uno de estos días en que tengo un poco de millo que recoger, en el que parece que debe librarse mi vivir en lo sucesivo según el abandono en que nos mira el Gobierno. Ya que V. tiene amanuenses dígame algo de lo que ocurre por ahí mientras esté privado del placer de verle este amigo ... J. C. Frías.

(Arch. Cab. Cat. Las Palmas)

2

Partida de defunción de don Graciliano Afonso Naranjo.

En Canaria, a diecinueve de agosto de mil ochocientos sesenta y uno, fue sepultado en el Cementerio de esta capital el cadáver de el Licenciado Don Graciliano Afonso y Naranjo, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral, que falleció el día de ayer a las once menos cuarto de la mañana, en la calle de los Reyes, natural de la villa de La Orotava en la Isla Tenerife, de edad de ochenta y seis años, enfermedad un ataque cerebral (*sic*); hijo legítimo de don Cristóbal Afonso y doña Petra Naranjo; textó ante Don Manuel Sánchez, escribano público, el día veintiséis de mayo de mil ochocientos cincuenta y siete. Se le administró el Santo Óleo; y el capellán de dicho cementerio le hizo oficio de sepultura, y firmé, Mateo Bautista y Flores, Colector.

(Libro de Defunciones II; Fol. 145; Parroquia de Santo Domingo. Las Palmas)

XXII

Testamento de don Graciliano Afonso (Véase nota 245).

En Las Palmas de Gran Canaria a veintiséis de mayo de mil ochocientos cincuenta y siete compareció ante mí el abajo firmado Escribano Público y testi-

gos que se expresarán el Sr. D. Graciliano Afonso, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia, natural de la Villa de la Orotava de la Isla de Tenerife, vecino de esta ciudad, hijo legítimo que dijo ser de Don Cristóbal Afonso y de doña Petra Naranjo, naturales respectivamente de la ciudad de La Laguna y de esta de Las Palmas, y vecinos de dicha Orotava, ya difuntos, a cuyo compareciento doy fe conozco y asimismo que según el concierto de su razonamiento e ideas se halla en el pleno de sus sentidos y facultades; y expresó que creyendo en el Altísimo e Inefable Misterio de la Santísima Trinidad y en todos los demás que enseña y profesa Nuestra Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, bajo cuya fe y creencia ha vivido, vive y protesta vivir y morir como fiel católico cristiano, tomando por su intercesora y protectora a la siempre Virgen María bajo cuyo especial patrocinio y la de todos los Santos encomienda su alma, otorga su testamento en la forma siguiente.—Por lo que hace a su entierro quiere que se le haga sencillamente sin pompa ni ostentación alguna, y quiere que le apliquen por sufragio de su alma las Misas que por estatutos le corresponden.—Manda que todos los bienes que le pertenezcan de cualquier clase que sean se reduzcan a metálico por los Albaceas que serán nombrados, quienes cobrarán y llevarán a su poder también todos los atrasos de las rentas de su canongía y con el importe de todo pagarán en primer lugar todos los créditos legítimos que resulten en su contra, y el resto lo distribuirán los mismos Albaceas entre pobres según crean más conveniente, comprendiendo entre éstos con preferencia a Candelaria Hernández, su criada; y les faculta asimismo para que apliquen alguna cantidad a la obra de la Santa Iglesia Catedral donde ha estado por espacio de cuarenta y nueve años.—Manda asimismo que la obra de Horacio que ha traducido el otorgante y cuyo manuscrito original con algunos pliegos de impresión existe en poder del Sr. Canónigo Don Francisco de Grossa se concluya su impresión habiendo fondos para ello, y se repartan algunos ejemplares, de gracia, a los jóvenes pobres que se dediquen al estudio, sin perjuicio de vender el número de ellos que sea posible para aplicar su producto a los propios objetos que señala la cláusula anterior.—Dispone asimismo que si entre sus papeles se encontrase una nota de créditos firmada de su mano y contuviere además algunas disposiciones particulares, quiere se tenga por parte de este testamento y como tal se cumpla y observe cuánto en la misma contenga.—Nombra por sus Albaceas Testamentarios universales y comisarios ejecutores de esta última voluntad al Sr. Don Francisco de Paula Grossa, al Licenciado don José Afonso Álvarez y a D. Teófilo González de esta vecindad, para que ejecuten y cumplan puntual y exactamente cuánto lleva dispuesto y ordenado en este testamento, a cuyo fin les faculta ampliamente y les prorroga su encargo por todo el tiempo que necesiten para su desempeño además del año legal. En su consecuencia prohíbe absolutamente que autoridad alguna sea cual fuera se entrometa a conocer ni inventariar cosa alguna de sus bienes ni testamentaria, ni intervenir en ella; y manda que dichos albaceas con el correspondiente número de testigos formen una simple descripción de cuánto se encontrare y concluida procederán por sí mismos a la venta y realización de todo para el pago de créditos y ejecución de cuanto queda dispuesto; sin tener que dar cuenta a

nadie ni dar descargo de sus operaciones, pues quedan relevados de ello y de todo cargo y nombrados a mayor abundamiento por sus únicos y universales herederos.—Y por el presente revoca y anula todos los testamentos y demás disposiciones de esta clase que antes de ahora haya formalizado por escrito, de palabra o de otra forma para que ninguna valga ni haga perjudicial ni extrajudicialmente, y manda que solo este testamento se tenga y observe por tal como su última y deliberada libertad o en la forma que más haya lugar en derecho. Así lo otorgó y firmó siendo testigos presentes Don José Mesa Baez, Don Juan Francisco Apolinario y Juan Duarte, vecinos de esta ciudad.— . . . Licenciado Don Graciliano Afonso.—Manuel Sánchez.

Protocolo de don Manuel Sánchez; año mil ochocientos cincuenta y siete; mayo-octubre, Tomo segundo, Fol. 623v. Archivo Notarial de Las Palmas.

En el folio 619 del mismo Protocolo y Tomo hay un comienzo de testamento, no terminado, de don Graciliano con cláusulas idénticas casi en su calidad a las anteriores. La única variante es la siguiente:

«Daclarà que Pedro Sussana su criado antiguo compró al Ilmo. Cabildo una casita en la calle de García Tello de esta ciudad y habiendo ofrecido el otorgante satisfacer su importe a dicho Ilmo. Cuerpo con los atrasos que tuviese devengados de la canongía que disfruta, es su voluntad que se cumpla aquélla por sus Albaceas mediante haberla hecho para remunerar al Pedro Sussana los servicios que le prestó mientras estuvo en la casa, sobre lo cual hace especial encargo al Sr. Canónigo Don Francisco de Paula y Grossa».

XXIII

1

Crónica necrológica de don Graciliano Afonso. «El Omnibus» 21 de agosto de 1861 (Véase nota 246).

El domingo, 18 del corriente, ha muerto en esta ciudad el Sr. D. Graciliano Afonso, canónigo doctoral de esta S. I. C., a la avanzada edad de 86 años.—El Sr. doctoral era hijo de estas islas, y reunía a una vasta cultura, un talento despejado. Varias son las obras originales y traducidas que se deben a su incansable afición a las letras. Aquéllas se cuentan muchas poesías, y entre éstas la traducción de Virgilio, El Arte Poética de Horacio, y algunas composiciones de varios clásicos ingleses.—Fue Diputado a Cortes por esta isla en la época célebre de 1823 y se halló en la memorable sesión de Sevilla, por cuya causa fue comprendido en el ostracismo que alcanzó a todos los liberales.—Grande era su afición

a la música, y en su casa se dieron, durante muchos años, conciertos en donde se ejecutaban las obras clásicas de Hyden, Mozart y Bethoveen. Si podemos reunir los datos necesarios publicaremos luego una extensa nota biográfica y análisis de sus obras y traducciones.—Su entierro se verificó en la mañana del lunes, 19.

(«El Omnibus», 21 de agosto de 1861; Hemeroteca El Museo Canario)

2

Crónica necrológica del «Boletín Eclesiástico de las Diócesis de Canaria y Tenerife», 20 de agosto de 1861 (Véase nota 246).

Necrologías.—El día 18 del actual a las once menos cuarto de la mañana ha fallecido en esta ciudad a la avanzada edad de 86 años cumplidos, el Licenciado D. Graciliano Afonso, canónigo doctoral de esta S. I. catedral. Nació en la Villa de la Orotava, isla de Tenerife, 12 de agosto de 1775. Se ordenó en el año de 1808 y tomó posesión de su prebenda, previas las oposiciones canónicas, el 19 de mayo del mismo año. Desempeñó el cargo del Seminario conciliar de esta ciudad y las cátedras de Filosofía y Teología Moral en el mismo establecimiento. Enseñó Retórica y Poética en el acreditado Colegio de San Agustín. Fue Juez de Expolios y Vacantes y del Tribunal de la Santa Cruzada. En los varios e importantes cargos que ha desempeñado en su larga vida ha prestado distinguidos servicios y dado pruebas de sus vastos conocimientos. Escritor público y poeta ha legado a los amantes de las letras apreciables trabajos literarios, entre los cuales figuran la traducción de la Eneida de Virgilio y del Arte Poética de Horacio con comentarios. Era socio de diferentes corporaciones científicas, nacionales y extranjeras. A causa de las vicisitudes políticas por las que pasó la nación española en el año 1823, se trasladó a América y fijó su residencia en la Antilla inglesa de Trinidad de Barlovento, donde por espacio de 14 años rigió una parroquia y se dedicó a la enseñanza, mereciendo por su laboriosidad y celo la estimación de la población católica de la isla y el aprecio de las autoridades superiores, hasta que se restituyó a su patria en el año de 1838. Exactísimo en el cumplimiento de sus deberes, amante de la iglesia, como lo prueba el haberse quedado solo en la calamitosa época del cólera morbo del año 1851. Sacerdote laborioso y amigo franco, se había hecho apreciar de cuantos le trataron. Su muerte ha sido tranquila y edificante, como la de un Justo.

(«Boletín Oficial Eclesiástico de las Diócesis de Canarias» ... 20 de agosto. 1861).

